



REVISTA DIGITAL DE CIENCIAS SOCIALES

www.millcayacdigital.uncu.edu.ar



Sin Título (2009)- Por Marita Lavoisier

Líneas temáticas

Género y Derechos Humanos

Estado y Movimientos Sociales en Nuestra América

Bienes Comunes y Sociedad

Comunicación, Arte y Cultura



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

 **FCPYS**
FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CPu | CENTRO DE
PUBLICACIONES

Millcayac

Revista Digital de Ciencias Sociales

VOLUMEN V - NÚMERO 9 - SEPTIEMBRE 2018



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCPYS
FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CPu

CENTRO DE
PUBLICACIONES

Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales
www.millcayacdigital.uncu.edu.ar
Volumen V - Número 9 - 2018
Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2018

ISSN: 2362-616X

Editada por el Centro de Publicaciones. Secretaría de Investigación
y Publicación Científica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario. M5502JMA. Mendoza, Argentina
Tel. +54 261 4135008. Interno: 2013
centropublicaciones@fcp.uncu.edu.ar - revistamillcayac@gmail.com



Licencia Creative Commons
Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales es distribuido bajo una
Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



INDEXACIÓN Y CATÁLOGO

Indizaciones y base de datos



Directories



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Decana: Mgter. Claudia Alejandrina García

Vicedecano: Mgter. Roberto Roitman

Secretaria de Investigación y Publicación Científica: Dra. Rosana Rodríguez

CUERPO EDITORIAL

Directora de Millcayac-Revista Digital: Dra. Rosana Rodríguez

Editora jefa: Victoria Pasero

Comunicación e imagen: Lic. Julieta Vignale

Diseño/diagramación/compaginación de texto: Victoria Pasero y Lautaro Rodríguez Ñancu

Corrección de estilo: Raquel Ferreyra

Traducción español-inglés: Téc. Camila Berthold

Soporte técnico: Sistema Integrado de Documentación (SID-UNCUYO), Lic. Juan Cruz Groisman y Bib. Adrián Méndez



COMITÉ CIENTÍFICO EDITORIAL

Dr. Pablo Alabarcés. CONICET. Universidad de Buenos Aires/Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Dra. Teresa Elizabeth Cueva Luna. El Colegio de la Frontera Norte. México

Lic. Prof. Lidia Fernández. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dr. Julio Gambina. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dra. Beatriz Garrido. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina

Prof. Dra. Alicia González-Saibene. Universidad Nacional de Rosario. Argentina

Dra. Carmen Monreal Gimeno. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. España

Dra. Anahí Viviana Mastache. Universidad de Buenos Aires. Argentina

COMITÉ ASESOR EDITORIAL

Dra. Ana Arias. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dra. Micaela Alterio. Universidad Carlos III de Madrid en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Instituto Tecnológico Autónomo de México. México

Dra. Brígida Baeza. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. IESyPPat. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Argentina

Dra. Miriam Bilbao. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Dr. Marcelo Borrelli. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Argentina

Dr. Nazareno Bravo. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Dra. Melisa Campana. Universidad Nacional de Rosario. Argentina

Dra. Alejandra Castillo. Universidad de Chile

Lic. María Paz Cóvolo. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Mgter. Martín Elgueta. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Mgter. Ana Marcela Ficcardi. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Dra. Rosana Guber. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Argentina

Dr. Gabriel Liceaga. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Lic. Nicolás Lobos. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Mgter. Mariel Lucero. Universidad de Congreso. Universidad Champagnat. Argentina

Dra. Lila Luchessi. Universidad Nacional de Río Negro

Mgter. Mario Maure. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Dra. Patricia María Nigro. Universidad Austral

Dr. Cristian Parker. Universidad de Santiago de Chile. Instituto de Estudios Avanzados. Chile

Dr. Juan Piovani. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Argentina

Dr. Hernán Pruden. Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia

Dra. María Dolores Ramos Palomo. Universidad de Málaga. España

Dra. Eva Rodríguez Agüero. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Mgter. María del Pilar Rodríguez. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Dra. Rosana Rodríguez. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

Mtra. Sara Torres Hernández. Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado. Dpto. de Investigación. México



COMITÉ DE EVALUADORES/AS

Dra Mercedes Alcañiz Moscardó. Universitat Jaume I. España

Dra. María Soledad Balsas. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina

Dra. Rosa María Ballesteros García. Universidad de Málaga. España

Dr. Martín Jaime Ballero. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú

Dr. Pablo Barbetta. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dra. Paula Bedin. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

Dr. Julián Bertranou. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires. Argentina

Prof. Anabela Ivana Cadiz. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional del Sur. Argentina

Dr. Luis Camarero. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Universidad Complutense de Madrid. FLACSO. España

Dra. Mayra Chárriez Cordero. Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico

Dr. Horacio Capel Saez. Universidad de Barcelona. España

Dra. Cristina Teresa Carballo. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina

Dr. Juan Marcelo Cingolani. Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

Dra. Mercedes Cuevas López. Universidad de Granada. España

Dra. María José Del Pino Espejo. Universidad Pablo de Olavide. España

Dr. Javier Echeverría Ezponda. Universidad del País Vasco. España

Dra. Julia Esperanza Exposito. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Rosario. Argentina

Mgter. Harvey Evelio Ferrer Toscano. Universidad de La Salle. Colombia

Dra. María Cecilia Gallero. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina

Dra. Laura Garcés. Universidad Nacional de San Juan. Argentina

Lic. Remedios García Muñoz. Universidad de Málaga. España

Lic. Martín González Samartín. Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Argentina

Dr. Manuel Hernández Pedreño. Universidad de Murcia. España

Mgter. Andrés Felipe Jiménez Gómez. Colegio de San Luis. México.

Dra. Leticia Katzer. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina

Dra. Liuba Kogan. Universidad del Pacifico. Perú

Dra. Cecilia López Badano. Universidad Autónoma de Querétaro. México

Dra. Delia Luisa López García. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Universidad de La Habana. Cuba

Dra. Alejandra López Gómez. Universidad de la República. Uruguay

Dr. Róger Martínez Castillo. Universidad Nacional de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Costa Rica

Dr. Mario Moya. Universidad Católica del Norte. Chile

Mgter. Carmen Cecilia Montes Maldonado. Universidad de la República. Uruguay. Universidad Autónoma de Barcelona. España

Dra. María Carmen Mozo González. Universidad de Sevilla. España

Dra. Claudia Pedone. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dra. Mariela Pena. Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina

Dr. Gonzalo Gabriel Pérez Álvarez. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Argentina



Dr. Lucas Poy. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dra. Aida Quintar. Universidad Nacional General Sarmiento. Argentina

Dr. Hugo H. Rabbia. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina

Dr. Isaac Ravetllat Ballesté. Universidad de Barcelona. España. Universidad de Talca. Chile

Dr. Martín Retamozo. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Dr. Fabio Vladimir Sánchez Calderón. Universidad Industrial de Santander. Colombia

Dr. Mauricio Schuttenberg. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional Arturo Jauretche. Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Dra. Estela Serret. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. México

Dra. Julia Soul. Centro de Investigaciones y Estudios Laborales. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Rosario. Argentina

Dra. Candelaria Terceño Solozano. Universidad Pablo de Olavide. España

Dr. Héctor Hugo Trinchero. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dra. Rosana Triviño Caballero. Universidad de Salamanca. España

Dra. Graciela Tonon. Universidad de Palermo. Argentina

Dra. Carmen Elena Villacorta Zuluaga. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina

Mgter. Carmen Elena Viveros Celin. Universidad del Norte. Colombia

Mgter. Antonia Zambra-Álvarez. Universidad Diego Portales. Chile

Dr. Esteban Zunino. Universidad Nacional de Quilmes. Universidad Juan Agustín Maza. Argentina



Enfoque y alcance

Millcayac es un espacio de promoción y divulgación científica de los debates clásicos y actuales del ámbito de las ciencias sociales. Es una publicación científica semestral (publicadas el 1 de marzo y el 1 de setiembre), con referato doble ciego y en formato digital online. Se propone los siguientes objetivos: contribuir a la generación de una cultura científica; socializar los resultados de estudios que conducen al avance de conocimiento en estos ejes; aportar herramientas para la transformación de realidades socioculturales en sus instancias académicas, científicas y políticas, y promover trabajos científicos de investigación, originales e inéditos, de autores/as nacionales e internacionales, para participar en el debate en las ciencias sociales sobre problemáticas relevantes y prioritarias para nuestras sociedades latinoamericanas.

Millcayac constituye el primer espacio de difusión y debate de los cuatro ejes temáticos que vienen consolidándose en las áreas científico académica de esta casa de estudios: Estado y Movimientos Sociales en Nuestra América; Género y Derechos Humanos; Bienes Comunes y Sociedad, y Comunicación, Arte y Cultura. Cada uno de estos ejes habilita diferentes géneros de enunciación científica: artículos científicos, ensayos, reseñas bibliográficas, avances de investigación, entrevistas y relatos de experiencias. Además, se presentan propuestas específicas de dossier en relación con temáticas convocantes de las ciencias sociales en la actualidad.

La organización administrativa y científica está a cargo del Cuerpo Editorial Interno, responsable de la gestión, administración y edición de la revista; el Comité Científico Editorial estable externo, integrado por expertos/as de reconocida trayectoria científica en el ámbito nacional e internacional, a cargo de la evaluación científica de los trabajos bajo sistema doble ciego; el Comité Asesor Editorial, cuya función es definir las políticas editoriales y controlar los criterios de calidad de la revista; y un cuerpo de evaluadores/as ad hoc, convocado cada año conforme a las temáticas que integran cada volumen.

Consideraciones y resguardos éticos

Millcayac se compromete con la reflexión crítica y vigilancia epistemológica para el desarrollo de buenas prácticas en las publicaciones científicas académicas.

A tal efecto, se sugiere consultar algunas normas internacionales tales como las publicadas en:

-Committee on Publication Ethics (COPE): www.publicationethics.org.uk

-Council of Science Editors (CSE): www.councilscienceeditors.org



ÍNDICE

EDITORIAL

Política Editorial

1

ESTADO Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN NUESTRA AMÉRICA

Artículo: El latinoamericanismo de Ernesto “Che” Guevara. Algunas notas

*Manuel de Jesús Verdecia Tamayo, José Pedro Salgado Hernández, Lidia Anexi Gómez
Lima e Isabel Antonia Zayek Montero*

13

Artículo: Movimientos sociales y articulaciones políticas. Apuntes sobre el
Movimiento Nacional Campesino Indígena y el Movimiento Evita en el período
kirchnerista

Oscar Humberto Soto

33

Artículo: Consideraciones sobre el obstáculo axiológico en las investigaciones
politológicas: la cuestión de la legitimidad política, la génesis de las novedades
históricas y la soberanía política del sujeto

Manuel Cuervo Sola

59

Artículo: La región autárquica antes de 1920. La conformación del desierto y la
situación obrera en la Patagonia austral: una aproximación

Silvina Noemí Lopez

77

Artículo: La relación Estado-Movimientos Sociales: algunas pistas teóricas para
repensar la Tupac en Mendoza

Patricia Alejandra Gorri

101

Artículo: La reciente reforma: un análisis de las principales características de la
política previsional en Argentina

Valeria Di Costa

123

GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Artículo: Miradas institucionales sobre la categoría de género en materia de
violencias contra las mujeres en Chile

Fabiola Miranda Pérez y Priscila González Badilla

141

Artículo: Desigualdades socioeducativas de mujeres jóvenes rurales sanjuaninas

Johana Rocío Marisel Rojas

163

Artículo: Desfamiliarización del cuidado: un puente desde el malestar individual
hacia el bienestar social

Alexander Elio Fernández y Jesica Viviana Agüero

189



Artículo: Cuerpos disidentes y diversidad funcional: lo sexual como espacio de

activación socio-política

207

Jesús Muyor Rodríguez y José Francisco Alonso Sánchez

Artículo: Narrativas de construcción identitaria de mujeres trans

Marcelo Fernando Ahumada Alvarado, Marcela Wozny, Sofía del Carmen Grzona y María

Julia Zúñiga

227

Artículo: Infancias trans. Despatologización, rol adulto y amparo subjetivo e

institucional

257

Natalia Mabel Cánepe

BIENES COMUNES Y SOCIEDAD

Artículo: Tierras Comunitarias Warpes Tomas de posición y repercusiones en el

proceso de la política estatal en la provincia de San Juan

275

Eliana Gabriela Funes Poblete

Ensayo: La integración regional en la perspectiva del IIRSA y la pertinencia

geopolítica de la energía entre el 2005 y 2009

305

Cristián Eduardo Fuentevilla Saa

Ensayo: Patrimonio, paisaje y resiliencia. Un encuentro en lo colectivo

Carol Andrea Ruiz Barajas

321

Relato de experiencia: Experiencia didáctica para reflexionar colectivamente

respecto a la sustentabilidad económica. El Juego de los Chocolates

335

Karin Berlien Araos

COMUNICACIÓN, ARTE Y CULTURA

Artículo: Colombianos y colombianas en la Argentina. Discursos mediáticos y

vivencias cotidianas (2004-2015)

353

Cecilia Melella y Juan Manuel Martínez Perdomo

Artículo: “Vivas y libres nos queremos”, “Nosotras paramos”. Una cartografía de

producciones audiovisuales en torno al primer Paro Internacional de Mujeres

377

Claudia Laudano y Julia Kratje

Artículo: Disputas de sentido por el derecho a decidir: el tratamiento del aborto en

la prensa de Mendoza, Argentina

397

Ana Soledad Gil y Natalia Encinas

Ensayo: La fuerza del mito

Sofía Reding Blase

421



Editorial

A 100 años de la reforma universitaria y en plena lucha en defensa de la universidad pública, laica y gratuita, la edición de *Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales*, Volumen 5, Número 9, publicada el 1 de septiembre de 2018, se propone más que nunca incrementar el esfuerzo por promover el diálogo y la discusión de las ciencias sociales en un contexto de ofensiva neoliberal que atenta contra la educación superior como bien público social, como derecho humano universal y como responsabilidad del Estado.

Las políticas actuales de recorte y ajuste constante apuntan a la mercantilización de la educación, bajo un modelo que concibe la universidad como un bien transable, una herramienta para el desarrollo, un privilegio de pocos y generadora de élites, encargada de reproducir las lógicas de dominación, jerarquía y competencia.

La presente revista convoca a la reflexión y debate en el ámbito académico y científico, a revitalizar el pensamiento crítico y el rol de la universidad como derecho ciudadano y como derecho colectivo del pueblo.

La divulgación de los resultados de las investigaciones en ciencias sociales y la participación en los debates colectivos son responsabilidad de la universidad, como también las elaboraciones que reflejan los temas que emergen de los debates actuales.

Por ello, invitamos a recorrer las páginas de nuestra revista, comprometida con la transformación social, en la defensa de una universidad plenamente democrática, autónoma y antipatriarcal.





Manuel de Jesús Verdecia Tamayo

mverdeciat@udg.co.cu

José Pedro Salgado Hernández

jsalgadoh@udg.co.cu

Lidia Anexi Gómez Lima

lidiag@pumicaelarma.gr.rimed.cu

Isabel Antonia Zayek Montero

izayekm@udg.co.cu

Universidad de Granma. Cuba

EL LATINOAMERICANISMO DE ERNESTO “CHE” GUEVARA. ALGUNAS NOTAS

Resumen: El revolucionario continental Ernesto Guevara (Che) resulta una de las personalidades señeras del siglo XX, cuyo accionar y pensamiento revolucionarios trascienden décadas y permanecen vigentes en el nuevo siglo y milenio. En octubre del 2017 se conmemoraron cincuenta años de la caída en combate del Che, quien aportó pronunciamientos vitales que contribuyen a la unidad de América Latina y el Caribe. El texto puesto a consideración pública analiza un sistema de ideas fundamentales del Che Guevara acerca del latinoamericanismo, que trasciende necesario para proyectos estratégicos integracionistas que ahora acontecen en Nuestra América, entre ellos: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Unión de Naciones del Sur y la Alianza Bolivariana de las Américas.

Palabras clave: Ernesto Che Guevara, América Latina, subdesarrollo, unidad, revolución, imperialismo

Ernesto Guevara's Latin-Americanism. Some notes about him

Abstract: The revolutionary leader, Ernesto Guevara (Che), whose revolutionary thoughts and actions transcend decades and remain current in the new century and millennium, has become one of the outstanding personalities of the XX century. In October 2017, there was a commemoration of the 50th anniversary of Che's death in combat, in memory of this leader who provided vital pronouncements that contribute to the Latin America and the Caribbean unit. The text, submitted for public consideration, analyzes a system of Che Guevara's fundamental ideas regarding Latin-Americanism, which are necessary for integrationist strategic projects that are currently taking place in Our America. Some of these projects are: the Community of Latin American and Caribbean States, the Union of Southern Nations, and the Bolivarian Alliance for the Americas.

Keywords: Ernesto Che Guevara, Latin America, underdevelopment, unit, revolution, imperialism



Introducción

...Che había traspuesto el angosto horizonte de los *nacionalismos criollos* para transformarse en revolucionario continental. Nuestra América es la sobrepatria común y la lucha por su emancipación del dominio imperialista es una e indivisible. La vieja y nueva ruta de Bolívar, de San Martín, de Martí (Roa, Raúl, 1977: 20-21).

Cuando se cumple medio siglo del asesinato de Ernesto Che Guevara resulta pertinente honrarlo, dada su capacidad para contribuir a una búsqueda fundamental: la liberación de Nuestra América. Volver al Che deviene necesario hoy cuando el latinoamericanismo enfrenta de manera frontal el embate práctico e ideológico de múltiples corrientes proimperialistas portadoras del panamericanismo, que toma nuevos aires y los sectores conservadores y reaccionarios del Norte revuelto y brutal, proyectan alzar muros para excluir, aún más, a la otra América pobre, múltiple, subdesarrollada.

El latinoamericanismo resulta un asunto cultural, ideológico, comercial, económico, social y político que tiene una importancia especial para el desarrollo de la vida sociopolítica de la comunidad latinoamericana y caribeña y de dicha comunidad frente a las complejidades de un orden internacional en transición. Él se manifiesta en las relaciones internas de las naciones de la región y las existentes entre ellas, los vínculos de la sociedad, los grupos, los individuos y las estructuras de poder en su sentido más amplio. Guarda una relación muy estrecha con la democracia y las vías regionales para enfrentar el subdesarrollo.

Dicha problemática tiene una importancia especial, pues la modificación de las relaciones entre las naciones, de éstas y sus pobladores, de éstas con los Estados Unidos y el resto de las potencias mundiales, ha estado en el centro de los objetivos legítimos de los pueblos de América Latina. Para la formación de las naciones del subcontinente como independientes fue un asunto decisivo. Por su condición de naciones excolonizadas, estas sociedades se han debatido en proyectos sociales y políticos que buscan la soberanía y la liberación y otros de subordinación y representación de intereses de alguna potencia extranjera.

Distintas coyunturas nacionales, regionales, hemisféricas y mundiales han transitado, desde aquel octubre de 1967; algunas parecieron, en su momento, confabularse para



inhabilitar la valía instrumental de la acción y el pensamiento guevarianos que, no obstante, supieron resistir y vencerlos al emerger brújulas señeras en una comunidad mundial diversa y en permanente convulsión.

Al Che lo han estudiado desde disímiles perspectivas y a través de diversas facetas: teórico marxista (Tablada, Carlos, 2007; Fernández, Olga, 2008; Kohan, Néstor, 2008: 209-233; Martínez, Fernando, 2012); paradigma de dirigente revolucionario (Borrego, Orlando, 2001); revolucionario intachable (Anderson, Jon, 1997); pensador político (Ariet, María, 2003); pensador económico (Tablada, Carlos, 1987); ejemplo ético (Chávez, Armado, 1983), entre otras.

Además, el pensamiento y la acción revolucionaria de Ernesto Guevara ha sido objeto de atención en diversas investigaciones y por diversos autores. En el acápite “El Che Guevara y la filosofía de la praxis”, Néstor Kohan (2008) aporta algunos núcleos conceptuales del pensamiento teórico del Che desde su formación filosófica y la aprehensión del marxismo hasta la crítica al DIAMAT y al determinismo, las ideas filosóficas del socialismo no colonizado y la importancia para la construcción de éste de la moral comunista, del hombre nuevo y de la dirección económica. Sin embargo, este estudio resulta un poco débil respecto de la implantación práctica de dichos núcleos.

Por otro lado, Fernando Martínez Heredia (2012), en *Las ideas y la batalla del Che*, plantea una visión integral del Che donde discurre desde la formación de su pensamiento, asume que la Revolución Cubana es la base de su concepción sociopolítica y económica; además del papel de la teoría-práctica guevariana para la construcción del socialismo y su vigencia en los momentos actuales. El estudio citado peca de datos empíricos demostrativos de las ideas formuladas.

Peter McLaren (2000), en *Che Guevara, Paulo Freire y la pedagogía de la revolución*, profundiza la forma en que la pedagogía del Che y Freire puede construirse en base para la creación de acción crítica necesaria para impugnar y transformar las actuales relaciones globales de explotación y opresión. Dicho autor no presenta información relativa a los hechos históricos sino un nuevo contexto en el cual se revalora el legado de Ernesto Guevara, es decir, no expresa de modo histórico concreto dónde se materializa. Mientras que Jeff A. Larson y Omar Lizardo (2007) en *Generations, Identities, and the Collective Memory of Che Guevara* destacan el valor simbólico de la figura del Che en diversos grupos e individuos antisistema,

especialmente en España; aspecto que reduce el alcance de dicho artículo.

El recorrido hecho en las líneas precedentes permite apreciar la necesidad de continuar explorando otras áreas componentes del pensamiento del Che, entre ellas su asunción del latinoamericanismo. El presente artículo se propone esbozar el sistema de pronunciamientos de Ernesto *Che* Guevara que contribuyen al latinoamericanismo. Los autores asumen el reto de hacer público este trabajo, alentados por el debate suscitado en torno al cincuentenario de la caída en combate del Che; quizás estas notas resulten interesantes o contribuyan, de una manera u otra, a dicho debate.

Algunas pautas iniciales

Las ideas del Che que tributan al latinoamericanismo forman parte del pensamiento latinoamericano emancipador. Ante la imposibilidad práctica de adentrarse en el proceso de formación de las ideas que trae el Che en el momento inicial de su incorporación a la dirección revolucionaria en Cuba, debe centrarse la atención en el fundamento de su concepción madura y esclarecer la relación interna y cohesión de sus propuestas, con los objetivos finales de la lucha revolucionaria continental planteados por él. Para ello se cuenta con suficiente material informativo en los textos de Ernesto Guevara y en los testimonios de sus colaboradores, en especial los aportados por Orlando Borrego (Borrego, O., 2001).

Para la realización del proceso investigativo se procedió a una selección de documentos guevarianos a partir de investigaciones previas y en curso, así como otros estudios precedentes realizados por Armado Chávez, Fernando Martínez y María del Carmen Ariet, que tienen un contenido valorativo general, pero que contribuyen, de modo colateral, a la comprensión de las aportaciones del Che al latinoamericanismo.

La selección de materiales de Ernesto Guevara pretendió abarcar textos que incluyeran los principales hitos en la formación de su pensamiento político que las periodizaciones historiográficas han considerado, así como los documentos más destacados de su producción teórica. No se prestó atención al punto de vista cronológico sino al contenido de las ideas expresadas y su valor para el objetivo asumido.

Se tomaron en consideración los siguientes textos: *América*



desde el balcón afroasiático (setiembre-octubre, 1959), *Cuba, ¿excepción histórica o vanguardia en la lucha contra el colonialismo?* (abril, 1961), *Intervención en la reunión del CIES* (agosto, 1961), *La influencia de la Revolución cubana en América Latina* (mayo, 1962), *Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana* (octubre-noviembre, 1962) y *Mensaje a los pueblos del mundo a través de la Tricontinental* (abril, 1967), entre otros.

Este estudio permitió consolidar criterios acerca de la permanencia de algunos elementos que tributan al latinoamericanismo expresados en el proceso de construcción del poder político, formulados durante el inicio de la Revolución cubana o en relación con ella.

Se buscó en estos documentos la presencia de testimonios y elaboraciones teóricas que permitieran considerar la existencia o no de líneas delimitadas de pensamiento en torno a América Latina, sus comunidades de pobladores, las luchas por la liberación, el combate por el desarrollo, el enfrentamiento contra el capitalismo y el imperialismo, especialmente el de Estados Unidos y la posición de diversas fuerzas políticas respecto de la soberanía latinoamericana y la Revolución en Cuba; así como frente a la integración de las naciones del subcontinente.

Simultáneamente, por necesidades de orden teórico, se indagó en documentos referidos a la analogía expresada por el Che de la experiencia cubana con otras propuestas de lucha por la liberación anticapitalista, la boliviana en particular; esto se realizó con el fin de establecer la permanencia o no de lo encontrado en el análisis de los documentos relativos al latinoamericanismo como elemento cardinal de la política exterior cubana.

La necesidad teórica referida anteriormente es la siguiente: el pensamiento del Che se caracteriza por una notable integralidad teórica. Cada asunto tratado está vinculado orgánicamente a una comprensión del lugar del hombre en la transformación social, en la búsqueda por la dignificación y la liberación humana.

En el texto se comprende el sistema de ideas que tributan al latinoamericanismo a partir de tres líneas complementarias: 1) la lucha continental por la liberación, 2) el proceso de establecimiento y consolidación de la política exterior de la Revolución cubana y su proyección latinoamericanista y 3) la función de la comunidad de habitantes de América Latina en la lucha mundial por la liberación.

Aunque el pensamiento del Che se caracteriza por integrar estos tres momentos a partir de una visión teórica única de la revolución social como proceso, se estima metodológicamente oportuno distinguirlos a partir de la sustancia real de cada uno de ellos, la que le confiere particularidades a los juicios concretos emitidos por el Che.

Lucha continental de una parte, la Revolución cubana y su apoyo a las causas más justas del subcontinente y la lucha revolucionaria mundial son tres momentos distintos que modulan el latinoamericanismo a partir de la circunstancia propia en que se proyectan las latinoamericanas y los latinoamericanos respecto de la construcción de una sociedad y una América Latina nueva. No obstante, al estar unidos en una concepción integrada de la revolución social como proceso continuo, emergen características del sistema de ideas propias del pensamiento del Che como totalidad.

Che asimila al imperialismo, especialmente el norteamericano, como enemigo permanente de los pueblos latinoamericanos, cuestión identificada mucho antes por diversos pensadores y políticos del subcontinente tales como: Bolívar, José Martí, Benito Juárez, Augusto César Sandino; tal identificación ha influido en los factores constitutivos de la soberanía en las naciones de América Latina. El Che advierte la profunda influencia cultural, económica, ideológica y política de los Estados Unidos y de la responsabilidad de esta potencia en la acentuación del subdesarrollo de las naciones del subcontinente.

Ernesto Guevara deviene continuador del latinoamericanismo afín con los intereses legítimos de los sectores más humildes y vilipendiados de los pueblos: no solo es teórico sino práctico, en tanto su búsqueda política era a escala continental (Martínez, Fernando, 2012: 39). Su vocación latinoamericana tiene un fundamento expresivo, como toda su actuación, por las formulaciones que hace, convertidas en guías para su proceder. Su latinoamericanismo no resulta un campo de intelección y de práctica política aislado sino que se articula con el abordaje de las cuestiones internacionales, del anticapitalismo, el internacionalismo, la defensa de la Revolución cubana, el anticolonialismo y la lucha por liberación y el socialismo.

Si para el Che, aunque pareciera ridículo, el revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor (Guevara, E. 1988: 26), él como verdadero revolucionario



muestra su amor por los oprimidos del mundo, especialmente por los de América Latina; no solo lo manifiesta desde el discurso encendido y vibrante en diferentes foros, entre ellos la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino en sus combates armados ofreciendo su generosa sangre.

Las ideas del Che que tributan al latinoamericanismo se expresan en las críticas al capitalismo y las posibilidades de las luchas revolucionarias por la creación de sociedades nuevas, con una humanidad libre y plena que despliegue sus capacidades para transformar la realidad y transformarse a sí misma.

El Che examina el mundo que le toca vivir y el lugar que debe ocupar Nuestra América, la irredenta (Guevara, Ernesto, 1959: 1), desde las posiciones y aspiraciones, objetivos, potencialidades, posibilidades y los problemas de los revolucionarios en la región, y lo hace con un elevado nivel de objetividad y calidad expositiva.

Va al centro de las cuestiones relacionadas con la lucha revolucionaria por diferentes áreas geográficas de América Latina, de sus implicaciones y consecuencias para el devenir continental y mundial con sentido crítico al señalar deficiencias y debilidades y deja al desnudo su toma de distancia con aquellos asuntos con los cuales no coinciden sus razonamientos y sus convicciones (Guevara, E., 1962a). Los análisis guevarianos tienen un profundo contenido de honestidad y revelan resultados realistas y una elevada exactitud.

Realiza un exhaustivo análisis del subcontinente de los sistemas de dominación, luchas y perspectivas de liberación existentes, para ello se auxilia de precisiones, visualiza tendencias, realiza sugerencias y ofrece un cuadro integral de la región, fruto de observaciones directas contenidas por más de diez años de andar por estas tierras latinoamericanas. Profundiza en los rasgos generalizables y las tendencias a diferentes plazos a nivel regional y de cada país en específico (Guevara, E., 1962b).

El latinoamericanismo del Che resulta militante revelándose y concretándose tanto en su pensamiento, en las ideas, como en su práctica revolucionaria conjugándose en la praxis de lucha por la liberación del ser humano que, por sus objetivos y alcances, está unida a la lucha por la democracia y el socialismo. Guevara ejerció un latinoamericanismo como deber que preconizó y puso a disposición de la lucha por la liberación de las latinoamericanas y los latinoamericanos lo

más valioso que le estaba permitido dar: su vida, su sacrificio (Guevara, E., 1967: 372).

Frente a lo/a (s) que tildaron y tildan al Che de aventurero mitológico y utópico (Kohan Néstor, 2008: 210), él mismo responde: “Sépase que hemos medido el alcance de nuestros actos y que no nos consideramos nada más que elementos” (Guevara, E., 1967: 372). El Che estaba consciente de que la lucha iba ser muy difícil, por cuanto la liberación mundial demandaba la destrucción del imperialismo mediante la eliminación de su baluarte más fuerte: el dominio imperialista de los Estados Unidos de América del Norte (Guevara, E., 1967: 371).

La proyección instrumental del sistema de ideas guevarianas que contribuyen al latinoamericanismo tiene en cuenta la actitud de referentes sociales y políticos en particular, las masas populares, las y los líderes políticos, autoridades, desde el punto de vista gnoseológico, ideológico y político, en la búsqueda de soluciones efectivas que permitan la construcción, reproducción y consolidación de una América Latina nueva, integrada por hombres y mujeres libres, más plenos y plenas que transformen la realidad y a sí mismos, donde los seres humanos alcancen su emancipación.

Luego de estas líneas, a modo de punto de partida, para continuar el esbozo del sistema de pronunciamientos de Ernesto *Che* Guevara que contribuyen al latinoamericanismo, en el próximo acápite trataremos de revelar nuevas ideas guevarianas que tributan al objetivo asumido. Dicho sistema de ideas emerge como alternativa en confrontación con teorías, conductas y hechos de la práctica política directa. Por eso responde a las necesidades que en este terreno alcanzan madurez en las diferentes etapas del desarrollo histórico, dialógicamente contradictorio de la lucha revolucionaria continental y mundial y forma parte inseparable del sistema de su pensamiento político y humanista.

El Che y la lucha por una América Latina nueva

La evaluación del papel de la comunidad de habitantes que pueblan América Latina en el curso de la lucha mundial por la liberación también resulta un elemento teórico-práctico del pensamiento del Che, lo cual se esclarece en la medida que se adentra en el análisis de sus formulaciones, en la concepción del internacionalismo, en la instrumentación y aplicación de su estrategia y táctica de liberación continental. Este rol está



fundamentado por la cercanía de estas naciones a los Estados Unidos, líder del imperialismo y donde “...el imperialismo necesita asegurar su retaguardia” (Guevara, E., 1961b: 45).

Ellatinoamericanismo, para el Che, adquiere importancia esencial en la búsqueda del desarrollo por cuanto la unidad de los pueblos que integran Nuestra América debe expresarse en la esfera económica, en su posición respecto al acceso al financiamiento externo; en sus reflexiones, conjuga el alcance de la soberanía política con la soberanía económica; en los exámenes, no separa la política de la economía, sino que las articula (Guevara, E., 1961b).

Existen dos elementos integradores que subyacen en el sistema de ideas que tributan al latinoamericanismo que Ernesto *Che* Guevara formuló. De una parte, la concepción del hombre y la mujer que pueblan América Latina como entes sociales auténticos, dotados de rasgos morales básicos para su comportamiento social e individual. Las fuentes de esa concepción integral deben ser estudiadas con mayor agudeza y sistematicidad, pero coinciden con el pensamiento humanista latinoamericano y argentino, como el caso de la obra de José Ingenieros, el pensamiento progresista cubano de Félix Varela, José Martí y Fidel Castro Ruz. Ha sido una idea predominante del pensamiento revolucionario latinoamericano en política: el vínculo de ésta con la moral. Desde los primeros momentos de la participación del Che como dirigente en la insurrección cubana, se observa la presencia de estas ideas. Che coincide con ideas rectoras del pensamiento político progresista cubano y es uno de sus promotores en su tiempo: en particular, la concepción de la necesidad de dotar a la política de un profundo contenido ético, de hacer con los actos lo que se dice en el discurso, de resultar consecuentes en el actuar público con el privado.

De otra parte, la subordinación de los medios para construir la sociedad socialista, a los fines últimos de la lucha. La búsqueda de vías específicas donde lo moral y político regulen el proceso de construcción del hombre y las sociedades nuevas. Indudablemente subyace en sus ideas que tributan al latinoamericanismo una concepción del hombre y la mujer americanos como entes activos y rectores de las transformaciones sociales, portadores genuinos de ideales que se realizan a partir del impulso que las propias individualidades, al actuar mancomunadamente, le confieren al proceso social. Su convocatoria a construir una relación

de participación entre dirigentes y dirigidos-dirigidas donde ambos extremos del proceso son igualmente activos parten de un objetivo común superior a cada uno de ellos: la transformación revolucionaria de la sociedad para realizar ideales comunes concretos y moralmente adecuados. De ahí la ética del deber y el compromiso social que deben estar en la base de la relación, y son imprescindibles en la acción de las y los dirigentes revolucionarios.

Se comprende la moralidad y la participación social a partir de los objetivos sociales del mejoramiento de la sociedad humana y el hombre: la perspectiva socialista actúa como eje central de las nuevas relaciones que se promueven entre la comunidad latinoamericana. Las ideas del Che tienen un fundamento propio en la concepción del socialismo elaborada por él en el transcurso del proceso de construcción socialista en Cuba y su labor internacionalista.

En el latinoamericanismo del Che la Revolución cubana no resulta una excepción histórica en el contexto de América Latina, sino un hecho de extraordinarias características, profundas raíces y de trascendentales consecuencias para el destino de los movimientos progresistas del continente (Guevara, E., 1961a: 21).

El Che logra descubrir las tres fuerzas principales que se oponen, en el contexto histórico que le tocó vivir, a las revoluciones populares en América Latina:

Un imperialismo desesperado e histérico, decidido a emprender toda clase de maniobras y a dar ramas y hasta tropas a sus títeres para aniquilar a cualquier pueblo que se levante; un latifundismo feroz, inescrupuloso y experimentado en las formas más brutales de represión y una gran burguesía dispuesta a cerrar, por cualquier medio, los caminos a la revolución popular (Guevara, E., 1961a).

La vocación latinoamericanista del Che se hace patente cuando articula fines y medios en correspondencia con la táctica y la estrategia adoptada en la cuestión de la lucha por acceder al poder político. En este camino señala el papel históricamente asumido por las fuerzas armadas, los ejércitos, dada su función como instrumento regresivo y represivo frente a los procesos de cambio. Enfoca el poder político como medio de transformación social en tanto si no se alcanzan "...todas las demás conquistas son inestables, insuficientes, incapaces de dar las soluciones que se necesitan, por más avanzadas que puedan parecer" (Guevara, Ernesto, 1961a: 33).



En la lucha por la toma del poder en la región, aconseja tener en cuenta todas las variantes tácticas, por cuanto “... la real capacidad de un revolucionario se mide por el saber encontrar tácticas revolucionarias adecuadas en cada cambio de la situación, en tener presente todas las tácticas y en explotarlas al máximo” (Guevara, E., 1961a: 33). Por ello considera error imperdonable desestimar el provecho que puede obtener el programa revolucionario de un proceso electoral dado, del mismo modo critica limitarse solo a lo electoral; reconoce incluso la lucha armada como medio posible a evaluar aunque recalca que la vía pacífica es la más ideal y por la que se debe luchar para alcanzar el desarrollo económico (Guevara, E., 1961d: 156).

El Che predice, en el contexto histórico-concreto de los años 60 del siglo XX, la posibilidad de nuevas revoluciones dado el enfrentamiento a los Estados Unidos, las fuerzas opuestas podían utilizar las contradicciones entre el régimen capitalista y las y los pobladores explotados del subcontinente, quienes cansados de esperar por la solución de sus problemas históricamente acumulados podrían rebelarse (Guevara, E., 1961b).

En su intervención en la reunión del CIES, 16 de agosto de 1961, el Che no solo limita la solución de los problemas del subdesarrollo o más claramente, de distorsión o deformación económica, al área financiera o a la libre empresa, sino que va a lo sustancial de la cuestión: “...nosotros hemos insistido en que solamente un cambio en la estructura total, en las relaciones de producción, es lo que puede determinar que se creen, de verdad, condiciones para el progreso de los pueblos” (Guevara, E., 1961c: 132).

El tiempo transcurrido da muestras de la veracidad de las formulaciones guevarianas: a la distancia de más de cincuenta años, América Latina resulta la región del mundo donde se distribuye la riqueza de forma más asimétrica (Bárcena, Alicia y Byanyima, Winnie, 2016). De ahí la insistencia del Che en la importancia del desarrollo económico como medio para alcanzar el desarrollo social en toda su plenitud con el objetivo de la dignificación del hombre:

...El desarrollo social es algo realmente imprescindible y es por lo que todos luchamos. Es prácticamente ridículo pensar que solamente se va a luchar por el desarrollo económico simple y que va a ser el desarrollo económico en sí un fin. Eso no es así. El desarrollo económico es nada más que el medio



para lograr el fin, que es la dignificación del hombre
(Guevara, E., 1961d: 144-145).

Dentro del sistema de ideas que conforman la vocación latinoamericanista del Che, resalta la identificación del valor de la solidaridad y el internacionalismo entre la comunidad de naciones latinoamericanas, critica el asilamiento existente entre estas naciones y cómo no se aprovechan en toda su potencialidad los mercados existentes en el subcontinente. Cuestiona por qué han aislado unos pueblos de otros; por qué los héroes continentales, entre ellos: Artigas, Martí, Bolívar, San Martín, no alcanzan esa magnitud real; se reduce su valía a determinados pueblos, se discute la impronta de uno en detrimento de otro y a quién pertenecen en realidad.

El Che sostiene que los héroes latinoamericanos:

...Son productos de nuestra civilización, de nuestro sustrato cultural (...) de todo lo que ha madurado durante años y años, de lo que se ha agregado al indígena primitivo, con el negro que se trajo, con el español que vino a colonizar las razas de otros lugares del mundo, por nuestras condiciones sociales específicas y que han creado este hombre americano que habla prácticamente el mismo lenguaje, y que de todas maneras se entiende siempre en cualquier lugar donde se exprese (Guevara, E., 1961d: 154).

Aporta el papel de la contribución de Cuba para concientizar el valor del internacionalismo y la solidaridad como necesidad vital para el avance de América Latina. Del contacto, relaciones e intercambio con los pobladores latinoamericanos extrae una reflexión metodológica que guía su acción revolucionaria hasta sus últimas consecuencias: "...nuestro compromiso ha trascendido las fronteras de nuestra isla... se ha afincado en muchos lugares de América (...) debemos perfeccionarnos todos los días, cada vez con más ahínco, para ser dignos de ese compromiso que hemos contraído" (Guevara, E., 1961d: 157).

Guiado por sus definidos criterios acerca de la importancia de la unidad latinoamericana, pudo apreciar la importancia del estudio de América Latina para que los pueblos del subcontinente se conocieran más, tuvieran un mayor acercamiento, aprendieran mejor su historia y sus relaciones. La convocatoria del Che a realizar este estudio significaba "...estudiar la penetración imperialista es decir, estudiar su economía; allí verán los gérmenes de todo lo que está ocurriendo hoy" (Guevara, Ernesto, 1962a: 223).



En Mensaje a los pueblos del Mundo a través de la Tricontinental, Ernesto Guevara predice cómo será y cómo debe ser la lucha por la liberación en América Latina; aflora el carácter prospectivo de su análisis revolucionario en tanto deviene estratega y visionario a partir de la exigencia de los hechos, la correlación de condiciones objetivas y factores subjetivos donde jerarquiza la actuación en la construcción de la situación revolucionaria mediante la acción consciente y organizada de las masas, necesaria para alcanzar la liberación gradual de los pueblos, uno a uno o por grupos (Guevara, E., 1967: 371).

Pero la lucha por la liberación latinoamericana sería muy larga y cruenta; si bien el Che identifica múltiples condiciones no solo de Cuba sino continentales para llevar a cabo la lucha revolucionaria, reconoce el elevado grado de dificultad para ejecutarla, luego de la Revolución cubana: "...existieron ciertas condiciones, que no eran tampoco específicas de Cuba, pero que difícilmente serán aprovechables de nuevo por otros pueblos, porque el imperialismo, al contrario de algunos grupos progresistas, sí aprende con sus errores" (Guevara, E., 1961a: 23).

El Che señala un conjunto de factores culturales y políticos que unificando a las pobladoras y los pobladores de América Latina, los hacen identificarse de forma clasista, más que en otras regiones geográficas, entre ellos, "lengua, costumbres, religión, amo común" (Guevara, E., 1967: 365). Junto con determinadas condiciones objetivas que caracterizan a estas naciones, entre ellas: "El grado y las formas de explotación son similares en sus efectos para explotadores y explotados de una buena parte de los países de Nuestra América" (Guevara, E., 1967: 365).

La acción determinante de los pueblos de América Latina, a través de su lucha revolucionaria, en los destinos de la liberación mundial le otorga una función estratégica a estos pobladores, por su cercanía geográfica a los Estados Unidos y donde tiene su base de sustentación fundamental, por ello remarca concientizar a los pueblos en los riesgos asumidos pero esta lucha resulta la única posibilidad de alcanzar la victoria: "Eso significa una guerra larga. Y, lo repetimos una vez más, una guerra cruel. Que nadie se engañe cuando la vaya a iniciar y que nadie vacile en iniciarla por temor a los resultados que pueda traer para su pueblo. Es casi la única esperanza de victoria" (Guevara, E., 1967: 371).

El Che logra realizar un pronóstico a partir de examinar factores culturales, políticos y condiciones objetivas para prever lo que llama "revolución social en América":

Nosotros hemos diagnosticado y previsto la revolución social en América, la verdadera, porque los acontecimientos se están desarrollando de otra manera, porque se pretende frenar a los pueblos con bayonetas, y cuando el pueblo sabe que puede tomar las bayonetas y volverlas contra quien las empuña, ya está perdido quien las empuña (Guevara, E., 1961b: 62).

Para el Che el latifundio, la actitud depredadora del capital, especialmente el de los monopolios estadounidenses, van unidos exacerbando las condiciones de dependencia y subdesarrollo de América Latina (Guevara, E., 1961a: 27). El latifundio, a través de sus conexiones con el imperialismo, plasma completamente el llamado *subdesarrollo* manifestado en los bajos salarios y el desempleo (Guevara, E., 1961a: 28).

El Che no construye modelos abstractos del subdesarrollo, sino que sintetiza en un modelo ideal los rasgos que lo caracterizan en América Latina. La definición de su concepto del subdesarrollo resume su visión de esta problemática como deformación crónica y distorsionada:

Un enano de cabeza enorme y tórax hinchido es *subdesarrollado* en cuanto a que sus débiles piernas o sus cortos brazos no articulan con el resto de su anatomía; es el producto de un fenómeno teratológico que ha distorsionado su desarrollo. Eso es lo que en realidad somos nosotros, los suavemente llamados *subdesarrollados*, en verdad países coloniales, semicoloniales o dependientes. Somos países de economía distorsionada por la acción imperial, que ha desarrollado anormalmente las ramas industriales o agrícolas necesarias para complementar su compleja economía. El *subdesarrollo*, o el desarrollo distorsionado, conlleva peligrosas especializaciones en materias primas, que mantiene en la amenaza del hambre a todos nuestros pueblos. Nosotros, los *subdesarrollados*, somos también los del monocultivo, los del monoproducto, los del monomercado. Un producto único cuya incierta venta depende de un mercado único que impone y fija condiciones, he aquí la gran fórmula de la dominación económica imperialista, que se agrega a la vieja y eternamente joven divisa romana, divide e impera (Guevara, E., 1961a: 27).

Por todo lo que han revelado las líneas precedentes hoy el Che si alguien le interrogara si es un aliado en la lucha por la concreción de los sueños latinoamericanistas de varias generaciones, tal vez le respondería como a los afroasiáticos: “...soy otro hermano, otro entre la multitud de hermanos de esta parte del mundo que espera con ansiedad infinita el



momento de consolidar el bloque que destruya, de una vez y para siempre, la presencia anacrónica de la dominación colonial”(Guevara, E., 1959: 4).

Lo que distingue al Che es que no necesitaba probar de hecho su latinoamericanismo luego del triunfo de la Revolución cubana, por cuanto a lo largo de su vida tanto como médico, profesor, fotógrafo, combatiente revolucionario, entre otras facetas, lo había mostrado. Después de vivir casi siete años de triunfo revolucionario en Cuba, al que contribuyó como guerrillero heroico y dirigente excepcional, deja a un lado sus cargos, el valor desafinante de su ejemplo y la condición de ciudadano otorgada por un pueblo que lo tomó como un hijo para retomar el fusil en la lucha por la liberación de los pueblos de Nuestra América, como contribución a la revolución mundial contra el imperialismo. Por demás, Ernesto Guevara fue también un pensador, un hombre con una elevada capacidad intelectiva desarrollada en pocos intermedios de las disímiles batallas libradas por él.

Innegablemente, el latinoamericanismo resulta un rasgo tanto teórico como práctico que caracteriza al Che como revolucionario continental, pero, a la vez, lo distingue en tanto lo asume no como un componente de los nacionalismos criollos regionales, sino como cualidad intrínseca de revolucionario que actúa en medio de la lucha por la liberación humana de su enemigo principal: el imperialismo, quien por su naturaleza depredadora y destructiva ha conducido a la naturaleza a un callejón sin salida donde se cuestiona, por primera vez en la historia, la sobrevivencia de la especie humana.

Conclusiones

Es posible referirse actualmente a la validez de las ideas de Ernesto Che Guevara que tributan al latinoamericanismo no porque él se propusiera elaborar un esquema o patrón al cual debía ajustarse la realidad latinoamericana o las mujeres y los hombres de su época, sino porque reflejó, en múltiples obras –artículos, documentos programáticos, discursos, entrevistas, cartas– su concepción acerca de la lucha de América Latina por la liberación y la dignificación humana, el papel de la unidad y la solidaridad latinoamericana en la lucha contra la dominación estructurada de siglos de colonialismo y de penetración imperialista y la sustantiva función de los pueblos de Nuestra América en la revolución mundial por los objetivos

de las mayorías históricamente vilipendiadas y oprimidas.

Los aspectos que definen las ideas del Che que tributan al latinoamericanismo deben ser considerados íntegramente como una unidad pues constituyen un sistema de acciones, medios de lucha, formulaciones tácticas y estratégicas, decisiones, consejos, alertas y exámenes que traería aparejadas no solo la dignificación y la liberación en el continente americano, sino que contribuiría a la revolución mundial en beneficio de los más.

Ello implicaba un cambio radical en los métodos y objetivos de las fuerzas revolucionarias que debían proponerse una vez tomado el poder político, liquidar los vínculos de dependencia económica, realizar una profunda reforma agraria en detrimento del latifundio, socializar la propiedad, enfrentarse a los monopolios imperialistas y establecer lazos comerciales, económicos, políticos, culturales, sociales con sus hermanos y hermanas de Nuestra América en tanto la lucha contra la opresión era una; uno el enemigo principal: el imperialismo en todas sus manifestaciones, en especial, el norteamericano que, por su cercanía, había que golpearlo constantemente.

El estudio del sistema de ideas del Che que tributan al latinoamericanismo posee marcada actualidad. Hoy, América Latina transita por momentos definitorios; en la trayectoria se distinguen dos caminos opuestos: a) la concertación de varios gobiernos y estados de organismos regionales de unidad e integración; b) el panamericanismo y la formulación de fines integracionistas en organismos transnacionales extrarregionales. Este complejo escenario recibe, además, el desafío que implica el enfrentamiento a nuevos modos de hacer política frente a un adversario que ahora apuesta por construir muros para tomar distancia, cada vez más, de sus vecinos del Sur.

Ante esta realidad, el Che recobra vida a través de su pensamiento, su reincorporación exige acciones, compromiso con los oprimidos y, ante todo, solidaridad e internacionalismo militante a nivel continental, ¿acaso nuestras tierras han dejado de ser el campo de batalla de las guerras interimperialistas? ¿Ha dejado de tener valía instrumental el sistema de ideas guevarianas que tributan al latinoamericanismo hoy? A pesar de la distancia de cincuenta años de su asesinato, el Che señala el camino de los héroes continentales a los que se incorporó sin proponérselo, pero



asumió una práctica revolucionaria consecuente hasta sus últimas consecuencias.

Se asume el siguiente fragmento expresado por Armando Hart, donde refleja la utilidad de su pensamiento y ejemplo guevariano, así como la necesidad de tomarlo como referente para continuar la lucha emancipadora en Nuestra América:

Che Guevara, que es un mito del siglo XX, representa lo que quedó olvidado o al margen por las ideas socialistas de la centuria recién concluida, es decir, la necesidad de la ética, el valor de la utopía. El Che simboliza el sello que necesita el siglo XXI de relacionar la ciencia con la utopía, representa, a la vez, el dolor y la miseria de millones de seres humanos. Estos grandes mitos se encarnan en hombres, y son los grandes hombres, como figuras excepcionales, los que nos sirven para medir y caracterizar una época (Hart, Armando, 2003).

Bibliografía

- ANDERSON, Jon (1997). *Che, una vida revolucionaria*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- ARIET, María (2003). *El pensamiento político de Ernesto Che Guevara*. Ciudad de México: Centro de Estudios Che Guevara-Ocean Press.
- BÁRCENA, Alicia, y BYANYIMA, Winnie (2016). América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo?. Recuperado el 11 de enero de 2017, de <http://www.cepal.org/es/articulos/2016-america-latina-caribe-es-la-region-mas-desigual-mundo-como-solucionarlo>
- BORREGO, Orlando (2001). *Che: el camino del fuego*. La Habana: Edición Imagen Contemporánea.
- CHÁVEZ, Armado (1983). *Del pensamiento ético del Che*. Ciudad de La Habana: Editora Política.
- FERNÁNDEZ, Olga (2008). Socialismo y Valores Éticos. Una reflexión a partir de el Socialismo y el Hombre en Cuba de Ernesto Che Guevara. En *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, La Habana, N° 38/39, pp. 39-55.
- GUEVARA, Ernesto (1988). *El socialismo y el hombre en Cuba*. La Habana: Editora Política.
- GUEVARA, Ernesto (1967). Mensaje a los pueblos del mundo a través de la Tricontinental. En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 355-372), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1962a). La influencia de la Revolución



- cubana en América Latina, 18 de mayo. En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 197-223), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1962b). Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana (octubre-noviembre, 1962). En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 225-240), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1961a). Cuba, ¿excepción histórica o vanguardia en la lucha contra el colonialismo? En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 21-39), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1961b). Discurso en la Quinta sesión plenaria del Consejo Latinoamericano Económico y Social, Punta del Este, Uruguay. En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 41-85), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1961c). Intervención en la reunión del CIES. En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 127-138), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1961d). Discurso en la Universidad Nacional de Montevideo, Uruguay. En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 139-157), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1960). Discurso en la inauguración del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes. En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y Discursos* (pp. 5-20), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUEVARA, Ernesto (1959). América desde el balcón afroasiático. En GUEVARA, E. (1977), *Escritos y discursos* (pp. 1-4), tomo 9. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- HART, Armando. (2003). Ciencia, conciencia y creencia. Una perspectiva martiana. En *Temas*, Ciudad de La Habana, N°32, pp. 100-109.
- KOHAN, Néstor (2008). El Che Guevara y la filosofía de la praxis. En KOHAN, N. (ed.), *De Ingenieros al Che. Ensayos sobre el marxismo argentino y latinoamericano* (pp.209-233). La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- LARSON, Jeff y LIZARDO, Omar (2007). Generations, Identities, and the Collective Memory of Che Guevara. En *Sociological Forum*, volumen 22, N° 4, pp. 425-451.
- MCLAREN, Peter (2000). *Che Guevara, Paulo Freire y la pedagogía de la Revolución*. México: Siglo Veintiuno Editores.



MARTÍNEZ, Fernando (2012). *Las ideas y la batalla del Che*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales-Ruth Casa Editorial.

TABLADA, Carlos (2007). *El marxismo del Che y el socialismo en el siglo XXI*. Ciudad de Panamá: Ruth Casa Editorial.

TABLADA, Carlos (1987). *El pensamiento económico*. La Habana: Casa de las Américas.

Fecha de recepción: 10 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 2 de mayo de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Oscar Humberto Soto

Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

oscaritosoto@gmail.com

**MOVIMIENTOS SOCIALES Y
ARTICULACIONES POLÍTICAS.
APUNTES SOBRE EL MOVIMIENTO NACIONAL
CAMPESINO INDÍGENA Y EL MOVIMIENTO EVITA
EN EL PERÍODO KIRCHNERISTA**

Resumen: En el presente trabajo realizamos una aproximación al conjunto de articulaciones políticas dadas a lo largo del período kirchnerista en Argentina, tomando como referencia el proceso político del Movimiento Nacional Campesino Indígena y el Movimiento Evita. Buscamos a partir de estas instancias político-sociales rediscutir la acción de los movimientos sociales en el período reciente y, al mismo tiempo, reconocer la evolución de su conformación identitaria y el recorrido posible desde la autonomía social a la construcción de hegemonías y disputas al interior del aparato estatal.

Palabras clave: movimientos sociales, Estado, kirchnerismo, Movimiento Nacional Campesino Indígena, Movimiento Evita

Social movements and political articulations. Notes on the Indigenous Peasant National Movement and the Evita Movement in the Kirchner period

Abstract: In the present work we make an approximation of the set of political articulations given throughout the Kirchner period in Argentina, taking as reference the political process of the Indigenous Peasant National Movement and the Evita Movement. We seek, from these political and social instances, to discuss the action of social movements in the recent period, while recognizing the evolution of their identity conformation and the possible journey from social autonomy to the construction of hegemonies and disputes within the state apparatus.

Keywords: social movements, State, kirchnerism, Indigenous Peasant National Movement, Evita Movement



Introducción

La llegada del 2000 significó una ascendencia en el proceso de las luchas sociopolíticas en América Latina y una profundización de la impugnación societal al recetario neoliberal en la región. Movimientos sociales y organizaciones sociales-populares se han constituido en escenario de rebeldías de la sociedad civil y de la reconfiguración política en los últimos años. El conjunto de las interpretaciones sociales que habían consentido la hegemonía neoliberal en el continente comienzan a evidenciar un agotamiento luego de años de coerción y consolidación del saqueo y la explotación a los sectores populares por parte de las élites latinoamericanas.

¿Qué ha sucedido en América Latina en general y en Argentina de manera particular en este principio de siglo XXI agitado? ¿Cuál es el panorama de la movilización popular *desde abajo* y constitución de proyectos políticos *desde arriba*? Intentamos a continuación, brindar un breve panorama de la ascendencia de la lucha social en América Latina (Algranati, Clara; Seoane, José, y Taddei, Emilio, 2006) dada por la coordinación/articulación colectiva de movimientos sociales¹ frente al avance neoliberal en el continente como marco general para una aproximación política al recorrido de las resistencias y las ofensivas de los movimiento sociales en la historia reciente. A partir de esta propuesta de lectura, nos detenemos en el tipo de vinculación política que rodea la acumulación de fuerzas sociales en Argentina y la posible proyección de demandas populares históricas desarrolladas en el contexto nacional a partir del período de gobierno kirchnerista.

Presentación y metodología de trabajo

El presente trabajo parte de una indagación más amplia, aborda la realidad estudiada desde la óptica de la investigación narrativa histórica, el diseño cualitativo y la intención interpretativa. Pretendemos interpretar las mutaciones en el ejercicio de la política en el contexto del capitalismo contemporáneo. En este sentido intentamos realizar el análisis en la articulación entre procesos macrosociales y fenómenos microsociales². Decidimos un diseño cualitativo que se organiza según los objetivos de la investigación y los sujetos políticos comprendidos en ella (dos movimientos/organizaciones populares de Argentina)

¹ La conceptualización de los *movimientos sociales* en América Latina está ligada a las indagaciones teórico-políticas de las ciencias sociales respecto de lo que se ha denominado acción colectiva. Si bien hay una multiplicidad de acepciones y perspectivas analíticas para aproximarse a la movilización popular latinoamericana (Gohn, María da Gloria, 2008), retomamos aquí la noción de *movimiento social* por tratarse de una autodenominación presente en la narrativa política de los movimientos sociales del campo y aquellos ligados a la economía popular (Pinheiro Barbosa, Lía, 2017), entre los que aquí abordamos.

² Entendemos aquí, en primera instancia, se trata de abordar a las y los sujetos sociopolíticos a los que comprende una ciencia social emancipatoria, desde un enfoque dialéctico de proyección local - nacional inscripto en la lógica de un “nosotros” regional -América Latina- (Roig, Arturo, 2005:246).



en análisis documental y datos secundarios; en entrevistas y acompañamiento a los movimientos sociales en sus instancias de participación política locales. La reproducción de la colonialidad en nuestros abordajes *interpretativos* es uno de los ámbitos a deconstruir si pretendemos mirarnos en el espejo de la realidad social. Dar cuenta de nuestras inquietudes es una forma de exhibir los desafíos que nos atraviesan en el proceso de acompañamiento *junto al movimiento*. Aun persistiendo en una articulación militante con los espacios y las luchas sociales, percibimos ese rodeo racional que intermedia la confrontación con lo que se estudia. Por ello, hemos dispuesto la utilización de las siguientes herramientas: revisión bibliográfica, análisis de información secundaria a través de artículos, manifiestos, proclamas, revistas digitales, entre otros, y acompañamiento en instancias prácticas de las luchas reivindicativas de los movimientos estudiados.

Desarrollo

Procesos de cambio social en América Latina

América Latina ha sido parte de un suceso de cambios importantes en el orden político, económico, social y cultural de los últimos años que ha logrado poner en cuestión la hegemonía neoliberal en el continente. Si bien el conjunto de cambios políticos en la región no obedece a una rotunda y definitiva vocación de suprimir la organización capitalista de la economía como tal, e incluso presenta enormes inconsistencias a la hora de diagnosticar la erosión real del formato neoliberal en la actual fase del capitalismo global, la brecha de *disputa* sociopolítica abierta a partir de la asunción de gobiernos de tinte progresista en los albores del nuevo siglo marca por un lado un tipo de centralidad estatal recurrente, al tiempo que una potencialidad de la lucha social en la historia reciente³.

Desde el surgimiento de los nacionalismos latinoamericanos en los 50 y 60 del siglo pasado –la irrupción de procesos políticos como los gobiernos de Perón, en Argentina; Vargas, en Brasil; Arbenz, en Guatemala, entre otros– a la avanzada de la revolución boliviana en 1952 y la cubana en 1959, la sensación de amenaza para el imperio que comienzan a representar los Estados coloniales latinoamericanos reaviva ese viejo espectro de peligros y

³ Las interpelaciones al *pasado reciente* resultan, en los tiempos actuales, de suma urgencia teórica y política. Construir conocimiento con rigor y densidad histórica que confronte con el presentismo y las visiones despolitizadas y a-históricas de los sucesos contemporáneos es un elemento central para la configuración de un pensamiento crítico de la América Latina y sus encrucijadas persistentes (Caetano, Gerardo, 2006: 9).

malos ejemplos que Carlos Porto-Gonçalves (2006: 159) denomina de *haitianismo*⁴. Después de casi cinco siglos de dominación colonial, la Revolución Cubana fue un grito de esperanza en la búsqueda de la independencia de los pueblos latinoamericanos, aún hoy sigue siendo el faro de luchas sociales y políticas en el continente; inclusive en la coyuntura actual su significancia es relevante para pensar el proceso de cambio reciente, entre otras cosas, por el hecho de ser una de las influencias más prominentes en el surgimiento de un liderazgo que indica el inicio de un nuevo período en América Latina: la aparición del comandante Hugo Chávez en la escena política regional (Soto, Oscar, 2017).

El avance de la mercantilización de la vida comunitaria en latinoamérica tuvo como contracara una pulsión multiforme de resistencia, movilización y conflicto social como forma de contestación a la imposición neoliberal. El auge del rechazo a las *nuevas* políticas liberales por parte del movimiento social-popular latinoamericano –desde el levantamiento zapatista hasta las puebladas en el interior de Argentina (Pacheco, Mariano, 2016)– es parte del recorrido insurreccional que tuvo luego en Venezuela fuerte expresión en la segunda mitad de los 90.

Paulatinamente, en el continente hemos observado algunos puntos de ruptura con el pasado reciente, producto de una articulación política y sociocultural contrahegemónica que ha configurado una nueva estatalidad de cara a las viejas dependencias de la región, muchas de ellas presentes e intensificadas aún (Thwaites Rey, Mabel, 2012). Además del caso venezolano como punto de partida, la elección de Lula da Silva en Brasil (2002) y Néstor Kirchner en Argentina (2003), junto con la llegada de Tabaré Vásquez en Uruguay (2004), la asunción de Evo Morales en Bolivia (2006), a lo que podríamos sumar el retorno del Frente Sandinista al poder en Nicaragua con Daniel Ortega (2006), el proceso de Revolución Ciudadana en Ecuador que inicia Rafael Correa (2006), Fernando Lugo en Paraguay (2008) y Mauricio Funes por el Frente Farabundo Martí en El Salvador (2009), fueron una forma explícita de la expresión popular y consecuencia directa del auge de la movilización social que antecedió estos años plenos de acciones de resistencia a la aplicación de los dogmas del *neoliberalismo* hegemónico en la región.

La experiencia política de principios de siglo XXI en Nuestra América ha sido, de alguna manera, una forma de

⁴El geógrafo brasileño retoma la experiencia haitiana calificada de “mal ejemplo” por Jefferson y restablecida colonialmente por Napoleón, como doble proceso de emancipación anticolonial y antiesclavista (Porto Gonçalves, Carlos, 2006: 155).



subversión a la lógica de gobierno de las élites políticas locales, volcadas a gobernar para las colonias durante los 500 años de dominación imperial en el continente. Si bien en la estructura de relaciones de producción en la experiencia histórica del mundo, el capitalismo mundial (Quijano, Aníbal, 2000) resulta casi inalterable en los términos de la hegemónica posición del capital respecto de todas las esferas de vida cotidiana, cierto es que, aunque de manera precaria, el ensayo latinoamericano de principio de siglo ha puesto en tensión al menos alguna de las artistas del sólido (neo)liberalismo latinoamericano.

Desde el surgimiento de nuevos movimientos sociales en el continente, originados muchos de ellos en la marginalidad de los gobiernos de la época neoliberal –los 70, 80 y 90– ha habido modificaciones en la lógica política y en la explicitación de las demandas populares frente a las injusticias sociales. Algunos movimientos populares significativos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo junto con las organizaciones *piqueteras* en Argentina, el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra en Brasil, los *cocaleros* en Bolivia, las marchas indígenas y campesinas en Ecuador y otros tantos países andinos supieron abreviar en el Foro Social Mundial de Porto Alegre (de Sousa Santos, Boaventura, 2004) como forma de expresividad de la alteridad y la disputa al orden capitalista impuesto, pero además, muchos de ellos han aportado parte de la dimensión simbólica y territorial (Porto Gonçalves, 2005) de los logros obtenidos en estos años a cargo de un puñado de gobiernos que han ensayado políticas de bienestar social.

Luchas políticas y movimientos sociales

En un trabajo reciente, el reconocido investigador uruguayo Raúl Zibechi (2015: 22) sostiene que son tres grandes bloques de movimientos los que conforman las líneas destacadas de movilización social del continente.

En primer lugar existen hoy en América Latina movimientos sociales indígenas anclados en sus territorios ancestrales, en clara resistencia al despojo de la lógica extractivista minera y agroexportadora en muchos países, con una impronta de autogobierno y enormes niveles de autonomía en sus prácticas. En segundo lugar, Zibechi se refiere a los movimientos campesinos cuya principal definición está ligada a la defensa y la lucha por la tierra,

enfrentados naturalmente al agronegocio y en permanente litigio por la soberanía alimentaria. Por último, dice el periodista uruguayo que hay un bloque conformado por los sectores populares que viven en las periferias de las grandes ciudades, muchos de ellos expulsados de sus regiones o territorios propios, producto del modelo económico vigente en el continente, el avance de las guerras, violencias paramilitares y el narcotráfico; así también se trata de trabajadores cuyas empresas quebraron o no son redituables sus labores.

América Latina es fruto de una tradición movimentista y combativa, de alguna manera, la emergencia de movimientos sociales disruptivos y críticos del orden de cosas vigente responde a esa remota tradición (Dinerstein, Ana, 2013: 23); sin embargo, son los procesos de reestructuración productiva y las nuevas formas de opresión (Santos, 2001) los que amplían los espacios de dominación más allá de la tradicional puja entre capital y trabajo, sumados a la crisis de legitimidad de las viejas formas de organización reivindicativa del mundo trabajador. Todo el escenario que se desplegó en el orden sociopolítico de los últimos años en la región tiene como correlato natural una masiva afluencia de organizaciones populares combativas, enfrentadas a la globalización neoliberal, que han protagonizado una de las épocas de resistencia más marcadas del continente. Resulta necesario tratar de dilucidar cómo frente a la fenomenal experimentación neoliberal del capitalismo global en América Latina, hayan sido los movimientos sociales/populares los actores indispensables en ejercicio de oposición a tremenda hegemonía. Basta recordar el nivel de descomposición institucional y la falta de legitimidad que habían alcanzado los partidos políticos y organizaciones sindicales de corte tradicional en el período de “consenso por apatía” de los años 90 (Murillo, Susana, 2004).

En definitiva, el siglo XXI se inicia con un proceso de revueltas populares en América Latina, con una movilización social orientada a la defensa del territorio y con un fuerte impulso y resurgimiento de la impugnación social respecto del Estado⁵ y de los partidos políticos –que evidenciaban una creciente burocratización y desconocimiento de la realidad social imperante–.

⁵ La referencia al Estado en América Latina cuando se intenta discernir procesos sociales contemporáneos es un requerimiento teórico-político. Consideramos aquí que en gran medida el desenlace de la protesta



social regional, las variables autonomistas de las demandas y/o las acciones institucionalistas de ciertos sujetos colectivos son canalizadas, en última instancia, por el Estado e instrumentalizadas –para bien o para mal– en sus propios códigos y términos instituyentes. En gran parte las nociones del boliviano René Zavaleta Mercado (1990) respecto de la productividad del Estado como precondición del mercado y la Nación da cuenta de esta recurrencia.

Brechas de disputas políticas en Argentina

Llegado el 2001, la realidad política argentina, que no estaba exceptuada de las condiciones generales que aquejaban al continente desde el tránsito de los 70 en adelante, se presentaba, no obstante las resistencias, como la más disciplinada y empeñada en hacer suyo el prospecto neoliberal y las directivas económicas del Consenso de Washington. Sería la radicalización de sectores bajos y medios en las manifestaciones de 19 y 20 de diciembre de 2001 en la Argentina la que produciría un quiebre y una expansión horizontal de la protesta social, sin por ello generar una traducción en una consiguiente verticalización política (Freibun, Nicolás, 2011). Frente a los sucesos históricos, a la distancia cabe la pregunta respecto de si las revueltas plebeyas constituyeron meros episodios aislados o se trataba entonces del reflejo de una “dialéctica histórica tendencialmente orientada hacia la reinención de la democracia, de otra democracia, genuina y no el simulacro con el que muchas veces se la confunde en estos días” (Boron, Atilio, 2012: 193).

De cualquier modo, el dato político relevante de este período histórico neoliberal que resalta el politólogo Atilio Boron es que entre 1985 y 2009, 19 presidentes, la mayoría de ellos sumisos a los mandatos neoliberales, tuvieron que dejar el poder a partir de masivas movilizaciones populares que se hicieron contra sus gobiernos.

El caso argentino mantiene distancia de lo sucedido en otros países. Se transita a comienzos del milenio una especie de paridad hegemónica o de neutralización mutua entre una efervescencia social disruptiva-destituyente, con características asamblearias y una lógica de inmediatez en el procesamiento de la decisión política, a la vez que carente de posibilidades materiales para estructurar un orden político/social que superara –o al menos aliviara– la crisis presente. Por otro lado, un régimen institucional cuya corporación política estaba desprestigiada y un sistema de resolución de crisis económica⁶ que se encontraba debilitado por las consecuencias que ese modelo generó.

La llegada al poder de Néstor Kirchner en 2003 y la incorporación paulatina de una forma de gobierno y una corriente política en el interior del peronismo como el kirchnerismo, no puede ser comprendidos sino es a partir de lo antes mencionado. El *kirchnerismo* es, de alguna manera,

⁶ La convertibilidad y la oleada neoliberal habían evidenciado la saturación del ejercicio del modelo inaugurado con la dictadura militar profundizado por el menemismo (Basualdo, Eduardo, 2011).

una forma de canalización política de esa desarticulación entre la demanda social y una élite política ensimismada y ausente. De este modo, la ambigüedad que da origen al surgimiento de la gestión de los Kirchner permite entender la crítica permanente que ha recibido este gobierno tanto desde sectores *progresistas* como también de la representatividad conservadora argentina.

La etapa kirchnerista

Para comprender la profundidad de los cambios regionales acontecidos a principios del siglo XXI es necesario repensar los modos de hegemonía neoliberal a los que se le ha disputado: la *lucha social* y la *lucha política*. La hegemonía, según Gramsci (1986), tiene que ver con la articulación de los procesos sociales y culturales en sus formas de constitución y acceso al poder. El poder se constituye en la condensación de una forma de relaciones sociales (de fuerzas culturales, políticas, económicas) articuladas y ejerciendo un dominio en función de una clase o un sector que detenta dicha hegemonía. La reproducción de tales relaciones sociales se expresan a partir de una forma de poder político y aparato estatal⁷ que ejerce una dominación desde su propia legitimación, y sobre todo su acción coercitivo-represiva y normativo-educativa (Dussel, Enrique, 2011). Una mirada crítica desde la teoría política latinoamericana ilumina la comprensión del proceso sociopolítico de la década pasada.

La conformación de un bloque de gobiernos populares, en un *cambio de época* como lo llamaría el presidente de Ecuador Rafael Correa, con la caracterización de una política *pos-neoliberal* (Sader, Emir, 2008) en muchos de los ejes significativos que regulan las relaciones socioeconómicas en el continente, responde a un proceso contrahegemónico que intenta disputar la dirección cultural, pero que lo hace a través de la conducción del ejercicio de poder estatal en los países latinoamericanos. El laboratorio político de América Latina en estos años ha articulado lo social y lo político, la ecuación de la sociedad y el Estado: este último ha otorgado fuerza coactiva a los fines políticos de la sociedad civil que se ha animado a cuestionar la preeminencia de la lógica neoliberal.

El caso argentino, como ya hemos dicho, no es el ejemplo más puro del salto de la disputa social autónoma a la dirección del Estado de una manera evidente al estilo boliviano –por

⁷ En Gramsci, las lecturas sobre el poder y el aparato estatal realizan una apertura de la ciencia de lo político hacia la contingencia histórica y la conflictividad social manifiesta en los marcos del capitalismo global. Se entiende en sus escritos que el Estado no es el uso exclusivo de la fuerza de coerción, ni la pura organización de una clase dirigente con supremacía sobre los sectores subordinados, sino que éste requiere de mecanismos e instituciones de legitimación por los cuales se concreta el consenso de los sectores subalternos (Gramsci, Antonio, 1986).



ejemplo-, sino que por el contrario, el arribo de un presidente como Néstor Kirchner en el contexto señalado despierta en el conjunto de organizaciones populares la misma cantidad de dudas que de certezas. Kirchner trae en su carpeta de antecedentes la vinculación con una trama política del peronismo setentista y una posición de cierta autonomía, en muchos casos resistencia –llegada algunas instancias, una confrontación directa– con la presidencia de Carlos Menem (Galasso, Norberto, 2015: 8), pero a pesar de ello pertenece al metabolismo de la política argentina y a su corporación instituida luego de la llegada de la democracia en 1983. Es decir, que no podría adjudicársele al nuevo presidente argentino la total desvinculación con la profundización del neoliberalismo, que tanto el peronismo como el radicalismo y el sistema político en su conjunto habían propiciado en el país, si bien no era un actor directo, en las organizaciones y movimientos sociales la reticencia estaba sembrada.

Los gobiernos kirchneristas (Soto, 2015) se han caracterizado por la incorporación de un discurso de *proyecto nacional* y una correlación en sentido práctico de la supremacía de lo político frente a la lógica del interés económico, rector protagónico de los gobiernos anteriores. A una alianza regional estratégica y a la recuperación de una tradición latinoamericana fuerte, se debe agregar entre sus hitos más importantes: la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (2004), y una de sus políticas más trascendentales: la reestructuración de la deuda externa (2005), junto con la cancelación de la deuda con el FMI (2006). Parte de su productividad política explica la consiguiente articulación con los movimientos sociales.

Sujeto político y movimiento social “desde abajo”

Si bien América Latina es sin duda uno de los continentes de las dinámicas sociopolíticas más creativas de los últimos 15 años, no ha sido esta reinvención de la estatalidad y el florecimiento de la democracia un ciclo lineal ni mucho menos monocorde en los Estados nacionales que conforman el espectro más volcado a la izquierda en el continente⁸.

Hemos transitado en la región una irrupción de gobiernos populares, donde la lógica de la construcción política, en parte *desde arriba*, se ha entrecruzado con las demandas sociales *desde abajo* en una tensión permanente de ida y vuelta, casi

⁸ La intelectual Isabel Rauber dirá que hemos transitado, a su manera, procesos políticos revolucionarios: “Surgidas de las resistencias, las luchas y construcciones de los pueblos, las revoluciones sociales del siglo XXI que se desarrollan en este continente nacieron de las entrañas mismas del capitalismo, desde las primeras resistencias, y en las luchas, construcciones, búsquedas y ensayos de lo nuevo que se pretende alcanzar. En tal sentido, puede decirse que ellas constituyen el proceso revolucionario sociotransformador” (Rauber, Isabel, 2012: 88-89).

como una singularidad propia latinoamericana; en cierta medida nuestras sociedades han propiciado Estados con tensiones más potentes, “donde el momento vertical y el momento horizontal de la política llegan a cierto punto de integración y equilibrio” (Gaudichaud, Franck, 2010: 22).

Consideramos pertinente, a los efectos de lo aquí reflexionado y el objeto de nuestro trabajo, la incorporación del semblante de la realidad nacional en la actualidad de dos movimientos sociales que hemos acompañado. Vinculados a las demandas de los sectores populares, tanto rurales como urbano-marginales, el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) y el Movimiento Evita (ME) arrojan luz a las hipótesis que presentamos respecto de la situación latinoamericana en la coyuntura actual.

Movimiento Nacional Campesino Indígena

La historia argentina ha sido condicionada por el relato de un tipo de sociedad política cuya configuración estructural, habiendo gravitado en torno de una metrópolis urbanay sus élites de poder –en la conquista primero y durante la hegemonización burguesa del Estado oligárquico/liberal, luego–, ha producido un tipo de sociedad civil dependiente. Tanto en la fase de agroexportación típica, como en la articulación subordinada de la producción (Hobsman, Luis, 2014), esto es durante los períodos más decididamente aperturistas o en los procesos de mayor productividad mercado-internista del Estado de Bienestar, la estructura agraria argentina, como la latinoamericana, ha situado a clases y grupos sociales por debajo y por encima de una línea abismal (Santos, 2009), al punto de edificar allí los criterios de legitimación humana, de deshumanización y de descarte posibles.

Con la globalización de la economía, y junto con ella los sistemas alimentarios, la situación latinoamericana acrecentó el grado de deterioro de sus márgenes de ruralidad más postergados. Desde el modelo agroexportador legado de la colonia, hasta la sojización de las tierras fértiles cultivables en América Latina, la lógica del monocultivo ha apuntalado la recolonización de los territorios y el extractivismo, sustentado en formas de desplazamiento y privatización de la tierra. El capitalismo ordenador de la economía regional tiene, en Argentina, características relevantes; además del despojo, el desgranamiento del entramado societal nacional



verifica la polarización más eficiente del imperio del capital: ricos agigantando su poderío, mientras cada vez más sectores son condenados a la exclusión de facto, desde la recuperación de la formalidad democrática, hasta la actualidad. El caso de la estructura agraria argentina (Giarraca, Norma, y Teubal, Miguel, 2017) presenta, en términos generales, una continuidad de las contraposiciones sociopolíticas que ordenan la desigualdad nacional. Así expresada, la conformación de la ruralidad nacional tiene una región de referencia para el desarrollo capitalista clásico (la denominada Pampa Húmeda que abarca las zonas ricas de alto desempeño agrícola del país), y una segunda región extrapampeana que presenta niveles y diversidades de producción más o menos integradas al metabolismo del capital, desde producciones agroindustriales hasta la ganadería extensiva o actividades de subsistencia campesina. En este sector campesino-indígena se han radicado movimientos sociales con fuerte presencia en este cuarto de siglo XX pasado, entre ellos el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) se destaca por su lucha territorial.

Siguiendo a Darío Aranda (2010), podemos ratificar la afirmación de que el Movimiento Nacional Campesino Indígena es definitivamente

...el espacio rural más novedoso de las últimas décadas en Argentina, no solo por su masividad –sin duda es de las organizaciones del campo más grande del país– sino también por unir dos actores, campesinos e indígenas que comparten muchas problemáticas pero que suelen ir por separado (Aranda, Dario, 2010: 137).

El MNCI está compuesto por más de 20.000 familias y tiene presencia en unas 10 provincias de la Argentina (Santiago del Estero, Córdoba, Mendoza, Salta, Jujuy, Buenos Aires, Misiones y Neuquén, entre otras), es miembro de una articulación continental que es la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y a su vez de la Vía Campesina a nivel internacional. La estructura y el trabajo del MNCI están articulados para la práctica de lo comunitario, lo popular y la lucha por el territorio que caracteriza a un movimiento hermano, como es el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) de Brasil. Las principales banderas rectoras del camino que ha emprendido el MNCI se han constituido en la lucha por la Reforma Agraria Integral como camino posible para resolver

la pobreza de la ciudad y el campo, el reclamo de la soberanía alimentaria, esto es el derecho a la cultura de producción no extractiva que provea alimentos sanos al pueblo y se lleve a cabo mediante una comercialización justa, la defensa del territorio, el sujeto social campesino y los derechos humanos, la lucha irrestricta por la salud y la educación popular.

Si bien el MNCI se constituye aproximadamente en el 2003 como movimiento nacional, es parte de una tradición de lucha mayor vinculada a las ligas agrarias y a los campesinos y pueblos indígenas que defienden su territorio ancestral (Ferrara, Francisco, 2007). El MNCI ha mantenido una actitud de autonomía, de plena resistencia al modelo extractivista, al avance del agronegocio y la sojización del campo que se ha profundizado en la región y en especial en Argentina⁹; no obstante su tradición de lucha y su independencia con relación a los partidos políticos y gobiernos de turno, es significativa una vinculación compleja pero creativa que ha mantenido respecto de las circunstancias históricas y las medidas políticas asumidas por el gobierno kirchnerista en la Argentina de los últimos años.

En períodos recientes mientras por un lado un sector de la Pampa Húmeda desarrolla niveles de productividad y acumulación de ganancias prominentes, el Norte, Noreste-Noroeste y Sur del país han experimentado alteraciones significativas en sus estructuras y sistemas de producción y distribución agrícolas (Reboratti, Carlos, 2006). Es, en este segundo cuadro de producción rural, que los campesinos e indígenas subsisten y ejercen su derecho a la tierra en tiempos de la transnacionalización del capital y el acaparamiento de los territorios.

El Movimiento Campesino se ha erigido en una voz rural/popular crítica del proceso de sojización de la economía argentina y la acelerada concentración de la tierra, en tanto consecuencia directa de la modernidad capitalista que altera matriz productiva, organización cultural y sentido de la humanidad en los territorios del movimiento. El esquema agroindustrial, devenido agro-negocio en el marco de la denominada *revolución verde* –acompañada de un masivo afincamiento de tecnologías, fertilizantes y agroquímicos– determina el surgimiento de un modelo agrario ajustado a los marcos neoliberales (Wahren, Juan, 2016: 39-40).

No obstante esto último, sin perder autonomía, el MNCI ha podido articular un apoyo necesario en circunstancias de

⁹ Se puede dimensionar hoy esto último con solo hacer referencia al dato estadístico: “La cosecha de soja argentina en la temporada 2014/15 habría ocupado una superficie plantada de 20,3 millones de hectáreas (...) la parte del enclave en territorio argentino sería de 202 mil kilómetros cuadrados. Una superficie algo menor que Guayana y mayor que la de Senegal” (Berterretche, Juan Luis, 2015: 25).



¹⁰ La discusión política de la ruralidad argentina tiene, dentro de la circularidad de sus conflictos históricos, en 2008 un epicentro fundamental del último gran conflicto entre sectores oligárquicos y sectores populares rurales/urbanos que disputaron parte del modelo económico-político nacional. El llamado conflicto del campo reavivó viejas disputas sociopolíticas y puso sobre la mesa cierta necesidad de democratización de las clases dominantes argentinas, tal como lo sintetiza Martín Rodríguez (2018).

¹¹ La idea de “cualificar la resistencia” (Natalucci, 2012), remite a la concepción del cambio social presente en la gramática movimientista de los movimientos sociales retomados en este apartado. Una especie de articulación entre resistencia social y ofensiva política: “En términos de concepción del cambio social, la historia es organizada en dos etapas, la de resistencia, que supone un retroceso político y económico para los sectores populares y el de ofensiva. De acuerdo a este precepto mientras el primero produce la fragmentación de los sectores organizaciones, el de ofensiva alienta la articulación con el fin de superar posturas sectoriales. Esta particularidad permite explicar, aunque sea parcialmente, el crecimiento que tienen estas organizaciones en determinadas coyunturas políticas” (Natalucci, Ana, 2011: 7).

confrontación política en las que el gobierno kirchnerista propició la defensa de interés de los sectores populares. Puntualmente, se hizo notorio esto último en la disputa de 2008 por la Resolución 125¹⁰, de retenciones impositivas a la soja, el trigo y el maíz, que derivó en 129 días de *lock out* empresarial de corporaciones agropecuarias poderosas, enfrentadas al gobierno de Cristina Kirchner.

Movimiento Evita

Así como en la ruralidad nacional, en la Argentina urbana de los 90, frente al desastre del despojo neoliberal, se dio un fenómeno que trascendería luego como hito de carácter internacional. Ante la globalización capitalista impuesta en el país, el surgimiento de una nueva performatividad de la acción social directa y la protesta callejera en los márgenes –el *movimiento piquetero*– resultó ser una modalidad de resistencia popular frente a la barbarie de las políticas menemista y una de las formas de canalización del conflicto social más sofisticadas (Dinerstein, Ana; Contartese, Daniel; y Deledicque, Melina, 2010).

Entre muchas organizaciones populares piqueteras surgidas a principio de siglo –luego de la salida dramática del gobierno de Fernando de la Rúa, el arribo de una serie de presidentes provisarios y finalmente el ascenso de Néstor Kirchner en 2003–, algunas de ellas optaron por un proceso de cualificación de la resistencia¹¹ que habían desplegado y la consiguiente articulación de la *lógica de movimiento social a la constitución de movimiento político*. El Movimiento de Trabajadores Desocupados Evita (que aglutinaba entre otros agrupamientos a Peronismo que Resiste, Movimiento Patriótico Revolucionario Quebracho, Patria, Pan y Poder al Pueblo, entre otros) fue una de las organizaciones que avanzaron en esa dirección.

El conjunto de agrupamientos que comenzó a acercarse al gobierno de Kirchner, ya en 2004 se propuso el impulso de un movimiento social con perspectivas de incidencia política (Natalucci, Ana, 2011). En vistas de ese objetivo el MTD Evita, la Federación de Tierra y Vivienda, la organización Barrios de Pie y el Frente Transversal se propusieron canalizar lo acumulado de las luchas sociales y “dar por concluida la etapa de la resistencia para inaugurar la ofensiva”. De esta manera emergen el Frente de Organizaciones Populares y luego el Frente Patria para Todos, de los cuales surgieron documentos

como: *La Hora de los Pueblos, Por la recuperación del Trabajo y la Justicia Social. Fuerza Cro. Presidente Néstor Kirchner, Declaración Política del Frente de Organizaciones Populares y Diez puntos para la unidad de las fuerzas populares* (Pérez, Germán y Natalucci, Ana, 2012: 38-41).

De este proceso movimientista surge el Movimiento Evita (ME) con una clara identificación kirchnerista, pero con una marcada impronta de inserción en los sectores populares y muy a menudo con un posicionamiento político definidamente crítico respecto de las enormes asignaturas pendientes y los errores políticos de un gobierno, que a su vez, consideran como propio.

Movimientos sociales y configuración política

Ahora bien, retomando brevemente la trayectoria de dos organizaciones sociales con una inserción directa en los sectores populares –es frecuente el surgimiento de agrupaciones cuyas dinámicas políticas responden a un discurso de defensa de los sectores postergados, pero cuyas estructuras no están involucradas de hecho con las realidades de las clases sociales que más han padecido el éxito del proyecto neoliberal en el país–, podemos proponer la afirmación de que efectivamente ha habido una emergencia política de *los de abajo* en Argentina, como sucedió en América Latina en este período histórico analizado. Muchas de las medidas del proceso político encarnado en el kirchnerismo, si bien responden a una gramática política *desde arriba*, no pueden ser comprendidas si no es por la resistencia y la propuesta de otra forma de relacionamiento social y de construcción comunitaria que llevan a cabo, en el anonimato, movimientos sociales comprometidos con la suerte y el futuro de los sectores subalternos.

Dicho esto, retorna la inquietud respecto de si nos hemos encontrado en este recorrido en presencia de un proceso de apertura desde la autonomía o la lucha social (el movimiento de reivindicaciones sectoriales del orden societal) a la construcción de hegemonías alternativas, es decir: el tránsito de organizaciones sociales y movimientos populares hacia una representación institucional y un involucramiento con el Estado, o si por el contrario la propuesta del movimiento popular no logra erosionar las capas burocráticas del Estado capitalista, pese a cierta direccionalidad de los últimos años



hacia la inclusión social y la redistribución de parte de la riqueza generada.

El 2005 se tornó un año bisagra para la historia de la relación entre el movimiento social¹² y el movimiento político¹³. El No al ALCA que se dio en la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata, a instancias de Hugo Chávez, Néstor Kirchner y Lula da Silva, significó además del rechazo a la propuesta de Estados Unidos de un área de libre comercio americano, un hecho de soberanía política que ayudó a la maduración de cierto vínculo entre organizaciones críticas del gobierno nacional y un acercamiento a su vertiente más popular y latinoamericanista. El proceso político reciente del MNCI y las instancias de construcción táctica con el ME, reflejan parte de esto último. En palabras de Diego Montón, integrante de la Secretaría Operativa del MNCI y de la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra –Mendoza– respecto de la valoración del gobierno nacional:

Creo que podemos verlo en dos planos. Uno es la autocrítica que nosotros fuimos haciendo, autocrítica en términos de que todo nuestro proceso tenía un eje muy fuerte en la autonomía y casi en el descreimiento total del Estado. En el sentido de que nosotros decíamos construir poder, no hemos perdido eso, pero decíamos también que el Estado no hacía falta. Entonces el kirchnerismo desde un primer momento trae cosas como la intervención a la provincia de Santiago del Estero, pero nosotros seguimos siendo muy críticos, porque era el peronismo, era el PJ (Partido Justicialista), y para nosotros la matriz del modelo agropecuario sigue acumulando contradicciones. Hoy mismo creemos que ahí hay un punto de debilidad en la propuesta. Lo que marca una inflexión muy grande es en el 2005 la cuestión del ALCA. Ahí fue cuando decidimos que había que volver a mirar las cosas porque que Néstor haya puesto el país y el estadio para que Chávez diga “Al carajo” demostró que se estaban jugando otras cosas (Guarnaccia, Soledad, y De la Calle, Enrique, 2012).

Luego de las consecuencias que propició el ajuste fiscal, la apertura unilateral de la economía y la retracción del Estado en la intervención y regulación económica, asistimos a la paradoja de una duplicación de la producción y el volumen de las exportaciones en el campo, la modernización de tecnología y equipamiento, y a su vez la aceleración del proceso de concentración y exclusión en la estructura social agraria (Lattuada, Mario, y Neiman, Guillermo, 2005: 9-10). Si bien, el caso de la experiencia de la organización



popular campesina en Argentina es relativamente nueva, es claramente identificable la originalidad de su perspectiva política y su posicionamiento ideológico respecto de la existencia de agrupamientos como la Federación Agraria Argentina y otros, cuyas dinámicas de acción política resultan más cercanas a una fisonomía agraria que a partir de los 90 expulsó a las márgenes de la estructura productiva a pequeños productores y al campesinado.

Pensando en este proceso ¿dónde ha radicado el límite y en qué sentido se puede potenciar las demandas sociales en los gobiernos que presentaron y presentan mayor porosidad al movimiento popular, pero que a su vez no han avanzado lo suficiente en la profundización de esas virtudes?

En 2007, en una entrevista a miembros del Movimiento Nacional Campesino Indígena, el diario *Página/12* publicaba una clara definición de uno de ellos respecto de la relación del movimiento popular y la estructura del Estado, empresas u organizaciones de otro tipo:

...estamos convencidos de que ninguna estructura, ya sea de gobierno o cualquier organización ajena al territorio, será la que salve a la comunidades que están sufriendo las consecuencias del modelo. Serán las mismas comunidades organizadas las que pueden y deben hacerle frente para avanzar en otro modelo de desarrollo (Aranda, Dario, 2007).

En orden cronológico, una serie de situaciones se suceden en los últimos años, las cuales ayudan a la reflexión. Llegado el 2010, el MNCI lleva a cabo su primer Congreso Nacional del 10 al 14 de setiembre en Buenos Aires, como parte de la lucha silenciosa por dar visibilidad al sujeto histórico que había sido amputado de la historia argentina: los/las campesinas y los/las indígenas. En octubre del mismo año, ya conocido lo sucedido acerca del deceso del expresidente Néstor Kirchner, el MNCI-Vía Campesina emite un comunicado en el que se destacan algunas líneas que dan luz a las circunstancias históricas aquí analizadas:

Durante los 90 la resistencia popular, de los trabajadores desocupados y ocupados, de los campesinos e indígenas, de las mujeres, fuimos creando las condiciones para el necesario cambio de rumbo. En ese proceso surgimos como movimiento campesino, deteniendo desalojos y recuperando territorios, mientras que en las ciudades y pueblos, los movimientos piqueteros avanzaron en la lucha por la subsistencia hasta la insurrección de diciembre



de 2001. La movilización popular y algunos sectores partidarios y económicos perjudicados por las políticas de la Alianza pusieron en jaque al gobierno y desestabilizaron la gobernabilidad, con el doloroso saldo de 30 muertos y cientos de heridos. Sin embargo, los movimientos sociales no estuvimos en condiciones de resolver la cuestión del Estado en el corto plazo. Fue el kirchnerismo el grupo político que logró en las condiciones de crisis económica y la movilización social, recuperar la gobernabilidad en base a incorporar demandas y discursos de los movimientos y de los sectores económicos. Estableciendo en alguna medida un pacto social que permitió recuperar de manera relativa el rol del Estado y abrir paso a las políticas de DDHH, la integración latinoamericana, distribuir parte de la renta del Estado entre los pobres, así como los enormes pasos en la cultura y la comunicación. Fue Néstor Kirchner quien con su pasión y pragmatismo construyó un *atajo* dentro del Estado liberal y burgués. Arrebatando a la derecha una parte importante del poder estatal. Pero además dando pasos concretos y gestos simbólicos fuertes, condensó la historia de manera de que el pueblo argentino ha recuperado gran parte de la autoestima y la esperanza. Instalando de nuevo la confrontación y el conflicto como instrumentos pedagógicos y de lucha, es decir, devolviendo el sentido a la política (MNCI, 2010).

La presente declaración solo puede ser entendida en el marco de la disputa por introducir una dinámica nueva a la relación movimiento social (reivindicativo) y lógica político-estatal. En repudio a los asesinato de campesinos en defensa de sus territorios que se habían producido (Cristian Ferreyra en 2011 primero y luego Miguel Galván en 2012, ambos pertenecientes al Movimiento Campesino de Santiago del Estero –MOCASE/VC– integrante del MNCI) el movimiento campesino encara una articulación con los sectores más cercanos a sus reivindicaciones (entre los que se encuentran legisladores del kirchnerismo y muchos de los cuales eran parte del Movimiento Evita con los que ya había una comunión de lucha social y política previa), así fue como se concretó el proyecto de ley de freno a los desalojos –tendiente a garantizar la continuidad de las familias campesinas e indígenas en sus territorios–.

El 27 de agosto de 2012 se hace oficial el nombramiento de Emilio Pérsico, dirigente del Movimiento Evita, como subsecretario de Agricultura Familiar de la Nación¹⁴, junto con este nombramiento vendría la incorporación de Ramiro Fresneda, miembro del MNCI, como director de Apoyo a las

¹⁴ Cargo que luego pasaría a tener rango de Secretaría de Agricultura Familiar (Bertello, Fernando, 2014).

Organizaciones de la Agricultura Familiar. A su vez, en marzo de 2013 en la Biblioteca Nacional se lleva a cabo el traspaso de la Secretaría Operativa de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo –CLOC-VC reúne organizaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe–, entre quienes tendrán un rol activo Diego Montón (UST-Cuyo) y Deolinda Carrizo (MOCASE-VC, Santiago del Estero).

Concentración frente al Congreso de la Nación por el asesinato del campesino santiagueño Miguel Galván¹⁵



Fuente:<https://movimiento-evita.org.ar/2012/10/11/concentracion-frente-al-congreso-en-reclamo-de-justicia-por-el-asesinato-de-miguel-galvan/>

El 22 de agosto de 2014 el dirigente del MNCI Ángel Strapazzon participa como orador en el lanzamiento de la precandidatura a presidente de Jorge Taiana –referente del Movimiento Evita–, uno de los sectores ubicados más a la izquierda dentro del universo kirchnerista.

El 8 de setiembre de 2014 se realiza el primer encuentro del Consejo de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (MAGyP, 2014). El 12 de noviembre de ese año, la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, una demanda importante del movimiento popular, sin embargo se retiró el artículo que le daba presupuesto propio por 1.500 millones de pesos. “Una Ley de Agricultura Familiar sin presupuesto propio, es solo una Declaración de Principios”, puntualizaron los movimientos sociales campesinos y además agregaron: “Reconocemos los importantes avances, sintiéndonos parte de este proyecto nacional y popular, pero al mismo tiempo creemos que es necesario mayor presupuesto para el sector”.

¹⁵ Participación del MNCI, el secretario de Agricultura Familiar Emilio Pérsico (Movimiento Evita), Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, organizaciones sociales y políticas.



Articulación de organizaciones como estrategia contrahegemónica¹⁶

¹⁶ Reclamo por presupuesto para la agricultura familiar: “Las organizaciones de la agricultura familiar, campesina, indígena y de pescadores artesanales reclamamos la restitución del artículo 33 de la Ley de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, el cual contenía la asignación de presupuesto para la implementación de la misma”, articulación de organizaciones como estrategia contrahegemónica.



Fuente:<https://campesinasdecuyo.wordpress.com/2014/11/26/radio-abierta-y-festival-artistico-en-reclamo-por-presupuesto-ley-agricultura-familiar-frente-al-congreso/>

En marzo de 2015 se lleva a cabo el VI Congreso Continental de la CLOC-VC, con el lema Contra el capitalismo, por la soberanía de nuestros pueblos, América unida sigue en lucha. Sus referentes destacan que en cuanto a la Argentina, el congreso de la CLOC viene a coronar una etapa de mayor visibilidad de un “sujeto que estaba invisibilizado y sin voz”, con logros como un “espacio institucional en el Ministerio de Agricultura, una ley de la Agricultura Familiar y un Consejo de la Agricultura Familiar Campesino-Indígena”. Se destaca también el compromiso “de asegurar un presupuesto de 1.500 millones de pesos para este año”, por su parte Ángel Strapazzon (2015) explica lo avanzado con estas palabras: “Un congreso que es memoria y desafío, ya que la CLOC-VC ha ofrecido cuadros y militantes a los procesos de cambios, tanto en los Estados como en muchos de los gobiernos de América Latina”.

Esta serie de sucesos que acompañan a la estrategia autónoma del MNCI y la vocación institucionalista del ME, resultaron, en el periodo analizado, un intento situado de trascendencia de las demandas sociales por encima de la normatividad que el aparato del Estado suele destinar a las acciones sociales propuestas *desde abajo*. El tratamiento y la gestión de lo político suele indicar posibles caminos para la atención de la problemática social (sea esta rural o urbana) sin embargo el excedente de articulación política entre los movimientos sociales, reconfigura sus relaciones y alienta la producción de nuevas subjetividades¹⁷.

Con el final del ciclo kirchnerista y la apertura hacia otra modalidad de ejercicio de la coyuntura política, retornan los interrogantes respecto de cuánto pueden los movimientos sociales poner en juego en la viscosa trama estatal, cuando la situación particular de determinados gobiernos parece presentarse *en disputa*. Dicho de otra manera, un recorrido necesario por la historia sociopolítica reciente induce a

¹⁷ El Movimiento Evita y el Movimiento Nacional Campesino Indígena, en nuestra propuesta de lectura, marcan algunas posibles hipótesis para pensar la configuración de subjetividades políticas nuevas en el desgastado abanico de opciones políticas nacionales. Es decir que tanto las herramientas tácticas (en el contexto descripto el ME crea Frente Agrario Evita), como las estrategias gremiales (la conformación de la CTEP resulta un hecho significativo y novedoso en el mapa de actores políticos argentinos) redundan en la articulación de identidades políticas autónomas, contrahegemónicas y movimentistas, unidas por instancias resolutivas de carácter político frente al Estado, ya no solo reivindicativas frente al aparato mercantil-productivo.

reponer el debate la acción de los movimientos sociales como una tensión, si bien irresoluble en el corto plazo, sumamente potente en el relato de las fuerzas sociales que intentan articularse y disputar las nociones del Estado y no solo dejarse configurar desde afuera.

Conclusión

Hemos pretendido aquí destacar algunos sucesos regionales –en principio– y fundamentalmente aquellos referidos a la dinámica política nacional, asumida durante el ciclo político de gobierno kirchnerista y su relación con los movimientos sociales, con la intención de poner en relieve la brecha de acción política que circunda a la construcción social de las demandas populares, el carácter productivo del Estado y las posibles articulaciones de los movimientos en sus estrategias políticas.

Explicar el conglomerado de movimientos sociales y la dialéctica política del proceso regional excedería un análisis crítico que se pretenda realista. Ni lo sucedido en América Latina desde la emergencia de luchas sociales que pusieron en crisis al neoliberalismo puede ser relatado de manera lineal en Argentina; ni las construcciones de sentido político social en la era kirchnerista pueden predicar sobre el acontecer latinoamericano o agotar el cúmulo de experiencia social nacional. Sin embargo, aventuramos que la construcción social ligada a la autonomía y la movilización social está vinculada en sentido práctico a la arista de la disputa por el poder del Estado, el gobierno y la estatalidad.

Miradas en su conjunto y tratadas a través de los actores sociopolíticos aquí enunciados, se puede pensar que la emergencia de movimientos sociales que disputan sentido en la Argentina kirchnerista, como también en gran parte de los gobiernos denominados progresistas o posneoliberales en la región, presentan anclajes en esas dos facetas de una misma realidad política: *autonomía de lo social y construcción de hegemonía desde el Estado*. En esa dirección el saldo parcial, pese a no ser positivo en su totalidad, ha permitido la interpelación de un conjunto de sectores sociales cuya única herramienta de acción, en el decenio neoliberal, era la protesta.

Pensar en organizaciones como el Movimiento Nacional Campesino Indígena o el Movimiento Evita es una forma de remontarse a la necesidad de construir procesos



emancipatorios en el continente, con el condicionamiento básico de la identificación de sus limitantes y sus potencialidades. La trascendencia de la inmediatez política por vía de constructos sociales más amplios o por intermedio de la penetración en capas específicas del Estado puede, además de la genuina trasformación de realidades fragmentadas (sean éstas la de campesinos indígenas o de barriadas populares), posibilitar el florecimiento de subjetividades políticas nuevas, vacantes hasta hoy en el entramado de resistencias y ofensivas populares en la Argentina. Aun hoy, el movimiento popular sigue disputando una lógica de sentido. Tanto MNCI como ME son organizaciones del campo social y popular con una conciencia de vocación política definida, y precisamente con la virtud del uso de las mediciones históricas que se presentan para aportar a la modificación de las lógicas del poder, que han invisibilizado a los sujetos sociales *de abajo*. De igual modo sucede con los movimientos sociales urbanos y campesinos en el resto de América Latina. Pese al contexto actual del ciclo político que inauguraron los gobiernos latinoamericanos de la década reciente pasada, resulta necesaria la distinción entre las iniciativas de gobierno, la permeabilidad del Estado y la condición estructural de un dominio del capital como forma de imposición sobre el trabajo.

Finalmente ante el proceso de avances y retrocesos descriptos, abonamos la idea de que atravesamos tiempos de fuerte organización popular *desde abajo*, cuya autonomía se debe profundizar en la medida en que se acrecienta su responsabilidad política respecto del Estado y la defensa de las clases subalternas. En esa línea, ubicamos el fortalecimiento de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en Argentina, de la cual tanto el MNCI como el ME, junto a una gran cantidad de organizaciones sociales y políticas, forman parte.

La iniciativa política de transformación que pareció circunscribirse –sobre todo en Argentina– a la cúspide del Estado presenta límites insalvables y, a fuerza de los sucesos recientes, demanda del protagonismo de la sociedad civil en la disputa hegemónica latinoamericana. Dicho de otro modo, la condición subjetiva de los sectores subalternos en América Latina y la reconfiguración de sus formas organizativas en la fase del capitalismo neoliberal, luego de estos años de expansión democrática, vuelven a colocar al movimiento social-popular como un actor de referencia en la resistencia y

la lucha hegemónica de nuestras Argentina y América Latina, siempre en disputa.

Bibliografía

- ALGRANATI, Clara; SEOANE, José, y TADDEI, Emilio (2006). *Movimientos sociales y neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- ARANDA, Darío (2007, setiembre 24). El Movimiento Nacional Campesino Indígena, el otro agro de la Argentina. *Página/12*. Recuperado el 28 de junio de 2015, de www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-91887-2007-09-24.html
- ARANDA, Darío (2010). *Argentina originaria: genocidios, saqueos y resistencias*. Buenos Aires: La Vaca Editora.
- BASUALDO, Eduardo (2011). *Sistema político y modelo de acumulación. Ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires: Ed. Atuel.
- BERTELLO, Fernando (2014, julio 4). A pedido de Pérsico, crean la Secretaría de Agricultura Familiar. *La Nación*. Recuperado el 21 de agosto de 2018, de <https://www.lanacion.com.ar/1706967-a-pedido-de-persico-crean-la-secretaria-de-agricultura-familiar>
- BERTERETCHE, Juan Luis (2015). Consecuencias nocivas del Agronegocio. En *Miradas al Sur*, año 8, N°369.
- BORÓN, Atilio (2012). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- CAETANO, Gerardo (2006). Fundamentación general del Grupo de Trabajo sobre Historia Reciente. En CAETANO, G. (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 9-22.
- DINERSTEIN, Ana; CONTARTESE, Daniel, y DELEDICQUE, Melina (2010). *La ruta de los piqueteros: luchas y legados*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- DINERSTEIN, Ana (comp.) (2013). *Movimientos Sociales y Autonomía Colectiva. La política de la esperanza en América Latina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- DUSSEL, Enrique (2011). *20 tesis de política*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- FERRARA, Francisco (2007). *Los de la tierra. De las ligas agrarias a los movimientos campesinos*. Buenos Aires: Ed. Tinta Limón
- FREIBUN, Nicolás; HAMAWI, Rodolfo; y SOCIAS, Manuel (comp.) (2011). *Qué es el kirchnerismo. Escritos desde una época de*



cambio. Buenos Aires: Continente.

GALASSO, Norberto (2015). *Kirchnerismo 2003-2015. El proyecto que transformó la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue.

GARCÍA LINERA, Álvaro (2008). Empate catastrófico y punto de bifurcación. En *Crítica y emancipación. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, año 1, N°1.

GARCÍA LINERA, Álvaro (2016). El gran déficit de la derecha es que no tienen un orden lógico alternativo del mundo. En *Noticias de América Latina y el Caribe*, NODAL. Recuperado el 27 de julio de 2018, de <http://www.nodal.am/2016/06/alvaro-garcia-linera-vicepresidente-de-bolivia-el-gran-deficit-de-la-derecha-y-por-eso-es-que-no-sabe-sacar-redito-a-la-victoria-del-referendum-es-que-no-tiene-un-orden-logico-alternativo-del-mu/>

GAUDICHAUD, Franck (2010). El volcán latino-americano. Izquierdas, movimientos sociales y neoliberalismo al sur del Río Bravo. Balance de una década de luchas: 1999-2009. Recuperado el 27 de julio de 2018, de <http://www.rebelion.org/seccion.php?id=24>

GIARRACA, Norma, y TEUBAL, Miguel (2017). Los debates acerca del campo. En GIARRACA, N. (ed.), *Estudios rurales y movimientos sociales: miradas desde el Sur. Antología esencial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

GOHN, María da Gloria (2008). *Novas teorias dos movimentos sociais*. Sao Paulo: Editora Loyola.

GRAMSCI, Antonio (1986). *Cuadernos de la Cárcel*. México: Editorial Era.

GUARNACCIA, Soledad, y DE LA CALLE, Enrique (2012). *Movimiento Campesino (parte II): Su visión sobre el kirchnerismo*. recuperado el 16 de setiembre de 2016, de: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/secciones/sociedad/8329-movimiento-campesino-parte-ii-su-vision-sobre-el-kirchnerismo.html>

HOCMAN, Luis (2014). Tierra, capital y producción agroalimentaria: despojo y resistencias en Argentina. En ALMEYRA, G. (coord.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012) Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay*. Volumen I. Buenos Aires: Ediciones Continente.

LATTUADA, Mario, y NEIMAN, Guillermo (2005). *El campo argentino: crecimiento con exclusión*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

MURILLO, Susana (2008). El consenso por apatía. El núcleo

- del terror". En MURILLO, S. (ed.), *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.
- NATALUCCI, Ana (2011). Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (Argentina, 2001-2010). En *Polis. Revista Latinoamericana*, Chile, N°28, pp. 1-28.
- PACHECO, Mariano (2016). *De Cultral-Có a puente Pueyrredón. Genealogía de los Movimientos de Trabajadores Desocupados*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- PÉREZ, Germán, y NATALUCCI, Ana (ed.) (2012). *Vamos las bandas: Organizaciones y militancia kirchnerista*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- PINHEIRO BARBOSA, Líia (2017). Movimentos Sociais e a luta por uma nova hegemonia na América Latina: diálogos em perspectiva gramsciana. En *Revista Práxis e Hegemonia Popular IGS*, Brasil, año 2, N°2, pp. 126-153.
- PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter (2006). A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha. En CECEÑA, A. E. (coord.), *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires: CLACSO.
- PORTO GONÇALVES, Carlos Walter (2005). A nova questão agrária e a reinvenção do campesinato: o caso do MST. En OSAL *Revista del Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, N°16, pp. 23-34.
- QUIJANO, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En LANDER, E. (comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- RAUBER, Isabel (2012). *Revoluciones desde abajo: Gobiernos populares y cambio social en Latinoamérica*. Buenos Aires: Continente.
- REBORATTI, Carlos (2006). La Argentina rural entre la modernización y la exclusión. En GERAIGES DE LEMOS, A.; ARROYO, A. M.; y SILVEIRA, M. (comp.), *América Latina: cidade, campo e turismo*. Buenos Aires: CLACSO.
- RODRÍGUEZ, Martín (2018). *A diez años del conflicto con el campo*. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de <http://www.lapoliticaonline.com/nota/a-diez-anos-del-conflicto-con-el-campo-martin-rodriguez/>
- ROIG, Arturo (2005). *Mendoza en sus letras y sus ideas*. Mendoza: Ediciones Culturales.



- SADER, Emir (2008). *Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO-CTA Ediciones.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2001). Los nuevos movimientos sociales. En OSAL, N°5.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2004). O futuro do Fórum Social Mundial: o trabalho da tradução. En OSAL, N°15. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110308110958/osal15.pdf>
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación*. México: Siglo XXI-CLACSO.
- SECRETARÍA MOVIMIENTO NACIONAL CAMPESINO INDÍGENA (2010) MNCI-Vía Campesina sobre la muerte de Néstor Kirchner. Recuperado el 28 de junio de 2016, de http://www.mocase.org.ar/2010_10_01_archive.html
- SOTO, Oscar (2017). Movimientos sociales y gobiernos populares. Tensiones actuales y crisis de la hegemonía en América Latina. En *Revista Política Latinoamericana*, N°4. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de <http://politicalatinoamericana.org/revista/index.php/RPL/article/view/72>
- SOTO, Oscar (2015). Límites y potencialidades de las emergencias populares en la Argentina kirchnerista. Trabajo presentado en el XII Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- STRAPAZZON, Ángel (2015). Argentina: Campesinado, una batalla cultural, política y económica - Nota en semanario *Miradas al Sur*. En *Boletín CLOC-Vía Campesina*. Recuperado el 15 de junio de 2016, de <http://www.cloc-viacampesina.net/argentina-campesinado-una-batalla-cultural-politica-y-economica-nota-en-semanario-miradas-al-sur> -Recuperado el 16 de enero de 2017.
- THWAITES REY, Mabel (2012). *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Buenos Aires: Editorial Arcis.
- WAHREN, Juan (2016). La situación agraria en la Argentina actual: agronegocio y resistencias campesinas e indígena. En *Retratos de Assentamentos*, volumen 19, N°2.
- ZAVALET MERCADO, René (1990). *El Estado en América Latina. La Paz*: Los Amigos del Libro.
- ZIBECHI, Raúl (2015). Nuevas agendas en los movimientos sociales. En *Suplemento Patria Grande, Miradas al Sur*, año 8, N°369.

Fecha de recepción: 18 de enero de 2017
Fecha de aceptación: 13 de agosto de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Manuel Cuervo Sola

Universidad Nacional de Cuyo. CONICET. Argentina

manuelcuervosola@gmail.com

CONSIDERACIONES SOBRE EL OBSTÁCULO AXIOLÓGICO EN LAS INVESTIGACIONES POLITOLÓGICAS: LA CUESTIÓN DE LA LEGITIMIDAD POLÍTICA, LA GÉNESIS DE LAS NOVEDADES HISTÓRICAS Y LA SOBERANÍA POLÍTICA DEL SUJETO

Resumen: En el presente trabajo nos proponemos abrir una discusión sobre la necesidad de incorporar en nuestras investigaciones politológicas un momento de problematización explícita respecto de los horizontes valorativos que habitan nuestras pesquisas. Nos preguntamos por los puntos ciegos que genera en una investigación evitar reflexionar explícitamente sobre los criterios de legitimidad política que suponen los enfoques teóricos adoptados. Planteamos una tipología de las diversas posiciones ético-políticas para pensar el problema de la legitimidad política y, en base a ello, una reflexión sobre cómo concebir en clave posmetafísica la realidad histórica en la que un fenómeno político tiene lugar.

Palabras clave: sujeto, legitimidad política, historicidad, ciencia política

Considerations on the axiological obstacle in political science investigations: the question of political legitimacy, the genesis of historical novelties and the political sovereignty of the subject

Abstract: The purpose of our paper is to discuss the need of incorporating into our political science research a moment of explicit questioning about the evaluation horizons present in our investigation. We ask ourselves about the blind spots resulting from not considering explicitly the political legitimacy criteria assumed by the theoretical approaches adopted. We establish a typology of the diverse ethical-political positions in order to think about the problem of political legitimacy, and on this basis we consider how to conceive, in post-metaphysical terms, the historical reality in which a political phenomenon takes place.

Keywords: subject, political legitimacy, historicity, political science



Introducción

Algunos desafíos contemporáneos de la ciencia política

América Latina ha sido en los últimos años escenario de una serie de experiencias políticas de cuño popular que, con distintas intensidades, diferentes matices ideológicos, con aciertos y errores, conquistas y fracasos, consiguieron poner nuevamente en el centro de la escena pública la discusión sobre la política, el Estado y la democracia. El sentido de la democracia y el alcance del ejercicio efectivo de la soberanía popular, el papel que juegan el entramado estatal, los movimientos sociales y las organizaciones populares en la producción de nuevas dinámicas políticas; la ampliación de derechos y la lucha contra las desigualdades económicas, sociales y políticas; la discusión respecto de los modos de alcanzar una efectiva soberanía popular sobre el control y el manejo de los recursos naturales; las nuevas formas de organización constitucional de los Estados, entre otros, han sido tópicos ineludibles del debate político de estos últimos años. Incluso en países como Argentina y Brasil, que registran un abierto cambio de signo en las políticas que adoptan sus gobiernos y una declinación ciertamente conservadora de buena parte de la opinión pública, la discusión política sobre estos asuntos mantiene su vigencia.

Esta dinámica de la realidad política regional tiene eco en el ámbito académico y se refleja –en alguna medida– en producciones y debates que apuntan, por ejemplo, a repensar el concepto de Estado en clave de la tradición latinoamericana (Thwaites Rey, Mabel y Ouviña, Hernán, 2012; Cortés, Hernán, 2012; García Linera, Álvaro, 2012b; Cuervo Sola, Manuel, 2017), a reflexionar sobre las tensiones entre democracia y populismo (Arditi, Benjamín, 2009; Follari, Roberto, 2010; Laclau, Ernesto, 2011; Casullo, María Esperanza, 2015; Barros, Sebastián, 2015) o indagar sobre la emergencia de nuevas subjetividades políticas y la cuestión de las relaciones entre movimientos sociales y Estado (Tapia, Luis, 2009; Beasley Murray, Jon, 2010; García Linera, Álvaro, 2012a; Ouviña, Hernán, 2012). Estas teorizaciones circulan mayoritariamente en espacios alternativos de intercambio académico y no alcanzan todavía una recepción significativa en los principales ámbitos de circulación de la producción científica del campo de la ciencia política. Tampoco se han insertado con éxito en los planes de estudios de los centros



de enseñanza de esta disciplina. En efecto, los enfoques teóricos hegemónicos de los estudios en ciencia política se encuentran fuertemente influenciados aún por el formalismo que dominó a la mayoría de los estudios que tuvieron lugar luego de la recuperación democrática en la región. La experiencia histórica de la transición a la democracia en los años 80 (tematizada por la propia politología) dio lugar a una nueva ciencia política despreocupada por las condiciones estructurales, económicas y sociales de la región y marcó un nuevo punto de partida –el fin de las dictaduras cívico-militares– y un nuevo horizonte a alcanzar –la democracia-. Este nuevo encuadre implicó el abandono de los problemas clásicos e incluyó una *renovada* agenda de problemas que pensar (Rinesi, Eduardo, y Nardachionne, Daniel, 2007). Mientras que, por un lado, temas como la indagación sobre los regímenes y sistemas políticos (y en particular sobre la democracia como sistema formal) o la gobernabilidad y el análisis de la dinámica política como juego de actores recibieron mayor atención; por otro, la reflexión sobre las determinaciones económicas, políticas e históricas que afectan a nuestras sociedades y el estudio del papel de la estatalidad en la construcción de las formaciones sociales de la región, entre otros problemas politológicos clásicos, fueron perdiendo vigencia en las agendas científicas¹. El abandono de la investigación y la teorización respecto del Estado latinoamericano se hizo patente en el silencio de la disciplina frente al desguace que se operó durante los 80 y 90 sobre las estructuras estatales regionales.

¹ Es preciso señalar que el grupo de trabajo CLACSO sobre Teoría del Estado y de la Política, coordinado por Norbert Lechner, constituyó una excepción a este giro de las agendas de investigación en ciencia política a partir de los 80. Los debates y producciones que tuvieron lugar en este espacio *aggiornar* los temas, problemas y abordajes de investigación sin abandonar los enfoques clásicos de la ciencia(s) política(s) latinoamericana(s) vinculados con cuestiones como Estado, dependencia, desarrollo, entre otros.

Las investigaciones politológicas, hegemonizadas por marcos teóricos que enfatizaron los aspectos formales e institucionales del fenómeno político, recibieron el impacto de las novedades históricas de la política latinoamericana de comienzos de este siglo sin haber producido una revisión suficientemente profunda de sus principales enfoques y conceptos teóricos. Uno de los problemas que aquejan actualmente al campo de los estudios politológicos es que las investigaciones que se realizan, con la intención de alejarse de los registros del ensayo político y de orientarse hacia abordajes presuntamente objetivos del fenómeno político, se han mostrado reacias a aceptar como propia la discusión sobre cuestiones vinculadas con los valores y criterios de legitimidad política supuestos en los conceptos con los que construimos nuestro objeto de estudio. Todavía existe una preeminencia

de investigaciones realizadas según enfoques teórico metodológicos de cuño positivista que resultan inadecuados para construir una mirada crítica sobre la realidad que se estudia y terminan siendo habitadas tácitamente por los valores dominantes (es decir, la pretendida asepsia valorativa a la que adhieren estas investigaciones al evitar la discusión sobre la dimensión axiológica acaba funcionando como una cesión de parte respecto de los valores sobre los que está construido el orden social vigente). Los valores y criterios de legitimidad política dominantes en la formación social que estemos estudiando aparecen –bajo este tipo de perspectivas– naturalizados. La distinción entre aquellas prácticas que son asumidas como propiamente políticas porque se adecuan a las reglas del campo político tal como éste es delimitado por la institucionalidad vigente (lo políticamente legítimo) y aquellas que no lo son viene dictado por “la fuerza misma de los hechos”. Por esta razón, las investigaciones en ciencia política se muestran muchas veces incapaces de percibir con claridad la compleja trama de relaciones de poder y dominación que atraviesa los fenómenos políticos estudiados. Quedan atrapadas por ese obstáculo axiológico: es decir, por los valores y criterios de legitimidad política vigentes que recortan silenciosamente el fenómeno político y cuyo trabajo de circuncisión no es tematizado como parte del objeto de estudio. De esta manera entonces, al no reflexionar sobre los aspectos axiológicos de los encuadres teóricos asumidos no se problematizan los criterios de legitimidad política que delimitan el propio campo político que estamos estudiando, y como consecuencia, una parte de las relaciones de poder que organizan el fenómeno queda invisibilizada. Las teorizaciones que en ese marco se producen se convierten en dispositivos de reproducción, justificación e invisibilización de parte de las asimetrías y desigualdades que caracterizan a las sociedades contemporáneas.

Por ello, para que el campo de estudios de la ciencia política pueda renovar potencialidades heurísticas en el abordaje de estas nuevas realidades políticas generadas por la dinámica histórica latinoamericana de los últimos veinte años resulta imperioso incorporar en las agendas científicas, e incluso en cada una de nuestras investigaciones puntuales, un momento de reflexión crítica sobre los supuestos axiológicos y los criterios de legitimidad política que trabajan al interior de nuestros marcos teóricos.



Hipótesis para una tipología del problema de la legitimidad política en los debates de la filosofía política contemporánea

Tal como señalamos en párrafos anteriores, la incipiente recuperación de producciones y enfoques críticos en las investigaciones politológicas que viene produciéndose a la luz de los acontecimientos políticos latinoamericanos de los últimos años, vuelve a poner en agenda problemas clásicos de la ciencia política. El papel de la estatalidad en la organización de la vida social, el concepto de democracia y las potencialidades instituyentes de los sujetos políticos, los movimientos sociales, el lugar de la naturaleza, entre otros, son parte importante de este relanzamiento de nuestra agenda científica. Esta renovación de las agendas de investigación conlleva una problematización de los cánones axiológicos que han dominado la disciplina.

Los estudios en ciencia política dejaron ciertamente vacante la discusión sobre los criterios de la legitimidad política (y demás aspectos axiológicos contiguos: lo justo, lo bueno, lo mejor, entre otros) cuando a mediados del siglo XX se despojan de ciertos debates vinculados a la tradición clásica del pensamiento político a fin de conseguir su autonomía y status de disciplina científica. Paralelamente se produjo un paulatino y sostenido fortalecimiento de los abordajes filosóficos sobre cuestiones políticas. Entre ellos, una miríada de producciones teóricas ha debatido y problematizado, desde diversas matrices de pensamiento y orientadas por los más dispares proyectos políticos, sobre los criterios que podrían permitirnos discernir la legitimidad/ilegitimidad políticas de las acciones y de las instituciones que ordenan la vida social. Un denominador común de estas discusiones, más allá de las relevantes diferencias que hay entre ellas, se vincula con cierto escepticismo compartido (propio de las últimas décadas del siglo XX) respecto de las grandes utopías emancipatorias que caracterizaron a la modernidad.

A continuación ofrecemos una tipología posible y útil para organizar esta compleja trama de discusiones filosófico-políticas. Según la interpretación que aquí proponemos, hay al menos tres tópicos que nos permiten ordenar los debates sobre el problema de la legitimidad política: la fuerza, la democracia y el sujeto.

Entre aquellas lógicas argumentativas que relacionan

el problema de la legitimidad política con la cuestión de la fuerza como fundamento del orden social, identificamos dos actitudes: una actitud cínica², que reivindica los títulos de legitimidad de los más fuertes para ordenar la vida social, y una actitud escéptica, que opta por denunciar sistemáticamente el forzamiento que opera como soporte de cualquier organización institucional de la vida social. Para exemplificar el tipo de argumentos que caracterizan la actitud cínica, mencionamos el liberalismo radical acuñado por Murray Rothbard (2006), quien construye una versión extremada del pensamiento neoliberal a partir de las premisas de Ludwig von Mises (1986). Este autor se afana en demostrar que el único camino para alcanzar la legitimidad del orden social estriba en la estricta abolición de cualquier organización estatal y en el gobierno exclusivo y absoluto de las leyes del mercado. En la utopía rothbardiana del mercado total, una radical libertad de contratación entre particulares sustituiría cualquier forma de legislación general; el ejercicio del poder político, ilegítimo por definición según el teórico norteamericano, sería reemplazado por la impersonal agregación de las conductas de los agentes económicos en el mercado. La fuerza, no en la forma directa que aparece con el ejercicio del poder estatal, sino según los modos indirectos de la coerción que caracterizan a las relaciones de intercambio en el mercado, resultaría plenamente legitimada para definir las formas de organización de la vida social.

Para el caso de lo que hemos caracterizado como actitud escéptica, bajo cuyo nombre ubicaríamos aquellas perspectivas vinculadas con las filosofías de la espera o de la sustracción (Dotti, Jorge, 2007), mencionamos algunos textos del filósofo francés Michel Foucault en los cuales este autor apunta su esfuerzo teórico a denunciar las pretensiones de racionalidad y universalidad de la institucionalidad política moderna y pone en evidencia su carácter de facto. Específicamente, nos referimos a las conferencias dictadas por Foucault en 1973 en la ciudad de Río de Janeiro, publicadas con el nombre de *La verdad y las formas jurídicas* (1996), y también a ciertas reflexiones sobre el asunto que aparecen en su curso dictado en el Collège de France entre 1975 y 1976, publicado bajo el nombre de *Defender la sociedad* (2010). En estas obras de Foucault encontramos una opción ético-política que insiste en la necesidad de consagrarse los esfuerzos del pensamiento y la acción política para impugnar la supuesta neutralidad de lo

² En este caso, usamos la palabra cínico en el sentido coloquial del término y no en su estricto sentido filosófico.



vigente, para evidenciar la traza de violencia y poder que hay detrás de cualquier pretensión de verdad y justicia (Cuervo Sola, 2013). Esta impugnación sistemática de las verdades y las formas jurídicas no debieran conducirnos –según Foucault– a la construcción de un contrapoder o una imagen especular del poder vigente, sino a la prudencia de reconocer que las posibilidades de desarmar ese maridaje entre verdad, justicia y poder se juegan en una estrategia de sustracción de la vida a la lógica que domina este campo.

Para el caso de las lógicas argumentativas que intentan pensar el problema de la legitimidad política en torno a la cuestión de la democracia, encontramos también dos actitudes distintas: una consensualista, que considera que la legitimidad de las decisiones políticas y del orden social que de ellas emerge descansa en la posibilidad de arribar a un consenso racional entre los miembros de una comunidad, y una actitud conflictivista, que considera que es inerradicable el conflicto, cualquiera sea la forma de organización social que se adopte, por lo que siendo imposible el consenso, el horizonte debe orientarse a moderar la aspereza de los enfrentamientos políticos.

Dentro del ámbito de lo que denominamos actitud consensualista, ubicamos aquellas perspectivas que piensan en las formas o procedimientos que permitirían alcanzar un acuerdo racional entre los ciudadanos de la comunidad de tal manera que se legitimen las instituciones resultantes. Ya sea que el consenso verse sobre qué es lo que debe decidirse (Habermas, Apel) o, en una versión más restrictiva, sobre qué es aquello que no puede ser materia de decisión pública (Rawls), en ambos casos se trata de un modo de pensar la legitimidad política como resultado de la racionalidad que surge de un acuerdo colectivo en el que participan todos los miembros de la comunidad (Habermas, Jurgen, 1991; Habermas, Jurgen y Rawls, John, 1996; Apel, Karl-Otto, 1998).

En el caso de la actitud conflictivista, mencionamos como ejemplo la propuesta de la democracia plural y agonística de Chantall Mouffe (1999; 2007), quien postula una serie de criterios formales cuya observación permitiría morigerar la inevitable colisión entre fuerzas que abriga cualquier realidad política. En este caso, la legitimidad política democrática de las reglas que ordenan la vida social no descansaría en el consenso racional de todos los ciudadanos, sino en el respeto de ciertas reglas que garantizarían que la posición dominante

no excluya absolutamente las posiciones minoritarias.

Por último, encontramos aquellas propuestas teóricas que examinan la posibilidad de repensar los criterios de discernimiento de la legitimidad política por el lado de una renovación del concepto de sujeto. En rechazo de lo que Enrique Dussel (1998) identifica como la razón cínica del poder (las perspectivas neoliberales), como de la apuesta por un pensamiento débil y una política de sustracción frente al poder, y en rechazo también del agonismo formal-democrático de Mouffe y del consensualismo formal-democrático propuesto por Habermas, existe una tercera posibilidad para repensar en clave posmetafísica la cuestión de la legitimidad política que cifra sus esfuerzos en la recuperación de lo que Jorge Dotti (2007) denomina el activismo del sujeto moderno. Se trata de una opción teórica que pretende localizar criterios *sustantivos* para la acción política, reconquistar la potencia política del pensamiento moderno, sin caer en la geografía metafísica de la Modernidad. Diversos autores han identificado la necesidad de recuperar la noción de sujeto, en tanto principio ético y político fundamental (Dussel, Enrique, 2003; Jay, Martin, 2009; Roig, Arturo, 2002; Rossi, Miguel Ángel, 2003; Zizek, Slavoj, 2001).

En estas producciones y discusiones teóricas que se proponen un relanzamiento del concepto del sujeto se encuentran claves relevantes para volver a pensar y formular algunos problemas y conceptos clásicos de la teoría política latinoamericana que son significativos para potenciar nuevos enfoques en la disciplina que permitan abordar críticamente las realidades políticas de nuestro continente. Por ejemplo, replantear preguntas centrales de los debates políticos de los últimos años en América Latina como las siguientes: cuál es el papel que cumplen los emergentes subjetivos en los procesos de transformación de las sociedades; qué rol les cabe a las formaciones estatales en esos procesos; de qué modo se dan y qué resultados arrojan las relaciones entre formaciones estatales y emergentes subjetivos en la producción de la dinámica histórica.

Ahora bien, recuperar la noción de sujeto sin caer en las metafísicas modernas, que en numerosas ocasiones funcionaron como instancias de justificación ideológica de diversas formas de opresión de la vida humana (la astucia de la razón, la providencia de la historia, la providencia de los mecanismos del mercado, entre otros), exige pensar un



sujeto inserto en el devenir, radicalmente determinado por las circunstancias históricas pero que, sin embargo, conserva intacta su potencia política (esas facultades instituyentes que le reconoció el pensamiento político de la modernidad). Si no queremos entonces trabajar con un concepto de sujeto que lo conciba como mero efecto de las determinaciones sociales, ni tampoco como instancia trascendente que permanece intocada frente al entramado de fuerzas en el que se inserta, resulta imprescindible pensar la cuestión del sujeto en relación con la consistencia de la sociedad en cuyo seno puede ocurrir el ejercicio efectivo de sus facultades instituyentes. Esto nos lleva a pensar dos cuestiones: en primer término, cuál es el estatuto del orden normativo e institucional que le brinda estabilidad y consistencia al mundo social en el cual un sujeto puede tener lugar, y en segundo término, si este sujeto no es un *subjetum* sino algo que eventualmente irrumpre, es preciso preguntar cómo es que entremedio de la consistencia de la trama social –de aquello que mandan las instituciones que la gobernan– puede aparecer un resquicio de libertad para que las facultades instituyentes del sujeto se realicen. El problema que aparece aquí es el de cómo se configuran en la realidad las posibilidades de producción de una novedad histórica.

La cuestión de la productividad histórica de la política

La politicidad de una práctica social cualquiera se relaciona con el poder que se efectúa en ella de producir las formas que ordenan la vida social en un momento histórico determinado.

Esto significa que en la práctica política radica la posibilidad de algo así como una “productividad histórica”; una capacidad o poder de producción del proceso social como novedad histórica. La productividad histórica de la que hablamos no debe ser entendida simplemente como generación de formas estrictamente nuevas. Lo novedoso en el cambio de las formas sociales implica, evidentemente, el ejercicio explícito del poder político y la producción de la novedad histórica. Sin embargo, en la persistencia de una forma social también existe poder político en acto, ejercido quizás tácitamente, pero de modo igualmente efectivo en términos de productividad histórica. Es decir, nada indica *a priori* que el hecho de que una forma social permanezca sin grandes

cambios o novedades históricas implique necesariamente el congelamiento de la vida social. El equilibrio o la inmovilidad son también productividad histórica: para estarse quieto hay que hacer mucha fuerza; *prima facie*, un cuerpo vivo como el que constituye una formación social tiene que poner tanto esfuerzo para permanecer estático, siempre idéntico a sí mismo, como para perseverar en su ser a través del cambio. Aunque parezca paradójico, una forma social que permanece sin cambios en dos momentos históricos distintos puede ser considerada también como producción de una novedad. Tanto la transformación como la conservación de las formas sociales vigentes deben ser pensadas como resultado de la productividad histórica de las prácticas políticas; ejercicio efectivo de alguna forma de poder político.

El poder entonces, concepto central para pensar la política, se juega en la capacidad para producir (conservar o transformar) históricamente las formas sociales. La posibilidad de existencia de esa productividad de la política, pensada en términos filosóficos, está vinculada con el hecho de que “*lo dado*”, tal y como se da, pueda ser puesto en cuestión, y con el hecho de que aquello que no está dado, “*lo no dado*”, pueda efectivamente llegar a darse. La cuestión de la productividad de las prácticas políticas nos enfrenta al problema sobre el propio modo de producirse de la historia; sobre las coordenadas en las cuales tiene lugar el proceso del darse de *lo dado*. Para ello hay que pensar la relación existente entre *lo dado*, *lo no dado*, y *lo no dado pero que podría llegar a darse*.

Se puede pensar este problema desde tres lugares o lógicas distintas³. Podemos pensar la dinámica histórica, es decir, la dinámica de la relación entre *lo dado*, *lo no dado*, y *lo no dado pero que podría llegar a darse*, como si tuvieran lugar en un mismo plano. Según esta primera opción de abordaje de un fenómeno político, la sucesión de eventos que tienen lugar en un proceso histórico aparecerían encadenados a *lo dado*. Manda *lo dado*. En *lo dado* ya está contenido lo absolutamente *no dado* –como imposibilidad absoluta– y *lo no dado pero que puede darse* –como potencia–. En esta perspectiva, los eventos políticos aparecerían gobernados por relaciones de causalidad, es decir, como meros efectos de una o múltiples causas y, a su vez, como causas de otros eventos futuros. ¿Cuál es la lógica que preside el encadenamiento de eventos que generan el darse de *lo dado* (esta trama de causas y efectos)? Podría ser el azar, si el proceso está gobernado por

³ En las siguientes reflexiones seguimos en parte los argumentos desarrollados por Dussel en los estudios histórico-antrópológicos en su trilogía *El humanismo semita* (1969), *El humanismo helénico* (1975) y *El Dualismo en la Antropología de la Cristiandad* (1974). Especialmente, las reflexiones que en la primera de estas obras desarrolla Dussel a partir de alguno de los argumentos elaborados por Millán Puelles en su *Ontología de la existencia histórica*.



una lógica aleatoria, o podría ser alguna ley, si la lógica de la realidad histórica fuera identitaria, pero en ambos casos el encadenamiento de los eventos se produciría en un mismo plano, sin desnivel subjetivo instituyente. No queremos decir con esto último que en este modo de hacer frente al problema de la dinámica histórica se nieguen las intervenciones de los actores o agentes políticos en el proceso. Lo que ocurre en realidad es que bajo este tipo de perspectiva cualquier intervención de los actores queda recluida en la trama de causas-efectos y, por tanto, aparece como regida por las causas de las cuales esa acción sería efecto: no habría espacio por lo tanto para una política de creación de novedades históricas en sentido estricto; el darse de lo dado actual se explicaría de manera acabada con un simple remitirse a aquello que anteriormente estaba dado. Denominaremos a este tipo de abordaje del problema de la producción de la dinámica histórica, un enfoque ultramonista. Entre otros, es el enfoque que se sostiene desde la perspectiva positivista.

Desde un registro distinto, podemos pensar que la novedad histórica no se produce, como quiere la perspectiva ultramonista, *en el mundo*, sino que se produce *sobre el mundo*. Según esta segunda clave de abordaje, el proceso histórico actualizaría (eventualizaría) en la superficie de lo social o en el campo de lo dado (en el mundo) una voluntad soberana absolutamente trascendente a sus realizaciones. Esta voluntad estaría más allá de las determinaciones históricas: como una especie de dios que introduce desde afuera las formas sociales en el mundo, creándolas *ex nihilo*. En este caso, tampoco hay pliegue o desnivel subjetivo, sino algo así como una perforación del más allá en el aquende del mundo. El motor de producción de la historia reside aquí en algo que está aparte del mundo, y el mundo, por lo tanto, queda reducido a mero objeto de una subjetividad ahistórica que realiza su voluntad soberana sobre él. Denominamos a esta perspectiva de abordaje de los fenómenos políticos y su productividad histórica un enfoque ultradualista: hay un más allá soberano (Dios, el sujeto trascendental o una hibridación de ambos) que impone las formas sobre la materia inerte del mundo.

El problema de la perspectiva ultramonista, y también el de la perspectiva ultradualista, es que en ellas parece no pensarse sobre las propias condiciones de producción-enunciación bajo las cuales un sujeto podría sostener cualquiera de estas perspectivas. Por el lado de la perspectiva ultramonista, en

la trama de causas-efectos parece no haber lugar para que la pregunta sobre el modo de producirse de la realidad histórica tenga sentido. ¿Cuál es el modo de ser del mundo/del sujeto, es decir, cuáles son las condiciones de posibilidad para que pueda tener lugar y sentido, no ya la novedad política en la historia, sino el preguntarse mismo por la forma de darse de esa novedad? La pura superficie de causas y efectos destruye el sentido de esta pregunta. Sin pliegue o desnivel subjetivo parece no quedar resquicio alguno donde anclar esa pregunta. La perspectiva ultradualista permite albergar esta pregunta originaria sobre el sentido del preguntar mismo, pero a condición de eliminar las determinaciones que el mundo impone al sujeto de tales cuestionamientos. Se cae entonces en una suerte de soliloquio del sujeto que produce *ex nihilo* el proceso político, y con él, la historia (y también las preguntas en ella): no cambia el asunto el hecho que llamemos a este solitario dramaturgo Dios, sujeto trascendental o multitud.

Para evitar caer en estas aporías, precisamos pensar los eventos políticos y la producción de la historia sin ceder a la tentación ultramonista en la que desaparece el desnivel subjetivo (la potencia política de sujeto) en favor de una pura superficie autogenerada y, sin ceder tampoco al otro extremo, a la tentación ultradualista en la que la potencia productiva del mundo (la densidad de su consistencia y su propia productividad, sus momentos de clinamen) desaparecen en favor de un puro *más allá* autogenerado que es el único principio activo (De Sousa Santos, Boaventura, 2007).

Es decir, en la clave que venimos planteando se trata de pensar en la consistencia de lo ya dado (lo ya dado del mundo y del sujeto) pero sin reducir ninguno de los dos términos a la pura primacía de lo dado. De esta manera sería posible mantener un punto de apertura radical hacia aquello que no está dado y se conserva, por lo tanto, la potencialidad del sujeto y del mundo para producir la novedad histórica en el acontecimiento político o en el momento de clinamen.

Para decirlo en términos políticos: se trata de pensar la política como producción creativa de un sujeto determinado históricamente. Pero para ello resulta necesario empezar la reflexión por el problema de la relación entre *lo dado*, *lo no dado* y *lo que puede darse* (lo posible) antes de cualquier determinación: una reflexión sobre lo que hay sin más, antes de postular un sujeto y un mundo; una reflexión sobre las condiciones de posibilidad para la existencia de



cualquier sujeto y cualquier mundo. Esto nos lleva a concebir la realidad según una clave filosófica pluralista. Es decir, asumir que en el plano ontológico hay pura inconsistencia o dispersión múltiple del ser y que la aparición de sujetos y mundos, cualesquiera que ellos sean, es ya una configuración contingente de esa multiplicidad de multiplicidades. Poner el foco en esta cuestión interesa para evitar hipostasiar algún aspecto del mundo social o de la subjetividad política concreta que estamos estudiando y colocarlo en el lugar de fundamento *a priori* del fenómeno político en cuestión. Este tipo de abordaje nos permite emprender el estudio de la política, que tiene lugar en una formación social y en un proceso histórico determinado, con la cautela suficiente para evitar caer en algún postulado metafísico que nos lleve a enclaustrarlo *a priori* como mero despliegue ciego de lo ya dado o desanclarlo como la pura posibilidad infinita de lo no dado. Se trata de intentar pensar la productividad histórica en el resquicio que hay entre lo dado, lo no dado y lo no dado pero que puede darse. En ese resquicio se juegan las posibilidades creativas de la política en un proceso histórico.

Conclusiones

Hemos resaltado en la primera parte de este artículo la relevancia que tiene para una investigación politológica detenerse a reflexionar sobre los aspectos axiológicos que habitan los enfoques teóricos que utilizamos para construir nuestro objeto de estudio.

Señalamos allí que los criterios de legitimidad política vigentes en una formación social determinada definen los límites del campo político y, por lo tanto, determinan qué es lo que aparece como propiamente político en esa sociedad. Cuando evitamos tematizar acerca de los aspectos axiológicos en nuestras investigaciones y, específicamente, acerca de los criterios de legitimidad política con los que de manera explícita o tácita estamos trabajando, el fenómeno político aparece recortado y estructurado según las reglas de organización de la política que son vigentes en la sociedad que estamos estudiando. Obviar un momento de reflexión sobre los criterios de legitimidad política que asumimos en una investigación se convierte en un obstáculo axiológico, toda vez que implica pensar al objeto de estudio (el fenómeno político) como algo no construido por nuestro trabajo como

investigadores, sino dado por *la fuerza de los hechos* propios de la sociedad que estudiamos.

Hay un adagio que afirma que todo lo que no está explícitamente legislado, está tácitamente ordenado a favor del más fuerte. El intento de prescindir de la inherente dimensión axiológica del estudio de los fenómenos políticos acaba siendo una concesión de parte del investigador en pro de los valores y criterios de legitimidad política que tienen la fuerza para ser vigentes en un momento histórico determinado.

En la segunda parte ofrecemos una tipología posible respecto de las diversas posiciones ético-políticas que se pueden asumir para pensar el problema de la legitimidad política en clave posmetafísica. Señalamos cómo podrían organizarse buena parte de los debates filosófico-políticos sobre este asunto en torno a los tópicos de fuerza, democracia y sujeto. Sin lugar a dudas, la tipología que proponemos no agota todo el campo de discusiones sobre la cuestión de la legitimidad política y los múltiples matices que en ellas aparecen; sin embargo, consideramos que sería un instrumento útil ya que permite delimitar el campo de las posiciones ético-políticas típicas asumibles para encarar la interrogación sobre los supuestos axiológicos con los que construimos nuestro objeto de estudio y para decidir finalmente a cuál de ellas adscribimos.

Por último, a partir de los interrogantes que surgen de aquellas producciones teóricas que proponen volver a la cuestión de la legitimidad política sobre la base de un relanzamiento del concepto de sujeto político en clave posmetafísica, en la tercera parte de este trabajo abrimos una reflexión en torno a los problemas ético-políticos implicados en los atributos que reconocemos en la temporalidad-espacialidad en la cual tiene lugar el fenómeno político que nos proponemos estudiar. En la discusión sobre el problema de la productividad histórica de la política está implicado el debate sobre qué potencia política reconocemos a los sujetos para producir novedades históricas. Señalamos en este punto las limitaciones epistemológicas y las derivaciones ético-políticas que conlleva asumir una perspectiva ultramonista o una ultradualista. En sendos casos, la historicidad de la realidad humana parece perderse. Planteamos entonces la necesidad de partir en nuestras indagaciones de una ontología de lo múltiple y concebir los fenómenos políticos que se nos presentan como configuraciones contingentes de



esa multiplicidad de lo real. Esta última posición nos permite sostener una concepción de sujeto radicalmente inserto en la historia que conserva, sin embargo, potencialidades instituyentes, y con ello, nos suministra instrumentos teóricos fértiles para abordar críticamente el estudio un fenómeno político cualquiera y desentrañar el conjunto de relaciones de poder que lo configuran como tal.

Las consideraciones teóricas ofrecidas en este breve escrito constituyen un aporte para reflexionar críticamente sobre los supuestos teóricos que utilizamos normalmente en nuestros estudios políticos y para debatir sobre los modos de relanzar una agenda de investigaciones politológicas que esté a la altura de las novedades históricas que, con formidable insistencia creativa, producen los pueblos de Nuestra América en esta larga lucha por la liberación.

Bibliografía

- ARDITI, Benjamín (2009). *La política en los bordes del liberalismo: diferencia, populismo, revolución, emancipación*. México: Gedisa Editorial.
- BARROS, Sebastián (2015). Momentums, demos y baremos. Lo popular en los análisis del populismo latinoamericano. En *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, Volumen 19, Número 2, pp. 315-344.
- BEASLEY-MURRAY, Jon (2010). *Poshegemonía. Teoría Política y América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- CASULLO, María Esperanza (2015). ¿En el nombre del pueblo? Por qué estudiar al populismo hoy. En *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, Volumen 19, Número 2, pp. 277-313.
- CORTÉS, Hernán (2012). El Leviatán criollo. En THWAITES REY, M. (comp.) *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Santiago de Chile: Editorial Arcis-CLACSO.
- CUERVO SOLA, Manuel (2013). La torsión política del concepto de verdad en Michel Foucault. En *Revista Estudios de Epistemología*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, número 10, pp. 102-119.
- CUERVO SOLA, Manuel (2017). Entre el hacer vivir y el dejar morir mercantil; el dejar vivir y el hacer morir estatal: hipótesis hinkelammertiana respecto al modo en que trabaja el poder sobre la vida humana en las formaciones estatales contemporáneas. En HINKELAMMERT, F. (ed.) *La religión neoliberal del mercado y los derechos humanos*. San



- José de Costa Rica: Editorial Arlekin.
- DOTTI, Jorge (2007). *Conversaciones II. Río sin orillas*. En *Revista de filosofía, cultura y política*, volumen 1, pp. 236-267.
- DUSSEL, Enrique (1969). *El Humanismo Semita*. Buenos Aires: Eudeba.
- DUSSEL, Enrique (1974). *El Dualismo en la Antropología de la Cristiandad*. Buenos Aires: Guadalupe.
- DUSSEL, Enrique (1976). *El Humanismo Helénico*. Buenos Aires: Eudeba.
- DUSSEL, Enrique (1998). *La Ética de la Liberación. Ante el desafío de Apel, Taylor y Vattimo. Con respuesta crítica inédita de K. O. Apel*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- FOLLARI, Roberto (2010). *La alternativa populista. El reto latinoamericano al republicanismo liberal*. Buenos Aires: HomoSapiens.
- FOUCAULT, Michel (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, Michel (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, Michel (2010). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: FCE.
- GARCÍA LINERA, Álvaro (2012a). *Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del Proceso de Cambio en Bolivia*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo.
- GARCÍA LINERA, Álvaro (2012b). *Estado, revolución y construcción de hegemonía*. Caracas: Correo del Orinoco.
- HABERMAS, Jürgen (1991). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona: Paidós.
- HABERMAS, Jürgen y RAWLS, John (1996). *Debates sobre el liberalismo político*. Barcelona: Paidós.
- HABERMAS, Jürgen (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- HAYEK, Friedrich (1950). *Camino de servidumbre*. Madrid: Revista de Derecho Privado.
- HINKELAMMERT, Franz (2010). *La maldición que pesa sobre la ley: las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso*. San José de Costa Rica: Arlekin.
- JAY, Martin (2009). *Cantos de la experiencia. Variaciones modernas sobre un tema universal*. Buenos Aires: Paidós.
- LACLAU, Ernesto (2011). *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*. Buenos Aires: FCE.



- LACLAU, Ernesto, y BUTLER, Judith. (2008). Los usos de la igualdad. En CRITCHLEY, S., y O. MARCHART, O. (comp.) *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*. Buenos Aires: FCE.
- MILLÁN PUELLES, Antonio (1955). *Ontología de la existencia histórica*. Madrid: Rialp.
- VON MISES, Ludwig (1986). *Planificación para la libertad. Y otros ensayos*. Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad.
- MOUFFE, Chantal (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- MOUFFE, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Ouviña, Hernán (2012) Estado y colonialidad en América Latina. Hacia una refundación de la teoría política desde una perspectiva plurinacional. En *Revista Voces en el Fénix*, Número 18. Recuperado el 30 de octubre de 2015, de <http://www.vocesenelfenix.com/content/estado-y-colonialidad-en-am%C3%A9rica-latina-hacia-una-refundaci%C3%B3n-de-la-teor%C3%ADA-pol%C3%ADtica-desde-u-o>
- RINESI, Eduardo y NARDACHIONNE, Gabriel (2007). Prólogo. Teoría y práctica de la democracia argentina. En RINESI, E., NARDACHIONNE, G. y VOMMARE, G. (eds.) *Los lentes de Víctor Hugo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento- Prometeo.
- ROIG, Arturo (2002). *Ética del poder y moralidad de la protesta. Respuestas a la crisis de la moral de nuestro tiempo*. Mendoza: EDIUNC.
- ROSSI, Miguel Ángel (2003). La filosofía política frente al primado del sujeto y la pura fragmentación. En BORÓN, A. (comp.) *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. Buenos Aires: CLACSO.
- ROTHBARD, Murray (2006). *Hacia una nueva libertad. El manifiesto libertario*. Buenos Aires: Editorial Grito Sagrado.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2007). Para Além do Pensamento Abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes. En *Novos Estudos-CEBRAP*, Número 79, pp. 3-46.
- TAPIA, Luis (2009). *Movimientos Sociales, movimientos societales y los no lugares de la política*. Buenos Aires: CLACSO.
- THWAITES REY, Mabel y OUVEÑA, Hernán (2012). La estatalidad latinoamericana revisitada. Reflexiones e hipótesis alrededor del problema del poder político y las

- transiciones. En THWAITES REY, M. (ed.) *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Santiago de Chile: Editorial ARCIS-CLACSO.
- THWAITES REY, Mabel (2012). *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*, (Colección Grupos de Trabajo CLACSO). Santiago de Chile: Editorial ARCIS -CLACSO.
- ZIZEK, Slavoj (2001). *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Paidós.

Fecha de recepción: 3 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 14 de febrero de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Silvina Noemí Lopez

Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Argentina

silvy_maiden@hotmail.com

**LA REGIÓN AUTÁRQUICA ANTES DE 1920.
LA CONFORMACIÓN DEL DESIERTO Y LA
SITUACIÓN OBRERA EN LA PATAGONIA
AUSTRAL: UNA APROXIMACIÓN**

Resumen: El presente trabajo busca retomar algunas nociones existentes respecto del proceso de conformación del movimiento obrero en la región austral, incorporando elementos desde la biopolítica para dar cuenta de cómo la noción de exterminio se utilizó para crear un desierto no solo biológico, sino también político donde los capitales pudiesen desarrollar actividades económicas libremente. La intención es la de comprobar que en dicha región los empresarios instalaron, en colaboración con los gobiernos locales, un seguimiento, presión y hasta exterminio sistemáticos sobre los distintos grupos, sean estos pueblos originarios u obreros, a fin de desarrollar de manera extensiva su actividad.

Palabras clave: Santa Cruz, región autárquica, movimiento obrero, biopolítica, exterminio

The autarchic region before 1920: the conformation of the desert and the working situation in the southern Patagonia: an approximation

Abstract: The present work seeks to take up some existing notions regarding the process of the worker's movement formation in the southern region, incorporating bio-politic elements, to account for how the notion of extermination was used to create a desert, not only biological, but also political, where the capitals could freely develop economic activities. The intention of this work is to verify that in the mentioned region the entrepreneurs, in collaboration with the local governments, systematically carried out follow-up, put pressure and even exterminated members of the different indigenous and worker's groups in order to extensively develop their activity.

Keywords: Santa Cruz, autarchic region, labor movement, bio-politics, extermination



Introducción¹

Al pensar en la historia de los movimientos obreros en Patagonia austral casi indefectiblemente esto nos remite a las huelgas de peones rurales de Santa Cruz desarrolladas a comienzos de la década de 1920 o la masacre de la Federación Obrera de Magallanes. Sin embargo, rastrear los orígenes de dichos movimientos se vuelve una tarea compleja, en parte debido al enfoque de la producción al respecto, analizándose las huelgas como comportamientos estancos, o centrándose en el ámbito nacional. Algunas obras como las de José María Borrero, Vega Delgado o Bohoslavsky dan cuenta de que este conflicto cuenta con antecedentes, pero lo que aquí se pretende es tratar de unir cabos y ahondar sobre algunos elementos que permitan construir nuevas miradas.

Si bien existe una gran cantidad de obras referentes a la historia de la región, las temáticas no se centran precisamente en el proceso de conformación de aquel movimiento obrero que se enfrenta en 1920 a los grandes latifundistas locales, presentándose ante éstos como un grupo relativamente homogéneo de peones con una línea de pensamiento orientada a la obtención de reivindicaciones mediante la lucha contra el patrón. Muchas de estas obras aportan elementos que serán retomados en este trabajo con el fin de profundizar sobre un elemento tan esquivo como es el proceso de conformación de un movimiento, a la vez que se incorporan categorías de análisis propias de la biopolítica y el biopoder, a fin de complejizar y enriquecerlo.

La biopolítica es definida por Domingo Fernández Agis a partir de los aportes de Foucault y Espósito que toma en su trabajo de la siguiente manera

...la biopolítica, en el fondo, es deudora en lo esencial de estrategias de poder que pretenden un control exhaustivo sobre la vida, que empiezan ya a desplegarse en el origen de la sociedad moderna. Se orientan éstas hacia la construcción de la política sanitaria, el control de la población, la gestión de la guerra, la eficaz regulación, en suma, de todo cuanto tiene que ver con la vida (2009:49).

Tomando esto en cuenta, se pretende incorporar esta categoría para la orientación de las políticas por parte de los Estados nacionales en torno a las regulaciones y su impacto para el desarrollo de la vida como forma de consolidación de su poder. Y es en relación con el avance del poder sobre las esferas de la vida que Luciana Vaccotti define al biopoder del

¹Trabajo realizado en el marco del programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas aprobadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), designada mediante Resolución Plenaria N°264/14, desarrollada en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral dentro del Proyecto de Investigación 29/A324.



siguiente modo, también en relación con lo planteado por Foucault:

De acuerdo al autor, el poder en el siglo XIX se hizo cargo de la vida, cubriendo la superficie que va de lo orgánico a lo biológico, del cuerpo a la población, a través del doble juego de las tecnologías de disciplina y de regulación. Este tipo de poder –que Foucault denomina biopoder– no excluye al poder y la tecnología disciplinarios: por el contrario, los engloba y los modifica. El biopoder se ocupa de la multiplicidad de los hombres, no en tanto cuerpos individuales, sino como masa que se ve afectada por procesos que son propios de la vida (2010:69).

De este modo, el concepto de biopoder nos permite dar cuenta del marco en que se regula y avanza no solo contra los individuos, sino también contra grupos determinados. Es interesante el análisis que realiza la autora respecto de las políticas migratorias nacionales pensadas desde la biopolítica y cómo éstas se modifican pasando de ser abiertas a la inmigración (principalmente europea) y luego a restringirse bajo el pretexto de la seguridad. Por ejemplo, respecto de la Ley de Residencia sostiene que

...señala un cambio en la percepción del fenómeno migratorio, que pasa a verse como un problema policial, lo cual lleva a un giro represivo en la política migratoria. Esta ley otorgó amplias facultades al Poder Ejecutivo para la detención y expulsión de extranjeros considerados perjudiciales para el país (Vaccotti, 2010:74).

Al analizar las principales obras referentes a la región, lo que encontramos es un relato que nos permite construir nociones acerca de cuál era el rol del Estado en el territorio nacional, también sobre los grupos que ocupaban lugares de poder y prestigio, y cómo éstos lograron controlar los territorios mediante un proceso de distribución de tierras fraudulento. Respecto de los peones rurales, la información existente ahonda principalmente en su procedencia y estilo de vida, caracterizado como frugal y pragmático en su constante movimiento a lo largo del territorio en busca de trabajo en las diferentes estancias en un contexto de explotación capitalista. Otro poco conocemos sobre el papel que desempeñaban las pulperías como lugar de reunión, ya que principalmente conocemos sobre sus propietarios (los mismos estancieros) y sobre cómo se utilizaban estas dependencias para sostener

en el vicio del alcohol a los peones y así recuperar gran parte de la paga que recibían.

Por otro lado, distintos elementos dan cuenta del proceso de concentración de tierras y de su incorporación a la producción ganadera, para lo que se vuelve necesaria la eliminación de cualquier amenaza sobre ese proyecto. Estos obstáculos podían ser de carácter físico, legislativo y hasta humano en el caso de los pueblos originarios.

Ante esto, este trabajo busca profundizar sobre otro aspecto de la vida del peón rural y su relación con el patrón: las relaciones de poder entre unos y otros, entre dominantes y dominados, y sobre cómo las presiones ejercidas por ambos grupos se manifiestan en acciones que mucho antes del desarrollo de las huelgas de 1921 ya evidenciaban el agotamiento de los trabajadores rurales y la preocupación de los patrones ante las posibles consecuencias de su organización.

También se pretende establecer el contexto en el que este proceso se desarrolla dividiéndolo en dos partes: por un lado, el panorama regional y algunas aclaraciones respecto del espacio, sus ocupantes y algunas características de su organización, y por otro cómo durante este proceso se exterminó de manera sistemática cualquier amenaza para la producción capitalista, ya sean trabas de carácter administrativo o avanzando violentamente contra los pueblos originarios y los movimientos obreros de la región.

El panorama

Muchos son los autores que mencionan los fracasos de los primeros intentos de ocupación en la zona patagónica relacionándolos al profundo desconocimiento de las características del clima y de los recursos disponibles, emplazándolos en zonas muy poco favorables. Este desconocimiento acerca de la región persiste en el tiempo, y más allá de las expediciones de científicos y naturalistas de los siglos XIX y XX, la distribución de la región en Territorios Nacionales mediante la Ley 1532 se hace “con una ignorancia prácticamente total de sus peculiaridades, fijaba sus límites territoriales a partir de divisiones cartográficas y accidentes geográficos medianamente conocidos” (Bandieri Susana, 2005: 156). En este marco, el proceso de ocupación adquiere características especulativas rápidamente, ya que los



capitales que aquí se instalan inician una carrera por ocupar los mejores espacios, en un contexto en el que el propio gobierno no garantiza un acceso equitativo a los recursos ya que las parcelaciones se realizan sin tomarlo en cuenta.

De esta manera el proceso mediante el cual comienza a efectivizarse la presencia del Estado en las regiones más australes del país parte del desconocimiento, producto quizás de que el mismo ente se encontraba en una etapa de fortalecimiento. La pretensión era asegurar la soberanía territorial ante posibles intentos por parte de Chile de incorporar territorios, pero aún más importante era incorporarlos a la producción ganadera mediante la introducción del ovino traído desde las islas Malvinas.

Esta variedad ovina, conocida como malvinera, era traída a la región a través de Punta Arenas principalmente por ganaderos ingleses debido a su resistencia al frío y gracias a su abundante lana y carne de calidad. Así, el paisaje austral comienza a configurarse a partir de la distribución de la tierra entre propietarios y arrendatarios que se dedicaban a la ganadería ovina en extensión, en un contexto en el que el capitalismo mundial avanzaba de manera extensiva promoviendo la incorporación de nuevos mercados, por un lado, y el abaratamiento de la producción por otro con el fin de aumentar los beneficios. En esta línea, Argentina se posicionaba como un país exportador de productos agrícolas y ganaderos.

Una serie de características del proceso de ocupación es descripta por Elsa Barbería (1995:21) en una obra que describe de manera muy acabada el modo en que se distribuye la tierra en Santa Cruz:

El período fijado (1880-1920) se determinó en función de la coyuntura favorable para la producción lanera que distinguió a los últimos años del siglo XIX y que motivó el inicio del poblamiento y el rápido avance de la frontera ovina en Santa Cruz. Esta coyuntura se caracterizó por la demanda de lana por parte de algunos países europeos y por el constante aumento de su precio; por la comunicación directa y regular con esos mercados a consecuencia de la importancia del Estrecho de Magallanes en el comercio internacional; por la ausencia de impuestos aduaneros que incidió en los márgenes de beneficios alcanzados por los establecimientos, y por una política que favoreció el acceso fácil a la tierra, a bajo costo y en importantes extensiones, principalmente en los primeros años

del poblamiento. Otra característica distintiva fue la conformación de una región –integrada por el sur de Chile, Santa Cruz y Tierra del Fuego– que mantuvo una débil relación con sus respectivas capitales nacionales.

Este último elemento es de vital importancia. Esta región Austral que se conforma es denominada por la autora como región autárquica, caracterizándose por un centro regional en Punta Arenas desde donde se concentran las actividades económicas de las zonas cercanas permitiendo una gran acumulación y concentración de capitales. Esta región cobra importancia y adquiere un alto grado de autonomía producto de las falencias administrativas de los respectivos Estados, y por otro lado al hecho de que muchos de los hacendados poseían propiedades a ambos lados de la cordillera, ya fuese de manera directa o a través de testaferros y socios, creándose sociedades y compañías que concentraban tierras y capitales en pocas manos, conformándose de esta manera entramados de poder favorecidos por la debilidad del Estado. Así, la región se desarrolla de manera sistémica desde un centro estratégico localizado en Punta Arenas, y en un contexto nacional que facilitaba la instalación de capitales en la zona, incorporando al sistema productivo los territorios nacionales de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

Tomando la noción de región autárquica se establece que los límites fronterizos tanto entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego como entre las regiones más australes de Argentina y Chile son en este punto más una formalidad administrativa que algo real, ya que como veremos las mismas se superan con gran facilidad no solo por los capitales, sino también por individuos, principalmente desde el sector chileno al argentino, dada la gran extensión de tierra disponible y la facilidad debido a los escasos controles. Estos individuos que se movilizaban a lo largo y ancho de toda la región en busca de oportunidades laborales en estancias transportaban a la vez ideas y noticias, creándose un entramado de relaciones y un flujo de información que obliga a analizar el proceso de conformación del movimiento obrero en Santa Cruz como algo regional y no local a lo largo de más de dos décadas.

Todos estos elementos dan cuenta de una política estatal que solo busca incorporar áreas periféricas a la producción capitalista otorgando garantías y facilidades a los productores y comerciantes. El gobernador, el juez y la Policía eran los



únicos lazos con el gobierno nacional, por lo que las falencias en el sector administrativo eran muchas, lo que favorecía a aquellos sectores con poder local y regional en lo que hace a su posibilidad de acumular excedentes y establecer relaciones clientelares con los sectores subalternos. Al respecto, José María Borrero (1928:63) planteaba:

Inútiles en absoluto resultaban los esfuerzos de tales funcionarios por nacionalizar este extenso y productivo pedazo de territorio argentino. Carentes de toda clase de elementos, incluso de artículos de primera necesidad, como harina, sal y otros víveres, que solo de tarde en tarde y en cantidades exigüas se recibían al arribo, cada seis, ocho y hasta diez meses, de un transporte de la Armada nacional, fatalmente tenían que sucumbir y entregarse en manos de los titulados *primeros pobladores*, quienes, a la fecha ya perfectamente organizados y constituidos en sociedades anónimas, procedían como verdaderos *amos*, señores feudales de horca y cuchillo, a cuya voluntad omnipotente nada ni nadie podía resistir.

Este despliegue y concentración de tierras y capitales queda en evidencia al analizar quienes eran los verdaderos propietarios de los mismos en toda la región autárquica, Barbería (1995) plantea que, nucleados mayoritariamente en dos grupos principales compuestos por poderosas familias, monopolizaban todas las actividades económicas de la región que contemplaban desde la ganadería, los frigoríficos, el transporte, los comercios, los bancos y las comunicaciones como las más importantes. Nos referimos por un lado al grupo Menéndez Behety y por otro al grupo Braun, dueños de las más importantes sociedades y compañías en el sur de Chile, Tierra del Fuego y Santa Cruz.

A modo de ejemplo, nombramos la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, propiedad de las familias Braun y Menéndez creada a partir de la concesión Nogueira en Tierra del Fuego en 1890, siendo la principal compañía concentradora de tierras ya que también poseían las tierras en Santa Cruz y Chile adquiridas a los integrantes de la concesión Grünbein. Elsa Barbería (1995:194) describe:

Al finalizar 1906 contaba con 467.000ha en propiedades y 1.950.000ha en arrendamiento, en Chile y Argentina; a las mencionadas se suman 600.000ha que adquiere a la Sociedad Riqueza de Magallanes. En 1910 absorbe a la Sociedad Ganadera de Magallanes, reuniendo 348.919ha más. Alcanzando así casi un



millón de hectáreas en propiedad (792.440 en Chile, y en Santa Cruz 132.968) y cerca de dos millones en arrendamiento, en Tierra del Fuego.

Éste es solo uno de los tantos ejemplos de concentración de tierras y capitales en la región. Nos referimos particularmente a éste no solo porque la propiedad se distribuye a uno y otro lado de la frontera, sino porque también es un claro ejemplo de cómo se realizó este proceso mediante uniones familiares y aprovechamiento de sucesiones. Respecto de esta sociedad, Bascopé (2008) realiza un análisis de la institución en un marco más general, planteando que a inicios del siglo XX la ganadería adquiere la forma de organización moderna típica de la producción británica, es decir el latifundio, para lo que necesitó crear un desierto biopolítico, entendido por el autor como un desierto no solo biológico sino también político, lo que implica eliminar cualquier tipo de competencia ya sea la ganadería pionera, las jurisdicciones nacionales y toda forma de vida que obstaculice la producción; lo que también generó circuitos alternos a las prósperas estancias.

A través de una obra del capitán del ejército chileno Rabé, quien visitase la Sociedad Explotadora hacia 1918, el autor pretende realizar un análisis de la actividad productiva y de la vida en la estancia como “institución estructurante de la sociedad patagónica de comienzos del siglo XX”. Se plantea a la vez que la lógica imperante se diferencia de los modelos sedentarios típicos de la actividad, siendo en cambio el elemento tecnológico apuntado al automatismo de las tareas, y el flujo constante de obreros cuya mano de obra es jerarquizada, calificada y estacionaria, que caracteriza a la producción en la región, lo que lo lleva a identificar “la crianza ovina como una máquina en movimiento” (Bascopé, 2018:20).

Siendo ésta una empresa liderada por capitales británicos, se entiende que sean las tecnologías modernas de la época en materia de producción alcanzadas por Inglaterra las que se utilicen en la región para maximizar los beneficios. Pero la inversión en tecnología alcanza su tope casi de manera inmediata, ya que se buscaba minimizar los costos al límite. De igual manera se explica que la organización jerarquizada del trabajo sea liderada por cuadros de administradores y capataces británicos, dejando los demás trabajos a obreros argentinos y chilenos. Esto se repite en toda la región y se da a través de un proceso de selección por parte de los propietarios que buscaban la mano de obra más barata



y menos problemática para la producción. Al respecto es Borrero (1928:159) quien plantea:

Muchos y graves peligros había ofrecido el peoncito criollo para los latifundistas y acaparadores de tierras; por ello lo substituyeron con el peón español; pero pronto este significó mayores riesgos todavía y se pensó en substituirlo con el chilote, no con el chileno, aunque aquel también lo es, sino con el chilote, el semiindio procedente del archipiélago de Chiloé, a quien se aplica este calificativo, hombre inculto y atrasado, analfabeto en su mayoría e ignorante, en consecuencia, de lo que son cuestiones sociales, conflictos entre capital y trabajo, agremiación y sindicalismo, al revés de lo que sucedía con el operario español, que ya venía sabiendo mucho de esas cosas.

Además de lo referente a la nacionalidad de los trabajadores, es importante señalar lo que se plantea respecto de su conocimiento de las cuestiones sociales, agremiación y conflictos laborales, ya que de esto se desprende que había por parte de los capitalistas una preocupación por la posible organización de los obreros. No debemos olvidar que el sistema productivo que aquí se implanta es capitalista, lo que conlleva una serie de relaciones de dominación por parte del sector propietario de los medios de producción respecto del sector dominado que solo posee su fuerza de trabajo. Lafuente (2000) plantea que el hecho de poseer propiedades en ambos lados de la frontera permitió a los empresarios unir y combinar acciones, convirtiéndolos en un grupo de presión no solo contra los obreros, sino también contra las autoridades.

En este contexto, y producto del gran afluente de extranjeros, el temor de los capitalistas a la posible influencia de ideas de izquierda provenientes de Europa no era menor. Por ejemplo, si analizamos los datos del censo urbano realizado en 1906 en Río Gallegos², podremos dar cuenta de algunos elementos. Si bien en él se aclara que no fue el mejor momento para realizar la medición debido a que gran parte de los trabajadores se encontraban en las estancias por ser época de esquila, la información no deja de ser representativa. Establece que de una población total de 1.178 habitantes, el 52,46% es argentino, mientras que el 47,54% es extranjero, entre los que se destacan los de nacionalidad española, italiana, inglesa y chilena.

Pero no eran solo los propietarios de las estancias los que estaban preocupados por la posible organización de

² Archivo Histórico Provincial Expediente 0624, Legajo 66 del Fondo de Gobernación de Santa Cruz.

los trabajadores. Por ejemplo, en un expediente de 1903 el Ministerio de Agricultura de la Nación solicita al gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, Matías Mackinlay, lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a VE pidiéndole se sirva comunicarme si en ese territorio existen sindicatos de obreros o agrícolas y su respectivo objeto, –y si hay sociedades cooperativas de consumos–.

En caso afirmativo le estimaría a que en la nómina se indicasen la dirección precisa de todas ellas (Archivo Histórico Provincial, Expediente 014, 1903).

Este miedo y reticencia ante la posible organización de los obreros demuestra ser parte de la lógica capitalista no solo local, sino también nacional, relación a profundizar en futuros trabajos. La organización obrera en un contexto de explotación intensiva y extensiva como era el caso de la región autárquica patagónica era un peligro muy grande para los latifundistas que no tenían intenciones de disminuir su ganancia en pos de mejorar las condiciones de los trabajadores, y menos aún cuando tenían comprada a buena parte del poder local. En la obra de Borrero (1928) se señala por ejemplo a Correa Falcón como uno de los principales colaboradores, pero también se señala al juez Viñas y al gobernador Iza como contrapartida, descriptos por el autor como hombres de ley y con una moral intachable, no dispuestos a venderse y por ello difamados en pos de quitarlos del medio ya que entorpecían la posibilidad de lucro de los *piratas patagónicos*.

Lafuente (2000:16) señala que entre ambos países también había una colaboración permanente a la hora de controlar y limitar las acciones de los obreros, al respecto dice:

Las autoridades argentinas y chilenas no solo mantenían un sistema de información sobre las actividades de los dirigentes de la Federación Obrera, sino que, además, en el caso de la huelga de 1919 en Puerto Natales, coordinan acciones de sus fuerzas operando en el territorio vecino, sin que existan reclamos por estos hechos.

Otro elemento importante para comprender el proceso en su conjunto es cómo estaba constituida la población de la región. Por un lado, las poblaciones originarias existentes en toda la región, entendidas como un obstáculo para el avance de la producción por los capitalistas y sobre lo que retomaremos más adelante; por otro el grupo de los



propietarios, en su gran mayoría extranjeros provenientes principalmente de Inglaterra, Alemania y España, y por último el grupo de los peones, mayoritario en la región y también de marcada procedencia extranjera proveniente de países como Inglaterra o España, pero aún más importante los provenientes de distintos sectores de Chile.

Debido a que la actividad económica mayoritaria era la ganadería, lo que requería escasa mano de obra, la población se distribuía de manera muy desigual. Una gran mayoría estaba distribuida a lo largo del territorio en las estancias, mientras que en algunos sectores estratégicos comenzaban a nuclearse grupos que más tarde se convertirían en localidades. En otros casos, la fundación de las localidades era planeada como es el caso de las ciudades puerto, o la ciudad de Río Gallegos en 1885 como respuesta al avance de Chile.

De esta manera, en la región comienza a tejerse entramados de poder que responden a los grandes capitales aquí instalados, en estrecha colaboración con las autoridades locales tanto chilenas como argentinas. A estas fuerzas se resisten los obreros que no solo eran explotados en sus lugares de trabajo, sino que también lo eran en cuanto a sus condiciones de vida y posibilidades a futuro. Sobre esto, y desde la noción de economía política de la biopolítica, Lazzarato (2000) plantea:

La biopolítica entendida como relación entre gobierno-población-economía política remite a una dinámica de las fuerzas que funda una nueva relación entre ontología y política. La economía política de la que habla Foucault no es la economía del capital y del trabajo de los economistas clásicos, ni la crítica de la economía marxiana del “trabajo vivo”. Se trata de una economía política de las fuerzas, a la vez muy próxima y muy lejana de estos dos puntos de vista. Muy próxima del punto de vista de Marx, ya que el problema de la coordinación y del mando de las relaciones de los hombres en tanto que vivientes y de los hombres con las *cosas*, con el objeto de extraer *más fuerza*, no es un simple problema económico, sino ontológico. Muy lejana porque Foucault reprocha a Marx y a la economía política reducir las relaciones entre fuerzas a relaciones entre capital y trabajo, haciendo de esas relaciones simétricas y binarias el origen de toda dinámica social y de todas relaciones de poder. La economía política de la que habla Foucault gobierna, por el contrario, “todo un campo material complejo en el que entran en juego los recursos naturales, los productos del trabajo, su circulación, la



amplitud del comercio, pero también la disposición de las ciudades y carreteras, las condiciones de vida (hábitat, alimentación, etc.), el número de habitantes, su longevidad, su vigor y su actitud para con el trabajo.

De esta manera, esta noción de economía política presente en la biopolítica permite ampliar el análisis de las relaciones de fuerza existentes entre los distintos grupos más allá del ámbito laboral, y llevándola a todo lo que conforma la vida. Esta noción es muy importante, y más aún en el siguiente apartado donde analizamos cómo se impone en la región la necesidad de construir un desierto no solo físico, sino también político.

El exterminio: la creación de un desierto en la Patagonia austral

La región autárquica previamente descripta puede presentársenos como un desierto de antemano, como un lugar en el que no había ninguna fuerza opositora ante el avasallador avance de las fuerzas productivas capitalistas que buscaban extender sus dominios hasta los últimos rincones del mundo. Pero esto es un error, ya que la región estaba ocupada por distintos pueblos originarios. La mayoría de las descripciones hechas al respecto están centradas en cómo el contacto modificó sus patrones de comportamiento, o en cómo algunos lograron escapar al exterminio incorporándose al nuevo esquema de producción capitalista. Lo que aquí nos interesa es cómo estos pueblos fueron exterminados por los capitalistas.

Desde un principio son muchas las dificultades que enfrenta esta tortuosa relación y una de las principales barreras es el idioma. Por otro lado, una noción de propiedad diametralmente opuesta configura las acciones de unos y otros. Pero como ha sucedido en los distintos procesos de colonización y conquista a lo largo de la historia, es la lógica del conquistador la que prima, teniendo que ajustarse a ella el elemento dominado. De esta manera, los nuevos ocupantes utilizaron distintas vías para tratar al indígena, ya sea la de intentar asimilarlo, recluirlo en reservas o en las misiones salesianas, doblegarlos por los vicios y aun, exterminarlos. En cualquiera de estas formas los derechos de estos pueblos como tales, y aun como ocupantes del territorio argentino o chileno fueron ignorados y pisoteados, justificando estas



acciones como parte de su incorporación a la civilización y al progreso, cuyo análisis en profundidad excede este trabajo y quedan pendientes.

En este contexto, el indígena se presenta como un obstáculo para el avance de la frontera ovina que debe ser eliminado por cualquier vía, ya que al no responder a los parámetros establecidos por los nuevos ocupantes del territorio y transitar libremente por el espacio, matando para consumir algunos animales cuya propiedad no reconocían por diferencia de concepción, estos se convertían en una amenaza para los propietarios de establecimientos ganaderos.

A modo de ejemplo de lo anterior, se toma el siguiente caso: al consultar el expediente “Sumario sobre vejámenes inferidos a indígenas de Tierra del Fuego [Punta Arenas, Legajo 75, Archivo Judicial de Magallanes] [Expediente] N°112, 2 de diciembre de 1895 [Ricardo Escobar Cerda, Secretario Corte de Apelaciones de Valparaíso]” en la compilación “1895. Sumario sobre vejámenes Tierra del Fuego” resulta muy evidente de los testimonios allí recabados la situación de los pueblos originarios en el sur de Chile y Tierra del Fuego para esas fechas.

En tal expediente se inicia una investigación a raíz de la publicación de dos cartas en el diario *El Chileno* el 8 y 9 de noviembre de 1895 donde se denuncian los vejámenes sufridos por los pueblos originarios del Sur. Los artículos periodísticos citados denuncian la cacería de indígenas en Magallanes mientras las autoridades omitían cualquier juicio o castigo:

Los indios roban muchas veces las ovejas, o como ellos dicen, *cazan el guanaco blanco*, sin tener conciencia cabal de la propiedad, en su ignorancia i oscuro entendimiento. A la vista de la autoridad, con su tolerancia i aprobación indirecta, se han organizado verdaderas cacerías de indios, partidas de gente armada que se lanza en seguimiento de las dispersas tribus matando a hombres y mujeres a balazos como si fueran rebaños de guanacos (*El Chileno*, 1895: 3 y 4).

En otro artículo, esta vez del diario *La Razón* de Punta Arenas de 1895 titulado “¿Por qué el gobernador no ha querido impedir las matanzas de indios en Tierra del Fuego?”, vuelve a repetirse la denuncia de cacerías de indios, solo que esta vez se culpa directamente al gobernador Señoret de no tomar acciones al respecto para beneficiar a los propietarios de establecimientos ganaderos:



¿Por qué, pues, se persistía en continuar, y se continúan ahora mismo las matanzas? Porque se cuenta con la impunidad; porque existe el hábito de complacer á amigos, que de algo deben vivir, como R. Stubenrauch, concesionario de la estancia que está mejor organizada la cacería humana (*La Razón*, Punta Arenas, Año I, Núm. 19, 14 de Marzo de 1895, p. 49).

En el expediente se investigan denuncias correspondientes al asesinato de 2 jefes indígenas durante un procedimiento realizado en una estancia de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego en el que se reunió un grupo de 168 individuos, transportados luego a Punta Arenas; malos tratos sufridos por los anteriores individuos en el galpón en el que los mantenían en la ciudad; la separación por la fuerza de los niños para ser entregados a las familias pudientes que los solicitase bajo orden del gobernador Señoret, para lo que conformó una comisión especial y la denuncia de que un indígena es castigado con 25 azotes por arrojar una piedra a un carnicero. Ante esto, la Justicia cita a declarar a más de 100 ciudadanos de la zona cuyos testimonios se dividen entre los que niegan conocer algo al respecto o solo reconocen haber acogido algún niño con la aprobación de sus padres, y los que por otro lado confirman y amplían las denuncias que fundan la causa; entre estos últimos el cura párroco, algunos soldados y varios testigos.

Por último, señalamos los puntos de la sentencia que redacta el juez Seguel, en la que son sobreseídos todos los acusados de los crímenes, destacando los puntos 1, 2 y 8 debido a los fundamentos utilizados:

Considerando,

1 Que es público y notorio que los indígenas de Tierra del Fuego han vivido independientes en estado de barbarie; que no existía entre ellos el derecho de propiedad territorial y que en agrupaciones se establecían por tiempos más ó menos cortos en paraje de su elección, alimentándose con los animales y, principalmente, con las ovejas que encontraban en su camino.

2 Que con respecto a estos indígenas, no se ha dictado disposición alguna destinada a definir su condición legal;

3 Que los antecedentes que obran en autos no dan mérito para proceder criminalmente contra persona determinada por los vejámenes que se dicen inferidos en este territorio a las tribus indígenas que han vivido en la Tierra del Fuego e islas adyacentes.



4 Que está demostrado en autos que en el mes de agosto de 1895, una partida como de doscientos indios, armados de flechas, penetraron después de romper los cercos, a la estancia de la Sociedad Esplotadora de la Tierra del Fuego, en donde se atrincheraron.

5 Que el administrador de la referida estancia, don Alejandro Cameron, acompañado de cuatro empleados armados, salió en persecución de estos indios con el objeto, según Cameron, de tomarlos y enviarlos á la isla Dawson, y al intimarles rendición, los indios los atacaron con sus flechas y ellos, por su parte, dispararon sus armas, resultando un indio muerto y dos o tres heridos.

6 Que existe constancia en autos de que a estos indios no se les pudo interrogar por falta de intérpretes.

7 Que al rechazar Cameron y sus compañeros el ataque usando de sus armas de fuego, procedieron lejitimamente desde que obraron en defensa de sus personas y derechos;

8 Que esta partida de indios y por orden de la Gobernación de este territorio fue traída a Punta Arenas, en donde se les hospedó primero y después, con el fin de atender a su alimentación y colocación se procedió a la distribución de ellos entre las familias de la ciudad y en el campo.

9 Que por los vejámenes inferidos a estos indios en Punta Arenas, se encargó reo a Alberto Barra.

10 Que de la partida de defunción corriente a f 266 consta que durante la secuela del juicio falleció el reo Barra, quedando por consiguiente, estinguida su responsabilidad penal.

11 Que no existe mérito en autos para proceder en contra de don Ernesto Wales.

Con arreglo a estas consideraciones y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 10, N°s 4º y 6º y 93 del Código Penal y Ley de 3 de agosto de 1876, se absuelve de la acusación a don Alejandro Cameron, Matías Matzen, Kenneth McLeod, Gregorio Prado, Jacobo Nielsen y Ernesto Wales, que fueron encargados reos en este proceso, debiendo quedar canceladas las fianzas otorgadas una vez que cause ejecutoria esta sentencia (p. 244).

De lo anterior, y de obras como las de Borrero (1928), se desprende que las denuncias respecto de los malos tratos y a la sistemática eliminación de los pueblos originarios existieron en los medios, ante la sociedad y ante la justicia desde finales del siglo XIX y en adelante, sin que estas llegasen a ninguna condena. De este modo queda evidenciado el modo en que la

alianza de poder existente entre los sectores propietarios y las instituciones de los Estados Nacionales se activan cuando sus intereses se ven en riesgo.

De esta manera los grandes capitales se encargaron de construir un desierto apto para la ganadería eliminando no solo la fauna autóctona que competía con la hacienda, sino también exterminando cientos y miles de personas. Esta lógica de exterminar todo aquello que fuese un obstáculo para el avance del sistema se sostiene en el tiempo y se extendió también a los obreros en los momentos en los que el sistema lo requería, como por ejemplo cuando a raíz de problemas de la producción y de relaciones entre capital y trabajo, los obreros se organizaban y exigían mediante los órganos de prensa de sus Federaciones Obreras, y actividades como huelgas y boicots, mejoras de sus condiciones de vida y laborales. Sobre esto Bascopé (2008:19) plantea:

A inicios de siglo XX el negocio ovejero en Patagonia meridional había adquirido la forma de un gigantesco imperio organizado según los modernos criterios de producción británicos. La condición operativa de dicho imperio fue la producción de un desierto biopolítico que evacuó no sólo la competencia –ganadería pionera– o las jurisdicciones nacionales, sino toda forma viviente que obstruyese los flujos mercantiles, animales y humanos bajo su control. No obstante, la misma forma de este poder propietario, la estancia con sus rasgos post-industriales, permitió la emergencia de otras formas de circulación por el desierto, de otros pasajeros, que desviaron o detuvieron, al menos parcialmente, los engranajes de la máquina estanciera.

La organización obrera previa a 1920

Es en este contexto en el que comienza a gestarse el movimiento obrero motivado por las presiones propias de la explotación capitalista imperante, que en la región adquieren características extremas. Tal como plantea Bascopé (2008) para los capitalistas la propiedad de la tierra no era lo que más les interesaba, sino más bien tener control sobre la circulación en ese espacio, ya que la ganadería era considerada una maquina en movimiento en donde las estancias funcionaban como enclaves, puntos estratégicos para organizar la producción. Esto propiciaba la permanente circulación de trabajadores entre establecimientos cuyo flujo variaba según las temporadas.



Como ya se planteó, para controlar tales espacios no solo era necesario construir un desierto biológico, sino también se debía generar un desierto político anulando cualquier posible resistencia desde lo administrativo, facilitado por la debilidad de los gobiernos y por la influencia que ejercían sobre funcionarios y policías. Las fuerzas de seguridad estaban más al servicio de la protección de la propiedad que de la ciudadanía. Además de controlar estos elementos, las grandes sociedades y compañías controlaban muchos otros ámbitos de la vida cotidiana como los caminos, las comunicaciones, los comercios, los frigoríficos y los bancos. Nada estaba fuera de su control.

La combinación del control extensivo a todas las esferas de la vida, y la voluntad de maximizar las ganancias creó las condiciones para que se desarrollasen por un lado formas extremas de explotación laboral, y altísimos costos de vida. Es ante esta situación que los obreros comienzan a organizarse en toda la región concentrándose la actividad en las zonas portuarias donde el desarrollo era mayor, como por ejemplo Puerto Deseado, San Julián, Río Gallegos, Punta Arenas y Puerto Natales. Pero no solo los centros urbanos son importantes en este proceso, es también Bascopé (2008:40) quien plantea:

En un territorio casi carente de urbes, donde los focos industriales se encontraban a veces a cientos de kilómetros de distancia, el proletariado sin ciudad debió recurrir a nuevas estrategias para su articulación reivindicativa. De hecho, uno de sus ejes se basó en el mantenimiento de una red de información que permitió, por un lado, la colectivización de las experiencias –los abusos ocurridos en una estancia comenzaron a conocerse en las otras– y, por otro, la articulación conjunta de acciones la huelga, la más importante de ellas. Los recorridos intermitentes de los correos ecuestres de la Federación Obrera de Magallanes fueron decisivos en este sentido, y la temprana producción y puesta en circulación de prensa proletaria no hizo sino intensificarlos.

Tanto en territorio chileno como en el argentino los obreros comienzan a nuclearse creándose en la década de 1910 las Federaciones Obreras de Magallanes y de Río Gallegos, en constante comunicación. Ambas surgen de la necesidad de los trabajadores de unirse en pos de reivindicaciones que iban desde mejoras en las condiciones laborales, los altos costos de vida, derechos de indemnización en caso de accidentes



laborales, y hasta la liberación de compañeros cuando estos eran apresados.

Lafuente (2000) señala que la primera huelga en Santa Cruz ocurre en 1914 en la estancia Mata Grande cerca de la localidad de San Julián donde se demandan mejoras salariales, extendiéndose a establecimientos de la zona y culminando con el arresto de 68 huelguistas. Por su parte Bohoslavsky (2010) señala que en Magallanes ya existían desde 1893 organizaciones mutualistas y étnicas, tres años más tarde se crea la Sociedad Obrera y en 1911 surge la Federación Obrera de Magallanes con tendencia socialista que para 1912 contaba con 1.500 afiliados, y en 1915 con 5.800. A finales de la década ya alcanzaba los 9.000 asociados. El autor señala que la federación nucleaba también ideas reformistas planteando que “la F.O.M se colocó ambigua, intermitentemente en sintonía con estas preocupaciones reformistas: en 1913, 1915 y 1919 pidió el dictado de legislación laboral y la constitución de una Cámara de Trabajo para hacer más llevadera la azarosa vida de la familia obrera de este país” (Bohoslavsky, 2010:10); lo que contradice ciertos planteos que caracterizan a los movimientos obreros de la región como netamente anarquistas, demostrando que en el interior de los mismos coexistían distintas corrientes de pensamiento.

La Federación Obrera de Río Gallegos surge en 1913, momento en el que se conforma la primera comisión directiva (Guenaga, 1998) en cuya fundación participan también militantes chilenos parte de la FOM. Bohoslavsky (2010) señala incluso que la afiliación en una de las dos organizaciones implicaba la incorporación automática en la otra, lo que les permitía una colaboración más cercana. En 1916 se envía al gobernador del Territorio de Santa Cruz una solicitud para que se reconozca a la Sociedad Obrera, señalando:

N°1 El objetivo que se propone esta sociedad es el perfeccionamiento moral y material de todos los asociados.

N°2 Fines. Estos se encaminaran a conseguir el aumento de sueldo a los asociados de acuerdo con la categoría y clase de trabajo que desempeñan.

Alcanzar de los patronos el respeto y consideración a que son acreedores todos los hombres sin distinción de raza.

N° 3 Para conseguir estos fines la sociedad se valdrá de los siguientes medios:

a) favorecer el ingreso a la sociedad de todos los obreros organizando esto lo más libremente posible;



- b) procurar dar (falta palabra) a todos los asociados por medio de la sociedad;
- c) difundir por todos los medios hábiles la instrucción en los socios y sobre todo recomendar la abstinencia de bebidas alcohólicas por ser estas perjudiciales al organismo humano a la vez que causa de inmoralidad;
- d) procurar la solidaridad con otras sociedades de la misma índole y que persigan los mismos fines tanto del exterior como del interior de esta república sin dejar de hacer lo propio con otros gremios distintos, siempre que las circunstancias lo requieran;
- e) difundir entre los asociados la abolición de la distinción de razas considerando que todos los hombres somos hermanos y por lo tanto debemos protegernos unos a los otros y que el ser humano que cae en la desgracia es digno de compasión y protección;
- f) la organización de la sociedad está compuesta de la manera siguiente: de un secretario general, un secretario de actas, un inspector, dos vocales y un cobrador de cuotas;
- g) cuando los socios deseen reunirse para asambleas generales sean internas o externas es deber dar aviso al funcionario superior de la policía de la localidad por parte del secretario gerente siendo que esta sociedad es formada con las bases que requieren el orden público. Será espejo de moralidad y tranquilidad pública (Archivo Histórico Provincial, Expediente 3746 del año 1916).

Entre estos puntos se destacan el N°2, c, d, e y g ya que de los mismos se desprende una ideología de orientación socialista que busca negociar con los patrones, el respeto por el sostenimiento de las autoridades y el orden público, la importancia de la instrucción como herramienta y la cooperación con demás sociedades obreras tanto internas como externas. Este documento reafirma mucho de lo planteado anteriormente respecto de la organización y funciones del movimiento, quedando claro que los obreros tenían muy en claro cuáles eran los fines y los medios que debían sostener.

Hasta 1918 los enfrentamientos entre obreros y patrones se desarrollaban en torno a reclamos puntuales como por ejemplo la carestía de la vida, y si bien tenían buena convocatoria y se enmarcaban dentro de las actividades de las federaciones obreras, siempre fueron resueltos mediante acuerdos o con la fuerza. Este proceso es descripto por autores como Carlos Vega Delgado (2002) en detalle y a

partir de un profundo trabajo sobre la prensa, dando cuenta de la multiplicidad de conflictos y acuerdos entre obreros y patrones. Pero cambios generados a partir de la crisis del modelo latifundista de exportación, los sucesos a nivel nacional como la Semana Trágica y el contexto internacional tras la apertura del canal de Panamá y sus implicancias para las rutas marítimas al conectar los océanos Atlántico y Pacífico relegando al Estrecho de Magallanes y aún más importante la Revolución Rusa y la finalización de la Primera Guerra Mundial modifican este escenario. Lafuente (2000:15) plantea a nivel regional:

A partir del año 1918 se incrementa la actividad de la Federación Obrera tanto en Santa Cruz como en la región vecina de Chile. El aumento de las remuneraciones, la mejora en las condiciones de trabajo y la reducción del costo de vida serán los elementos movilizadores internos, en el caso de Santa Cruz se le agregan los reclamos por la libertad de Apolinario Barrera y por la detención y el traslado de Eduardo Puente a Ushuaia.

A la vez, en este período los poderes centrales de Chile y Argentina comienzan un proceso por el cual buscan centralizar y nacionalizar el comercio y el sector financiero de la región, amenazando la autonomía del sistema local (Bohoslavsky 2010), generando una fuerte disminución de los beneficios capitalistas cuyas presiones debieron soportar los obreros incrementando los costos de vida y los niveles de explotación.

En este contexto la relación entre trabajadores y patrones se vuelve mucho más tensa, que tiene como resultado sucesivas huelgas en toda la región cuyo punto más álgido se da con los sucesos de la Masacre de la Federación Obrera de Magallanes en 1919 y las Huelgas de la Patagonia entre 1920 y 1921. De esta manera y ante la crisis del sistema, los poderes locales proceden a intentar exterminar cualquier obstáculo a la producción, como lo hiciesen anteriormente con los pueblos originarios.

Conclusión

A partir de lo expuesto queda en evidencia que el proceso de conformación del movimiento obrero de la Patagonia austral, tanto en territorio chileno como argentino, es una respuesta a la lógica del sistema capitalista que se instaura



desde finales del siglo XIX, cuyas características extensivas e intensivas en un contexto de debilidad administrativas, adquieren las más extremas formas de explotación. Las particularidades del caso deben ubicarse en el modo y los tiempos en el que esto se desenvuelve, desarrollándose el capital no solo en extensión, sino también en profundidad a gran velocidad, siendo un par de décadas suficientes para establecer una economía concentrada, sin que esto sea directamente fomentado por los Estados nacionales. Esta ferocidad es acompañada en paso por los obreros, quienes se organizan y establecen una agenda destinada a mejorar sus condiciones, alimentada por las experiencias de aquellos que venían de Europa. Es interesante la mención que hace Vega Delgado (2002) sobre la obra de Marcelo Segall en referencia a la llegada de excommunards de París, su llegada a la región y su posible influencia para la organización obrera.

Durante el proceso de consolidación del sistema productivo, los capitales procedieron de manera sistemática a eliminar cualquier amenaza para la producción, que como hemos visto implicó la eliminación de gran parte de la población de los pueblos originarios, también de la fauna autóctona y a la vez de cualquier amenaza por parte del sector obrero a fines de imponer en la región mecanismos de producción y control monopólicos y totalitarios. Pero el elemento obrero es a la vez el motor del sistema económico, por lo que no puede ser simplemente eliminado como obstáculo, siendo ésta una dificultad adicional para los propietarios que se ven obligados a buscar medios alternativos de negociación como los acuerdos (que no siempre se cumplían), pero siendo siempre el uso de la fuerza una posibilidad.

Esto solo fue posible gracias a la connivencia de gran parte de la administración local, que a veces formaba parte del sector capitalista, otras veces era comprada y unas pocas doblegada a través de ataques en la prensa y de la Justicia. Solo cuando este sistema entra en crisis y las diferencias entre los distintos sectores se recrudecen culminando con persecuciones y matanzas a obreros, se inicia un nuevo capítulo en la región fuertemente marcado por este proceso y sus consecuencias cuyo análisis queda pendiente para futuros trabajos.

Bibliografía

- FERNÁNDEZ AGIS, Domingo (2009). ¿Que es la biopolítica? En *Cuadernos del Ateneo*, ISSN 1137-070X, N°26, pp. 93-98.
- BANDIERI, Susana (2005). *Historia de la Patagonia* (2ª Edición 2011), Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- BARBERÍA, Elsa Mabel (1995) *Los dueños de la tierra en la Patagonia austral, 1880-1920* (3ª Edición 2001), Buenos Aires: UN Patagonia Austral.
- BASCOPÉ, Julio Joaquín (2008). Pasajeros del poder propietario: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la biopolítica estanciera (1890-1920). En *Magallania*, Punta Arenas, 36(2), pp. 19-44.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto (2010). Clase y ciudadanía en los conflictos sociales y políticos en el extremo sur argentino y chileno a principios de siglo XX. En BOHOSLAVSKY, Ernesto (2010) *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)*. Buenos Aires: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, pp. 265-290.
- BORRERO, José María (1928). *La Patagonia Trágica* (6ª Edición 2011), Buenos Aires: Ediciones Continente.
- CÁRDENAS, René, y VEGA DELGADO, Carlos (2006). La masacre de la Federación Obrera de Magallanes. En *Archivo Chile*, web del Centro de Estudios Miquel Enríquez CEME: Recuperado de: http://www.archivochile.com/Historia_de_Chile/foch/HCHfocho003.pdf
- FLORES ESPINOZA, Militza (2013). El movimiento obrero magallánico (1911-1920) Historia de la Federación Obrera de Magallanes y la influencia anarquista en sus filas". En *Nuestra Historia*, Universidad de Chile, volumen 6, N°8, pp. 60-90.
- GUENAGA, Rosario (1998). Análisis de los primeros conflictos obreros en la Patagonia austral. En *Anuario de Estudios Americanos*, volumen 55, N°2. Disponible en <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/viewArticle/351>
- LAFUENTE, Horacio (2000). *Las vísperas. La Federación Obrera de Santa Cruz en 1919*. Recuperado de <https://hlafuente.wordpress.com/2012/04/15/las-visperas-la-federacion-obrera-de-santa-cruz-en-1919/>
- LAZZARATO, Mauricio (2000). Del Biopoder a la Biopolítica. En



- Multitudes*, N°1. Traducción de Muxuilunak.
VACCOTTI, Luciana (2010). Biopolíticas de la inmigración y derechos humanos de los inmigrantes en Argentina. En *Fronteras*, N°6, pp.69-79.
- VEGA DELGADO, Carlos (2002). *La masacre en la Federación Obrera de Magallanes*. Punta Arenas: Editorial ATEL.

Archivos consultados

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHP). José Ingenieros 60, Río Gallegos. Santa Cruz.
- Archivo Nacional de Chile (Santiago). 1895. *Sumario sobre vejámenes Tierra del Fuego*. Recuperado el 12 de 07 de 2016 de: <http://www.bibliotecadigital.umag.cl/handle/123456789/487>

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2018
Fecha de aceptación: 26 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional





Patricia Alejandra Gorri

Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

pgorri@yahoo.com

LA RELACIÓN ESTADO-MOVIMIENTOS SOCIALES: ALGUNAS PISTAS TEÓRICAS PARA REPENSAR LA TUPAC EN MENDOZA

Resumen: Un abordaje desde los Nuevos Movimientos Sociales nos permite comprender la conformación de identidad de los actuales movimientos sociales, la organización de su dinámica interna y cómo se piensan con relación al campo político no institucional. Nos interesa avanzar para comprender la relación Estado-Nuevos Movimientos Sociales (NMS) en dos dimensiones, en las cuales consideramos se manifiesta la política contemporánea en la actualidad: la política cristalizada de las instituciones estatales y la política que se funde en la práctica cotidiana de los nuevos movimientos sociales, bajo la convicción de que no hay una política real (la estatal) y una política alternativa (la de los movimientos) porque la sociedad se produce y reproduce por ambos canales. En esta primera aproximación, reseñaremos algunas categorías teóricas disponibles y su utilidad para comprender la relación entre movimientos sociales –en nuestro caso la Tupac Amaru en Mendoza– y la política plasmada en políticas públicas entre 2003 y 2015. A través de la reconstrucción documental, seguimiento y realización de entrevistas avanzamos en repensar la Tupac en Mendoza.

Palabras clave: teoría política, Estado, movimientos sociales, Tupac Amaru, Mendoza

The State-social movements relationship: theoretical clues to rethink the Tupac in Mendoza

Abstract: An approach from the New Social Movements allows us to understand the identity formation of the current social movements, the organization of their internal dynamics and how they think in relation to the non-institutional political field. We are interested in moving forward to understand the relationship between the State-New Social Movements (NSM) in two dimensions in which we consider contemporary politics to be present: the crystallized politics of state institutions and the politics based on the daily practice of the new social movements, under the conviction that there is no real policy (the state policy) and an alternative policy (that of the movements) because society is produced and reproduced by both channels. In this first approach, we will review some available theoretical categories and their usefulness to understand the relationship between social movements -in our case the Tupac Amaru in Mendoza- and the policy embodied in public policies between 2003 and 2015. Through document reconstruction, follow-up and conducting interviews we advanced in rethinking the Tupac in Mendoza.

Keywords: political theory, State, social movements, Tupac Amaru, Mendoza



Presentación

Diversos estudios sobre los movimientos sociales desarrollan enfoques que nos permiten aproximarnos a la comprensión de su emergencia, su momento constitutivo, la relación con los procesos históricos-políticos-sociales-económicos, su organización, sus posiciones en torno a las estructuras institucionales. Así, estudios que hacen hincapié en la movilización de recursos, la contingencia, la subjetividad, aspectos institucionales y procesos históricos fueron brindando herramientas teóricas para la comprensión de diversas conflictividades en la sociedad. Hay dos perspectivas que permean los estudios sobre los movimientos sociales: una reconocida como clásica que es la perspectiva de los Viejos Movimientos Sociales (VMS) y otra que es la perspectiva de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS). Sin embargo, como señala Melucci (1996: 79) hay que pensar que los “movimientos contemporáneos no son nuevos o viejos en sí, solo poseen orientaciones diferentes, perteneciendo a diferentes momentos históricos de una determinada sociedad”.

Si los viejos movimientos sociales poseían una marcada base clasista y unitaria, los nuevos movimientos sociales poseen intereses difusos, percibidos y perseguidos de una nueva óptica política, que les posibilita politizar cuestiones, otras no politizables. (...) Según Laclau (1986), será con el surgimiento de los nuevos movimientos sociales centrados en cuestiones identitarias que la problemática del sujeto pasó a ser abordada de forma diferenciada y estos movimientos, tienden a crear y politizar espacios alternativos de luchas (Silva, Alessandro, 2006).

En este sentido, un abordaje desde los nuevos movimientos sociales nos permite comprender la conformación de su identidad constitutiva, la organización de su dinámica interna y cómo se piensan con relación al campo político no institucional.

Desde esta perspectiva, nos interesa avanzar para comprender la relación Estado-NMS en dos dimensiones en las cuales consideramos se manifiesta la política contemporánea en la actualidad: la política cristalizada de las instituciones estatales y la política que se funde en la práctica cotidiana de nuevos movimientos sociales, bajo la convicción de que no hay una política real (la estatal) y una política alternativa (la de los movimientos), porque la sociedad se



¹ El presente artículo es un primer resultado de la investigación que venimos realizando en el marco de un proyecto financiado por la SECTyP- UNCuyo.

produce y reproduce por ambos canales¹.

En esta primera aproximación, reseñaremos algunas categorías teóricas disponibles y su utilidad para comprender la relación entre movimientos sociales –en nuestro caso la Tupac Amaru en Mendoza– y la política plasmada en políticas públicas entre 2003 y 2015. A través de la reconstrucción documental, seguimiento y realización de entrevistas avanzamos en repensar la Tupac en Mendoza.

Recorremos en un primer momento algunas discusiones en torno a miradas sobre el Estado de diferentes autores y que nos ayudan a (re)pensar el proyecto político de los gobiernos de nuestro país entre 2003-2006. A la vez, señalaremos algunos conceptos que se constituyeron en punto de partida para comprender la relación Estado, políticas públicas y movimientos sociales. En un segundo momento, haremos una breve reflexión sobre la situación de la Tupac Amaru en Mendoza, resaltando algunas dimensiones que nos permitan comprender la política en las instituciones y en la práctica.

Para ello, hemos seguido una metodología de corte cualitativo, recurriendo a entrevistas a referentes de organizaciones sociales, observación participante en marchas y acciones de protesta y reclamos, lo cual nos permite comprender las relaciones a las cuales aludimos. En este sentido, hicimos un recorte al hablar de nuevos movimientos sociales y con ello nos referiremos a aquellos que emergieron en el siglo XXI en nuestro país como consecuencia de la crisis del 2001 y que se agrupan actualmente alrededor de la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CETEP), Movimiento Evita, Barrios de Pie y en particular nos referiremos a la Tupac Amaru en Mendoza. La elección de La Tupac como caso de estudio se da a partir de las especificidades que presenta en torno a la política institucional y la práctica en el espacio político-social, lo cual nos permite problematizar la relación Estado-NMS.

Una aproximación teórica para comprender la política por los canales institucionales

El contexto

Los movimientos y organizaciones sociales, en tanto objetos de estudio y en su relación con el Estado y democracia, en nuestro país no pueden ser comprendidos sin referirnos a la crisis del 2001 como expresión de la debacle de los 90.



A fines de los 90, el espacio público no se reducía solo a lo institucional sino que fue ocupado por diversas manifestaciones de luchas y resistencias lo cual nos interpeló a la hora de (re)pensar la emergencia de nuevos sujetos políticos, sociales.

A diferencia de lo sucedido en los países desarrollados (Europa en general, Estados Unidos, Japón), encontramos en América Latina una fuerte impugnación por parte de diferentes movimientos sociales a esta forma Estado neoliberal-conservadora que llevó a la caída de varios de los gobiernos de la región. La llegada al gobierno de partidos progresistas, ligados a tradiciones democráticas y de izquierda, fue producto de dicha impugnación antineoliberal, e implicó en grados diversos –con mayor o menor profundidad– cierta revisión de las políticas llevadas adelante por los gobiernos neoliberal-conservador previo (Thwaites Rey, Mabel, 2016).

Las elecciones de 2003, con la llegada al poder de Néstor Kirchner (2003-2007) y luego sucedido por Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015), inauguraron una etapa política de gobierno planteando políticas económicas y sociales alejadas del modelo neoliberal, defensa de los Derechos Humanos, fortalecimiento del Estado, desarrollo de políticas públicas inclusivas, políticas de redistribución del ingreso y reconocimiento de derechos de sectores vulnerados, discriminados (Seoane, 2017; Rinesi, 2016; Sader, 2016; Trottta, 2016; Foster, 2016, entre otros).

Mabel Thwaites Rey (2016) caracteriza esta etapa como *ciclo de impugnación al neoliberalismo* (CINAL), para expresar su carácter fluido y en disputa e incluir los rasgos comunes y más característicos que presentaron los distintos procesos, más allá de sus especificidades nacionales. Otros autores avanzaron sobre la concepción de que fue un momento nuevo del proceso de acumulación de capital y lo nombran como neodesarrollismo. El neodesarrollismo, en tanto proyecto de desarrollo, se basó en una retórica de carácter nacional-popular que buscaba distanciarse de la ortodoxia neoliberal de reducción del Estado de los 90 y avanzar en el desarrollismo de los 60 (Basta, Roxana y Cavalleri, María Silvina, 2016).

Asimismo, los gobiernos *kirchneristas* han planteado una relación particular con las organizaciones sociales y los nuevos movimientos sociales. A comienzo del gobierno de Néstor Kirchner aparece la estrategia de la cooptación de movimientos dejando de lado la autonomía con respecto al Estado (Svampa,



Maristella, 2005; Borón, Atilio, 2007); otra lectura pone el acento en la clave de liderazgo político del expresidente y el avance sobre un proyecto político de transversalidad en el cual los movimientos y organizaciones estaban incluidos más allá de los partidos políticos (Torre, 2004).

Martín Retamozo (2011) señala que, en tanto los nuevos movimientos sociales asumieron precisamente esa lógica de elaborar una demanda y sostenerla mediante acciones colectivas, el kirchnerismo articuló lógicas políticas en diferentes niveles que le permitieron el ejercicio del gobierno. Hay otro aspecto que nos parece oportuno resaltar y es en relación a la dinámica política de los sectores movilizados y su relación con el kirchnerismo: el discurso, las políticas y los gestos destinados a producir las nuevas articulaciones hegemónicas combinadas con una estrategia de aislamiento de las organizaciones que se colocaron como opositoras al gobierno.

El cambio de gobierno a fines de 2015 y la asunción de Mauricio Macri en la Presidencia, nos instaló en una etapa que va dejando obsoletos algunos análisis puesto que en poco tiempo y bajo las mismas reglas de la democracia representativa, se han iniciado proyectos de restauración conservadora que demuestran que el neoliberalismo tiene una gran vitalidad. Ello reconfiguró en poco tiempo la relación entre Estado-políticas públicas-NMS.

Daniel García Delgado (2017) llama a este nuevo ciclo neoliberalismo tardío, que en tanto modelo económico, social y geopolítico, tiene características específicas y distintivas respecto de los momentos anteriores, como en los 70 y los 90. La actual coyuntura en la Argentina muestra cambios estructurales tanto en los modelos de acumulación, los patrones de distribución de riqueza y de poder como en las subjetividades promovidas por los medios masivos de comunicación y por las redes sociales.

Siguiendo a García Delgado (2017), el neoliberalismo tardío se caracteriza por la reestructuración de la distribución de la riqueza a favor de los sectores concentrados de la economía, por el inicio de un nuevo proceso de endeudamiento externo, la apertura de la economía, la desindustrialización y el intento deliberado de bajar salarios y niveles de consumo de los sectores mayoritarios. La hegemonía del proyecto político se construye por la apelación a cuestiones vinculadas a la comunicación, al marketing, la exaltación de una cultura

liberal e individualista, formas de hacer política posmodernas y el emprendedurismo, canales desde donde se construye la hegemonía de dicho proyecto político-económico.

El proyecto político actual se expresa en medidas y políticas, económicas y sociales que han ido influyendo y problematizando la relación con los nuevos movimientos sociales, acentuando un modelo económico de concentración, de fragmentación social y política.

Algunas medidas, y a riesgo de que otras tantas queden fuera de este primer trabajo, tomadas por el Ejecutivo nacional entre diciembre de 2015 y junio de 2017, fueron, en lo económico, una emisión de títulos de deuda para financiamiento del déficit público por lo cual la deuda pasó de U\$252.989 millones, 46% del PBI en diciembre de 2015 a U\$307.295, 56% del PBI en junio de 2017 (datos obtenidos del Ministerio de Finanzas). Otras políticas han impactado en el crecimiento de la inflación pasando de 0,8% en setiembre de 2016 a 1,6% en el mismo mes de 2017 (datos del IPC Congreso)². El aumento de tarifas según los datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Ciudad de Buenos Aires, sostiene que éstas aumentaron entre 2015 y 2017 562% en la electricidad, 338% en el agua y 223% en el gas. A ello se suma, entre otras, pago a holdouts, medidas de liberalización del comercio exterior e impulso a las importaciones. A la par, el INDEC volvió a medir la tasa de desocupación demostrando un descenso de ésta entre el segundo (9,3%), tercero (8,5%) y cuarto trimestre (7,6%) de 2016 en comparación con el segundo trimestre (8,7%), tercero (8,3%) y el cuarto trimestre de 2017 (7,2%).

A través del Ministerio de Desarrollo Social, algunas medidas apuntaron a la quita de subsidios a discapacitados a través de la implementación del Decreto 432/97, que estableció las normas reglamentarias para el otorgamiento de pensiones a la vejez y por invalidez, afectando a más de 80.000 discapacitados en el país. Se reconvirtieron y dieron de baja algunos programas sociales y educativos; se sancionó y reglamentó la Ley de Emergencia Social –sin asignación de partidas– (Ley 27345/17 y Decreto 159/17); voto total a la Ley de Emergencia Ocupacional.

Asimismo, se avanzó en la judicialización de dirigentes sociales; la criminalización de la protesta a través de la implementación de protocolos para manifestaciones públicas o antipiquetes³ por parte del Consejo de Seguridad Interior del Ministerio de Seguridad de la Nación.

² El IPC del Congreso es un índice que difunden legisladores de la oposición en base a estudios privados y mediciones de provincias.

³ Piquete es una acción que realizan diferentes movimientos sociales, populares, sindicales, cortando el acceso a diferentes espacios, como calles, rutas, fábricas, empresas u organizaciones públicas.



Nuestro punto de partida

En lo que sigue, para nosotros la noción de Estado es la de Estado ampliado (sociedad política-sociedad civil). En este sentido la sociedad civil no es un actor sino un campo de lucha donde convergen/divergen todas las clases, fracciones, grupos, fuerzas, movimientos, que reproducen y/o resisten al proyecto hegemónico. Estado ampliado es un Estado de equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil, desde un punto de vista teórico pero construido en base a la coyuntura histórica.

Como señala Amelia Barreda (2016:4) cualquier movimiento social se desarrolla no por fuera, sino como parte de ese Estado ampliado y por tanto, un movimiento social es un movimiento político, porque afecta la relación básica gobernantes-gobernados. Un movimiento social no es tampoco emancipador o liberador *per se*, sino que persigue objetivos no satisfechos.

El concepto de hegemonía en Gramsci es polisémico porque lo usa para entender y analizar cómo la dominación del capital no se asienta exclusivamente en un momento económico o coercitivo-militar, sino también en las formas de construcción de adhesión por parte de los dominados. Pero, al mismo tiempo, este concepto es utilizado para analizar las formas contrahegemónicas de contestación por parte de la clase obrera y los sectores populares.

La política institucionalizada se manifiesta a través de políticas públicas que configuran las relaciones entre Estado-NMS. Las políticas públicas a partir de 2003 y en relación con los nuevos movimientos sociales van a estar marcadas no solo en términos de respuestas a cuestiones socialmente problematizadas, sino por el sentido de estas. Como sostiene Retamozo (2011), el modelo económico aprovechando la coyuntura internacional favorable posibilitó una serie de medidas inclusivas para diferentes sectores en el campo previsional y educativo.

Así, algunas políticas públicas incluyeron a vastos sectores de trabajadores, desempleados, grupos sociales vulnerables, a través de políticas que trajeron al centro de la discusión la dinámica de la negociación salarial, el Plan Familias por la Inclusión y el Seguro de Empleo y Capacitación, la promoción de la formación de cooperativas mediante el proyecto Argentina Trabaja y finalmente la implementación



de una política de tendencia universalista como la Asignación Universal por Hijo, entre otras.

Sin embargo, se fue configurando una campo de acción política en el cual la correlación de fuerzas de diversos actores se puso permanentemente en juego: el enfrentamiento con el FMI; la estatización de empresas privatizadas; el enfrentamiento con grupos monopólicos de comunicación, en un contexto de sanción y aplicación de una nueva ley de medios de comunicación; con la Sociedad Rural Argentina y organizaciones rurales aliadas dada la política de impuesto, retenciones y redistribución a la exportaciones; la discusión con la jerarquía eclesiástica por las leyes de matrimonio igualitario y educación sexual.

Una aproximación para comprender la política de los movimientos sociales desde sus prácticas

Alrededor de dos perspectivas se han basado los estudios de los movimientos sociales: la Teoría de Movilización de Recursos (TMR) con los aportes de Sydney Tarrow (1994; 1998; 2001), Charles Tilly (2001; 2004), entre otros, y los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), con los aportes de Alberto Melucci (1989; 1994), Alain Touraine (1984; 1990). A partir de los 70 se produce una renovación teórica en este campo de estudio ya que las movilizaciones estudiantiles, el feminismo, el pacifismo, el ecologismo de los 60 y 70 tanto en Estados Unidos y Europa, dejan en evidencia la distancia entre los marcos teóricos y la acción colectiva. Así, los nuevos movimientos sociales son considerados una reacción a los cambios estructurales en lo económico, cultural, político.

Las prácticas políticas de los nuevos movimientos sociales, entendidas como aquellas acciones de organización, identificación, resistencia y movilización, son expresión de las tensiones entre la institucionalidad estatal plasmada en políticas públicas y las especificidades de las prácticas de las diferentes organizaciones, ya sea en una acción de acercamiento a las estructuras estatales o de forma autónoma.

Quizás tenemos que avanzar en una lectura en clave de estrategias de autonomía y heteronomía.

Por un lado, vamos a entender la autonomía como orientada a la construcción de una estrategia independiente, de autogestión, con reticencias a participar del Estado y sus áreas. (...) Una ilusión de un poder que coincidiría realmente con la posición



que se le imagina y que él intenta ocupar, así como a la ilusión de una unidad que se tornaría palpable, real y disolvería en sí las diferencias. Por otro lado, la estrategia heterónoma implica una intervención teniendo como horizonte la generación de dispositivos que puedan institucionalizarse, sin por esto presuponer que la organización cuenta con un programa o doctrina política (Natalucci, Ana, 2009: 92).

Las organizaciones cuentan con una capacidad para desarrollar estrategias tendientes a generar dispositivos que hagan continuar o redefinir derechos o prácticas sin subsumirlas en una unidad totalizadora, en definitiva, un nuevo modo de institución. Los propósitos de la intervención política pueden cuestionar el orden social vigente en un sentido destituyente, lo cual sería una elección en términos de estrategia de autonomía por parte de las organizaciones, o tener un objetivo destituyente e instituyente, bajo la forma de una nueva propuesta de institucionalización.

La Tupac en Mendoza: relación con el Estado y las políticas públicas

A fines de 1990, en un contexto de crisis político, social, económica y en oposición a los partidos políticos y movimientos sindicales, surgió en Jujuy una organización de desocupados y trabajadores informales llamada Tupac Amaru. *La Tupac*, como se denomina en la propia jerga, se creó como rama territorial de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) de Jujuy (Rodríguez Blanco, Maricel, 2011) y nació con un rol social organizando un comedor para brindar una merienda. Luego, fue articulando demandas más amplias relativas al desempleo, la protesta piquetera, la salud, el descontento con el gobierno provincial y nacional, en ese entonces gobernado por el Partido Justicialista bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem. Desde 1999 hasta 2002, la Tupac se extendió a varias ciudades de la provincia (San Pedro, El Carmen, Palpalá, La Esperanza, Calilegua y Humahuaca) y del país.

Nelly Rojas, referente de La Tupac en Mendoza desde 2007, y quien en una entrevista realizada como parte del trabajo de campo de nuestro proyecto de investigación, contó:

Milagro le llevaba bolsones de mercadería y los planes Jefes a todas esas familias, llegó un momento que un compañero de ella, Nando Costa, le dijo: “Milagro, tu movimiento debe tener un nombre, qué te parece si le ponemos Tupac Amaru”. Ella en ese



momento empezó a dar vueltas y empezó a consultarlo con sus compañeros y les gustó ese nombre, porque tenía que ver con ellos y, bueno, tuvieron que hacer esa bandera, la van a ver. Nuestra bandera tiene a Tupac Amaru, al Che y a Evita, que, de alguna manera, se identifica con cada uno de ellos el movimiento social (Nelly Rojas, comunicación personal, 2015).

Hay una cuestión que sobresale y sintetiza una historia, un pasado de lucha, un proceso de politización y alrededor del cual se constituye La Tupac: la necesidad. Robert Castel, sociólogo francés, en 2012, visitó Jujuy a partir de su interés de las acciones que venía realizando La Tupac en esa provincia e inmediatamente le preguntó a Milagro Sala sobre la filosofía, la ideología de su organización, y Milagro Sala, sin rodeos, respondió: "La necesidad".

La experiencia de La Tupac es inédita, particular y original. Robert Castel (2012) señaló que hay una especificidad histórica de los pueblos originarios que necesita ser elaborada para entenderla en el cuadro de las luchas populares y este colectivo social jujeño es una real institución con mucho poder y mucho movimiento.

Las necesidades de La Tupac y su visibilización han constituido relaciones de poder en tanto procesos que fueron articulando lo vivido y las oportunidades políticas. Las oportunidades políticas de movilización van ligadas a un cálculo que no es racional sino emocional, donde un problema se visibiliza a través de un proceso de concientización, dado por la capacidad que uno desarrolla en torno a cómo las estructuras sociales y procesos sociales conforman determinantes sociales en la vida de cada uno y puede o no producir calidad de vida, situaciones de igualdad y desigualdad.

Es en este proceso en el cual se va construyendo la participación de los movimientos sociales en las políticas públicas y su influencia en la formación y determinación de la problemática a partir de lo cual se diseña la política pública. Ello implica una disputa por la definición y sentido que adquiere dicha problematización, un proceso en el cual se selecciona, organiza e interpreta la realidad. De ahí que se considere a los problemas públicos como una construcción social, en tanto son "un conjunto de ideas, valores y percepciones empaquetados y presentados como susceptibles de atención gubernamental" (Casar, Amparo, y Maldonado, Claudia, 2010: 211).

De esta manera, cobraron sentido los esfuerzos que han realizado los movimientos sociales en la (re)definición de una



cuestión socialmente problematizada.

Algunos movimientos sociales pueden “entrar en acción para poner ciertas ideas en buena circulación y legitimar a sus propios representantes como participantes en una conversación de políticas, empleando con este fin todo el repertorio de la acción y las protestas sociales” (Rein, Martin, y Schon, Donald, 1999: 341).

A través de La Tupac, en un proceso de *organización*, comenzaron a canalizarse programas de ayuda para desempleados como el Programa Jefes y Jefas de Hogar, lanzado por el expresidente Eduardo Duhalde (2002) y luego con la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia (2003) se organizaron cooperativas de trabajo y comenzaron con un ambicioso plan de construcción de viviendas, construcción de centros recreativos como polideportivos y la construcción de fábricas (por ejemplo una fábrica bloquera para la construcción y una textil).

El Estado hizo su aporte al despliegue de la Tupac Amaru para el plan de construcción de viviendas, con subsidios para el desarrollo de actividades y para los trabajadores con un ingreso adicional a través de diferentes programas oficiales. Fue la forma inicial (el capital originario) que permitió el desarrollo del sujeto económico Tupac. La organización barrial lo hizo dentro de la lógica y el entorno de funcionamiento del capitalismo. Pero con una diferencia sustancial: alteró la dinámica del circuito trabajo-producción-distribución y, fundamentalmente, el destino del excedente generado (Zaiat, Alfredo, 2017).

Así, las unidades productivas de la Tupac Amaru se conformaron y desarrollaron alrededor de la cooperativa textil; el taller metalúrgico; la fábrica de bloques y caños de hormigón para la construcción de las viviendas, escuelas y centros culturales de la organización. Cuando La Tupac desarrollaba su actividad económica a pleno había 4.600 trabajadores y trabajadoras.

En la provincia de Mendoza, La Tupac emergió en 2004 cuando en el Encuentro Nacional de Mujeres realizado en nuestra provincia, Nelly Rojas –enfermera y delegada de ATE Lavalle, departamento ubicado a 35 kilómetros al norte de la ciudad de Mendoza– le contó a Milagro Sala la situación del departamento y de algunos compañeros de trabajo.

Así, Nelly Rojas decía:



Empiezo a contar la historia de nuestro pueblo y ella [hace referencia a Milagro Sala] empezó a decir, “A ver, junten las sillas, saquen todo esto”. Quería que nos pusiéramos todos en rueda, mirarnos la cara unos con otros. Ella estaba escuchándome a mí pero a la vez veía todo lo que pasaba alrededor. Milagro tiene la capacidad de que pueden haber diez mil compañeros en la calle y ella dice: “Compañero, qué pasa que usted no se puso la pechera”, cómo lo vio, no puede ser, vos por qué no estás así. Ella ve todo, tiene una capacidad que no la tenemos nosotros, que yo creo que nace en las personas, porque no cualquiera es dirigente, no cualquiera moviliza las cosas que ha movilizado Milagro. Entonces, charlamos, agarra el teléfono, le digo “no tenemos trabajo, no tenemos vivienda, no tenemos y no tenemos”. Era tal el estado de angustia que tenía que siempre terminaba contando y llorando, y Milagro inmediatamente agarró el teléfono y habla con Coco y lo reta porque no se había levantado temprano y dice: “Necesito 100 viviendas para Lavalle”. Corta y dice: “Compañera, ya tiene las 100 viviendas”. Nosotros decíamos “no, no puede ser”. Nosotros salimos del hotel y parecía que íbamos en las nubes y ahora, las 100 viviendas. Nunca me imaginé que esas 100 viviendas, esa alegría que teníamos a nosotros, nos iba a producir tanto dolor, tantas lágrimas y tanto sufrimiento hasta lograr esas 100 viviendas, porque ahí es cuando comenzamos a trabajar realmente con lo que nosotros queríamos, pero todo eso fue mucha lucha (Nelly Rojas, comunicación personal, 2015).

Para la construcción de viviendas, La Tupac en Mendoza desarrolló un sistema de ayuda mutua y conformó dos cooperativas de vivienda, recibiendo fondos del Programa Emergencia Habitacional, asistencia del Ministerio de Desarrollo Nacional de la Nación y del INAES para la conformación de cooperativas de trabajo.

Vino un convenio marco⁴ y todo, pero no teníamos la tierra, lo mismo que le pasó a Jujuy, y tuvimos que empezar la pelea por esa tierra, conseguimos 15 hectáreas en un campo, en Los Jumes, que no sé si se ubican, es donde hay salitre, hay una planta que se llama jume, la destila, estaba todo blanco, no tenía agua, no tenía luz, esas fueron las 15 hectáreas que nosotros nos dieron para la construcción de viviendas.

Arrancamos en el departamento de Lavalle con 100 viviendas, con 5 cooperativas de trabajo y con 20 viviendas por etapa. Nos llegaba el dinero a nosotros, cosa que otras veces que llega no te llega, 2 millones de pesos, no es que te den 20 mil pesos, te llegaban 2 millones de pesos para la construcción de

⁴ Convenio marco es una figura legal a través de la cual ambas partes (Tupac Mendoza y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) se comprometen a realizar una serie de actividades y se establece cómo se hará (2007-2008).



viviendas y esos 2 millones de pesos nosotros teníamos que administrarlos para hacer esas 20 viviendas y nosotros nunca habíamos manejado ningún recurso, no sabíamos que había que inscribirlos a los compañeros en el monotributo social, no sabíamos armar cooperativas, nos ayudaron los compañeros de Buenos Aires, todavía nos están ayudando en las 22 cooperativas que tenemos los de aca, cooperativas de Mendoza, Tatiana y su equipo (Nelly Rojas, comunicación personal, 2015).

En 2010, avanzan en la conformación de cooperativas de trabajo⁵ a través de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la confección de ropa.

Las compañeras hicieron, con 80 máquinas de coser, 10.500 guardapolvos el primer año y hoy están en 7.000 guardapolvos por mes, que cosen asesorados por el INTI y envían a Desarrollo Social, porque después el gobierno los reparte en escuelas públicas. Y están haciendo ropa deportiva de montaña, mamelucos para las mineras, y creo que ahora ya entra un convenio con la provincia para confeccionar la ropa de la Policía de Mendoza (...) El quincho se transformó en un aula satélite, porque lo cerramos. Hicimos un aula satélite y al lado tuvimos que ampliar la fábrica, que también era para poner más máquinas, pero teníamos 100 alumnos que querían terminar el secundario. Cuando digo 100 alumnos ustedes se imaginan que es por el anuncio que hizo la presidenta con el programa para terminar la secundaria, no es así. Los 100 alumnos son mayores de 24 años y están terminando el secundario con el Plan Fines, donde los profesores están cobrando. Les digo, el año pasado no cobraron su sueldo, igual estuvieron. También armamos un jardín maternal, que lo estamos bancando nosotros con un Plan Cosecha (Nelly Rojas, comunicación personal, 2015).

De las categorías a la prácticas

En cuanto a la politización de La Tupac en la provincia de Mendoza, Nelly Rojas siguió los pasos de Milagro Sala, y de nuestro primer acercamiento nos atrevemos a sostener que se ha ido dando un proceso de emergencia de la organización, su conformación, confrontación y movilización en tanto movimiento social en un proceso contrahegemónico (1998-2004); y un momento político de institucionalidad en el cual identificamos la *organización*, lo político-electoral, la amalgama de una lógica populista y una lógica institucional (2004-2015). Queda por definir la especificidad que adquirirá esta



relación con el nuevo gobierno, la cual comenzó con procesos de resistencia a través de marchas en las que han participado miembros de La Tupac y la respuesta de judicialización de dirigentes por parte del gobierno provincial a partir de denuncias por irregularidades en el manejo de fondos públicos.

Cuando hablan de la práctica política, desde La Tupac Mendoza, su dirigente señala su pasado militante:

El departamento [Lavalle] tenía un grave déficit habitacional, era el que tenía en índice más elevado de mortalidad infantil en la provincia y una gran desocupación. Desde la CTA me empezaron a hablar de tratar de organizarnos para aprovechar algún plan de viviendas. Ya había asumido Néstor Kirchner. ¡Teníamos tan poca información, tan poca formación! Y nos dieron eso “ahí tienen”, para callarnos la boca, “vean qué es lo que van a hacer ustedes y si lo hacen mal no vuelvan más”. Entonces, tratamos de mostrar que lo hacíamos bien, para que nos dieran más ¿entendés? (Nelly Rojas, comunicación personal, 2015).

En cuanto al kirchnerismo, nacieron con el kirchnerismo y fueron desarrollando una estrategia de relacionamiento con organismos del Estado para la implementación de políticas públicas a través de una relación directa con ministerios nacionales para la obtención de fondos para la construcción de viviendas sin pasar por el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia. Siguiendo a Retamozo (2011), coincidimos en que se construyó un vínculo especial del gobierno nacional con los movimientos sociales. Este vínculo no fue de cooptación sino de adhesión de los mismos a sus políticas, a través de una sintonía ideológica que favoreció el acercamiento del gobierno a los movimientos sociales, entendiendo de esta manera la articulación política como un efecto que resignifica la lucha de los movimientos.

Como sostiene Carolina Sofía Tavano (2015), para el caso de La Tupac, el vínculo con el kirchnerismo fue leído por la organización, en términos instrumentales en tanto proveedor de nuevos recursos y, por otro lado, como construcción estratégica, entendiendo al Estado como un espacio de resistencia y construcción política.

En 2013, Milagro Sala decide presentarse como candidata a diputada provincial por su partido Soberanía Popular⁶ dentro de Unidos y Organizados, lo cual marca una redefinición del movimiento social en la medida en que en éste confluyen las prácticas de la institucionalidad de los partidos políticos, de la decisión asamblearia de los movimientos sociales y la tensión

⁶ El PSP para marzo del 2013, año donde competirían por primera vez por diversos cargos legislativos a nivel provincial y municipal en octubre (solo en la provincia de Jujuy), alcanzaba casi 100.000 afiliados, cifra que representaba casi la cuarta parte del padrón del 2011 (445.000 electores). De esta manera, se posicionaba virtualmente como la segunda fuerza política con más afiliaciones de la provincia, después del PJ que contaba con 120.000, el tercer partido político en cantidad de



afiliados era la UCR con 33 mil (Tavano, Sofía, 2015).

en la construcción hegemónica o contrahegemónica en función de la menor o mayor autonomía con respecto al Estado.

Siguiendo a Tavano (2015), en 2012 La Tupac decidió de forma asamblearia en un plenario conformar un partido, el Partido por la Soberanía Popular (PSP). A través de éste se lanzó como candidata a diputada provincial Milagro Sala en la provincia de Jujuy.

Así, la conformación del PSP respondió al crecimiento de adhesiones y capacidad de movilización de La Tupac, pero también la necesidad de insertar sus prácticas en instancias políticas que va más allá de la acumulación de poder territorial.

Por su parte, la conducción nacional del Frente para la Victoria (partido oficialista entre 2003 y 2015), dejó en manos de los partidos provinciales y gobernadores oficialistas la decisión de participación electoral de La Tupac y otras organizaciones y movimientos sociales en sus conducciones y candidaturas provinciales. Ello significó una herramienta de control político que el kirchnerismo ejerció sobre los movimientos sociales.

En Mendoza, en 2013, el exgobernador y conductor del Frente para la Victoria a nivel provincial impugnó y dificultó el acceso de dirigentes de La Tupac en la listas de candidatos legislativos. Recién en 2015, se presentaron para las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) y junto a Unidos y Organizados en una candidatura a concejal de un departamento de la provincia.

A fines de 2015, el cambio de gobierno a nivel nacional y provincial comienza con una decisión de establecer otra relación con los movimientos sociales, en el caso de La Tupac específicamente se judicializaron algunas causas de supuesta agresión de Milagro Sala al gobernador Gerardo Morales y fue a prisión desde diciembre de 2015, sin debido proceso y con bastantes irregularidades. Lo mismo sucedió en Mendoza, cuando en 2016 Nelly Rojas fue denunciada desde un programa de TV a nivel nacional por el periodista Jorge Lanatta y la diputada nacional Margarita Stolbizer por supuestos manejos irregulares en la construcción de viviendas; en abril de 2017 también Nelly Rojas fue a prisión.

Algunas reflexiones

El título original de esta ponencia se transformó en una pregunta ¿los movimientos sociales, y en particular La



Tupac, en nuestro país estuvieron contra, afuera o con el Estado? La respuesta resulta relativamente sencilla cuando hay entre los movimientos sociales y el Estado marcos de sentido y prácticas políticas históricamente contrapuestos, en confrontación. Sin embargo, recuperando la idea de que cualquier movimiento social se desarrolla no fuera, sino como parte de este Estado ampliado, y en tanto movimiento político, afecta la relación básica gobernantes-gobernados, encontramos que los movimientos siguen diferentes estrategias y se ubican con, contra o casi con el Estado. Hay movimientos que construyen sus marcos de sentido y la acción colectiva por fuera del Estado y otros son construidos en el marco de estructuras de dominación estatal, por lo cual es mayor la complejidad de comprensión en torno a la relación movimientos sociales-Estado.

Ahora hay nuevos movimientos sociales que desarrollan sus prácticas en el marco amplio de las relaciones de poder y articulan con el Estado en un proceso de *ongización* por lo cual la acción colectiva queda en parte determinada por esta construcción heterónoma.

La elección de La Tupac como caso de estudio nos permitió acercarnos a la descripción de parte de su trayectoria de emergencia y construcción sociopolítica, a partir de lo cual intentamos problematizar la relación Estado y movimientos sociales señalando algunos aspectos relevantes y que constituyen un punto de partida para continuar nuestra investigación.

En un primer momento, podemos captar los profundos cambios en el modo de ejercicio de la política y los sujetos que los encarnan desde una posición de emergencia y construcción contrahegemónica de poder de La Tupac ante la hegemonía neoliberal de la década de los 90 en nuestro continente y la estructura de dominación implantada hasta la disputa por la acumulación de poder con partidos políticos tradicionales de Jujuy, otras organizaciones sociales y la estructura política del kirchnerismo.

Ahora, este proceso de construcción de La Tupac en tanto movimiento social es en un Estado ampliado a partir de una necesidad concreta que a través del tiempo fue configurando las particularidades de esta organización dentro de su complejidad dada por sus prácticas de confrontación, *ongización*, político-electoral y la relación con el Estado.

Anteriormente, señalamos que la complejidad y



especificidad de La Tupac se dan por la interrelación entre Estado-políticas públicas-movimientos sociales, lo cual nos permitió identificar dos momentos: entre 1998 y 2003, entre 2003 y 2015, y preguntarnos a futuro lo qué será a partir de 2015.

Entre 1998 y 2003, prima la emergencia contrahegemónica y de reafirmación de la identidad constitutiva de La Tupac, basada en la autonomía con respecto al Estado y de resistencia y movilización en torno a los Planes Jefes y Jefas de Hogar como instancia de asistencia focalizada a la pobreza.

Entre 2003 y 2015, con un año que remarcamos como es el 2013 cuando Milagro Sala es electa diputada provincial a través del partido provincial Soberanía y adhesión a Unidos y Organizados, agrupación nacional kirchnerista. La llegada del kirchnerismo a la Presidencia y la construcción de una relación con el Estado a través del mantenimiento de una cierta autonomía con un doble juego de relación más cercana al gobierno nacional a través del discurso de Milagro Sala, la participación en actos de adhesión al gobierno nacional y el cuestionamiento al sentido de algunas políticas públicas nacionales y provinciales. En este sentido y dadas las coyunturas se fueron conjugando estrategias de autonomía y heterónomas; La Tupac, como otras organizaciones, fue más autónoma en los procesos contrahegemónicos y tuvo estrategias heterónomas en los procesos instituyentes ante la nuevas propuesta de institucionalización del kirchnerismo. Este último proceso marcado por la lógica populista e institucional de articulación política-social.

En 2015, el gobierno de Mauricio Macri y el giro neocoservador de las políticas económicas y sociales restablecen las relaciones entre Estado-políticas públicas-movimientos sociales, acentuando estrategias de autonomía marcadas por prácticas de resistencia con bajo nivel de movilización y visibilización, lo cual se explica por el encarcelamiento de Milagro Sala, en Jujuy, y Nelly Rojas, en Mendoza, la judicialización de los nuevos movimientos sociales y la criminalización de las protestas.

En este sentido nos preguntamos, y es una tarea sobre la cual estamos trabajando, sobre la continuidades en términos de organización, de identidades constitutivas, de resistencia frente a otro que juzga, ya no es solamente frente a la política institucionalizada en el o los ejecutivos nacionales y provinciales a través de áreas de desarrollo social, sino que es con la Justicia provincial y nacional y la intervención de los organismos de la

Corte Interamericana de Derechos. Lo cual nos deja frente a otra dimensión, que si bien es parte de lo que trabajamos en el proyecto de investigación, nos empuja a repensar tanto la fisonomía como las especificidades de la resistencia y lucha por la transformación social, en tanto éstas son los múltiples lugares donde habita la politicidad instituyente-destituyente, pero su accionar está ligado a la judicialización de la política que se ha impuesto a la Tupac Amaru.

En cuanto a la politicización de La Tupac en nuestra provincia, desde 2007 establecen estrategias de autonomía con respecto al gobierno provincial ya que su interlocutor es el gobierno nacional, Milagro Sala y algunas líneas internas más cercanas al kirchnerismo, del partido gobernante en Mendoza (Partido Justicialista 2007-2015), el intendente y la CTA. La presentación y elección de Milagro Sala como diputada provincial tensiona la discusión en La Tupac mendocina en el sentido de pasar de estrategias heterónomas en relación al Estado y de construcción de poder basada en prácticas territoriales de movilización a una acumulación bajo la lógica institucional.

En Mendoza, si bien los movimientos sociales ocupan espacios de poder, la construcción de La Tupac se va haciendo en la práctica por fuera de los canales institucionales tradicionales, estableciendo dinámicas de acercamiento al gobierno a través de la implementación de políticas públicas y la movilización política ante las elecciones.

La relación entre Estado-políticas públicas-movimientos sociales, y en particular La Tupac en Mendoza, conforma un debate aún inacabado en un momento de rediscusión de esta interrelación en el cual la construcción hegemónica y poshegemónica nos obligan a pensar alternativas a partir de la crisis coyuntural actual, la fragmentación social, política y la construcción y acumulación de poder que, como sostiene Boaventura de Sousa Santos (2016), es cada vez más transnacionalizada e invisible.

Coincidimos con Boaventura de Sousa Santos (2016) cuando sostiene que en nuestro tiempo, la crisis se ha transformado en algo permanente y que cuando esto sucede ya no necesita ser explicada porque a partir de la crisis se explica todo y no deja un espacio a las alternativas. Por eso, estamos en una situación casi contradictoria. Es que cuanto más necesaria es la alternativa, más difícil es pensarla y crearla.



A su vez, el poder asume una forma, es un poder que no es solamente nacional, sino también trasnacional y aparece como invisible aunque tiene objetivos muy claros. Lo que quiere de nosotros –los ciudadanos y las ciudadanas– no es el consenso a este tipo de poder, sino la resignación ante este tipo de poder. Lo que diferencia a esta forma de poder es que pasa de la necesidad de consenso –que es fundamental en la democracia– a la resignación y a la aceptación de que no hay alternativa.

Y aquí el camino que nos resta por recorrer desde nuestro trabajo de investigación y enseñanza: el rescatar categorías teóricas, saberes y prácticas de las organizaciones y movimientos, el sentido de las políticas públicas y la problematización permanente de nuestras realidades a fin de poder comprender críticamente y hacer una defensa de la democracia y procesos emancipatorios de comienzos del siglo XXI.

Bibliografía

- BARREDA, Amelia, y GORRI, Patricia (2016). *Política, Estado y Movimientos populares en el capitalismo contemporáneo: poder, política y politicidad en la Argentina*. Proyecto Investigación 2016-2018, SECTyP, Universidad Nacional de Cuyo.
- GARCÍA DELGADO, Daniel (2017). *El neoliberalismo tardío: teoría y praxis*. Buenos Aires: FLACSO.
- GÓMEZ, Marcelo, y MASETTI, Astor (2009). *Los Movimientos Sociales Dicen*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- GRIMSON, Alejandro (2016, julio 21). Por una convergencia contra el neoliberalismo. *Página 12*. Recuperado el 22 de julio de 2017, de <http://m.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-304833-2016-07-21.html>
- KLANDERMANS, Bert (2015). Aoferta e a Demanda da Participação: os correlatos psicosociais danos Movimentos Sociais. En *CLACSO virtual*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de http://clacsovirtual.org/pluginfile.php/16543/mod_resource/
- LÓPEZ LEYVA, Miguel (2012). Los movimientos sociales y su influencia en el ciclo de las políticas públicas. En *Región y Sociedad*, Vol. 24, Núm., pp. 159-197.
- MASETTI, Astor (2010). Limitaciones de los movimientos sociales en la construcción de un Estado progresista en Argentina. En *Argumentos*, Núm. 12.
- MODONESI, M. (2015, setiembre 27). Fin del ciclo o fin de la

- hegemonía progresista en América Latina. *La Jornada*. Recuperado el 21 de julio de 2017, de <http://www.jornada.unam.mx/2015/09/27/opinion/022a1mun>
- NATALUCCI, Ana (2009). Aportes para la discusión sobre la autonomía o heteronomía de las organizaciones sociales. La experiencia del Movimiento de Barrios de Pie, 2002-2008. Buenos Aires: CONICET
- NATALUCCI, Ana, y SCHUTTENBERG, Mauricio (2010). La construcción de las Ciencias Sociales en torno a la dinámica post 2003. Un estado del arte de los estudios sobre movimientismo e identidades nacional populares. En *Actas II Jornadas Internacionales de problemas latinoamericanos*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- RETAMOZO, Martín (2011b). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol.10, Núm. 28.
- SADER, Emir (2016). *Las vías abiertas de América Latina: siete ensayos en busca de una respuesta: ¿fin de ciclo o repliegue temporal?* Buenos Aires: Octubre, UMET.
- SILVA, Alessandro (2006). *Ações Coletivas e Movimentos Sociais: O estatuto teórico. Em Marchando pelo Arco-íris da Política.* Tesis doctoral. Pontifícia Universidade Católica de São Paulo.
- SILVA, Alessandro (2012). Por um Lugar ao Sol: construindo a memória política da homossexualidade (ou: Homossexualidade: uma história dos vencidos?!). En *CLACSO virtual*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de <http://periodicos.ufrn.br/bagoas/article/view/3353>
- SILVA, Alessandro (2017). *Clase 10: Movimientos Sociales, el poder y la protesta política* [video]. Recuperado el 27 de julio de 2017, de <https://youtube/BuLfpJgQ7RM>
- SOTO, Oscar (2014). Gobiernos populares: desafíos y disputas del cambio de época en América Latina. Ponencia presentada en el VII Seminario Internacional Políticas de la Memoria Presente y Tradición del Pensamiento Emancipatorio, Buenos Aires, Argentin. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (ex Esma).
- SVAMPA, Maristella (2011). Movimientos piqueteros, 2001-2011. Del centro político al retorno al barrio. En *Le Monde diplomatique*, Año XIII, Núm. 150. Buenos Aires: Capital Intelectual SA.
- TAVANO, Carolina Sofía (2015). Entre movimiento y partido:



- trayectoria de la organización barrial Tupac Amaru. En *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 9, Núm. 2, pp. 225-245.
- THWAITES REY, Mabel (2016). La impugnación al neoliberalismo y su crisis. Recuperado el 18 de julio de 2017, de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/5/la-impugnacion-al-neoliberalismo-y-su-crisis/>
- VUOTTO, Mirta (2011). Acerca del cooperativismo de trabajo en la Argentina. En *Revista Voces en el Fénix*, Núm. 6.
- ZAIAT, Alfredo (2017, julio 2). Haciendo lo que no hay que hacer. *Página 12*. Recuperado el 2 de julio de 2017, de <https://www.pagina12.com.ar/47620-haciendo-lo-que-no-hay-que-hacer>
- ZAIAT, Alfredo (2017, mayo 7). La Tupac Amaru como sujeto económico que interpela la lógica dominante del capital. *Página 12*. Recuperado el 2 de julio de 2017, de <https://www.pagina12.com.ar/36223-la-necesidad>

Fecha de recepción: 26 de agosto de 2017

Fecha de aceptación: 23 de marzo de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Valeria Di Costa

Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

valeriadicosta@yahoo.com.ar

LA RECIENTE REFORMA: UN ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA PREVISIONAL EN ARGENTINA

Resumen: Al finalizar 2017, Argentina presenció una reforma en el sistema de jubilaciones y pensiones. La misma constituyó una transformación de tipo paramétrica con significativos impactos en el bienestar de los adultos mayores. Este trabajo se propone indagar en las principales características que estos cambios presentan. El más significativo de ellos se ubica en la modificación de la pauta de movilidad de los haberes jubilatorios. Por consiguiente, se analiza uno de sus posibles factores explicativos, así también se indaga en las consecuencias sociales que genera, en particular, en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Palabras clave: reforma, jubilaciones, movilidad

The recent reform: An analysis of the main features of the pension policy in Argentina

Abstract: By the end of 2017, Argentina witnessed a reform in the retirement and pension system. This is a parametric reform with significant impacts in the welfare of the elderly. This study aims to investigate the main features shown by these changes. The most important change of all is the modification of the mobility guidelines of retirement incomes. Thus, we analyze one of its possible explanatory factor, as well as the social consequences it generates, mainly, for the most vulnerable social sectors of our society.

Keywords: reform, retirements, mobility



Introducción

En la última década, en el período que podríamos denominar como posconvertibilidad, el universo discursivo de la política social argentina revisitó las nociones de inclusión, igualdad y redistribución del ingreso. Las transformaciones políticas acaecidas en ese período posibilitaron que tales nociones se constituyeran en eje de los principales debates en el campo de lo social.

Hoy asistimos a un momento histórico caracterizado por algunas diferenciaciones con la etapa anterior. Uno de los principales indicadores es la primacía de una pauta de redistribución de ingresos regresiva. Los párrafos siguientes intentarán mostrar cómo la reforma reciente en materia previsional apunta en esta dirección.

Este artículo se estructura en cuatro secciones. La primera presenta algunas conceptualizaciones significativas y contextualiza resumidamente la reforma reciente. La segunda se adentra en el análisis de las principales características que presenta la reforma bajo estudio. La tercera sección focaliza analíticamente en uno de los posibles factores causales que explicarían esta medida política. La cuarta sección indaga en torno a las consecuencias sociales que estas modificaciones conllevan. Y finalmente, un último apartado a modo conclusión.

Planteamiento inicial

Mesa Lago (2002) ha establecido una clasificación que divide las reformas previsionales en dos tipos: estructurales y paramétricas. Las reformas estructurales modifican radicalmente el sistema público ya sea substituyéndolo completamente por uno privado o introduciendo un componente privado en adición al público, o bien creando un sistema privado que compita con el público. Por su parte, las reformas de tipo paramétricas suponen la modificación de algún parámetro del sistema, por ejemplo, incrementando la edad de retiro o haciendo más estricta la fórmula de calcular el haber inicial. En virtud de la clasificación que presenta este autor, cabe sumar entre las reformas de los parámetros del sistema, la modificación del mecanismo de actualización del haber, tal como se analizará en este trabajo.

El gobierno argentino que asumió en diciembre de 2015 planteó recientemente su preocupación por la sustentabilidad



¹ Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

del sistema previsional. El 17 de noviembre de 2017 se firmó un consenso fiscal con 23 gobernadores y, en ese marco, el presidente de la Nación les advirtió que “la ANSES¹ no da para más” y les anticipó la necesidad imperiosa de ordenar las cuentas y reducir el déficit fiscal (*Infobae*, 2017).

Un mes después, el 19 de diciembre de 2017, a las 7.05 de la mañana, la Cámara de Diputados sancionó la reforma previsional plasmada en la Ley Nº27426. El proyecto que impulsó el Poder Ejecutivo se convirtió en ley con 127 votos a favor, 117 en contra y dos abstenciones. El encendido debate llevó más de doce horas, el cual se produjo en un contexto de protesta social pronunciada (no exenta de represión) y varios pedidos de suspensión de la sesión por parte de diferentes bloques políticos, y la negativa del oficialismo.

Puede advertirse, de manera sintética, que los principales lineamientos de esta reforma son tres: la elevación de la edad jubilatoria a los 70 años para el sector privado, de modo opcional; el establecimiento de una garantía adicional para los haberes de jubilación equivalente a 82% del Salario Mínimo Vital y Móvil, y la modificación en la fórmula de movilidad jubilatoria.

En este sentido, puede adelantarse que los datos hasta aquí disponibles permiten suponer que lo que se verá afectada será lo que se denomina en la literatura especializada la *intensidad* de la cobertura. Esta conceptualización proviene de una distinción ampliamente reconocida en este campo de política social, que diferencia cobertura horizontal (o extensión) de cobertura vertical. Esta última refiere a la *adecuación* o *intensidad* de la prestación otorgada (Bertranou, 2010; OIT, 2011). “La intensidad de la cobertura [...] hace entonces referencia al nivel de los beneficios y a la capacidad de quienes los reciben de mantener un estándar de consumo considerado suficiente” (Bertranou et al., 2011:115).

La OIT (2011) postula que las prestaciones deben ser adecuadas para que sean significativas. En este sentido, son adecuadas si no son demasiado bajas ni demasiado altas. Se suele considerar demasiado bajas cuando no cubren un piso mínimo que permita la subsistencia o bien cuando se considera que la *rentabilidad* del aporte es demasiado baja. En contraposición, las prestaciones otorgadas son demasiado altas cuando representan niveles de gastos exorbitantes o comportamientos que afectan al bien común.

Principales modificaciones introducidas por la Ley 27426

Tal como se anticipó, la reforma reciente modifica tres parámetros del sistema: la edad jubilatoria (aumento opcional), la tasa de sustitución para los haberes mínimos y la modificación de la fórmula de movilidad.

Como primera medida, la reforma eleva la edad jubilatoria a 70 años. En virtud de la Ley de Contrato de Trabajo N°20744 el empleador tiene la facultad de exigir al trabajador su jubilación cuando alcanza los años de aporte establecidos por el sistema y una edad de 60 años en el caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones. La ley recientemente sancionada modifica la Ley de Contrato de Trabajo, de manera tal que la facultad del empleador para intimar al trabajador a jubilarse solo pueda ejercerse a partir de los 70 años del trabajador. Además, entre la edad jubilatoria actualmente vigente y los 70 años, el empleador queda eximido de aportes patronales para el régimen previsional (CIFRA, 2017).

Como segunda medida, se establece que el haber mínimo garantizado se fijará en el 82% del salario mínimo, vital y móvil. Este haber garantizado alcanzará a aquellos beneficiarios que acrediten 30 años de aportes. Lo que oculta esta garantía de tasa de sustitución es que es prácticamente equivalente a la que estaba vigente a diciembre de 2017, por tanto no implicó una mejora real. En efecto, con una jubilación mínima de \$7.246 y un salario mínimo, vital y móvil (SMVM) de \$8.860, la relación establecida ya es del 81,8% y el aumento garantizado sería solo de \$19 (CIFRA, 2017:3). No obstante, quizás pueda reconocerse como cierto avance el hecho de que normativamente, a partir de ahora, quede vinculado como equivalente el haber mínimo con el salario mínimo, es decir la garantía de que a futuro quede establecida esta conexión igualitaria, sin perder de vista que actualmente esta modificación no ha significado ningún impacto material en la economía de los adultos mayores.

Además de las limitaciones antes señaladas respecto del 82% del SMVM, debe destacarse que los adultos mayores que ingresaron al sistema a partir de las moratorias quedan excluidos de este beneficio². Nótese que las distintas moratorias implementadas a partir de 2005 permitieron ampliar significativamente la cobertura previsional, incorporando adultos mayores al sistema que antes estaban excluidos. El impacto en términos de extensión de la

² La denominación extraoficial de esta medida fue jubilación de amas de casa.



cobertura fue de 3 millones de personas aproximadamente, considerando el efecto combinado de distintos años con moratorias diferenciadas, en virtud de un andamiaje legal amplio. Por consiguiente, dado que la garantía de 82% de SMVM exigía acreditar 30 años de aportes, reforzando así la lógica contributiva, con esa medida se excluye a un grupo poblacional muy numeroso de adultos mayores que ingresaron por la vía de las moratorias. Por ende, solo se aplica a un universo reducido de jubilados y pensionados.

La tercera medida que establece la Ley N°27426, y lo que constituye el corazón de esta normativa y, por ende, de la reforma, es la modificación de la fórmula de movilidad de los haberes previsionales. La ley establece que

...la movilidad se basará en un setenta por ciento (70%) en las variaciones del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en un treinta por ciento (30%) por el coeficiente que surja de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) y se aplicará trimestralmente en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año calendario. La primera actualización en base a la movilidad dispuesta en el artículo 1º de la presente, se hará efectiva a partir del 1 de marzo de 2018.

Para comprender esta modificación introducida, debemos remitirnos al pasado reciente. A fines de 2008 el Congreso sancionó la Ley N°26417 que fija un criterio de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público. La movilidad es computada según un índice que involucra dos partes iguales: la evolución de los recursos tributarios de ANSES y la mayor variación entre el índice RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables) y el índice general de salarios publicado por el INDEC. La ley prevé que, de ambos índices, se aplica el que resulte más favorable. Con ella se establece un aumento dos veces por año (marzo y setiembre) de forma automática, es decir un ajuste periódico para todos los tramos de haberes jubilatorios. La precitada legislación establece además que “en ningún caso la aplicación de dicho índice podrá producir la disminución del haber que percibe el beneficiario”.

Al incluir ambos componentes (la evolución salarial y los recursos tributarios) se buscaba que los haberes jubilatorios sigan la evolución de los salarios y a la vez acompañen

el aumento de los ingresos al sistema. El resultado más destacado de esta medida fue, siguiendo a Rofman (et al. 2013), en que el mecanismo aprobado significó un avance en la previsibilidad acerca de la actualización de los beneficios.

Por su parte, la reforma reciente cambia la fórmula anterior por otra que toma 70% de la variación del índice de precios al consumidor del INDEC y 30% de la variación del RIPTE y, asimismo, realiza actualizaciones en forma trimestral, pero respecto de una base muy desfasada en el tiempo, ya que los haberes de marzo se actualizaron en función de las variaciones de los índices entre junio y setiembre del año anterior, faltando incorporar a este cálculo las variaciones correspondientes al último trimestre del año. Esto implica sustraer a los jubilados tres meses de aumento que nunca serán repuestos (CIFRA, 2017:2). De este modo, con la nueva fórmula el incremento fue de 5,7% en los haberes, mientras que el aumento hubiera sido en torno a 14,5% según las estimaciones de acuerdo con el cálculo de la ley anterior³.

A modo de paliativo, debido a los problemas de empalme antes mencionado, se estableció un bono de compensación (Decreto 1058/17), el cual constituye un subsidio extraordinario, por única vez, a los beneficiarios de las distintas prestaciones del sistema. El monto ronda los \$375 para algunos grupos poblacionales y hasta los \$750 para otros.

Según estimaciones de CIFRA (2017) entre diciembre de 2008 y el mismo mes de 2015 la aplicación de la fórmula actual permitió que las jubilaciones aumentaran en promedio 38,0% en términos reales, mientras que la jubilación mínima tuvo un aumento en su poder de compra de 26,7%. Con el gobierno actual, la disminución de los salarios reales y de los ingresos al sistema previsional implicó una trayectoria negativa de las jubilaciones: entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2017 se estima una caída de 5,7% en los haberes mínimos y un crecimiento nulo en el promedio.

Finalmente, según CIFRA, junto a otros especialistas, otro indicador de regresividad que trae aparejado este cambio es que no solo afecta la movilidad de los haberes vigentes sino también el cálculo del haber inicial para las futuras jubilaciones. En efecto, se reemplaza la forma de actualización de las remuneraciones consideradas para el cálculo del salario promedio que incide en el monto del haber inicial, incorporando el RIPTE como índice.

³ Estimaciones de Cetrángolo y Folgar (2017).



4

En consecuencia, con las modificaciones introducidas se estima un ahorro del sistema cercano a los \$100.000 millones, indicando con ello un *claro sesgo fiscal* (Bermúdez, Ismael, 2017).

Dos referentes en derecho previsional, Horacio R. González y Luciano González Etkin, al ser consultados antes de la reforma señalaban que

...en los próximos años el gobierno prevé un cierto crecimiento económico que impactaría favorablemente en la recaudación y una mejora en los salarios. Entonces, los aumentos en jubilaciones y demás beneficiarios de planes sociales serían superiores a la inflación. Se calcula un aumento del gasto en Seguridad Social en 22%, en gran parte por la incidencia de la actual movilidad. Todo ello mientras la variable de la inflación iría a la baja. En consecuencia de aprobarse esta reforma, el gobierno derivaría menos recursos a las actualizaciones de los haberes previsionales y demás asignaciones que siguen la evolución de la fórmula de movilidad jubilatoria todavía vigente (Bermúdez, Ismael, 2017).

En suma, el conjunto de las modificaciones recientes resultan regresivas, debido a que afectan el haber previsional de los adultos mayores y, siguiendo a CIFRA, revela que el objetivo principal de la reforma no es más que el ajuste del gasto previsional.

Una pista posible para comprender esta reforma

En el marco de las reformas estructurales de orientación promercado, Mesa Lago (1999) ha señalado la existencia de factores *exógenos* que operaron en todas las reformas en materia previsional promovidas en la región en la década del 90. Con ello refiere al significativo papel desempeñado por distintos organismos internacionales de crédito que estuvieron involucrados en este proceso: Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre los más relevantes.

En esta misma dirección apuntaron Cortés y Marshall (1999) al señalar que los organismos financieros multilaterales ejercían presiones en pos de promover los procesos de liberalización y exigiendo una drástica transformación de la política social. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) criticaba la concepción de Estado de bienestar y las protecciones del



trabajo. Estas visiones externas tuvieron fuerte influencia en moldear la nueva visión de la política social. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo acompañaron sus préstamos con programas dirigidos a reorientar el gasto social, e insistieron particularmente sobre la reforma de la seguridad social.

En esta línea, hace algunos años un referente en política social como fue Eduardo Bustelo (2008:17) explicitaba que “los gobiernos latinoamericanos son literalmente bombardeados por recomendaciones tanto de los países desarrollados como particularmente de los organismos multilaterales de financiamiento acerca de cómo gestionar programas”. Dado esta situación es que el autor planteaba que “la política se encuentra *externalizada*” (2008:18). En virtud de lo planteado hasta aquí y siguiendo la línea argumental expuesta en los párrafos anteriores, podría también hoy, aunque con matices, apreciarse esta dirección en la política argentina.

En 1994 Argentina asistió a una transformación sustancial en la configuración de su sistema previsional, al implantar una reforma estructural de orientación promercado. Al analizar el caso y el consiguiente establecimiento de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), Alonso sostiene que “la reforma previsional quedaba instalada en la misma lógica que modeló políticamente a las otras reformas estructurales: la acumulación de éstas debía operar como señal hacia los mercados y su calidad se volvía una cuestión secundaria” (2000:109). Coincidientemente, Arza (2010) apuntaba que la política previsional se “alineaba cómodamente” al modelo neoliberal, con el cual se restringía fuertemente el papel del Estado y, por ende, se abría un espacio mayor al mercado. La reforma previsional de los 90 constituye una muestra cabal de esta orientación, la cual se presentaba como “la madre de las reformas en políticas sociales” (Isuani y San Martino, 1993).

Por nuestros días, a finales de 2017, entre las múltiples causas de la reforma previsional recientemente sancionada, podría encontrarse una variable explicativa de orden exógena. Con ello se hace referencia al papel que juegan las recomendaciones de los organismos financieros y técnicos internacionales. Deberíamos detenernos particularmente en dos de ellos: la OCDE y el FMI.

Por un lado, la OCDE publicó en julio de 2017 un



informe de estudio económico multidimensional para el caso argentino. En este documento se explicitaba que

...tras años de políticas económicas insostenibles, Argentina realizó recientemente reformas drásticas y un cambio de rumbo en sus políticas, lo que permitió evitar otra crisis y estabilizar la economía (...) Será importante continuar la agenda de reforma estructural (...) reducir la inflación y el déficit fiscal... (OCDE, 2017: 4).

El documento precitado presenta un apartado titulado Hacia un crecimiento más inclusivo. El mismo se compone de dos columnas síntesis: una con los hallazgos y otra con las recomendaciones para el caso argentino. Las dimensiones que allí se presentan son educación, empleo, pensiones y protección social. En particular para el caso de las pensiones se explicita lo siguiente:

Cuadro 1. Apartado titulado Hacia un crecimiento más inclusivo

Principales hallazgos	Principales recomendaciones
El gasto en pensiones es alto y el envejecimiento demográfico amenaza la sostenibilidad a largo plazo del sistema de jubilaciones.	Indexar las prestaciones al índice de precios al consumidor. Igualar la edad jubilatoria de la mujer a la del varón.

Fuente: OCDE 2017:6

A su vez, el informe precitado explica que

...los impuestos y transferencias tienen un rol importante en dar forma a la distribución de los ingresos, especialmente en la base inferior de la distribución. Tanto la desigualdad como la pobreza serían mayores si no existiese una redistribución a través de impuestos y transferencias. Argentina alcanza una reducción de la desigualdad mucho mayor que Chile y México (...) Casi el 80% de esa reducción puede ser atribuida a las transferencias directas, como las asignaciones familiares y pensiones (OCDE, 2017:46).

Respecto de este punto, llama la atención que en el mismo documento convivan dos posturas tan antagónicas. Por un lado, el reconocimiento del significativo papel que juegan



las transferencias en el alivio de la pobreza y la desigualdad y, por otro lado, la recomendación explícita de ajustar las jubilaciones porque el gasto es elevado.

Gráfico 1. Incidencia de la pobreza extrema, con y sin ingresos por pensiones, países seleccionados, alrededor de 2006



Fuente: Rofman et al (2013) sobre la base de Cotlear (2010).

El gráfico anterior presenta el porcentaje de adultos mayores de 65 años viviendo en hogares pobres antes y después de las transferencias de pensiones. Los resultados presentados avalan la importancia de las pensiones como mecanismo de reducción de la incidencia de la pobreza entre los adultos mayores, particularmente en países tales como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, que tienen una amplia cobertura. En estos países la pobreza entre los adultos mayores de 65 años era menor a 3,5% y se incrementaría en promedio a más de 37%. En promedio para la región, el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza era 20%, en tanto dicho porcentaje se elevaría a 35,8% sin la existencia de programas de pensiones (Rofman et al., 2013:31).

El informe de la OCDE sostiene que “las pensiones son comparativamente altas en relación con los ingresos en la edad laboral. Será necesario ajustar la compleja fórmula que calcula la movilidad para asegurar la sostenibilidad del sistema a largo plazo” (OCDE, 2017:47). Por consiguiente, la recomendación efectuada por el organismo es “ajustar las prestaciones por los precios al consumidor” (OCDE, 2017:48).

Por otro lado, uno de los organismos de crédito internacional más influyentes de la económica mundial es



⁴ Consultese al respecto la excelente nota de Ismael Bermúdez publicada en *Clarín* del día 20/12/2016 . Disponible en: https://www.clarin.com/economia/economia/Jubilaciones-FMI-cambios-subir-mujeres_o_BkomgxL4g.html

⁵ El último punto refiere a la introducción de una pensión mínima universal para los adultos mayores que es independiente de su historial de contribuciones. La misma se denomina pensión universal para el adulto mayor, cuya sigla es PUAM.

el FMI. El documento publicado por el FMI es de noviembre de 2016 (Report 16/346) y se enmarca en el artículo IV del Convenio de Consulta que elabora el organismo luego de visitar cada país y recabar información del gobierno y del sector privado⁴.

El documento elaborado con posterioridad de la visita de los técnicos del Fondo a fines de 2016 argumenta que el sistema previsional argentino no es sustentable. La justificación que allí se presenta es que “el gasto en pensiones ha aumentado debido a la expansión del número de beneficiarios y la introducción de una pensión básica no contributiva”⁵(FMI, 2016:27. Traducción propia).

Para corregir los desequilibrios fiscales en materia previsional y re establecer la sostenibilidad financiera del sistema, el organismo recomienda combinar una serie de medidas. La primera de ellas es modificar la fórmula de movilidad de los haberes por el índice de precios al consumidor. La segunda recomendación es aumentar la edad jubilatoria de la mujer, igualándola a la del varón, lo que supone subir en cinco años la edad para las mujeres. Y, por último, recomienda además disminuir la tasa de reemplazo (relación del haber jubilatorio con el último salario del trabajador activo).

Restaurar un sistema de pensiones sostenible requeriría reformas paramétricas, que incluyen la indexación de los beneficios a la inflación, la reducción de la tasa de reemplazo y el aumento gradual de la edad de jubilación para las mujeres (FMI, 2016:26. Traducción propia).

Como puede advertirse, dentro del paquete de recomendaciones, se optó finalmente por aplicar textualmente la primera de las medidas, tal cual fue recomendada el año anterior a la sanción de la Ley N°27426.

Resulta particularmente llamativo que hace muy pocos años (en 2015) el BID, la OCDE y el Banco Mundial elaboraron un documento conjunto titulado Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe. En él analizaban el impacto de la indexación según los mecanismos que la misma adopte. Así explicitaba que:

...si las pensiones se indexan según el crecimiento salarial, entonces el impacto sobre las cifras de riqueza de la pensión generalmente serán mayores que si se utiliza la indexación de precios o una combinación de



ambas. Por supuesto, en este caso se asume que los ingresos tienden a crecer más rápido que los precios, así que la riqueza de la pensión es mayor con estos procedimientos más generosos de indexación que con la indexación de precios(BID/ OCDE/BM 2015:60).

Tal como se explicita en este documento, estos organismos reconocen allí que la indexación por la pauta salarial es más generosa, es decir es más conveniente en pos de lograr una mayor adecuación de las prestaciones previsionales en beneficio de los adultos mayores.

En virtud de ello, podría señalarse que el *giro* de estos organismos ocurre después de la visita de los técnicos del FMI a la Argentina en noviembre de 2016. En suma, en materia previsional, se advierte que tanto las recomendaciones efectuadas por los organismos internacionales, como las reformas aplicadas recientes en nuestro país están fuertemente alineadas.

Consecuencias sociales de la reforma

Para abrir este apartado es importante revisitar la clasificación prefigurada por Theodore Lowi en la década del 60. Al respecto, el autor sostiene que las políticas redistributivas son las más radicales, dado que intervienen en cuestiones medulares de alto impacto y sensibilidad social, tales como las relaciones de propiedad, poder y prestigio, de allí que tienden a ser “la arena más tensa y frontalmente conflictiva”. En palabras del autor: “El objetivo que persigue la política redistributiva no es el uso de la propiedad sino la propiedad misma” (1992:103). Esta afirmación da cuenta del carácter tensional inherente de este tipo de políticas públicas.

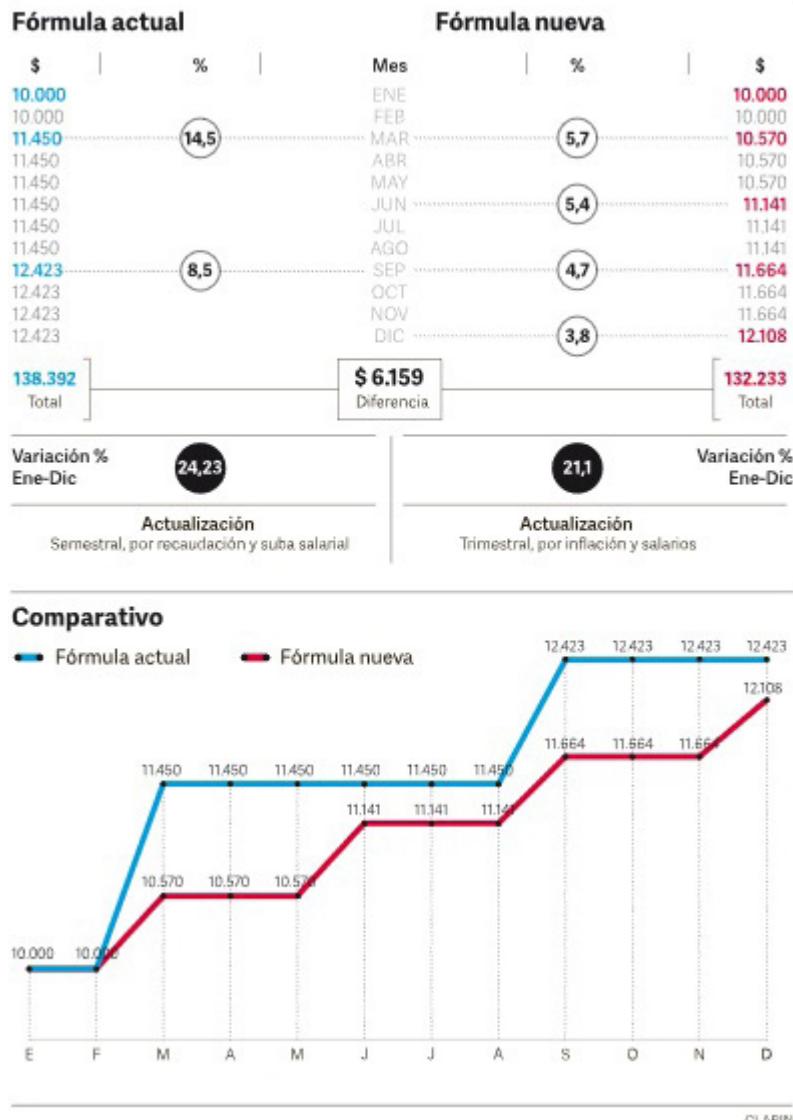
Cetrángolo y Folgar anticipaban en diciembre de 2017 que con la nueva fórmula de movilidad de los haberes un jubilado promedio ganaría aproximadamente 3% menos en todo el 2018 (perdiendo alrededor de \$6.000). Estas estimaciones fueron publicadas en una nota del diario *Clarín* del 12/12/2017, bajo el título *Por qué las jubilaciones quedan rezagadas con la nueva fórmula*.

Sobre la base de las aportaciones realizadas por estos dos economistas expertos en finanzas públicas, la ciudadanía ha podido dimensionar la pérdida de ingresos aproximados que conllevaría la reforma. Tales proyecciones se grafican a continuación.



Gráfico 2. Evolución de las jubilaciones

Cómo evolucionarían las jubilaciones • Mes a mes, 2018



Fuente: Cetrángolo y Folgar 2017 publicado en Diario Clarín 12/12/2017

Tanto en el cuadro como en el gráfico anterior se puede visualizar que, según las estimaciones de Cetrángolo y Folgar (2017), la nueva fórmula previsional recorta el aumento de los haberes y, por tanto, conlleva incrementos de menor cuantía que los que hubieran correspondido por la pauta de movilidad anterior.

Está suficientemente extendido que las transferencias sociales pueden adoptar una pauta redistributiva progresiva, regresiva o neutra. Una redistribución progresiva se caracteriza por “una redistribución de recursos, bienes o servicios de grupos en mejor situación socioeconómica a

otros en peor situación. Las transferencias regresivas operan exactamente a la inversa, mientras las neutras dejan las cosas como estaban” (Chatterjee, 1996:2, en Barba Solano, 2007:305).

Dado su carácter redistributivo, la política social conlleva una conflictividad inherente. Dicha conflictividad se expresa, tal como Titmuss identificó, en las transferencias de recursos y capacidades de unos ciudadanos a otros que operan en el interior del tejido social (Moreno, 2003).

La pregunta que este apartado impone es ¿a quiénes afecta la reforma previsional? El universo alcanzado es muy significativo debido a que la fórmula de movilidad actualiza múltiples prestaciones: jubilaciones y pensiones en todos los tramos de haberes⁶, pensiones no contributivas, pensión universal de adulto mayor, asignaciones familiares y asignación universal por hijo y embarazo. Por lo tanto, la reforma afecta aproximadamente a 17 millones de personas.

A modo de un único indicador representativo, respecto de las pensiones no contributivas se advierte que “son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales. Hay cuatro tipos de pensiones: 1) a las personas incapacitadas en forma total y permanente, 2) a las madres de siete o más hijos, 3) la pensión a la vejez, y 4) las pensiones graciabilas que entregó el Congreso. Estas cuatro categorías suman alrededor de un millón y medio de personas, de las cuales alrededor de un millón son pensiones por invalidez”⁷.

Por consiguiente, tal como se desprende de los párrafos anteriores, la modificación de la fórmula de movilidad de las prestaciones sociales afecta, mayoritariamente, a los más pobres de nuestra sociedad. Lo hasta aquí expuesto evidencia la transformación de la pauta de redistribución de recursos que impera por nuestros días.

Conclusiones

El significativo papel que desempeñan las transferencias de ingresos, en especial las jubilaciones y pensiones, en el campo de la seguridad social, para aliviar pobreza y reducir desigualdades, es explicitado en los últimos años por parte de la literatura especializada, existiendo cierto grado de consenso a este respecto. Incluso, los organismos internacionales reconocen que al interior de los programas de transferencias “las pensiones juegan un rol muy importante en la mitigación

⁶ Al finalizar 2017, aproximadamente más de 60% de las prestaciones previsionales se agolpaban en la mínima.

⁷ Ver referencia en: <https://www.casarosada.gob.ar/%E2%80%A6/39789-pensiones-no-contribut>



de la desigualdad y pobreza" (OCDE, 2017:47).

Por lo expuesto en estas páginas, puede advertirse que la reforma previsional recientemente implementada conlleva una pauta redistributiva de orden regresiva, ya que afecta a los más vulnerables de nuestra sociedad. Tal como se explicitó, la nueva fórmula actualiza las prestaciones de un universo poblacional muy grande. Adultos mayores jubilados y pensionados, discapacitados, ancianos en condición de pobreza e indigencia que cobran pensiones asistenciales, trabajadores informales y desocupados que perciben la Asignación Universal por Hijo, entre otros grupos afectados.

En nuestro país, durante las últimas tres décadas el campo de la política social se vio atravesado, en gran medida, por conceptos tales como eficiencia, focalización, privatización, mercantilización por una parte y, derechos, inclusión y redistribución de ingresos por otra. Hoy asistimos a una etapa histórica donde el péndulo intenta moverse más cerca de las primeras conceptualizaciones, aún con importantes matices e intensidad variable.

La preocupación reciente por la predominancia de la *eficiencia*, como término técnico así planteado, nos conduce a pensar en un instrumento aséptico, cercano a la neutralidad valorativa. No obstante, puede advertirse que del mismo modo, éste esconde un universo de otros términos *no tan técnicos*. Esconde términos como priorización, distribución, valores, recorte, angustia, inseguridad, miedo, dolor.

Este movimiento pendular hacia la primera conceptualización, supone un mayor alejamiento del horizonte de justicia en el campo de lo social. Es por ello que por nuestros días es necesario retomar la pregunta por la direccionalidad y sentido que están adquiriendo las políticas sociales en la Argentina actual. Y en particular qué horizonte ético las guía.

Bibliografía

- ALONSO, Guillermo (2000). *Política y Seguridad Social en la Argentina de los 90*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- ARZA, Camila (2010). La política previsional (1944-2002): De la estratificación ocupacional a la individualización de los beneficios. En TORRADO, Susana (2010). *El costo social del ajuste (Argentina, 1976-2002)*. Buenos Aires: EDHASA.
- BARBA SOLANO, Carlos (2007). *¿Reducir la pobreza o construir*

ciudadanía social para todos? América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI. México: Universidad de Guadalajara.

BERMÚDEZ, Ismael (2017, diciembre 10). La reforma previsional, con un fuerte sesgo fiscal. En diario *Clarín*. Disponible en: https://www.clarin.com/economia/reforma-previsional-fuerte-sesgo-fiscal_o_rJ2FoBDWM.html

BERTRANOU, Fabio (coord.). (2010). *Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares*. Buenos Aires: Oficina de la OIT.

BERTRANOU, Fabio; CETRÁNGOLO, Oscar; GRUSHKA, Carlos, y CASANOVA, Luis (2011). *Encrucijadas en la seguridad social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*. Buenos Aires: CEPAL y Oficina Internacional del Trabajo.

BID/OCDE/BM (2015). *Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.

BUSTELO, Eduardo (2008). La política social sin política, trabajo presentado al Encuentro Internacional Políticas Sociales e Institucionalidad Pública. Organizado por la Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador.

CIFRA (2017). *Una visión general sobre la reforma previsional* Central de Trabajadores Argentinos (CTA). Buenos Aires.

CORTÉS, Rosalía, y MARSHALL, Adriana (1999). Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los noventa. En *Desarrollo Económico* volumen 39, número 154.

FMI (2016). Argentina 2016 Article IV Consultation, Country Report N° 16/346, International Monetary Fund, Western Hemisphere Dept. Washington, DC.

ISUANI, Alberto, y SAN MARTINO, Jorge (1993). *La Reforma Previsional Argentina. Opciones y Riesgos*. Buenos Aires: Miño y Dávila Ed.

LOWI, Theodore (1992). Políticas públicas, estudios de caso y teoría política. En AGUILAR VILLANUEVA, Luis (edit.) *La hechura de las políticas*. México: Editorial Porrúa.

MESA LAGO, Carmelo (2002). La reforma estructural de las pensiones de seguridad social en América Latina: modelos, características, resultados y lecciones. En *Economía y Sociedad*, número 19, mayo-agosto, pp. 75-92.

MESA LAGO, Carmelo (1999). Política y reforma de la seguridad social en América Latina. En *Revista Nueva Sociedad*, número 160, marzo-abril, pp. 133-150.



- MORENO, Luis (2003). *Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar*. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). Documento de Trabajo 03-08.
- OCDE (2017). *Estudios económicos de la OCDE*. Argentina. Estudio económico multidimensional.
- OIT (2011). Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa. En Conferencia Internacional del Trabajo, 100.a reunión. Informe VI. Ginebra.
- ROFMAN, Rafael; APELLA, Ignacio; y VEZZA, Evelyn (2013). *Más allá de las pensiones contributivas: catorce experiencias en América Latina*. Buenos Aires: Banco Mundial.

Fecha de recepción: 20 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 15 de agosto de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Fabiola Miranda Pérez

fabiola.mirandaperez@iepg.fr

Priscila González Badilla

pgonzalez@uahurtado.cl

Universidad Alberto Hurtado. Chile

MIRADAS INSTITUCIONALES SOBRE LA CATEGORÍA DE GÉNERO EN MATERIA DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CHILE

Resumen: El trabajo parte de una reflexión conjunta sobre la movilización de la categoría de género por parte de las instituciones chilenas frente al tratamiento de la problemática de las violencias contra las mujeres. Su objetivo es analizar desde una perspectiva socio-histórica y socio-política cuáles han sido los factores que han propiciado una lectura lejana a los referentes teóricos feministas en el Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género (SERNAMEG). Para ello, se utiliza como ejemplo el último programa puesto en marcha por SERNAMEG orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018).

Palabras clave: violencia contra las mujeres, políticas públicas, género, Chile, prevención

Institutional insights on the gender category regarding violence against women in Chile

Abstract: The present work is based on a shared reflection on the mobilization of the gender category by the Chilean institutions to address the treatment of the issue of violence against women. The objective is to analyze, from a socio-historical and socio-political perspective, which factors have led to a distant reading of the feminist theoretical referents within the National Service for Women and Gender Equity (SERNAMEG). For this purpose, the last program launched by this National Service is used as an example, oriented to the prevention of the violence against women during the second government of Michelle Bachelet (2014-2018).

Keywords: violence against women, public policies, gender, Chile, prevention



Introducción

En Chile, la problemática de las violencias contra las mujeres posee una historicidad particular, pese a que su tratamiento era más bien relegado a la esfera íntima y familiar (Miranda, Fabiola, 2017). Los historiadores René Salinas e Igor Goicovic (1997) rinden cuenta de aquello en sus trabajos, señalando que tal *ocultamiento* operó a causa de la existencia de un cierto grado de tolerancia social al respecto (Sanz-Gavillon, Anne-Claire, 2014). A lo largo del siglo XX, en Chile hubo poca intervención frente a los casos de mujeres violentadas, por tanto, no es hasta los años 80 que esta temática comienza a resurgir con fuerza gracias a la movilización política de mujeres organizadas en la protesta contra la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1989).

El contexto de dictadura militar es clave dentro de la historia del pensamiento feminista en Chile (ver Kirkwood, Julieta, 1983; Ríos, Marcela, y Godoy, Lorena, 2003), ya que por primera vez se comienza a poner en evidencia que las violencias contra las mujeres no solo se ejercen dentro del ámbito privado, sino que también en el ámbito público de manera cotidiana: desapariciones, torturas, violencia sexual e impunidad, entre otros, aquejan a diversas mujeres opositoras al régimen (Sanz-Gavillon, Anne-Claire, 2014). De esta manera, muchas de ellas se reflejan en los relatos de otras, construyendo una reflexión no solamente en torno a qué significa ser *mujer* en este contexto, sino que problematizan que por el hecho de serlo se exponen aún más a violaciones de sus derechos humanos. Así, la demanda por mejorar sus condiciones en el hogar se entrelaza con aquella referente al estado social y político que vive el país. El eslogan “¡Democracia en el país y en la casa!”, creado por las feministas chilenas en 1983¹, traspasa las fronteras, no solamente reclamando el fin de la violencia doméstica, sino como un manifiesto en contra de la violencia estructural del país en aquel entonces (Gaviola, Edda, Largo, Eliana y Palestro, Sandra, 1994).

Con el retorno a los gobiernos civiles en 1990, luego de las elecciones de 1989, cuando ganó un candidato de centro conservador perteneciente al partido Demócrata Cristiano (DC), Patricio Aylwin (1990-1994), el Estado no tarda en diseñar instrumentos para responder a las demandas de los grupos de mujeres y feministas en materia de violencia de pareja en contexto conyugal², que tanto ruido había causado

¹ Atribuido a Julieta Kirkwood, teórica feminista chilena que escribió la obra *Ser política en Chile*.

² En el presente artículo, cuando se refiera a las “violencias en contra de las mujeres” se entenderá de manera genérica aquellas ejercidas por el hombre hacia su compañera en el marco de una relación heterosexual de pareja, y llevadas a cabo en la esfera íntima del hogar. La elección de tal lectura se condice con la interpretación que hace el legislador y las políticas públicas en Chile en la actualidad.



en la década anterior. Bajo esta lógica, en 1991, se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en tanto que agencia estatal en la cual su directora goza del rango de ministra de la República (Marques-Pereira, Bérengère, 2005). El rol del SERNAM es la promoción al interior del Estado de medidas y de leyes que ayuden a equiparar la situación de las mujeres en relación con los hombres. De modo tal, surgen tímidamente planes estratégicos de desarrollo y agendas públicas sobre los desafíos que enfrenta el país en la materia. En 1994, se publica el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres o PIO para el período de 1994-1999³, cuando ya se plantea cuál debería ser el rol del Estado en su lucha contra las violencias machistas.

La deuda dejada por la dictadura en relación con los derechos humanos, hace que la sociedad internacional esté pendiente de los avances de Chile en favor de los sectores perseguidos y oprimidos durante aquel período. Por esa razón, diversos proyectos de ley son enviados al Congreso nacional, entre ellos, en 1993, uno relativo al tratamiento de las violencias domésticas es entregado por una diputada y un diputado de izquierda⁴. Si bien el proyecto de ley fue presentado como de violencia doméstica, la existencia de un desacuerdo en el mundo político de esta apelación, considerada “muy cercana al lenguaje feminista”, hace que esta ley se promulgue en 1994 en tanto que ley de “violencia intrafamiliar” (Araujo, Kathya, Guzmán, Virginia y Mauro, Amalia, 2000). El principal argumento de este cambio es que la ley al ser solo de violencia doméstica se restringe a las situaciones de las mujeres, dejando fuera todos los otros tipos de maltrato dirigidos al resto de los miembros del hogar. De esta manera, y pese a la vuelta a la democracia, se sigue promoviendo el modelo de familia tradicional y de orden social exaltados durante el régimen autoritario precedente (Tinsman, Heidi, 1993; Valdivia, Verónica, 2010).

El análisis del proceso de politización y luego de judicialización (Commaille, Jacques, 2010) experimentado por las violencias ejercidas hacia las mujeres durante la transición a la democracia en Chile a través de la adopción de la ley de “violencia intrafamiliar” en 1994, y su posterior reforma en 2005, se vuelve fundamental, a nuestra percepción, para entender por una parte los desafíos socio-políticos que ha enfrentado la temática, pero sobre todo para comprender el proceso de construcción del sujeto de

³ En 1994, el Servicio Nacional de la Mujer lanza el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres 1994-1999.

⁴ La moción parlamentaria se denominó Proyecto de Ley sobre Violencia Doméstica y fue presentado por la diputada Adriana Muñoz (Partido por la Democracia) y el diputado Sergio Aguiló (Izquierda Cristiana) en agosto de 1991.

intervención. En ese mismo sentido, la puesta en marcha de instrumentos de gobierno (Lascombes, Pierre; le Galès, Patrick, 2004), traducidos en programas o políticas públicas, en acciones y en el desarrollo de un discurso en torno a la temática (Miranda, Fabiola, 2015) nos conduce a interesarnos en la implementación de dispositivos gubernamentales⁵ (Foucault, Michel, 2001), pudiendo así develar la lectura estatal de los modos de intervención de las violencias hacia las mujeres (Miranda, Fabiola, 2015b). Todo lo anterior, a partir de un análisis cognitivo de política pública (Muller, Pierre, 2005) que se preocupa de entender el contexto socio-político y socio-histórico como un referente (Muller, Pierre, 2014) en las percepciones y representaciones de los agentes frente a la problemática⁶.

De este modo, el artículo se interroga, en un primer lugar, a propósito de los mecanismos intervintentes que impidieron la apropiación de la categoría de género en la ley, y en algunos casos en la acción pública misma; y en un segundo lugar, en cómo los *referenciales* (Muller, Pierre, 2014) pueden condicionar el tratamiento estatal de la problemática.

La hipótesis sugerida es que la ola conservadora inicial que tuvo el Servicio Nacional de la Mujer propició los espacios de despolitización de la categoría de género, teniendo efectos concretos sobre la ley a tal punto que se produjo un quiebre en la enunciación de la problemática de las violencias contra las mujeres. Los referenciales conservadores han permanecido tan impregnados que incluso en los últimos años han seguido afectando los modos en los cuales el Estado enfrenta la temática en este país.

El presente análisis está basado en los resultados de dos trabajos de investigación empíricos, a saber, en la tesis doctoral titulada *Action publique et justice dans le Chili post-dictatorial. Le traitement étatique des violences envers les femmes* (2017), sobre el tratamiento estatal de las violencias contra las mujeres en Chile posdictatorial, donde se analiza rol de los actores públicos intervintentes en el Estado, y en la tesis de maestría titulada Discursos del Género en la formulación del Programa de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Prevención de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (2017), sobre la movilización de la categoría de género en el proceso de diseño en el Programa de Formación de Monitoras y Monitores en prevención de violencias contra las mujeres

⁵ Se entiende por dispositivo a toda técnica e instrumento que busque corregir y/o encuadrar comportamientos al interior de las sociedades.

⁶ El concepto de referencial de una política pública hace referencia al análisis de políticas públicas que considera todos los componentes cognitivos, a saber, representaciones, prejuicios, contextos culturales que puedan afectar en cómo los agentes se relacionen frente a alguna problemática en particular. Se trata de un desarrollo teórico francés que en las últimas décadas ha buscado medir las políticas más allá de su impacto numérico.



⁷ En ambos trabajos se privilegió el uso de entrevistas semi-estructuradas a agentes del Estado ya sean diseñadores y diseñadoras de políticas públicas y a funcionarias y funcionarios. Para este análisis, se utiliza el cuerpo de entrevistas relativo a funcionarios y funcionarias que trabajan en la implementación del Programa de Formación de Monitores Comunitarios en Prevención de Violencias contra las Mujeres. Tales entrevistas tuvieron lugar entre 2016 y 2017. Para la composición de la muestra se utiliza la técnica bola de nieve. En su gran mayoría se trata de mujeres profesionales de la Psicología, el Trabajo Social y el Derecho que trabajan de manera directa para el Estado de Chile o participan en programas financiados por el Estado y externalizados a terceros como municipalidades, universidades y fundaciones.

⁸ Los historiadores y analistas de la época de la Unidad Popular y el mismo ex presidente Allende señalan que en Chile se presenta entre 1970 y 1973, lo que se denomina “la vía chilena al socialismo”. Lo anterior hace referencia a que el país no sufrió de un proceso de toma de poder o de revolución para que el Partido Socialista llegara al poder, sino que fue electo por las vías democráticas.

⁹ Para saber más, consultar González, Luis Patricio (2005) Allende y la vía chilena al socialismo. En CEME, Archivo Chile. Recuperado el 10 de junio de 2018, de http://www.archivo-chile.com/S_Allende_UP/doc_sobre_sallende/SAsobre0033.pdf

del actual Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género. La idea de nuestra metodología de corte cualitativa es comparar nuestros principales hallazgos⁷, poniendo en conversación nuestros trabajos y sometiéndolos al ejercicio de una reflexión conjunta que permite ampliar nuestros enfoques y ponerlos en diálogo desde una perspectiva crítica.

Contexto

El golpe de Estado del 11 de setiembre de 1973 protagonizado por Augusto Pinochet se presenta en la época como un proceso necesario para combatir el caos social, moral y económico imperante en Chile. Caos que había sido comenzado, desde la opinión de sectores conservadores, durante el gobierno de la Unidad Popular de Allende (1970-1973) (Joignant, Alfredo, 2002). De este modo, el país se transforma desde una democracia socialista elegida en las urnas (Gaudichaud, Franck, 2006)^{8 y 9} en una dictadura conocida por sus persecuciones y violaciones a los derechos humanos de ciudadanos y ciudadanas particularmente con aquellos/as opositores/as al régimen. La brutalidad de las acciones que se llevaron contra ciertas personas de la oposición genera las primeras iniciativas de solidaridad entre familias que habían sido tocadas por la dictadura. Las nuevas redes de solidaridad se gestan entonces entre mujeres con familiares detenidos/as desaparecidos/as, con familia en el exilio, pero también entre aquellas que por vivir en sectores populares se vieron expuestas a situaciones de violencia policial cotidiana (Sanz-Gavillon, Anne-Claire, 2014). La conformación de dichas redes tiene por objeto crear espacios de apoyo entre las afectadas por la represión política y social. Así, tanto en Santiago, como en algunas provincias, emergen grupos femeninos donde las experiencias de cada una son expuestas. En consecuencia, las instancias de encuentro se van convirtiendo rápidamente en espacios de confianza y de desahogo para las mujeres. Los diálogos entre ellas no solo pasan por una problematización de la violencia que se sufre en el espacio público sino que también muchas comienzan a exponer aquellas violencias que viven en la esfera íntima de sus hogares.

El régimen militar, y la represión empleada por él, da paso a una problematización de las violencias contra las mujeres, facilitando el contexto para poner a la luz las desiguales relaciones de poder y la dimensión determinante de las representaciones de género en la construcción de



subjetividades que propenden la vulneración de sus derechos en tanto que sujetos. De modo tal que muchas de las mujeres afectadas en términos sociales, consecuencia de una represión política y económica, se refugian en organismos de solidaridad y de caridad. Podemos destacar entre estos organismos al Comité de Cooperación para la Paz de Chile, más tarde reemplazado por la Vicaría de la Solidaridad¹⁰ (en 1976), fundado en octubre de 1973, y el Círculo de Estudios de la Mujer (CEM), creado en 1975. El CEM cuenta con un grupo de investigadoras empeñadas en producir una reflexión feminista teórica, fuertemente influenciadas por la presencia de mujeres *retornadas*¹¹, quienes transmiten sus experiencias en el extranjero en situación de exilio (Marques-Pereira, Bérengère, 2009), lo cual ayuda al establecimiento de vínculos con el feminismo internacional¹². Las retornadas permiten hacer circular el saber (Kaluszynski, Martine y Payre, Renaud, 2013) a propósito del género introduciendo nuevos conceptos para pensar y analizar las relaciones entre los sexos en esta época (Marques-Pereira, Bérengère y Zavala de San Martin, Ximena, 2009).

Todas las situaciones anteriormente descritas, sumadas a la crisis financiera que vive el país a inicios de los 1980, lleva a las mujeres a manifestarse en las calles, siendo “las primeras en marchar en contra de las violaciones a los derechos humanos y en generar redes poblacionales para la subsistencia económica” (Amar, Mauricio, 2007: 11). Por otra parte, los intercambios entre académicas-investigadoras y las mujeres-feministas, favorecidos por los espacios de encuentro, permiten la elaboración de un nuevo cuadro de interpretación a propósito de los roles sociales de sexo, donde la violencia de pareja comienza a ser percibida como una manifestación del sistema de dominación-sumisión que estructura a la sociedad chilena dictatorial, la cual enarbola la dominación del género masculino (Miranda, Fabiola, 2015).

La creación de organismos, de redes, de solidaridades entre distintas mujeres logra un eco al interior del mundo político, sobre todo, en el seno de las fuerzas políticas que se oponen al régimen militar, las cuales se unen a las manifestaciones y apoyan sus causas. En consecuencia, en 1988, gracias a la politización del movimiento, la Concertación¹³, que es una coalición de fuerzas políticas de centro-izquierda que se opone al régimen dictatorial, presenta un documento titulado Demandas de las Mujeres

¹⁰ Organismo perteneciente a la Iglesia católica chilena creado con la finalidad de otorgar asistencia a las víctimas de la dictadura durante el régimen militar, funcionó entre 1973 y 1992.

¹¹ Este término es usado para llamar a las personas y específicamente a las mujeres que vivieron un período de exilio al extranjero y que luego vuelven al país, una vez su situación se aclara.

¹² “Entre las organizaciones más conocidas a nivel nacional figuran el CODEM, Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer, y el MUDECHI, Mujeres de Chile, vinculadas al MIR y al Partido Comunista respectivamente. Otras de las organizaciones creadas en este período son la Unión Chilena de Mujeres, UCHM, impulsada por el Partido Socialista; el Frente Juanita Aguirre, del Partido Radical; Acción Femenina desde el MAPU, y la Unión Popular de Mujeres, UPM, que provenía de otra corriente del Partido Socialista” (Gaviola; Largo; Palestro, 1994: 112).

¹³ Coalición de partidos de centro-izquierda compuesta por el Partido Demócrata Cristiano (DC), el Partido por la Democracia (PPD), el Partido Radical Social - Demócrata (PRSD) y el Partido Socialista (PS).



a la Democracia, en donde se exige al país que de transitar hacia la democracia es urgente contar con organismos gubernamentales que ayuden a mejorar las situaciones de desigualdades que afectan a las mujeres chilenas.

Durante las negociaciones para realización del plebiscito de 1988, consulta que buscó conocer la opinión de la ciudadanía respecto de su aprobación o bien desacuerdo con el régimen militar¹⁴, las divisiones entre las feministas comienzan a hacerse presentes. En efecto, se manifiestan grandes diferencias sobre el protagonismo dado a los partidos políticos, en la negociación con las autoridades dictatoriales “en desmedro de las organizaciones sociales” (Amar, Mauricio, 2007: 14). De tal forma, surge una división entre las feministas *autónomas* pertenecientes a las organizaciones de base populares, y las *políticas* ligadas a los partidos de la Concertación (Forstenzer, Nicole, 2012). Si bien ambos grupos están de acuerdo con los procesos de emancipación de las mujeres, los medios para alcanzarlos y la utilización del lenguaje a través del discurso varían entre ellos.

Las feministas autónomas se oponen a negociar con el Estado, ya que consideran a éste como un ente reproductor de desigualdades debido a su herencia conservadora. Por su parte las *políticas* creen en las vías institucionales y comienzan a trabajar en el Estado en la conformación de instituciones de lucha contra las iniquidades que enfrentan las mujeres. Este feminismo también se conoce como *institucional* (Forstenzer, Nicole, 2012).

¹⁵ El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) creado por Ley 19023 del 3 de enero de 1991. En el artículo 2: “El Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia”.

Retorno a la democracia: ¿avances en materia de igualdad de género?

En marzo de 1990, se inicia un proceso de transición a la democracia, el cual es puesto en marcha por la nueva coalición de gobierno, elegida durante las elecciones de 1989: La Concertación. Lo anterior significa comenzar a materializar las demandas realizadas por las mujeres a la democracia durante los últimos años del régimen dictatorial. Bajo esta lógica y apoyándose por la asesoría de las feministas institucionales, el nuevo gobierno crea, en 1991, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). El SERNAM es la primera institución puesta en marcha por el Estado chileno con la intención de promover la creación de políticas públicas y de leyes que favorezcan a las mujeres y sus familias¹⁵, con este

objeto también se encarga de negociar con el Estado la firma y el cumplimiento de tratados internacionales en materia de equidad de género. Con todo, y pese a este gran avance, la categoría de género en tanto que categoría de análisis que moviliza la acción pública no genera consenso entre los diversos partidos políticos existentes en el país. Lo anterior, pese a su incorporación en el discurso internacional a partir de comienzos de los 90, gracias a la realización de Conferencias de Naciones Unidas (1993, 1995) y en el marco latinoamericano de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en 1994 (Maqueda Abreu, María Luisa, 2006). Cabe mencionar que en la nueva coalición de gobierno también existen reticencias sobre la utilización de la categoría de género. La división se manifiesta en dos posturas que se enfrentan: una *progresista*, defendida principalmente por el Partido por la Democracia (PPD)¹⁶, y una *conservadora*, representada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC)¹⁷, el cual mantiene lazos directos con la Iglesia católica. Todas estas diferencias impiden “la politización feminista de las relaciones de género” (Marques-Pereira, Bérengère, 2012: 130). Lo anterior cobra relevancia si consideramos que las dos primeras ministras del SERNAM provienen del PDC¹⁸. Desde un punto de vista de estrategia política, los gobiernos concertacionistas evitan hablar de relaciones de dominación, o de desigualdad entre los sexos, debido a que son nociones ligadas al discurso feminista. Temáticas sensibles son para los gobiernos la legalización del aborto y del divorcio, estas últimas son desplazadas de la agenda pública, priorizándose materias menos conflictivas como el acceso de las mujeres al empleo remunerado o bien el tratamiento de las violencias al interior de las familias (Marques Pereira, Bérengère, 2012). Dicho de otro modo, el SERNAM se configura como un organismo orientado a constatar “el estado de las relaciones sociales de sexo” sin proceder a “una denuncia política de las discriminaciones en términos de opresión” (Marques Pereira, Bérengère, 2012: 134).

De esta manera, se puede dar cuenta en qué condiciones se politiza y judicializa la problemática de las violencias contra las mujeres. El Estado de Chile inicia su lucha contra las violencias en el ámbito legal en 1994 a través de la promulgación de la primera ley de violencia intrafamiliar (Nº19325)¹⁹, luego que un grupo de diputadas y un diputado de centro-izquierda promovieran un proyecto de ley sobre las violencias domésticas. En aquel proyecto se destaca que las violencias hacia las mujeres

¹⁶ Partido de centro-izquierda perteneciente a La Concertación.

¹⁷ Partido de centro-izquierda perteneciente a La Concertación.

¹⁸ Soledad Alvear y Josefina Bilbao.

¹⁹ Si bien el SERNAM y la primera ley de VIF fueron iniciativas presentadas en el primer mandato de La Concertación (1990-1994), la ley fue promulgada durante la administración de Eduardo Frei (1994-2000).



por parte de su cónyuge “es una de las expresiones más visibles de las discriminaciones hacia [ellas]” (Biblioteca del Congreso de la Nación, 1997: 1). Debido a ciertas discrepancias sobre el tono del mensaje entregado por este proyecto, el SERNAM nombra una comisión que debe encargarse de revisar el proyecto de ley, la que está compuesta en su mayoría por miembros del Partido Demócrata Cristiano. Dicha revisión implica un cambio de discurso hacia uno que se orienta a la protección de todos los miembros de las familias, sin considerar una protección especial para las mujeres (Araujo, Kathya, Guzmán, Virginia, y Mauro, Amalia, 2000). La ley se mantiene vigente en Chile durante casi una década, configurándose como un dispositivo ineficaz ya que las violencias domésticas no son consideradas delitos (Rioseco, Luz, 2004). Sumado a lo anterior, la existencia de llamados judiciales a conciliación obligatorios, en tanto que etapa del proceso judicial de los casos que llegaba a conocer la Justicia, transgredía los derechos de las víctimas (Casas, Lidia y Vargas, Macarena, 2011).

Frente a todas estas limitantes, en abril de 1999, dos diputadas de centro-izquierda del Partido por la Democracia (PPD), María Antonieta Saa y Adriana Muñoz, presentan un nuevo proyecto de ley en torno a las violencias intrafamiliares (Biblioteca del Congreso de la Nación, 1997: 5). No obstante, hubo que esperar casi seis años para que la nueva ley de violencia intrafamiliar o VIF (Nº20066) fuese publicada en octubre de 2005. La nueva ley VIF, pese a que mantiene su apelación, aporta nuevos avances. Entre ellos citamos: la incorporación de la noción de riesgo, que implica la dictaminación más expedita de medidas de protección para las víctimas (Casas, Lidia y Vargas, Macarena, 2011); la incorporación de una nueva institución encargada de la Justicia familiar: los Tribunales de Familia; por otra parte, la criminalización de la violencia intrafamiliar a través de la creación del delito de “maltrato habitual” que permite la actuación del Ministerio Público y de la Justicia penal frente a las denuncias asociadas a delitos en contexto VIF. Pese a todos estos avances, las leyes y las soluciones gubernamentales se siguen concentrando en las violencias sucedidas en el ámbito privado de las familias. Veremos algunas de las políticas desarrolladas por el Estado chileno a continuación.

Políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres

La demanda de las mujeres organizadas tanto en el interior como al margen de los partidos políticos da forma al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), tal como se menciona más arriba. Entre los consensos, se entendía que, con su creación, el Estado contribuiría a elevar el estatus de las mujeres por medio de intervenciones en distintas materias: en derechos, en educación, salud, sexualidad, pobreza, entre otras. Sin embargo, los modos de entender las intervenciones priorizan un corte más familiarista que concentrado en el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, a pesar que el Estado de Chile ha suscrito diversos compromisos en el sistema internacional de derechos humanos²⁰ que lo obligan a favorecer espacios libres de discriminaciones de violencias hacia las mujeres.

Bajo todos estos reparos, en la adopción de la segunda ley de VIF de 2005, el legislador manda al Servicio Nacional de la Mujer a coordinar políticas públicas en vistas a dar cumplimiento a la legislación. De modo tal, que el SERNAM asume esta responsabilidad a través del desarrollo de instrumentos que permitan dar protección a las mujeres afectadas por las violencias. Así, los avances más significativos en cuanto a políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres sucedieron durante el primer mandato de Michelle Bachelet²¹ (2006-2010), quien hizo de la temática un eje fundamental de su campaña presidencial y de su programa de gobierno (Hernández, Myriam, 2015). Incrementó en cerca de 30% el presupuesto del SERNAM y expandió con ello los recursos disponibles para la atención de mujeres que estuviesen viviendo situaciones de violencia intrafamiliar (Haas, Liesl, 2010).

En el mismo año de publicación de la segunda ley (2005), los centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, pasan a denominarse Centros de la Mujer, instancias previstas como un lugar de orientación y de apoyo para mujeres que necesitan asesoría psicosocial y jurídica especializada. En 2007²², se abren las primeras casas refugio para víctimas de violencia grave en contexto intrafamiliar conocidas como Casas de Acogida, donde mujeres en situaciones de violencia extrema pueden hospedarse con sus hijos e hijas menores de 13 años durante algunos meses. Por

²⁰ Entre ellos la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, y documentos de la Conferencia de Beijing, como también fue firmada en los últimos meses de la dictadura militar la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

²¹ Militante del Partido Socialista.

²² En 2007 se presenta una moción parlamentaria para tipificar el femicidio modificando el parricidio al aumentar las penas aplicables. En esta moción son quince los diputados y diputadas firmantes, mientras que en la ley anterior, la 20066, solo fueron dos diputadas. En ese mismo año, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, organización feminista de la sociedad civil, lanza en todo el país la campaña “¡Cuidado! El machismo mata”, que con actos públicos, protestas y carteles en tono de advertencia a las y los lectores, despliega por la vía pública de distintas localidades de Chile algunos mensajes para desnaturalizar la violencia contra las mujeres y recalcar la existencia de los femicidios en el país, como un crimen de un género específico hacia otro. La campaña continuaría con creciente intensidad, visibilidad y cobertura hasta hoy.



²³ Se crea como modalidad piloto en 2010, pero en 2012 se transforma en un programa oficial del SERNAM.

²⁴ En cada uno de estos dispositivos se replica una organización similar en torno a la composición de profesionales y de técnicos especializados/as en violencias conyugales. La coordinación de cada uno de estos centros es llevada a cabo por un/a trabajador/a social y/o psicólogo/a. Las intervenciones son realizadas desde lo psicosocial por un/a psicólogo/a y un trabajador/a social y la asesoría legal por un/a abogado/a, salvo en los casos de los centros dirigidos a hombres. Estos/as profesionales se encargan según las directrices técnicas del SERNAM de intervenir a mujeres afectadas por las violencias y en algunos casos a hombres.

²⁵ Para estos efectos Bruno Palier e Yves Surel hablan de la importancia de interesarse en las tres “í” de las políticas públicas (ideas, intereses e instituciones). Estas tres nociones son pertinentes de ser consideradas para entender los desafíos de la acción pública en este caso particular (Palier, Bruno et al, 2005).

²⁶ Se mantiene el nombre oficial del programa.

²⁷ El plan se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2018/03/MMEG-2017-PN-VCM-2014-2018-DPI.pdf>

otra parte, en 2010²³, también a cargo del SERNAM, comienzan a ejecutarse los “centros para hombres que ejercen violencia de pareja”, como un espacio para varones derivados desde las instancias del sistema judicial o que lleguen por propia voluntad²⁴.

Se observan esfuerzos en el desarrollo de políticas sociales orientadas a tratar la problemática de las violencias contra las mujeres en el hogar, ya que se considera como un problema social con consecuencias económicas, personales y sociales. No obstante, y pese a las movilizaciones feministas de las décadas de los 60 y 70, a nivel global, las políticas públicas siguen sin comprender este problema como el resultado de relaciones de poder, que se reproducen por diferencias de género (Zufferey, Carole, 2009). Sin embargo, hoy en día parece imposible estudiar los dispositivos que componen la política pública sin analizar y cuestionar los argumentos subjetivos y culturales presentes en el contexto chileno²⁵. Para ello, queremos ver cómo se moviliza la categoría de género desde el Estado a través de un nuevo dispositivo de prevención de las violencias contra las mujeres desarrollado en los últimos años.

El Programa de Formación de Monitoras y Monitores comunitarios en prevención de violencia contra las mujeres

En 2015 se incorpora a la oferta programática del Servicio Nacional de la Mujer la implementación de la primera versión del Programa de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Prevención de Violencia contra las Mujeres²⁶. Iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018²⁷. La novedad de este programa es que es el primero en la historia de SERNAM cuyo objetivo central y principal es la prevención de la violencia contra las mujeres. En efecto, los programas desarrollados anteriormente si bien cuentan entre sus vértices con el eje prevención, en los hechos responden a situaciones ya declaradas de violencia. El Programa de Formación de Monitoras en menos de dos años se implementó en todo el país.

Por medio de la capacitación de agentes sociales como miembros de juntas vecinales, dirigentes/as estudiantiles y sindicales, profesoras y profesores, integrantes de organizaciones voluntarias y sociales, profesionales de la



salud, entre otros, se pretende generar conciencia acerca de la violencia contra las mujeres como un problema sociocultural, e instalar conocimientos sobre los procedimientos de denuncia y acompañamiento a mujeres que estén viviendo una situación de violencia (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2016). La capacitación consta de 20 horas de trabajo con un/a facilitador/a que orienta y modera las actividades de enseñanza-aprendizaje y la reflexión dialogada, más una actividad de socialización que cada monitor o monitora debe realizar en la organización en la que participa, de manera de generar una acción multiplicadora con al menos treinta personas. Solo asistiendo a la capacitación completa y realizando la acción, se obtiene la certificación.

La ejecución del programa está a cargo de los Centros de la Mujer en la mayoría de los casos, los que a su vez tienen una doble dependencia: los lineamientos de trabajo los entrega el actual Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad Género (SERNAMESG)²⁸, por lo que los reportes de cobertura, eficacia y otros son entregados al servicio, pero los recursos son administrados por los municipios. En menor medida, el programa es ejecutado por terceros, que se adjudican las licitaciones públicas definidas por el servicio.

En el segundo mandato de Bachelet (2014-2018), si bien los asuntos de género estuvieron presentes de forma muy relevante, las propuestas del programa de gobierno no tuvieron la misma centralidad. No obstante, la temática “violencia contra las mujeres” estuvo incluida en el programa y fue trabajada por una comisión compuesta por ex colaboradoras del primer gobierno, integrantes de algunas organizaciones feministas, profesionales del sector y militantes de los partidos políticos de la Nueva Mayoría²⁹. Según se constata en las entrevistas a las participantes del proceso de formulación, la prevención de la violencia no apareció como un eje fundamental ni en la discusión del programa ni en el texto final. Se privilegió la discusión en torno a la creación del Ministerio de la Mujer y de la redacción de una ley integral para la erradicación de la violencia contra las mujeres, a la que se le asociaría un presupuesto estable, bajo el cual se podrían amparar todas las iniciativas, entre ellas las de prevención. A partir de ahí y bajo este contexto se comienza a dibujar este programa de formación de monitores y monitoras comunitarias³⁰:

²⁸ En 2016, se crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, organismo superior en rango al SERNAM. Este último se mantiene en casi la totalidad de sus funciones y pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMESG).

²⁹ Coalición política de centro-izquierda compuesta por los partidos Socialista, Demócrata Cristiano, Por la Democracia, Radical Socialdemócrata, Comunista, Izquierda Ciudadana y Movimiento Amplio Social. Se funda en 2013, en reemplazo de la Concertación de Partidos por la Democracia, principalmente para enfrentar las elecciones presidenciales y parlamentarias para el período 2014-2018. La novedad de esta coalición es que integra a parte de la llamada “izquierda extraparlamentaria”, como el Partido Comunista e Izquierda Ciudadana.

³⁰ Las entrevistas aquí presentadas fueron realizadas en el contexto del segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018). Se trata de entrevistas semiestructuradas que se llevaron a cabo con funcionarias que participaron y colaboraron en el diseño del Programa de Formación de Monitores y Monitoras en prevención de violencias contra las mujeres. La muestra también incluye a funcionarias que se desempeñaron a nivel técnico en el servicio a nivel nacional.



Cuando en el 2014 [inicio del segundo gobierno de M. Bachelet] existe este giro, este tránsito, se abre la posibilidad de generar este programa, lo que más interesaba era un poco recuperar la prevención (...) dentro de la línea de acción-capacitación está el programa de formación de monitoras comunitarias (Constanza, comunicación personal, 27 de enero de 2017)³¹.

Desde este gobierno [de Bachelet], si lo pensamos, al incorporar el programa de monitoras comunitarias, [al apelar] a potenciar que la prevención también pasa (...) [por] la comunidad, y [porque] todas las personas que somos de esta sociedad tenemos que hacernos cargo de lo que le pasa a la vecina, lo que le pasa al niño que está en frente, es como retomar un poco el sentido comunitario, en términos de la prevención (Sofía, comunicación personal, 12 de abril de 2017)³².

Así, el propósito central del programa está en actuar de manera preventiva, ya que “busca articular y fortalecer el tejido social comunitario para prevenir la violencia contra las mujeres, quienes actuarán como agentes sociales activos y responsables dentro de sus comunidades” (Servicio Nacional de la Mujer, 2016). Entre los factores catalizadores para el surgimiento del programa, se encuentran las características del entorno, puesto que la erradicación de la violencia contra las mujeres ha sido tanto una demanda del movimiento feminista como un objetivo declarado en los instrumentos de derecho internacional relativos a la materia, y las definiciones contenidas en el programa de gobierno. Frente a esto, una funcionaria del SERNAMESG a nivel central declara:

...sería haber hecho oídos sordos a las recomendaciones internacionales y las orientaciones internacionales el no haber metido el tema de la prevención. Hubiese sido ridículo (Rocío, comunicación personal, 13 de abril de 2017)³³.

Se constata aquí cómo los compromisos políticos en materia de tratamiento de violencias contra las mujeres comienzan a traducirse en programas, pero además cómo también la presión internacional influye, al igual que durante el proceso de transición a la democracia en la generación de acciones al respecto. Desde aquí se comprueba que la acción responde más a obligaciones adquiridas por el Estado que a voluntades políticas manifiestas en relación con la intervención en la temática de prevención. Bajo estas condiciones, se analizará brevemente cómo se inserta la categoría de género dentro del Estado en el Servicio Nacional de la Mujer.

Construcción de un discurso en torno a la categoría de género

En las últimas décadas el concepto de perspectiva de género ha sido desarrollado por instituciones internacionales que promueven su inserción en las políticas públicas³⁴. Así, trabajar desde este enfoque implica que “las políticas públicas elaboradas tiendan a identificar las medidas a poner en marcha para luchar contra las discriminaciones promoviendo la igualdad entre los sexos” (Dauphin, Sophie y Sénac-Slawinski, Réjane, 2008), de modo tal que se identifiquen estereotipos y desigualdades con el fin de corregirlos. Los programas desarrollados por el SERNAMEG en cuanto a las violencias que afectan a las mujeres aspiran a trabajar bajo una perspectiva de género que según sus directrices busca remediar los constructos sociales que “operan como una mecanismo [de control] social que perpetúa la interiorización de la subordinación de las mujeres” (SERNAM, 2012).

Al estudiar empíricamente los distintos programas desarrollados por el Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género, y en específico el Programa de Formación de Monitores y Monitoras en Prevención de violencia contra las mujeres, presentado precedentemente, surgen distintas variables sobre la comprensión y uso de la categoría de género al interior del Estado. Algunas funcionarias aluden al respecto:

Yo insisto con que el género es una categoría de denuncia, pero eso tampoco me lo permiten [decir], pero al ser una categoría de análisis, te obliga a mirar el entramado internacional también, que está a la base (Rocío, comunicación personal, 13 de abril de 2017).

A mí me parece que el enfoque [de género] desde el cual se está trabajando hoy día es el adecuado, entendiendo que estamos en una institución, [y] entendiendo que hay posturas respecto de la perspectiva de género que son permeadas por los movimientos feministas, entonces hay también distintas formas de mirar y de enfrentar (Constanza, comunicación personal, 27 de enero de 2017).

La primera entrevistada manifiesta estar en una posición difícil, ya que pese a su comprensión del enfoque de género permeada por su experiencia y estudios anteriores, debe adecuarse a lo que el servicio le permite enunciar. Contrariamente, en el segundo caso, la entrevistada reconoce

³⁴ Por ejemplo, el Cosoc de Naciones Unidas define la perspectiva de género como “el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales (...) El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros” (Naciones Unidas, 1997).



que si bien hay muchas maneras de entender el enfoque de género, comprende que como esto se realiza a través de una institución procede a someterse a procesos de despolitización convirtiendo al género en una categoría más relacionada a la intervención con mujeres que a exhibir relaciones de dominación. De ese modo, se entiende que la utilización de la categoría de género como categoría crítica de análisis proveniente de los planteamientos teóricos feministas (Scott, Joan, 1996) debe adecuarse a lo que permite el Estado a través de sus agentes enunciar.

Ahora bien, más allá de lo expresado anteriormente por las entrevistadas, se evidencia en la muestra que hay funcionarias que comprenden que el género como categoría de análisis suele asignarse junto con otras relaciones de poder, que lamentablemente el Estado no ha sido o no está en capacidad de poder integrar y/o operacionalizar:

Cuando me dicen “hágame este manual de capacitación para que siga la ruta de las capacitaciones de VIF [violencia intrafamiliar] a VCM [violencia contra las mujeres]”, a mí me dicen: “Básate en tres cosas”, ya, ¿cuáles son? “Derechos humanos, interseccionalidad, que obviamente surge del enfoque de género, y no la interseccionalidad que la gente cree que es un árbol de [navidad], no, interseccionalidad real, matriz de opresiones como a mí me gustaría llamar, como dice la Hill Collins (sic) y obviamente un enfoque de interculturalidad (Rocío, comunicación personal, 13 de abril de 2017).

La política pública tiene una visión superclara de las mujeres, ahora [se] está ampliando un poco, pero una visión de mujer de clase media, blanca, heterosexual, con educación media [educación secundaria]. Por tanto, todas las demás mujeres no están dentro de la política pública, entonces si la próxima administración, [es] de derecha, va a ser mucho más crudo, va a ser mucho más pensado en ese tipo de mujeres y vamos a invisibilizar a las mujeres lesbianas, vamos a invisibilizar a las mujeres inmigrantes, a las mujeres mapuches, a las mujeres indígenas (Sofía, comunicación personal, 12 de abril de 2017).

Las funcionarias aquí citadas comprenden que la categoría de género no funciona por sí misma, sino que se acompaña de otros tipos de discriminaciones, tal como lo plantean las feministas interseccionales (Cho, Sumi, Crenshaw, Kimberlé Williams y McCall, Leslie, 2013). Con todo, dejan entrever que la política no es inclusiva sino focalizada

en grupos particulares de intervención. De esta forma, a pesar que desde la teoría los fundamentos están presentes, ya que la mayoría de las entrevistadas son profesionales de las ciencias sociales, y que además han adquirido una expertise universitaria, o que en su trayectoria laboral han podido estar en contacto con situaciones de vulnerabilidad asociadas a las violencias, se deben enfrentar a la reducción que hace el Estado sobre la categoría de género que opera por una sobre focalización en las políticas públicas.

Por otra parte, otro hallazgo importante con relación al dispositivo de formación de monitoras y monitoras comunitarias, es que la apertura hacia la formación de la sociedad civil no es solo el fruto de generar instancias de difusión de la categoría de género desde el Estado a la sociedad y de las problemáticas relacionadas con ella, sino que también revela, en algunos casos, la incapacidad de este último de responder de manera eficiente y eficaz en la materia.

En el entendido que la violencia contra las mujeres es de responsabilidad compartida, (...) el territorio de la comunidad es un espacio estratégico para avanzar a la prevención y en la erradicación de la violencia, [así] el énfasis de esa medida y ese programa en particular en forma de prevención, pone el acento en el territorio y en la reconstrucción del tejido social en términos de generar redes, que permitan de una u otra manera avanzar en la erradicación y prevención de situaciones de violencia contra las mujeres (...) Tenemos que las dificultades presupuestarias son otro gran elemento importante, en términos de las capacidades de lo que se pueda o no se pueda hacer. Porque si bien, en temas de violencia contra las mujeres, los equipos están permanentemente con un alto compromiso a diferencia de otras temáticas, se trabaja con mucho compromiso, con mucha voluntariedad (Estela, comunicación personal, 19 de diciembre de 2016)³⁵.

Desde el relato, se puede entender que pese a las buenas intenciones que rodean a la política pública, las lógicas del Estado neoliberal implementado en Chile, donde el gasto de lo social es reducido, hacen que la prevención e intervención en lo relativo a las violencias contra las mujeres se realice “en la medida de las capacidades” con las que cuenta el servicio. De esta manera, se puede señalar que la inclusión de la categoría de género en la acción pública, a través de los programas que promociona y lleva a cabo SERNAMESG se supeditan al uso de un lenguaje técnico operativo (establecido del consenso entre las

³⁵ Entrevista realizada en la ciudad de Santiago, a una funcionaria del alto nivel ejecutivo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, quien anteriormente se había desempeñado en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. La entrevistada es profesional de las ciencias sociales con especialización universitaria en asuntos de género. Se ha modificado el nombre para resguardar la confidencialidad.



distintas facciones políticas) y en una reapropiación neoliberal de la intervención en la materia. Dicha reapropiación queda en evidencia en los bajos presupuestos estatales, como lo subrayan las funcionarias entrevistadas, pero también en una desresponsabilización del Estado en favor de traspasar ciertas acciones a la sociedad civil, entre otros. Ejemplo de aquello termina siendo el Programa de Formación de Monitores y Monitoras en Prevención de Violencia contra las Mujeres.

La categoría de género y su difusión, entonces, no solo está permeada por discursos conservadores presentes en el Estado y por una neutralidad que busca establecer el servicio respecto de ella, sino que además por condicionantes prácticas relacionadas con la falta de estructura y precariedad económica como una limitante importante destacada en la mayoría de las entrevistas. Precariedad que hace que cualquier iniciativa en prevención y tratamiento de las violencias hacia las mujeres tienda a ser más superficial que profunda.

Conclusiones

Nuestro artículo, desde una revisión socio-histórica, comienza abordando cómo el Estado de Chile se apropiá de los discursos sobre la categoría de género provenientes del mundo internacional, presentando la conflictualidad que estuvo y que sigue presente en su integración por la acción pública. Para ello, se utiliza el ejemplo del caso de la política de lucha contra las violencias hacia las mujeres, a través del análisis del último programa incorporado por el Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género, en materia de violencias, que se preocupa de la línea de prevención integrando miembros de la sociedad civil en la difusión de acciones preventivas a nivel local.

Siguiendo los supuestos propuestos por nuestra hipótesis de investigación, podemos indicar que la categoría de género y su incorporación en la acción pública ha sido un campo de disputa entre los actores y actrices del mundo político, teniendo efectos concretos en el desarrollo de programas y en la intervención misma en el caso de las violencias contra las mujeres. Los referenciales conservadores sobre el rol de la mujer en la sociedad no solo han afectado la ley, también la acción pública en la materia. Aquello se traduce en una desconexión con los referenciales feministas, que si bien están presentes en la formación de los y las profesionales que



difunden el género y su uso, dichos referenciales no logran ser integrados de manera clara en el desarrollo de programas y políticas públicas.

El ejemplo del Programa de Formación de Monitores y Monitoras en Prevención de Violencia contra las Mujeres es capaz de demostrar que los aportes de los feminismos, pese a ser nombrados incluso por sus propias diseñadoras, muchas veces no son considerados por las políticas públicas. Por tanto, podemos entender que distintas relaciones de fuerza operan a la hora de elegir los modos de intervención estatal al respecto, donde el referencial conservador sigue presente, pese a las innovaciones del último tiempo.

Esta área de intervención estatal por último muestra un proceso de neoliberalización en cuanto el Estado busca el desarrollo de una ciudadanía participativa de tales procesos como un modo de transferir y compartir responsabilidades en torno a la problemática. Si bien desde una primera aproximación lo anterior puede resultar positivo, la búsqueda de capacidades externas puede también evidenciar procesos de crisis interna que esconden detrás de ellos bajos presupuestos, restricción de personal y resistencias, entre otros. De ahí la importancia de reflexionar sobre las modalidades por las cuales se promueve la autonomización de la ciudadanía y en especial en el caso de las mujeres.

Bibliografía

- AMAR, Mauricio (2007). Participación política y paridad de género en Chile. En *Serie Estudios*, N°11, pp. 1-37.
- ARAUJO, Kathya, GUZMÁN, Virginia, y MAURO, Amalia (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. En *Revista de la CEPAL*, N°70, pp. 133-145.
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (1997). Historia de la Ley 19325 de violencia doméstica. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.
- CASAS, Lidia, y VARGAS, Macarena (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. En *Revista de derecho*, Valdivia, volumen 24, N°1, pp. 133-151.
- COMMAILLE, Jacques (2010). De la «sociologie juridique» à une sociologie politique du droit. En COMMAILLE, J., DUMOULIN, L. y ROBERT, C. (eds.), *La juridicisation du politique*. París: L'extenso, pp. 29-51.



- CHO, Sumi; CRENSHAW, WILLIAMS, Kimberlé, y MCCALL, Leslie (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, volumen 38, N°4, pp. 785-810.
- DAUPHIN, Sandrine, y SÉNAC-SŁAWINSKI, Réjane (2008). Gender mainstreaming: analyse des enjeux d'un 'concept-méthode'. En *Cahiers du Genre*, volumen 44, N°1, pp. 5-16.
- JOIGNANT, Alfredo (2002). La compétence et citoyenneté. Les pratiques sociales de civisme ordinaire au Chili, ou les Logiques de la compétence de citoyen. En *Revue française de Science Politique*, volumen 52, N°2-3, pp. 233-249.
- KALUSZYNSKI, Martine, y PAYRE, Renaud (2013). Introduction. Des savoirs de gouvernement en circulation(s). En KALUSZYNSKI, Martine y PAYRE, Renaud (dir.), *Les savoirs du gouvernement*. París: Économica, pp. 7-19.
- KIRKWOOD, Julieta (1986). *Ser política en Chile; las feministas y los partidos*. Santiago de Chile: FLACSO.
- FORSTENZER, Nicole (2012). *Politiques de genre et féminisme dans le Chili de la post-dictadure*. París : L'Harmattan.
- FOUCAULT, Michel (2001). La gouvernementalité. En FOUCAULT, M. (ed.), *Dits et écrits II, 1976-1988*. París: Gallimard (Quarto), pp. 635-657.
- GAVIOLA, Edda; LARGO, Eliana, y PALESTRO, Sandra (1994). *Una Historia necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990*. Santiago de Chile: Akí & Ahora.
- GAUDICHAUD, Franck (2006). Paysages de la vérité du Chili durant l'Unité populaire (1970-1973). Essai d'analyse épistémologique. En *Cahiers des Amériques latines*, N°51-52, pp. 171-184.
- GONZÁLEZ, Luis Patricio (2005). Allende y la vía chilena al socialismo. En CEME, Archivo Chile. Recuperado el 10 de junio de 2018, de http://www.archivochile.com/S_Allende_UP/doc_sobre_sallende/SAsobre0033.pdf.
- GONZÁLEZ BADILLA, Priscila (2017). Discursos del género en la formulación del Programa de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Prevención de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Tesis de maestría sin publicar. Universidad de Chile.
- HAAS, Liesl (2010). *Feminist Policymaking in Chile*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- HERNÁNDEZ, Myriam (2015). Communication publique et violence intrafamiliale au Chili. De la femme victime à

- la femme empoderada. En *Mots. Les langages du politique*, N°109, pp. 67-82.
- LASCOUMES, Pierre, y LE GALES, Patrick (2004). *Gouverner par les instruments*. París: Les Presses de SciencesPo.
- MAQUEDA ABREU, María Luisa (2006). La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social. En *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, volumen 8, N°2.
- MARQUES-PEREIRA, Bérengère (2005). Le Chili: Les femmes et la gauche. Une relation amicale ? En *Revue internationale de politique comparée*, volumen 12, N°3, pp. 365-378.
- MARQUES-PEREIRA, Bérengère, y ZAVALA DE SAN MARTIN, Ximena (2009). L'expérience de l'exil chez les femmes leaders chiliennes. En *Sextant*, N°26, pp. 131-138.
- MARQUES-PEREIRA, Bérengère (2012). Savoir et système de genre au Chili : une connaissance à vocation politique et pragmatique dans un contexte de démocratisation. En *Revue internationale de politique comparée*, volumen 19, pp. 127-148.
- MIRANDA PÉREZ, Fabiola (2015). Le rôle de l'expert social dans la mise en oeuvre de la politique publique de lutte contre les violences conjugales au Chili. En *Nouvelles pratiques sociales*, volumen 27, N°2, pp. 77-95.
- MIRANDA, Fabiola, y SANZ-GAVILLON, Anne-Claire (2015b). La compréhension des violences faites aux femmes comme problème public dans un contexte post-dictatorial: étude comparée des cas espagnol et chilien. En *Enfances Familles Générations. Revue interdisciplinaire sur la famille contemporaine*, N° 22, pp. 114-135.
- MIRANDA PÉREZ, Fabiola (2017). Action publique et justice dans le Chili post-dictatorial. Le traitement étatique des violences envers les femmes. Tesis doctoral sin publicar. Universidad de Grenoble Alpes, Francia.
- MULLER, Pierre (2005). Esquisse d'une théorie du changement dans l'action publique. Structures, acteurs et cadres cognitifs. En *Revue Française de science politique*, volumen 55, pp. 155-187.
- MULLER, Pierre (2014). Référentiel. En BOUSSAGUET, L., JACQUOT, S. y RAVINET, P. (dir.), *Dictionnaire des politiques*. París: Presses de Sciences Po, pp. 555-562.
- NACIONES UNIDAS (1997). *Resoluciones y Definiciones del Consejo Económico y Social*. Recuperado el 9 de junio de 2018, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/1997/97%28SUPP%29>



- PALIER, Bruno, y SUREL, Yves (2005). Les “trois i” et l’analyse de l’État en action. En *Revue française de science politique*, volumen 55, Nº 1, pp. 7-32.
- RÍOS, Marcela, y GODOY, Lorena (2003). *Un nuevo silencio feminista?: la transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- RIOSECO ORTEGA, Luz (2004). *Informe violencia intrafamiliar en Chile*. Santiago de Chile: Fundación Probono.
- TINSMAN, Heidi (1993). Los patrones del hogar. Esposas golpeadas y control sexual en Chile rural 1958-1988. En GODOY, L., HUTCHISON, E., ROSEMBLATT, K. y ZÁRATE, M. S. (ed.), *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile siglo XIX y XX* (pp. 111-146). Santiago: Sur CEDEM.
- SCOTT, Joan (1996). El género como una categoría de análisis crítico. En LAMAS, M. (ed.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, pp. 265-302.
- SALINAS, René, y GOICOVIC, Igor (1997). Amor, violencia y pasión en el Chile tradicional 1700-1850. En *Anuario colombiano de Historia social y de la cultura*, Nº24, pp. 237-268.
- SANZ-GAVILLON, Anne-Claire (2014). *Democracia en el país y en la casa! Mouvement des femmes et conceptualisation de la violence de genre dans le Chili de Pinochet*. Recuperado el 9 de junio de 2018, de <http://nuevomundo.revues.org/66421>
- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (1994). *Plan de Igualdad de oportunidades para las mujeres 1994-1999*. Santiago de Chile: SERNAM.
- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (2012). *Orientaciones técnicas para la intervención psicosocial con mujeres*. Santiago de Chile: SERNAM.
- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (2016). Resolución exenta 3188/2016. Aprueba orientaciones técnicas para los programas de prevención de violencia contra las mujeres (VCM), Centros de la Mujer (CDM), Casas de Acogida (CDA), Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA), Centros de Atención y Reparación a víctimas de violencia sexual (CVS), Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación (Casa de Trata) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Recuperada el 9 de junio de 2018, de <https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2018/03/MMEG-2017-PN-VCM-2014-2018-DPI.pdf>
- VALDIVIA, Verónica (2010). Las “mamitas de Chile”, las mujeres

y el sexo bajo la dictadura pinochetista. En PINTO, J. (dir.), *Mujeres, historias chilenas del siglo XX*. Santiago de Chile: LOM, pp. 87-116.

ZUFFEREY, Carole (2009). Making Gender Visible: Social Work Responses to Homelessness. En *Journal of Women and Social Work*, volumen 24, N°4, pp. 382-393.

Fecha de recepción: 14 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 3 de agosto de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Johana Rocío Marisel Rojas

Universidad Nacional de San Juan. Argentina

marisel.rojas.91@hotmail.com

DESIGUALDADES SOCIOEDUCATIVAS DE MUJERES JÓVENES RURALES SANJUANINAS

Resumen: El artículo se inscribe en el campo de los estudios sociales rurales y exhibe un conjunto de hallazgos de tesis de grado de quien suscribe, referentes a las prácticas educativas de mujeres jóvenes rurales en la localidad de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan. El trabajo asume una estrategia de investigación cualitativa, lo que permite visualizar a las mujeres como productoras de prácticas sociales y sus sentidos. Puede decirse que las mujeres jóvenes rurales se encuentran ante una gama de desigualdades socioeducativas vinculadas a las condiciones de ruralidad, de juventud y de género durante el transcurso de sus trayectorias sociales.

Palabras clave: mujeres jóvenes rurales, desigualdades socioeducativas, educación rural

Socio-educational inequalities of rural young women from San Juan

Abstract: The article is part of the rural social studies field and presents a set of thesis findings of the subscribers, regarding the educational practices of rural young women in the town of Barreal, from the Calingasta department, of the province of San Juan. The work assumes a strategy of qualitative research, which allows visualizing women as producers of social practices and their senses. It can be said that rural young women face a range of socio-educational inequalities linked to rurality, youth and gender conditions during the course of their social trajectories.

Keywords: rural young women, socio-educational inequalities, rural education



Introducción

En Argentina, el sistema educativo formal presenta avances, al menos parciales, en materia de normativas legislativas y políticas educativas orientadas al acceso, permanencia y culminación de los estudios secundarios de las jóvenes. En el transcurso de 2006 fue aprobada la Ley Nacional de Educación (LEN) N°26206, vigente tanto en espacios urbanos como rurales, contemplando la obligatoriedad de la escuela secundaria, estableciendo la extensión en los años de escolarización de las jóvenes en nuestro país.

Es así que la LEM en sus normativas establece atender las necesidades, particularidades y potencialidades de las poblaciones que habitan espacios rurales. Las líneas de acción específicas que contempla la educación rural presenta características y problemáticas particulares, como la mayor incidencia de la pobreza, la alta proporción de población no escolarizada, la menor tradición escolar, la falta de infraestructura, las limitaciones que entrañan la dispersión poblacional y las distancias geográficas. Por tanto, se plantea que se debe prestar atención a los procesos de enseñanza y de aprendizaje contextualizados en el interior de los espacios sociales rurales¹.

En la provincia de San Juan está vigente una normativa sancionada en 2015, Ley de Educación de la Provincia N°1327-H que, en concordancia con la Ley Nacional de Educación, postula como objetivo garantizar el acceso, permanencia, reingreso y egreso de los niños, adolescentes y adultos al sistema educativo formal, atendiendo las particularidades de carácter permanente o temporal, personal y contextual, para garantizar la igualdad de derecho en la educación y el conocimiento. De igual modo, la Constitución de San Juan (1986) respecto de la educación en zonas rurales y en áreas de frontera plantea en el artículo 94: “El Estado fomenta, afianza y revitaliza la función de la escuela rural y municipal, como eje de la comunidad a que pertenece; también aplica una política que atiende a la educación en las áreas de frontera y de población dispersa” (1986: 17)².

Ahora bien, a pesar de haber transcurrido varios años desde sus sanciones y su consecuente vigencia, tanto a nivel nacional como provincial, muchas de sus normativas y/o propuestas no se encuentran reglamentadas en la praxis, especialmente en los medios rurales. En los espacios sociales rurales las tendencias educativas indican que los años de

¹ Actualmente, el Estado nacional interviene a través de políticas públicas vinculadas al acceso y/o permanencia de las/los jóvenes en el campo educativo tanto en espacios urbanos como rurales, a saber: Asignación Universal por Hijo, becas Progresar, becas universitarias, entre otros. Sin embargo, durante el transcurso de 2018, en la provincia de Buenos Aires se cerraron 49 escuelas de los niveles inicial, primario y/o secundario, siendo 39 de ellas escuelas rurales. A su vez, el gobierno nacional dio de baja la política educativa nacional denominada Plan Fines que presentaba como objetivo la concreción del nivel secundario de jóvenes y/o adultos.

² En San Juan, durante el transcurso de 2018, se puso en debate el cierre de los institutos de Formación Docente; por otro lado, la política educativa Plan Fines continua vigente en la provincia. Precisamente, en el espacio social rural de Barreal, durante el transcurso de 2017, el Ministerio de Educación Provincial cerró la única escuela rural de la localidad, por motivos de baja matrícula estudiantil, que derivó en la movilización de la comunidad y que logró su reapertura en el mismo año.



escolarización siguen siendo menor que la juventud que reside en espacios urbanos. Por tanto, la obligatoriedad de la escuela secundaria se instala de manera diferencial en los espacios sociales rurales, en relación a los centros urbanos (Padawer, Ana, Geco, Julieta y Rodríguez Celín, Lucila, 2013; Brawerman, Josette, Alegre, Silvina, Lizarraga, Patricia, Itzcovich, Gabriela y Villanueva, Carolina, 2015; Echegaray, María Carla, 2018). Precisamente, las distancias geográficas se transforman en distancias sociales diferenciales en la apropiación e internalización de diferentes especies de capitales.

En este sentido, en el informe realizado por Brawerman, Alegre, Lizarraga, Itzcovich y Villanueva (2015), se señala que, actualmente, el nivel educativo en poblaciones rurales ha aumentado, identificando altas tasas de escolarización en las mujeres jóvenes rurales tanto respecto de sus generaciones anteriores como también respecto de los varones jóvenes rurales contemporáneos. En el caso de estos últimos la relación es inversa, la mayor participación en el campo laboral se asocia a niveles más bajos de escolarización. Sin embargo, son las mujeres quienes ocupan su tiempo y fuerza de trabajo mediante la realización de tareas domésticas y de cuidados, lo que lleva a que no tengan el mismo tiempo de uso disponible para llevar a cabo sus prácticas sociales.

En este marco, el presente artículo se inscribe en el campo de los estudios sociales rurales y exhibe un conjunto de hallazgos de la tesis de grado de quien suscribe referente a las desigualdades socioeducativas ante las que se encuentran las mujeres jóvenes rurales en la localidad de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan. De acuerdo con ello, la pregunta que estructuró el presente trabajo de investigación fue ¿de qué manera la condición de ruralidad, la condición de género y la condición juventud inciden en las prácticas educativas que despliegan las mujeres jóvenes rurales en el espacio social rural de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan?

Con relación a la pregunta de investigación planteada, el estudio asume una perspectiva epistemológica-metodológica naturalista y una estrategia de investigación cualitativa, que permite pensar la investigación social como un proceso flexible en el que las mujeres jóvenes rurales son visualizadas como productoras de prácticas y de sentidos a lo largo de sus trayectorias sociales. Se realizó un estudio de tipo descriptivo-comprensivo en el espacio social rural de Barreal,

departamento Calingasta, provincia de San Juan.

Se trabajó con un muestreo teórico e intencional donde el tamaño y composición de la muestra no se definió de antemano sino a lo largo de la etapa de trabajo de campo y su culminación estuvo dada por la saturación de categorías. La selección de las unidades de análisis responde tanto a los objetivos de la investigación como a la necesidad de generar nuevas categorías y propiedades que permitan desarrollar la teoría emergente (Gili, Valeria, 2010).

La unidad de análisis la constituyeron las mujeres jóvenes rurales que al momento de realizar el presente estudio hubiesen finalizado el nivel educativo secundario y residieran en el espacio social rural de Barreal. Asimismo, se seleccionó a mujeres jóvenes rurales de entre 18 a 30 años³. El trabajo de campo fue realizado durante el transcurso de 2017. Se aplicaron tres entrevistas a informantes clav y se realizaron diez entrevistas en profundidad a mujeres jóvenes rurales de 18 a 30 años⁴, en función de nuestro criterio de selección de las unidades de análisis explicado con anterioridad.

También, se utilizaron fuentes de datos secundarios provenientes de investigaciones, documentos, registros, diarios y datos censales provenientes de Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010), Censo Nacional Agropecuario (2002), Municipalidad de Calingasta, Universidad Nacional de San Juan, Ministerio de Educación, entre otros. Ello nos permitió profundizar en la dinámica del espacio social rural de Barreal y sus implicancias en las prácticas educativas realizadas por las mujeres jóvenes rurales de dicha localidad.

En este marco es que la estrategia de análisis de datos se encuadra en la Teoría Fundamentada definida como: una metodología general para desarrollar teoría que está enraizada en información sistemáticamente recogida y analizada. La teoría se desarrolla durante la investigación, y esto se realiza a través de una continua interrelación entre el análisis y la recogida de datos (Strauss, Anselm, y Corbin, Juliet, 2002).

Se adoptó el método de comparación constante, que consiste en el análisis intenso alrededor de una categoría (análisis axial), lo que acabará develando la relación entre esa y otra/s categoría/s y sus subcategorías, avanzando a la fase siguiente de la integración de categorías y propiedades (Vasilachis, Irene, 1992). “Esta estrategia permite generar teoría más sistemáticamente, mediante el uso explícito del procedimiento de codificación y análisis” (Gili, 2010: 28).

³ El motivo de dicho recorte del rango etario se sustenta en diversos estudios (Castilla y Landini, 2010; Gili, 2010; Roman, 2011) e instituciones (DINAJU) especializadas en juventud. Ahora bien, cabe aclarar que se complejizó la mirada de la juventud en términos exclusivamente etarios, al incorporar en el análisis dimensiones simbólicas y estructurales con el objetivo de recuperar las singularidades y heterogeneidades de las sujetas bajo estudio.

⁴ Los nombres originales fueron modificados para preservar la identidad y el criterio de confidencialidad de la información de las sujetas entrevistadas.



Acerca del enfoque conceptual adoptado

La educación en espacios rurales

Precisamente, en el campo de la educación actual confluyen procesos de masificación escolar, de segmentación y fragmentación del sistema educativo, lo que pone en debate crítico el mito de la igualdad de oportunidades, base en la cual se formó la escuela moderna. La igualdad de oportunidades para acceder a las instituciones educativas se instala en manera diferencial en la sociedad configurando trayectorias educativas según los orígenes socio-culturales reconociendo puntos de partida desiguales (Tenti Fanfani, Emilia, 2007; Tiramonti, Guillermina, 2007).

Al respecto, Tenti Fanfani (2007), en su libro *La escuela y la cuestión social*, apunta que frente a esta realidad, la democratización en el acceso a educación va acompañada de procesos de segmentación y fragmentación del sistema educativo, configurando circuitos educativos diferenciales según el origen de procedencia de las jóvenes. Mientras que Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (2009), en *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*, señalan que la escuela es concebida como el lugar donde se legitiman las desigualdades educativas, porque las posibilidades de acceder al sistema educativo y de culminarlo son resultado de un proceso de selección y eliminación, durante el recorrido que realizan las jóvenes rurales según su origen social.

El sistema escolar contribuye a la reproducción de la estructura social, destinando a los agentes a una eliminación más probable en tanto provengan de familias más desprovistas de capital cultural, siendo éstos más proclives a la autoeliminación si están situados en condiciones desfavorables en la estructura de distribución del capital cultural. La escuela tiende a naturalizar y ocultar las desigualdades sociales al transformar las diferencias de clase en desigualdades individuales, en desigualdades de talento y de capacidades individuales en lo que respecta al acceso y apropiación de los bienes culturales (Bourdieu y Passeron, 2009).

De igual modo, advertimos que en el interior de los estudios de juventudes rurales en Argentina prevalecen tendencias educativas que señalan el predominio de una valoración cada vez más positiva respecto de la educación, y con ello a períodos de escolarización formal más



prolongados en las juventudes rurales contemporáneas en relación con sus generaciones anteriores (Kessler, Gabriel, 2007; Brawerman, Alegre, Lizarraga, Itzcovich y Villanueva, 2015). Elisa Cragnolino, en su artículo *Estrategias educativas en familias del norte cordobés*, señala que son las familias rurales quienes despliegan "...prácticas destinadas a garantizar la permanencia de los niños en la escuela primaria, fundadas en el reconocimiento de la importancia de la escolarización como un elemento que habilitaría a sus miembros para la búsqueda del trabajo y la vida social" (2006: 74).

Verónica Millenaar y Claudia Jacinto (2015), en *Desigualdad social y género en las trayectorias laborales de jóvenes de sectores populares*, expresan frente a tal situación que actualmente el acceso a las credenciales educativas, si bien son necesarias para acceder a mejores posiciones sociales en términos económicos y simbólicos en el campo laboral, no son suficientes como vehículo directo para obtener acceso a estabilidad laboral y económica. Por su parte, Tenti Fanfani (2007) señala que las credenciales educacionales se distribuyen cada vez en mayor cantidad, pero ya no garantizan un conocimiento equivalente entre sus portadores, ya que el contenido de dichas credenciales educativas es diferencial y desigual.

Ante los períodos educativos más prologados de las juventudes rurales, Durston (1998), Kessler (2007), Brawerman, Alegre et al (2015) coinciden en señalar que en los espacios sociales rurales las mujeres jóvenes tienden a estudiar durante más años, mientras que los varones jóvenes suelen trabajar e incorporarse a edades más tempranas en las explotaciones agrícolas o fuera de ella, lo que llevaría a disminuir los años de escolarización de estos últimos. Por su parte, Cragnolino explica:

De este modo los "varones son así, les gusta trabajar, mientras a las chicas les gusta más estudiar". La naturalización de lo social opera transmutando y ocultando las "verdaderas" razones de la mayor exclusión educativa de los varones y la "ventaja" con la que contarían las mujeres en este ámbito (Cragnolino, Elisa, 2006: 77).

Sin embargo, Brawerman, Alegre et al (2015: 6), en su investigación denominada *Las nuevas generaciones de mujeres rurales como promotoras de cambio*, señalan que, en general, una vez culminado el nivel secundario "...las mujeres más jóvenes encuentran pocas alternativas para estudiar en las zonas



rurales". Kessler (2007), Roman (2011), Brawerman, Alegre et al (2015) expresan que, ante las limitadas oportunidades de formarse en los medios rurales, las migraciones y el desarraigo hacia los centros urbanos son contemplados por las jóvenes rurales en tanto posibilidades de continuar estudiando como proyectos de vida.

La condición de ruralidad, la condición de género y la condición de juventud

Para el abordaje de las prácticas educativas de las mujeres jóvenes rurales sanjuaninas en el transcurso de sus trayectorias sociales en el medio rural, es preciso, hacer mención al enfoque teórico desde el cual nos posicionamos en relación con la condición de ruralidad, la condición de género y la condición de juventud.

En primer lugar, el espacio social rural permite identificar lo real con la vida rural, en este sentido, es primordial comprender las prácticas que realizan los agentes como producto de determinadas relaciones históricas en un espacio social determinado. Al respecto, señala Cragnolino (2011) en su artículo *La noción de espacio social rural en el análisis de procesos de acceso a la educación de jóvenes y adultos y apropiación de la cultura escrita*,

Se trata de identificar las posiciones sociales ocupadas por los distintos agentes sociales ya que estas determinan las formas que pueden tomar las interacciones y las representaciones que los mismos tienen de la estructura, de su posición en la misma, de sus posibilidades y de sus prácticas (Cragnolino, Elisa, 2011: 6).

Esta perspectiva implica reconocer que hay distintos agentes que participan en el espacio social rural, que poseen capitales diferenciales y, por ende, ocupan posiciones diferenciales entrelazadas entre sí por relaciones sociales conflictivas en un espacio de lucha. Por tanto, hablar de espacio social rural como un espacio de lucha para obtención de diferentes especies de capitales posibilita tomar distancia de la noción de comunidad, lo que no supone desconocer el valor simbólico de la palabra.

En el espacio social rural no solo existen luchas para apropiarse de capitales sino también luchas por imponer un modo legítimo de percibir las relaciones de poder que se manifiestan en las relaciones de la distribución de capitales,



además puede ayudar a perpetuar o subvertir esas relaciones de poder, ya que tienen una doble dimensión: una objetiva y una simbólica (Cagnolino, 2011).

Precisamente, la condición de ruralidad refiere a las profundas transformaciones experimentadas por los espacios sociales contemporáneos a la luz de la lógica del capitalismo agrario. De modo que es necesario visualizar un esquema de desarrollo y de constante cambio en los espacios sociales rurales (Garay, Ana, Krapovickas, Julieta y Mikkelsen, Claudia, 2017), ya que, se encuentran atravesados por el fenómeno de la globalización, y por ende, han presentado cambios estructurales y poblacionales.

Al respecto, Cristóbal Kay (2009) en su ponencia *Estudios rurales en América Latina*, señala las principales transformaciones acaecidas en los espacios sociales rurales, a saber: creciente concentración de explotaciones agrícolas en pocos agentes sociales acompañado de flexibilización y feminización del trabajo rural; exclusión y subordinación de pequeños agricultores familiares; desplazamiento de las actividades exclusivamente agrícolas hacia otros sectores de la economía rural; constante interacción campo-ciudad como consecuencia de los crecientes movimientos poblacionales.

En segundo término, con relación a la condición de género resulta primordial comprender las relaciones sociales que se establecen entre mujeres y hombres en el espacio social rural. Bourdieu (1998: 20), en *La dominación masculina*, señala al respecto que "...la división de las cosas y de las actividades (sexuales o no) de acuerdo con la oposición entre lo masculino y lo femenino recibe su necesidad objetiva y subjetiva de su inserción en un sistema de oposiciones homólogas".

Se adhiere a los aportes teóricos de Joan Scott (1996: 289), quien señala que "...el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder". Dicho de otro modo, las relaciones entre hombres y mujeres basadas en una jerarquía de poder provienen de representaciones simbólicas sobre la diferencia sexual y operan desde los procesos sociales más elementales en el mundo social.

La condición de ser mujer adquiere relevancia al analizar las prácticas educativas de las sujetas bajo estudio, ya que, entendemos, la condición de género está asociada a una construcción social y cultural que organiza determinadas



prácticas y sentidos diferenciales en hombres con relación a mujeres a partir de la diferencia sexual. Siendo estas últimas relegadas a las prácticas domésticas y de cuidado según los principios de visión y división sexual y social del trabajo vigentes y prevalecientes en el mundo social (Bourdieu, 1998).

En este sentido Cristina Biaggi, Cecilia Canevari y Alberto Tasso (2007) señalan que cuidar significa proveer de los servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas, de seguridad y afecto de los demás, generalmente a costa de la renuncia del propio cuidado. El género principalmente y, con ello, las tareas de cuidado atraviesan e impregnán la posición social de las mujeres. Ello se plasma directamente en la asunción de responsabilidades ligadas al cuidado de familiares, principalmente niños y ancianos, personas dependientes que requieren de una buena alimentación, atención sanitaria, el fomento de las prácticas educativas de los niños y niñas, entre otros. “Estas tareas no son remuneradas y no son percibidas ni contabilizadas social o económico como trabajo, ni siquiera por las propias mujeres. Se ve natural que sea un trabajo femenino” (Biaggi, Canevari y Tasso, 2007: 23).

Finalmente, en cuanto a la condición de juventud, Bourdieu (1990), en su artículo denominado *La juventud no es más que una palabra*, explica que, se trata de una categoría relacional, es decir, se es joven respecto y/o en relación con alguien. De modo que las clasificaciones sociales “...vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar” (Bourdieu, 1990: 199).

En este sentido, se adhiere a los enfoques de la sociología de la juventud, que señalan que la juventud es considerada como una “etapa de la vida”. Lo que hace referencia, en primer término, a una etapa distingible de otras que se viven en el ciclo de vida humano, como la infancia, la adultez, la vejez y, en segundo lugar, es planteada como una etapa de preparación de los jóvenes para ingresar al mundo adulto.

Se trata de un proceso de preparación hacia la adultez, en el cual los jóvenes atraviesan distintas etapas a lo largo de sus trayectorias sociales, en primer lugar el paso por el campo educativo y su preparación para la incorporación al campo laboral, en segundo término el acceso y/o permanencia en el campo laboral y, finalmente, la adquisición de autonomía e independencia, tanto económica como habitacional, en relación con la familia de origen (Durston, John, 1998).

El contexto local y departamental del espacio social rural⁵

El departamento de Calingasta se ubicado a 135 kilómetros al suroeste de la capital de San Juan, comprendiendo una superficie de 22.600km², siendo el de mayor extensión de la provincia. Los límites departamentales son: al norte, Iglesia; al este, Ullum, Zonda y Sarmiento; al sur, la provincia de Mendoza, al oeste, la República de Chile. Con referencia a la conectividad al departamento, se accede por la Ruta Nacional N°40 o por rutas provinciales N°436, N°414 y N°412.

El departamento se está organizado en tres asentamientos principales: Calingasta, Tamberías y Barreal, "...organización que se complementa con asentamientos menores: Villa Corral, Puchuzún y Villa Nueva, hacia el norte, y los de La Isla, Hilario y Sorocayense en el sector central del valle", según informa (Nozica, Graciela y Malmud, Alicia, 2007: 34). Precisamente, el departamento de Calingasta posee un total de 2.050 viviendas, 68,5% son de área urbana, registrando 31,5% viviendas en el área rural.

Según datos proporcionados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, el departamento cuenta con 8.588 habitantes de los cuales 53,1% son varones y 46,9% son mujeres. Entre 2001 y 2010 la población de Calingasta creció 5% (en 2001 registraba 8.176 habitantes). La población se concentra en las edades 15-19 registrando un total de 11,1%, mientras que el grupo de 10-14 años presenta valores muy cercanos obteniendo 11%, la estructura de la población se considera con una alta proporción de niños y jóvenes.

Por su parte, la localidad de Barreal está en el centro-este del departamento, toma su nombre por la proximidad del Barreal Blanco o Pampa del Leoncito. La localidad, según los registros de población que lleva adelante el personal de estadísticas del Centro de Salud Hospital Barreal, presenta una población aproximada de 4.500 habitantes, este número incluye la población local y la población de paso (Saavedra, Analía, 2015).

En lo que refiere a la caracterización de la situación socio-educativa el departamento de Calingasta, la mayor parte de la población está alfabetizada, representando el 91,1% frente a 8,9% que no sabe ni leer ni escribir. En lo referente a la población total urbana alfabetizada alcanza 91%, mientras que la población total rural alfabetizada representa 91,5%. En la población total alfabetizada distinguida por sexo los varones

⁵ La investigación presenta como delimitación socio-espacial la localidad de Barreal. Sin embargo, debido a la escasez de la sistematización de la información del territorio bajo estudio y con la finalidad de profundizar y caracterizar la dinámica y la estructura del espacio social rural y sus implicancias en las prácticas educativas que realizan las mujeres jóvenes rurales, se tomó como criterio para la elaboración del marco contextual utilizar información complementaria disponible respecto del departamento Calingasta, lo que significa un nivel mayor de agregación.



registraron 53%, mientras que las mujeres constituyen el 47%.

La población del departamento respecto de la condición de asistencia escolar, el 60,7% asistió a un establecimiento educativo, seguido de 34,6% de la población que asiste, mientras que el 4,8% representa a la población que nunca asistió. La población total urbana que manifiesta que asiste a un establecimiento educativo alcanza el 36,1%, mientras que la población total rural que asiste representa el 32%.

En cuanto a la condición de asistencia a un establecimiento escolar según nivel educativo en Calingasta, el 36,6% de la población asiste al nivel EGB, las mujeres representan 16,6%. Mientras que de 39,6% de los que asisten al nivel secundario, 20,7% son mujeres. En cuanto al nivel superior no universitario cuenta con una asistencia de 23,4%, siendo 18,6% mujeres y, finalmente, el nivel superior universitario alcanza 15,2%, registrando 11,1% de mujeres para este nivel.

Respecto de la estructura socioeconómica, el departamento de Calingasta, a partir de la sistematización de datos estadísticos y de las entrevistas realizadas a informantes claves, identificamos que presenta un cambio de perfil con relación a los años anteriores, a través de la presencia de dos procesos progresivos que coexisten en el espacio social rural: crecimiento paulatino y sostenido de la superficie agrícola cultivada y, de manera simultánea, cambios en el uso del suelo en el espacio social rural, lo que implica la pérdida de territorios destinados a las explotaciones agrícolas, que son destinados a la realización de otras actividades económicas, por ejemplo el turismo rural, se trata de actividades asociadas a lo rural, pero no directamente rurales que dinamizan la economía e incluso provocan mayores vinculaciones entre el espacio rural y los espacios urbanos.

Estas transformaciones en la economía local generan cambios en el perfil socio-productivo distinto del tradicional en la localidad de Barreal y en el departamento Calingasta en su totalidad. Si bien advertimos un crecimiento paulatino y sostenido de la superficie agrícola cultivada, los cambios en el uso del suelo orientadas hacia otras actividades económicas implican la pérdida de territorios destinados a las explotaciones agrícolas en el medio rural. Una de las consecuencias más visibles de estos procesos es la reducción de los requerimientos de fuerza de trabajo estrictamente agropecuario, lo que generaría que gran parte de la mano de obra

de la localidad comience a emplearse en otro tipo de actividades económicas, en tanto estrategia de reproducción social.

Acerca de las prácticas educativas de las mujeres jóvenes rurales

Ser rural y las desigualdades socioeducativas

Para comprender las prácticas educativas implementadas por las mujeres jóvenes rurales es necesario analizar lo que sucede en el interior del espacio social rural en el marco de profundas transformaciones educativas y económicas descriptas en los apartados anteriores. El acceso y permanencia en el campo educativo de las jóvenes rurales entrevistadas está asociado a las condiciones por un lado de escasez de la oferta educativa en el espacio social rural, y por el otro lado en relación con la lejanía de las ofertas educativas de la Ciudad de San Juan.

...me parece que puede ser que influye en su gran mayoría las posibilidades que te da Barreal de estudiar, las posibilidades que te da de estudiar son escasas (Laura, 21 años, comunicación personal).

...y no porque de lo que te decía que a mí me gustaría estudiar, acá no hay, si no vas a San Juan no hay, así que no (Belén, 21 años, comunicación personal).

Las condiciones de escasez y lejanía de la oferta educativa en Barreal son el marco general que delimita lo posible en sus trayectorias educativas, delineando posiciones sociales diferenciales, y por ende, apropiaciones de capitales desiguales, si se las relaciona con mujeres jóvenes que residen en espacios urbanos. En este sentido c (2015: 6), señalan que, en general, "...las mujeres más jóvenes encuentran pocas alternativas para estudiar en las zonas rurales".

Son los principios de visión y división social incorporados por las mujeres jóvenes rurales que operan generando clasificaciones sociales en el espacio social rural en relación con lo urbano, a su vez, conlleva valoraciones y significaciones sociales asignadas a las distancias geográficas, manifiestas en las posibilidades y limitaciones respecto de la apropiación diferencial de capitales que ofrece el campo educativo en la localidad.

Estos principios de visión y división social incorporados



operan comparando posiciones diferenciales entre las posibilidades de acceso y/o permanencia en relación con la oferta educativa de las localidades cercanas que también forman parte del departamento de Calingasta.

...tenes que decir que la capital es Barreal, pero ahí te das cuenta y es lógico, porque hay chicas de Calingasta que vienen a estudiar al Magisterio acá (Ana, 19 años, comunicación personal).

...porque hay muy poco muy poco, pero solamente acá en Barreal, o sea en Tamberías, en Calingasta, no te digo en Villa Nueva nunca, pero te digo de vez en cuando ¿me entendés? hoy en día no hay nada, está olvidado Villa Nueva, Puchuzun (Cecilia, 24 años, comunicación personal).

Las diferencias manifiestas en los relatos de las mujeres jóvenes rurales responden a la configuración de la estructura del campo educativo que presenta la localidad de Barreal, caracterizada por ser la única localidad del departamento Calingasta que ofrece al menos dos opciones de la oferta educativa al momento de escolarizarse en los niveles inicial, primario y secundario. Finalmente las desigualdades educativas se manifiestan con más énfasis en el nivel superior, tanto universitario como no universitario, siendo la única localidad que actualmente presenta dicha oferta educacional, lo que conlleva a establecer una impronta específica a las trayectorias educativas de las mujeres de esta localidad.

Dicha situación delinea la escasez en la oferta educativa de las otras localidades con relación a Barreal, marcando no solo una distancia geográfica sino distancias sociales a través de principios de visión y división que operan generando clasificaciones sociales en el interior del departamento. En tal sentido, se manifiesta como el acceso a dicha oferta educativa, aun siendo escasa en la localidad de Barreal, marca desigualdades y diferencias sociales en la apropiación de capitales, con relación a las mujeres jóvenes rurales de otras localidades de Calingasta.

La estructura del campo educativo en el espacio social rural, aun siendo escasa, posiciona más favorablemente a las mujeres jóvenes rurales que acceden a los estudios en la localidad de Barreal. A su vez, las diferenciaciones que señalan las mujeres entrevistadas en las localidades que conforman el departamento Calingasta tiende a agudizarse cuando las relacionan con las ofertas educativas que presenta la capital de la provincia de San Juan, en tanto espacio social urbano.



Bourdieu (1990) señala que los agentes sociales se constituyen como tales en y por relación con un espacio social, y también las cosas, en tanto que los agentes se apropián de ellas, y son pues constituidas como propiedades, están situados en un lugar del espacio social que puede caracterizarse por su posición relativa con respecto a los otros lugares, y por la distancia que lo separa de ellos.

Por consiguiente, es posible comparar el espacio social rural de Barreal con un espacio geográfico, en el cual se recortan las regiones, definiendo acercamientos sociales y/o distancias sociales en su interior. “De lo que resulta que los agentes tienen tantas más cosas en común cuanto más próximos están en ambas dimensiones y tantas menos cuanto más alejados. Las distancias espaciales sobre el papel equivalen a distancias sociales” (Bourdieu, 1997: 18).

Ser joven y las desigualdades socioeducativas

En los espacios sociales rurales las tendencias educativas indican que los años de escolarización siguen siendo menor que la juventud que reside en espacios urbanos. Por tanto, la obligatoriedad de la escuela secundaria se instala de manera diferencial en los espacios sociales rurales en relación con los centros urbanos (Padawer et al, 2013; Brawerman, Alegre et al, 2015; Echegaray, 2018). De este modo, las distancias geográficas se transforman en distancias sociales diferenciales en la apropiación e internalización de diferentes especies de capitales.

Tenti Fanfani (2007) apunta que, frente a esta realidad, la democratización en el acceso a educación va acompañada de procesos de segmentación y fragmentación del sistema educativo, configurando circuitos educativos diferenciales según el origen de procedencia de las jóvenes. Mientras que, Bourdieu y Passeron (2009) señalan: la escuela es concebida como el lugar donde se legitiman las desigualdades educativas. Por ello, las posibilidades de acceder al sistema educativo y de culminarlo son resultado de un proceso de selección y eliminación durante el recorrido diferencial que realizan las jóvenes rurales según su origen social.

En el espacio social rural de Barreal, según los datos recabados en la presente investigación, identificamos que las desigualdades sociales se manifiestan en la oferta educativa presente en el medio rural, en los circuitos diferenciales



en relación con la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en las distancias geográficas, aislamiento poblacional y/o medios de transporte para acceder a las instituciones educativas, en la deserción, repitencia y sobreedad escolar, de igual modo juega un papel central el acceso diferencial a servicios y/o infraestructura existentes en la localidad. De modo que, tal como señala Echegaray (2018), coincidimos en comprender la complejidad de los procesos educativos, teniendo presente las desigualdades del origen social de las jóvenes en el medio rural, como a las dinámicas territoriales situadas históricamente, atendiendo toda su complejidad.

A su vez, en el interior de los estudios de juventudes rurales en Argentina prevalecen tendencias educativas que identificamos que se encuentran vigentes en el interior del espacio social rural de Barreal. Diversos autores, como Kessler (2007) y Brawerman, Alegre, et al (2015), apuntan sobre el predominio de una valoración cada vez más positiva respecto de la educación, y con ello a períodos de escolarización formal más prolongados en las juventudes rurales contemporáneas.

...y la educación fundamental, o sea es mi base, es todo, la educación es un papel muy importante actualmente en mi vida (Laura, 21 años, comunicación personal).

...ahora sin educación es como que estamos en la nada (Paula, 20 años, comunicación personal).

En los relatos antes expuestos se identifica que la educación representa algo fundamental a lo largo de las trayectorias sociales de las mujeres jóvenes rurales en el interior del espacio social rural de Barreal. Lo que podría estar vinculado a la obtención de capital cultural institucionalizado e incorporado como vía de movilidad social ascendente en términos económicos y simbólicos como estrategia educativa, de modo que las jóvenes creen en las recompensas que ofrece el campo, y aceptan lo que acontece en el juego social, siendo sus apuesta importantes y dignas de ser emprendidas (Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic, 1995).

...y algo fundamental para conseguir trabajo, para poder seguir proyectándome a un futuro y para poder seguir no lo sé, superándonos, que sé yo (Belén, 21 años, comunicación personal).

...y es el tema más importante para poder vivir el día de mañana, porque hoy en día, si no tenés estudios no



tenés trabajo (María, 27 años, comunicación personal).

La valoración otorgada a los períodos educativos más prolongados de las mujeres jóvenes rurales presentan vinculación entre las posiciones sociales y están asociados a las expectativas de obtención de mejores posiciones sociales, estableciendo una estrecha relación entre la educación y el trabajo a lo largo de sus trayectorias sociales en la localidad de Barreal, unido a la obtención de mejores trabajos, mejores condiciones laborales, mejores remuneraciones, autonomía e independencia económica de la familia de origen, reconocimiento social, entre otros.

Cabe señalar que actualmente el acceso a las credenciales educativas, si bien son necesarias para acceder a mejores posiciones sociales en términos económicos y simbólicos en el campo laboral, no son suficientes como vehículo directo para obtener acceso a estabilidad laboral y económica (Millenaar y Jacinto, 2015). Sin embargo, en sus relatos las mujeres jóvenes rurales entrevistadas manifiestan dicha relación directa entre la educación y el trabajo en tanto expectativa.

De igual modo, ante la situación expuesta, no desconocemos que las credenciales educacionales se distribuyen cada vez en mayor cantidad, pero ya no garantizan un conocimiento equivalente entre sus portadores, ya que el contenido de dichas credenciales educativas es diferencial y desigual (Tenti Fanfani, 2007). La explicación reside en la distribución desigual del capital cultural según el origen de las jóvenes rurales en el interior el espacio social rural.

Por su parte Brawerman, Alegre et al (2015: 169) señalan que "...en las últimas décadas se ha registrado un impacto importante en términos de cobertura educativa, con inclusión de los sectores históricamente postergados e incremento de los años de escolaridad de las nuevas generaciones". Precisamente en el espacio social rural las mujeres jóvenes rurales presentarían trayectorias educativas más prolongadas, y por tanto, mayores años de escolarización respecto de sus generaciones anteriores en la localidad de Barreal.

Las mujeres jóvenes rurales aquí entrevistadas perciben que son las transformaciones ocurridas en el campo educativo local, provincial y nacional lo que explicaría las posibilidades educativas diferenciales en la apropiación e internalización de diferentes especies de capitales respecto de sus generaciones anteriores al momento de acceder y permanecer en el sistema educativo formal.



...el tema de la educación ya avanzó bastante, entonces creo que si ellos hubiesen tenido esa posibilidad podrían haber accedido a la educación como ahora lo hago yo (Laura, 21 años, comunicación personal).

...yo creo que nos ofrecen más posibilidades a los jóvenes para estudiar (Belén, 21 años, comunicación personal).

Las jóvenes rurales manifiestan presentar movilidad social ascendente en el campo educativo, plasmado en mayores años de escolarización formal y en mayores posibilidades de la oferta educacional en relación con sus generaciones anteriores. Por consiguiente, las posibilidades de acceder y permanecer en el campo educativo en tanto estrategia de reproducción social responden a los principios de visión y división social que operan generando clasificaciones sociales diferenciales en relación con las trayectorias educativas de sus generaciones anteriores en el espacio social rural de Barreal.

Ser mujer y las desigualdades socioeducativas

Finalmente, es necesario comprender cómo la condición de género incide en las prácticas educativas desplegadas por las mujeres jóvenes rurales en la localidad de Barreal. El estado del campo educativo y las relaciones de fuerza hacia su interior son las que habilitan a desplegar ciertas prácticas a las mujeres que allí residen y donde tienen sus trayectorias socio-educativas diferenciales. El volumen de capital incorporado que poseen las mujeres jóvenes rurales les permite acceder y mantenerse en el campo guiadas por sus esquemas de percepción y apreciación.

Las posibilidades de acceso y permanencia de las mujeres en el campo educativo ancla en los principios de visión y división social de los sexos, que presenta su estado objetivo en las cosas del mundo social, mientras que su estado incorporado se encuentra en los cuerpos y habitus de los agentes (Bourdieu, 1998). Son los principios de visión y división sexual del mundo social, en tanto esquemas de percepción que llevan a que las mujeres jóvenes rurales entrevistadas manifiesten que el acceso y permanencia en el campo educativo y, por consiguiente, la apropiación e internalización de diferentes especies de capitales con relación a los hombres no presenta desigualdades en el interior del espacio social rural.



...para mí en el tema de la educación me favorece, no tengo nada que decir, en la educación sí (Laura, 21 años, comunicación personal).

...las posibilidades existen tanto para los dos, no hay diferencias que para el masculino, que para el femenino no hay, es lo mismo, es lo mismo (María, 27 años, comunicación personal).

Precisamente Bourdieu expresa al respecto:

Losesquemasdepensamientodeaplicaciónuniversal registran como diferencias de naturaleza inscritas en la objetividad unas diferencias y unas características distintivas (...) que contribuyen a hacer existir, al mismo tiempo que las «naturalizan» inscribiéndolas en un sistema de diferencias, todas ellas igualmente naturales, por lo menos en apariencia (1998: 20).

Abordando a esta idea, Durston (1998), Kessler (2007) y Brawerman, Alegre et al (2015) coinciden en señalar que en los espacios sociales rurales las mujeres jóvenes rurales tienden a estudiar durante más años, mientras que los varones jóvenes rurales suelen trabajar e incorporarse a edades más tempranas en las explotaciones agrícolas o fuera de ella, lo que llevaría a disminuir los años de escolarización de estos últimos.

Por su parte, Cagnolino, agrega:

De este modo los “varones son así, les gusta trabajar, mientras a las chicas les gusta más estudiar”. La naturalización de lo social opera transmutando y ocultando las verdaderas razones de la mayor exclusión educativa de los varones y la *ventaja* con la que contarían las mujeres en este ámbito (2006: 77).

El acceso y permanencia en el campo educativo que expresan las mujeres jóvenes rurales en el interior del espacio social rural responde a principios de visión y división sexual y social del trabajo, que operan a través de clasificaciones sociales diferenciales que inciden en la apropiación e internalización de capitales, confiriendo a los hombres al ámbito de la producción desde edades muy tempranas, mientras que las mujeres son relegadas del mismo. A su vez, en algunos casos, los varones rurales son considerados los herederos y los encargados de darle continuidad a las actividades productivas ligadas a lo rural, mientras que las mujeres son relegadas.

Sin embargo, la incorporación de las mujeres jóvenes rurales a prácticas laborales productivas y prácticas



domésticas y de cuidados habilitadas por las familias de origen, al igual que los hombres, es a edades tempranas en el medio rural. La diferencia radica en que el trabajo que realizan las mujeres se caracteriza por presentar escaso reconocimiento social. Lo que nos lleva a pensar que las jóvenes rurales durante sus trayectorias escolares se enfrentan a una extensa jornada laboral desde edades tempranas en la localidad de Barreal. Frente a esta realidad deben implementar prácticas para complementar la educación y el trabajo productivo y reproductivo. De este modo, el acceso y permanencia en tanto estrategias educativas de las mujeres jóvenes rurales excedería lo estrictamente educativo, presentando vinculación con el campo laboral, y con el ámbito familiar en la localidad de Barreal.

Advertimos que existe una naturalización de lo social que conlleva a que las mujeres ocupen posiciones sociales diferentes a las de los hombres, e incluso las mujeres jóvenes rurales perciben su acceso y mantenimiento en el campo educativo como igualitario en relación a los hombres, lo que es explicado por dicha naturalización de lo social a través de la incorporación e internalización de principios de visión y división sexual y social que operan generando dichas clasificaciones sociales en las apropiaciones diferenciales de capitales tanto en el interior de las familias de origen como en el espacio social rural.

Además, en los establecimientos educativos de la localidad de Barreal hay un predominio femenino en términos cuantitativos:

...tienen preponderancia las mujeres (femenino, 50 años. comunicación personal).

...hay un número mayor de mujeres (femenino, 56 años, comunicación personal).

...desde hace un tiempo a la fecha esas cosas creo yo que se han estado igualando en el tema de la educación (Masculino, 48 años, comunicación personal).

Resulta primordial señalar que, según datos recabados en el marco del presente trabajo, las estadísticas acerca del campo educativo del departamento Calingasta muestran que a medida que el nivel educativo formal aumenta, la condición de asistencia tiende a aumentar en las mujeres respecto de los hombres.

De igual modo, señala una informante clave entrevistada,



que la educación aparece como un medio de empoderamiento para las mujeres jóvenes rurales en el espacio social rural: "... me parece a mí como una posibilidad de empoderamiento" (femenino, 50 años, comunicación personal), donde las mujeres a través de la obtención de capital cultural internalizado e institucionalizado, en tanto estrategia educativa, podrían mejorar su posición social a través de una movilidad social ascendente en términos económicos y simbólicos en tanto expectativa, lo que confiere a las mujeres contemporáneas barrealinas determinadas posiciones en el campo educativo.

La incorporación, la permanencia y la culminación de los estudios son consideradas por las mujeres jóvenes rurales como una inversión para la consecuente obtención y apropiación de capital cultural internalizado e institucionalizado, y de su correspondiente capital simbólico que acarrea, lo que permitiría como expectativa mejorar su posición social en la localidad de Barreal. Por tanto, sus prácticas educativas son dignas de ser emprendidas, ya que les permitirían a las mujeres posicionarse diferencialmente en el espacio social, tanto en términos materiales como simbólicos. Se trata una estrategia educativa que excede lo exclusivamente educativo, ya que se relaciona con el campo laboral y con el ámbito familiar de manera simultánea.

Conclusiones

A continuación se exponen hallazgos y reflexiones finales en relación con la pregunta de investigación que nos planteamos al comienzo del presente artículo: ¿De qué manera la condición de ruralidad, la condición de género y la condición juventud inciden en las prácticas educativas que despliegan las mujeres jóvenes rurales en el espacio social rural de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan?

Respecto de la condición de ruralidad del espacio social, advertimos cambios locales, nacionales y globales en el campo educativo y en el campo económico en los últimos años, lo que delimita matices específicas a las prácticas educativas que despliegan las jóvenes barrealinas durante el transcurso de sus trayectorias sociales.

Sin embargo, las condiciones de escasez y lejanía de la oferta educativa en la localidad de Barreal delimitan lo



posible a lo largo de sus trayectorias educativas de las mujeres, estableciendo posiciones sociales diferenciales y apropiaciones de capitales desiguales si se las relaciona con las jóvenes que residen en espacios urbanos. Situación que permite identificar que, a pesar de las transformaciones acaecidas en la estructura educativa, económica y social, lo urbano sigue siendo considerado por las jóvenes rurales como el camino para alcanzar el desarrollo en términos de obtención movilidad social ascendente en tanto estrategia educativa.

Mientras que en el interior del espacio social de Barreal, identificamos que las desigualdades sociales frente a las que se encuentran las jóvenes rurales se manifiestan en la oferta educativa presente en el medio rural, en los circuitos diferenciales en relación con la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en las distancias geográficas, aislamiento poblacional y/o medios de transporte para acceder a las instituciones educativas, en la deserción, repetencia y sobreedad escolar, de igual modo juega un papel central el acceso diferencial a servicios y/o infraestructura existentes en la localidad.

En cuanto a la condición juvenil, las mujeres barrealinas transitan períodos educativos más prolongados y diferenciales en relación con sus generaciones anteriores. Presentando una valoración positiva respecto de la educación, y con ello a períodos de escolarización formal más extensos. Lo que podría estar vinculado a la obtención de capital cultural institucionalizado e incorporado como vía de movilidad social ascendente en términos económicos y simbólicos como estrategia educativa de las jóvenes y de sus familias de origen, ya que permitiría la obtención a mejores trabajos, mejores condiciones laborales, mejores remuneraciones, autonomía e independencia económica y habitacional de la familia de origen, reconocimiento social, entre otros.

A pesar de ello, actualmente el acceso a las credenciales educativas, si bien son necesarias para acceder a mejores posiciones, no son suficientes como vehículo directo para obtener acceso a estabilidad laboral y económica (Millenaar y Jacinto, 2015). A su vez, las credenciales educacionales se distribuyen cada vez en mayor cantidad, pero ya no garantizan un conocimiento equivalente entre sus portadores, ya que el contenido de dichas credenciales educativas es diferencial y desigual (Tenti Fanfani, 2007).

En relación con la condición de género, el acceso y

permanencia en el campo educativo que, expresado por las mujeres, responde a principios de visión y división sexual y social del trabajo que operan a través de clasificaciones sociales diferenciales que inciden en la apropiación e internalización de capitales, confiriendo a los hombres al ámbito de la producción desde edades muy tempranas, mientras que las mujeres son relegadas.

Sin embargo, la incorporación de las mujeres jóvenes rurales a prácticas laborales y prácticas domésticas y de cuidados habilitadas por las familias de origen, al igual que los hombres, es a edades tempranas. La diferencia radica en que el trabajo que realizan las mujeres se caracteriza por presentar escaso reconocimiento social. De manera que las jóvenes durante sus trayectorias escolares se enfrentan a extensas jornadas laborales desde edades tempranas en la localidad de Barreal. Por tanto, el acceso y permanencia en el campo educativo en tanto estrategias de las mujeres jóvenes rurales excedería lo estrictamente educativo, presentando vinculación con el campo laboral y con el ámbito familiar en la localidad de Barreal. En otras palabras, se advierte una movilidad social sexuada que posiciona diferencialmente a las mujeres en el espacio social rural.

Identificamos que existe una naturalización de lo social que conlleva a que las mujeres ocupen posiciones sociales diferentes en relación con los hombres. E incluso, las mujeres perciben su acceso y mantenimiento en el campo educativo como igualitario con relación a los hombres, lo que es explicado por dicha naturalización de lo social a través de la incorporación e internalización de principios de visión y división sexual y social que operan generando dichas clasificaciones sociales en las apropiaciones diferenciales de capitales tanto en el interior de las familias de origen como en el espacio social rural. En otras palabras, existe una naturalización e invisibilización del sobresfuerzo realizado por las mujeres a través de las prácticas educativas consideradas como igualitarias.

Bibliografía

ACHILLI, Elena (2005). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Editorial Laborde Libros.

BRAWERMAN, Josette, ALEGRE, Silvina, LIZARRAGA, Patricia,



- ITZCOVICH, Gabriela y VILLANUEVA, Carolina (2015). *Las nuevas generaciones de mujeres rurales como promotoras de cambio. Un estudio cuanti-cualitativo de la situación de las mujeres rurales jóvenes, de sus necesidades y oportunidades en Argentina*. Buenos Aires: Unidad para el Cambio Rural. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- BIAGGI, Cristina, CANEVARI, Cecilia, y TASSO, Alberto (2007). *Mujeres que trabajan la tierra. Un estudio sobre las mujeres rurales en la argentina*. Buenos Aires: Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.
- BOURDIEU, Pierre (1988). *La distinción*. Madrid: Editorial Taurus.
- BOURDIEU, Pierre (1998). *La dominación masculina*. España: Editorial Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre (1990). *Sociología y Cultura*. México: Editorial Grijalbo.
- BOURDIEU, Pierre (1997). Espacio social y espacio simbólico. En BOURDIEU, P. (ed.), *Razones Prácticas: Sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona: Editorial Anagrama, pp. 11-25.
- BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean-claude (2003). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Editorial siglo XXI.
- BOURDIEU, Pierre, y WACQUANT, Löic (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Editorial Grijalbo.
- CASTILLA, Alejandra, y LANDINI, María Luisa (2010). *Los jóvenes del campo y la ciudad: sus prácticas y trayectorias laborales*. Proyecto de investigación, Instituto de Investigaciones Socioeconómicas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan. San Juan.
- CRAGNOLINO, Elisa (2006). Estrategias educativas en familias del norte cordobés. En *Cuadernos FHyCS-UNJu*, N°30, pp. 69-84.
- CRAGNOLINO, Elisa (2011). La noción de espacio social rural en el análisis de procesos de acceso a la educación de jóvenes y adultos y apropiación de la cultura escrita. En LORENZATTI, M. C. (comp.), *Procesos de alfabetización y acceso a la educación básica de jóvenes y adultos*. Córdoba: Editorial Vaca Narvaja, pp. 191-209.
- DURSTON, John (1998). Juventud y desarrollo rural: marco conceptual y contextual. En *Serie políticas sociales*, N°28, pp. 1-41.
- ECHEGARAY, María Carla (2018). Ser sapo de este pozo. Desigualdades socioeducativas en el nivel secundario

- rural. Aproximaciones de sentidos a las juventudes rurales. En *Revista RevIISE*, N°11, pp. 29-38.
- GARAY, Ana, KRAPOVICKAS, Julieta, y MIKKELSEN, Claudia (2017). Transformaciones territoriales en ámbitos rurales del Noroeste Argentino y la Región Pampeana hacia finales del siglo XX e inicios del XXI. En *Revista Mundo Agrario*, volumen 18, N°38, pp. 1-17
- GILI, Valeria (2010). *El mundo del trabajo de jóvenes horticultores: Una aproximación a sus prácticas y representaciones sociales*. Tesis de grado sin publicar. Universidad Nacional de San Juan, San Juan.
- GUTIÉRREZ, Talía (2007) Actuar sobre la mujer del campo, empleando a la mujer misma como educadora. Una visión histórica del discurso ruralista, Argentina, 1920-1945. En GIRBAL-BLACHA, N., y MENDONÇA, S. (coord.), *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil* Buenos Aires: Prometeo, pp. 183-202.
- KAY, Cristóbal (2009). Estudios rurales en América Latina en el período de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? En *Revista Mexicana de Sociología*, volumen 71, N°4, pp. 607-645.
- KESSLER, Gabriel (2007). Juventud rural en América latina. Panorama de las investigaciones actuales. En BRUNIARD, R. (coord.) *Educación, desarrollo rural y juventud*. Argentina: Bifronte Ediciones, pp. 16-61.
- MILLENAAR, Verónica, y JACINTO, Claudia (2015). Desigualdad social y género en las trayectorias laborales de jóvenes de sectores populares. El lugar de los dispositivos de inserción. En MAYER, L., LLANOS, D., y UNDA LARA, R. (comps.) *Socialización escolar: experiencias, procesos y trayectos* Ecuador: Editorial CLACSO, pp. 73-100.
- NOZICA, Graciela, y MALMUD, Alicia (2007). *Identificación de estrategias para la formulación de planes de ordenamiento territorial para los departamentos de Jáchal, Iglesia y Calingasta*. Documento de trabajo sin publicar. Secretaría de Estado de Minería de la Provincia de San Juan. Universidad Nacional de San Juan. San Juan.
- PADAWER, Ana; GRECO, Julieta, y RODRÍGUEZ CELIN, Lucila (2013). Educación y territorio en el SO misionero: la escuela secundaria obligatoria en el contexto rural. En *Revista del IICE*, N°33, pp. 47-64.
- PIRONE, Favio (2013). Con nuestras voces, con nuestras manos: propuestas para la elaboración de una política de y para la



- juventud rural. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Unidad para el Cambio Rural.
- ROMAN, Marcela (2011). Juventud en áreas rurales de Argentina. Impacto de los cambios ocurridos en la década del noventa. Tesis doctoral sin publicar. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- SAAVEDRA, A. (2015). Repitencia Escolar en el Nivel Medio en la localidad de Barreal del Departamento de Calingasta, Provincia de San Juan. El caso del Colegio Secundario de Barreal. Tesis de grado sin publicar. Universidad Nacional de San Juan, San Juan.
- SCOTT, Joan (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En LAMAS, M. (ed.) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* (pp. 265-302). México: Editorial MA Porrúa.
- STRAUSS, Anselm, y CORBIN, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.* Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- TENTI FANFANI, Emilio (2007). *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación.* Buenos Aires: Editorial Siglo XIX.
- TIRAMONTI, Guillermna (2007). *La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media.* Buenos Aires: Editorial Manantial.
- VASILACHIS DE GIALDINO, Iris (1992). *Métodos Cualitativos: Los problemas teóricos-epistemológicos.* Buenos Aires: Centro editor de América Latina.

Documentación y registros oficiales

- Atlas Socioeconómico de la Provincia de San Juan. Universidad Nacional de San Juan.
- Constitución de la Provincia de San Juan.
- Ley de Educación Nacional 26206/06.
- Ley de Educación de la Provincia 1327-H.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional Agropecuario (2002) y Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2010).



Fecha de recepción: 21 de mayo de 2018
Fecha de aceptación: 15 de junio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Alexander Elio Fernández

alexan@hotmail.com.ar

Jesica Viviana Agüero

jesicadiazaguero@gmail.com

Universidad Nacional de San Juan. Argentina

DESFAMILIARIZACIÓN DEL CUIDADO: UN PUENTE DESDE EL MALESTAR INDIVIDUAL HACIA EL BIENESTAR SOCIAL

Resumen: *El trabajo de cuidado, en tanto mandato cultural, estipula que biológicamente las mujeres pueden desempeñar mejor que los varones las tareas domésticas o de reproducción. Este uso desigual del tiempo entre varones y mujeres atenta contra las estructuras de oportunidades de estas últimas, en la medida en que muchas no logran una independencia económica plena, aferrando su bienestar a configuraciones familiares. Es posible advertir cierta invisibilización del trabajo de cuidado como problemática social. En decir, nos encontramos con ciertas dificultades por parte del Estado al momento de problematizar la situación, atribuyendo a las familias las responsabilidades del cuidado.*

Palabras clave: desmercantilización, desfamiliarización, trabajo de cuidado, jardines maternales

Defamiliarization of caring: a bridge from individual discomfort towards social welfare

Abstract: *Care work, as a cultural mandate, stipulates that women can biologically perform domestic or reproductive tasks better than men. The unequal use of time between men and women, threatens the opportunities of women, to the extent that many of them do not achieve full economic independence, and end up assuring their welfare to family configurations. It is possible to notice some invisibility of care work as a social problem. In other words, we face certain difficulties on the part of the State at the moment of problematizing the situation, attributing care responsibilities to the families.*

Keywords: decommercialization, defamiliarization, care work, nursery schools



Introducción

La trama argumentativa de este escrito, se centra fundamentalmente en el trabajo de cuidado, en cuanto categoría de análisis que permite poner en tensión determinadas lógicas patriarcales de organización del Estado que atentan contra las posibilidades de desfamiliarización del bienestar de las mujeres. En otros términos, desfamiliarizar el bienestar implica aliviar parte del trabajo reproductivo, no remunerado, que realizan las mujeres en el ámbito de la esfera privada-familiar, implica desaferrar la economía de las mujeres del ingreso familiar atribuido mayormente al salario del varón denominado cabeza de familia, implica un posicionamiento activo por parte del Estado en materia de políticas sociales de cuidado, contribuyendo de este modo con ampliar las estructuras de oportunidades de las mujeres.

El término trabajo de cuidado nace como categoría teórica con la impronta de la economía feminista y se incorpora en los últimos años al debate económico. Siguiendo a Corina Rodríguez (2005), se entiende por trabajo de cuidado a las actividades para la existencia y reproducción de las personas, otorgando éstas los elementos físicos y simbólicos para la vida en sociedad, dentro de estas actividades se incluye el autocuidado como cuidado de otras personas, actividades de provisión, precondición y gestión del cuidado, las cuales en su mayoría son atribuidas a las mujeres.

Se pretende acercar la problemática del trabajo de cuidado al debate público, posicionando al Estado como agente responsable de generar políticas de carácter universal, no asistenciales, paliativas o compensatorias, que contribuyan al bienestar de las mujeres, desfamiliarizando las actividades de cuidado.

A modo de sistematizar el desarrollo del artículo, en un primer momento se desarrollarán algunas consideraciones propias de la economía del cuidado, tales como el uso desigual del tiempo y el impacto de esto en la economía de las mujeres. Lo que permitirá argumentar a favor de los servicios de cuidado a las infancias como política pública de Estado con potencial desfamiliarizador y sus contribuciones al bienestar de las mujeres.

Luego se argumentará sobre funciones y alcances del Estado en cuanto interventor de la justicia social y garante de derechos. Para ello, siguiendo a Esping-Andersen (1993),



se hará uso del término regímenes de bienestar evitando caer en miradas reduccionistas que condicionen una compleja interpretación del interjuego Estado, economía y sociedad.

Por último, se llevará a cabo una breve descripción de los centros de Desarrollo Infantil, en cuanto política social de carácter municipal. Para ello, se tomarán algunas experiencias de la provincia de San Juan, a través de las cuales se reflexionará sobre las posibles contribuciones del programa al ordenamiento y/o reconfiguración de las tareas de cuidado de las familias. Particularmente se analizará la impronta que les dio origen, el problema social que buscan resolver y el potencial desfamiliarizador de dicho programa.

La economía del cuidado. Una aproximación conceptual

El objetivo principal de este apartado es facilitarle al lector una clarificación conceptual de la categoría teórica economía del cuidado, ya que a lo largo del artículo esta noción será la que sustentará las aportaciones que se realizarán. La *economía del cuidado* es una temática de crucial importancia para la Economía Feminista, ya que este concepto permite dilucidar mecanismos de reproducción de la desigualdad socioeconómica y de género.

La Economía Feminista es una corriente de pensamiento que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de las diferentes posiciones de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas (Rodríguez, Corina, 2015).

En este sentido, la Economía Feminista realiza una crítica a las teorías (sobre todo las teorías económicas neoclásicas) que sitúan al hombre en el centro de todas las cosas. Esta visión androcéntrica o patriarcal parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, esta perspectiva conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, ocultando las valiosas aportaciones que puedan realizar en todos los ámbitos de la vida.

Esta corriente de pensamiento heterodoxa realiza importantes aportaciones al estudio de la participación económica de las mujeres, centrando sus esfuerzos en exhibir los mecanismos de discriminación en el mercado laboral. Además de la categoría conceptual *economía de cuidado*, la



economía feminista también ha elaborado otros conceptos de suma relevancia para el análisis de la desigualdad socioeconómica entre hombres y mujeres como división sexual del trabajo y organización social del cuidado.

En definitiva, esta rama de las ciencias sociales ha realizado importantes contribuciones en los últimos años en torno a las diversas desigualdades socioeconómicas que padecen las mujeres, tanto a nivel internacional como en América Latina y sus diferentes regiones, permitiendo visibilizar sus realidades y padecimientos en el ámbito laboral, y generando, a la vez, estrategias y propuestas concretas para la transformación económica entre hombres y mujeres en un sentido igualitario.

Ahora bien, ¿de qué se trata la economía del cuidado? Corina Rodríguez, importante referente de la economía feminista en la Argentina, sostiene que

...el contenido del concepto refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en la que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos), y la gestión del cuidado (coordinación de los horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones) (...) El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermos o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproveerse dicho cuidado (Rodríguez, Corina, 2015: 36).

El trabajo de cuidado cobra gran relevancia para la economía feminista porque ayuda a visibilizar el rol del trabajo doméstico no remunerado en el proceso de acumulación capitalista, actividades que por cierto son atribuidas mayormente a las mujeres. Sin el trabajo doméstico este sistema de acumulación no podría reproducirse, ya que el mismo posibilita que los trabajadores, en su mayoría hombres, puedan emplearse sin mayor dificultad en el ámbito laboral, sin la necesidad de dedicar tiempo *extra* en labores del hogar.

De esta forma, el trabajo de cuidado, sobre todo el que implica atender las necesidades de personas dependientes como bebés, niños pequeños, adultos mayores, es responsabilidad socialmente asignada a las mujeres. Lo que



de algún modo les imposibilita desempeñarse plenamente en el trabajo, escuela, realizarse profesionalmente, recrearse, entre otras cuestiones.

Desde esta perspectiva económica, tiende a visibilizarse la producción, en detrimento de la reproducción de fuerza de trabajo. Sin embargo, el papel que cumple el trabajo de cuidado en la economía es fundamental. En la medida en que sin trabajo de cuidado no existiría fuerza de trabajo, y en consecuencia no habría posibilidad de generar valor económico y reproducir el sistema económico y social. Incluso están quienes piensan que el trabajo reproductivo debe ser remunerado tal como lo es el trabajo productivo, considerando sus aportes directos a la producción económica (Rodríguez, Corina, 2012).

Resulta relevante destacar que históricamente hombres y mujeres han utilizado el tiempo de manera diferente, en relación a estereotipos culturales que marcan tajantemente una división sexual del trabajo. El último relevamiento de encuestas de uso del tiempo del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) de 2013 muestra resultados alarmantes.

Tabla 1. Trabajo no remunerado. Total aglomerados - 2013

	Varones		Mujeres	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Quehaceres domésticos	50,9	2,4	86,6	3,9
Apoyo escolar	6,9	1,9	19,3	2,1
Trabajo de cuidados	16,8	3,8	31,0	5,9
Total	58,2	3,4	88,9	6,4

Fuente: INDEC. Tercer trimestre 2013.

Los datos presentados posibilitan advertir una gran desigualdad en el uso del tiempo no remunerado entre varones y mujeres. Siendo el trabajo de cuidado la tarea que mayor tiempo les ocupa a estas últimas, seguido de los quehaceres domésticos y por último el apoyo escolar. En este sentido, las responsabilidades familiares de las mujeres restringen las posibilidades de desfamiliarización, tales como obtener una plena independencia económica, realizarse profesionalmente, entre otras.

...ahora bien, el trabajo de cuidado ¿sería un



condicionante del orden de lo subjetivo, individual, o más bien es una problemática que nos aqueja como sociedad? Por lo que hasta acá se sabe, se da una transferencia de la responsabilidad del cuidado por parte del Estado y el mercado hacia el espacio doméstico (Fernández, Alexander Elio, y Agüero, Jesica Viviana, 2018: 5).

Es decir, el trabajo de cuidado, en cuanto problemática, se resiste a formar parte del debate público (social), siendo parte más bien de la agenda privada (familiar). En este sentido, no solo hablamos de desigualdades de género entre varones y mujeres, sino también hacia el interior de un mismo género, (el femenino), las desigualdades de las mujeres quedarían sujetas a configuraciones familiares, condiciones materiales de vida precaria y patrones culturales.

Ruth Sautu, reconocida investigadora argentina, sostiene que “(chances de vida) y (estilos de vida) son espejos que se autorreflejan, aunque no necesariamente cambian al mismo ritmo” (2012: 138). Es decir, resulta difícil mantener estilos de vida que no se correspondan con las chances de vida. Si pensamos el trabajo de cuidado como una problemática individual, si atribuimos esta problemática al seno familiar, desfamiliarizar el cuidado puede superar las chances de vida de muchas mujeres de sectores populares, y más que un derecho universal, puede entenderse como un estilo de vida al que acceden mayoritariamente los sectores más favorecidos, aquellos en condiciones de comprar cuidado.

En este sentido es que resulta de suma importancia que desde el Estado nacional se generen líneas de acción que contribuyan con una mayor equidad en la disposición y uso del tiempo, permitiendo de este modo que las mujeres, fundamentalmente de sectores sociales populares, gocen de la posibilidad de ampliar sus estructuras de oportunidades. Que el ingreso al mercado laboral, la continuidad de los estudios, la realización profesional, las actividades recreativas, entre otras cuestiones, no sean únicamente para los sectores con mayor acumulación de capitales.

El Estado y la des-familiarización, des-mercantilización de las mujeres

Luego de los procesos de transformación del capitalismo competitivo al capitalismo monopólico a fines del siglo XIX, el creciente Estado nacional no solo reconoce que hay problemas



sociales determinados, sino que interviene en la manifestación de los mismos. No se trata solo de un mecanismo que interviene en la estructura de la desigualdad, el Estado regula la economía, las condiciones de vida y la intervención de las políticas sociales. Economía y política social forman parte de un régimen de acumulación, ambas no pueden entenderse de forma separada.

En este sentido, Esping-Andersen (1993) habla en términos de regímenes de Estado, ya que hablar de Estado a secas sería solamente considerar al Estado y sus políticas y no la compleja relación entre Estado, mercado y familias. Un régimen de bienestar denota marcos de institucionalización históricos, entendidos estos como un conjunto complejo de reglas y/o esferas que tienen que ver con el bienestar.

Los regímenes de bienestar intervienen activamente en el ordenamiento de las relaciones sociales, ya que, a través de procesos de reconocimiento de justicia, igualdad, merecimiento, determinan los destinatarios y alcances de la protección social. Estas determinaciones impactan significativamente en los individuos, fomentando la estratificación.

Resulta peligroso permitir la autorregulación del mercado, y es acá donde el Estado cumple una función preponderante, una función de suma importancia en este interjuego Estado, mercado, familias, en cuanto protege a la sociedad de los efectos del mercado. En este sentido los regímenes de bienestar se miden justamente por el poder desmercantilizador del Estado. El bienestar es una cobertura frente a los potenciales daños del mercado, el potencial desmercantilizador se asocia fundamentalmente con el alcance de los derechos sociales.

Tomando los aportes de Esping-Andersen (1993), para que se produzca la desmercantilización es necesario estar mercantilizado, en este sentido no hablamos de desmercantilización sino hasta la conformación de las sociedades capitalistas, cuando los mercados se vuelven universales y hegemónicos y la reproducción de los individuos no es posible fuera del contrato laboral. La fuerza de trabajo se mercantiliza.

Si bien para desmercantilizarse primero hay que estar mercantilizado, es decir, estar insertos en una relación asalariada plena e irreversible, cabe preguntarse: ¿Qué pasa con aquellos individuos que se encuentran institucionalmente premercantilizados? Es un hecho que gran parte de las mujeres están en tal situación y la dependencia de la configuración de su



familia es muy significativa para su bienestar.

Tomando nuevamente los aportes de Claudia Danani (2004), en el caso de estas mujeres, se produce una privatización de la reproducción, debido a que su bienestar pasa por la esfera familiar. Si bien esto disminuye la dependencia respecto del salario, no podemos hablar de mercantilización en el sentido en que no se socializa dicha reproducción.

En términos de Esping-Andersen (1993) las responsabilidades familiares que el sistema sexo-género le atribuye como únicas a las mujeres, fundamentalmente la maternidad, limitan la posibilidad de obtener una independencia económica plena. En este sentido, las mujeres deben desfamiliarizarse, esto supone independizar su bienestar de la configuración de su familia. Sin embargo, la desfamiliarización no es antifamilia, supone que los sujetos sean tratados con igualdad de condiciones y a su vez que gocen de los mismos derechos.

En el caso de las mujeres premercantilizadas, es necesario que se desfamiliaricen para de ese modo poder mercantilizarse y después de ello desmercantilizarse. Es tarea del Estado implementar políticas sociales que contribuyan a vehicular estos procesos. Existen ciertos indicadores para medir el poder desfamiliarizador del Estado. Gastos en servicios familiares, subsidios del Estado a familias con hijos/as, cobertura de servicios públicos de atención a la familia, oferta de asistencia a los adultos/as mayores, entre otros.

En otros términos, el Estado debe organizar y sancionar subsistemas de flanco, extraños al mercado, que sean soporte de la condición salarial, soporte de nuestra misma reproducción como especie. Fundamentalmente en el campo de la socialización, la salud, la educación y el cuidado de infancias y adultos/as mayores.

Los jardines maternales/paternales públicos como posibilitadores de desfamiliarización

Según un informe llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en los últimos años en nuestro país la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral ha crecido significativamente. El primer trimestre del 2017 evidencia una mayor tasa de empleo femenino de 48,1% con relación a la década del 90 que fue de 36,8%. Si bien el incremento del porcentaje de las mujeres en la



esfera laboral es alentador, en comparación a años anteriores, continúa representando una proporción menor con relación a la inserción laboral de los hombres, la cual es de 66,3%.

Tal como se mencionó anteriormente, el sistema sexo género produce una desigual brecha entre hombres y mujeres en la medida en que configura estereotipos culturales de uso del tiempo que condicionan el acceso pleno de gran parte de las mujeres al mercado laboral. Ésta ha sido, y aún continúa siendo, bandera de reclamos de múltiples organizaciones y movimientos sociales feministas en diferentes partes del mundo, que abogan por condiciones y oportunidades laborales y salariales más equitativas.

Ahora bien, es necesariamente importante y vital interrogarse acerca del posicionamiento del Estado argentino con respecto a esta constante interpelación del feminismo hacia el aparato estatal. ¿El Estado lleva a cabo políticas sociales que permitan una desfamiliarización de los servicios de cuidado impuestos por mandato cultural a las mujeres? ¿Impulsa acciones desmercantilizadoras que posibiliten igualdad de oportunidades de ingreso al mercado laboral entre hombres y mujeres?

En San Juan, a partir de la nueva Ley de Educación Provincial, su artículo 27 establece que los jardines maternales pertenecen al nivel de Educación Inicial, los mismos “son establecimientos destinados a la atención de niños desde los cuarenta y cinco días hasta los dos años de edad inclusive” (Ley N°1327, 2015). Uno de los aspectos a destacar con esta normativa es que estos jardines ofrecerían a los niños y niñas un proyecto pedagógico educativo acorde a la franja etaria que acoge.

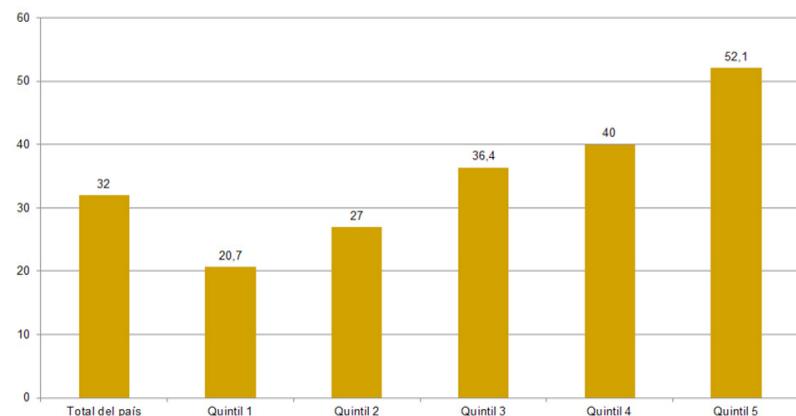
Teniendo en cuenta que los jardines maternales/paternales son instituciones muy requeridas en los últimos años, debido a las jornadas laborales de hombres y mujeres, en la provincia actualmente están registrados en el Ministerio de Educación solo ocho jardines de los cuales en su totalidad son de gestión privada. En este sentido, y continuando la línea teórica de Esping-Anderson, es posible argüir, y a modo de respuesta a algunos de los interrogantes anteriormente planteados, que desde el Estado provincial no se estarían gestando políticas sociales que permitan, en un primer momento, la desfamiliarización plena de las tareas de cuidado de mujeres de escasos recursos económicos que desean y necesitan insertarse en el mercado laboral, y que por su

situación monetaria desfavorable no cuentan con el capital necesario para comprar cuidado.

Si bien cada año en época estival se llevan a cabo los Jardines de Cosecha, en todos los municipios de la región, para que hombres y mujeres con hijos/as puedan desempeñar sus labores en el período de vendimia, es un programa que solo se extiende de febrero a marzo, entonces la ausencia de un programa similar de gestión pública el resto del año obstaculiza a muchas mujeres sostén del hogar insertarse laboralmente por estar involucradas en el cuidado de menores.

Esta problemática también se manifiesta a nivel nacional. A continuación, se presenta el siguiente gráfico que forma parte de una investigación estadística llevada a cabo por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad y el Crecimiento (CIPPEC) en 2015. El mismo revela la escasez de servicio de cuidado de carácter público, representando el quintil 1 solo el 20,7% de niños y niñas de 0 a 4 años que asisten a un centro de cuidado infantil, entretanto el quintil 5, de mayor poder adquisitivo, alcanza 52,1%. Esta diferencia porcentual entre quintiles de ingreso tiene su fundamento en las desigualdades socioeconómicas. Las familias que tienen acceso a un mayor ingreso pueden solventar dicho servicio, lo que habilita que las mujeres que integran este rango económico ingresen al mercado laboral, mientras que mujeres de escasos recursos no siempre pueden costear dicha oferta.

Tabla 2. Asistencia de la población de 0 a 4 años a centros de cuidado y educación, formales y no formales (2011/2012). Total país y por quintil



Fuente: CIPPEC, en base a Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia (ECOVNA), UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



Para concluir este apartado, y en base a lo expuesto, se considera de suma importancia la existencia de políticas públicas de cuidado, en cuanto contribuirían significativamente con una organización y/o reconfiguración familiar, rompiendo de algún modo con un mandato del sistema sexo-género que atribuye la responsabilidad única del cuidado a las femeneidades.

Generar políticas sociales con perspectiva de género posibilitaría la equidad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres, asimismo esta mirada contribuiría a la justicia social por la que Esping-Anderson aboga, la cual es un desafío urgente y necesario que debe asumir el Estado. El trabajo de cuidado debe formar parte de la política estatal y no ser un asunto familiar y heteronormativo circunscrito a lo privado.

Los centros de Desarrollo Infantil en la provincia de San Juan. ¿Posibles contribuciones para una desfamiliarización y desmercantilización?

Antes de avanzar en el desarrollo de este apartado, resulta pertinente dar cuenta brevemente de algunas características de la Provincia de San Juan. Estos aportes permitirán comprender el entorno sociocultural de la región, lo cual facilitará la comprensión del análisis que se llevará a cabo en los siguientes párrafos.

La Provincia de San Juan se sitúa en la región Cuyo de la República Argentina, se caracteriza por ser una zona árida-desértica. El desarrollo económico de las zonas rurales de la provincia se basan mayoritariamente en trabajos precarizados, temporales e informales. Las actividades productivas giran en torno a la agricultura, siendo las principales el cultivo de la vid y el olivo.

En temporada de cosecha dichas actividades productivas convocan a todo el grupo familiar, adultos, jóvenes y en ocasiones niños y niñas. Esto sucede así por dos razones, una de ellas es que es la única oportunidad efectiva de trabajo con la que se cuenta en la zona para solventar algunas necesidades básicas, aprovechando el período de vendimia para recaudar y almacenar algunas provisiones alimentarias para consumir algunos meses en los que la producción se detiene. En consecuencia, los adultos, para obtener un mayor rédito económico de la cosecha, llevan a sus hijos e hijas pequeños/as por no tener a un familiar adulto cercano que se responsabilice de sus cuidados.



En respuesta a esto, desde el Ministerio de Desarrollo y Acción Social de San Juan se crean los Jardines de Cosecha como una iniciativa de cuidado de gestión pública que se implementan en la provincia. Están destinados a menores cuyas edades oscilan entre los 45 días y los 12 años y funcionan en los 19 departamentos de la provincia. Las actividades se llevan a cabo durante la época estival (enero, febrero y marzo), período en que mujeres y hombres con hijas e hijos se encuentran afectados directa o indirectamente a tareas temporarias de la cosecha de la vid. Entre los servicios que ofrecen los jardines se encuentran la repartición de alimentos como el desayuno, almuerzo y/o merienda, y la realización de una evaluación médica a las niñas y niños que asisten.

Los centros de Desarrollo Infantil, por su parte, son producto de una transformación de los Jardines de Cosecha, con el fin de ampliar los alcances de estos últimos. En 2017 se incorporaron 19 CDI, pasando a funcionar un total de 34 centros en toda la provincia. El objetivo es contener a infantes cuyas edades oscilan entre los 45 días y los 3 años. Los CDI, a diferencia de los Jardines de Cosecha, funcionan todo el año y se sustentan bajo la Ley de Educación Nacional N°26206.

Si bien los programas mencionados son una alternativa al trabajo de cuidado, resulta revelador conocer el problema social que se busca paliar con dicha iniciativa. Según (Blumer, Herbert, 1971), un problema social no siempre surge de una necesidad, sino más bien de una interpretación. Tal interpretación nace en el debate público, está cargada de intereses y es legitimada por los sectores en el poder. Es por ello que la interpretación del problema social no necesariamente contribuye con paliar la necesidad que le dio origen. En este sentido, el presente análisis persigue la tarea de buscar no solo el problema social, sino también su interpretación y su impacto en la economía del cuidado.

Lo explicitado hasta el momento permite poner en tensión determinados supuestos que giran en torno a los programas mencionados, fundamentalmente considerando las distancias entre los objetivos que persiguen y las necesidades reales de cientos de mujeres de la provincia. Con respecto a los Jardines de Cosecha, se advierte un débil trabajo de diagnóstico, desde una mirada con perspectiva de género y una planificación rigurosa para abordar el problema social previo a la implementación del programa.

El principal objetivo que persigue esta línea de acción



es disminuir el trabajo infantil agrícola y promover así la protección de los derechos de niñas y niños, lo cual no es un tema menor a considerar. Sin embargo, lo que se intenta poner en tensión en este escrito es que la problemática de trabajo de cuidado público y gratuito continúa quedando en segundo plano.

Si bien este proyecto beneficia de cierto modo a mujeres de escasos recursos, no es una política social que aporte considerablemente a la disminución de desigualdades económicas entre hombres y mujeres en torno al ingreso y continuidad de estas últimas al mercado laboral. Con relación a esto se advierte que el Estado no se involucra directamente generando políticas de promoción de igualdad en vía de dar respuestas a esta problemática que se ha convertido en uno de los pedidos urgentes y necesarios de movimientos y organizaciones feministas tanto a nivel provincial, nacional e internacional.

En este sentido, si bien el programa se transformó en los hoy denominados centros de Desarrollo Infantil, ampliando sus roles y cobertura, se mantiene acotado y alejado de ser una política universal de cuidado. Se advierte cómo ambos programas se desenvolvieron y se desenvuelven con una lógica de funcionamiento distante de otros programas o espacios que llevan a cabo actividades de cuidado (cuidado de niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros), viéndose dificultada una red extensa y consolidada de provisión de servicios de cuidado.

Asimismo, se observa cierta gradualidad en el mejoramiento de las condiciones y recursos laborales dentro de los procesos de estos programas, sin embargo, en la actualidad se otorga una contraprestación todavía reducida y discontinua al personal que realiza las actividades de cuidado en el programa, sean estos profesionales, docentes, empleados de cocina, auxiliares, su gran mayoría mujeres. Visualizándose la necesidad de mayor contribución (sobre todo monetaria) para favorecer sus condiciones de vida y laborales.

Las líneas de acción de ambos programas presentan deficiencias con respecto a los espacios y horarios de prestación de servicios para su correcta implementación, difusión y funcionamiento, se considera necesario ampliar la oferta de centros infantiles en cada uno de los municipios de la provincia, como también la franja horaria.

Reflexiones finales y propuesta

El presente artículo persigue el propósito de movilizar discursivamente la necesidad de desfamiliarizar el trabajo de cuidado atribuido mayoritariamente a las mujeres. Es por ello que se argumentó acerca de las desigualdades generadas entre varones y mujeres con relación al uso del tiempo y al impacto de ello en la economía y bienestar de las mujeres. Se pretende problematizar socialmente dicha temática, trascendiendo el enclave doméstico y familiar, para así formar parte de un asunto político, estatal.

En busca de respuestas a la cuestión social planteada, se hizo foco en los jardines maternales, que preferentemente se los denominó jardines maternales/paternales para evitar caer en un lenguaje sexista de orden patriarcal. Se analizó el potencial desfamiliarizador de estos centros y el posicionamiento del Estado en cuanto a responsabilidad y grado de participación en tareas de financiamiento, asesoramiento, formación de recursos humanos, evaluación, entre otras.

El análisis desarrollado posibilitó advertir, en un primer momento, la falta de iniciativas del sector estatal al momento de pensar líneas de acción que contribuyan a desfamiliarizar el cuidado, situación que se hace evidente ante la presencia de centros de cuidado de gestión privada, en detrimento de los de gestión públicos. Por su parte, también se advierten dificultades por parte de la agenda pública, al momento de problematizar la cuestión del cuidado, lo cual puede visualizarse al reflexionar sobre la iniciativa de los centros de Desarrollo Infantil en San Juan.

Puede interpretarse que la implementación específica de los CDI, si bien impacta en el trabajo de cuidado, no es ese su objetivo principal, ya que están dirigidos fundamentalmente a la protección integral de los derechos de niñas y niños. Si definimos al trabajo de cuidado como las actividades para la existencia y reproducción de las personas, advertimos que los alcances del programa no abarcan la dimensionalidad del trabajo de cuidado, por lo que sus contribuciones no disminuirían plenamente las desigualdades que giran en torno a tal problemática.

Un factor clave en la economía del cuidado es el uso del tiempo, el cual no es remunerado cuando se trata de la tarea reproductiva, esta tarea no abarca meramente el cuidado de los niños y niñas, sino también el cuidado de adultos



mayores, personas con discapacidad, el resto de la familia y todo lo inherente al trabajo doméstico. Bajo esta perspectiva, la respuesta de los CDI a la economía de la mujer es parcial, sobre todo en zonas rurales donde hay un fuerte imaginario patriarcal en el que las mujeres son subordinadas a la economía del varón (*cabeza de familia*), quedando ellas atadas al trabajo doméstico y de cuidado en su totalidad. En estos sectores, el uso del tiempo que la mujer no emplea en el cuidado de los hijos/as, seguro lo emplea en otras tareas domésticas que hacen al trabajo de cuidado

Se puede afirmar que dicho programa contribuye de manera reducida a la economía femenina de las zonas rurales de San Juan, ya que no aportaría un servicio en tiempo prolongado, motivo por el cual solo un número mínimo de mujeres, quienes posean un trabajo en horarios y días de funcionamiento del CDI, tendrían la posibilidad de insertarse y permanecer en un trabajo de producción y por ende contraprestación económica monetaria. Lo que lleva a pensar en el hecho de que los alcances del programa no tendrían carácter de universalidad y no contribuirían plenamente con el bienestar de las mujeres, entendiendo este bienestar como independiente de la configuración familiar.

Por su parte, considerando ciertas particularidades propias de las zonas rurales, entre estas el fuerte imaginario machista que gira en torno al trabajo reproductivo de las mujeres, sería de gran relevancia procurar acortar distancias entre los CDI y las necesidades reales de la población, contribuyendo con potenciar los alcances del programa. Una alternativa sería acompañar dicho programa con charlas informativas, talleres de debate dirigidos a la comunidad, donde se trabajen temáticas como la igualdad de género, la importancia del trabajo reproductivo en la economía, los derechos de la mujer, violencia de género, entre otros. A modo de contribuir con la ruptura de estructuras patriarcales de larga duración, las cuales en ciertos sectores se encuentran naturalizadas en cuanto prácticas subversivas y alienantes.

Bibliografía

- DANANI, Claudia (2004). Introducción. El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. En DANANI, C. (comp.), *Política social y economía social. Debates*



- fundamentales. Buenos Aires: Altamira.
- ESPING-ANDERSEN, Gøsta (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnánim-IVEI.
- FERNÁNDEZ, Alexander, y AGÜERO, Jesica (2018). Movilidad Social y Educación ¿Estructura de Oportunidades Sexuada?. En *RevIISE*, volumen 11, N°11. Recuperado el 2 de mayo de 2018, de <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/223/pdf>
- LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA N°1327. En *Boletín Oficial de la Provincia de San Juan*. Recuperado el 17 de mayo de 2018, de <https://diputadossaljuan.gob.ar/cuerpo-legislativo/leyes-sancionadas/item/5806-ley-n-1327-h>
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (s/i). Las mujeres en el trabajo. Recuperado el 17 de mayo de 2018, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ctio_documento_detrabajo.pdf
- RODRÍGUEZ, Corina (2005). *La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*. Buenos Aires: CIEPP. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://elcuidadoenagenda.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/La-econom%C3%ADa-del-cuidado-un-aporte-conceptual-para-el-estudio-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas1.pdf>
- RODRÍGUEZ, Corina (2012). La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico? En *Revista CEPAL*, N°106, pp. 23-36. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2012/11067.pdf>
- RODRÍGUEZ, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la igualdad. En *Nueva Sociedad*, N°256, pp. 31-36. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>
- SAUTU, Ruth (2012). Reproducción y cambio en la estructura de clase. En *Entramados y perspectivas*, volumen 2, N°2, pp. 127-154.

Fecha de recepción: 11 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 23 de julio de 2018



DESFAMILIARIZACIÓN DEL CUIDADO:
UN PUENTE DESDE EL MALESTAR INDIVIDUAL HACIA EL BIENESTAR SOCIAL



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional





Jesús Muyor Rodríguez

jesusmuyor@ual.es

José Francisco Alonso Sánchez

jas485@inlumine.ual.es

Universidad de Almería. España

CUERPOS DISIDENTES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL: LO SEXUAL COMO ESPACIO DE ACTIVACIÓN SOCIO-POLÍTICA

Resumen: En este trabajo abordamos el cuerpo diverso como agencia de resistencia frente a las estructuras sociales de opresión. Pretendemos visibilizar e interpretar discursos y prácticas en la diversidad funcional que utilizan lo sexual como espacio para la reivindicación política en el contexto español. Desde un enfoque cualitativo, nos apoyamos en la hermenéutica documental como método de investigación. Las técnicas de investigación utilizadas son el análisis documental y de contenido en textos y proyecciones audiovisuales. Concluimos que las personas con diversidad funcional encuentran en lo sexual nuevos escenarios para reclamar su reconocimiento como sujetos de derechos civiles y humanos.

Palabras clave: diversidad funcional, cuerpos no normativos, discapacidad, asistencia sexual, derechos

Dissenting bodies and functional diversity: “The sexual” as a space of socio-political activation

Abstract: In this work, we approach the diversity of bodies as a subject of resistance against the social structures of oppression. We intend to make visible and to interpret the discourses and practices present in the functional diversity that use “the sexual” as a space for political vindication in the Spanish context. From a qualitative approach, we rely on documentary hermeneutics as a research method. The research techniques used in this investigation are documentary analysis and content analysis of texts and audiovisual projections. We conclude that people with functional diversity find new scenarios in “the sexual” to claim their recognition as subjects of civil and human rights.

Keywords: functional diversity, non-normative bodies, disability, sexual assistance, rights



Introducción

Los estudios sociales sobre el cuerpo han recorrido una amplia trayectoria para que lo corporal pueda constituirse, más allá de la mirada biologicista, como eje central también desde los análisis de las ciencias sociales.

Este trabajo se vincula con los estudios que relacionan el estatus del cuerpo como categoría que justifica un sistema de opresión hacia corporalidades no normativas. Entendemos la noción de cuerpo como un hecho simbólico, político y social que es disciplinado y dominado (Foucault, Michel, 2001 y 2005). Interpretando las propuestas butlerianas, nuestro enfoque analítico pretende (re)situar el cuerpo como entidad de resistencia que permita cuestionar el poder hegemónico (Butler, Judith, 2002). Desde esta perspectiva, nos centramos en explorar la corporalidad desde el activismo político encarnado en las personas con discapacidad. Por un lado, nos marcamos el propósito de abordar las relaciones de poder y dominación producidas mediante los dispositivos de normalización. Por otro lado, mostramos discursos de resistencia que utilizan lo sexual como elemento subversivo.

Este artículo se plantea desde la reflexión académica producto de una elaboración interpretativa y analítica. Desde un paradigma cualitativo, nos basamos en la perspectiva hermenéutica (Arráez, Morella; Calles, Josefina, y Moreno, Liuval, 2006) como actividad interpretativa de lo corporal y sexual. Se emplea el análisis documental y de contenido como técnicas de investigación. Nuestra finalidad pasa por visibilizar discursos, prácticas y espacios en la diversidad funcional que, con la voluntad de no encajar en la norma sino de cuestionarla, utilizan lo sexual como espacio de activación política. Nos centramos en el contexto español puesto que supone un escenario significativo desde el que estudiar las maneras de habitar el cuerpo categorizado como discapacitado.

Comenzamos este trabajo realizando una aproximación a la (des)biologización del cuerpo, con el objetivo de presentar los aportes teóricos esenciales para cuestionar lo normativo. Con ello se significa lo corporal como categoría de clasificación adscrita a una concepción ideológica, política y económica (re) construida socialmente. En un segundo apartado abordamos la *normalización* como dispositivo social de poder y control sobre las personas con diversidad funcional. Posteriormente repasamos cómo lo sexual ha sido utilizado por diversos movimientos como expresión de resistencia frente a los



mecanismos de dominación y opresión hacia corporalidades y sexualidades no normativas.

En la parte más analítica de este trabajo, nos centramos en el contexto español para exponer los resultados alcanzados sobre discursos y prácticas significativas que desde la diversidad funcional transforman lo sexual en una cuestión política. Hacemos referencia en este apartado a la *asistencia sexual*, el *posporno tullido/crip* o la *pornortopedia*. Finalmente, concluimos el texto exponiendo la necesidad de democratizar el deseo, el placer y el sexo como manifestación de una sociedad que aspira a alcanzar la justicia social.

Sobre (des)biologizar el cuerpo, (des)naturalizar el funcionamiento y (de)construir lo normativo

Para Chris Shilling (1993) la sociobiología piensa el cuerpo con una base biológica y presocial sobre la que se implantan las superestructuras del yo y la sociedad. Por el contrario, los constructivistas como Michel Foucault (2012) refuerzan el discurso que el cuerpo pertenece a lo sociocultural y no a una identidad biológica. El cuerpo es interpretado culturalmente, estando la biología dentro de la cultura. El autor piensa que la corporalidad expresa su existencia dentro de un entramado político. Esto es, el cuerpo se revela como el espacio donde la relación con el mundo se descubre en términos de construcción histórica. Lo político le confiere al cuerpo un espacio donde comportarse, donde moverse y adoptar ciertas posturas.

Para Foucault el hecho que el cuerpo esté inserto en el entramado político supone que está dentro de prácticas discursivas y dispositivos que en cierto modo lo disciplinan. El cuerpo está sometido a obligaciones socio-culturales de normalización. Todo ello originará sujetaciones estandarizadas económica y políticamente. Este poder ejercido sobre las corporalidades es entendido como la función que orienta, dirige y gobierna las conductas de los cuerpos que crea, mediante procedimientos de análisis y diferenciación.

Foucault (2001) señala que también debe ser considerado el poder médico. El autor hace referencia a la biopolítica para describir un proceso donde el Estado y la ciencia médica reglamentan los cuerpos y su gobierno. Se destaca de Foucault la idea de que la ciencia médica propugna un discurso normalizador que, a través del pretexto de la salud, potencia la normalización de los cuerpos. Se manifiesta así



un tipo de dominación sobre el cuerpo que se cimenta en una legitimidad técnico-científica o en relación con el poder médico y clínico.

La diversidad funcional (discapacidad) se ha construido en torno a la idea de normalidad como categoría sociocultural relacionada con nociones de salud. Este imaginario colectivo y simbólico minusvalora la condición humana de la diversidad funcional y reduce su experiencia vital a la de cuerpos no válidos, enfermos, desviados, discapacitados, repulsivos (Barton, Len, 2008).

La realidad de la discapacidad se ha pensado tradicionalmente tomando como referencia la experiencia corporal de la población normativa, de aquella sin discapacidad. En este sentido la ideología de la normalidad desempeña un papel esencial en la producción simbólica de la diversidad funcional. La discapacidad es representada a través de un estándar de normalidad. No obstante, ese patrón de normalidad no es neutro sino que es producto de un sistema sociocultural específico. La modernidad occidental ha tomado como referencia en la categorización de *lo normal* los dictámenes biomédicos. Unos indicadores que están relacionados no solo con la salud como ausencia de enfermedad sino con categorías vinculadas con aspectos capacitistas y estéticos. Dentro de los ítems capacitistas, la modernidad anhela un cuerpo funcional, fuerte, ágil, productivo. También el bienestar se vincula con la corporalidad a través de parámetros estéticos donde un cuerpo bello, agradable, joven termina configurando un estándar de cuerpo sano. Esta aspiración corporal, creada bajo un imaginario sociocultural concreto, termina imponiéndose no solo como modelo de individuo normal sino como un patrón normativo (Bergua, José Ángel y Moya, Laura, 2017).

Lo natural es tener dos piernas y no sólo una; lo natural es tener una visión razonable y no ser ciego; lo natural es poder usar las piernas para andar y no necesitar una silla de ruedas para desplazarse; lo natural es desarrollar un nivel intelectual acorde con la edad biológica y no sufrir un retraso; lo natural es lo que naturalmente asumimos como tal en función de los patrones de referencia que culturalmente se nos imponen (Ferreira, Miguel Ángel, 2008: 11).

La discapacidad se instaura como categoría que a pesar de ser construida socialmente es interpretada como resultado natural de un problema de índole biológico/individual. La



persona con diversidad funcional se considera, por tanto, desviada de un supuesto estándar de normalidad que no es una construcción neutra “sino que se encuentra sesgada a favor de los parámetros físicos y psíquicos de quienes constituyen el estereotipo culturalmente dominante” (Palacios, Agustina y Bariffi, Francisco, 2007: 18). La consecuencia de esto es que las razones por las que las personas con diversidad funcional no podrían participar plenamente en la sociedad, o no lo hacen, se originan directamente de las limitaciones (discapacidades) físicas o psicológicas (Oliver, Michael, 1990).

De la rehabilitación y la normalización como sistema de opresión

Siguiendo a Michel Foucault (2001) la *normalización* desempeña un dispositivo social de poder y control. La discapacidad, en este sentido, queda dominada por instancias médicas y legales que determinan las condiciones de vida de las personas del colectivo. La normalización jugaría un doble papel. Por un lado califica a las personas con discapacidad como sujetos alejados de lo normal (personas anormales) y por otra parte justifica el proceso de normalización. Este proceso tendría la finalidad de corregir la anormalidad/discapacidad de los sujetos con el objetivo de que puedan funcionar como el resto de personas estándar. Se entendería así la rehabilitación funcional como el eje para la integración social.

La representación de la normalidad se basa en la autoconciencia de una sociedad acostumbrada a otorgar a sus miembros el papel de productores y que proyecta la independencia/capacidad, como una condición universal del ser humano deseable y alcanzable. El sujeto estándar se construye a partir de un conjunto de capacidades que son las que posibilitan la participación del individuo en la sociedad, entendiéndose por ello que cada persona debe contribuir a producir cierta riqueza. Zygmunt Bauman (2007) alude al término *superfluo* para referirse a los otros que son catalogados como desechos humanos porque no aportan en la sociedad moderna.

Ser superfluo significa ser supernumerario, innecesario, carente de uso –sean cuales fueren las necesidades y los usos que establecen el patrón de utilidad e indispensabilidad–. Los otros no te necesitan; pueden arreglárselas igual de bien, si no mejor, sin ti. No existe razón palmaria para tu presencia ni obvia justificación para tu reivindicación del derecho de

seguir ahí. Que te declaren superfluo significa haber sido desecharido por ser desecharable (Bauman, Z., 2007: 24)

La cultura neoliberal-capitalista en la que estamos inmersos tiende a catalogar a las personas con diversidad funcional de “excedentes”, “superfluas”, “inútiles” e “improductivas” debido a los requerimientos estructurales de esa maquinaria económico-social que conforma el patrón de existencia (Ferreira, Miguel Ángel, 2008b). Mario Toboso y Francisco Guzmán (2010) revelan que el cuerpo estimado es el cuerpo productivo, capaz de trabajar generando plusvalía y, con el salario obtenido, consumir, insertándose de esta manera dentro de la corriente principal del sistema económico y social. La activista y escritora Marta Russell (2008) reconceptualiza la discapacidad como resultado de la economía política. La discapacidad sería una categoría social creada a partir de las relaciones laborales dentro de la estructura económica de explotación de la sociedad capitalista. El capitalismo es un sistema de relaciones que tiene por finalidad la maximización del beneficio a través de un trabajo productivo que aumente las riquezas materiales. Dentro de este paradigma, se piensa que la persona con discapacidad o no es capaz de producir o genera más gastos de producción que contribución potencial a futuras ganancias (Russell, Marta, 2008). El elemento esencial de evolución de la sociedad capitalista, que es el beneficio económico, demanda un parámetro de persona dotada de un cuerpo capaz y normal cuyas funciones corporales garanticen el rendimiento en términos de productividad económica. Las personas con discapacidad son poseedoras, desde esta ideología capitalista neoliberal, de cuerpos imperfectos, ortopédicos e incompletos que no pueden adaptarse a las exigencias de la maquinaria económica que demanda de individuos competitivos.

Miguel Ángel Ferreira (2011) señala que la economía capitalista necesita mano de obra eficiente, esto es, cuerpos aptos para la producción económica. No obstante, amplía el concepto de contribución a otras esferas diferentes a lo laboral.

El Estado-nación ha necesitado ciudadanos útiles (cuerpos dispuestos a practicar las prácticas demandadas, como el ejercicio del voto, que es un acto corporal) y aparatos policiales (cuerpos armados para ejercer la violencia cuando sea necesario si es necesario), la familia ha necesitado procreadores que perpetúen, en su núcleo, la especie que garantiza la perpetuidad del capitalismo y del Estado-nación (cuerpos biológicamente



condicionados por una sexualidad animal que los alimenta como tales) (Ferreira, Miguel Ángel, 2011: 10).

Utilizando los argumentos de Michel Foucault (2005), el poder disciplinario de la normalidad es un dispositivo de corrección y control. La ideología de la normalidad se centra en el cuerpo, se apodera del individuo y termina (de)limitando la vida de la persona.

El Estado instaura una serie de coerciones que naturalizan una infravaloración de las personas con *discapacidad* y promueven su reproducción al garantizar una especie de acuerdo tácito entre esos principios y las estructuras del mundo social. Esto explica por qué en términos estadísticos las personas con *discapacidad* presentan peores niveles educativos y sanitarios, menor participación económica y comunitaria y más pobreza y dependencia que el resto de la población (Ferrante, Carolina y Dukuen, Juan, 2017: 158).

Este análisis nos lleva a pensar en la normalización como un mecanismo de poder que termina construyendo la discapacidad en términos de dominación y opresión. La perversión de la normalización estriba en que lo que da sentido a la acción pública es el cuerpo *discapaz*. Un accionar ideológico, político-jurídico, institucional y profesional que termina *biologizando* la discriminación social.

Lo sexual como expresión de resistencia frente a la opresión

La *revolución sexual* se inicia en Occidente en los años sesenta y buscaba vivir la sexualidad con mayor libertad. Esto suponía la ruptura de tabúes y la quiebra de los rígidos códigos que regulaban la sexualidad de los individuos hasta ese momento (Cobo, Rosa, 2015). Variados movimientos sociales intervinieron para que se produjese la revolución sexual destacando el movimiento hippy, la revolución de Mayo del 68 y los disturbios de Stonewall que supusieron el inicio de los movimientos de lucha LGTBI. Todos ellos contribuirán a la creación de una atmósfera contracultural que conformó grupos inconformistas y críticos con el orden social establecido hasta el momento. Todas las grandes instituciones sociales represivas de la modernidad se verán sometidas a la crítica desde estos nuevos movimientos colectivos que desde vertientes disidentes cuestionan el sujeto normativo. Sin embargo, en el campo de la mujer no es

hasta la llegada del feminismo radical cuando se mostrarán las dimensiones patriarcales de la libertad sexual poniendo de manifiesto las verdaderas propuestas liberadoras para las mujeres (Cobo, Rosa, 2011). Se interpela al sujeto político del feminismo institucional. Esto es, la mujer entendida como una realidad biológica predefinida como blanca, occidental, heterosexual, capacitada y de clase media (Bergua, José Ángel y Moya, Laura, 2017).

Desde estos movimientos sociales empieza a existir una subordinación de los cuerpos hacia la forma en la que se les piensa, clasifica, ordena e institucionaliza. Esta resistencia está vinculada a las prácticas y al gobierno al que refiere el pensamiento de Foucault.

En primer lugar está la resistencia, y ella permanece superior a todas las fuerzas del proceso; ella obliga, bajo su efecto, a cambiar las relaciones del poder. Considero entonces que el término *resistencia* es la palabra más importante, la palabra-clave de esta dinámica (Foucault, Michel, 2002: 741).

Esta resistencia ejercida desde la propia sexualidad frente a las *prácticas correctas* que dirigen nuestra conducta se convierte en una oposición frente al poder que puede ser ejercida de modo individual o colectivamente por los grupos contestatarios. Los grupos contestatarios son muchos y distintos, siendo algunos de ellos ciertamente beligerantes, como los referidos a la liberación sexual, el feminismo, el antirracismo, el nacionalismo y la antiglobalización. Los movimientos de los activistas gays, de las abortistas o las prostitutas se han normalizado tanto en nuestra sociedad como las manifestaciones de las organizaciones sindicales. Estos movimientos tienen el mismo significado de reivindicación política. Todas ellas son manifestaciones frente al rechazo explícito a adoptar determinadas formas de individualidad, proponiendo nuevas y alternativas formas de vida.

En este orden de ideas, la resistencia da cuenta de una potencia para bloquear, pero también para crear, a partir de la crítica radical del ordenamiento esencialista y universalista que busca regular y sujetar la producción de subjetividad, eliminando la reversibilidad y la movilidad que toda relación política conlleva, en tanto se trata de una creación. Sin embargo, el predominio de relaciones sociales asimétricas sedimentadas a través de las instituciones genera estados de dominación donde la fluidez y la reversibilidad quedan limitadas y debilitadas por las tecnologías de gobierno, cuyo papel fundamental es



transformar los juegos de poder en juegos de verdad para los sujetos (García, Claudia María, 2011: 24).

Por ejemplo, la participación del activismo LGTBI+ en los procesos de transformación social ha contribuido a generar categorizaciones sexo-políticas dentro de un movimiento mayor de lucha por los derechos básicos de las minorías sexuales, que han redundado en el resto de población. En este sentido, la teoría queer rechaza la actual clasificación de los individuos en categorías universales y fijas, por las limitaciones impuestas por una cultura donde el patrón de normalidad es la heterosexualidad. Para la teoría queer la actual categorización es ficticia y se sustenta en motivaciones políticas en la que el sexo no se entiende en términos morales, sino de erotismo, jerarquía o responsabilidad social. En este sentido la ensayista queer Monique Wittig (2005) expresa que la heterosexualidad se ha entendido como lo *normal* frente a lo homosexual entendido como enfermedad o perversión. Para el sostenimiento de un orden social hegemónico hay que mantener los sexos que son biológicamente, hormonalmente o genéticamente diferenciados de este modo y que tiene consecuencias sociales de orden económico, político e ideológico.

Al análisis de la diversidad corporal, la reivindicación del cuerpo y del sexo como agencia de uso político se incorpora el *activismo gordo*. Para María Luz Moreno (2015) desde la perspectiva de la diversidad corporal, sobre los cuerpos gordxs se han desplegado desde finales de los años 70 nuevas formas de vigilancia y control que pretenden su normalización para ser adaptados al ideal de salud y belleza. Frente a estas políticas de control alimentario, de salud, estéticas, otras, han emergido los movimientos anti *fatphobia* (fobia a la grasa/gordura) que han emergido anticipadamente en Estados Unidos y están proliferando en diversos países. La proliferación de políticas en contra de la obesidad basadas en las propuestas de la Organización Mundial de la Salud, asentadas en el Índice de Masa Corporal, han generado programas institucionalizados para la regulación de las poblaciones gordas. La noción de *normalidad* vuelve a desempeñar un papel clave para disciplinar las corporalidades. La clasificación como *gordx/grasa* se ha transformado en un indicador matemático que sitúa a estos cuerpos fuera de la norma. Así se legitima que se ejerza sobre éstos acciones punitivas que van desde la patologización como enfermo hasta la producción de

tratamientos o la invisibilidad en determinados espacios, como lo son aquellos donde se visibilizan el valor del deseo, el placer y el sexo.

Entre todos estos movimientos (LGTBQI, gordxs, diversidad funcional, entre otros) se encuentran puntos de unión a raíz de la corporalidad. Sin olvidar que existen personas que están en la intersección de ambas categorías y que hay una amplia diversidad dentro de los propios movimientos, es interesante y necesario visibilizar cómo tener cuerpos y sexualidades no normativas se utiliza para naturalizar estructuras sociales discriminatorias hacia los colectivos. Las personas son representadas como sujetos desviados, enfermos que necesitan de tratamiento y rehabilitación médica y profesional para conseguir ser aceptados por la sociedad (Platero, Raquel (Lucas) y Rosón, María, 2012).

En el ámbito de la discapacidad también se forma una narrativa que busca romper la representación de su corporalidad generada del discurso médico-capacitista para convertir lo corporal en sujeto de resistencia. Desde el movimiento *crip*, es el cuerpo tullido, abyecto, monstruoso (Planella, Jordi, 2007) el que a partir de los puntos de ruptura del discurso médico-capacitista se transforma en potencia política. Este posicionamiento ofrece grandes alternativas para generar nuevas formas de subjetivación (Bergua, José Ángel y Moya, Laura, 2017).

Sexualizar la diversidad funcional: empoderamiento colectivo para la transformación social

En España se está asistiendo a un movimiento emancipador de la discapacidad que utiliza lo sexual para generar conciencia, debate y activación sociopolítica. Dentro del contexto español, es importante señalar que los movimientos asociativos y organizados del ámbito de la discapacidad actúan como interlocutores válidos en el diseño, en la implementación y en la evaluación de políticas públicas relacionadas con el sector. Por tanto, nos situamos en un escenario donde estos movimientos sociales actúan no solo como grupo de presión sino como agentes activos, en mayor o menor medida, en distintas etapas del ciclo de las políticas públicas.

Otra característica importante que nos ayuda a (re)situar el contexto está relacionado con la trayectoria del movimiento devida independiente en España. El movimiento internacional



de vida independiente plantea, entre otras cuestiones, que las propias personas con discapacidad tomen las decisiones y el control sobre su propia vida a través de la asistencia y los apoyos que sean necesarios. Este discurso emancipador puede visualizarse en gran parte en España a través del Foro de Vida Independiente. El Foro de Vida Independiente (ahora Foro de Vida Independiente y Divertad) tiene su origen a mediados de 2001 con el objetivo de impulsar en España el movimiento de Vida Independiente y el reconocimiento de derechos humanos. Es una agrupación de personas con y sin diversidad funcional que se organizan por internet para generar acciones pedagógicas de reflexión y denuncia social ante el modelo tradicional de abordar la discapacidad. El Foro de Vida Independiente ha supuesto un hecho socio-histórico significativo en nuestro país en materia de diversidad funcional, participando desde una óptica crítica en ámbitos culturales, políticos y académicos. Los fundamentos del foro implican un proceso de (re)conceptualización del conjunto de creencias, actitudes y disposiciones generadoras de prácticas en el campo de la discapacidad. Esta perspectiva ha propiciado que en 2006 surgiera en el seno del Foro de Vida Independiente, el modelo de la diversidad funcional (Palacios, Agustina y Romañach, Javier, 2006). Este modelo supone, además de un cambio terminológico de discapacidad por diversidad funcional, todo un nuevo paradigma ideológico en la manera de abordar la diversidad funcional. En concreto a través de la perspectiva de los derechos humanos y la vida independiente. El foro, a través del análisis terminológico, comienza a expresar una subversión sobre un modo particular de ejercer la opresión hacia el colectivo, en este caso, a través de los significados. A partir del análisis de las categorías semánticas, avanzan hacia el trabajo teórico sobre cómo implementar los postulados del movimiento de vida independiente en el contexto español. Desde esta narrativa encarnada y subversiva se cuestionan, entre otros, los aspectos relacionados con la institucionalización de las personas con discapacidad en centros sociosanitarios, los servicios sociales fundamentados en la rehabilitación psicosocial y los recursos especializados, la educación especial y segregadora para los niños y niñas con discapacidad, la falta de accesibilidad, la carencia de apoyos y asistencia personal para el desempeño de una vida independiente y, en la actualidad, se aborda también lo sexual como una cuestión (de transformación)

política. Antonio Centeno, activista con diversidad funcional y miembro del Foro de Vida Independiente manifiesta:

La sexualidad, como expresión intensa de la vida, pone de manifiesto el carácter ptolomaico de figuras más pensadas para sobrevivir que para vivir y que asumen el sacrificio de la libertad en nombre de una cierta idea de la protección, como las residencias y la incapacitación jurídica. El giro copernicano que necesitamos en el imaginario colectivo de la realidad de la diversidad funcional nos llevará a una sociedad más humana y más justa para el conjunto de la población. Es un camino largo, complejo y apasionante, pero de momento, si usted –a diferencia de quien escribe estas líneas– aún no tiene diversidad funcional, quédese con una idea muy simple: *yes, we fuck!* (Centeno, Antonio, 2014: 109).

Se trata de visibilizar el poder simbólico de lo sexual para politizar el derecho de las personas con discapacidad a una vida digna y plena en todos sus sentidos.

En esta línea, el documental *Yes, we fuck!*¹, dirigido por Antonio Centeno y Raúl de la Morena en 2015, supone una provocación hacia ese imaginario colectivo que visualiza a las personas con diversidad funcional como seres asexuales. A través de historias reales protagonizadas por personas con diversidad funcional se visualizan sin censura prácticas sexuales, diálogos, cuestionamientos y reflexiones en torno a lo sexual. La proyección contempla parejas mostrando cómo experimentan la erótica y el placer sexual, sesiones de un taller posporno o experiencias de asistencia sexual.

Más allá del producto audiovisual que ha resultado de hilvanar las seis historias, el proceso de realizar el documental ha tenido un valor en sí mismo, en tanto que ha generado un espacio de encuentro para diferentes movimientos políticos vinculados al cuerpo y la sexualidad: feminismos, transfeminismos, diversidad funcional, LGBTI, trabajadorxs sexuales, activismo gordx (Centeno, Antonio, 2016: 82).

El documental interpela ese modelo estándar y normativo de corporalidad del que muchos colectivos y personas no se ven representados ni identificados. Además, provoca un cuestionamiento de las bases ideológicas que construyen la representación de la discapacidad que se han formado bajo nociones de vulnerabilidad, fragilidad y cuidado asistencial. Se reclama subvertir un sistema de pensamiento tradicional y mostrar otras formas de entender y actuar en la diversidad

¹ Véase en la web de vimeo la página de *Yes, we fuck*. <https://vimeo.com/yeswefuck>



funcional (Pié, Asun, 2014).

La proyección audiovisual también recoge la figura de la asistencia sexual. La asistencia sexual ocupa, actualmente, un amplio debate en España desde un plano académico. Si bien, la definición de qué es la figura de la asistencia sexual (AS) en la diversidad funcional también está en estos momentos en cuestión, se puede señalar que la AS es un apoyo humano que ejerce una tercera persona para que la propia persona con diversidad funcional, y con grandes necesidades de apoyo generales y permanentes, pueda satisfacer sus necesidades sexuales (Arnau, Soledad, 2017).

Expresar el significado de asistencia sexual nos lleva a tres cuestiones clave. La primera es que se trata de un apoyo humano para la realización de una actividad sexual. Rafael De Asís (2017) señala que este hecho es esencial en el posicionamiento legal y ético frente a la asistencia sexual. Desde el punto de vista de la persona que ejerce como asistente sexual el debate gira en torno a si esta práctica sexual es prostitución. Desde un enfoque legal, la intervención de una tercera persona introduce al análisis la (no) regulación del trabajo sexual. En España la ordenación del derecho en relación al trabajo sexual es algo ambigua. No obstante, puede afirmarse que no existe la prohibición del ejercicio libre de este tipo de actividad (De Asís, Rafael, 2017). Del tal forma tampoco puede prohibirse la asistencia sexual.

La prostitución se enfrenta además a críticas desde un argumento ético por el que se interpreta esta actividad como una forma de violencia del sistema patriarcal (Cobo, Rosa, 2011). A pesar de ello, la AS también encuentra en el razonamiento ético la defensa central de esta figura. La AS debe entenderse como un medio, un instrumento para dignificar la vida de las personas con diversidad funcional. La AS es una herramienta para ejercer el control sobre la propia vida, disfrutando la sexualidad como una expresión del derecho a la vida independiente de las personas con diversidad funcional (Arnau, Soledad, 2014). La AS actúa así como elemento clave que significa la vida de las personas con diversidad funcional. La dignidad se presenta entonces como un valor ético que promueve el desarrollo humano y de los derechos humanos (Turner, George y Crane, Betsy, 2016).

Este último aspecto es el que nos conduce a una segunda cuestión esencial sobre la AS. La asistencia sexual forma parte del discurso de derechos humanos. El/la asistente sexual

ejerce la actividad en libertad y dignidad para promover la libertad y dignidad de las personas asistidas. En este sentido se entiende que es la persona con diversidad funcional quien ejerce el derecho, respetando los derechos de una segunda persona que se encarga de prolongar y apoyar en el ejercicio de los derechos del asistido (De Asís, Rafael, 2017).

Tanto en el contexto español como en el internacional pueden diferenciarse modelos de AS. Algunos se asemejan a la *prostitución*, donde la persona asistida busca otra persona con la que mantener relaciones sexuales. La distinción con la prostitución tradicional se basa en que se trata de una especialización en el ejercicio de la actividad en base a las necesidades y características de sus clientes/as (personas con diversidad funcional). Otro modelo, con mayor consenso social, es la AS que materializa el acceso al propio cuerpo de la persona asistida. Se entendería aquí la autoerótica, la masturbación y la exploración del propio cuerpo. Por último, se diferencia un modelo de AS que posibilita el encuentro de una persona con otra(s) para mantener relaciones sexuales, bien de forma presencial o virtual –*cibersexo*– (Arnaud, Soledad, 2017).

En cualquiera de los modelos se pone de manifiesto la sexualidad de las personas con diversidad funcional como una realidad invisibilizada históricamente (García-Santemases, Andrea, 2017). Además, desde el modelo basado en la autoerótica como desde el modelo sustentado para posibilitar las relaciones sexuales con otra(s) persona(s), se interpreta la AS no solo como derecho moral y humano sino que también, cabría la posibilidad de reclamar la actuación del Estado para que prestara el servicio. Si bien este hecho obligaría a profundizar en la regulación, derechos y obligaciones de la persona asistente (De Asís, Rafael, 2017).

La tercera y última cuestión central que nos planteábamos de la asistencia sexual radica en el sentido que se le debe dar (su filosofía). Entendemos que la interpretación de la AS no debe realizarse desde el rol que ejerce la persona asistente. Un rol que puede interpretarse como prostitución especializada. El análisis de la AS tampoco debe quedarse en la justificación al derecho de (auto)placer de la persona asistida. El objetivo explícito es la denuncia política de un sistema estructural que excluye a las personas con discapacidad hasta en los aspectos más íntimos y privados como son el placer o el sexo.

Por otro lado, otros de los ejemplos que nos ayudan a



politizar la sexualidad en la diversidad funcional, al margen de la asistencia sexual, lo encontramos en lo que podemos denominar la *erótica crip*. Con *erótica crip* nos referimos a la reivindicación de la sexualidad situando en primer plano los cuerpos *discapacitados*, *tullidos*, *imperfectos*, *anormales*, *monstruosos* (García-Santesmases, Andrea, 2017b). En el contexto español, a través de movimientos como el *posporno tullido*, que utiliza el porno como dispositivo para (re)construir representaciones de la sexualidad en la diversidad funcional, o la *pornortopedia*, un proyecto donde se sexualizan las prótesis y órtesis, se están mostrando otros cuerpos, prácticas y deseos desde lo subversivo. Lo *crip* funciona como identidad colectiva y como seña de orgullo que celebra la dignidad de lo diferente y disidente visibilizando lo sexual de (y en) la diversidad funcional (Moscoso, Melania y Arnau, Soledad, 2016).

Siguiendo a Raquel (Lucas) Platero y María Rosón (2012), estas expresiones de resistencia transforman las estructuras sociales vigentes que permiten considerar la sexualidad no normativa como constituyente de la exclusión social. Las personas con diversidad funcional se rebelan así contra la obligatoriedad de cumplir con unas normas que van más allá de los comportamientos sexuales. Supone una denuncia a los cánones hegemónicos vigentes de salud y belleza, pero también a los estándares sobre los comportamientos sociales, culturales, políticos o económicos.

Conclusiones

La noción de cuerpo transciende lo meramente biofisiológico y material. El cuerpo alberga toda una carga simbólica de significados en el que se hace visible las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas de sociedades concretas.

La corporalidad no normativa ha sido tradicionalmente percibida y representada como un problema de salud en el ámbito biomédico. Estos discursos intentan legitimar unas prácticas concretas sobre los cuerpos disidentes, situando las diversidades en los márgenes de la participación social. En cambio, las propias personas significadas como diversas (LGTBQI, gordxs, diversidad funcional, entre otras) están desafiando los discursos hegemónicos a partir de la construcción de su propio relato.

Abordar lo sexual en el ámbito de la discapacidad nos



lleva a interpelar la sexualidad como un hecho natural destinado únicamente a un determinado patrón normativo. En el contexto actual, basado en un sistema *opresor, patriarcal, biomédico y minusvalidista* (Arnau, 2017), se construye un imaginario colectivo devaluado sobre la diversidad funcional y las relaciones con lo sexual. Estos discursos tratan de reforzar estereotipos en los que las personas con discapacidad se representan como seres asexuales por naturaleza. Por el contrario, entendemos la sexualidad como un constructo sociocultural basado en elementos simbólicos, morales, educacionales, políticos y económicos. En este sentido, las profesiones del ámbito social deben incorporar las narrativas subversivas de la diversidad funcional como elemento que desafíe las teorías y prácticas hegemónicas que buscan problematizar la diversidad, reforzando la estructura de un determinado orden social.

En este trabajo hemos presentado acciones desarrolladas en el contexto español y expresiones concretas de resistencia al modelo de corporalidad hegemónica en el ámbito de la diversidad funcional. Concretamente nos hemos basado en el estudio de caso del documental *Yes, we fuck!* para evidenciar lo sexual y las sexualidades contruidas desde un relato diverso y real. Desde la propia *discapacidad encarnada* se utiliza lo sexual para cuestionar y desnaturalizar ciertas condiciones que buscan justificar un accionar disciplinario y opresivo sobre las personas con diversidad funcional. A través de distintas experiencias se busca evidenciar un cambio conceptual en la(s) forma(s) de imaginar y representar la discapacidad y las personas con diversidad funcional.

A pesar del reconocimiento generalizado de la sexualidad como elemento clave de la vida, las disciplinas sociales deben profundizar más en el estudio del bienestar sexual ejercido desde la plena autonomía de las personas con discapacidad (Lee, Sally, y Fenge, Lee-Ann, 2016). El reto que se nos plantea desde las ciencias sociales pasa por (re)situar las relaciones sexuales de las personas con diversidad funcional desde el enfoque de derechos humanos. Este planteamiento requiere superar la visión individual, asistencialista y terapéutica de lo sexual, para poner en valor el bienestar sexual que actualmente actúa como fuente de discriminación y opresión hacia el colectivo. El nuevo discurso del colectivo de la diversidad funcional utiliza lo sexual como categoría subversiva. Este elemento es clave en el accionar político-transformador. En



esta visión, el relato de lo sexual que emana de las personas con diversidad funcional nos sirve de apoyo para desafiar los sistemas estructurales que discriminan al colectivo. Para ello ha sido imprescindible que el colectivo tome conciencia en su reclamo de ciudadanía. Una exigencia que parte de un cambio de visión sobre su propia identidad, que pasa por un cuestionamiento sobre la posición social que la sociedad otorga a las personas con discapacidad y se intensifica al demandar el ejercicio real y efectivo de sus derechos.

El hecho de rescatar saberes ausentes, olvidados, postergados y subalternos implica un cuestionamiento sobre las formas estructurales de representar los colectivos discriminados (Lorente, Belén, y Luxardo, Natalia, 2018). Lo sexual se transforma en un pretexto, una provocación que va más allá de la reclamación de las personas con diversidad como sujetos capaces de sentir, recibir y dar placer. A través de prácticas y discursos en torno a lo sexual, las personas con diversidad funcional encuentran nuevos escenarios para la reivindicación política como sujetos de derechos civiles y humanos. Democratizar el deseo, el placer y el sexo no solo ayuda a reconocer otredades sino que supone un accionar colectivo en la tarea de promover la justicia social.

Bibliografía

- ARNAU, Soledad (2014). La asistencia sexual a debate. En *Dilemata*, Nº15, pp. 7-14.
- ARNAU, Soledad (2017). El modelo de asistencia sexual como derecho humano al auto-erotismo y el acceso al propio cuerpo: un nuevo desafío para la plena implementación de la filosofía de vida independiente. En *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Madrid. Volumen 11, Nº 1, pp. 19-37.
- ARRÁEZ, Morella, CALLES, Josefina y MORENO DE TOVAR, Liuval (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa Sapiens. En *Revista Universitaria de Investigación*.Caracas. Volumen 7, Nº 2, pp. 171-181.
- BARTON, Len (2008). *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Morata.
- BAUMAN, Zygmunt (2007). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- BERGUA, José Ángel, y MOYA, Laura (2017). Creatividad corporal. Perspectivismo y movimiento crip. *Imagenautas*. En *Revista*

- Interdisciplinaria sobre Imaginarios Sociales.* Ourense, España. N°10, pp. 29-50.
- BUTLER, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos.* Barcelona: Paidós.
- CENTENO, Antonio (2014). Simbolismos y alianzas para una revuelta de los cuerpos. *Educació Social.* En *Revista d'Intervenció Socioeducativa.* Barcelona. N°58, pp. 101-118.
- CENTENO, Antonio (2016). "Yes, we fuck!" y la asistencia sexual. En *Revista de Treball Social.* Barcelona. N°208, pp. 79-91.
- COBO, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal.* Madrid: Catarata.
- COBO, Rosa (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. En *Investigaciones feministas.* Madrid. Volumen 6, pp. 7-19.
- DE ASÍS, Rafael (2017). ¿Es la asistencia sexual un derecho? En *Revista Española de Discapacidad.* Madrid. Volumen 5, N°2, pp. 7-18.
- FERRANTE, Carolina, y Dukuen, Juan (2017). "Discapacidad" y opresión una crítica desde la teoría de la dominación de Bourdieu. En *Revista de Ciencias Sociales.* Montevideo. Volumen 30, N°40, pp. 151-168.
- FERREIRA, Miguel Ángel (2008a). Modernidad, individuo y diversidad funcional: una infundamentación ética. En *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico.* Madrid. Volumen 2, N°2, pp. 3-13.
- FERREIRA, Miguel Ángel (2008b). Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracteriológicos. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS).* Madrid. N°124, pp. 141-174.
- FERREIRA, Miguel Ángel (2011). Conformaciones, performances y transformaciones: materiales transductivos de la contemporaneidad. En *Intersticios: Revista sociológica de pensamiento crítico.* Madrid. Volumen 5, N°2, pp. 5-12.
- FOUCAULT, Michel (2001). *Los Anormales.* Madrid: Akal.
- FOUCAULT, Michel (2002). *Dichos y escritos, tomo II.* Madrid: Nacional.
- FOUCAULT, Michel (2005). *El poder psiquiátrico.* Madrid: Akal.
- FOUCAULT, Michel (2012). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Madrid: Sixto XXI.
- GARCÍA, Claudia María (2011). De la subjetividad hegemónica hacia subjetividades en resistencia: La emergencia de nuevos sujetos políticos. En *Memorias de las II Jornadas*



del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata.

GARCÍA-SANTESMASES, Andrea (2017). Anudando luchas: la vida, los cuidados y la asistencia sexual. En *Viento Sur*. Madrid. Nº152, pp. 103-111.

GARCÍA-SANTESMASES, Andrea (2017b). Cuerpos (im)pertinentes. Un análisis queer-crip de las posibilidades de subversión desde la diversidad funcional. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona. Barcelona. Recuperada el 20 de abril de 2018, de <https://www.tdx.cat/handle/10803/402146>

LEE, Sall, y FENGE, Lee-Ann (2016). Sexual Well-Being and Physical Disability. En *The British Journal of Social Work*. Oxford. Volumen 46, Nº8, pp. 2263-2281.

LORENTE, Belén, y LUXARDO, Natalia (2018). Hacia una ciencia del trabajo social. Epistemologías, subalternidad y feminización. En *Cinta de moebio*. Santiago de Chile. Nº61, pp. 95-109.

MORENO, María Luz (2015). Una historia de gordxs-Breve análisis sobre los dispositivos de normalización de los cuerpxs. Trabajo presentado en las Jornadas Discurso y poder: Foucault, las ciencias sociales y lo jurídico. Recuperado el 20 de abril de 2018, de <https://www.aacademica.org/maria.luz.moreno/13>

Moscoso, Melania, y ARNAU, Soledad (2016). Lo Queer y lo Crip como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. En *Dilemata*. Madrid. Nº20, pp. 137-144.

OLIVER, Michael (1990). *The politics of disablement*. Londres: Macmillan.

PALACIOS, Agustina, y BARIFFI, Francisco (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Ediciones Cinca.

PALACIOS, Agustina, y ROMAÑACH, Javier (2006). *El Modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramienta para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. La Coruña, España: Ediciones Diversitas-AIES.

PIÉ, Asun (2014). *Por una corporeidad postmoderna. nuevos tránsitos sociales y educativos para la interdependencia*. Barcelona: Editorial UOC.

PLANELLA, Jordi (2007). *Los monstruos*. Barcelona: Editorial UOC.

PLATERO, Raquel (Lucas) y ROSÓN, María (2012). De la “parada

- de los monstruos” a los monstruos de lo cotidiano: la diversidad funcional y la sexualidad no normativa. En *Revista Feminismo/s.* Alicante. N°19, pp. 127-142.
- RUSSELL, Marta (2008). Lo que no pueden hacer los derechos civiles en el ámbito de la discapacidad: empleo y economía política. En BARTON, L. (comp.) *Superar las barreras de la discapacidad.* Madrid: Morata, pp. 245-268.
- SHILLING, Chris (1993). *The Body and Social Theory.* Londres: Sage.
- TOBOSO, Mario, y GUZMÁN, Francisco (2010). Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procusto. En *Política y Sociedad.* Madrid. Volumen 47, N°1, pp. 67-83.
- TURNER, George, y CRANE, Betsy (2016). Sexually Silenced No More, Adults with Learning Disabilities Speak Up: A Call to Action for Social Work to Frame Sexual Voice as a Social Justice Issue. En *The British Journal of Social Work.* Oxford. Volumen 46, N°8, pp. 2.300-2.317.
- WITTIG, Monique (2005). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos.* Barcelona: Editorial EGALES.

Fecha de recepción: 30 de abril de 2018
Fecha de aceptación: 13 de junio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Marcelo Fernando Ahumada Alvarado

marahumada@gmail.com

Marcela Wozny

woznymarcela@gmail.com

Sofía del Carmen Grzona

sofiagrzonai@gmail.com

María Julia Zúñiga

mjzuniga.psi@gmail.com

Universidad del Aconcagua. Argentina

NARRATIVAS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DE MUJERES TRANS

Resumen: El presente estudio aborda las narrativas de construcción identitaria de mujeres trans mendocinas en el seno de sus familias de origen atravesadas por un contexto socio-cultural inscripto en la heteronormatividad. Se trabaja desde una metodología de tipo cualitativa con un diseño fenomenológico. Las experiencias vividas en la familia de origen serían negativas y también positivas, de aceptación y apoyo. Estas diferencias se asocian a etapas propias de la salida del closet de la familia como grupo. Las creencias religiosas aparecen como significativas, asociadas a la visión negativa de ser mujer trans y, por otra parte, vinculadas al bienestar emocional.

Palabras clave: identidad, mujeres transgénero, familia

Narratives on transgender women's identity construction

Abstract: The present study is about the narratives of transgender women in their process of identity construction, within a heteronormative socio-cultural context. This research is based on a qualitative methodology with a phenomenological design. The experiences within the family of origin were both negative and positive, involving acceptance and support. These differences are associated with the stages of the family's "coming out of the closet" situation as a group. In these experiences, religious beliefs appear as significant factors, in one hand, associated with the negative vision of being a transgender woman, and on the other hand, linked to emotional well-being.

Keywords: identity, transgender women, family



Introducción

Experiencias de las personas trans en sus familias de origen

Las primeras experiencias que tienen las personas trans en el desarrollo de sus identidades de género se vivencian en el seno de sus familias de origen, éstas a su vez entrelazadas con múltiples contextos históricos, socio-culturales y políticos asociados a epistemologías heteronormativas, englobadas en un sistema dicotómico de sexo-género que atraviesa las vidas de las personas, parejas y familias, como también la investigación científica y el ámbito clínico terapéutico (Lev, Arlene Istar, 2010; Malpas, Jean, 2011; Chárriez Cordero, Mayra y Seda Ramírez, Judiana, 2015).

Estos contextos heteronormativos (Maffía, Diana, 2003; Fernández, Josefina, 2004) contribuyen a generar estigmas asociados a las personas transgénero, en el que muchas mujeres trans experimentan situaciones de rechazo y/o abuso de parte de sus padres, madres y/o de cuidadores/as primarios en la infancia y/o adolescencia (Koken, Juline; Bimbi, David, y Parsons, Jeffrey, 2009). Estos contextos heteronormativos hacen que desde el “género imaginario social” (Serret, Estela, 2011) se clasifique a los seres humanos en hombres y mujeres, tomando como referencia sus cuerpos sexuados, visión binaria que clasifica en femenino y masculino al sexo/género. Si a esto le sumamos la discriminación social hacia las personas trans, aumentan las probabilidades de configurar una pobre imagen de sí mismas y de desarrollar comportamientos que ponen en riesgo su salud física y mental. Particularmente, afrontan una multitud de desafíos que afectan su calidad de vida, tales como: pobreza, rangos prevalentes incrementados de VIH e ITS (Ministerio de Salud de la Nación Argentina, 2017), abuso de drogas y alcohol, encarcelación, violencia, suicidio, ansiedad, depresión y discriminación tanto en los empleos como en el ámbito sanitario (Budge, Stephani, Adelson, Jill, y Howard, Kimberly, 2013; Estrada-Montoya, John Harold y García-Becerra, Andrea, 2010; Granados-Cosmes, José Arturo, Torrez-Cruz, César y Delgado-Sánchez, Guadalupe, 2017; Ortega, Julián, 2015; Bockting, Walter, Coleman, Eli, Deutsch, Madeline, Guillamon, Antonio, Meyer, Ilan, Meyer III, Walter et al, 2016).

Respecto de las vivencias de las mujeres trans en los contextos significativos primarios de crecimiento, en otros países se encuentran documentadas (Koken, Juline, Bimbi,



David y Parsons, Jeffrey, 2009) las percepciones de las experiencias vividas en las familias de origen de las personas trans de color. En nuestro país hay pocos estudios que impliquen una descripción del proceso de interinfluencia entre la persona y su familia, a pesar de que el contexto socio-político en relación con la temática ya tiene legislación vigente (Ley de Identidad de Género 26743 en 2012). No obstante, en nuestro medio se han publicado experiencias que hablan acerca de las diferentes actitudes y procesos de aceptación y rechazo en el seno de una familia cuando hay un miembro con identidad trans (Mansilla, Gabriela, 2018).

La importancia de avanzar en la comprensión científica de estos asuntos no es menor para la Psicología y otras disciplinas, si se tiene en cuenta que en la sociedad argentina han operado profundos cambios en la integración de las diversidades sexuales a la vida cotidiana. Como emergente de estos cambios se encuentra la aprobación y la aplicación de las leyes de Matrimonio Igualitario (26618) y de Identidad de Género (26743) y sus repercusiones en el nuevo Código Civil. Sería sumamente positivo e importante que la Psicología abriera su ecología investigativa y de comprensión en función de las transformaciones y desafíos de nuestro tiempo, ya que los psicólogos y las psicólogas podemos funcionar como agentes de control social, construyendo aquellas normas que definen lo *normal* y lo *patológico*; o como facilitantes de narrativas posibilitadoras. Ambas posturas producen denominaciones que ejercen una influencia muy fuerte en las vidas de las personas (Romero González, Jenny Andrea, Rey Riveros, Ángela María, y Fonseca Fonseca, Juan Carlos, 2013).

De esto último, podemos ver en algunos estudios (Noseda Gutiérrez, Janet, 2012), la exploración de la diferencia en la narrativa de mujeres transexuales y mujeres transgénero en Santiago de Chile con énfasis en los significados de género, sexualidad y cuerpo. Se plantea que las personas transexuales son aquellas que se realizan la cirugía de reasignación de género y las transgénero no. Esto estaría mostrando que la intervención quirúrgica sobre los genitales es un elemento característico para categorizarse. Esta manera de comprender y proceder deja de lado los aspectos psicológicos haciendo hincapié en los biológicos únicamente, conceptualización que sigue impregnada por el binarismo de los sexos/géneros imbuida de la visión biomédica del tema. Por eso la importancia de entender y escuchar atentamente



para descubrir las diversidades dentro de las diversidades y que la identidad no está unida solamente a un aspecto biológico.

Los estudios de esta temática realizados en América Latina plantean mayores dificultades de los familiares para lograr la aceptación de la persona que se autodefine como transgénero, lo que en muchas oportunidades lleva a la partida del hogar de éste/a ya sea por un rechazo explícito o por decisión propia ante la imposibilidad de la familia de aceptarle (Sandoval Rebollo, Erica Marisol 2008; López Sanmiguel, Mónica, 2010). Respecto de las reacciones de rechazo, numerosas publicaciones han mostrado que las personas transgéneros sufren situaciones de fuerte estigmatización y discriminación a nivel familiar, educativo, social, espiritual, laboral y de salud (Sandoval Rebollo, Erica Marisol, 2008; Arístegui, Inés y Vázquez, Mariana, 2013; Bockting, Walter, Miner, Michael, Swinburne, Rebecca, Hamilton, Autumn y Coleman, Eli, 2013; Arenas, Ysamary y Gómez, Carolina, 2010). Este estrés asociado con la discriminación parece proceder tanto de fuentes externas (como las que ya se han mencionado), como de fuentes internas, producto de la estigmatización y discriminación que es percibida y que genera luego la expectativa de ser rechazado o discriminado (Bockting, Walter, Miner, Michael, Swinburne, Rebecca, Hamilton, Autumn y Coleman, Eli, 2013). Muchas personas trans refieren esta experiencia subjetiva como autodiscriminación y/o autoexclusión, que puede entenderse ya sea como una internalización del estigma social y/o como una pauta de evitación de situaciones de discriminación (Arístegui, Inés, y Vázquez, Mariana, 2013; Arenas, Ysamary, y Gómez, Carolina, 2010).

Como es esperable, la vivencia de estigmatización y discriminación influye negativamente en este grupo poblacional aumentando la cantidad de síntomas psicopatológicos (depresión, ansiedad, somatización, etc.) que presentan en relación con la población general (Bockting, Walter, Miner, Michael, Swinburne, Rebecca, Hamilton, Autumn y Coleman, Eli, 2013), así como afectando negativamente el tipo de estrategias de afrontamiento utilizadas como por ejemplo uso de alcohol, drogas, suicidio o autoexclusión (Arenas, Ysamary, y Gómez, Carolina, 2010), disminuyendo de este modo notablemente su calidad de vida (Arístegui, Inés, y Vázquez, Mariana, 2013). Muchas mujeres trans refieren haber sido castigadas por su comportamiento femenino en la infancia, forzadas a dejar



su hogar y/o rechazadas por su familia. Existen estudios (Factor, Rhonda, y Rothblum, Esther, 2007 en Koken et al, 2009) donde se comparan las experiencias familiares de las personas trans con las de hermanos y hermanas no trans, y reportan menos apoyo social familiar, así como mayor maltrato, discriminación y violencia que sus hermanas y hermanos. Otros estudios muestran la relación entre el tipo de familia y aspectos psicológicos concluyendo que hay una correlación negativa entre altos índices de depresión y ansiedad y las subescalas de Adaptabilidad y Cohesión del FACES III, comparados con personas no trans (Kim, Tae-Suk, Cheon, Young-Hoon, Pae, Chi-Un, Kim, Jung-Jin, Lee, Chang-Uk, Lee, Su-Jung, Paik, In-Hoond y Lee, Chul, 2006). En la misma línea de investigación, las personas trans son particularmente vulnerables a problemas de salud mental y estrés psicológico, reportando mayores niveles de depresión y ansiedad que la población no trans, y suelen percibir menos apoyo social de sus familias de origen (Budge, Stephani, Adelson, Jill y Howard, Kimberly, 2013). En el sentido opuesto, se ha observado que la disminución de síntomas patológicos, así como la mejora en la calidad de vida y el uso de estrategias de afrontamiento saludables, se manifiesta íntimamente asociado al apoyo psicológico recibido, principalmente de la familia (Arístegui, Inés, y Vázquez, Mariana, 2013; Bockting, Walter, Miner, Michael, Swinburne, Rebecca, Hamilton, Autumn y Coleman, Eli, 2013; Arenas, Ysamary y Gómez, Carolina, 2010).

Sobre la construcción individual y familiar de la identidad trans

En este trabajo hablamos de transgenerismo como un término abarcativo utilizado para las actividades que socialmente cruzan las normas de género establecidas culturalmente. Transexualismo es un subconjunto de transgenerismo, aunque los términos son usados como sinónimos (Aramburu Alegría, Christine, 2010). Está en relación con la dimensión identidad de género de la identidad sexual. Esta última se trata de un constructo multidimensional (Campo-Arias, Adalberto, 2010) que incluye la *identidad de sexo* (nivel de aceptación o rechazo que una persona siente o expresa acerca de las características físicas sexuales de nacimiento), la *identidad de género* (percepción interna de ser

hombre o mujer, comúnmente en congruencia con el sexo biológico y con el sexo asignado al nacer), la *identidad de rol de género* (relacionado con la identidad de género, siendo la expresión pública de ser hombre y mujer, construido culturalmente y nominado masculino y femenino), la *identidad socio-sexual* (indica el grupo social con el que la persona mejor se identifica, si se toma como base la orientación sexual, e implica estilo de vida, cultura y connotaciones sociales) y la *identidad erótica* (orientación sexual).

En cuanto a la identidad, Fritz Simon, Helm Stierlling y Lyman Wynne (1988) refieren que la misma (definición de sí mismo/a) es un aspecto de un mapa interno a través del cual las personas orientan su vida, que, a su vez, constituye un modelo subjetivo del mundo configurado y transmitido en su mayor parte por la familia de origen (contexto relacional significativo). En la medida en que nuevas experiencias modifican este modelo del mundo, la definición de las personas respecto de sí mismos/as también se irá modificando. Es en la familia donde la experiencia relacional establece una constante del ser mediante procesos comunicacionales que constituyen las relaciones, desde las cuales se conforma el núcleo de las identidades, que pueden verse modificados de acuerdo a la incorporación de nuevos elementos y/o descarte de otros en espacios de intercambios sociales ligados a culturas y momentos históricos específicos (Fernández Moya, Jorge, 2010; Domínguez Domínguez, Inés, 2011). Estas identidades configuradas pueden ser conocidas a través de la ecología de relatos con los que la persona se cuenta a sí misma y cuenta a otros/as acerca de quién es, constituyendo lo que se conoce como su identidad narrativa.

En los contextos relacionales significativos se comparten modos de leer y ordenar la realidad que se expresan en los relatos de los miembros de la familia, a partir de los cuales construyen su contexto y definen su modo de posicionarse ante los sucesos que acontecen en el devenir de su ciclo vital. Esta construcción se realiza con información de adentro y afuera del sistema, lo que incluye creencias, valores, instituciones, costumbres y leyes consensuadas con el resto de la sociedad y cultura de la que forman parte. Al mismo tiempo los subsistemas individuales aportan (confirmado o no) a esta realidad compartida (Minuchin, Salvador, 2004; Fernández Moya, Jorge, 2010). La construcción familiar de la realidad no es estática, sino que se encuentra actualizada por



la experiencia actual e histórica de cada uno de sus miembros, respondiendo a la propiedad de totalidad de todo sistema, donde el cambio en una parte promueve el cambio del resto (teniendo en cuenta que la dirección del cambio nunca es totalmente predecible).

Así como las personas que se definen a sí mismas como transgénero recorren ciertas etapas en el proceso de afirmación de su identidad de género (que no se desarrollarán aquí) (Bockting, Walter; Coleman, Eli; Deutsch, Madeline; Guillamon, Antonio; Meyer, Ilan; Meyer III, Walter et al, 2016), sus familias de origen también comienzan a transitar una serie de estadios (no necesariamente secuenciales) descritos por Arlene Lev (2004) como *Etapas de salida del closet familiar*: 1) Descubrimiento y Desvelación; 2) Turbulencia; 3) Negociación y 4) Hallando el Equilibrio. Descubrimiento y Desvelación implica el conocimiento de los miembros de la familia sobre la identidad de género de su familiar, lo cual puede generar sentimientos de traición, confusión y ser emocionalmente devastador. Turbulencia es donde los distintos miembros pasan por un estado de caos y confusión pudiendo reaccionar ya sea de un modo distante o ambivalente, suele ser un período de alto estrés familiar. En la Negociación, los familiares toman conciencia de que la identidad planteada no es algo momentáneo por lo que comienzan a comprometerse con este proceso definiendo con qué aspectos de la transición se sienten cómodos y pueden sobrellevar y qué límites puede establecer la familia respecto de las expresiones de género de su familiar. Finalmente, habría una etapa denominada Hallando el Equilibrio, donde “equilibrio no necesariamente implica transición ni tampoco resolución permanente de los asuntos de género” (Lev, Arlene, 2004: 281. Traducción del autor). Esta etapa queda definida en tanto la identidad transgénero no será más un secreto y la familia puede integrar al miembro transgénero, luego de su transición, nuevamente en la vida habitual de la familia. Si bien la mayoría de los autores y las autoras coinciden en que estas etapas son bastante uniformes y pueden ser predecibles, no por ello deben considerarse lineales ya que no todos los miembros vivencian este surgimiento del mismo modo, ni atraviesan las mismas etapas en los mismos momentos. Algunos de los miembros pueden sentirse forzados a atravesar esta situación y entonces experimentar sentimientos de rechazo y alejamiento y otros/as pueden no vivir esta situación como una crisis.

En estas situaciones los y las integrantes de la familia deben



realizar una elección entre aceptar la identidad de su hijo o hija y modificar sus creencias previas o transmitirle más fuertemente los valores sociales tradicionales (Malpas, Jean, 2011). Resulta evidente entonces que las familias que adscriben fuertemente a una concepción binaria del sexo/género, ya sea por sus creencias religiosas o morales, o por la presión de la comunidad de la que forman parte, tendrán mayores dificultades en aceptar este desarrollo por lo que las reacciones de rechazo son mucho más frecuentes en estos casos.

Aceptación y rechazo familiar en el proceso de construcción de la identidad de género

Se han desarrollado lecturas heterogéneas de la influencia del apoyo o rechazo familiar en las personas trans. Una de estas lecturas (adoptada en este trabajo) está dada por el aporte de la teoría PAR (*Parental Acceptance-Rejection*) (Rohner, Ronald, 2004) que postula que la percepción de las actitudes de amor o desamor por parte de las personas significativas del niño, niña o adolescente genera efectos en la construcción de sí mismos/as y las posteriores conductas de éstos/éstas. Esta teoría propone que la percepción de aceptación o rechazo puede darse de cuatro modos: 1) Calidez; 2) Hostilidad-agresión; 3) Indiferencia-descuido, y 4) Rechazo indiferenciado, conceptualizados por Juline Koken, David Bimbi y Jeffrey Parsons, 2009. Calidez se define como la percepción del niño/niña de verbalizaciones, contacto físico o gestos simbólicos de amor, incluyendo afecto, crianza y cuidado de parte de los/las cuidadores/as primarios. Hostilidad-agresión es conceptualizada como abiertas expresiones verbales o físicas de rechazo, en las que se incluye violencia y abuso verbal. Indiferencia-descuido indica falta de afecto, no se evidencia abuso explícito; los padres o madres o cuidadores primarios pueden ser experimentados como emocionalmente distantes y no disponibles, o fallar en la provisión de necesidades materiales (con posibles indicadores de negligencia); y Rechazo indiferenciado se conceptualiza como tratamiento ni cálido, ni hostil, ni negligente, pero experimentado por el niño/niña como nula expresión de amor y cuidado. Koken, Bimbi y Parsons (2009) mencionan que las personas entrevistadas reportaron que la mayoría describió haber experimentado varias de estas modalidades categoriales en diferentes momentos y por parte de diferentes miembros de la familia.



Objetivos de trabajo

Por todo lo anterior, en sus implicaciones prácticas este trabajo pretende, a modo general, contribuir a comprender las narrativas en la formación de la identidad de género en mujeres trans en sus familias de origen, así como en otras situaciones sociales, y orientar un trabajo con los objetivos puestos en la salud mental de este colectivo. Y de manera más específica, delimitar aspectos claves en la construcción de la identidad de género de mujeres trans mendocinas, tomando como apoyo las dimensiones categoriales de la Teoría PAR y las etapas de salida del closet de la familia de una persona trans. Asimismo, tomar elementos relacionales en diferentes ámbitos (educacional, judicial, salud, relaciones sociales en general).

Metodología

Alcance del estudio y Diseño

Estudio de alcance descriptivo cualitativo con un diseño fenomenológico, es decir, se describen las experiencias individuales subjetivas de las participantes acerca de su identidad de género (Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, Pilar, 2010), a través de los relatos de las vivencias tenidas en sus familias de origen y/u otros contextos. Para aumentar la confiabilidad y la validez de los resultados se estableció Triangulación de Investigadores (detallado en el apartado Procedimiento) (Gibbs, Graham, 2012; Rodríguez Gómez, Gregorio; Gil Flores, Janet, y García Jiménez, Eduardo, 1999) para reducir errores en la recolección e interpretación de la información recolectada, así como “evitar errores obvios u omisiones” (Gibbs, Graham, 2012: 139).

Participantes

La muestra es de Casos-tipo y por oportunidad (Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, Pilar, 2010), ya que se persigue riqueza, profundidad y calidad de la información, aportada en este caso por mujeres transgénero adultas, que viven en el Gran Mendoza, las cuales se contactaron a través de conocidos de los y las investigadores/as del proyecto. Se ha contado con seis mujeres trans en total (ver Tabla 1).



Criterios de inclusión: mayores de 21 años, vivir como mujeres trans al menos dos años, con o sin cirugía de reasignación de género, con o sin realización de cambio de DNI y que accedan voluntariamente a la participación del estudio firmando Consentimiento Informado.

Instrumento de recolección de información

Entrevista semiestructurada en la cual se tuvieron como ejes temáticos: a) Información socio-demográfica: edad, educación, ocupación, estado civil, hijos, religión, práctica religiosa, cirugía de reasignación de género, años de vivir como mujer trans, cambio de DNI; b) Experiencia subjetiva en la familia de origen: relato de vivencias afectivas (positivas y negativas) tenidas con padres, madres, cuidadores primarios, hermanos, hermanas y otros, en cuanto a su identidad de género (tanto pasada como presente), encuadrados en los Dominios Teoría PAR: Calidez; Hostilidad-Agresión; Indiferencia-Descuido, y Rechazo indiferenciado.

Construcción de creencias familiares, crisis vital y etapas de salida del closet (Conceptos definidos en la Introducción); c) Identidad trans: mención a la consideración particular de ser mujer trans teniendo en cuenta tanto experiencias internas (conformación de identidad de género), como externas (aspectos sociales como educación, amigos, contacto con instituciones relacionadas con la salud y/o prestadores de salud y con las relacionadas con lo legal); y d) Comportamientos generales de salud física y mental: comportamientos generales de salud, conductas saludables y enfermedades físicas y/o mentales actuales y/o pasadas, así como su modo de afrontamiento de las mismas.

Procedimiento

El contacto con las entrevistadas se realiza de forma personal por parte de los miembros de la investigación. Algunas de las entrevistas fueron realizadas en el lugar de trabajo y/o casa de las entrevistadas y otras fueron realizadas en los consultorios de una facultad de Psicología de la provincia de Mendoza. Se solicita firma de un Consentimiento Informado de participación donde se explica los lineamientos de la investigación.

Las entrevistas semiestructuradas fueron grabadas



y transcriptas a texto (resguardando la identidad de las informantes). La duración de las mismas rondó entre hora y media y dos horas y media.

Para el discurso textual se realizó un análisis categorial mixto: codificación guiada por conceptos y codificación guiada por los datos (Gibbs, Helm, 2012). Para la triangulación de investigadores, se realizó el análisis categorial de cada entrevista, que cada investigador leyó por separado, realizando su propio análisis de contenido, para luego contrastar los análisis y establecer criterios de categorización. En el apartado de Resultados se esquematiza el mismo (siguiendo los criterios establecidos en una investigación previa en el 2015). Esto se realizó hasta lograr la saturación de las categorías de análisis, es decir, hasta encontrar suficientes regularidades discursivas (Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, Pilar, 2010; Granados-Cosmes, José Arturo, Torrez-Cruz, César, y Delgado-Sánchez, Guadalupe, 2009).

Resultados y discusión de resultados

Se aclara que en la presentación de resultados se obvian las viñetas correspondientes a la exemplificación de las categorías de análisis por temas de espacio de la publicación. En la siguiente tabla se presenta resumida la información socio-demográfica de las participantes en el estudio.

Tabla 1. Eje 1 - Información socio-demográfica (n=6)

	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6
Edad	60 años	44 años	59 años	22 años	26 años	22 años
Educación	Secundario incompleto	Universitario completo	Terciario completo	Universitario incompleto	Universitario incompleto	Universitario incompleto
Ocupación	Empleada hostel. Artista	Secretario estudio jurídico	Peluquera	Estudiante universitaria	Estudiante universitaria. Trabajadora sexual ocasional	Estudiante universitaria
Estado civil	Soltera	Casada	Soltera	Soltera	Soltera	Soltera
Hijos	No	No	Sí (adoptados) 2	No	No	No
Cirugía reasignación género	No	Sí	Sí	No	No	Sí
Viviendo como trans	30 años	10 años	21 años	2 años	5 años	8 años
Cambio de DNI	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.



De la Tabla N°1 se puede decir que hay una gran amplitud entre las edades de las entrevistadas, lo que ha permitido acceder a experiencias con variados contextos socio-culturales y políticos. La Participante 1 es la única que no ha continuado sus estudios terciarios, habiendo abandonado los estudios en la adolescencia, para dedicarse luego a presentaciones artísticas en clubes nocturnos gays. Tampoco se ha realizado la cirugía de reasignación de género. De su relato, se podría decir que su entorno no la ayudó a tomar esa decisión (familiares que la desalentaron en su identidad femenina, amigos que le decían que eso era peligroso y un contexto socio-político de dictadura militar), así como con el cambio de DNI. Las otras dos personas que no se han hecho la cirugía de reasignación de género, una es debido a que llevan poco tiempo hormonizándose y la otra porque no lo cree necesario. Se evidencia que el contexto socio-cultural y político legal influye en el cambio o no de DNI, así como realizarse o no la cirugía de reasignación de género. Aquí observamos cómo se influye el comportamiento de una persona no solo por las creencias familiares, sino también por las de su contexto más próximo. Vemos que en la familia se establecen pautas isomórficas a las de la cultura en la que se encuentra inserta (Minuchin, 2004). Es así como la persona de mayor edad marca una época diferente de crecimiento en comparación con las más jóvenes, quienes incluso cursan estudios superiores y/o decidir o no la cirugía de acuerdo a creencias personales relacionadas con el activismo político en el cual están insertas un par de ellas.

Con la referencia de las categorías conceptuales de la Teoría PAR y las de las etapas de la salida del closet de la familia de las personas entrevistadas, se elabora el cuadro de la Tabla N°2. Se tomaron las definiciones vertidas en el apartado Introducción. Asimismo, en el proceso surge una nueva categoría de análisis. La subcategoría Creencias Religiosas aparece como emergente del discurso de las personas entrevistadas y se relaciona con la mención de lo religioso como influencia en su vida, percibida de manera positiva y negativa.



Tabla 2. Categorías de análisis de contenido para el Eje N°2

1. Experiencia subjetiva en la familia de origen	
1.A. Teoría PAR	1.A.1. Calidez
1.B. Familia: salida del closet	1.A.2. Hostilidad-Agresión 1.A.3. Indiferencia-Descuido 1.A.4. Rechazo indiferenciado 1.B.1. Descubrimiento y Develación
	1.B.2. Turbulencia
1.C. Creencias religiosas	1.B.3. Negociación 1.B.4. Equilibrio

Fuente: Elaboración propia.

Dominios Teoría PAR (1.A.)

En cuanto a los dominios de la Teoría PAR, vemos que las mujeres trans entrevistadas evidencian aspectos relacionados con gestos simbólicos de amor, así como expresiones de rechazo, similar a los encontrados en la bibliografía (Koken, Juline, Bimbi, David y Parsons, Jeffrey, 2009). En el discurso aparecen las experiencias negativas al momento de develación de la identidad trans, para luego ir transformando estas experiencias negativas en positivas. Por lo que habría una relación de estas experiencias con las etapas de *salida del closet* de la familia a partir del develamiento de la identidad trans. En primer término, aparecen expresiones de rechazo, para ir luego a los gestos de amor en esta muestra. La única categoría en la cual no hay expresiones textuales de este marco referencial es en la de Rechazo Indiferenciado. Sin embargo, habría que profundizar en subsiguientes investigaciones este aspecto, que sí fuera descrito por Koken, Bimbi y Parsons, 2009).

En este marco es importante destacar que normalmente los trabajos de investigación hacen hincapié en los aspectos negativos vivenciados en las familias de origen de este colectivo, quizás se pueda reescribir la historia profundizando en los aspectos positivos, como lo proponen Michael White y David Epston (1993), dándole una significación diferente a su vida, tomando en consideración el tiempo que necesita la familia para



procesar esta nueva información recibida (Domínguez, Daniela; Bobele, Monte; Coppock, Jacqueline, y Peña, Ezequiel, 2015).

La vivencia de calidez estuvo orientada a percibir que los/las cuidadores/as primarios permitían su expresión femenina en el seno de la familia, principalmente en los juegos de la niñez. Las madres y/o abuelas aparecen como personas que brindan cuidados y permisivas en el desarrollo y expresión de la feminidad de las mujeres trans. En la categoría Hostilidad-Agresión surgen las reprimendas verbales principalmente. No hay mención de maltrato físico en ninguna de las seis entrevistadas, sí el retiro de elementos percibidos como de cuidado. Siendo esto último más característico del aspecto Indiferencia-Descuido. Aquí una de las personas se escapaba de la casa sin documentos, porque sus familiares se los quitaban para que no se fuera. Éste es un detalle importante para la época en la que se daba esto: dictadura militar. Otra de las entrevistadas se refiere al retiro del apoyo económico por no seguir el lineamiento propuesto por un psiquiatra, que prescribe medicación para *cambiar* y *tranquilizar* esas ideas de ser mujer, ya que a criterio profesional (y familiar) era gay.

Familia: Salida del closet (1.B.)

Desde el momento en que un miembro de la familia se define como transgénero y devela este aspecto de su identidad a los miembros de su familia, ésta comienza a atravesar una serie de momentos denominados etapas de salida del closet de la familia (Lev, Arlene, 2004). Esto genera en primer término una crisis en la misma, y dependiendo de su funcionamiento es que podrán resolverse exitosamente o no.

En todos los casos se menciona la crisis familiar cuando se detectan y/u observan manifestaciones de comportamientos femeninos en la infancia, por lo que se consulta a un/a psicólogo/a o al médico como modo de resolución del tema (en cinco de las seis personas entrevistadas). Al no haber un cambio (de acuerdo a las expectativas heteronormativas) durante un tiempo se decide desistir (coherente con el tiempo que necesita la familia para procesar esta develación). Como se dijo previamente, habría una relación entre el trato que dan los/las cuidadores/as primarios/as con las etapas de salida del closet de la familia, y se destaca la importancia de la presencia de trabajadores de la salud en este caso, ya que normalmente las familias acuden a ellos/as en primer término como parte



del comportamiento normal del desarrollo de estas etapas. Por lo cual, la importancia de la formación de trabajadores/as de la salud en esta temática (McGeorge, Christi, Stone Carlson, Thomas y Toomey, Russell, 2014; Delgado-Ortega, Richie, 2017), ya que presentaron evidencias de homofobia y transfobia según el relato de las entrevistadas en estos profesionales consultados. Esto último concordante con investigaciones realizadas al respecto (Francia-Martínez, Margarita, Esteban, Caleb y Lespier, Zahira, 2017).

En la etapa Descubrimiento y Desvelación se observa en esta muestra que el descubrimiento de expresiones femeninas genera una crisis en la familia con un intento infructuoso de cambio, tratando de modificar el comportamiento femenino enviando a psiquiatras y/o psicólogos/as. En otros casos (los menos), la familia no reacciona con grandes manifestaciones emocionales. De aquí la importancia (como se dijo anteriormente) de la formación de quienes asisten a esta población en la consulta (pública o privada), que debe trascender la visión binaria del sexo/género (Giammattei, Shawn, 2015).

Seguidamente, en la etapa de Turbulencia, vemos las repercusiones en la familia, sobre todo en la familia extensa, quien no acepta el compartir eventos familiares en conjunto.

En la etapa de Negociación hay un dejó de la anterior etapa entre la aceptación y la negación de la identidad trans de la persona, tratando de adaptar el concepto trans a uno diferente (y quizás más familiar) como es el de homosexualidad. Aquí, tanto la familia como los/as profesionales que recibieron en su consulta a las personas entrevistadas, hacían referencia a la identidad de género como si fuera la identidad erótica (orientación sexual). En este punto se evidencia la necesidad de que el cuerpo profesional se capacite en la temática para realizar un abordaje más adecuado a este colectivo (Lev, Arlene, 2010; Malpas, Jean, 2011; Romero González, Jenny Andrea, Rey Riveros, Angela María y Fonseca Fonseca, Juan Carlos, 2013).

Hallar el Equilibrio no necesariamente implica resolución de la crisis, pero se aceptan las manifestaciones de género del miembro trans. Es evidente que no se realiza de un día para el otro, y que suelen pasar varios años antes de admitir tal situación.

La subcategoría emergente *Creencias religiosas* surge frente a la mención espontánea de las entrevistadas acerca de la religión o de prácticas religiosas. Una de ella asocia el catolicismo como un elemento influyente en la visión negativa de ser mujer trans. Aunque, también, lo refiere como un

elemento de transmisión de valores con respecto a lo que está bien y a lo que está mal, así como un impulso interno que mueve a hacer. Asimismo, la práctica religiosa aparece como una fuente de sentido y sostén de su identidad. Es el caso de la persona que más años lleva viviendo como mujer trans, el budismo. Estos últimos elementos coinciden con la bibliografía que plantea a la religión y a la espiritualidad como beneficiosas para el bienestar emocional del colectivo LGBT y la necesidad de su consideración en los servicios de apoyo a estos colectivos (McGeorge, Stone Carlson y Toomey, 2014; Etengoff, Chana y Daiute, Colete, 2015; Bárcenas Barajas, Karina, 2016).

Tabla N°3. Categorías de análisis de contenido para el Eje Temático N°3 y N°4

1. Identidad trans		
2.1. Interna	2.1.A. Construcción identidad	2.1.A.1. Psicológica
		2.1.A.2. Corporal 2.1.A.3. Juegos
	2.1.B. Afrontamiento	2.1.B.1. Acercamiento
		2.1.B.2. Evitación
	2.1.C. Identidad sexual	2.1.C.1. Identidad de sexo
		2.1.C.2. Identidad de género 2.1.C.3. Identidad de rol de género
		2.1.C.4. Identidad socio-sexual
		2.1.C.5. Identidad erótica
2.2. Externa	2.2.A. Salud	2.2.A.1. Positiva
		2.2.A.2. Negativa
	2.2.B. Educación	2.2.B.1. Positiva 2.2.B.2. Negativa
	2.2.C. Legal	2.2.C.1. Positiva 2.2.C.2. Negativa
	2.2.D. Social	2.2.D.1. Positiva 2.2.D.2. Negativa

Fuente: Elaboración propia.



En relación con la delimitación de aspectos clave en la construcción de la identidad sexual de mujeres trans, se toma como referencia el Eje Temático N°3 y el N°4.

Para el análisis de estos ejes se ha partido de la base de las categorías mencionadas en la Tabla N°3. Estas categorías se conceptualizan observando que la identidad es un proceso que involucra múltiples dimensiones. Las cuales implican elementos tanto internos como externos. Los internos identifican las narrativas que hacen referencia al autorreconocimiento como mujer, así como manejo de situaciones estresantes en su devenir como personas, y los externos como las instituciones y/o personas significativas con las cuales tuvieron contacto las entrevistadas y que destacaron en su discurso.

Identidad trans

Identidad trans interna, Construcción de identidad psicológica (2.1.A.1.)

En esta categoría se establecen los dichos que hacen referencia a la mismidad de las personas entrevistadas, así como elementos construidos desde lo social que resaltan como características femeninas.

Las mujeres de la muestra expresan: “Sigo siendo la misma” o “Es una cuestión interior”, lo cual hablaría de un sentimiento de identidad que les da una sensación de permanencia en el tiempo y de una constancia de ser y que les permite el reconocimiento de sí mismas. Esto constituiría el modelo subjetivo configurado de ser mujeres a través del cual las entrevistadas orientan su vida (Simon, Fritz; Stierlling, Helm, y Wynne, Lyman, 1988). Es en la familia donde la experiencia relacional establece una constante del ser mediante procesos comunicacionales que constituyen la relación y de esa forma el núcleo de la identidad, que puede verse modificado de acuerdo a la incorporación de nuevos elementos o descarte de otros. La entrevistada con mayor edad no ha realizado cambios en lo corporal, así como el del DNI, no así las más jóvenes, quienes viven en un contexto socio-político y legal más inclusivo. Ella concibe que lo transmitido por su abuela y tíos tuvo la intención de protegerla, a pesar de “no saber lo que decían o hacían”, ya que ella siguió igualmente adelante con su vida, pero, asimismo, ha permanecido en actividades y/o grupos sociales donde se ha sentido aceptada



como persona (clubes nocturnos gays), iniciando recién en los últimos tiempos una vida pública fuera de esos contextos y con la intención de hacer el cambio de DNI, no así cirugías de ningún tipo.

Por otro lado, las mujeres entrevistadas sostienen estereotipos de género tipificando lo que pertenece al género femenino y al masculino, elementos enmarcados en la cultura heteronormativa (Maffia, Diana, 2003; Fernández, Josefina, 2004). Todo esto repercute en la visión que tienen de las mujeres, mencionando a las mujeres travestis como aquellas que exageran los atributos femeninos, hasta casi un punto grotesco (según una de las entrevistadas). Esto es lo que plantean otras mujeres trans como diferencial entre las mujeres transexuales y las travestis (Noseda Gutiérrez, 2012), implicando la visión biomédica en la que se encuentran insertas.

Identidad trans interna. Construcción de identidad corporal (2.1.A.2.)

En el discurso de las mujeres trans entrevistadas aparecen los atributos secundarios sexuales a través de la mención de cambios corporales y/o acerca de cómo se estaba formando su cuerpo. Aquí encontramos un anclaje de la identidad (el cuerpo), siendo otro elemento de marcación de la continuidad en la identidad, somos los mismos y a la vez algo diferentes a lo largo del tiempo (Revilla, Juan Carlos, 2003). Las mujeres trans entrevistadas toman los elementos culturales de feminización (puestos en la nominación de los caracteres sexuales secundarios) para identificarse como mujeres, haciendo referencia al timbre de voz, caderas, tamaño de las manos.

Identidad trans interna. Construcción de identidad juegos (2.1.A.3.)

Los juegos y/o juguetes tuvieron un importante rol en la vida de estas mujeres trans, ya que les pautaban una expresión de su feminidad y a su vez era un aspecto que la familia tomaba como expresión de anormalidad o de que algo no andaba bien en su desarrollo como persona. Esto estaría unido a las pautas culturales de lo que se espera que hagan las personas en el juego infantil en relación con lo masculino y a lo



femenino. Los familiares respondían negativamente cuando no jugaban los juegos estereotipados para niños y niñas, intentando persuadir su comportamiento a la utilización de juguetes acordes con su sexo/género asignado al nacer. A pesar de esto, ellas seguían buscando medios para acceder a muñecas u otros juguetes tipificados como femeninos desde lo cultural en sus momentos de elegir un juguete.

Afrontamiento (2.1.B)

Las estrategias de afrontamiento de situaciones estresantes se plantean como aquellas situaciones donde las mujeres trans se movilizan para hacer valer su identidad. Podemos encontrar aquellas de acercamiento como las estrategias activas para sostener la propia identidad trans y las de evitación con el mismo fin. Los estudios de esta temática realizados en América Latina parecen exhibir mayores dificultades familiares para lograr la aceptación del miembro que se autodefine como transgénero, lo que en muchas oportunidades lleva a la partida del hogar de éste/a ya sea por un rechazo explícito o por decisión propia ante la imposibilidad de la familia de aceptarlo (Sandoval Rebollo, Érica Marisol, 2008; López Sanmiguel, Mónica, 2010). Asimismo, en este estudio encontramos relatos, como los de la participante 1 y la 4 que optaron por alejarse de su hogar para vivir su vida como mujeres trans. La 2, al inicio, consumió drogas para evitar su realidad interior, pero luego informándose de la temática pudo aceptar su situación y dejó el consumo. La 3 sale de su casa a través del trabajo, teniendo una gran carga horaria para evitar pasar tiempo con su familia de origen.

Identidad de sexo (2.1.C.1.)

El sexo biológico aparece negado o anulado en el discurso de las mujeres trans entrevistadas. Esto responde al discurso heteronormativo y binario del género, donde la nominación de ser hombre y mujer depende de un sexo biológicamente establecido y que suele transmitirse en las charlas de educación sexual y en tradiciones psicológicas: la mujer es mujer por no tener pene.



Identidad de género (2.1.C.2.)

Esta categoría de análisis se toma como equivalente a la Identidad Psicológica, de acuerdo a la vivencia interna de ser hombres o mujeres en las personas (mencionada con anterioridad).

Identidad de rol de género (2.1.C.3.)

Las personas entrevistadas hacen referencia a tipificaciones estereotipadas de género en esta categoría. Algunas de las cuales hacen referencia a los atuendos, a la *lengua* (en referencia a cómo hablan las mujeres en contraposición a los varones), en elementos paralingüísticos como es el tono de voz más aguda. Y como se mencionara con anterioridad, responde a visiones estereotipadas de las entrevistadas.

Identidad socio-sexual (2.1.C.4.)

Aquí se hicieron referencia a las diferencias de grupo entre las mujeres trans (algunas se referían a sí mismas como travestis, otras como transgénero, otras como transexuales), y su participación en grupos afines con estas autodefiniciones. Es interesante que aquí no hablen de la orientación sexual como unificador de grupo como lo plantean algunos teóricos (Campo-Arias, Adalberto, 2010).

Identidad erótica (2.1.C.5.)

Quizá en este punto hay un interesante tópico a desarrollar en la formación de profesionales y de la comunidad toda para que no haya confusión entre Identidad de Género e Identidad Erótica (orientación sexual). Las entrevistadas hacen referencia a los comentarios que reciben de sus amistades y/o familiares, así como de los y las profesionales con quienes han tenido trato y que se refieren a ellas o a sus parejas como gays, considerando que su percepción es otra. Ellas sienten que no son comprendidas en su identidad cuando escuchan a los/as profesionales utilizar esta nominación, percibiendo que su entorno no entiende sus vivencias o que no son escuchadas y/o entendidas en su expresión de género. En este punto habría que hacer hincapié en la formación de los y las



profesionales de la salud como lo proponen algunos autores (Delgado-Ortega, Richie, 2017; Francia-Martínez, Margarita, Esteban, Caleb y Lespier, Zahira, 2017).

Identidad trans externa (2.2.)

En esta categoría se incluyen los dichos en relación al contacto de las mujeres trans con los sistemas de salud, de educación, legal y social. Las subsiguientes categorías surgen de la exploración en las entrevistas de los ejes temáticos 3 y 4. Cada una de las categorías reviste tanto aspectos de vivencia positiva como negativa por parte de las entrevistadas.

La experiencia general positiva en Salud de las mujeres entrevistadas hace referencia al buen trato de los/as profesionales que les atendieron y que les reconocieron tal y como se presentaban ellas, sin intentarlas cambiar bajo ningún aspecto. En cuanto al aspecto negativo, fue el de darse cuenta de que no hubo un abordaje adecuado en la atención y ser tratadas como homosexuales, y que podrían recuperarse tomando cierta medicación.

En cuanto a su paso por la educación, se hace referencia a una relación positiva con sus compañeros y compañeras de escuela, no así con los directivos y/o maestras. El hecho de no permitirles usar los baños de las mujeres o llamarles la atención por querer entrar en ellos, es vivido por las entrevistadas como una experiencia muy negativa (incluso al día de la fecha las que están cursando en la universidad sus estudios).

Los aspectos positivos en cuanto a lo legal es expresado respecto del buen trato de parte de un juez (previo a la Ley de Género) que modifica la partida de nacimiento y le entrega el documento de acuerdo a su identidad propia percibida en una de las entrevistadas. En cuanto a los aspectos negativos, hacen mención al mal trato recibido en las oficinas del Registro Civil cuando han ido a realizar el cambio de nombre en su DNI, así como el no respeto del cupo laboral trans.

Las amistades, que aparecen como la familia elegida, y el activismo político son vivenciados por las entrevistadas como un elemento positivo. Lo negativo está puesto en la falta de reconocimiento de parte de las personas de sus identidades trans y sus relaciones de pareja cuestionadas y estereotipadas en lo gay.



Conclusiones

A partir del recorrido realizado por este grupo de investigación, podemos conceptualizar que la primera experiencia que tiene una mujer transgénero en el desarrollo de su identidad sexual ocurre en el seno de su familia de origen en un contexto socio-cultural inscrito en una heteronormatividad, un sistema dicotómico del sexo/género que no solo impacta en la familia, sino también a nivel de investigación científica y a nivel clínico terapéutico (Lev, Arlene, 2010).

Si tenemos en cuenta que la identidad o definición de sí mismo/a es un aspecto de un mapa interno a través del cual las personas orientan su vida, que, a su vez, constituye un modelo subjetivo del mundo configurado y transmitido en su mayor parte por la familia de origen (Simon, Fritz; Stierlling, Helm, y Wynne, Lyman, 1988), habría elementos internos y externos que expresan la identidad de género de las mujeres trans entrevistadas. Entre los internos, se destaca la feminidad sentida, que varía en su expresión pública de acuerdo a la validación o no de los contextos sociales (sistema educativo, laboral, legal, ecosistema en los que se encuentran incorporadas) que están atravesados por los estereotipos de género binario (femenino-masculino, débil-fuerte, pasiva-activo, recatada-seductor). Estos estereotipos se observan en la nominación de los atributos sexuales secundarios, en la vivencia de los cambios corporales y sobre todos en el ámbito lúdico infantil, donde los juegos y los juguetes eran fuente de tensión familiar.

En cuanto a las experiencias afectivas vividas por las mujeres trans entrevistadas en sus familias de origen, encontramos gestos simbólicos de amor y rechazo de parte de familiares en relación inversa a las etapas de salida del closet de los familiares de estas personas. La comprensión de estas situaciones posibilitaría a profesionales realizar un abordaje acorde a la situación de la familia y de la persona trans, guiados desde una modalidad inclusiva, teniendo en cuenta el tiempo que necesita la familia para procesar esta nueva información recibida (Domínguez, Daniela; Bobele, Monte; Coppock, Jacqueline, y Peña, Ezequiel, 2015).

En cuanto a lo religioso, se presenta en las entrevistadas tanto desde una perspectiva negativa como positiva. Éste es un aspecto a considerar en el abordaje de este



colectivo, como se refiere en la bibliografía que plantea la religión y la espiritualidad podría ser beneficiosa para el bienestar emocional del colectivo LGBT y la necesidad de su consideración en los servicios de apoyo a estos colectivos (McGeorge, Christi; Stone Carlson, Thomas, y Toomey, Russell, 2014; Etengoff, Chana, y Daiute, Colete, 2015; Bárcenas Barajas, Karina, 2016).

Las entrevistadas plantean estrategias de afrontamiento tanto activas como de evitación o posibilitadoras de su desarrollo y expresión de su identidad trans. Así es como el abordaje de la espiritualidad, contextos amigables, posibilitarían una mayor aceptación de la identidad trans, tanto a nivel interno como externo (Bárcenas Barajas, Karina, 2016).

Las entrevistadas perciben que la confusión entre Identidad de Género e Identidad Erótica por parte de los/as profesionales de la salud (y el contexto social general) es parte de las vivencias de exclusión, discriminación y segregación.

El acceso a la salud de las personas trans se ve deteriorado por la falta de conocimientos, empatía y reconocimiento de la especificidad de abordaje por parte de los y las profesionales. Programas que socialicen los modelos de abordaje de la temática, los dispositivos para atender y acompañar a la niñez y adolescencia trans, con inclusión de las familias (padres, madres, hermanos, hermanas) en talleres de diversidad sexual serán herramientas imprescindibles para garantizar a las personas trans ser tratadas como sujetos de derecho, visibles e incluidos (Delgado-Ortega, Richie, 2017).

Limitaciones

Una de las limitaciones de este estudio es el número de participantes, en futuras investigaciones habría que considerar este aspecto. Los resultados de este trabajo corresponden a sus participantes y no a la población trans mendocina en general. Quizá habría que trabajar en romper con la transfobia de la sociedad e inclusive con la que viven muchas mujeres trans. Muchas personas trans refieren esta experiencia subjetiva como “autodiscriminación” y/o “autoexclusión”, que puede entenderse ya sea como una internalización del estigma social y/o como una pauta de evitación de situaciones de discriminación (Arístegui, Inés, y Vázquez, Mariana, 2013; Arenas, Ysamary y Gómez, Carolina, 2010).

Proyecciones

Para futuras investigaciones sería importante incorporar hombres trans, así como de continuar el trabajo con las mujeres trans y así aumentar el conocimiento científico para un adecuado abordaje de esta población. También sería interesante realizar investigaciones con las familias de personas trans.

Bibliografía

- ARAMBURU ALEGRÍA, Christine (2010). Relationship challenges and relationship maintenance activities following disclosure of transsexualism. En *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, Estado Unidos, volumen 17, pp. 909-916. Doi: 10.1111/j.13650.2010.01624.x
- ARENAS, Ysamary, y GÓMEZ, Carolina (2010). Transexualidad y Apoyo psicológico. La voz de sus protagonistas. VII Congreso de investigación y creación intelectual de la UNIMET. En *Libro VII. Ponencias*. Caracas, Venezuela: Universidad Metropolitana. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://ares.unimet.edu.ve/academic/VII-congreso/libro-vii/ponencias/arenas-ysamary.pdf>
- ARÍSTEGUI, Inés, y VÁZQUEZ, Mariana (2013). El impacto del estigma y la discriminación en la calidad de vida de personas transgénero viviendo con VIH. En *Hologramática*, Buenos Aires, año XIV, volumen 19, N°26, pp. 5-30.
- BÁRCENAS BARAJAS, Karina (2016). Espiritualidades Queer: heterotopías de la igualdad en la diferencia. En *Ciencias Sociales y Religión/ Ciências Sociais e Religião*, Porto Alegre, año 18, N° 24, pp. 90-109. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www.seer.ufrgs.br/CienciasSociaiseReligiao/article/view/63343/38333>
- BOCKTING, Walter; COLEMAN, Eli; DEUTSCH, Madeline; GUILLAMON, Antonio; MEYER, Ilan; MEYER III, Walter; REISNER, Sari; SEVELIUS, Jae y ETTNER, Randi (2016). Adult development and quality of life of transgender and gender nonconforming people. En *Curr Opin Endocrinol Diabetes Obes*, Estados Unidos, volumen 23, N°2, pp. 188-197. Doi: 10.1097/MED.0000000000000232.
- BOCKTING, Walter; MINER, Michael; SWINBURNE, Rebecca; HAMILTON, Autumn y COLEMAN, Eli (2013). Stigma, mental



health, and resilience in an online sample of the US transgender population. En *American Journal of Public Health*, Estados Unidos, volumen 103, N°5, pp. 943-951. DOI: 10.2105/AJPH.2013.301241.

BUDGE, Stephan; ADELSON, Jill, y HOWARD, Kimberly (2013). Anxiety and Depression in Transgender Individual: The Roles of Transition Status, Loss, Social Support, and Coping. En *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, Estados Unidos, volumen 81, N°3, pp. 545-557. Doi: 10.1037/a0031774.

CAMPO-ARIAS, Adalberto (2010). Essential aspects and practical implications of sexual identity. En *Colombia Médica*, Colombia, volumen 41, N° 2, pp. 179-185. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/article/view/701/804>

CHÁRRIEZ CORDERO, Mayra y SEDA RAMÍREZ, Judiana (2015). Los servicios de apoyo a las personas transgénero: Una realidad imperceptible. En *Revista Griot*, Puerto Rico, volumen 8, N°I, pp. 73-84. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1500/1305>

DELGADO-ORTEGA, Richie (2017). Percepción que tienen los/as consejeros/as profesionales licenciados/as sobre las personas transgénero. Tesis Doctoral del Departamento de Estudios Graduados, Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <https://search.proquest.com/openview/oeo17b1c9eba94fa2fa3dd069589e86e/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Inés (2011). Influencia de la familia en la sexualidad adolescente. En *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, Cuba, volumen 37, N°3, pp. 387-398. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://scielo.sld.cu/pdf/gin/v37n3/gin11311.pdf>

DOMÍNGUEZ, Daniela; BOBELE, Monte; COPPOCK, Jacqueline, y PEÑA, Ezequiel (2015). LGBTQ Relationally Based Positive Psychology: An Inclusive and Systemic Framework. En *Psychological Services*, Estados Unidos, volumen 12, N°2, pp. 177-185.

ESTRADA-MONTOYA, John Harold, y GARCÍA-BECERRA, Andrea (2010). Reconfiguraciones de género y vulnerabilidad al VIH/sida en mujeres transgénero en Colombia. En *Revi. Gerenc. Polit. Salud*, Bogotá, volumen 9, N°18, pp.

- 90-102. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/2636/1898>
- ETENGOFF, Chana, y DAIUTE, Colete (2015). Clinicians' Perspective of Relational Processes for Family and Individual Development During the Mediation of Religious and Sexual Identity Disclosure. En *Journal of Homosexuality*, Estados Unidos, volumen 62, N°3, pp. 394-426. DOI: 10.1080/00918369.2014.977115.
- FERNANDEZ MOYA, Jorge (2010). *En busca de resultados*. 3^a Edición. Mendoza: Universidad del Aconcagua.
- FERNÁNDEZ, Josefina (2004). *Cuerpos desobedientes: Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: EDHASA.
- FRANCIA-MARTÍNEZ, Margarita; ESTEBAN, Caleb, y LESPIER, Zahira (2017). Actitudes, conocimiento y distancia social de psicoterapeutas con la comunidad transgénero y transexual. En *Revista Puertorriqueña de Psicología*, Puerto Rico, volumen 28, N°1, pp. 98-113. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www.ojs.repsasppr.net/index.php/reps/article/view/302/321>
- GIAMMATTEI, Shawn (2015). Beyond the Binary: Trans-Negotiations in Couple and Family Therapy. En *Family Process*, Estados Unidos, volumen 54, N°3, pp. 418-434. DOI: 10.1111/famp.12167.
- GIBBS, Graham (2012). *El análisis de los datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- GRANADOS-COSMES, José Arturo; TORREZ-CRUZ, César y DELGADO-SÁNCHEZ, Guadalupe (2009). La vivencia de rechazo en homosexuales universitarios de la ciudad de México y situación de riesgo para VIH/sida. En *Salud Pública de México*, México, volumen 51, N°6, pp. 482-488. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v51n6/a06v51n6.pdf>
- GRANADOS-COSMES, José Arturo; HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Pedro Alberto, y OLVERA MUÑOZ, Omar Alejandro (2017). Performatividad del género, medicalización y salud en mujeres transexuales en Ciudad de México. En *Salud Colectiva*, Buenos Aires, volumen 13, N°4, pp. 633-646. Recuperado el 22 de julio de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_serial&pid=1851-8265
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos, y BAPTISTA LUCIO, Pilar (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.



- KIM, Tae-Suk; CHEON, Young-Hoon; PAE, Chi-Un; KIM, Jung-Jin; LEE, Chang-Uk; LEE, Su-Jung; PAIK, In-Hoond y LEE, Chul (2006). Psychological burdens are associated with young male transsexuals in Korea. En *Psychiatry and Clinical Neurosciences*, Korea, N°60, pp. 417-421. Doi: 10.1111/j.1440-1819.2006.01525.x
- KOKEN, Juline A.; BIMBI, David S. y PARSONS, Jeffrey T. (2009). Experiences of Familial Acceptance-Rejection Among Transwomen of Color. En *Journal of Family Psychology*, Estados Unidos, volumen 23, N°6, pp. 853-860 DOI: 10.1037/a0017198
- LEV, Arlene Istar (2004). *Transgender emergence. Therapeutic guidelines for working with gender-variant people and their families*. Nueva York: Haworth Clinical Practice Press.
- LEV, Arlene Istar (2010). How Queer! The Development of Gender Identity and Sexual Orientation in LGBTQ-Headed Families. En *Family Process*, Estados Unidos, volumen 49, N°3, pp. 268-290. Doi: 10.1111/j.1545-5300.2010.01323.x
- LÓPEZ SANMIGUEL, Mónica (2010). Características específicas del trabajo terapéutico con Clientes y Parejas LGBTy familias homoparentales. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www.avntf-evntf.com/imagenes/biblioteca/L%C3%B3pez,%20M.%20Tbjo.%203%C2%BA%20BI%2009-10.pdf>
- MAFFIA, Diana (comp.) (2003). *Sexualidades migrantes: Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- MALPAS, Jean (2011). Between Pink and Blue: A Multi-Dimensional Family Approach to Gender Nonconforming Children and their Families. En *Family Process*, Estados Unidos, volumen 50, N° 4, pp. 453-470. Recuperado el 22 de junio de 2018, de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1545-5300.2011.01371.x>
- MANSILLA, Gabriela (2018). *Yo nena, yo princesa: la niña que eligió su propio nombre*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- McGEORGE, Christi R.; STONE CARLSON, Thomas y TOOMEY, Russell B. (2014). The Intersection of Spirituality, Religion, Sexual Orientation, and Gender Identity I Family Therapy Training: An Exploration of Students' Beliefs and Practices. En *Contemp Fam Ther*, Estados Unidos, N°36, pp. 497-506. Doi: 10.1007/s10591-014-9312-8
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ARGENTINA (2017). *Boletín sobre*

- el VIH-Sida en Argentina, N°34, año XX. Recuperado el 22 de julio de 2018, de http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/oooooooo107ocnt-2018-03_boletin-epidemio-vih-sida.pdf
- MINUCHIN, Salvador (2004). *Familia y terapia familiar*. México: editorial Gedisa.
- NOSEDA GUTIÉRREZ, Janet (2012). Muchas formas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero. En *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, Chile, volumen 21, N°2, pp. 7-29. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26424861001>
- ORTEGA, Julián (2015). Derechos sexuales en el mundo del trabajo: hacia la promoción de las diversidades sexo-genéricas en contextos organizacionales públicos y privados de Argentina. En *Anuario de investigaciones. Argentina*, volumen 22, N°1, pp. 71-79. Recuperado el 22 de julio de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862015000100007&lng=es&tlang=es
- REVILLA, Juan Carlos (2003). Los anclajes de la identidad personal. En *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, Barcelona, España, N°4, pp. 54-67. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53700404>
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLORES, Janet, y GARCÍA JIMÉNEZ, Eduardo (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- ROHNER, Ronald P. (2004). The Parental “Acceptance-Rejection Syndrome”: Universal Correlates of Perceived Rejection. En *American Psychologist*, Estados Unidos, volumen 59, N°8, pp. 830-840. DOI: <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.59.8.830>
- ROMERO GONZÁLEZ, Jenny Andrea; REY RIVEROS, Angela María y FONSECA FONSECA, Juan Carlos (2013). Construcción narrativa de relatos identitarios que favorecen la resiliencia en jóvenes con orientación homosexual. *Hallazgos*, Bogotá, Colombia, volumen 19, N°19, pp. 133-148. Recuperado el 22 de julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/4138/413835217008.pdf>
- SANDOVAL REBOLLO, Érica Marisol (2008). Un lugar en el mundo. Condiciones de vida de personas transexuales y transgénero en la Ciudad de México. En *Revista Trabajo Social UNAM*, México, N°18, pp. 112-125. Recuperado el 22



de julio de 2018, de <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/19606>

SERRET, Estela (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. GénEros. En *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, México, N° 9, Época 2, pp. 71-97. Recuperado el 22 de julio de 2018, de http://bvirtual.ucol.mx/descargables/663_hacia_redefinicion_identidades.pdf

SIMON, Fritz B.; STIERLIN, Helm y WYNNE, Lyman C. (1988). *Vocabulario de terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.

WHITE, Michael y EPSTON, David (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Fecha de recepción: 8 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 13 de agosto de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

MARCELO FERNANDO AHUMADA ALVARADO, MARCELA WOZNY,
SOFÍA DEL CARMEN GRZONA Y MARÍA JULIA ZÚÑIGA



Natalia Mabel Cánepa

Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

natinati_canepa@hotmail.com

INFANCIAS TRANS. DESPATOLOGIZACIÓN, ROL ADULTO Y AMPARO SUBJETIVO E INSTITUCIONAL

Resumen: El presente trabajo se propone presentar una incipiente línea de análisis que colabore en la discusión en torno a las infancias trans, haciendo foco en el análisis no de las infancias trans, sino de las posiciones institucionales en educación que han generado diferentes efectos de exclusión. Desde una perspectiva despatologizadora y solidaria con los paradigmas de derechos humanos, resulta posible problematizar esos efectos de exclusión para reubicar a las instituciones, y particularmente a la escuela, bajo otras coordenadas.

Palabras clave: *infancias trans, despatologización, instituciones educativas*

Transgender childhoods. Depatologization, adult role and subjective and institutional protection

Abstract: This paper attempts to make a small contribution to the discussion about transgender childhoods, focusing not on transgender childhoods, but rather on the institutional positions that have generated exclusion effects. From a depatologizing perspective and in solidarity with the human rights paradigm, it is possible to ponder about the effects of exclusion in order to move the institutions, schools in particular, in another direction.

Keywords: *: transgender childhoods, depathologization, educational institutions*



Introducción¹

El presente escrito busca una aproximación a la temática de las infancias trans, desde una mirada que intenta despatologizar, esto es, no convertir la multiplicidad de identidades existentes en algo patológico. Este es el recorrido que tradicionalmente los discursos médicos hegemónicos, y en ellos la psicología, han elegido. Llama la atención la existencia de acercamientos patologizantes a las identidades trans que se reproducen todavía en disciplinas como la psicología, la psiquiatría, la medicina y afines. Los discursos y las prácticas educativas parecen, también, estar impregnados de lógicas normalizadoras y patologizadoras.

El rechazo de instituciones de salud a atender a niños, niñas y niñas trans³ (con el argumento de “escasez de preparación”), las intervenciones de profesionales de la salud mental (psiquiatras y psicólogos/as) que solo causan más dolor y angustias, así como las tensiones que se generan en las instituciones educativas frente al ingreso de estos/as niños/as interpela críticamente a los y las profesionales de la salud y de la educación. Suspender categorías que antaño resultaban explicativas y aproximarse a la experiencia desde una posición ética puede ser el camino por construir.

Así, la pregunta que se intenta resolver en el artículo es cuáles son las posiciones institucionales en educación capaces de amparar a los niños y niñas trans, posibilitando así trayectorias educativas que sean respetuosas de sus identidades.

El desamparo subjetivo y la función adulta

Para dar cuenta de lo específicamente humano, resulta necesario dar cuenta del estado de indefensión, premurez y desvalimiento del cachorro humano, lo que lo vuelve totalmente dependiente de otro/a para su supervivencia. Sin el deseo de ese otro/a, sin las acciones necesarias de ese otro/a para que el cachorro humano sobreviva, no hay forma de garantizar la vida del o la pequeña. Así, es la existencia del Otro de los cuidados simbólicos (Zelmanovich, Perla, 2011) la que permite los procesos de subjetivación. El cuidado y la ternura no son otra cosa que el sostén; “...el cachorro humano necesita del sostén para su armado subjetivo” (Korinfeld, Daniel, Levy, Daniel y Rascovan, Sergio, 2016: 42).

Entonces, la función de los/las adultos/as en el comienzo

¹ Las reflexiones aquí desarrolladas son parte de los momentos iniciales de la Tesis de Maestría en Psicología Educacional de la Universidad de Buenos Aires que realiza la autora. Asimismo, se recupera bibliografía trabajada en el proyecto de investigación SECTyP Rol adulto y Rol docente: cómo posibilitar aprendizajes significativos (2016-2018) de la Facultad de Filosofía y Letras, así como del proyecto Perspectiva de Género en la formación de docentes en la Facultad de Educación. Problemas y Propuestas, perteneciente a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación, ambos de la UNCuyo.

² Mientras se finaliza el presente artículo, el 18 de junio aparece la noticia de que la Organización Mundial de la Salud eliminaría de su Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 11) a la transexualidad. Este nuevo manual, la CIE 11, se presentará en la Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2019 para su adopción por los Estados miembros, y entrará en vigor en enero del 2022.

³ El afán de utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista motiva que aquí se incluyan las precisiones del femenino, del masculino y de las identidades que se reclaman no binarias (os/as/es). Sin embargo, y a los fines de facilitar la lectura, en la totalidad del artículo se optará por la utilización del masculino y del femenino. Si bien existen otras propuestas lingüísticas no binarias (x, *, @, e) que permiten, a su vez, generalizar, las mismas no gozan de una unánime aceptación en el campo académico. Esta es la razón por la que se optará por la utilización del femenino y del masculino, sin que esto deba



entenderse como una exclusión de las identidades no binarias.

de la vida es la que genera las condiciones para la subjetividad del *infans*. No hay posibilidades de subjetivación si no es a partir de los procesos intersubjetivos vinculados a la crianza, que implican de manera articulada la función materna y la función paterna, aclarando siempre que son funciones que pueden ser cumplidas con independencia de los géneros y de la existencia del lazo biológico.

Piera Aulagnier (1977/2014) explica cómo, ante el estado de indefensión propio de la cría humana, el/la adulto/a debe ofertar algo para que la cría no muera, oferta hecha siempre desde el deseo. Así, el/la adulto/a, creyendo que descifra lo que le pasa al/la bebé, en realidad *interpreta*. Esto constituye la denominada violencia primaria, esa violencia indispensable que transforma la realidad biológica en algo de otro orden. Podría decirse, en lo típicamente humano.

Así, la violencia primaria "...designa lo que en el campo psíquico se impone desde el exterior a expensas de una primera violación de un espacio y de una actividad que obedece a leyes heterogéneas al Yo" (Aulagnier, 1977: 34). La autora continúa: "...encaramos una acción necesaria de la que el Yo del otro es agente, tributo de la actividad psíquica para preparar el acceso a un modo de organización que se realizará a expensas del placer y en beneficio de la constitución futura de la instancia llamada Yo" (Aulagnier, 1977: 34-35).

La violencia secundaria "...se abre camino apoyándose en su predecesora, de la que representa un exceso por lo general perjudicial y nunca necesario para el funcionamiento del Yo (...) la violencia se ejerce contra el Yo" (Aulagnier, 1977: 35).

Si, como se viene señalando, es en las primeras relaciones intersubjetivas con los objetos primarios donde se sientan las bases de la subjetividad, puede pensarse que la función adulta implicada no resulta exclusiva de la madre o el padre, o de quienes ocupen esa función. Las instituciones (aun en su carácter de grupo secundario) deben poder asumir una función vinculada al cuidado.

Una particular forma de violencia en la escuela: la normalización de género

Si se traslada la cuestión de la violencia primaria y la violencia secundaria al campo educativo, podrá decirse que cualquier institución en algún plano debe reproducir algo del orden de la violencia primaria, es decir, algo de lo



arbitrario. En palabras de Silvia Bleichmar (2008: 30): “Esta es una suerte de violencia necesaria, imprescindible: la de la pautación e instalación de normas”. Lo que resulta difícil de precisar es cuando ese patrón de arbitrariedad que todos y todas necesitamos se convierte en excesivo, en una violencia y una arbitrariedad excesiva que imposibilita la circulación del deseo de los sujetos o, peor aún, excluye de alguna trama social. Es posible ubicar en este lugar de excesiva violencia y arbitrariedad a los procesos de normalización de género operados en las escuelas, así como a la patologización de las identidades no heteronormadas.

Debates académicos actuales, que retoman discusiones de ciertos activismos⁴, vienen señalando con precisión la existencia de la violencia heteropatriarcal. Desde el campo de los estudios de género en educación, y ahora con mayor énfasis desde las llamadas teorías queer⁵ se vienen visibilizando algunos de los procesos cotidianos escolares que sostienen la desigualdad entre varones y mujeres y que, naturalizando el binarismo de género y la heteronorma, violentan derechos de las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas.

En las escuelas operan tanto mecanismos coercitivos, como mecanismos no coercitivos, algunos de los cuales forman parte del llamado currículum oculto. Si bien estas prescripciones genéricas no funcionan solo en la escuela, es evidente que la misma tiende a reproducir las significaciones hegemónicas de género (Morgade, Graciela, 2013). En este sentido, Nicolás Ríos González (2015) sostiene que la escuela es una institución de carácter generalizado que refleja patrones ideológicos de género que constituyen el vivir cotidiano de la escuela.

...desde la educación preescolar hasta la superior, y tanto en el currículum explícito como en el oculto, se basan y desarrollan múltiples prácticas, discursos y supuestos de género que las disciplinas, los contenidos escolares, las enseñanzas y las evaluaciones, las formas de socialización e interacción, las expectativas y las actitudes están diferenciadas en función del sexo (Maceira Ochoa, Luz, 2005: 190).

Por otro lado, el dispositivo escolar tiene una fuerte impronta en la construcción de la infancia y de la adolescencia; el modo de transitar esos períodos dependerá en parte de las experiencias vividas en la escuela (Korinfeld, Daniel, 1994). Según Silvia Elizalde (2014), la institución educativa es el epicentro de dinámicas ligadas a la configuración y

⁴ Tanto el feminismo como los movimientos por la diversidad sexual (LGTBTTBIQ) viene denunciando sistemáticamente las diversas formas de violencia y la vulneración de derechos a las que son sometidos/as/es. Las siglas LGTBTBIQ se refieren al colectivo de personas lesbianas, gays, transexuales, transgénero, travestis, bisexuales, intersex y queer.

⁵ La *queer* significa en inglés raro o extraño. En los años 80, el propio colectivo que era insultado de esta manera se apropió del término en forma reivindicativa. Luego, Teresa de Lauretis acuñará el concepto de “teoría queer”, aunque posteriormente se retractará denunciando que una teoría que abrazaba lo *raro*, había sido absorbida por la academia y el mercado. Con bases en las teorías posestructuralistas, los y las teóricas queer argumentan que las identidades no son estables y que las identificaciones son “(...) múltiples, inestables, provisionales, y no revelan ninguna verdad esencial acerca de nosotros/as mismos/as” (Hernández y Reybet, 2008, p. 46, en Morgade y Alonso, 2008)



⁶ Cisgénero es un término utilizado para dar cuenta de las personas cuya identidad de género coincide con el género asignado al nacer.

regulación de las identidades sociales durante un período extenso y crucial de la vida de los sujetos. En el mismo sentido, la escuela marca, mediante mecanismos de clasificación, ordenamiento y jerarquización, los destinos de cada sujeto. Y los destinos no parecen ser los mismo para una mujer que para un varón, para una persona heterosexual que para una homosexual, para una persona cisgénero⁶ que para una transgénero. En palabras de Elizalde (2014), el tránsito por la escuela implica un recorrido experiencial que deja "...marcas visibles en los cuerpos, configura disposiciones subjetivas (a la vergüenza, la aversión, el miedo, la culpa o el hipercontrol) respecto de ciertas actuaciones del deseo sexual". La autora señala cómo ciertos discursos y prácticas institucionales, claves en la socialización juvenil, producen normatividades definitorias sobre las maneras *correctas* de ser varón o mujer, siempre vinculadas a la heteronormatividad y los mandatos del patriarcado. Por su parte, Juan Pechín (2013) sostiene que la escuela tiende a definir lo masculino y lo femenino y a trazar una descripción genitalista de los cuerpos que permite la naturalización y la jerarquización de diferentes modos de volverse varones y mujeres en el tránsito de la escolaridad. De esta forma la escuela organiza una pluralidad de pedagogías que dan forma a representaciones duraderas sobre las diferencias de género y la sexualidad.

A la par que la escuela reproduce lógicas que subordinan a la mujer y naturaliza la heteronorma y el binarismo de los géneros, opera también sosteniendo la patologización de las identidades trans. Esta patologización, sostenida además desde los discursos médicos y científicos, "...pretende eliminar la transexualidad como una vivencia posible, realizable y, sobre todo, digna" (Pavan, Valeria en Pavan, Valeria, 2016: 45).

Valeria Flores da cuenta de la relación entre el sesgo ideológico de las instituciones educativas y los procesos de exclusión educativos. La heteronorma, como operación discursiva y práctica, sería responsable de los procesos de exclusión educativa (también familiar, laboral, entre otros) que vive la comunidad trans. Sostiene que la heteronormatividad es un discurso escolar; de hecho, es allí donde se despliegan toda una serie de "...rituales, símbolos, lenguajes, imágenes y comportamientos, para constituir a los sujetos como heterosexuales y silenciar a aquellos que no responden a la norma heterosexual (lesbianas, gays, bisexuales, travestis)" (2008: 17). Habría que agregar también a intersex y personas transgénero.



Para explicar qué es la heteronorma hay que señalar antes que nuestra sociedad está conformada por diferentes relaciones de dominación (Foucault, Michel, 1984) entre las personas, sostenidas por discursos o representaciones y por determinadas prácticas que regulan y organizan los vínculos dentro de la sociedad. La heteronormatividad comprende "...aquellas instituciones, estructuras de comprensión y orientaciones prácticas que hacen no solo que la heterosexualidad parezca coherente –es decir, organizada como sexualidad– sino también que sea privilegiada" (Warner, Michael y Berlant, Lauren, 2002, citado en Flores, 2008: 17). Según los mismos autores, la heteronorma pasa desapercibida como lenguaje básico sobre aspectos sociales y personales, percibiéndosela como un estado natural. "Por ello la escuela está absolutamente empeñada en garantizar que sus niños y niñas se conviertan en hombres y mujeres verdaderos, que correspondan cabalmente a las formas hegemónicas de masculinidad y feminidad" (Flores, Valeria, 2008: 17).

En una línea de análisis semejante, Graciela Morgade y Graciela Alonso (2008) dan cuenta de cómo "...la reiteración de discursos y prácticas sobre sexualidad y género en la escuela produce cuerpos e identidades desde la norma heterosexual" (2008: 28). Así, cuando las identidades escapan a las formas hegemónicas de masculinidad y de feminidad, comienzan a aparecer procesos de segregación y marginación, que en muchos casos finalizan con la *deserción escolar*⁷.

Evidentemente, los procesos de exclusión educativos implican diversidad de factores causales. Es en los clivajes de clase, género y etnicidad donde la desigualdad en la infancia toma matices que resultan necesario explorar, aunque no es el objetivo de este trabajo ahondar en esas consideraciones.

La hipótesis que se sostiene es que los procesos de normalización de género se vinculan con un exceso de violencia, que ha producido a lo largo de la historia fuertísimos efectos de exclusión. Efectos de exclusión que deberían alarmar con particular fuerza cuando hablamos de las infancias.

⁷ Los relatos de personas trans recuperados por el activismo LGTTBIQ, dan cuenta de la hostilidad y el rechazo, más o menos encubierto, que han sufrido las personas trans en las instituciones educativas.

Infancias trans

Pensar las infancias trans necesariamente implica revisar la categoría de infancia, situándola en algunas coordenadas espaciotemporales específicas. La línea inaugurada por el



francés Philippe Ariès da cuenta del carácter histórico de la noción de infancia. Así se plantea que, a diferencia de nuestros actuales sentimientos y consideraciones respecto de la infancia, es posible definir una etapa anterior (al siglo XVIII o XIV) en la que esos sentimientos y consideraciones no existían en la cultura occidental. A partir del siglo XIV la niñez comienza a ser percibida como una etapa en sí misma, con necesidades y posibilidades diferentes a las de la vida adulta. La transición a la nueva concepción de infancia operará, entre otras cosas, a partir del nuevo interés que empieza a haber por la infancia como objeto de estudio y normalización, siendo los pedagogos los sujetos destacados en este proceso, y el proceso de escolarización, el escenario observable de este interés (Baquero, Ricardo y Narodowski, Mariano, 1994). Así como el saber pedagógico fue prescribiendo normativas sobre cómo debían ser los alumnos y las alumnas, con posterioridad, la psicología empieza también a tener un impacto en el espacio escolar y sus saberes son puestos también al servicio de prescribir normalidades (Leavy, 2011). Según Hugo Vezzetti, la psicología en Argentina “nace como práctica y como tecnología aplicada a los problemas de la asistencia médica y mental, a la clasificación e intervención sobre la criminalidad y, en la escuela, en relación con el aprendizaje y la disciplina, participando de la estrategia normalizadora y sustentando los mismos principios positivistas y deterministas” (Vezzetti, en Korinfeld, Daniel, 1994).

En la misma línea, Graciela Morgade (2001) plantea que el proceso de particularización de la infancia en el mundo occidental es un acontecimiento plenamente *moderno*, íntimamente relacionado con la construcción social de la sociedad industrial y la familia burguesa. “Si bien niños y niñas han existido siempre, no ha existido sino hasta una época muy reciente la infancia como campo social de significaciones específicas” (Morgade, 2001: 44).

Asimismo,

...la categoría supuestamente genérica de *nino*, construida por siglos de reflexión pedagógica, ha sido deconstruida por los estudios de género y su crítica demostró que constituye, en realidad, una suerte de *neutro masculino*. El reemplazo por las categorías *infancia* o *niñez* aparenta incluir lo femenino. Esta operación lingüística inspirada por buenas intenciones ¿revele la existencia de *las niñas* como sujeto social? (Morgade, Graciela, 2001: 43).

Siguiendo con estas reflexiones, es posible preguntarse si las categorías de *infancia* o *niñez* son capaces de dar cuenta de la multiplicidad de infancias existentes, entre ellas las infancias trans, históricamente invisibilizadas.

Si bien la respuesta al interrogante anterior está lejos de responderse, resulta evidente que la infancia trans subvierte la concepción moderna de infancia, y nos obliga a abandonar las categorías con que en otro tiempo la pensábamos. En ese sentido, hay que rescatar el movimiento de ciertos activismos⁸ que han visibilizado esta singular manera de transitar la infancia.

Todo lo anterior da cuenta de que la concepción existente respecto de qué es ser un niño o una niña “normal” se encuentra delimitada por la eficacia que tuvieron ciertos discursos al servicio de la normalización, entre ellos los llamados *saberes psi*. Otro discurso que operó y opera con eficacia en la definición de las normalidades (inclusive la de los/las niños/as) es la clasificación binaria hombre-mujer, que implica asimismo la idea de complementariedad entre ambos géneros. Es lo que ya se ha denominado como *heteronorma*. A partir de este ordenamiento cualquier diversidad fue consignada como desvío, perversión, vicio, degeneración, pecado, peligro social (Giberti, Eva, 2003).

De la mano de la construcción de la infancia fueron apareciendo, también, los llamados procesos de patologización de la niñez, procesos que implicaron (e implican) transformar características comunes de los y las niñas en patologías.

El proceso de patologización, que no resulta privativo de las infancias, afecta particularmente a las identidades trans, entendidas como aquellas identidades que se alejan del género asignado al nacer. De esto se dará cuenta en el apartado que continua.

La patologización de las identidades trans

Sin pretender hacer una exhaustiva historia de la patologización de las identidades de género y de las orientaciones sexuales, sí hay que mencionar que hasta hace muy poco tiempo la APA y la OMS catalogaban la homosexualidad como un trastorno mental (1973 y 1990 respectivamente). Las identidades trans no han sufrido la misma suerte: continúan siendo patologizadas, cuestión que claramente es objeto de un creciente cuestionamiento.

El transexualismo no aparece como categoría diagnóstica

⁸ Destacan las familias de niños y niñas trans, que en distintas partes del mundo se organizan frente a la ausencia de respuestas institucionales y estatales. En la Argentina destaca la asociación civil Infancias Libres. En ella participa Gabriela Mansilla, mamá de Luana, la primera niña que logró el cambio de identidad registral de acuerdo con su identidad autopercebida, tras la sanción de la Ley de Identidad de Género.



⁹ Diagnostic and Stadistic Manual of Mental Disorders (DSM), publicado por la American Psychiatric Association (APA).

en las primeras versiones del DSM⁹ (I, 1952 y II, 1968), en las que sí se mencionan la homosexualidad y el travestismo dentro de los llamados “desórdenes psicosexuales” (Dellacasa, 2017). Según la misma autora, el proceso de patologización que se venía implementando respecto de la transexualidad es formalmente sistematizado con la inclusión de la categoría *transexualismo* en el DSM III en 1980. En 1994 se sustituye por la categoría “trastorno de identidad de género”, que “... supone una cierta ampliación de los sujetos incluidos ya que no es necesario querer transformarse el cuerpo para ser diagnosticable” (Missé, Miquel y Coll-Planas, Gerard, 2011: 18). Paralelamente, la transexualidad ingresa en la clasificación internacional de enfermedades (CIE), publicada por la Organización de la Salud: en su novena versión del año 1975 aparece la categoría de *transexualismo*. En la versión siguiente, que todavía está en vigencia, (CIE 10, 1989) se mantiene el mismo término.

La más reciente versión del DSM (DSM V, 2013) mantiene la patologización, introduciendo una nueva categoría: disforia de género. El DSM IV en su apartado “Trastornos sexuales y de la identidad sexual” daba cuenta del “trastorno de la identidad sexual” entendido como aquel en el que “...el individuo de identifica, de un modo intenso y persistente, con el otro sexo, lo cual constituye el deseo de ser, o la insistencia en que uno es, del otro sexo” (American Psychiatric Association, 2002: 645). Desarrollando toda una serie de características diagnósticas complementarias a la definición anterior, con parámetros para realizar un detallado diagnóstico diferencial, el manual diagnóstico en cuestión patologizaba las experiencias identitarias trans. Resulta llamativa la no introducción de la categoría del *género* y su sustitución (o indiferenciación) por la categoría *sexo*. Por el contrario, el DSM V incorpora la categoría de *género*, diferenciándola conceptualmente del *sexo*. Aun así, mantiene la patologización, introduciendo, como se señaló, la expresión *disforia de género*. Sostiene: “...los sujetos con disforia de género tienen una incongruencia marcada entre el sexo que les ha sido asignado (normalmente en el nacimiento, lo que se refiere como sexo natal) y el sexo que sienten o expresan. Esta discrepancia es el componente central del diagnóstico” (American Psychiatric Association, 2014: 453)

La patologización de las identidades trans aparece en clara contradicción con la perspectiva de Derechos



Humanos, que sostiene la libre expresión de las identidades de género como derecho humano (Missé y Coll-Planas, 2011). Esta perspectiva aparece condensada en declaraciones internacionales recientes. Los Principios de Yogyakarta (2007), la declaración de la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (2008), la Declaración de la Asamblea General de la ONU sobre identidad de género y derechos humanos (2008) y el Informe Derechos Humanos e Identidad de Género de Thomas Hammarberg, comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, publicado en julio de 2009, afirman el carácter universal del derecho a la libre expresión de la identidad de género sin discriminaciones como un derecho humano básico. En el mismo sentido, sentencias diversas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las que el dictamen se resuelve en beneficio de los/las demandantes por razones vinculadas al género y la sexualidad, son una expresión más del avance en la consideración de la identidad de género como derecho humano fundamental.

Missé & Coll-Planas (2011) señalan que tanto los Principios de Yogyakarta (2007) como el Informe Temático de Hammarberg (2009) cuestionan la conceptualización y el tratamiento biomédico de la transexualidad.

En ambos documentos, la clasificación de la transexualidad como trastorno mental se identifica como un obstáculo para el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas trans desde un cuestionamiento de la conceptualización de la identidad de género como condición médica en sí. Además, se resalta el derecho de toda persona a un acceso a la salud sin discriminación por motivos de identidad de género u orientación sexual (Missé, Miquel y Coll-Planas, Gerard, 2011: 38).

En el marco de procesos de visibilización, reivindicación y legitimación de las identidades sexuales y de género, y en función de algunas de las razones esgrimidas anteriormente, se ha planteado el debate respecto de la necesidad de quitar las identidades trans de los manuales diagnósticos, para así contribuir con la despatologización. La campaña internacional Stop Trans Pathologization - 2012 dio cuenta de ello.

Si bien la patologización ha sido una de las lógicas por excelencia que el dispositivo escolar ha tenido como sello distintivo desde sus orígenes, cobra, ante las identidades de género no hegemónicas, signos particulares. Concebir las



identidades de género no hegemónicas como una enfermedad es una forma particular de violencia de género, que podría incluirse en la llamada transfobia. Y la escuela, de diferentes maneras, lleva adelante prácticas vinculadas a esta particular forma de violencia de género.

La función institucional y de la escuela bajo el paraguas de los Derechos Humanos

Como se anticipó en párrafos precedentes, una de las funciones por excelencia de las instituciones es el cuidado de sus miembros. Claramente, la subjetividad se desarrolla, constituye y sostiene en las instituciones y la escuela es una de estas instituciones constitutivas de la subjetividad.

Ubicar, entonces, a la institución educativa de conjunto en la función adulta, no es otra cosa que interpelarla desde el lugar de la responsabilidad. “Podríamos pensar lo adulto, en tanto sostén, como una función social encarnada por diferentes sujetos que hospedan al recién llegado. Una hospitalidad y un sostén que generan condiciones favorables para la construcción subjetiva” (Korinfeld, Levy & Rascovan, 2016: 42).

Ahora bien, este amparo y cuidado de sus miembros se ve obstaculizado cuando aparecen las lógicas vinculadas a la patologización descriptas anteriormente. Si bien en los últimos años hemos sido testigos de una creciente apuesta por la despatologización de muchos de los aspectos de las vidas de los/las niños/as que antaño eran patologizadas, las cuestiones vinculadas a la identidad de género no han tenido el mismo destino.

Respecto de la identidad de género, en Argentina, en el 2012 se sanciona la Ley de Identidad de Género (Nº26743) que tiene como objetivo principal promover el derecho a la identidad de género, aspirando a garantizar que todas las personas puedan rectificar su DNI acorde a la identidad autopercebida. Además, ordena que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio. “Es la primera en el mundo en la que no se exige a la persona ningún diagnóstico ni orden judicial para la libre expresión de su identidad de género, a ser tratada de acuerdo a ella, al libre desarrollo de su persona y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad”



(Mouratián, Pedro, en Pavan, 2016). De esta manera, la ley apunta a despatologizar las identidades trans. Por esto, esta normativa se ha constituido como una referencia jurídica internacional. A pesar de lo anterior, ha sido también cuestionada por el activismo LGTTBIQ por ser una ley que, aunque progresiva, no escapa a las consideraciones binarias sobre la identidad de género. Una ley en relación que no puede dejar de mencionarse es la 26150 (Programa Nacional de Educación Sexual Integral) que debería garantizar la educación sexual integral en todas las escuelas del país desde un enfoque respetuoso de las identidades y orientaciones diversas.

Por otro lado, en nuestro país existe la Ley de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, N°26061, que, rompiendo con el tradicional paradigma tutelar, sostiene que las niñas, niños y adolescentes son sujetos titulares de derechos, siendo la identidad uno de ellos.

La legislación mencionada, desde distintos ángulos, interpela en el sentido del cuidado y la responsabilidad de los/as adultos/as hacia las nuevas generaciones. Y pensar el cuidado y la responsabilidad dentro de la institución educativa no solo debería apelar al cumplimiento formal de la Ley Nacional de Educación (N°26206) que sostiene la obligatoriedad de la educación en la Argentina. Más allá de las formalidades de la inclusión, interesa pensar de qué manera la apelación a la inclusión, a veces cargada de un tinte moralizante, deja lugar a un verdadero movimiento ético que resguarde contra el desamparo a las nuevas generaciones. Por supuesto que es válido el interrogante de Zelmanovich (2003: 2): “¿Qué posibilidades tiene hoy la escuela de tejer esa trama de significaciones que atempera, que protege, que resguarda y que posibilita por esa vía el acceso a la cultura, cuando la realidad se presenta con la virulencia que conocemos?”. Sin desestimar la *virulencia* de las tramas sociales existentes y las complejas situaciones de las escuelas, se intenta pensar aquí un esbozo de respuesta del lado de la ética.

Al respecto, Skliar postula:

Así, la responsabilidad ética se dirige a lo humano y no a algún sujeto-otro determinado, materializado, y entonces especificado, revelado con nombre extranjeramente propio y al que se le atribuye una identidad precisa y casi definitiva. No es una responsabilidad que responde diferente según



la edad, la generación, la lengua, la sexualidad, la nacionalidad, la raza, la clase social, el cuerpo del otro. La responsabilidad ética no tiene límite en su vigilia ni fronteras en su capacidad de recibir (2011: 187).

La patologización de las identidades trans, que opera bajo la égida del heteropatriarcado, y su expresión en las instituciones educativas, hace que la responsabilidad ética que implican los derechos humanos quede desdibujada, casi expulsada. Advertir que la institución educativa es una institución de cuidado centrada en el aprendizaje debería interpelar hacia urgentes transformaciones.

Reflexiones finales

Considerar la diferencia entre violencia primaria y violencia secundaria en los procesos de constitución subjetiva posibilita reflexionar alrededor de las posiciones institucionales, y particularmente de la escuela. Se ubicó del lado de la violencia secundaria a los procesos de normalización de género y patologización que operan en las instituciones educativas, siendo la exclusión uno de sus efectos.

Las líneas teóricas abordadas sientan la base para pensar que los paradigmas de derechos deberían ubicar a la escuela en el lugar del adulto; posibilitando esa asimetría protectora que permite amparar a la cría humana. Y si bien eso implica *per se* alguna forma de violencia y arbitrariedad, la misma debe ser acotada, reducida. Eso será condición para que el deseo circule en la escuela, para que el mismo encuentre un lugar de despliegue, lo que posibilitaría espacios más subjetivantes. Será condición, también, para la garantía de ciertos derechos humanos fundamentales.

Si se considera que la identidad de género y su expresión son un derecho humano inalienable, será necesario profundizar en la comprensión de que la función de amparo y sostén institucional es una obligación bajo el paradigma de los derechos humanos. Por otro lado, la educación constituye un derecho, por lo que resulta fundamental repensar los discursos y prácticas escolares que restringen la diversidad de experiencias humanas en los ajustados límites de la *normalidad*.

Adecuar las prácticas educativas a los nuevos paradigmas de derechos en la escena pedagógica será una tarea de primer orden. Para eso la comunidad educativa de conjunto debe problematizar sentidos que subordinan al género



femenino y a las identidades y orientaciones diversas. La Educación Sexual Integral (Ley 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral) podría ser un importante aporte en ese sentido. Sin desconocer que las escuelas son lugares que reproducen básicamente la sociedad dominante, es importante pensar también que contienen la posibilidad de promover cambios. Es decir, así como la institución educativa reproduce las significaciones hegemónicas de género, puede también constituirse en un espacio de resistencia.

Bibliografía

- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (2003). Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales - IV. Barcelona: Masson.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (2014). Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales - V. Buenos Aires: Editorial médica panamericana.
- ARIES, Philippe (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- AULAGNIER, Piera ([1977] 2014). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BAQUERO, Ricardo, y NARODOWSKI, Mariano (1994). ¿Existe la infancia? En *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, N°6, pp. 61-67.
- BLEICHMAR, Silvia (2008). *La construcción de las legalidades como principio educativo*. Observatorio argentino de violencia en las escuelas. Cátedra Abierta, aportes para pensar la violencia en las escuelas, Ministerio de Educación. Recuperado el 26 de mayo de 2018, de http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_observatorio/catedra.pdf
- DELLACASA, María Alejandra (2016). Una mirada arqueológica de los discursos sobre transexualidad: modalidades de producción de conocimientos y subjetividades. En *Psicoperspectivas*, volumen 16, N°3, pp. 17-28.
- DOMINZAIN, Julieta Muriel, y PAVÁN, Valeria (2017). Niñez trans: “nunca es el cuerpo equivocado”. *Revista Anfibia*.
- ELIZALDE, Silvia (2014). Aprendiendo a ser mujeres y varones jóvenes: prácticas de investimento del género y la sexualidad en la institución escolar. En *Intersecciones en Comunicación*, N°8, pp. 31-50.
- FERNÁNDEZ, Josefina (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e*



- identidad de género. Buenos Aires: Editorial Edhsa.
- FLORES, Valeria (2008). Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. En *Revista Trabajo Social UNAM*, N°18, pp. 14-21.
- GIBERTI, Eva (2003). Transgéneros: síntesis y aperturas. En MAFFÍA, D. (comp.), *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Ediciones.
- KORINFELD, Daniel (1994). Cuerpo y escuela. En *Revista Ensayos y Experiencias*, N°13, pp. 22-25.
- KORINFELD, Daniel; LEVY, Daniel, y RASCOVAN, Sergio (2016). *Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- KREMENEZER, Edit (2011). Sexismo y Estereotipos de género en el ámbito escolar. En *Revista Novedades Educativas*, N°245, pp. 36-39.
- LEY N°26743 DE IDENTIDAD DE GÉNERO (2012). *Boletín Oficial de la República Argentina*, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://www.infoleg.gov.ar/>
- LEY N°26150 DE PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (2012). *Boletín Oficial de la República Argentina*, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://servicios.infoleg.gob.ar>
- LEY N°26061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (2012). *Boletín Oficial de la República Argentina*, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://servicios.infoleg.gob.ar>
- LEAVY, Pía (2011). Prometí que voy a ser atento. El déficit de atención desde la antropología de la niñez. Trabajo presentado en el XXVIII Congreso Internacional de Asociación Latinoamericana de Sociología. Recife. Brasil.
- MACEIRA OCHOA, Luz (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela. En *Revista de Estudios de Género. La ventana*, N°21, pp. 187-227.
- MANSILLA, Gabriela (2016). *Yo nena, yo princesa*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- MISSÉ, Miquel, y COLL-PLANAS, Gerard (2011). *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. España: Editorial Egales.

- MORGADE, Graciela (2001). *Aprender a ser varón, aprender a ser mujer. Relaciones de género y educación. Esbozo de un programa de acción.* Buenos Aires: Editorial Noveduc.
- MORGADE, Graciela (2013). Notas epistemológicas desde una investigación feminista sobre la educación sexual. En *Revista de FAEEBA, Educacao e Contemporaneidade*, volumen 22, N°40, jul/dez, pp. 199-208.
- MORGADE, Graciela, y ALONSO, Graciela (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia.* Buenos Aires: Paidós.
- PAVÁN, Valeria (2016). *Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad.* Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- PECHÍN, Juan (2013). ¿Cómo construye varones la escuela? Etnografía crítica sobre rituales de masculinización en la escena escolar. En *Revista iberoamericana de educación*, N°62, pp. 181-202
- PLATERO, Raquel (2014). *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos.* Barcelona: ediciones Bellaterra.
- RÍOS GONZÁLEZ, Nicolás (2015). *El currículum y los aprendizajes sobre género y sexualidad.* Universidad de Chile.
- SEGATO, Rita (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos.* Buenos Aires: Prometeo Libros.
- SKLIAR, Carlos (2011). *Lo dicho, lo escrito, lo ignorado. Ensayos mínimos entre educación, filosofía y literatura.* Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- TAMARA, Adrián (2013). Cuadrando el círculo: despatologización vs derecho a la salud de personas trans en DSM V Y CIE 11. En *Comunidad y Salud*, enero-junio, pp. 58-65.
- ZELMANOVICH, Perla (2003). Contra el desamparo. En *Enseñar Hoy. Una introducción a la educación en tiempos de crisis.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ZELMANOVICH, Perla (2011). *Violencia y desamparo. Cátedra Abierta, aportes para pensar la violencia en las escuelas.* Buenos Aires: Ministerio de Educación. Recuperado el 26 de mayo de 2018 de http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_observatorio/catedra.pdf



Fecha de recepción: 22 de marzo de 2018

Fecha de aceptación: 18 de junio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Eliana Gabriela Funes Poblete

Universidad Nacional de San Juan. Argentina

elianagabrielafunes@gmail.com

TIERRAS COMUNITARIAS WARPES

TOMAS DE POSICIÓN Y REPERCUSIONES EN EL PROCESO DE LA POLÍTICA ESTATAL EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Resumen: Las comunidades originarias del sudeste sanjuanino permanecen en una situación de extrema vulnerabilidad por la falta de títulos de las tierras que ancestralmente habitan. La escasa cantidad de comunidades con relevamiento territorial y las limitaciones de éste como herramienta en la defensa de sus derechos nos llevan a cuestionar la política estatal en la materia. Se parte del supuesto de que el Estado realiza limitadas concesiones a los grupos dominados en pos de conservar la dominación política a largo plazo, evitando poner en juego la estructura de poder. Las tomas de posición del Estado y las repercusiones en su interior darán como resultado un proceso contradictorio que solo en contadas ocasiones garantizará el derecho a la propiedad comunitaria indígena de la tierra.

Palabras clave: política estatal, comunidades originarias, tierras

Warpes Community Lands. Positions and repercussions in the policy state process in the Province of San Juan

Abstract: Native communities from the southeast of San Juan still remain in a situation of extreme vulnerability due to the lack of property titles of the lands that they ancestrally inhabit. The small number of communities with territorial surveys and the limitations of these as tools to defend their territorial rights lead us to question the state policy in this matter. We part from the notion that the state makes limited concessions to dominated groups in order to maintain the political domination in the long term and to avoid risking the structure of power. The actions taken by the state around this matter and the effects that these generate within the state itself will result in a contradictory process that only in a few occasions will guarantee the right to community property of indigenous peoples.

Keywords: state policy, native communities, lands



Introducción

A partir de los 80 y 90 comienzan a visibilizarse fuertemente los reclamos de los distintos pueblos originarios asentados en el actual territorio argentino por el reconocimiento de sus derechos por parte del Estado. El reclamo fundamental y en el que se basan los demás es por el reconocimiento de la propiedad comunal de las tierras que ancestralmente habitan, partiendo de una concepción de territorio que tiene en cuenta su dimensión cultural, social, política, económica, y religiosa. Estas demandas tendrán como respuesta el reconocimiento por parte del Estado de los derechos de los pueblos originarios en la Constitución Nacional a partir de su reforma de 1994 y otros instrumentos de políticas públicas. En 2006 recrudecen los conflictos en torno a los territorios que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas a partir de la incorporación de territorios antes inexplotados al sistema de producción capitalista mundial. En este contexto se sanciona la Ley de Emergencia en materia de Posesión y Propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas N°26160, que por el término de cuatro años suspendía la ejecución de sentencias de actos procesales o administrativos cuyo objeto fuera el desalojo o desocupación de las referidas tierras. Para lograr el amparo de la ley, el INAI debería realizar un relevamiento de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades. En este sentido durante la implementación de la ley se generan procesos en el Estado que impiden u obstaculizan la aplicación de la ley. La ley fue prorrogada sucesivamente en 2009, 2013 y 2017, sin lograr avances significativos en el cumplimiento del derecho.

En el presente artículo se analizarán las tomas de posición de los organismos del Estado nacional y provincial, las repercusiones verticales que genera a partir de la creación de organismos para su concreción, y las tomas de posición horizontales. También se describirán los procesos de problematización de la cuestión o la falta de ello en la provincia. Este trabajo tiene carácter de cualitativo, descriptivo y analítico. Para la recolección de datos se utilizaron principalmente fuentes primarias a través de la entrevista en profundidad y observación documental. Se realizaron entrevistas a referentes de comunidades



indígenas, representantes del Consejo de Participación Indígena tanto en funciones como quienes estuvieron al frente en el período analizado, informantes clave, entre ellos funcionarios y técnicos abocados al tema en estudio.

Los límites del Estado al capital monopolista implican una cierta autonomía para conservar la dominación política. Esta autonomía permite la sanción de la Ley 26.160 y sus prórrogas orientadas al reconocimiento de los derechos de las comunidades originarias sobre sus tierras. La relatividad queda demostrada en la temporalidad de la ley, y en los mecanismos de selectividad que ponen en marcha los aparatos del Estado al tomar decisiones que detienen o interfieren en la implementación de la misma tal como había sido diseñada.

Algunas consideraciones teóricas sobre el Estado y las políticas estatales

Para comprender la complejidad de las políticas en torno a las tierras comunitarias indígenas se considera al Estado desde una concepción relacional, en tanto relación de dominación, donde intervienen distintas clases y fracciones de clase en una relación que siempre es asimétrica, pero además es heterogénea. Las clases dominantes están compuestas por diversas fracciones, con intereses económicos diversos, que son organizadas por el Estado en pos de la concreción de sus intereses políticos a largo plazo. Desde la concepción relacional, el poder es una situación compleja donde los dominados nunca están en el exterior. La alianza entre las clases dominantes y sus fracciones componen el “bloque en el poder” (Poulantzas, Nicos, 1979). Éste implica “equilibrios inestables” (Poulantzas, Nicos, 1979) de los compromisos entre sus componentes bajo la hegemonía y dirección de una clase o fracción de clase hegemónica. “El concepto de hegemonía comprende el dominio particular de una de las clases dominantes respecto de las otras clases o fracciones dominantes de una formación social capitalista” (Poulantzas, Nicos, 1974: 173).

Sin embargo, no podemos reducir el Estado a las contradicciones internas al bloque en el poder. Es fundamental tener en cuenta la relación de éste con los grupos subalternizados. Para reproducir la dominación, los aparatos del Estado deben concretar y expandir la hegemonía sobre estos grupos. Y a la vez que organiza y unifica los intereses de las clases dominantes,



desarticula las organizaciones populares polarizándolas a las organizaciones del bloque en el poder. El Estado organiza la hegemonía permitiendo que algunos sectores de los grupos subalternos se conviertan en apoyos del bloque en el poder y eliminando cualquier posibilidad de alianza entre las clases populares.

Para Poulantzas el Estado no es una entidad abstracta sino “la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de forma específica en el seno del Estado” (Poulantzas, Nicos, 1979: 154). Por lo tanto, condensa las relaciones contradictorias al interior del bloque en el poder, y de éste con los grupos subalternos.

No se plantea al Estado como exterior a las clases sociales, tal como lo hace el institucional-funcionalismo, o el instrumentalismo, que entiende el Estado como un instrumento manipulado por los grupos dominantes, de manera monolítica y sin contradicciones. Entender al Estado como relación permite ver el funcionamiento de las clases o fracciones de clases, verlo como resultado de la relación de fuerzas impresa en su estructura y aparatos. Los grupos dominados no están en el exterior del Estado, sin ser tenidos en cuenta y buscando irrumpir en él. Las luchas que protagonizan las clases populares atraviesan la estructura del Estado, donde se intenta institucionalizarlas, contenerlas y por último neutralizarlas. Los aparatos donde estas luchas se encarnan no poseen un poder propio sino que existen en función de su oposición a las clases dominantes, quienes sí poseen poder *real* en los aparatos del Estado. Frente a estos los órganos que dan lugar a las luchas populares solo presentan resistencia.

Según Nicos Poulantzas “el poder de las clases populares en el seno de un Estado capitalista no modificado es imposible” (1979: 172). Por lo que si bien éstas atraviesan las estructuras burocráticas del Estado capitalista, siguen reproduciendo la dominación. Hay una relación objetiva de coincidencia de intereses políticos entre las clases dominantes y el Estado, quien representa los intereses de éstas en función de la lógica misma del sistema.

Ese Estado permite, por su misma estructura, la garantía de intereses económicos de ciertas clases dominadas, contrarios eventualmente a los intereses económicos a corto plazo de las clases dominantes, pero compatibles con sus intereses políticos, con su



dominación hegemónica (Poulantzas, Nicos, 1974: 242).

Sin embargo, un elemento central y necesario para darle continuidad al sistema de dominación es que el Estado posea “autonomía relativa” (Poulantzas, Nicos, 1979) respecto de la fracción o clase en el poder y sus intereses particulares. Existe una tensión entre los límites del Estado al capital monopolista, lo que implica una cierta autonomía para conservar la dominación política, y *relativa* en cuanto que el capital monopolista, sigue siendo hegemónico y por lo tanto lleva la dirección de bloque en el poder.

Un primer acercamiento a las políticas públicas considera las estructuras sociales existentes y cómo estas se reflejan de forma compleja en estas políticas. Las divisiones, fisuras, contradicciones internas del Estado dan como resultado políticas estatales contradictorias. La presencia de las luchas populares es fundamental en la configuración de las mismas.

Los intereses de las distintas clases y fracciones de clase que componen el bloque en el poder están representadas en las distintas ramas, aparatos del Estado y al interior de los mismos. Ésta es la forma en que estos grupos participan en la dominación política en forma concreta y en defensa de sus propios intereses. A estas relaciones Poulantzas las llama “relaciones contradictorias anudadas en el seno del Estado” (Poulantzas, Nicos, 1979: 160). Estas contradicciones materializadas en el Estado hacen que éste concrete su papel de organizador de las clases dominantes. Pero no solo las clases dominantes tienen presencia en los aparatos del Estado. En menor medida y en condiciones de subordinación las luchas populares tienen lugar en las estructuras burocráticas.

Este proceso contradictorio en el interior del Estado implica un mecanismo de “selectividad estructural” (Poulantzas, Nicos, 1979) que atraviesa los aparatos encargados de recabar información y a los encargados de tomar decisiones, en cada uno de los cuales están representados diversos intereses particulares. A partir de este mecanismo, los distintos órganos toman decisiones, o bien *no decidir*, marcando una ausencia del Estado. Establece en su práctica un orden de prioridades en función de los intereses que representa, filtrando medidas propuestas por otros órganos, o de la ejecución de las medidas adoptadas por esos otros organismos. Producto de este proceso las políticas estatales aparecen como incoherentes y caóticas.

La *autonomía relativa* del Estado no es frente a las



distintas fracciones de las clases dominantes, como producto de la capacidad del Estado para mantenerse fuera de ellas. Es producto de las medidas adoptadas por las diversas clases y fracciones de clase que componen el bloque en el poder y que tienen presencia en los aparatos del Estado. Aun cuando las medidas adoptadas por los aparatos solo sean oposiciones o resistencias a medidas que favorezcan a otras fracciones del bloque en el poder.

Para Offe y Lenhardt, los problemas estructurales del capitalismo se articulan como demandas de los actores, y como el imperativo superpuesto de mantener el proceso de acumulación. Donde “las demandas y exigencias se traducen en tensiones inter e intraorganizacionales dentro del Estado, es decir, en acciones de actores que buscan tratar los problemas cada uno a su manera” (Brand, Ulrich, 2011: 151). El Estado “condensa materialmente (Poulantzas, Nicos, 1980) en sus estructuras y mediante políticas públicas, las contradicciones presentes en la sociedad, es decir, les da forma para que se vuelvan viables y no rompan la cohesión social” (Brand, Ulrich, 2011:152).

Las políticas estatales son “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo, 1976: 112) y para su análisis es necesario tener en cuenta el proceso que involucra desde el surgimiento de la *cuestión* hasta su eventual *resolución*. Por lo tanto la política estatal implica un conjunto de tomas de posiciones que varían a través del tiempo y de los diversos órganos estatales intervenientes, las cuales se explican también a través de las tomas de posición de otros actores. A su vez se tendrán en cuenta las repercusiones al interior del Estado, en el aparato burocrático:

Dada una cuestión, la toma de posición respecto de ella por parte de cierta unidad, que tiene atribuciones para hacerlo en nombre del Estado, suele generar repercusiones *horizontales* –tomas y reajustes de posición de otras unidades– y *verticales*. Estas últimas consisten principalmente en la atribución de competencia y en la asignación de recursos (tiempo, personal, dinero, equipo) a unidades formalmente dependientes de la que adoptó la política. Estos efectos verticales suelen producir *cristalizaciones institucionales*, creación de aparatos burocráticos o adjudicación de nuevas funciones a organismos preexistentes, que



quedan formalmente encargados del tratamiento y de la eventual resolución de la cuestión o de algunos de sus aspectos, superponiéndose generalmente (y por lo tanto estableciendo una relación ambigua y frecuentemente conflictiva) con otras burocracias formalmente especializadas en otros aspectos de la cuestión o en otras cuestiones cercanamente ligadas a la que incumbe al primero" (Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo, 1976: 119).

Es en esta visión del Estado como relación social con base en Poulantzas que se va a "mirar a la sociedad como un conjunto de relaciones sociales hegemónicas, es decir de prácticas cotidianas vividas que son aceptadas activa o pasivamente, y que se basan en relaciones de poder y dominación" (Brand, Ulrich, 2011: 148). Es decir, el Estado es una relación social que asegura desde hace siglos las relaciones sociales dominantes. Y en el plano específico de la territorialización, "Latouche (1994) afirma que el capitalismo ha sido desterritorializador desde su nacimiento, por lo tanto, la desterritorialización es inherente a la práctica capitalista y eso queda muy claro cuando se lee, por ejemplo a Marx y Engels (1998) cuando hablan de la desposesión territorial de los campesinos" (Haesbaert, Rogério, 2013). Así se puede establecer una continuidad en el accionar del Estado capitalista en cuanto a la desterritorialización y el despojo de los grupos más subalternizados.

El Estado reproduce las desigualdades, al asegurar la propiedad privada, al reconocer ciertos intereses sobre otros, lo que no siempre es muy visible en tiempos *normales* (...) Las políticas públicas son parte de un proceso propio que tiene el objetivo de formular e implementar *proyectos de Estado* el cual no se desarrolla independientemente de proyectos hegemónicos dentro de una sociedad, o de aquellos impuestos desde afuera (...) Las exigencias del mercado mundial, como el extractivismo, están inscritas dentro de las estructuras del estado y de las políticas públicas (Brand, Ulrich, 2011: 153-156).

En este marco, las identidades, valores e intereses sobre la tierra son distintos tanto para grupos hegemónicos como para las comunidades originarias. *Tierra* es:

...el sustrato material de la actividad productiva, y es resultado tanto de las condiciones objetivas de producción a las que está sujeta, como de las políticas de acceso, tenencia y distribución de beneficios que, entre otras cosas configuran el estilo de desarrollo



de un determinado territorio" (Moscheni Bustos, Margarita, 2015).

El problema de la tierra para los pueblos originarios no puede ser respondido solamente en términos topográficos geográficos, sino que deben considerar los derechos fundamentales a la identidad y autodeterminación como pueblo originario.

Con este recorrido teórico intentamos describir el proceso a partir del cual las comunidades asentadas en la provincia, en un momento determinado, logran penetrar las estructuras burocráticas del Estado. Aparatos del Estado son atravesados por los conflictos entre Estado y pueblos originarios por las tierras tradicionalmente habitados por ellos. El resultado de esta formación contradictoria es el establecimiento de políticas estatales también contradictorias, pero que tienden a defender los intereses políticos del bloque en el poder. Esto se da a partir de mecanismos de selectividad estructural que ponen en marcha los distintos aparatos del Estado al tomar decisiones que detengan o interfieran en la implementación de la política estatal tal como había sido diseñada. Aquí también se van a ver implicados mecanismos de lo que Quijano llamó *colonialidad del poder* y de la jerarquización de lo blanco y occidental por sobre lo *indio* como una identificación negativa y ociosa.

Particularmente se aspira a analizar la trayectoria de cada política (actores y significaciones en función del paradigma predominante, recursos y alianzas); la distinta toma de posición del Estado (repercusiones verticales y horizontales, selectividad estructural y cristalizaciones institucionales) y las tensiones interorganizacionales y/o tomas de posición de agentes externos a los aparatos del Estado.

El supuesto que orienta este trabajo considera que en las últimas décadas las comunidades originarias tienen una mayor incidencia en la materialidad institucional en lo que respecta a sus demandas referidas a la propiedad comunal y ancestral de sus tierras. Sin embargo, al ser parte de grupos subalternos y no dominantes, las mismas se traducen en políticas contradictorias (algunas que habilitan el acceso a sus tierras, otras que se los niegan), según el aparato del Estado del que emane, incluso en un mismo período de gobierno.



La reemergencia de identidades étnicas en la provincia y disputa por el reconocimiento de sus derechos

En la década del 90, en la provincia de San Juan, una serie de personas comienzan a reconocerse huarpes, definiendo su identidad como una continuidad de poblaciones originarias que existieron en el pasado. Estas afirmaciones identitarias iban a contrapelo del consenso que afirmaba su total extinción. En la provincia, el discurso oficial, en gran parte erigido por el arqueólogo Mariano Gambier y la etnohistoriadora Catalina Michieli (Escolar, Diego, 2007), declaraba la total extinción de loshuarpes, que ubicaban como protohistóricos, quienesquiera formaban parte de nuestra historia, no dejaban impronta en el presente, y con una fecha de extinción tan temprana que se remontaba al siglo XVII. Este proceso de reemergencia de identidades cuadraría, según Escolar, en el concepto de *etnogénesis* aportado por Sturtevant (1966) que implica “el establecimiento de una distintividad grupal en un proceso que involucra largos períodos históricos”, considerando las identidades como algo dinámico profundamente ligadas a los procesos históricos, donde la emergencia de tales identidades no se da tanto en contextos de estabilidad sino de cambios radicales en el proceso que involucran momentos en los que los límites étnicos se pueden definir con claridad y otros en los que no. El silencio se puede interpretar como una forma de convivir con los responsables de la violencia que sufrieron como pueblo. El pasado y la descripción de los hechos están mediados por intereses políticos, de legitimación y naturalización de estructuras sociales e identidades colectivas. Al reconocimiento de las identidades y demandas huarpes se opusieron y oponen distintos sectores políticos, principalmente las élites sanjuaninas y los aparatos del Estado en los que estas tienen lugar preponderante. Principalmente porque el reconocimiento de derechos a las comunidades sobre la tierra implicaría explícita o implícitamente cuestionar la forma de obtener los derechos de propiedad sobre la tierra en la provincia, y sentar precedente para nuevos reclamos asentados en concepciones distintas a la propiedad privada del Estado liberal, que permitió el sistemático despojo de los pobladores rurales, basándose en la ausencia o precariedad de títulos de propiedad (Escolar, Diego, 2007).

Estas reemergencias étnicas están siempre vinculadas a

contextos políticos conflictivos donde suponen disputas de hegemonía, en este caso contra el discurso hegemónico que negaba su existencia y da por tierra, o por lo menos cuestiona el relato histórico que fundamenta la nación, y en este caso la provincia *blanca* y de ascendencia europea. Por otra parte implica también una evasión al control del estado, negativo, como *coerción*, y positivo, como prestador de servicios, en un momento en que se busca expandir su soberanía, principalmente en la zona del Sudeste sanjuanino que había escapado en gran medida al orden jurídico del Estado por no ser tierras aptas para producir y por lo tanto no eran de interés para el capital, pero que en este nuevo contexto cobran importancia como bien de cambio.

Políticas estatales y zona de conflicto

En el presente artículo se analizan las políticas estatales en torno a las tierras comunitarias indígenas que, de una manera u otra, obstaculizaron o facilitaron el acceso o permanencia de las comunidades originarias en sus tierras ancestrales, entre 2006 y 2014. Se incluyen en el análisis aquellos instrumentos de políticas públicas que como es el caso de la Ley de Política Indígena y apoyo a las comunidades aborígenes, si bien fueron sancionadas anteriormente, en el caso concreto de esta ley en 1985, tienen repercusiones en el período analizado. Esta ley marcaba una ruptura con lo signado en la Constitución nacional que establecía como atribuciones del Congreso: “Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo”. Tiene como objetivo el apoyo a las comunidades para que se integren al “proceso socioeconómico y cultural de la nación respetando sus propios valores y modalidades”. Para lograrlo se instrumentarían planes de apoyo a sus actividades productivas y que permitan el acceso a la tierra. A los efectos de esta ley, se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, una entidad descentralizada con participación indígena, cuyo titular era designado por el Poder Ejecutivo. A partir de esta medida se les reconoce Personería Jurídica a las comunidades originarias tras su inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas. El INAI debía promover la inscripción de las comunidades en el registro asistiéndolas para lograrlo. En agosto de 2004, por resolución número 152



del INAI, se crea el Consejo de Participación Indígena (CPI), con el objeto de garantizar la participación y consulta a los pueblos indígenas a través de sus representantes.

En noviembre de 2006 se sanciona la Ley 26160, de Emergencia en materia de Posesión y Propiedad de las tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas originarias. Esta ley suspendía por un lapso de cuatro años las ejecuciones de sentencias y los actos procesales y administrativos que tuviesen como fin el desalojo o desocupación de tierras habitadas por comunidades indígenas originarias inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, en organismos provinciales competentes, o aquellas comunidades preexistentes (estén o no registradas) a éstos que pudieren acreditar de forma fehaciente su posesión actual, tradicional y pública de las tierras. A su vez esta ley prevé la realización de un relevamiento técnico jurídico catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades. Tal relevamiento debía realizarse en los tres primeros años desde la sanción de la ley y el organismo encargado de hacerlo sería el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, promoviendo las acciones que fueren necesarias con el Consejo de Participación Indígena, los institutos aborígenes provinciales, universidades nacionales, y otras entidades nacionales, provinciales o municipales, organismos gubernamentales o no gubernamentales que pudieran cooperar para tal fin.

Los conflictos a los que se enfrentan las comunidades en sus territorios son muchos y diversos pero se basan en que no se reconocen sus derechos sobre esas tierras. En general las comunidades son poseedoras ancestralmente y actualmente de las tierras que habitan, pero las que tienen títulos, son títulos viejos sin las sucesiones correspondientes

Las comunidades son poseedoras, algunas tienen títulos viejos, digamos desde el derecho privado, de alguna posesión veintenal que hizo algún abuelo, o algún abuelo de un abuelo. Unos papeles viejos hay, hay documentación pero nada actualizado, nada que titularice a nombre de las comunidades (referente comunitario, comunicación personal, 2017).

Estas irregularidades hacen que el secano sea una zona de conflictos permanentes donde es frecuente que privados hereden o compren títulos de tierra y aparezcan en las comunidades a exigir que desalojen o paguen con producción su estadía. La inexistencia de títulos y la creencia capitalista



dominante de que los únicos dueños son los titulares, coloca a las comunidades originarias y agricultores familiares en una posición de extrema vulnerabilidad frente a cualquier supuesto dueño. “Las zonas de mayor conflicto pertenecen a los espacios áridos, ya que en la tierra bajo riego, el orden jurídico e institucional es mayor, y los problemas son de otro tipo (sucesiones, herederos, otros)” (Moscheni Bustos, Margarita, 2015: 117). En zonas bajo riego encontramos en el Departamento Valle Fértil, las comunidades Cacique Caligua, ubicada en Usno, y la Comunidad Las Majaditas, ubicada en Baldes de Funes y Las Tumanas.

Se pueden entender las luchas de las comunidades originarias por su supervivencia como tales, como resistencias a un modelo que se impone, en lo económico, en lo organizacional, en lo discursivo inclusivo. Estas resistencias se vieron favorecidas especialmente en las zonas de secano, las que por contar con condiciones naturales poco aptas para la agricultura y por lo tanto ser de poco interés para la producción capitalista hizo posible la permanencia por varias generaciones de puesteres, campesinos y comunidades originarias que aun siendo poseedores ancestrales de la tierra no contaban con títulos de propiedad.

Tomas de posición y repercusiones horizontales y verticales en el marco de la política estatal

Un primer nudo, la obtención de las personerías jurídicas

La Ley 23302 dio el puntapié inicial para el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos de derecho, por lo tanto será un nudo fundamental en la política estatal en torno al acceso a sus tierras de las comunidades originarias. La cristalización institucional de esta toma de posición del Estado fue la creación del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Como otra repercusión vertical se creó el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI), que se encargaba de reconocer y registrar las personerías jurídicas a las comunidades partiendo de la base que la Constitución nacional las reconoce como preexistentes y por lo tanto el otorgamiento de la personería jurídica debería ser una formalidad.

Según se planteó en la reglamentación de la norma, los requisitos exigían que las comunidades tengan: identidad



étnica, que tengan una lengua autóctona actualmente o en el pasado; cultura y organización propias, que hayan conservado sus tradiciones esenciales, que convivan o hayan convivido en un hábitat común, y que constituyan un núcleo de por lo menos tres familias asentadas.

El INAI debía promover la inscripción de las comunidades en el registro asistiéndolas para lograrlo. Como una nueva toma de posición posterior la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, de la cual dependía el INAI y por lo tanto el RENACI dictó la Resolución N°4.811/96 adecuando los criterios para autorizar la inscripción de comunidades, simplificándose los requisitos y regulando la concurrencia de las provincias. En esta línea, en su artículo 2, establece como únicos requisitos para la inscripción: nombre y ubicación geográfica de la comunidad; reseña que acredite su origen étnico-cultural e histórico con presentación de la documentación disponible; descripción de sus pautas de organización y de los medios de designación y remoción de sus autoridades; nómina de los integrantes con grado de parentesco, y mecanismos de integración y exclusión.

Sin embargo, más allá de la intención declarada de simplificar el proceso para la inscripción de las comunidades en el registro, en la realidad las comunidades de San Juan no consideran que la obtención de las personerías sea un proceso fácil, de hecho de las 19 comunidades existentes en la provincia según declaran los CPI del pueblo huarpe en San Juan, solo seis tienen personería jurídica reconocida por el INAI, las comunidades son: Comunidad Sawa, Comunidad Salvador Talquena, Comunidad Clara Rosa Guaquinchay, Comunidad Esperanza Huarpe, Comunidad Pinkanta, Comunidad Territorio del Cuyum, Comunidad Cacique Colchagual, Comunidad Che Tayayko, Comunidad Echenique Las Talas, Comunidad Las Chacras, Comunidad Cieneguita, Comunidad Arroyo Guaquinchay, Comunidad Talquena, Comunidad Ya Kitek'Kelo, Comunidad Amada Ñerke, Comunidad Lucila Guaquinchay, Comunidad Aguas Verdes, Comunidad Cacique Pismanta, Comunidad Guaquinchay. Solo las primeras seis son reconocidas con su personería jurídica correspondiente.

Además de ser un proceso complejo es lento. Algunas comunidades demoraron aproximadamente 10 años, como la Comunidad Pinkanta, y otras llevan 7 y aún no la obtienen, como la Comunidad Cacique Colchagual y la Comunidad

Arroyo Guaquinchay. Ello da cuenta de lo prolongado que se hace el proceso para las comunidades que lo logran.

La intención de simplificar el proceso se complicó en la práctica, según lo manifestaron técnicas del INAI, debiendo homogeneizar los requerimientos. Una de las causas fue la posible falta de aceptación por parte de jueces e instituciones gubernamentales de las personerías jurídicas otorgadas por el INAI. Los técnicos ubicados en un lugar de supuesta neutralidad y objetividad accionan estos mecanismos que restringen derechos. El fundamento de esta falta de aceptación no estaría dada por aspectos formales sino por la incompatibilidad entre la mirada de un juez formado en el derecho positivo y los nuevos procesos territoriales, entre ellos el derecho consuetudinario de los indígenas, que en algunos casos implican aspectos contradictorios con la perspectiva tradicional y en otros novedosos o con poco precedente judicial.

Una de las trabas fundamentales remite a los prejuicios o estereotipos sobre las formas de vida y organización política que deben tener las comunidades, puestos en juego a la hora de establecer los requerimientos. *Comunidad* pasa a ser entendida como una unidad discreta, armónica y homogénea, la cual, se supone, conserva tradiciones culturales esenciales y cuya organización se configura a través de mecanismos completamente consensuales” (Katzer, Leticia, 2009: 131).

Los técnicos del INAI trabajan en una oficina en Buenos Aires donde se generan todas estas cuestiones, las resoluciones y cómo, los requisitos para que se conforme una comunidad o la obtención de una personería, pero después cuando vienen al territorio no se pueden plantear muchas veces tal cual dice la ley o las resoluciones, porque es muy dinámico. En la Argentina somos 38 pueblos y cada pueblo tiene su cosmovisión, sus particularidades, y dentro de un mismo pueblo, por ejemplo el pueblo huarpe, cada comunidad también tiene sus particularidades (...) Unas se organizan de una manera, otras de otra (referente comunitario representante de CPI, comunicación personal, s/i).

Las políticas indígenas elaboradas desde una matriz céntrica encuentran ciertas tensiones al momento de su implementación, particularmente en territorios identificados con especificidades indígenas que son soslayadas al momento del diseño. En los proyectos de desarrollo, las culturas originarias son incorporadas definiéndolas vagamente y



reproducido estereotipos (Katzer, 2009). El modelo *top down* (de arriba abajo) de implementación de políticas es un enfoque con una importante tradición en la Argentina y que ha recibido hasta la actualidad fuertes críticas.

Esta visión de lo indígena como identidades comunes sin reconocer la diversidad es parte de la colonialidad del poder. En el diseño de las políticas y en su implementación se define un tipo ideal de estructura organizativa. Esta definición se hace desde el Estado, occidental, colonizado, que no observa el sujeto de las políticas en su diversidad. Las comunidades que no se adecuan a esos requerimientos basados en prejuicios quedan fuera de entre otros derechos poder acceder al reconocimiento de la propiedad sobre sus tierras.

Este elemento nos permite observar la continuidad de criterios racistas en los organismos del Estado aun cuando éste toma posiciones que podrían considerarse favorables a los pueblos originarios, encuadrando en la idea de “interculturalidad funcional” (Walsh, Catherine, 2014). El Estado actúa como reproductor de la estructura colonial capitalista ya que “mientras los actores sociales deben articular sus intereses, valores y proyectos frente al mismo Estado capitalista y poscolonial de siempre, tienen que actuar frente una estructura que los obliga a someterse a las reglas del mismo, lo que obstaculiza el cambio” (Brand, 2011: 152). Según Leticia Katzer (2009) el reconocimiento por parte del Estado de una población indígena y su reagrupamiento en un territorio específico regulado por el Estado, permite desarrollar un *etnogubernamentalidad* (Boccara, Guillaume, 2007) que le permite penetrar, a partir de tomar la cultura como objeto de la política social, en los microespacios de sociabilidad indígena. Esto se materializa específicamente con las reglamentaciones del INAI para la obtención de personerías jurídicas. Propone ver la normativa en torno a este tema como “una narrativa, una estructura de significación y por tanto de poder, que termina por naturalizar las colectividades indígenas y burocratizar sus acciones, contribuyendo a desmovilizarlas políticamente, y a institucionalizar relaciones paternalistas y clientelares” (Katzer, 2009: 132).

El Estado plantea la posibilidad del reconocimiento de las comunidades como sujetos de derechos. Sin embargo a través de *mecanismos de selectividad* que ponen en marcha

los distintos aparatos del Estado, al tomar decisiones que detengan o interfieran en la implementación de la política estatal tal como había sido diseñada, tiende a defender los intereses políticos del bloque en el poder. En este caso lo hará impidiendo que las comunidades accedan al relevamiento territorial. La escasa cantidad de comunidades que hasta el momento han obtenido la personería jurídica es una traba central a la hora de obtener el relevamiento territorial que se desprende de la Ley 26160. Funciona como un eslabón imprescindible a la hora de negar el acceso a derecho, ya que por regla general en la provincia solo se hacen relevamientos a comunidades con personería.

Para determinar las comunidades a las que debía hacerse el relevamiento, la Ley 26160 incluye las comunidades inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades indígenas (RENACI), comunidades inscriptas en registros provinciales, como también a aquellas *preexistentes*. El decreto reglamentario plantea que “se entenderá por preexistentes a las comunidades pertenecientes a un pueblo indígena preexistente haya o no registrado su personería jurídica en el RENACI u organismo provincial competente”. La reglamentación también plantea que las comunidades preexistentes contempladas que ejerzan posesión actual, tradicional y pública serán incorporadas en el relevamiento por resolución del INAI previa consulta y participación del o la CPI. Sin embargo una nueva toma de posición del INAI dejó fuera a las comunidades sin personería de la posibilidad de obtener su relevamiento territorial. Se considera que el proceso orientado a obtener la personería permite fortalecer a la comunidad en camino a realizarse el relevamiento.

Si tenemos en cuenta la complejidad del proceso para la obtención de la personería jurídica descripto y el tiempo que implica, observamos que no es un requisito menor. Esta toma de posición se suma a la de endurecimiento de la entrega de personerías jurídicas en línea a impedir a las comunidades obtener el relevamiento territorial. Mecanismos de *selectividad estructural* que ponen en marcha los distintos aparatos del Estado al tomar decisiones que detengan o interfieran en la implementación de la política estatal tal como había sido diseñada. En la provincia se culminaron los relevamientos de las comunidades con personería jurídica que lo solicitaron, en total solo obtuvieron el relevamiento cinco comunidades: Comunidad Sawa, Comunidad Salvador Talquena,



Esperanza Huarpe y la Comunidad Clara Rosa Guaquinchay. Además de la Comunidad Territorio del Cuyum que no tiene posesión actual por lo que no es contemplada por la Ley 26160.

Lo que se constata, según técnicos y técnicas territoriales del INAI, es una ocupación actual tradicional y pública. Esto implica demostrar que el territorio está actualmente siendo ocupado efectivamente, la ocupación tradicional se constata a través de metodologías determinadas en el marco técnico central, y el carácter público a través de la consulta a vecinos que dan fe que las comunidades viven ahí.

El Consejo de Participación Indígena

Otra de las repercusiones verticales que se derivan de la Ley 23302 fue la creación del Consejo de Participación Indígena por resolución 152 del INAI de 2004, con el objetivo de garantizar la participación y consulta a los pueblos indígenas a través de sus representantes. En 2008 una nueva toma de posición del organismo reformuló el Consejo de Participación Indígena (CPI), orientando sus funciones hacia tareas de acompañamiento y fortalecimiento de sus comunidades. Los representantes titulares del consejo se elegirían por medio de asambleas comunitarias convocadas por el INAI.

Las funciones de los representantes del CPI serían entre otras: acompañar a las comunidades indígenas de sus pueblos en la formulación de proyectos participativos de desarrollo comunitario; Fortalecer las comunidades indígenas en la organización e inscripción de su Personería Jurídica; Promover la participación de las comunidades en el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI) y en el proceso de regularización dominial del territorio que tradicionalmente ocupan (INAI, 2008).

A pesar de la visibilización institucional los recursos no son suficientes. La única disponibilidad para llevar adelante dichas tareas es una asignación por representatividad, que a mayo de 2018 se pagaba con cuatro meses de retraso. Los representantes no cuentan con una movilidad ni recursos para acceder a las distintas comunidades, ni con un espacio físico destinado a la reunión de los referentes de las distintas comunidades. Asimismo, el Consejo de Participación Indígena es un órgano consultivo, no vinculante, por lo tanto no tienen poder real en el diseño y la ejecución de las políticas. En esa línea, se sostiene que es probable que, a

través de este organismo, se instrumentó la participación indígena en la política pública como un medio para canalizar las luchas indígenas que atraviesan el Estado y donde se busca institucionalizarlas, contenerlas y neutralizarlas.

La existencia de este organismo, a pesar de la poca incidencia que tiene en el diseño y ejecución de las políticas públicas, implica penetraciones del Estado en la organización política del pueblo huarpe en San Juan y genera altos niveles de conflictividad entre los referentes de las distintas comunidades. Así, por ejemplo a los referentes comunitarios en el rol de representantes del CPI se les otorgó la posibilidad de frenar u obstaculizar el proceso de obtención de personería jurídica a otras comunidades. Al plantearse en el artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento del CPI que es función del representante del CPI elevar a consideración del RENACI su opinión fundamentada con respecto a las solicitudes de inscripción de las comunidades en su zona de actuación. Producto de las oposiciones a las solicitudes es que se generaron varios conflictos de referentes comunitarios con representantes de CPI. Estas penetraciones del Estado en las comunidades debilitan aún más las posibilidades de concretar una organización política que supere las instancias comunitarias y que permitan articular demandas conjuntas como pueblo.

Ésta es otra de las características que tiene el Estado visto como condensación de relaciones asimétricas, el cual a su vez que organiza y unifica los intereses de las clases dominantes, desarticula las organizaciones populares, concretando y expandiendo la hegemonía sobre estos grupos subalternos. El Estado organiza la hegemonía permitiendo que algunos de los grupos subalternos se conviertan en apoyos del bloque en el poder, eliminando cualquier posibilidad de alianza entre los mismos.

Los conflictos que se generan contrastan con la modalidad operativa que se planteó en el artículo 2 de la Resolución N°737/2014 del INAI basada también en estereotipos idealizados de cómo debería ser el comportamiento de los referentes comunitarios.

El funcionamiento del CPI es eminentemente de carácter grupal. Esta característica está fundada en valores ancestrales de las comunidades, como la reciprocidad con la naturaleza, la comunidad como eje prioritario de convivencia, y la organización del trabajo pensada desde lo comunitario y no desde



lo individual. En este sentido, si la cosmovisión de los pueblos originarios considera lo grupal como aspecto central de la cultura, conlleva que el Consejo de Participación Indígena también se organice desde esta lógica. Ningún miembro por sí solo o un grupo parcial puede arrogarse la representación del consejo (...) Decisiones dialogadas y consensuadas entre todos (...) La relación entre los representantes de un mismo pueblo y provincia funciona como un equipo de trabajo entre pares (...) Debe respetar el criterio de territorialidad de modo que la totalidad de las comunidades sean visitadas y atendidas (INAI, 2014).

Se consideraba que la organización comunitaria, la armonía de la complementariedad y demás elementos de la cosmovisión indígena se podrían transportar a una organización enmarcada por las relaciones de poder que genera la mano del Estado, considerando los referentes como personas que deberían poseer características excepcionales en la sociedad actual de individualismo reinante. El resultado es que son muy pocas las comunidades con personería jurídica y por lo tanto con relevamiento territorial, localizándose el proceso de reconocimiento legal principalmente en el Departamento 25 de Mayo, siendo un supuesto de la investigación que no se concretan los principios de territorialidad y trabajo en equipo entre todos los referentes comunitarios.

La Ley 26160 y sus repercusiones verticales

El proceso orientado a diseñar la Ley 26160 fue impulsado desde el mismo INAI en un momento de mayor presencia de la lucha indígena en las estructuras del Estado. Las convocatorias desde el INAI para definir el contenido de la Ley 26160 comenzaron en 2002 aproximadamente, permitiendo la participación de representantes de comunidades rurales a partir de contar con los recursos del Estado para su acceso a la participación. Uno de los principales elementos de conflicto fue que las comunidades urbanas no se sentían resguardadas por esta ley, al no contemplarse una vía de solución para las comunidades que no estuvieran en posesión actual y ancestral de sus tierras.

Para llevar a cabo las discusiones representantes de los distintos pueblos en todas las provincias eran llevados a Buenos Aires por el INAI para acordar los lineamientos. Era un momento de mayor autonomía relativa del gobierno nacional

respecto de los intereses económicos a corto plazo de las clases dominantes. Se llevaron adelante políticas que, por lo menos en lo declarativo y a corto plazo, beneficiaran a los grupos subalternos (comunidades originarias y agricultores familiares) para garantizar la dominación política a largo plazo y sin tocar el modelo extractivo. El Estado tomó una cuestión que está siendo problematizada desde el retorno a la democracia, en una de sus demandas centrales que es la tierra, en un momento de gran conflictividad. Tomó posición al generar un proceso de participación para diseñar un instrumento que resguarde por un determinado período a las comunidades de eventuales desalojos.

En aras de la implementación de la Ley 26.160, sancionada en noviembre de 2006, y la ejecución de los relevamientos que conllevaba, en 2007 el INAI dicta la Resolución N°587 a través de la cual se crea el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI). Este programa tenía como objetivos, entre otros, crear las condiciones para la implementación de los derechos constitucionalmente reconocidos con relación a las tierras y territorios, y realizar el relevamiento territorial de las comunidades. A su vez, plantea metodológicamente dos niveles de ejecución, un nivel *descentralizado*, que incluye aquellas provincias en las que se conformó una Unidad Ejecutora Provincial. En líneas generales fueron las provincias con mayor número de comunidades y en las que los gobiernos provinciales debieron tener un papel más activo ya que se plantea un proceso participativo del Consejo de Participación Indígena, con participación de las provincias tanto en el equipo técnico operativo y en las etapas de diseño, presentación y ejecución de los programas provinciales de Relevamiento. Lo hicieron de este modo provincias como Salta, Jujuy, Buenos Aires, Chaco y Santiago del Estero. La otra metodología para la ejecución de los relevamientos era *centralizada*. Esta metodología prevé la implementación del relevamiento por parte del INAI en forma directa, mediante la conformación de equipos de ejecución centralizada a efectivizarse en aquellas provincias donde no se constituya la Unidad Ejecutora Provincial prevista por el programa nacional.

San Juan es una de las provincias en las que el relevamiento territorial se hizo mediante ejecución centralizada junto con las demás provincias que componen la región Centro. Al finalizar el proceso, cada comunidad relevada contaría



con una carpeta técnica final que contendría entre otras cosas: la narrativa y croquis del territorio que en forma tradicional, actual y pública ocupa cada comunidad relevada, la mensura del o los territorios de la comunidad inscriptos ante el organismo provincial competente y un dictamen jurídico que incluya el estudio de títulos relevantes y el desarrollo de las estrategias jurídicas correspondientes a la condición dominial que ostente dicho territorio demarcado, tendiente a la efectiva instrumentación del reconocimiento constitucional de la posesión y propiedad comunitaria.

Para la implementación de la ley el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas establecía la constitución de un equipo de coordinación central, dependiente de la Dirección de Tierras y RENACI. Este equipo central debía coordinar las acciones con los representantes del Consejo de Participación Indígena, equipos territoriales y representantes provinciales. La estructura del INAI quedaba conformada por un presidente, un vicepresidente, de quienes dependían la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Tierras y a partir de 2010 la Dirección de Afirmación del Derecho Indígena. Para la provincia de San Juan estaban asignadas dos técnicas territoriales una dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y otra dependiente de la Dirección de Tierras, debiendo hacer cada una de ellas un trabajo específico en torno a los temas abordados por su dirección. La técnica dependiente de la Dirección de Tierras coordinaba acciones con el equipo de coordinación Ccentral.

La Dirección de Tierras, el equipo de coordinación central y las y los técnicos territoriales son cristalizaciones institucionales (aparatos burocráticos que quedan formalmente encargados del tratamiento y de la eventual resolución de la cuestión o de algunos de sus aspectos) del programa nacional RETECI. Esta fue la estructura organizativa hasta 2016. A partir de 2017, con el nuevo gobierno nacional el INAI pasó de estar bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social a depender de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Esta toma de posición implicó un nuevo nudo en la política estatal ya que se reflejó en una nueva serie de toma de posiciones por parte de los diferentes organismos y demás actores. Las repercusiones verticales vinculadas a esta toma de posición tuvieron que ver con la desvinculación de las

técnicas territoriales del trabajo exclusivo para una dirección, pasando a depender de una dirección o coordinación de abordaje territorial de la cual dependerían sin áreas específicas de trabajo.

De esta manera, con esta toma de posición que implica importantes modificaciones en la estructura organizacional, se quitan recursos específicos de personal al organismo encargado de ejecutar la Ley 26160, y se le quita fuerza a la política sin eliminarla formalmente sino diluyéndola.

Los recursos con los que se contaba para realizar los relevamientos dependían de lo presupuestado para cada uno elevándose un pedido de una partida especial para cada relevamiento.

Los recursos que se utilizan son los técnicos en territorio, la plata para los traslados, las comidas, etcétera, esas cuestiones mínimas (...) El relevamiento se lleva a cabo con todo lo que haga falta, o sea todo ese tipo de cuestiones se van estableciendo en un proyecto para cada relevamiento, pero no es que haya un monto asignado sino en función de las necesidades de cada relevamiento (técnica territorial del INAI, comunicación personal, 2017).

Sin embargo para realizar los relevamientos en la provincia, un representante de CPI de ese momento cuenta que no había posibilidad de acceder a recursos para los relevamientos porque estaban agotados los recursos. A su vez obtener personal y recursos en la provincia fue imposible, solo consiguieron que Vialidad prestara movilidades y el INAI mandara su equipo técnico, y se alojaron en un campamento en la escuela de la zona. En esas circunstancias se realizaron los relevamientos de las comunidades del Cuyum, Sawa, Salvador Talquenca y Esperanza Huarpe.

Tomas de posición de aparatos del Estado provincial

En noviembre de 2009 se sanciona la prórroga de la 26.160 argumentando el arrastre de problemas estructurales que impidieron o llevaron a que el porcentaje relevado haya sido mínimo casi al cumplirse los plazos establecidos en la ley. Uno de los problemas centrales para la implementación de la ley, que se dio en casi todo el país, es que “con el avance de las labores de implementación se visualizó una importante reticencia, falta de colaboración y/o desconfianza por parte



de los organismos provinciales competentes en la cuestión territorial” (ENDEPA, 2011:13).

La contradicción fundamental de la política estatal en torno a la regularización dominial de las tierras de las comunidades indígenas y que impide su efectividad queda en evidencia en la propia Constitución reformada en 1994. En la misma Constitución mientras en el artículo 75 inc.17 se exhorta al Congreso a reconocer la personería jurídica de las comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, en el artículo 124 se establece: “Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”, este artículo impedirá a cualquier política nacional decidir sobre los recursos naturales de las provincias, entre ellas, por supuesto la tierra. A partir de esa clara limitante, la Ley 26160 y las repercusiones verticales que genera solo podrán apuntar a frenar los desalojos.

Y al ser una ley de orden público aun cuando la Provincia no adhiere a la ley los jueces deben acatarla. Sin embargo la Provincia tiene una postura muy clara de omisión de toma de posición, no adhiere a la Ley 26160 ni diseñó políticas orientadas a pueblos originarios, dejando que actúen los mecanismos tradicionales de los organismos estatales que benefician estructuralmente a las clases dominantes. Las políticas estatales se perfilan como líneas de fuerza general que atraviesan los nudos y redes de poder, delineando una política en favor de la clase o fracción de clase hegemónica.

La percepción de las comunidades originarias del Estado nacional es positiva a partir de las leyes que consideran una herramienta aunque temporal, sin embargo la visión del Estado provincial es decididamente negativa:

En la provincia nada, yo he golpeado las puertas, he pedido, qué sé yo la cantidad de veces una audiencia con el gobernador y no me ha recibido (...) El Estado provincial lo único que quiere de las comunidades y admite es el folclore, si hay una ayuda, más de una mercadería no les va a dar, no sé, estamos muy lejos todavía de tener un política que tenga que ver con una entrega de tierras, para mí que de eso estamos lejos. Pero sí ellos quieren hacerle ver al mundo que están de la mano de los indígenas, y los llevan, los traen, con todos los chiches y también fomentan los enfrentamientos entre hermanos (referente indígena, comunicación personal, 2017).

Si bien en los últimos años se evidenciaron intentos y



avances en concretar una organización que supere instancias comunitarias y se lograron al menos tres organizaciones territoriales, la confluencia del pueblo huarpe en San Juan en torno a un pedido unitario por el reconocimiento de los derechos sobre sus tierras no ha logrado la fuerza suficiente como para ponerlo en agenda y que el Estado provincial genere una política en ese sentido. El modo irresponsable en que se toma la participación indígena desde los aparatos del Estado, sus formas de organización y tomas de decisiones, desalienta la participación y estimula los conflictos al interior del pueblo alejando las posibilidades de acciones unitarias.

Los organismos nacionales –repercusiones verticales de la ley– no tienen poder real sobre las tierras de la provincia. Los aparatos donde se encarnan las luchas populares no poseen un poder propio sino que existen en función de su oposición a las clases dominantes, quienes sí poseen poder *real* en los aparatos del Estado. El poder real sobre la tierra con la Reforma constitucional de 1994 es trasladado a las provincias donde la autonomía relativa respecto al poder económico es menor. Frente a éstos, los órganos que dan lugar a las luchas populares solo presentan resistencia.

Otro organismo provincial que toma una posición obstaculizadora es la Dirección de Catastro, el cual no reconoce los relevamientos por no estar firmados por un agrimensor matriculado en la provincia.

En cuanto al primer caso judicializado quedó reflejado en la causa N°144.929, caratulada como comunidad huarpe Salvador Talquena y Guaquinchay Clara, s/amparo. Las comunidades contaban con relevamiento territorial del INAI, y ante el desembarco de titulares de las tierras con intenciones de alambrar presentaron un amparo ante los tribunales ordinarios solicitando que se interrumpa el alambrado. Las comunidades comprobaron ante los tribunales con la carpeta técnica del relevamiento su posesión actual tradicional y pública. El conflicto deja en evidencia las contradicciones entre los aparatos del Estado ya que el titular obtiene el dinero para el alambrado a partir del financiamiento a un proyecto para la conservación y mantenimiento de bosques nativos que le otorga la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia en el marco de la Ley de Bosques Nativos. Dicha ley contempla la necesidad de que se respeten y reconozcan los derechos de las comunidades sobre las tierras que ancestralmente habitan, debiendo existir un



relevamiento de las mismas en el estudio de impacto ambiental necesario para otorgar el subsidio.

El cercamiento implicaría que varias familias quedasen encerradas dentro de un perímetro sin tener acceso a los animales, aguadas, pastizales, atentando contra la principal actividad económica de las comunidades, que es la cría de ganado, además de alterar el libre desenvolvimiento de las actividades productivas de las comunidades y provocar el despojo de gran parte de sus territorios (López, Mariela, 2015: 130).

Respaldándose en la Ley 26160, el juez Luis César Arancibia frenó la continuación del alambrado, fallando a favor de las comunidades. Otro conflicto que enfrentaron las mismas comunidades fue el remate de 4.500 hectáreas de su territorio, que mediante un amparo lograron frenar, a partir de una sentencia favorable al pueblo huarpe basada en la Ley 26160 que fue histórica, siendo la primera vez que el Poder Judicial reconocía la existencia y posesión ancestral de territorio comunitario indígena en la provincia (Consejo de Participación Indígena, 2017).

La temporalidad de la Ley 26160

Sin embargo y más allá de los fallos judiciales favorables, la limitación temporal de la ley, la cual es una ley de emergencia, es insalvable. Uno de los referentes comunitarios plantea: “La Ley 26160 (...) no es una solución de fondo ni mucho menos, todo lo contrario, es un parche digamos, es darle una solución momentánea a la comunidad pero la solución definitiva sería titularizar las tierras”. La temporalidad de la ley nos pone en claro la tensión entre los límites del Estado al capital monopolista, lo que implica una cierta autonomía para conservar la dominación política, en este caso la autonomía para sancionar la 26160 y sus prórrogas como concesión a las comunidades originarias en tanto grupos subalternos, y *relativa* en cuanto que el capital monopolista sigue siendo hegemónico y por lo tanto lleva la dirección política del bloque en el poder. En esta limitante estaría la temporalidad de la ley, y el poder de titularización en manos de las provincias con menor autonomía relativa respecto de los sectores dominantes. Una vez que termine el plazo de la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de comunidades originarias las comunidades

protegidas por fallos judiciales basados en esta ley quedarán nuevamente desamparadas y con grandes posibilidades de ser desalojadas.

La imposibilidad de avanzar con una herramienta jurídica permanente que permita a las comunidades titularizar sus tierras es atribuido a los intereses que esto tocaría, teniendo en cuenta que la concentración de la propiedad de la tierra es una característica de la estructura productiva del país.

Los intereses que hay con relación a la tierra son problemas que no los han solucionado desde hace 200 años y que siguen iguales y que los mismos intereses, los mismos apellidos, las mismas personas que concentran la tierra en la Argentina siguen estando y se van heredando y va pasando de mano en mano y bueno y se sigue invisibilizando muchas veces a los pueblos originarios, o a los pequeños productores que han vivido ahí y que producen en esa tierra (abogado comunidades Salvador Talquena y Clara Rosa Guaquinchay, comunicación personal, 2017).

Conclusiones

Una nueva ofensiva del modelo de producción agroexportador y extractivista sobre las tierras rurales llevó a las comunidades a adoptar una posición defensiva que implicó su organización y articulación para la formulación de demandas concretas de protección. El Estado, a través del INAI, tomó una posición concreta de impulsar y acompañar las demandas, poniendo en agenda la cuestión para lograr una ley que permitiera contener y neutralizar los conflictos y de tal manera concretar y expandir la hegemonía del Estado. Era un momento de mayor autonomía relativa del gobierno nacional respecto de los intereses económicos a corto plazo de las clases dominantes, donde se llevaron adelante políticas que a corto plazo beneficiaron a los grupos subalternos (comunidades originarias) para garantizar la dominación política a largo plazo. Finalmente la Ley 26.160 es sancionada en 2006. La participación del pueblo huarpe y diaguita originarios del actual territorio sanjuanino en las movilizaciones orientadas a lograr estas políticas consistió en líneas generales en la presencia de representantes, principalmente debido a la centralización del proceso en Buenos Aires.

Las escasas vías de comunicación y transporte y la falta de recursos dificultaron el acceso a la participación del grueso



de sus integrantes.

En el proceso de implementación de la ley varios nudos de la política impidieron que se concrete eficazmente. En este proceso la obtención de la personería es un nudo fundamental. Producto de la dificultad de este proceso la mayor parte de las comunidades no pueden acceder a su personería o la obtención de la misma demora varios años. Mientras tanto, las comunidades no pueden ser relevadas y se encuentran totalmente vulnerables ante posibles dueños al no poseer documentos que acrediten su posesión y permitan evitar un posible desalojo.

Otra de las limitantes centrales de la ley es su temporalidad. Al ser una ley de emergencia su vigencia se limita a cuatro años. Una vez que termina la emergencia las comunidades protegidas por fallos judiciales basados en esta ley quedarán nuevamente desamparadas

La política orientada al reconocimiento de derechos de las comunidades originarias atravesó, desde el surgimiento de la cuestión, distintos contextos globales y distintas gestiones de gobiernos nacionales. A lo largo de la política, la toma de posición contradictoria de los distintos aparatos del Estado son una característica central, algunos obstaculizando el acceso a derechos de las comunidades originarias y otros favoreciéndolo. Estas contradicciones son el reflejo de las luchas indígenas y campesinas que atraviesan la estructura del Estado, las contradicciones internas del Estado dan como resultado políticas contradictorias. Sin embargo a lo largo de los instrumentos de políticas públicas, como línea general, se mantiene la mirada colonizada del Estado, no respetando a las comunidades como legítimos sujetos de derecho. Cumpliendo siempre con su tarea de reproductor de la estructura colonial capitalista, manteniendo las desigualdades estructurales en lo cultural, político y socioeconómico, y extendiendo el control sobre los microespacios de sociabilidad indígena. Por otra parte la creación de leyes y de nuevos aparatos burocráticos en el marco de la política no son respaldadas con los recursos necesarios para que se efectivicen.

El Estado abre espacios de contención pero no de resolución lo que lleva a la disolución de la política generando cada vez mayor descreimiento y desconfianza de las comunidades hacia el Estado. Es este marco que es menester cuestionar. ¿A qué razones responde la falta de resolución de los problemas de tierras de las comunidades originarias en

los espacios locales? ¿A la falta de recursos para la ejecución de la política? ¿A la invisibilización de la cultura y las realidades indígenas en el diseño de las políticas públicas? ¿Existe la posibilidad de que el Estado en su carácter de capitalista y colonial ponga en marcha políticas que reconozcan en forma definitiva la propiedad comunitaria indígena? ¿Existe la posibilidad de generar espacios de reconocimiento y respeto en una relación que históricamente fue de dominación y avasallamiento?

Bibliografía

- BRAND, Ulrich (2011). El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación. En LANG, M.; Mokrani, D. (comp.), *Más Allá del Desarrollo* (pp. 145-157). Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala.
- EQUIPO NACIONAL DE PASTORAL ABORIGEN (2011). Advertencia sobre la inejecución de las leyes nacionales N°26160 y 26554: Emergencia de la posesión y propiedad comunitaria indígena. Recuperado el 24 de julio de 2018, de <http://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2011/05/INFORMELEY-26160.pdf>
- ESCOLAR, Diego (2007). *Los dones étnicos de la Nación, identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- HAESBAERT, Rogério (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. En *Cultura y Representaciones sociales*, UNAM, volumen 8, pp. 9-42.
- KATZER, Leticia (2009). Tierras indígenas, demarcaciones territoriales y gubernamentalización. El caso Huarpe, Provincia de Mendoza. En *Avá*, N°16, pp. 117-136.
- LEY DE EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL PAÍS N°26160 (2006). En *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- LEY SOBRE POLÍTICA INDÍGENA Y APOYO A LAS COMUNIDADES ABORÍGENES N°23.302 (1985). En *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- LÓPEZ, Ariel y SCHERBOSKY, Roberto (2016). *Ley de Agricultura Familiar de San Juan: Acción Participativa en su elaboración*. Buenos Aires: INTA Ediciones.
- LÓPEZ, Mariela (2015). La propiedad comunitaria: Comunidades Talquena y Huarpe Clara Rosa Guaquinchay de la Provincia de San Juan. Un análisis



desde la jurisprudencia. En CASAS, J. (ed.), *Tierra y Territorio. El regreso de la voz de los Pueblos Originarios de San Juan*. San Juan: Ed. Arix.

MILIBAND, Ralph; POULANTZAS, Nicos; y LACLAU, Ernesto (1991). *Debates sobre el estado capitalista/1. Estado y Clase dominante*. Buenos Aires: Ed. Imago Mundi.

MOSCHENI BUSTOS, Margarita (2015). Estado y territorio: Aportes, desafíos y tensiones en torno a los problemas de tierra en San Juan. En *Estudios Territoriales. Revista de Geografía*, Nº 17, pp. 105-128.

OSZLAK, Oscar y O'DONNEL, Guillermo (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación". En OSZLAK, O. y O'DONNEL, G. (ed.) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: CLACSO.

Poulantzas, Nicos (1979). *Estado, poder y socialismo*. México: Editorial Siglo XXI.

POULANTZAS, Nicos (1974). Poder político y clases sociales en el estado capitalista. México: Siglo XXI.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (2004). *Resolución Nº152*. Buenos Aires: INAI.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (2007). *Resolución Nº587*. Buenos Aires: INAI.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (2008). *Resolución Nº624*. Buenos Aires: INAI.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (2014). Resolución Nº737. Buenos Aires: INAI.

SVAMPA, Maristella (2009). Protesta, Movimientos Sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina. Conferencia impartida en Jornadas Homenaje a Charles Tilly. Universidad Complutense de Madrid, Fundación Carolina.

WALSH, Catherine (2014). Interculturalidad crítica y pedagogía decolonial: A puestas desde el insurgir, reexistir, y revivir. En MELGAREJO, P. (comp.), *Educación Intercultural en América Latina: memorias, horizontes históricos y disyuntivas políticas*. México: Universidad Pedagógica Nacional-CONACIT y Editorial Plaza y Valdés.

Fecha de recepción: 16 de julio de 2018
Fecha de aceptación: 13 de agosto de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Cristián Eduardo Fuentevilla Saa

Universidad de Valparaíso. Chile

cristianfuentevilla@hotmail.com

LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN LA PERSPECTIVA DEL IIRSA Y LA PERTINENCIA GEOPOLÍTICA DE LA ENERGÍA ENTRE EL 2005 Y 2009

Resumen: Este ensayo tuvo como propósito la construcción de preguntas de investigación en el contexto del 2005 y 2009 en el estudio de la región sudamericana. Dirige la discusión y la tensión en el carácter institucional del marco de integración IIRSA, institucionalidad que aparentemente no logró porque no estaba en sus própositos generar una homogenización de criterios políticos para la integración. De hecho, su costo de oportunidad como plataforma extractivista se modeló en el contexto de la profundización de las reformas neoliberales. Por lo que su proyección en términos de sustentabilidad no es de largo alcance y, en consecuencia, es generador de dimensiones de vulnerabilidad en diferentes ámbitos. Además, inscrito en un desarrollismo de mercado, es generador de un impacto sin precedente en cuanto a externalidades basadas en indicadores socio-ambientales.

Palabras clave: energía, sociedad civil, IIRSA, extractivismo

Regional integration from the perspective of the IIRSA and the geopolitical relevance of energy between 2005 and 2009

Abstract: This essay aimed to construct the research questions for the study of the South American region between 2005 and 2009. It focuses on the arguments and tensions surrounding the institutional framework of the IIRSA, which apparently did not materialize because it did not have among its goals the homogenization of the political criteria for integration. In fact, its opportunity cost as an extractivist platform was designed in the context of the deepening of neoliberal reforms. As a result, its projection in terms of sustainability was not far-reaching, and instead, was a generator of vulnerability in different areas. Moreover, it was based on market-led development, which meant it generated an unprecedented impact in terms of socio-environmental externalities.

Keywords: energy, civil society, IIRSA, extractivism



Introducción

Las depresiones de las economías centrales abren un escenario que redunda en establecer indicadores desde la institucionalidad acreedora hacia la periferia, donde los costes de su modelamiento se traslada bajo una constante histórica hacia la región sudamericana. Las capacidades instaladas y la producción de energía merecen ser examinadas y verificadas bajo una perspectiva sostenible socio-ambientalmente. Sin embargo, la asimetría de información es propia de la universalización del valor, por tanto es un bien escaso. Esto considerando las posibilidades de tomar una decisión sostenida por una estructura competente y democrática, que tribute de ser una política de Estado, con la posibilidad de constituirse en el engrosamiento del Estado, en la medida que el tema energético deje de ser concesión e hipoteca para un eventual escenario de *vulnerabilidad energética*.

Toda vez que el mercado pretende asumir el rol del Estado bajo el agenciamiento de un marco de políticas públicas, que poco puede decir de una decisión de largo alcance. Algunos Estados en la medida que controlan una mayor cantidad de variables pueden hacer diseños prospectivos en tanto minimizan la incertidumbre en los objetivos deseados. En la región, la característica principal de muchos Estados sigue siendo que el mercado no realice análisis prospectivo sobre 30 años. Ya que si consideramos el análisis que particularmente hace el Estado de Chile en materia energética, con el conjunto de actores que operan en el campo de la sectorización pública y privada, no se llega a superar los 25 años. Esto puede contraer un significante que dice mucho acerca de las condiciones estructurales de una línea de toma de decisiones.

Definitivamente en la ausencia de participación democrática y de prospectiva se evidencia una contracción para enfrentar un escenario que reclama pertinencia en lo que a soberanía nacional se refiere. Es más, la matriz energética de la región redunda en externalidades que van en desmedro de la posibilidad de garantizar seguridad y junto a ello genera diferentes dimensiones de vulnerabilidad. Que se corresponden también con una lógica geopolítica, que en principio resulta muy útil de representar en el realismo político que determina la cooperación y la negociación a través de IIRSA, pero que requiere una formulación a escala regional de un cúmulo de decisiones, que se inscriben en la capacidad de responder a la integración con un Estado con



capacidad de negociar con sus iguales pero que como desafío, paradojalmente, requiere una institucionalidad más fuerte para negociar a geometría variable con una integración regional impulsada por los mercados.

Un acercamiento histórico

Laintegración regional delatinoamérica,desdesusalbores republicanos, se desenvuelve con la resuelta contradicción de anteponer proyectos de Estado que conllevaron rupturas al interior de sus sociedades políticas pluriétnicas, frente a la integración de sus pueblos. Esto se puede entender en dos momentos, el primer momento fue, en mucho países de la región, una deliberada alineación de los sectores políticos vencedores a los modelos monoexportadores de materias primas. En adelante y frente al declarado agotamiento de las oligarquías económicas dentro de la región (Quiroga, Patricio, 2002:220), se arribó a un segundo momento que exigió un proceso en el que hubo que redefinir la mayoría de los Estados en la región (1940-1950). Este segundo momento que se plantea como proceso de industrialización en la región responde a un corolario de ideas que se plantearía tempranamente en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, bajo la posibilidad de la sustitución de importaciones. Hecho que no modificó en absoluto el carácter integrador de la región, bajo la dependencia económica con las economías centrales. Es más, la industrialización modificará el problema, pero no lo suprimirá (Marini Mauro, Ruy, 1993:1). No obstante lo señalado antes, serán los sectores de mayor desarrollo de las economías centrales, fundamentalmente Estados Unidos, los que aunque respondiendo indirectamente a los intereses de las burguesías latinoamericanas, dejarán explícitamente evidenciado que la política de integración regional será parte de una nueva estrategia estadounidense, tendiente a la afirmación de su hegemonía para una América Latina que se resistía a ella. Quizás el momento más alto de esta mencionada resistencia tuvo su más manifiesta representación en la Revolución Cubana. Y en el plano de las ideas en las tesis desarrollistas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de la teoría de la dependencia.

En adelante y principalmente en el curso de la década del 1960, la iniciativa estará en manos de Estados Unidos que, en su agenda hacia la región, impulsará un marco estratégico



denominado Alianza para el Progreso, programa lanzado en Punta del Este en 1961. Para dichos propósitos será recurrente la imperiosa necesidad de implantar regímenes burocráticos autoritarios, formulados al alero de la Doctrina de la Seguridad Nacional DSN (Fuentevilla, Cristián, 2008:58). Esta formulación concebida en parte como respuesta de contención geopolítica en el mundo bipolar, más que restaurar un orden previo busca poner término a los Estados naciones de la región en su versión soberana. Ya que se suspenden las garantías constitucionales y las instituciones democráticas para instaurar un régimen político de excepción. Toda vez que deja de residir en el pueblo la soberanía y se pone término a la noción de acuerdo con el universo del Estado benefactor. Lo que permitió organizar un nuevo patrón de acumulación en una alta burguesía oligopólica y transnacionalizada. El advenimiento de estos procesos responde a políticas de desestabilización en la región que proponen una solución militar para un escenario de crisis y conflicto en los sistemas políticos nacionales. Al mismo tiempo que el estamento de las Fuerzas Armadas monopoliza la violencia resolviendo la dominación, delega en una clase de tecnócratas la función de *normalizar la economía*. Estas condiciones generan por cierto el valor sustancial de este proceso, basado en la articulación coherente, la dilaceración y el procedimiento anexado de sus partes, lo que en su lógica prística, devendrá interdependencia compleja y en la suma de sus denominadas partes (*clusters*). Esto se conforma en una serie de ejes y corredores que convenientemente operaran en la extracción de materias primas para las economías centrales, pero fundamentalmente bajo los dictados de la hegemonía de Estados Unidos, por ejemplo en el denominado Consenso de Washington.

El estudio diacrónico del proceso de toma de decisiones en el ámbito energético arroja insumos que sitúan la tipología del Estado como una categoría que a lo largo del proceso de hegemonización del poder del Estado, bajo regímenes de excepción y reformas estructurales. Determinará la atomización del Estado en función de un rol mínimo de carácter regulador, frente a la dogmatización en la liberalización de la economía. Esto se elevó a condición de dogma político en un austero código ético liberal para establecer las razones de Estado en la disolución de las instituciones de la propiedad social o del Estado. No obstante esto, la principal articulación



entre la idea y su ejecución está en la conducción política de este proceso bajo el thatcherismo y el reaganismo en la región. Lo real detrás de esta retrospectiva es que en 30 o 40 años quedó nuevamente demostrado que el crecimiento de la economía capitalista está supeditado a una contradicción por sobre su generación de excedente, en la irracionalidad de la generación de la energía para inyectar potencia basada en combustibles fósiles y en el uso de los recursos naturales para industrializar procesos. Ya que la demanda de los recursos continuó aumentando exponencialmente y de manera deslocalizada en la extracción frente a la producción tecnológica.

Por sobre las tesis desarrollistas e incluso los procesos de afirmación nacional con el que se enfrascaron algunos Estados de la región, cristalizando paradojalmente la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en 1975, organismo exclusivamente regional concebido en una línea de independencia en relación con Estados Unidos (Marini Mauro, Ruy, 1993:4).

En una línea de entendimiento del espacio regional, la apreciación de lo que ya constituye un bien escaso no renovable en términos de recursos naturales redunda en una subsunción de la materia prima en el lenguaje simbólico que sincroniza la producción de capital. Así en lo cifrado de la confusión que expresa la cosa lógica y en la lógica de las cosas cuando tenemos que referirnos a la relación de los precios (Porto-Gonçalves, Carlos, 2007:3). Es decir, el dogma liberal aplicado al aumento de precios hacia la demanda de un recurso energético esperando automáticamente un aumento de la producción o sustitución es creer que el dinero genera energía, aunque la realidad resulte inversa, pues es la energía la que produce dinero (Mancilla, Sergio, 2009:46). Bajo esta racionalidad, considerar el desarrollo tecnológico como indicador de un desarrollo concebido a sí mismo es un error de comprensión, en tanto el soporte de dicho desarrollo tecnológico es la naturaleza. Entonces, si incorporamos variables propias del espacio geográfico, podemos deducir más allá del carácter antrópico de muchas variables. La incorporación del tiempo permite entender el espacio geográfico bajo la acumulación del tiempo en un presente y pasado. La omisión de esto último deshumaniza el espacio geográfico. Por lo tanto el espacio es en tanto acumula el paso del tiempo en el transcurso de la historia (Hidalgo-Sanchís, Paula, 2008:164).

Esto último resulta gravitante dada la caracterización territorial de la región y por tanto para poder establecer una comprensión del comportamiento del gobierno de su morfología cuando corresponda. Decisivo, si se quiere, cuando además los ímpetus integradores son clave en las generaciones de externalidades de orden socio-ambiental. Sin embargo la racionalidad que gobierna el espacio regional bajo una dimensión geopolítica hemisférica se ajusta a la transformación de la materia, devenida espacio geográfico regional. Es menester señalar que la sociedad en su conjunto evoluciona en razón del tiempo bajo una temporalidad material que se mide en el comportamiento y agotamiento de su matriz energética en la región. Esta fuerza material es la que permite la producción de bienes y servicios, junto a las externalidades de un modelo de desarrollo dado.

Dicho esto en razón a que el *viejo* regionalismo del 1950 al 1970 del Estado-nación como modelo de integración cerrado y protecciónista también fue generador de un impacto en el medio ambiente que no logra visibilizarse claramente en la emergencia de las reformas estructurales vividas en la región. Porque además este modelo de integración de las tesis de la CEPAL se basaba en la industrialización para la sustitución de importaciones, lo que incorpora variables diferentes al Regionalismo Abierto latinoamericano de los 90, impulsado por los mercados bajo relaciones industriales orientadas a la exportación. Y diferenciado del Regionalismo Estratégico que nace en el 2000 que tiene como objetivo profundizar en la globalización la configuración de mercados regionales (Márquez, Carolina, 2017). Donde si bien es abierto y competitivo, al igual que su predecesor ,y responde al impulso del mercado, requiere de un *Estado de interés privado*, ajustado a una perspectiva regional-global en la financiación de proyectos públicos-privados y en sectores productivos de infraestructura y servicios antes privatizados.

La pertinencia geopolítica

La tensión geopolítica atraviesa el cono regional de América del Sur. Pero tiene como fundamento dos líneas de análisis, una que guarda relación con los recursos hídricos y la otra con la explotación de los recursos fósiles. Ambas confluyen en la denominada política energética como un binomio que apunta bajo una direccionalidad que es común en vías de su



control y explotación hacia la región. Basado en el carácter del Consenso de Washington, que respondió con claridad al consentimiento del mercado científico-tecnológico, desde las formas institucionales de los organismos multilaterales en el mercado de capitales. Siendo el desarrollo de la economía de Estados Unidos la impulsora a través de la estrategia dinamizadora del consumo el principal demandante, dejando abierta para la perplejidad la naturalización de sus propias relaciones productivas. Como es de suponer los mecanismos de optimización del complejo industrial de las economías centrales, se orientan a modelos energéticos de combustibles no renovables. Esto último no hace parte de algún debate político normativo ajustado a la toma de decisiones, pues la demanda estructural tiene al menos un componente y es que no se ajusta a los debates de sustentabilidad recientes, a escala humana o socio-ambientales.

En el contexto de la reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en Brasilia (Brasil), entre el 30 de agosto y 1 de setiembre del 2000, estuvo en curso un silencioso proceso de integración física denominado IIRSA (Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana¹). Esta iniciativa fue un proceso multisectorial con orientación al desarrollo e integración de las áreas de transporte, energía y telecomunicaciones de América del Sur, en un plazo de diez años. Así se planteó el entendimiento del espacio geográfico regional desde la representación de los intereses transnacionales. Y bajo un contexto de excepción política, en tanto permanecen jurídicamente los regímenes cívico militares de la DSN en los procesos de transición política, a la vez que permanecen sus modelos económicos herencia de estos procesos políticos militares. Sin embargo, el impulso de capitalización de la infraestructura regional se da en un contexto de una prolongada crisis económica de Estados Unidos por lo que con suma prestancia dinamizó un sector de su economía, abordando la seguridad regional desde el despliegue del Plan Colombia en la lógica unipolar. Esto generó los resultados que eran esperables en el contexto de la experiencia contrainsurgente, pero la lid no se constituyó en el aniquilamiento total de la insurgencia colombiana, por el contrario, los objetivos primarios fueron modificar el carácter del conflicto, situarlo en un margen de seguridad y establecer una cabecera de explotación de recursos en concomitancia con los aliados históricos de Estados Unidos en la región.

¹ Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Sección Institucional. Comunicado de Brasilia. [Última consulta 26 de enero 2017]. Disponible en la dirección: <http://www.iirsa.org/Event/Detail?Id=145>

Pero también como iniciativa para la superación del fracaso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) por Estados Unidos en América Latina. Dado al mismo tiempo que el objetivo del Regionalismo Abierto, fue para apoyar las reformas estructurales en un proceso de integración regional débil y fuerte hacia afuera.

No obstante, IIRSA es una iniciativa de Brasil a la medida de los mercados (Márquez, Carolina, 2017), y será esto último un camino de convergencia para representar geográficamente en la región un sistema integrado. En esta misma línea, si se sigue con atención el dinamismo de la economía, se produce lo que se desecha a un costo inmensamente superior sin tener posibilidad comparativa de asignarle un valor económico. El IIRSA, siendo la dirección obligada del sometimiento de la soberanía nacional, se construyó bajo imperativos hipotéticos, que no necesariamente se concebirán de acuerdo a la planificación de sus Ejes de Integración y Desarrollo (EID) pero deja entrever un debate que solo la desidia del poder político paradojalmente podría posponer. Ir en contra la lógica de la acumulación del tiempo es un engaño desde el punto de vista de lo sustentable. Y esto no deja de ser una tragedia que involucra a millones de sudamericanos, pues detrás de una integración económica queda pendiente o pospone una integración política, que es lo que en última instancia deberían generar los procesos de integración como respuesta a un marco socio-ambiental sustentable en el devenir político de la región.

Si bien IIRSA nació con una institucionalidad mínima en el 2000. Su evolución llevó a 12 gobiernos de la región, en 2008, a la creación de UNASUR y en el 2009 el COSIPLAN (Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento). Lo que no supone un retorno de la política, de hecho, la política está totalmente ausente de este proceso de integración. El regionalismo de la UNASUR está centrado absolutamente en el mercado (Márquez, Carolina, 2017). Por lo que se puede observar, los caminos modelados por la representación de la política como un fin en sí mismo no han dejado de demostrar que el camino de la democracia ha sido el menos transitado por nuestros pueblos, en tanto las instancias constituyentes de sus decisiones y de la prospectiva de sus intereses no deja de estar en manos de quienes han llevado los modelos de enriquecimiento bajo condiciones de creciente exclusión política, medido solamente en los altos índices de abstención



de las elecciones nacionales de manera gradual desde el inicio de los procesos de transición.

Dos momentos en el territorio de Chile y Perú

Los acercamientos de Chile a una integración energética redundan en la extrapolación de sellar las sucesivas gestiones administrativas bajo los imperativos categóricos de una política pública, lo que dice mucho del valor, estudio y tiempo en que se mide una decisión política. Chile, en la región sudamericana, opera en condiciones desmedradas, dada su falta de decisión política para generar los cambios constitucionales que promuevan una apertura hacia la región, esto no es menor dado que un conjunto de decisiones se traducen en una forma de representar la política de acuerdo a como el modelo produce, desde ese punto de vista somos lo que producimos. Esto quiere decir que si bien Chile es parte de UNASUR-IIRSA, lo hace basado en un modelo económico neoliberal, que tiene como soporte institucional un régimen político fundamentado en una soberanía constitucional (Fuentevilla, Cristián, 2015).

Dado el compromiso demostrado en el proceso de integración de la UNASUR y su política estrella, IIRSA, es totalmente compatible y coherente con las propuestas de los organismos multilaterales como el Banco Mundial, la UNCTAD (nuevas estrategias de inversión internacional), la OMC, la CEPAL y otros como los bancos de desarrollo. De hecho, ha sido directamente promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo, que junto con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) constituyen, junto con los gobiernos de los 12 países de la UNASUR, el comité de coordinación técnica de la IIRSA (Márquez, Carolina, 2017). Por lo que Chile se sitúa dentro de las institucionalidades emergentes de procesos de transición política. Con incapacidades estructurales para intervenir su matriz energética, dado también que la integración energética de IIRSA es a partir de los EID, ya que busca alimentar la infraestructura logística para la extracción de recursos naturales. Como el modelo de integración IIRSA no es político, no cabe una integración energética regional que no sea la que se ajuste al Estado de interés privado. En el caso chileno, la concentración del más de 80% de la matriz energética está en centrales hidroeléctricas, que de paso toman



control de *uso* del agua, por tanto liberalizan y alejan más aún las posibilidades de mitigación. Frente al elevado impacto de las réplicas sociales, como resultado de la exclusión política y la iniquidad de su sistema político, sobrerepresentado políticamente en los canales participativos de la línea de toma de decisiones. Por lo que la prioridad de UNASUR-IIRSA en Chile es consolidar los EID que permitan ser corredores de acceso a los puertos del océano Pacífico como nodos estratégicos (Márquez, Carolina, 2017).

La ausencia de una política energética y de una política ambiental habla mucho del carácter modernizador del Estado en las reformas estructurales. Su reduccionismo tiene mucha relación con el ímpetu envolvente del sustento ideológico liberal que nutre una serie de decisiones; visto así y entendiendo los alcances estratégicos, es obtuso presentar políticas sustentables en este ámbito, si consideramos que no existe siquiera una localización espacial, como institución o ministerio, en el caso de Energía y Medio Ambiente. Por lo que se explica también, el estado situacional para incorporar energía nuclear como alternativa en esta oligopólica matriz energética. Ahora bien, ¿qué determina entonces el tipo de integración que se necesita?, una estructura errática en el Estado, con claras incapacidades de abordar con pertinencia, la demanda nacional. Los tratados inspirados en la lógica del Regionalismo Abierto (Insulza, José Miguel, 1998:69) han demostrado el más absoluto fracaso como camino para enmendar las traumáticas transformaciones vividas por Chile bajo el régimen cívico-militar. Los Tratados de Libre Comercio (TLC) no han hecho más que contribuir a la incorporación de supuestos, en calidad de riesgos, que no se traducen más que en una concentración de la riqueza, con tal grado de iniquidad en su distribución que deja en condiciones de discapacidad a la sociedad civil en su conjunto, para acercar el problema energético con propiedad soberana en la participación de sus decisiones. La integración del Estado de Chile a la región, en términos comparativos, frente a una política bilateral con las economías centrales, pero principalmente con Estados Unidos, termina endosando a la sociedad civil decisiones erróneas que se trasladan en medio de una crisis, no precisamente como una oportunidad, cuando las cosas están constituidas con tales asimetrías.

En el contexto IIRSA, la producción energética concibe como alternativa renovable de manera capciosa la producción

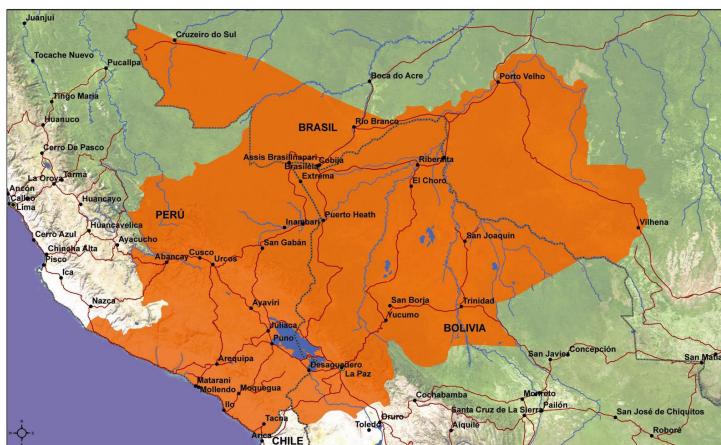


de etanol, a través de la conversión del suelo agrícola en el uso de esta biomasa (fotosíntesis) como combustible. Esto, de acuerdo a diferentes estudios es una proyección de una escasez de alternativas, pero ante todo es un escenario que proyecta vulnerabilidad alimentaria bajo la denominada transición de la matriz energética en esta nueva división productiva. Uno de los países en el que se genera un notable impacto, bajo esta conversión en la región, es en el Estado de Brasil, dada la combinación de agua y biomasa, junto con las favorables condiciones de exposición solar para la fotosíntesis. Esto está presente principalmente en el Amazonas y se proyecta con fuerza en un corredor transamazónico, que se corresponde con diferentes EID de IIRSA. Condición más que suficiente como para que se evidencie en la participación de transnacionales de agrocombustible, como Bunge, Syngenta, Monsanto, Saludable, Basf, John Deere, Bayer, Du Pont, Pirelli, Pricewaterhouse Coopers, Petrobras, Valle del Río Dulce, Goodyear y ADM (Porto-Gonçalves, Carlos, 2007:3), y localicen sus centros de operaciones en la periferia de la urbe de Río de Janeiro y San Pablo, en la conversión del suelo agrícola, dejando en evidencia el futuro déficit alimentario de dichas ciudades en el incremento de los precios que se proyectan ajustados a la demanda. En el caso del Estado de Chile, se proyecta la conversión en el escaso suelo agrícola en el Sur del país y se fomenta una proyección de vulnerabilidad alimentaria, que es la suma de las partes de un modelo de integración.

En el caso peruano si bien este país cuenta con recursos de hidrocarburos, podemos observar un ejemplo frente al desarrollo desigual y combinado de un régimen de excepción y un modelo de integración, es el caso de la carretera interoceánica de Acre en la frontera de Perú con Bolivia. Si bien este proyecto se basa en acuerdos previos de integración entre 1979 y 1981, es un acuerdo de cooperación y amistad pensado en el Estado de Acre en la frontera con Madre de Dios. Es el presidente Alan García el que resucita el acuerdo y lo manda a ratificar al Congreso del Perú. De ahí que fue Alan García el que abrió las puertas a Brasil. A tal punto que es el mandatario brasileño Fernando Henrique Cardoso el que interviene en la OEA para que no sancione la reelección a presidente de Alberto Fujimori en el 2000. Año en que se suscribe la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), por expresa invitación de

mandatario brasileño Fernando Henrique Cardoso (Ochoa, Roberto, 2017).

Eje amazónico del Sur (Perú – Brasil – Bolivia)



Fuente: IIRSA. Disponible en: http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/lb09_seccion3_eje_pbb.pdf

Se puede entender entonces el IIRSA como modelo de integración basado en la expansión de las empresas brasileñas bajo la lógica transnacional. Si bien el proyecto se apoyó en una carretera interoceánica de Acre al Pacífico, que sería un corredor para la exportación de soja. Lo real es que las empresas constructoras brasileñas solo tenían interés en la construcción de la carretera, que fue una parte del negocio financiado por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), que pagó cerca de 2.000 millones de dólares que bastaron para la corrupción del régimen de excepción de Fujimori. El mismo modelo de negocios que otorgó el crédito a la empresa Odebrecht para promocionar una serie de proyectos de construcción financiando paros y diferentes grupos de presión con el propósito de desarrollar una infraestructura de carácter vial. En la región Inca (Cusco, Madre de Dios y Apurímac) y en la región José Carlos Mariátegui (Puno, Moquegua y Tacna) (Ochoa, Roberto, 2017).

Considerando lo anterior, se puede inferir que el modelo de integración IIRSA se corresponde en su dimensión económica como un modelo especulativo, pues no hay sincronía entre el crecimiento basado en la construcción y la conversión hacia el extractivismo de la madera y el oro en los proyectos mencionados. Dado que los recursos son limitados, bajo una perspectiva sustentable y por las consecuencias negativas medioambientalmente. Pero también se



evidencian las aristas de un modelo de integración con serias limitaciones, ya que se mantuvo su expansión en la misma lógica con el presidente Lula da Silva para el financiamiento de sus programas sociales. Frente a la soja, que saldría por la carretera interoceánica de Acre, por la envergadura de los camiones y por la altitud de sus rutas se preferían las rutas por Bolivia y Chile. Lo que contribuye a la comprensión de la relación dialéctica entre el poder económico y el político.

Consideraciones finales

Es cierto que los modelos de administración pública fueron modificados radicalmente en razón de los cambios ejercidos por los regímenes de excepción, que tienen la responsabilidad de haber desarrollado la gestión política para la privatización de las empresas del Estado y de reducir la línea de toma de decisiones de acuerdo al rol doctrinal y satelital dentro de la economía de parte del Estado. Ante la evidencia, esto generó las condiciones políticas en la región para socavar la soberanía popular de la democracias en la región. Esto se proyectó como respuesta para los nuevos competidores que subyacían al término del rol de empresas del Estado (Villanueva, Susana, 2012:15). Con el consabido monopolio productivo, dado el carácter neurálgico que implicaba, por ejemplo, el transporte público para el funcionamiento del Estado y su economía nacional. De ser Estados con un control soberano de sus monedas a través del Banco Central, o sea del control de su economía, pasaron a ser Estados satélites del mercado.

En lo inmediato esto impacta en la línea de la toma de decisiones, ya que además influye en la disolución de la organización colectiva, que representa el piso político que sostiene un sistema político dado. Este aparente modelo de flexibilidad des-regulado se plantea en la deontología de una forma de entender la institucionalidad política o de una relación ontológica con un presente político demasiado inmediato; es la ausencia de determinismo y la imposibilidad de abordar soluciones de largo alcance, con supuestos que incorporan riesgos en modelos de integración, que no aportan sostenibilidad a la región bajo una distribución ecuánime del Producto Interno Bruto (PIB), resultado del crecimiento económico. Por tanto, sus falencias en la representatividad de la toma de decisiones son evidentes. Y esto habla de condiciones



que objetivamente, sin regulación de los diferentes Estados en la región, podría además instalar una condición de *vulnerabilidad energética* para un desarrollo en bloque.

Las expectativas de una integración energética a través de IIRSA-UNASUR es inexistente dado que la prioridad es la integración regional latinoamericana con una mayor inserción en la economía global desde una posición de economía extractivista, en beneficio del capital global centralizado fundamentalmente en los territorios del hemisferio Norte. Esto, tanto para Chile como para otros países de la región. Esta división internacional del trabajo, en el caso de Perú, deja en condición de evidencia el comportamiento institucional en la conducta política de fondo, frente a la sobrevaloración y apalancamiento excesivo en la generación de burbujas financieras de los nuevos mercados de infraestructuras en los que podemos encontrar varios factores: a) la desregulación financiera; b) el exceso de liquidez; c) el crédito fácil, y d) la privatización de los antiguos servicios públicos convertidos ahora en los nuevos mercados de infraestructuras (Márquez, Carolina, 2017). Esta condición de financiarización de la economía en infraestructura y megaproyectos no exige el retorno del Estado, al contrario, es un retorno instrumental a favor del mercado y de sus nuevas demandas; no hay retorno de la política y tampoco hay un retorno de la agenda de desarrollo, más allá del importantísimo papel que se exige ahora al Estado, su centro está basado ahora en términos cuantitativos/financieros como cualitativos para desarrollar estas redes de integración global (Márquez, Carolina, 2017).

Finalmente UNASUR-IIRSA se ajusta plenamente a un modelo de Regionalismo Estratégico (“la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo”, Tratado Constitutivo de la UNASUR, 2011). Lo que también se puede considerar en términos geoestratégicos como la gestión de los intereses geopolíticos y económicos políticos en un escenario multipolar (Merino, Gabriel, 2018). Por tanto no se plantea un modelo de desarrollo alternativo alguno, excepto mejorar la eficiencia del transporte y disminuir sus costes (Márquez, Carolina, 2017). El modelo sigue siendo primario exportador orientado crecientemente al Pacífico. Lo que reafirma los objetivos permanentes de IIRSA, al intentar cubrir de forma eficiente las zonas en las que se encuentran los principales recursos naturales y de conectarlos con los principales puntos de salida de esta



producción (nodos estratégicos), pensando principalmente en la exportación fuera del continente, se han considerado prácticamente todas las reservas de gas, petróleo y agua, las que están comprometidas dentro de la trama de los Ejes de Integración y Desarrollo, observándose una llamativa correspondencia entre los recursos e IIRSA a través de sus EID (Márquez, Carolina, 2017), que comunican las zonas internas del continente con los puertos oceánicos de ambas márgenes de América del Sur, posibilitando la extracción y comercialización con diferentes mercados del mundo globalizado.

Bibliografía

- FUENTES, Alfredo y VILLANUEVA, Javier (1989). *Economía Mundial e Integración de América Latina*. Buenos Aires: Editorial Tesis.
- FUENTEVILLA, Cristián (2015). Aproximación a una geonología ética de las razones de la Constitución chilena de 1980 y el ausente poder impeditivo de un defensor del pueblo. En *Boletín Histórico de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile*. Recuperado el 21 de agosto de 2018, de https://books.googleusercontent.com/books/contentreq=AKW5Qac6NWUPrteciboHBg2Nm9n5u7wnzqqWXhAjoULw62UVGYyksxdUBiV5oQOexwRQ-5v1PYFERhUHgXcU5C3824lH8liNaqDfE5RFvIepo_pXdowQbERioVhr8_
- FUENTEVILLA, Cristián (2008). El Destino Manifiesto en la representación de la Doctrina de la Seguridad Nacional. En *Revista Polis de la Universidad Bolivariana*. Santiago, volumen 7, número 19, pp. 55-67.
- HIDALGO-SANCHÍS, Paula (2008). Vulnerabilidad Territorial y Cooperación Internacional. Tesis doctoral publicada. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- INICIATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SURAMERICANA (2001). *Comunicado de Brasilia*. Recuperado el 26 de enero 2017 de <http://www.iirsa.org/Event/Detail?Id=145>
- INSULZA, José Miguel (1998). *Ensayos sobre Política Exterior de Chile. La Nueva Integración Latinoamericana*. Santiago, Chile: Editorial Los Andes.
- LLOSA LARRABURE, Jaime Roberto (2017, 19 de febrero). Fue Fujimori quien suscribió IIRSA con Brasil en el 2000 . En *La República*. Recuperado el 26 de enero 2017 de <http://>

larepublica.pe/impresa/politica/849754-fue-fujimori-quien-suscribio-iirsa-con-brasil-en-el-2000

MANCILLA, Sergio (2009). *La crisis energética en Chile*. Santiago, Chile: Ril Editores.

MARINI MAURO, Ruy (1993). *Dos momentos en la integración Latinoamericana*. Recuperado el 26 de enero 2017 de http://www.marini-escritos.unam.mx/076_integracion_latinoamericana.html

MÁRQUEZ GUERRERO, C. (2017). La IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) y los nuevos procesos de integración regional: ¿desarrollo autónomo o reprimarización de las economías del sur de América Latina? En Congreso El Extractivismo en América Latina: Dimensiones Económicas, Sociales, Políticas y Culturales (1-19), Sevilla: Universidad de Sevilla

MERINO, Gabriel (2018). Los tratados comerciales y las luchas globales en la era Trump. En *Revista Realidad Económica*, número 313. Disponible en: <http://www.iade.org.ar/articulos/los-tratados-comerciales-y-las-luchas-globales-en-la-era-trump>

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter (2007). Otra verdad inconveniente: la nueva geografía política de la energía en una perspectiva subalterna. Texto presentado para debate en la reunión del Grupo de Trabajo Hegemonías y Emancipaciones. Guadalajara, México: Consejo Latino-Americanano de Ciencias Sociales (CLACSO).

QUIROGA, Patricio (2002). Predominio y crisis de la oligarquía (1880-1930). En *América Latina. Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas*. Santiago, número 1, pp. 220.

Fecha de recepción: 8 de mayo de 2018
Fecha de aceptación: 13 de agosto de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Carol Andrea Ruiz Barajas

Universidad del Norte. Universidad Pedagógica y Tecnológica. Colombia

barajasc@uninorte.edu.co

PATRIMONIO, PAISAJE Y RESILIENCIA. UN ENCUENTRO EN LO COLECTIVO

Resumen: Patrimonio, paisaje y resiliencia encuentran un punto en común dentro de las dimensiones del componente colectivo que los define. Se propone generar un acercamiento a las tensiones y diálogos entre estos escenarios, reconociendo los conflictos de la dimensión territorial en la interpretación de la realidad sociocultural y la comprensión de la memoria biocultural para fortalecer las respuestas adaptativas y sustentables desde la resiliencia.

Palabras clave: paisaje, patrimonio, resiliencia

Landscape, heritage and resilience

Abstract: Landscape, heritage and resilience find common ground within the dimensions of the collective element that defines them. We seek to generate an approach to the tensions and dialogues among these scenarios, and, by doing so, to recognize the conflicts of the territorial dimension on the interpretation of the socio-cultural reality and on the understanding of the bio-cultural memory in order to strengthen the sustainable and adaptation responses through resilience.

Keywords: landscape, heritage, resilience



El patrimonio, lo colectivo y el espacio¹

El estudio y gestión del patrimonio se ha ampliado gracias al tránsito desde los límites materiales de los objetos y monumentos hacia los escenarios inmateriales y territoriales. Gracias a este recorrido de las últimas décadas es posible comprender el patrimonio como una construcción social, es decir, más allá de un conjunto de bienes el patrimonio representa el contenido y el valor que los seres humanos asignan a determinadas manifestaciones de la creatividad y la memoria colectiva extendidas en la matriz territorial. Sin embargo, este fenómeno de lo que puede ser una democratización y acercamiento a las realidades cotidianas desde las cuales se comprende y debate el patrimonio, no escapa de constituirse el reflejo de las tensiones y crisis de la sociedad contemporánea.

El patrimonio, como lo describe José Bengoa (2004:89), “tiene que ver con la cultura instalada, con la cultura reconocida y, por tanto, valorada como bien colectivo”. Es así que el componente de lo colectivo resulta intrínseco a la definición del patrimonio, comprendido como un bien común, donde parecen separarse las distinciones humanas al hallarse un discurso común frente a la interpretación de la memoria. Sin embargo, esta condición de lo colectivo alberga el encuentro de múltiples diferencias frente a quiénes incluye y representa, y quiénes tienen el poder de valorarlo y gestionarlo. La patrimonialización, que es considerada una estrategia de gestión del patrimonio, en algunos casos se ha convertido en su principal amenaza. Pero, por otra parte, lo colectivo puede que se conduzca como la clave para plantear alternativas en las formas de interpretar y gestionar los territorios desde el patrimonio, considerando la condición de lo colectivo hacia respuestas adaptativas sustentables como la resiliencia.

Reubicar el escenario del patrimonio en el marco de las relaciones sociales que lo condicionan representa entonces un importante desafío para su comprensión y gestión, como lo ha señalado Néstor García Canclini (1999), lo que implica repensar su significado y uso en los diferentes campos en que se ha ampliado su sentido.

Es así que el campo del estudio del patrimonio, como el de los fenómenos sociales, no subyacen en espacios etéreos o preexistentes, razón por la cual desde disciplinas como la antropología se vienen consolidando nuevos

¹ Esta reflexión surge en el desarrollo del proyecto de investigación doctoral apoyado por la Convocatoria 733 de Colciencias y la Gobernación de Boyacá para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Boyacá (Colombia) año 2015 y con el apoyo de la beca de la Fundación Universidad del Norte (Barranquilla-Colombia).



paradigmas donde “la cultura y patrimonio se reinventan desde la conciencia de su propia construcción social o la de su pertenencia a un escenario territorial donde se produce” (Folch, Ramón y Josepa, Bru, 2017:120). Partiendo desde este principio, es posible comprender la importancia de la dimensión espacial en la concepción del patrimonio y, por consiguiente, de su complejidad cuando se superpone a la conceptualización del espacio como producto social de la relación sociedad-naturaleza. Procesos como los señalados por Celia Martínez (2008) como la caracterización patrimonial del territorio o a la inversa, la caracterización territorial del patrimonio surge en este panorama. Para la autora la nueva concepción del patrimonio florece desde el convencimiento de que los bienes culturales y naturales se encuentran conectados al contexto socioeconómico y político en el que se encuentran en constante interrelación con las diversas actividades humanas y con el espacio físico.

Sin embargo, éste traslape entre el territorio y el patrimonio traslada a su vez las problemáticas sociales a los escenarios patrimoniales como es el caso de la desigualdad, señalada por Néstor García Canclini (1999) como una de las cuestiones teóricas que en el patrimonio necesitan ser analizadas. Estos fenómenos están sujetos a la forma desigual de la transmisión de los saberes generada por la jerarquización de la capacidad de los grupos sociales para relacionarse con el patrimonio y a los campos asociados a la desigualdad territorial frente a aspectos como la tenencia de tierra, las condiciones de vida de las personas (servicios públicos, vivienda, salud y educación) o hacinamiento en las grandes ciudades, conjunto de aspectos denominados las “trampas de la pobreza espacial” (CEPAL, 2016). Son los espacios geográficos, los territorios, el marco vital en el cual se proyectan las desigualdades por tanto también pueden contener la clave para reducirlas. Los encuentros entre las múltiples dimensiones de las desigualdades proyectan al escenario patrimonial en la matriz de delicadas relaciones socioespaciales, en las cuales se presentan diversas tensiones simbólicas entre los grupos sociales.

Es así que, entre la consideración del territorio como patrimonio y a la conciencia del espacio como construcción social, se ha urdido el concepto de paisaje, comprendiéndolo como la experiencia fenomenológica que emerge a incessantes relaciones entre diversos agentes en el entorno. Los variados

enfoques del paisaje coinciden en hallar en él un lugar común para reconocer las superposiciones entre la naturaleza y la cultura, la complejidad del habitar y la noción de lugar, las cuales abren un escenario desde el cual comprender la ruptura de relaciones que han generado las desigualdades socioambientales contemporáneas. Para Susana Barrera (2014:16) “el paisaje y sus múltiples acepciones son la máxima expresión de las relaciones de los seres humanos con los espacios que habitan e idealizan”.

En consecuencia, en esta nueva capa sobre el paisaje que sería la del patrimonio, se entrelaza una serie de procesos sujetos de reconocimiento y valoración, desbordando los límites de lo material o inmaterial, ambiental o cultural, urbano o rural donde, como lo indica Celia Martínez (2008:39), se “consigue destacar especialmente a todo el tejido cultural que lo sustenta y no solo a los bienes culturales que constituyen la imagen más brillante de ese tejido”. Por esta razón, se hace necesario seguir analizando las formas en que se construye la mirada desde el patrimonio, una de las estrategias protestas por los teóricos es la de revertir las distancias y desacuerdos de la práctica, facilitando que ésta surja como un proceso de apropiación territorial desde acuerdos entre las comunidades locales.

El paisaje patrimonio

La experiencia paisajística es cotidiana, corporal y emotiva, su estudio representa una invitación a transitar por una fenomenología del espacio que posibilite superar el dualismo entre los seres humanos y el mundo. Los actos cotidianos recrean paisajes vivenciales, el contacto del cuerpo con el paisaje y la tierra desde la multisensorialidad (del cuerpo, del olfato, del tacto, del oído y del gusto) revelan la importancia de la corporalidad como eje articulador de la dimensión sensorial del recuerdo y de la memoria (Cano, Nuria, 2015:40).

La perspectiva del paisaje permite retornar el estudio de las ciencias sociales hacia la conexión personal y emocional de las personas con el espacio, puesta en manifiesto en los sentimientos que están arraigados a la experiencia de un lugar y la memoria. Es así que desde el paisaje se vinculan sentimientos que hacen parte de la experiencia humana como la topofilia (Yi-Fun Tuan, 2007) que representa las



diversas expresiones e intensidad de vínculos afectivos del ser humano con el entorno material. Stanislaw Iwaniszewski, Silvina Vigliani y Margarita Loera (2011:9) señalan que en el paisaje “se constituye una red de símbolos y signos que sirve como base para la construcción de identidades individuales y colectivas”. Por otra parte, para investigadores, como Christopher Tilley y Kate Cameron (2017:293), la memoria del paisaje es un escenario donde “la emoción y el sentimiento por el lugar forman una base ontológica para la capacidad humana de experimentar significado”. Estas miradas alimentan al paisaje como un nuevo escenario comunicativo que reemplaza al paradigma de la ciudad moderna, para actuar en y con él paisaje, no solo para informar sino para reeducar, como lo proponen Ramón Folch y Josepa Bru (2017:158) “se trata de aprender y de atreverse a leer el paisaje, de escucharlo y de actuar en consecuencia”.

El paisaje es un concepto que ha tomado diversas formas, nacido en el contexto europeo y en marcado inicialmente desde la ciencia geográfica del siglo XIX, donde probablemente se necesitó reactivar el vínculo del ser humano con la naturaleza. Este distanciamiento, producto de la perspectiva moderna, privilegia el paradigma de una sociedad habitante de un entorno artificializado que centra sus conexiones y realidad en lo humano y en una visión instrumentalizada y dicotómica con la naturaleza. Los estudios sobre el paisaje surgen quizá como respuesta a concepciones que pueden ubicarse como occidentales, o a una visión cartesiana en la prevalencia de la definición del territorio como la base geográfica manipulable y administrativa.

Es comprensible entonces, el abanico de múltiples disciplinas que desde las ciencias naturales y sociales encuentran en el paisaje el marco conceptual donde convergen aspectos físicos, sociales y simbólicos. El énfasis en la visión integradora del paisaje surge desde las necesidades de redefinir las múltiples dimensiones de la territorialidad y la comprensión del impacto de la actividad humana sobre los ecosistemas, los cuales generan los cambios más significativos sobre la transformación de los paisajes provenientes de la industria, la agricultura y la urbanización. El estudio del paisaje, supone en palabras de Georges Bertrand (2010), una revolución copernicana que ha tomado fuerza las últimas décadas, en la medida en que integra dimensiones económicas, ecológicas y culturales que antes aparecían de

manera disgregada.

Es así que el diálogo del paisaje y el patrimonio se ha venido alimentando desde las últimas décadas. Para Josefina Gómez (2012:16) los paisajes se convierten en patrimonio porque son percibidos, vividos, caracterizados y transformados por las poblaciones. Fue el geógrafo Carl Sauer quien, en 1925, se interesó por el componente cultural de la geografía, el cual no había sido tenido en cuenta más allá de la mirada colonialista, acuñando el término de paisajes culturales (Hernández, José 2013). Posteriormente, este concepto ha sido recogido por la UNESCO, pero incorporando en su concepción *cultural* un énfasis hacia lo patrimonial, el cual hace la distinción del “paisaje cultural” sobre otros paisajes cotidianos. En consecuencia, la UNESCO, con la consolidación de la perspectiva del patrimonio y el territorio emanada de los principios que comenzaron a regir con la convención de 1972, incorpora en 1992 los paisajes culturales al listado de patrimonio de la humanidad, formalizado desde entonces, la reflexión e invitación a reconocer y generar herramientas gestión de estos escenarios, definidos como:

...lugares que combinan el trabajo de la naturaleza y el ser humano, y que son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y del uso del espacio a lo largo del tiempo, bajo la influencia de limitaciones físicas y/o oportunidades presentadas por el medio natural y de sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales (UNESCO, 2008:85).

Sin embargo, a pesar de la importancia del reconocimiento de la UNESCO al paisaje dentro de los escenarios del patrimonio, su definición privilegia la transformación del uso de la tierra en la concepción del paisaje cultural, quedándose rezagada en aspectos estudiados desde el patrimonio donde se ha definido la importancia de los sujetos (Criado, Felipe, y Barreiro, David 2013). Asimismo tampoco es notable el carácter de *percepción* que constituye al paisaje (Fernández, Víctor, y Silva, Rocío, 2016). Es por esta razón que la categoría del paisaje ha tenido un aporte significativo desde la firma del Convenio Europeo del Paisaje CEP en 2000, que lo ha definido como cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos, dando así inicio a un nuevo paradigma para interpretar, gestionar y planificar el paisaje en el contexto europeo.



El surgimiento de las discusiones sobre el concepto de paisaje en torno al patrimonio es vinculado por María Hernández (2009:171) a tres procesos: su revalorización social, su consideración como un nuevo recurso y la ordenación y gestión de las transformaciones que se producen en el territorio. Para Víctor Fernández y Rocío Silva (2015: 254) “la emergencia del territorio como elemento básico en el que entender el patrimonio (tanto como escenario, pero también como actor) alienta nuevas formas de entender, en general, los recursos culturales”.

Es por esta razón, que la conceptualización de los *paisajes culturales* representa entonces una de las vertientes en la gestión e investigación sobre el paisaje. Para Stanislaw Iwaniszewski y Silvina Vigliani (2011:9), desde el campo de la arqueología del paisaje convergen tres líneas de acción, la primera vinculada al estudio del paisaje como construcción humana; la segunda alrededor de la noción de *paisaje cultural* donde se manifiestan los sentimientos de pertenencia que las sociedades tienen con su entorno, expresando así vínculos de identidad, y finalmente las categorías del paisaje natural y cultural como parte de las estrategias de la UNESCO para salvaguardar los elementos destacados del Patrimonio Cultural de la Humanidad, a la cual se ha sumado otro tipo de bienes y conceptos como los itinerarios culturales, bienes en serie y los bienes transnacionales y transfronterizos.

En el énfasis en procesos de patrimonialización del paisaje pueden entonces cobijarse algunas relaciones presentes en el territorio, Luis Gómez (2015:131) señala una relación dirigida hacia la denominación de un lugar específico como *paisaje cultural* desde la apreciación de sus valores y otro aspecto, hacia un valor patrimonial asignado a los elementos culturales materiales e inmateriales presentes en el medio rural. En consecuencia, investigadores como Víctor Fernández y Rocío Silva (2015: 258) han propuesto la categoría de paisaje patrimonio como una unidad territorial compleja, que más allá de ostentar una serie de recursos con interés patrimonial presentes en un territorio, reconoce procesos impulsados por diversos vectores patrimoniales (construcciones, caminos, itinerarios, cultivos...) sumados a otros de carácter inmaterial o simbólico desde los cuales se genera un reconocimiento patrimonial. Sin embargo, con el aumento de procesos de patrimonialización de paisaje se han hecho visibles algunas problemáticas que como se ha

indicado, son el resultado de la superposición de diversas problemáticas sociales sobre el escenario patrimonial. Es así que seguramente no es el patrimonio sino el proceso en el que se lo legitima, donde se entretelen relaciones que deben examinarse en profundidad desde diversos ámbitos. Algunas de estas problemáticas están relacionadas a: la degradación ambiental, subsecuente al aumento de la presencia de turistas y de viajeros o la homogenización de paisajes que en algunos casos no es lo ecológicamente más acertado; la exclusión, dado que se privilegian el uso de los bienes culturales por parte de un sector de la población o del sector privado; la banalización, como la indiferencia frente al valor que las comunidades locales construyen sobre su patrimonio, y la gestión y recursos donde no se cuenta con el presupuesto que permita desarrollar proyectos territoriales para conservar y gestionar el patrimonio.

Patrimonio biocultural y resiliencia

Un territorio que recrea la forma particular en la que una comunidad se ha reafirmado en su espacio y que reproduce sus propias narrativas de la naturaleza puede posiblemente albergar algunas claves sobre el encuentro entre el paisaje y el patrimonio en el contexto disímil y complejo contemporáneo. Es así que en palabras del geógrafo Milton Santos:

...el espacio vivido admite la presencia de otras racionalidades (o contrarias e irracionalidades), en cuyo núcleo se priorizan formas de convivencia y la regulación creadas a partir del propio territorio a pesar de la voluntad de unificación y homogeneización que caracterizan la racionalización económico-instrumental del espacio (Floriani, Nicolas; Ther Ríos, Francisco, y Florian, Dimas, 2013:79).

En un mundo moldeado por el predominio de la racionalización instrumental moderna, las formas de apropiación social de la naturaleza que difieren de este modelo hegemónico resultan pertinentes para analizar la resistencia de ciertos tejidos culturales a disolverse. Esta respuesta adaptativa sustentable se denomina *resiliencia* y representa desde diversos contextos ecológicos, psicológicos y culturales la capacidad que tienen los organismos de sobreponerse a situaciones adversas incrementando su capacidad de resistir y adaptarse. Los seres humanos han



hallado la resiliencia observando la naturaleza, una naturaleza que está formada también por la cultura, por tanto, al igual que los bosques del páramo que son capaces de mitigar el cambio climático, algunas comunidades ejercen desde la resiliencia, la capacidad de reinventarse y proteger sus conocimientos y saberes tradicionales frente al proyecto hegemónico moderno. Carlos Moragas (2017) plantea que la resiliencia puede ser un enfoque que aporte a la resignificación del concepto de patrimonio desde lo local, presente en manifestaciones como la conservación de semillas nativas, técnicas agrícolas tradicionales, bioconstrucción o prácticas artesanales, manifestaciones que precisamente conforman algunas de las dimensiones de lo que constituye al patrimonio biocultural.

El patrimonio biocultural es un concepto que alberga la diversidad biológica y cultural interconectada en el reconocimiento y valoración de conocimientos y saberes tradicionales sobre los recursos biológicos en diferentes escalas: desde lo genético al paisaje. Esta categoría del patrimonio se ha relacionado a la protección de saberes de las comunidades indígenas, sin embargo, también puede alimentar la interpretación del patrimonio en otros escenarios. La globalización, tal como lo indica Lourdes Ariszpe (2000), ha cambiado los contextos donde las migraciones, el turismo y las telecomunicaciones desencadenan constantes intercambios que generan una redefinición de los escenarios de interpretación del patrimonio. Es posible entonces hallar relictos del patrimonio biocultural en lo urbano, o formas de su hibridación en los conocimientos rurales.

El patrimonio biocultural se considera una condición necesaria para alimentar los medios de vida resilientes y la reproducción de la sociobiodiversidad. Al respecto, Geraldine Patrick y Mindahi Bastida (2010:373) señalan

Se ha comprobado que, cuando al interior de un pueblo se mantienen prácticas tradicionales de resguardo del patrimonio biocultural, la resiliencia del sistema socioecológico es mayor, pudiendo responder a distintas crisis sin poner en riesgo su integridad e identidad.

Entonces, ¿qué han hecho las comunidades indígenas para proteger su patrimonio biocultural, que se puede aprender? Las experiencias desarrolladas por la Universidad Intercultural del Estado de México, sistematizadas por Geraldine Patrick y Mindahi Bastida (2010), indican la importancia de tres estrategias:



- Autodiagnóstico: identificar desde principios éticos las filosofías, las actitudes, los conocimientos y las prácticas que han posibilitado la trascendencia del sistema socioecológico resiliente ante las crisis.

- Prevalecimiento del conocimiento y las formas de transmisión de las prácticas productivas conforme a las instituciones consuetudinarias: relacionadas a los conocimientos y tecnologías ancestrales que garantizan la seguridad y soberanía alimentaria.

- Resguardo legal de los conocimientos relacionados con plantas y animales: registro de manera colectiva y participativa de aspectos específicos del patrimonio estableciendo definiciones, procedimientos, lineamientos y términos de referencia.

Es así que el patrimonio biocultural representa la base constitutiva de la valoración del tejido cultural que reconoce el paisaje patrimonial. Por tanto, la clave de una gestión patrimonial del territorio debería alimentar condiciones como la resiliencia de manera que garantice la reproducción y adaptación del modo de vida de las comunidades hacia la sostenibilidad. Para organizaciones como las Naciones Unidas o el Banco Interamericano de Desarrollo la resiliencia es considerada una estrategia para que las sociedades mitiguen el riesgo y aumenten la capacidad de “recuperarse de los escenarios de cambio, las crisis, y los desastres sacionaturales” (Moreno, Osvaldo, 2015:21). Para Alejandro López (2018:6) es preciso reconocer cómo se desarrollan los procesos desde los cuales el patrimonio cultural urbano se convierte en factor clave que alimenta la creatividad y resiliencia de las ciudades para enfrentar desafíos o resolver conflictos de forma sostenible. Es así que la resiliencia no solo puede estar enfocada a sobrepasar el riesgo de afectación en comunidades por la falta de planificación ante fenómenos naturales, sino que puede ser un campo de reflexión sobre cómo ésta es una condición de transformación, permanencia y resistencia de conocimientos y saberes tradicionales vinculados a cada territorio y sus comunidades.

Desde este enfoque, el patrimonio no correspondería a una lectura institucionalista o *desde arriba*, sino que necesariamente debería partir del reconocimiento de la memoria biocultural de las comunidades, es decir, requeriría llevar a un nivel más profundo la comprensión de lo que representa por ejemplo un camino, una artesanía o la



preparación de un alimento, equivaldría a interpretarse los bienes o manifestaciones patrimoniales como procesos que dan sentido a las narrativas de la naturaleza. La comprensión del patrimonio biocultural es una perspectiva que puede alimentar el análisis del paisaje patrimonial en la medida que permite comprender las múltiples formas de apropiación de la naturaleza, las cuales se pueden extender al contexto global ampliado por las migraciones, al turismo o la tecnología, en realidades socioculturales: espaciales y temporales que se superponen entre lo rural y urbano.

Al respecto, Floriani, Ther Ríos y Floriani (2013:76) proponen estudiar la configuración de la identidad socioterritorial de comunidades rurales desde la práctica investigativa inter y transdisciplinaria agenciendo conceptos y métodos múltiples (provenientes de la geografía, antropología, sociología, ecología, entre otras disciplinas), e incorporando las variables socioambientales (los sistemas de prácticas económicas, las representaciones de naturaleza, las reglas colectivas de uso y distribución de los bienes y las características geoecológicas locales) involucradas en las formas de apropiación del territorio. Para los investigadores, las metodologías deben ser capaces de aprehender la multicausalidad y el potencial sinérgico del conjunto de procesos de orden físico, biológico, tecnológico y social.

Reflexiones finales

Patrimonio, paisaje y resiliencia encuentran un punto en común dentro de las dimensiones del componente colectivo, las cuales se resisten a las dinámicas individualizadoras, fragmentarias y desterritorializadas. El patrimonio representa un acuerdo social, un discurso y orden de la memoria que es significativa y constitutiva de la identidad de los seres humanos. El paisaje pone en manifiesto la relación entre múltiples procesos y organismos de la naturaleza, alberga afectos, corporalidad, regresa la mirada al espacio vivencial. La resiliencia denota la diversidad de formas de reproducción y adaptación de los saberes y prácticas productivas locales frente al proceso modernizador de los territorios. La clave entre el punto de unión y diálogo de estos tres escenarios presentan importantes retos, los cuales pueden construirse desde la incorporación de las variables socioambientales en la comprensión de los componentes



patrimoniales del territorio, el reconocimiento y valoración de las narrativas de la naturaleza y la memoria biocultural que albergan la lectura del paisaje y el fortalecimiento de los escenarios de cohesión social y tejido cultural donde se alimente la respuesta resiliente sustentable.

Bibliografía

- ARIZPE, Lourdes (2000). Cultural Heritage and Globalization. En AVRAMI, Erica; MASON, Randall, y DE LA TORRE, Marta (eds.) *Values and Heritage Conservation: Research Report*. Los Angeles: Getty Conservation Institute, pp.32-37.
- BARRERA, Susana (2014). Consideraciones teóricas para el análisis del paisaje: una metodología de los eventos relacionales. En BARRERA, Susana, y MONROY, Julieth (ed.) *Perspectivas sobre el paisaje. Colección General, serie Perspectivas Ambientales*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- BENGOA, José (2004). Identidad, memoria y patrimonio. En *Instantáneas locales. VI Seminario sobre Patrimonio Cultural*. Santiago, Chile.
- CANCLINI, Néstor (1999) Los usos sociales del patrimonio cultural. En AGUILAR CRIADO, Encarnación (1999) *Cuadernos Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. España: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, pp. 16-33.
- CEPAL.COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Naciones Unidas.
- CRİADO-BOADO, Felipe, y BARREIRO, David (2013). El patrimonio era otra cosa. En *Estudios atacameños*. (45), pp. 5-18. doi:10.4067/S0718-10432013000100002
- FERNÁNDEZ, Víctor, y SILVA, Rocío (2015). Criterios para la identificación y selección de paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la lista del patrimonio mundial de UNESCO. En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 68, pp. 253-278.
- FLORIANI, Nicolas; THER RÍOS, Francisco y FLORIANI, Dimas (2013) Territorialidades alternativas e hibridismos no mundo rural: resiliência e reprodução da sociobiodiversidade em comunidades tradicionais do Brasil e Chile meridionais. Polis. En *Revista Latinoamericana*, volumen 12, pp. 73-94
- FOLCH, Ramón, y BRU, Josepa (2017). *Ambiente, territorio y*



- paisaje, valores y valoraciones.* Madrid: Editorial Barcino.
- BERTRAND, Georges (2010). *La razón del paisaje en la gestión de los territorios.* España: Universidad Internacional de Andalucía. Recuperado de: <https://vimeo.com/114330450>
- GÓMEZ, Josefina (2013.) Del patrimonio-paisaje a los paisajes-patrimonio. En *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 59, número 1, pp.5-20.
- GÓMEZ, Luis (2015). El papel de las comunidades locales en un paisaje cultural: el paisaje agavero de Tequila. En *Revista Ph*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, número 87, pp. 128-149.
- HERNÁNDEZ, José (2013) Paisajes vemos, de su creación no sabemos. El paisaje agavero patrimonio cultural de la humanidad. En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXIV, número 136, El Colegio de Michoacán, México pp. 115-144.
- HERNÁNDEZ, María (2009). El paisaje como seña de identidad territorial: valorización social y factor de desarrollo, ¿utopía o realidad? En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, número 49, pp. 169-183.
- INGOLD, Tim (1993). The temporality of landscape. En *World Archaeology*, vol. 25, número 2, pp. 152-74.
- IWANISZEWSKI, Stanislaw, y VIGLIANI, Silvina (eds.). (2011). *Identidad paisaje y patrimonio.* México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- LÓPEZ, Alejandro (2018, abril 18). Unir el patrimonio cultural y el desarrollo urbano. En diario *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2018/04/16/planeta_futuro/1523881874_050183.html
- MARTÍNEZ, Celia (2008). Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio. En *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, número 39, pp.251-266.
- MARTÍNEZ, Celia (2010). Los itinerarios culturales: caracterización y desafíos de una nueva categoría del patrimonio cultural mundial. En *Apuntes*, volumen 23, número 2, pp. 194-209.
- MORAGAS, Carlos (2017). Patrimonio y resiliencia. En *revista PH*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, número 91, pp.132-133.
- MORENO, Osvaldo (2015). Paisajes en emergencia: transformación, adaptación, resiliencia. En *Revista INV*, volumen 30, número 83, pp. 9-17. Recuperado de: <http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INV/article/>

[view/978/1187](#)

- PATRICK, Geraldine, y BASTIDA, Mindahi (2010). El resguardo colectivo del patrimonio bio-cultural como garantía de la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos de los pueblos en el estado de México. En *Ra Ximhai*, volumen 6, número 3, Universidad Autónoma Indígena de México Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, pp. 373-378.
- PRATS, Llorenç (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel.
- QUINTANA, Fausto (2016). Capital social y resiliencia en los sistemas socio-ecológicos en el contexto de la crisis climática. En 5º Congreso Nacional de Ciencias Sociales. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.
- SERNA, Daniel, y DEL CAIRO, Carlos (2016). Los debates del giro ontológico en torno al naturalismo moderno. En *Revista de Estudios Sociales*, número 55, pp. 193-204.
- TILLEY, Christopher y CAMERON-DAUM, Kate (2017). *Anthropology of Landscape. The Extraordinary in the Ordinary*. London: University College, UCL Press.
- UNESCO (2008). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*.

Fecha de recepción: 16 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 30 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Karin Berlien Araos

Universidad de Valparaíso. Chile

karin.berlien@uv.cl

EXPERIENCIA DIDÁCTICA PARA REFLEXIONAR COLECTIVAMENTE RESPECTO DE LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA. EL JUEGO DE LOS CHOCOLATES

Resumen: Este artículo presenta una experiencia didáctica que permite reflexionar sobre el uso individual de los bienes comunes y el impacto colectivo de este uso. Esta experiencia es desarrollada a partir de un juego denominado Juego de los Chocolates. Esta didáctica se enmarca teóricamente en las didácticas de las matemáticas y la educación popular como un ejercicio de economía experimental. Los resultados presentan que el comportamiento oportunista es marginal, pero genera problemas distributivos. Sugerente para la reflexión sobre la importancia de la comunicación, la justicia, los acuerdos cooperativos y las instituciones para la sustentabilidad económica y social.

Palabras clave: didácticas educativas, sustentabilidad, cooperación, economía experimental

A didactic experience to collectively reflect on economic sustainability - The Game of Chocolates

Abstract: This article searches to present a didactic experience that allows us to reflect on the individual use of common goods and the collective impact of this use. This experience is developed based on a game called the "Game of Chocolates." The didactic emerges from a theoretical context based on mathematics and popular education, as an exercise of the experimental economics. The results present how the opportunistic behavior is marginal but generates distributive issues, and suggest a reflection on sustainability, justice, the importance of cooperative agreements, and institutions.

Keywords: educational didactics, sustainability, cooperation, experimental economics



Introducción

Este trabajo tiene al menos dos grillas iniciales: una que proviene de la didáctica de las matemáticas en el ámbito de la educación, que considera los juegos como ejercicios metafóricos y/o enactivos que permiten la emergencia del conocimiento desde la experiencia individual y colectiva Soto (2006); y otra que tiene relación con la importancia de la generación de colectivos e instituciones –con individuos críticos/as y autónomos/as– para alcanzar sustentabilidad, equidad y bienestar económico y social, esta línea teórica es reconocida desde la economía institucional y una de sus exponentes, Elinor Ostrom, Nobel de Economía 2009.

Si bien la sustentabilidad y el desarrollo económico equitativo son preocupaciones del ámbito de investigación de las ciencias económicas, como fenómenos de estudio estos son resultado de la dinámica de sistemas complejos, en los cuales coexisten interacciones humanas en entornos sociales e institucionales y en entornos físicos ambientales con *recursos¹* finitos, donde se vinculan personas, colectivos y medio ambiente, en esta dinámica la educación y los proyectos educativos son clave. En Chile, particularmente, hemos estado por cuarenta años adscritos a un sistema educativo donde la formación se orienta a educar estudiantes para que maximicen ganancias individuales (Cornejo, 2006), tanto desde los sistemas y prácticas pedagógicas, como también en los modelos culturales que reproducen los dispositivos educativos que se utilizan mayoritariamente en el aula².

Por otro lado, los mecanismos de enseñanza aprendizaje, en su mayoría, continúan suponiendo una relación jerárquica entre el/la profesor/a y sus estudiantes, siguiendo la metáfora que el/la profesor/a “transfiere un conocimiento” hacia sus alumnos/as, que esperan recibir y aprendan este conocimiento. En muchos de los casos esta metáfora se reproduce por las mismas condiciones de trabajo que enfrentan las/os profesoras/es, y la falta de espacios de generación de recursos colectivos que dinamicen el ejercicio docente y permitan cuestionar estas prácticas.

Es por lo que esta experiencia didáctica propone ser un recurso a disposición para ejercicios en aula o en otros colectivos de aprendizaje. Buscando desde un juego-metáfora –considerando que la metáfora no es una mera representación de similitudes, sino que tiene el poder de crear

¹ Destaco el concepto de *recursos*, cuando estamos haciendo referencia a la naturaleza, ya que sin duda excede esta denominación sustantiva que la objetualiza, y guarda para el mundo comunitario particularmente en nuestras culturas antiguas la denominación de sujeto e incluso de divinidad en la medida que posibilita la generación de la vida. Por lo tanto esta dimensión de uso es un aspecto propio de nuestra cultura y organización socioeconómica.

² La educación básica y media se orienta hacia maximizar rendimientos individuales en pruebas estandarizadas, siendo la prueba nacional de selección universitaria PSU el hito más relevante para evaluar y comparar estudiantes y establecimientos educacionales. Esto hace que mayoritariamente el sistema educativo se oriente a *entrenar* estudiantes que maximicen individualmente sus notas y puntajes.



esas similitudes en nuestras acciones, como indica Kirmayer (1992), la problematización de la distribución sustentable. El uso de la metáfora se ha mostrado significativo para un nuevo enfoque de la didáctica de las matemáticas en situaciones dialógicas, donde el significado surge de la relación entre profesores/as y estudiantes y entre los propios estudiantes (Galvez, Cosmelli, Cubillo, Leger, Mena, Tanter, Flores, Luci, Montoya y Soto-Andrade, 2011), en este caso es un problema matemático contextualizado en una dinámica económica.

Este juego se caracteriza por que todas/os las/los participantes lo hacen en igualdad de condiciones, no requiere conocimientos previos, por lo tanto, la participación activa de todas y todos es relevante, también los aspectos emocionales son muy importantes, en particular aquellos asociados a la idea de justicia y de respeto de los acuerdos. Todos estos factores son cruciales para permitir el proceso de aprendizaje crítico Mason (2003) y Soto-Andrade (2004, 2007). También se generan espacios donde es posible alcanzar cooperación, lo cual tendría impacto en los aprendizajes de larga duración (Brousseau, 1998).

Por otro lado, se busca en el momento de cierre de la actividad didáctica que las preguntas y problemáticas emergen desde la experiencia de las/os estudiantes, en este sentido respondiendo a la observación de Adrián Paenza

El mayor problema de la educación es que los docentes dan respuestas a preguntas que los estudiantes no se hicieron; tener que tolerar eso es decididamente muy aburrido. ¿Por qué no prueban al revés? ¿Puede todo docente explicar por qué enseña lo que enseña? ¿Puede explicar para qué sirve lo que dice? ¿Es capaz de contar el origen del problema que llevó a la solución que quiere que aprendamos? (Paenza, 2005:203).

Independiente de la capacidad o voluntad de la/ el docente para abordar las preguntas mencionadas por Paenza, la actividad sugiere al maestro/a ignorante (Freire, 1972; Rancière 2003), es decir aquel/la profesor/a que no tiene una respuesta única, sino que se sorprende por el emergente colectivo, dialoga y se cuestiona como un par de sus estudiantes.

Así el aprendizaje reflexivo ocurre como una experiencia emergente (Varela, 1991) y esta didáctica es una provocación para la emergencia de reflexiones en torno a los problemas distributivos, a la importancia de las instituciones para

regular el uso y la extracción de bienes comunes escasos, utilizando las metáforas y analogías que para el grupo sean pertinentes. De esta manera, a partir de un ejercicio sencillo el grupo y cada una/o de sus integrantes puede experimentar la importancia de la comunicación e información y cómo son afectadas las conductas globales ante pequeños cambios en las conductas individuales, ejercicio que es de suma relevancia a la hora de pensar situaciones de distribución de *recursos naturales* hoy escasos, como, por ejemplo: los peces, el agua, las praderas de uso público y otros.

Por otro lado, el problema de distribución de recursos comunes ya tiene años de discusión en economía, particularmente luego de la presentación de la “tragedia de los bienes comunes” (Hardin, 1968), o la imposibilidad de la acción colectiva (Olsom, 1971), básicamente la tragedia de los comunes dice que cuando existe un recurso natural de uso común, lo que ocurre es que todas/os los individuos buscan utilizarlo maximizando *racionalmente*, es decir, intentan extraer el máximo provecho de este recurso, generando la extinción del mismo por sobreexplotación, el caso de ejemplo que muestra el autor es el uso de tierras de pastoreo. Esta tragedia de los bienes comunes luego fue pie para que Olsom afirmara la imposibilidad de la acción colectiva.

Sin embargo, en 1990 Elinor Ostrom publica *Governing the Commons. The evolution of Institutions for Collective Action*, donde muestra que la teoría de Hardin no tiene sustento en evidencias empíricas, si bien en algunos casos se puede observar sobreexplotación, esto muchas veces ocurre en casos donde las tierras están a cargo de gobiernos centrales (un regulador para la tragedia de los comunes), por otro lado hay muchas experiencias donde las comunidades generan sistema de gobierno y de regulación que permiten el uso de recursos públicos de manera sustentable, es decir con cautelando la preservación.

Las particularidades de los sistemas de gobierno son variadas y dependen de la cultura de las comunidades, sus sistemas políticos de organización y distribución del poder, la relación con el ecosistema, entre otros. Y eso es importante, porque no hay recetas únicas, sino comunidades que se organizan de forma consiente y generan sistemas e instituciones formales e informales. Estas dinámicas de interacción y de manejo colectivo son replicables en juegos económicos. En sentido muy general, todos los dispositivos



institucionales pueden ser aprendidos como juegos en forma extensiva, la secuencias de estas opciones, la información disponible, la recompensa y las penalidades relativas (Ostrom 1990).

La evidencia de Ostrom ha sido ampliamente validada por Axelrod, Kreps, Cárdenas han mostrado cómo las comunidades, desde ejercicios de autoorganización y autogobierno, logran resolver el problema de la tragedia de los comunes. Sin embargo, no hemos sido educados ni estamos educando para generar estas experiencias colectivas, por lo tanto es un desafío colectivo en desarrollo, y ésta es una experiencia que se propone para avanzar en esta dirección.

Didáctica para el juego de los chocolates

Este juego fue creado en el contexto del grupo Redes Interactivas de Aprendizajes de la Universidad de Chile, por Karin Berlien y Nicolás Libedinsky. La dinámica del juego consiste en indicar una cantidad acotada de chocolates (N) para la sala y en cada ronda, las y los participantes deben tomar la decisión anónima de extraer una cantidad. Con la restricción de que si el grupo alcanza una solicitud total o menor a la cantidad de chocolates disponibles, éstos son pagados, en otro caso la caja no puede distribuir porque no alcanza el recurso. Este ejercicio se repite ocho veces por grupo.

Este juego lo pueden realizar niños/as mayores de 7 años, que sepan escribir, como también adultos/as.

Es una dinámica original y simple que corresponde a los tipos de juegos económicos de suma cero, es decir, aquellos donde hay un recurso finito, en este caso un número de chocolates a distribuir por ronda y cada uno de los/las integrantes solicitará, de forma anónima, una cantidad de chocolates de este universo y la cantidad que solicite una persona restará del total que queda disponible para el resto del grupo.

En este caso la cantidad de *chocolates* a distribuir por ronda será información de conocimiento público para el grupo, sin embargo, si la cantidad total solicitada por el grupo es mayor al recurso disponible, no se podrá realizar pago para ningún/a de las participantes. Es decir, el juego paga cuando la extracción total es parte del conjunto de factibilidad.

Para la estimación del número de chocolates a dejar a disposición del grupo por ronda, la o el docente o facilitador/a



debe inicialmente contar al número de participantes que tiene en la sala o en el espacio donde realiza la didáctica, el número de participantes será clave para saber la cantidad total de chocolates por ronda y debe ser estimado, considerando el total de participantes por 3, más 5.

Total de chocolates a distribuir por ronda = (N participantes X 3) + 5

Considerando esta fórmula, se garantiza que la cantidad total no sea perfectamente divisible entre el número de participantes para que, de esta manera haya un espacio marginal que genere un problema colectivo a resolver.

El juego se debe jugar al menos 8 rondas, las dos primeras serán de prueba y luego entre la ronda 5 y 6 se debe permitir un espacio de comunicación donde las/os participantes del juego discutan las estrategias de distribución que consideran se ajustan mejor a las necesidades y deseos del grupo, esto significa que en este espacio pueden conciliar acuerdos o no, esto dependerá de la discusión particular de cada comunidad.

Luego el juego continúa de forma anónima las rondas 6, 7 y 8. Finalmente, el profesor/a o facilitador/a de la actividad abrirá un espacio de discusión en el grupo para que se analice qué ocurrió, en el intertanto la/el facilitador/a organiza y presenta los resultados, siempre asegurando la anonimidad de éstos.

Esta actividad se espera dure 1 hora 30 minutos, hasta 2 horas (depende de la extensión de los momentos de discusión final que permita la o el facilitador/a).

Los materiales necesarios son: dos hojas de oficio o carta por persona, un lápiz por persona, una bolsa para recoger las solicitudes, un computador para sistematizar las solicitudes que hace el grupo e indicar los totales, y un proyector para mostrar las instrucciones, los materiales y luego los resultados.

Instrucciones³

Buenos días a todas y todos, esta es una actividad simple que jugaremos varias veces, lo básico es que yo tengo un total de X (señalar la cantidad estimada para el número de participantes) chocolates a distribuir en el grupo por ronda, para jugar y solicitar una cantidad de chocolates, ustedes tienen dos hojas en blanco, les pido que la primera la corten en 8 pedazos similares, en un lado colocan su nombre y en el otro la ronda que corresponde, ejemplo ronda 1 y dejan espacio para escribir la solicitud que harán de chocolates en forma secreta.

³ A partir de este apartado se utiliza cursiva para destacar las indicaciones que entrega la/el facilitador/a y formato normal indica acciones y observaciones para el o la facilitador/a.



¿Está todo el mundo con sus 8 papeles cortados? (una vez que la sala señala en conjunto que sí, se continúa con las instrucciones).

Perfecto, ahora pongan atención en cada ronda cada una/o de ustedes solicitará una cantidad de chocolates, en el papel identificado para la ronda, esta puede ser entre 0 y hasta X (total de chocolates a distribuir para el grupo), es importante saber que esta solicitud será secreta, es decir ninguno/a de ustedes sabrá cuánto ha pedido su compañera/o, ni debe saberlo.

Yo recibiré el total de papeles y lo registraré en mi planilla, tengo sus nombres, pero no los diré a nadie, es solo para luego organizar los pagos.

Pagaré lo solicitado si la solicitud sumada de todas/os es menor o igual a la cantidad X que tengo disponible por ronda, si el grupo pide más que la cantidad X total, no podré pagar a nadie.

La cantidad X de chocolates se renueva en cada ronda, por lo tanto, todas las rondas deben pensar en que tienen disponible X chocolates.

Les pagaré al final el total de chocolates solicitados para todas las rondas donde fue posible hacer la distribución.

Es muy importante que nadie les cuente a sus compañeras/os su decisión, que no comparten información hasta que yo les indique.

¿Hay preguntas? (si hay preguntas en la sala se aclaran, si no hay ninguna, se continua) muy bien ya que no hay más duda, haremos dos rondas de prueba para asegurarnos que todas/os entendemos el juego.

Entonces comenzamos, cada una/o en secreto anote cuántos chocolates quiere de los X chocolates disponibles, una vez tenga su número anotado, doblen el papel para que nadie lea lo que escribieron y lo ponen en esta bolsa.

La facilitador/a recoge los totales y los anota en una tabla, en la que las filas corresponder al jugador/a y las columnas a la respuesta. Puede utilizar el nombre de los/as jugadores/as, pero luego para presentar los resultados, se sugiere anotar j1 hasta jn, para cautelar el anonimato de la decisión. Esto es muy importante para no generar conflictos en el grupo.

Esta planilla con resultados no será presentada hasta el final del juego.

Muy bien, el total de chocolates que trajeron fue Y, por lo tanto, se paga (si Y fue menor o igual al total disponible X), no se paga (si Y fue mayor al total disponible X).

¿Alguna duda? (se pregunta hasta que no haya ninguna duda) bien volvamos a realizar otra ronda de prueba.



Se repite la dinámica con los papeles, se registra y se indica el total y si se paga o no la ronda.

Ahora comenzamos las rondas que se pagan, ya entendemos el juego, haremos 3 rondas de solicitud de chocolates en silencio, y luego conversaremos para discutir grupalmente sobre lo que está pasando.

Se repite la dinámica las rondas 3, 4 y 5.

Muy bien hemos terminado la ronda 5, ahora les daré 10 minutos para discutir respecto de lo que ocurre y ver si es necesario alcanzar algún acuerdo grupal.

Se deja que el grupo discuta libremente y defina estrategias y acuerdos, según lo estimen conveniente, se indica cuando se acaba el tiempo.

Perfecto, ahora que ya han discutido, volveremos a hacer solicitudes de chocolates 3 rondas más.

Se repite la dinámica, con solicitud de chocolates individuales por ronda, y la suma total indicada por la/ el facilitador/a, junto al anuncio si se logra o no pagar las cantidades solicitadas.

Ahora estamos en la última ronda, después de esta discutiremos y les presentaré los resultados, de lo que ocurrió en el grupo.

Se repite la dinámica, con solicitud de chocolates individuales por ronda, y la suma total indicada por la/ el facilitador/a, junto al anuncio si se logra o no pagar las cantidades solicitadas.

Muy bien, esta última ronda el total fue Y por tanto se paga (si el total Y fue igual o menor a los chocolates disponible X) no se paga (si el total Y fue mayor a los chocolates disponibles X).

Ahora que creen que ocurrió.

Se inicia el diálogo con el grupo y comienzan a emerge conceptos asociados a la justicia distributiva y lo ocurrido desde los comportamientos individuales, aquí es importante que el/la facilitador/a escuche los juicios que emiten las/los jugadores/as y los modere, si es necesario en algún momento puede recordar que esto fue solo un juego para comprender cómo nos comportamos y las implicancias colectivas de nuestros actos individuales.

Luego se presentan los datos y se continúa colectivamente con la reflexión.

Bien luego de esta experiencia, quisiera que en la otra hoja que les entregué escriban libremente su opinión, alguna reflexión o bien su impresión respecto de lo realizado.

Se agradece su participación y ahora se entregarán los chocolates.



Los chocolates se pueden distribuir en el momento, siempre deben ser solicitando al grupo salir de la sala y se entregan individualmente, o bien se entregan en algún otro momento en saquitos identificados y donde no se observe las diferencias de extracción. También es posible que en la discusión final el grupo decida repartir de alguna otra forma los chocolates y en ese momento, según el contexto, se abre la posibilidad. Es importante esto solo se permita en la medida de acuerdo e indicación del propio grupo.

Resultados de aplicaciones del juego

Los resultados que se presentan a continuación muestran dinámicas de aplicaciones realizadas en Chile a seis grupos vinculados a la economía solidaria, todos/as participantes mayores de edad, en contextos de capacitación para el cooperativismo (estudiantes, productores/as agrícolas y/o profesionales). El juego también se aplicó a seis grupos con niñas 7 niños entre 6 y 14 años, pero los resultados no se presentarán ya que estos se desarrollaron en contexto de confidencialidad. A pesar de no presentar estos resultados, las respuestas fueron similares y ambos grupos de niños, niñas y jóvenes y adultos/as, en sus diferentes contextos, no presentaron problemas de comprensión de la actividad.

Los grupos que se presentan tuvieron diferentes tamaños, el más pequeño tenía ocho participantes, y el más grande noventa y tres personas participando.

Tabla 1. Número de integrantes por grupo

Grupo	Número de participantes
Grupo 1	22
Grupo 2	32
Grupo 3	14
Grupo 4	69
Grupo 5	93
Grupo 6	8
Total	238

Fuente: Elaboración propia.



Para todos los casos la participación fue voluntaria y los chocolates fueron pagados al final de las actividades.

Hemos observado que estas dinámicas grupales con auto-organización presentan el siguiente tipo de comportamiento: muchas/os toman decisiones cooperativas y actúan en base a algún criterio distributivo. En el resultado del juego presentado a un grupo de 67 jugadores/as, solo una persona sostiene una alta solicitud de chocolates, con excepción de la ronda 6 cuando luego del acuerdo grupal disminuye, para luego volver a aumentar.

Esta dinámica se repite en todos los grupos, con una mayor cantidad de cooperadores y algunos oportunistas marginales, sin embargo la conducta de estos pocos oportunistas incluso hace que baje al mínimo las demandas del resto del grupo, generándose de esta manera problemas distributivos.

En relación a la percepción de este fenómeno algunos/as participantes señalan:

Muchos pidieron 1 o 0 chocolates para que en conjunto no superaran las X unidades, todos debemos hacer los esfuerzos para que vivamos en igualdad de condiciones y oportunidades (Jugador).

Intenté consumir poco para poder alcanzar el objetivo, sin embargo, cada vez se complejizaba la situación, ya que, por intentar llegar a la meta, a veces no consumía, pero no era justo (jugadora).

Existe también por algunos/as la percepción, al no observar la dinámica individual, que el grupo es “egoísta”, es decir que muchas personas tienen comportamientos oportunistas, y esta percepción y juicio es cuestionada luego al observar los resultados totales.

Me di cuenta que somos bastante egoístas, que nos cuesta decidir compartir, a pesar de saber que los recursos son escasos y si yo pido más a algunos no les tocará nada... es un problema porque solo tenemos un planeta, si lo vemos en términos globales el modelo económico imperante nos ha hecho seres individualistas (jugadora).

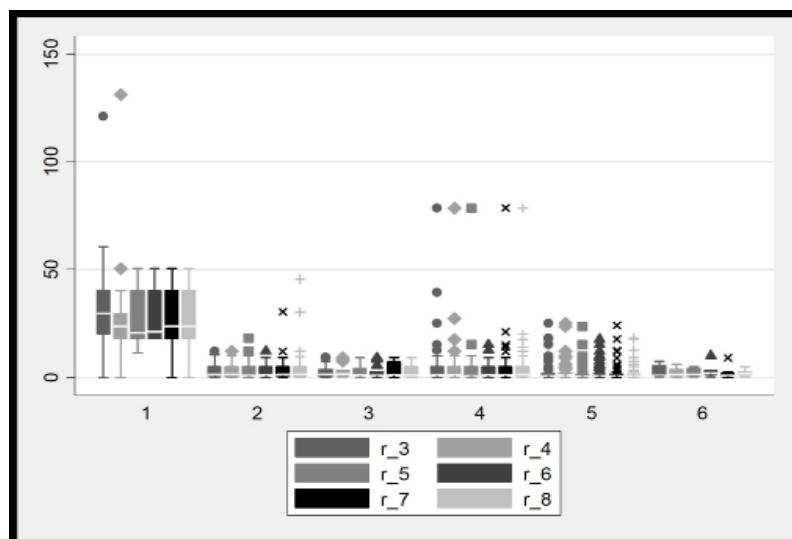
A continuación, observaremos como se desarrolló el comportamiento del conjunto de los grupos, para esto y considerando que los montos a extraer por cada grupo dependían del número de participantes, se calculó el porcentaje de extracción respecto del total disponible. El gráfico 1 es un diagrama de caja que permite observar al interior de las cajas



el límite inferior el primer cuartil, el superior el cuarto cuartil y el centro la mediana, también muestra los valores extremos y los rombos, cruces, cuadrados son observaciones aisladas o atípicas, dicho de otra manera podemos observar cómo se distribuyeron las decisiones por ronda, y en general podemos observar que la mayoría solicita menos de 25% de los recursos disponibles e incluso en menos de 10%. Sin embargo en todos los casos existen algunos que demandan mucho más que el resto, también se pueden observar fenómenos grupales de convergencia en torno a ciertos niveles de extracción, los factores que generan estos atractores pueden ser objeto de investigaciones futuras.

⁴ Este es el tipo de gráfico que se presenta al final del juego al grupo, para motivar la discusión colectiva, es importante señalar que se cuida mantener el anonimato cambiando nombre por j1 hasta jn y cambiando el orden de los/as jugadores/as.

Gráfico 1⁴. Diagrama de caja solicitud de chocolates respecto del total, por ronda y grupo



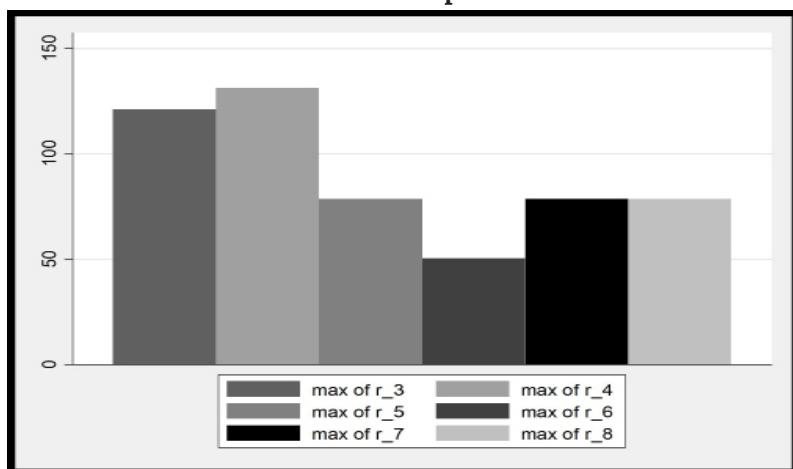
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de juego.

Otro hallazgo interesante, es que luego de la ronda de discusión y generación de acuerdos (que puede ser entendida como el espacio de generación de instituciones) las extracciones máximas (asociadas a aquellos/as *oportunistas*) bajan, como se puede observar en el gráfico 2, donde también se percibe que, en la medida que el juego avanza, los/as *oportunistas* se adaptan a la conducta de los grupos, incluso sin comunicación comienzan a modificar sus estrategias.

Independiente de los resultados agregados, lo más interesante y que es relevante para la presentación es cómo estos resultados gatillan procesos de reflexión y aprendizaje, como permite la experiencia que emergen conceptos y reflexiones asociadas, en este caso, al manejo colectivo de

recursos colectivos y escasos.

Gráfico 2. Demandas máximas por ronda



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de juego.

Para representar este proceso, se seleccionaron algunas de las reflexiones que aparecieron representativas y que permiten observar la diversidad de puntos de vistas que se gatillan desde la experiencia del juego de los chocolates.

Reflexión para repartir la torta: el afán individual de acaparamiento socava la repartición proporcional de la riqueza, dado que hay sujetos que prefieren tener solo para sí, en vez de extraer por partes iguales y proporcionales el producto (jugador).

Debemos avanzar en el logro de un pensamiento de grupo y de estrategias de colaboración, pero pienso que es un proceso bastante complejo, de maravillarse ante la idea de que no es necesario tenerlo todo, o acumular más (jugadora).

La falta de comunicación afectó el comportamiento de los concursantes, ¿cuánto estamos dispuestos a ceder o perder? Personalmente, creo que el juego demuestra la realidad que hoy día ocurre (jugadora).

Se pudo lograr un total menor una vez que se concientizó a los participantes. Esto demuestra que formar una red cooperativa funciona cuando existe una sola información entre las personas que la integran (jugadora).

De todas formas, si yo conseguía algo, prefería que el resto también lo hiciera siempre que las cantidades extraídas por ellos fuesen *decentes* (jugadora).



Creo que si todos fuéramos más conscientes de solo extraer u ocupar solo lo que necesitamos, las cosas funcionarían mejor y alcanzarían los recursos para todos en una repartición justa (jugador).

Mi experiencia con este juego me hizo ver que el uso compartido de la energía considera una responsabilidad, bajo nuevas y justas reglas del *juego* (como leyes, etc.). No podemos exigir a alguien que pida menos chocolates (use menos energía) si las leyes o reglas del juego no lo prohíben. Debemos trabajar no solo como sociedad, sino también como Estado para mejorar el uso ético y razonable de la energía y los recursos (jugador).

Considero que es mejor pensar como comunidad para aprovechar de mejor manera los recursos, y luego ver y evaluar cómo se pueden distribuir (jugador).

La reflexión cambio todo, viva la reflexión (jugador).

No entiendo por qué prevalece el interés individual al colectivo, ya que si aunamos las fuerzas se logra más rápido el objetivo (jugadora).

Algunas personas estuvieron dispuestas a sacrificar su derecho a chocolates por el bien común, mientras algunos fueron más ambiciosos y jamás bajaron su demanda sin importar si alcanzaba para todos. Ambas situaciones siento que no son correctas, los chocolates son un derecho y nadie debe renunciar a ellos por alcanzar una cifra de distribución, debería existir un mecanismo que regule para que alcance para todos (jugador).

Es interesante como aparecen reflexiones asociadas: al impacto de las decisiones individuales en los colectivos, la importancia de sistemas de distribución, la importancia de la comunicación, la reflexión colectiva y las normativas que desde las comunidades permiten regular situaciones económicas complejas que pueden implicar la extinción de un recurso.

También queda en evidencia cómo esta actividad simple motiva la aparición de metáforas como “repartir la torta”, que permiten generar analogía de la experiencia con otras situaciones económicas donde hay problemas de sustentabilidad y manejo de recursos escasos, esta reflexión que hace un paso desde la experiencia local a una reflexión

global se observó en todos los grupos donde se desarrolló la didáctica. Este escenario permite que luego la discusión de conceptos, por ejemplo, asociados al manejo sustentable, es decir, organizar el uso de recursos pensando no solo en que estos estén disponible para las generaciones actuales sino también para las generaciones futuras y la importancia de la comunicación y colaboración del grupo, junto con otros conceptos económicos y estadísticos como la distribución del ingreso o la tierra y la emergencia del concepto de desigualdad. Todos estos a partir de la experiencia realizada, es decir, con un sentido encarnado, lo que implica la posibilidad de generar aprendizaje de largo plazo.

Conclusiones

Esta sencilla didáctica que propone utilizar el juego, en este caso *de los chocolates*, como dispositivo estratégico para el aprendizaje, supone también, como se indicó, el desarrollo de una experiencia democrática. Donde todas/os quienes participan pueden comprender, integrar las reglas y decidir de forma autónoma. Donde también el resultado de todas las experiencias tiene igual valor y permite se genere de manera horizontal una dinámica de aprendizaje entre pares. Toda vez que los espacios de comunicación son primero en disposición de quienes son protagonistas de la actividad, y la labor de la /el profesor/a es la de un/a facilitador/a que propone, dirige la actividad, regula los juicios sin emitirlos, utiliza su rol para colaborar con la distribución equitativa de palabras en el grupo y generar el espacio afectivo desde donde la experiencia se reconstruya de forma individual y colectiva con reflexiones pertinentes y vinculadas al objetivo esperado de aprendizaje.

Este tipo de estrategias didácticas también son enriquecidas cuando son cogestadas entre varios/as y permiten su uso colaborativo, que es la vocación de esta presentación, tanto para que otras/os la mejoren, modifiquen o se motive la creación de otros juegos similares o incluso completamente distintos pero que colaboren con los procesos de aprendizajes democráticos y colaborativos. En este sentido, espera ser una provocación a la reflexión también entre profesores/as, facilitadores/as y otros actores vinculados a la educación y las ciencias sociales.

Considerando que estas didácticas pueden tener distintos



usos, desde el análisis del comportamiento y la observación de otros, como refiere la economía del comportamiento, hasta la economía experimental como un proceso de observación y sobre todo de autobservación, que se alinea a nuestro objetivo. En este sentido, los juegos operan como una *máquina del tiempo* donde observamos colectivamente los impactos de nuestras acciones, para modificarlos o buscar colectivamente mecanismos locales, sistemas de comunicación, control, diferentes institucionalidades, que nos permiten decidir colectiva y democráticamente de como organizamos sistemas de gobierno y de distribución que garanticen la sostenibilidad de la vida.

Bibliografía

- AXELROD, Robert (1984). *The Evolution of Cooperation*. New York: Basic Books.
- BRUSSSEAU, Guy (1998). *Théorie des situations didactiques*. Grenoble: La pensée sauvage.
- CÁRDENAS, Juan Camilo (2009). *Dilemas de lo colectivo. Instituciones, pobreza y cooperación en el manejo local de los recursos de uso común*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- CORNEJO, Rodrigo (2006). El experimento educativo chileno 20 años después: una mirada crítica a los logros y falencias del sistema escolar. En *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Madrid, volumen 4, N°1, pp. 118-129.
- FREIRE, Paulo (1970/1972). *Pedagogía del Oprimido* (4^a ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- FREIRE, Paulo (1993/2004). *Cartas a quien pretende enseñar* (1^a ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- FREIRE, Paulo (1996/2011). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa* (2^a ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- GÁLVEZ, Grecia; COSMELLI, Diego; CUBILLOS, Lino; LEGER, Paul; MENA, Arturo; TANTER, Eric; FLORES, Ximena; LUCI, Gina; MONTOYA, Soledad, y SOTO-ANDRADE, Jorge (2011). Estrategias cognitivas para el cálculo mental. En *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, volumen 14, N°1, pp. 9-40.
- KREPS, David; MILGROM, Paul; ROBERTS, John, y WILSON, Robert (1982). Rational cooperation in the finitely repeated

- prisoners' dilemma. En *Journal of Economic theory*, 27(2), pp. 245-252.
- MASON, John (1994). Researching from the inside in mathematics education: Locating an I you relationship. An expanded version of a Plenary Presentation at the 18th International Conference for the Psychology of Mathematics Education, Lisbon.
- MASON, John (2003). Structure of Attention in the Learning of Mathematics. En NOVOTNÁ, Jarmila (Ed.) *Proceedings, International Symposium on Elementary Mathematics Teaching* (pp. 9-16). Prague: Charles University.
- OLSON, Mancur (1971). *The logic of collective action: Public goods and the theory of groups* Londres: Cambridge, Harvard University Press.
- OSTROM, Elinor, y CÁRDENAS, Juan Camilo (2004). What do people bring into the game? Experiments in the field about cooperation in the commons. En *Agricultural Systems*, Washington.
- PAENZA, Adrián (2005). *Matemática... ¿estás ahí? Sobre números, personajes, problemas y curiosidades*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- RANCIÈRE, Jacques (2003). *El maestro ignorante*. Barcelona: Editorial Laertes.
- SOTO-ANDRADE, Jorge (2006). Un monde dans un grain de sable: Métaphores et analogies dans l'apprentissage des maths. En *Annales de Didactique et de Sciences Cognitives*, volumen 11, pp. 123-147.
- SOTO-ANDRADE, Jorge (2007). Metaphors and cognitive styles in the teaching-learning of mathematics. In PITTA-PANTAZI, Demetra, y PHILIPPOU, George (eds.) *European Research in Mathematics Education V: Proceedings of the Fifth Congress of the European Society for Research in Mathematics Education* (CERME 5). Larnaca, Cyprus: University of Cyprus and ERME, pp. 191-200.
- SOTO-ANDRADE, Jorge (2013). Metaphors in Mathematics Education. En LERMAN, Steve (ed.) *Encyclopedia of Mathematics Education*. Springer Reference. Berlin: Springer- Verlag.
- SOTO-ANDRADE, Jorge, y DÍAZ-ROJAS, Daniela (2014). *Enactive Metaphoric Approaches to Randomness*. (submitted)
- SOTO-ANDRADE, Jorge (2013a). Metaphors and didactical situations. En LINDMEIER, Anke, y HEINZE, Ainso (eds.). *Proceedings of the 37th Conference of the International Group*



for the Psychology of Mathematics Education. Germany:
PME.

SOTO-ANDRADE, Jorge (2007). Metaphors and cognitive styles in the teaching-learning of mathematics. En *Proceedings of CERME 5 (Fifth Conference of the European Society for Research in Mathematics Education)*, Lárnaca, Cyprus.

SOTO-ANDRADE, Jorge (2007). La cognición hecha cuerpo florece en metáforas. En IBÁÑEZ, Agustín, y COSMELLI, Diego (eds.), *Nuevos Enfoques de la Cognición, Acción e Intención*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales pp. 71-90.

VARELA, Francisco; THOMPSON, Evan, y ROSCH, Eleanor (1991), *The embodied mind: cognitive science and human experience*. Cambridge: The MIT Press.

VARELA, Francisco (1999). *Ethical know-how: action, wisdom, and cognition*. Stanford: Stanford University Press.

Fecha de recepción: 5 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 26 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Cecilia Melella

Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires. Argentina

cemelella@gmail.com

Juan Manuel Martínez Perdomo

Universidad Nacional de Lanús. Argentina

elcura3@hotmail.com

COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS EN LA ARGENTINA. DISCURSOS MEDIÁTICOS Y VIVENCIAS COTIDIANAS (2004-2015)

Resumen: Este artículo se centra en el estudio de la representación mediática de Colombia y de la población colombiana en la Argentina a través del análisis de la prensa on line, en un contexto de tensión entre la ampliación y la retracción de derechos y su impacto en las vivencias cotidianas de los migrantes en cuestión. Sostenemos que los medios masivos componen un espacio sustancial para observar los discursos sociales hegemónicos que circulan en la sociedad determinada. Utilizamos una metodología cualitativa que contempló el análisis de discurso y de contenido de los periódicos Clarín y Página 12, así como encuestas y entrevistas en profundidad a informantes clave.

Palabras clave: migración colombiana, políticas migratorias, discursos mediáticos, representaciones

Colombians in Argentina. Media discourse and everyday experiences (2004-2015)

Abstract: This article focuses on the study of the media representation of the Colombian population in Argentina through an analysis of the online press. The investigation takes place within a political context dominated by tensions generated by the enlargement and retraction of the rights of migrants in Argentina and its impact in their daily life. Our thesis is that the mass media compose a substantial space to analyze the social discourses (usually hegemonic) that circulate in the Argentinian society. We chose a qualitative methodology that included the discourse and content analysis of the Clarín and Página 12 newspapers, and also carried out some key informant interviews.

Keywords: colombian migration, migration policies, media discourses, representations



Introducción

La migración colombiana hacia la Argentina es un fenómeno multicausal. Estudios de posgrado y especializaciones, mejora en las condiciones laborales y atracción hacia los consumos culturales, constituyen algunos de los motivos que poseen los colombianos y las colombianas para llegar a nuestro país. La experiencia migratoria en la Argentina se enmarca dentro de una legislación que se aboca a la perspectiva de derechos humanos y que se condensa en la Ley de Migraciones 25871 de 2003. Solo baste recordar que dicha ley ha reconocido a la migración como derecho humano. Sin embargo, en el día a día, acciones como atravesar el paso de frontera, gestionar documentación de regularización o alquilar una locación para vivir, se han transformado para los migrantes, y en este caso para la comunidad colombiana, en prácticas informales de exclusión que demandan exigencias extralegales y ubican a estos sujetos en una situación de vulnerabilidad que la misma ley condena.

Conjuntamente, si bien los derechos están sustentados en la legislación nacional, las prácticas de exclusión, muchas veces, se encuentran sustentadas sobre un imaginario social que construye a la inmigración como peligro y amenaza para los locales. En este sentido, los medios de comunicación juegan un papel interesante a la hora de la producción y reproducción de imaginarios y representaciones sobre los migrantes que abonan el terreno para la circulación de prácticas discriminatorias, racistas y de exclusión que se arraigan en la sociedad y tienen un impacto directo en la vida cotidiana. En el caso de los colombianos y las colombianas, como se desarrollará en este artículo, ese imaginario migratorio tiene que ver con la inseguridad y la delincuencia y, en especial, con el narcotráfico y el terrorismo tanto en el país de origen (Colombia) como en el destino (Argentina), aunque la mayor cantidad de noticias refiera a deportes.

Metodología

Se recurrió a una metodología cualitativa centrada en los análisis de discurso y de contenido (Pêcheux, Michel, 1978; Van Dijk, Teun, 1990; Bardin, Laurence, 1997; Vasilachis de Gialdino, Irene, 1997, entre otros)¹. Pese a parecer abordajes contrapuestos, ambos resultan complementarios para nuestro objetivo. Reconocemos que el análisis de discurso

¹ Consideramos los trabajos de Oteiza, Novick y Aruj (2000), Caggiano (2005) y Cohen y Mera (2009), entre otros, como antecedentes de peso a la hora de analizar las relaciones interculturales en el contexto migratorio argentino. En todas estas investigaciones se contempla el estudio de las distintas representaciones y discursos sobre la migración, entre ellos los mediáticos como fundamentales a la hora de estudiar la creación de estereotipos o abonar el terreno para las construcciones de prácticas discriminatorias o, por el contrario, inclusivas y hospitalarias.



tiene como propósito el estudio de la enunciación y que parte de una mirada más holística. Sin embargo, el análisis de contenido también contempla dos perspectivas, una cuantitativa y una cualitativa. La primera tiene en cuenta la frecuencia de características repetidas en un determinado texto. La segunda considera la presencia o ausencia de ciertas características de contenido en un conjunto de particularidades de un texto señalado. Hemos seleccionado dos periódicos *on line* nacionales que poseen una línea editorial antagónica como *Clarín* y *Página 12*. En los últimos años, el primero se caracterizó por desarrollar un discurso descalificador del gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández. El otro, desde su fundación, se reconoció como crítico y coincidió su línea editorial con el apoyo de las políticas sociales llevadas a cabo por el kirchnerismo en la Argentina. Conjuntamente, nuestro criterio de selección tuvo en cuenta que *Clarín* es el periódico de mayor venta a nivel país. Los datos de 2018 reflejan una totalidad de 262.055 ejemplares promedio diario de lunes a domingo frente a otros tabloides como *La Nación* con una venta de 159.088 (Instituto Verificador de Circulaciones, 2018). Si bien en este trabajo estudiamos los periódicos *on line*, este criterio nos ayudó a seleccionar el corpus. No obstante, las cifras de usuarios de *clarin.com* fueron 10.941 millones en 2016. Por su parte, *lanacion.com* obtuvo 10.089 en el mismo año (ComScore, 2016).

Metodológicamente, en una primera búsqueda se resolvió analizar las primeras planas o portadas de los sitios web, pues resumen las decisiones estilísticas y editoriales de cada publicación. Éstas asignan desde su diseño gráfico un orden, una cohesión, una forma de presentarse ante los posibles lectores a partir de ciertas propiedades que remiten a la totalidad de periódico (Biselli, Rubén, 2006). En una segunda instancia, se realizó una exploración en los buscadores de cada sitio web. En ambos casos se trabajó con análisis de contenido desde una perspectiva cualitativa al examinar las portadas y las noticias seleccionadas respecto de la identificación de Colombia y del “ser colombiano/a” a partir de dos dimensiones que incluyeron la presencia de determinadas palabras clave:

1- Colombia (desde un punto de vista internacional): se realizó un relevamiento temático a basado en la presencia de noticias sobre las siguientes palabras clave: políticas públicas colombianas, conflicto interno en Colombia, paramilitarismo, guerrilla, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

(FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), narcotráfico, procesos de guerra/paz, etcétera.

2- *Ser colombiano/a* refiere a la representación de la comunidad colombiana en la Argentina (desde un punto de vista local): se realizó un relevamiento temático a partir de noticias sobre colombianos y las colombianas en la Argentina. Se tuvieron en cuenta noticias a partir de las palabras clave: narcotráfico, delincuencia, gastronomía y folclore, educación, entre otros.

Asimismo, se consideraron tres cortes temporales:

a) 2004-2005: período que abarca la promulgación de la Ley 25871 que incluyó una reglamentación de puertas abiertas promulgada el 20 de enero de 2004. Adicionalmente, también en 2004, Colombia formaliza la condición de Estado Asociado del Mercado Común Sur (MERCOSUR) por medio del acuerdo de complementación económica MERCOSUR-Perú.

b) 2012-2013: período correspondiente con un alza en las radicaciones ante la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) para residencia temporaria y permanente por parte de colombianos y las colombianas. El total anual fue de 16.000 marcando un aumento de 51%. Este ritmo señala los ascensos en años subsiguientes que no bajaron de los 10.000 pedidos.

c) primer semestre de 2015: último período correspondiente al gobierno de Cristina Fernández, coincidente, por un lado, con varios cambios en el panorama colombiano como la caída del petróleo, el proceso de paz en Colombia, la devaluación del peso colombiano después de más de un decenio de estabilidad y, por otro lado, con la finalización de un modelo político basado en políticas migratorias hospitalarias a otro que, hacia finales de 2015, marcaba el rumbo hacia un escenario más restrictivo.

Por otra parte, con el objetivo de cotejar la construcción de la noticia y aprehender las vivencias subjetivas, se tuvieron en cuenta las experiencias personales de migrantes colombianos y colombianas que residen en el país. Se llevaron a cabo 52 entrevistas y cuestionarios on line durante 2013 y 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y localidades del Gran Buenos Aires². Para dicho cometido se recurrió al análisis de discurso, ya que las entrevistas junto con el análisis mediático se constituyeron como corpus a ser estudiado a partir de una concepción holística que nos permitiese desentrañar las percepciones y los sentidos heterogéneos puestos en juego en la vivencia cotidiana de la migración (Pêcheux, 1978; van Dijk, 1990). Los entrevistados fueron contactados a través de nuestra vinculación con distintas instituciones educativas

² El trabajo de campo fue desarrollado en el marco de la tesis de posgrado Colombianos en Buenos Aires, Políticas Incluyentes y Prácticas excluyentes (Universidad Nacional de Lanús) realizada por Juan Manuel Martínez Perdomo y dirigida por Cecilia Melella.



³ Si bien las entrevistas fueron en profundidad, el guion contempló la situación migratoria, las causas de la migración hacia la Argentina, situación familiar, categoría de estudiante y/o trabajador/a y si ha tenido que hacer alguna convalidación de título y sus dificultades. También se tuvieron en cuenta los posibles inconvenientes en el momento de la entrada a Argentina: ¿le exigieron: contrato locatario (arrendamiento), recibo de pagos universitarios, cartas de acreditación de residencia o algún otro documento que no se haya exigido inicialmente por parte la Dirección Nacional de Migraciones? Por otra parte, se contemplaron preguntas sobre discriminación y sobre la apreciación de la exposición en los medios argentinos y de la colectividad. Por último, se preguntó si tuvo contacto con redes de colombianos/as, asociaciones u otros organismos antes de viajar a la Argentina o después y si conoce casos de otros colombianos/as que hayan tenido inconvenientes a la hora de tramitar su residencia, o ingresar a la Argentina (contrato locatario, DNM, etcétera).

y periodísticas, así como con organismos de la colectividad colombiana en Buenos Aires. También se utilizaron redes sociales varias y se trabajó con la técnica de la bola de nieve. Se tuvo en cuenta el perfil del inmigrante, las causas de la migración, la situación migratoria, el tipo de ingreso y permanencia en el país, las experiencias socioculturales del migrante (teniendo en cuenta prácticas de inserción así como de expulsión, discriminación y racismo), etcétera³.

La migración colombiana hacia la Argentina

Varios investigadores argentinos coinciden en que la inmigración limítrofe ha sido persistente hacia nuestro país y que ha contribuido de diversas formas a su desarrollo. Entre ellos, Roberto Benencia, en un informe para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2012), destaca que la inmigración proveniente de países limítrofes ha representado entre 2% y 3,1% de la población total. En este contexto, el fenómeno migratorio de colombianos y colombianas hacia la Argentina constituye uno de los más recientes, pues se intensificó principalmente a partir del 2006. Según datos del Observatorio de Colectividades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2014), en la década de 1960, la Argentina solo contaba con alrededor de 2 mil colombianos residentes, número que comenzó a crecer a mediados de la década de 1990 y terminó de afianzarse después del 2003. A partir de ese momento, su número aumentó en forma sostenida. Asimismo, el Censo de Población, Hogares y Vivienda registró un total de 3.876 colombianos para 2001 y 17.576 para 2010, pasando de ocupar el puesto decimonoveno al décimo en el total de migrantes (OIM, 2016).

Figura 1. Cuadro de radicaciones

AÑO	RADICACIONES TEMPORARIAS	RADICACIONES PERMANENTES
2004	51	235
2005	372	173
2006	629	308
2007	2.957	662
2008	4.205	658
2009	5.276	1.221
2010	4.730	1.676
2011	7.568	2.733
2012	12.354	3.036
2013	12.628	4.614
2014	6.218	4.020
2015	12.406	8.496

Fuente: Elaboración propia sobre la base estadística de la Dirección Nacional de Migraciones.



Entre 2004 y 2013, el número de colombianos radicados en Buenos Aires, en particular, y en la Argentina, en general, creció considerablemente (Figura 1).

A nivel internacional, la migración colombiana puede ser dividida en tres oleadas (Puente, María Dolores, 2011): 1) 1960-1970: migración compuesta por profesionales y universitarios cuyos destinos principales se concentraron en América Central y del Norte, más Venezuela y Ecuador; 2) 1980-1990: las dificultades económicas y el tráfico de drogas desarrollaron una nueva oleada migratoria de colombianos fuera del país relacionada con la necesidad de contar con distribuidores. Estados Unidos fue la plaza principal; 3) 1990-2010: se produjo un aumento de las migraciones de personas de origen colombiano hacia el exterior a causa de la crisis económica y de la intensificación del conflicto armado. Los primeros destinos fueron: Estados Unidos, España, Venezuela y Ecuador (Melella, Cecilia, 2014).

En cuanto a la historia local, se pueden caracterizar dos oleadas de migración colombiana hacia la Argentina. La primera fue durante los años 90 y estuvo compuesta por profesionales de la salud que buscaban probar suerte en nuestro país. Durante esa época, la presencia de capital humano colombiano de alta capacitación se encontraba mayoritariamente en el extranjero y tendió a disminuir de manera considerable en los inicios de la década del 2000. La segunda oleada, y la más importante, llegó al país después de 2003 en provecho de las nuevas condiciones político-económicas que incluían una legislación de puertas abiertas promulgada a partir de la sanción de la Ley 25871 de migraciones. Adicionalmente, se formalizó la incorporación de Colombia como Estado asociado del MERCOSUR mediante el acuerdo de complementación económica MERCOSUR-Perú (CMC N°44-04), hecho que repercutió en la posibilidad de emigración reflejada en los datos estadísticos de radicaciones antes mencionados.

Es destacable que, si bien esta oleada tuvo un incremento gradual entre 2004 y 2011, en marzo de 2006 se expidió la reglamentación conocida como el Programa Patria Grande que permitió la regularización de más de 1.200 colombianos y colombianas. A la par, la DNM expidió una reglamentación que facilitó la migración para quienes desearan estudiar en el país⁴. Según cifras del Consulado de Colombia en Buenos Aires para 2009 se registraban “16 mil nacionales legales en

⁴ La mayoría de los migrantes procedentes de Colombia son estudiantes, sin embargo, es posible encontrar personas en otras condiciones como refugiados y trabajadores.



Argentina, cuando hace 10 años el número era muy bajo” (*El Tiempo*, entrevista al cónsul de Colombia, 2009). Además, el cónsul de Colombia en Buenos Aires, Álvaro Calderón Ponce de León, declaraba que una de las causas del aumento considerable de colombianos y colombianas es que “encontraron en este país el mismo nivel de estudio que en Colombia” y (que) “es claro que los inmigrantes están en su mayoría en la clasificación de estudiantes” (*El Tiempo*, 2009).

En cuanto a la distribución de la población, la comunidad colombiana se concentra primariamente en los centros urbanos, en especial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en la Provincia de Buenos Aires con 77% del total. Respecto de la Provincia de Buenos Aires, para el 2001 la cantidad de colombianos y de colombianas era de 37%, y en 2010 bajó a 23% de la totalidad (OIM, 2016). Dentro de la provincia, se concentran en la ciudad de La Plata, siguiendo la lógica de aglomerarse en ciudades universitarias (Melella, Cecilia, 2014). Por su parte, las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza agruparon el 12% de los migrantes de esta procedencia en 2010, despuntando la primera con la mayor cantidad de esta población (5% en 2001 y 4,5% en 2010).

Respecto de Buenos Aires, en el imaginario de muchos colombianos y colombianas, la *Reina del Plata* resultó atrayente por ser considerada una urbe cosmopolita, culta y a la vanguardia. La ciudad constituyó un atractivo para la consolidación del proyecto migratorio al posibilitar un costo de vida inferior al de los países centrales y una cercanía cultural y geográfica. La población que migra es principalmente joven (entre 18 y 35 años), procede de las ciudades colombianas más populosas y está compuesta, primordialmente, por estudiantes universitarios de áreas vinculadas a la publicidad, cine, diseño, ciencias sociales y salud. Así, los colombianos y las colombianas se posicionaron con 33% de los estudiantes internacionales en Buenos Aires para el 2011. Por lo demás, la clasificación por género indica que las mujeres son, en promedio, más jóvenes que los varones, siendo la edad media para las primeras de 24 años y de 26 años para los segundos. Además, mientras que 48% de las alumnas tiene entre 18 y 22 años, solo tres de cada diez estudiantes varones queda comprendido en esta categoría. Además, adelantándose un poco al apartado posterior, resulta destacable que la Ley de Migraciones 25871 establece en su artículo 7 que “en ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá

su admisión como alumno en un establecimiento educativo" (artículo 7). A esta característica de la ley hay que adosarle la discrepancia respecto de las políticas educativas entre los dos países. En la Argentina, la educación pública es gratuita y la privada, que incluye las especializaciones de posgrado, es de un acceso relativamente factible. Al contrario, en Colombia los posgrados tienen un alto costo con pocas alternativas para financiar un crédito, una baja calidad académica y una ubicación exclusiva en las grandes ciudades (Anzola Montero, Germán, 2011). Estas diferencias constituyen para las colombianas y los colombianos otra causa potencial que justifica la decisión de migrar.

Política y normativa migratoria en la Argentina

La movilidad humana se reconoce como un derecho fundamental por una variedad de acuerdos ratificados por la Argentina en materia migratoria: a) el artículo 20 de la Constitución Nacional Argentina de 1994, b) el Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR de 2002 y c) la Ley de Migraciones 25871 de 2003. No obstante, la afectación a derechos de los migrantes como salud, educación, justicia, trabajo y seguridad social, los tratos discriminatorios, la falta de acceso a bienes públicos ha creado ópticas de estudio en el campo de los derechos humanos respecto de estas poblaciones. En este sentido, no resulta novedoso afirmar que la legislación argentina en materia migratoria compuso, hasta 2015, un avance importante en la protección y el acceso a derechos civiles, sociales, económicos y humanos de la población migrante. Este paradigma se vio vulnerado a partir de la sanción del decreto de necesidad y urgencia (DNU 70/2017) que pretendió modificar la ley vigente al generar una política migratoria diferenciada y selectiva que clasifica a los migrantes en dos grupos: los *buenos*, que pueden regularizarse, y los *malos*, a quienes les corresponde la expulsión. El DNU 70/2017 habilitó un procedimiento de rápida acción en torno a la detención y deportación de los extranjeros sometidos a cualquier tipo de proceso judicial de carácter penal y también de quienes hayan cometido faltas administrativas en el trámite migratorio (CELS, 2017). Finalmente, en 2018 el DNU 70/2017 fue declarado inconstitucional.

Por lo demás, en términos históricos, la migración



regional e internacional constituye una de las características esenciales de la Argentina. Como sostiene Fernando Devoto (2004), la idea de límites políticos, así como de pertenencia para los nativos y extranjeros fue durante muchos años una conjetura. Hacia fines del gobierno de Juan Manuel de Rosas, en 1852, en Buenos Aires y en las provincias del Litoral era muy visible la presencia de grupos de inmigrantes en los más diversos oficios. Luego de 1852, la posición frente a la inmigración había cambiado. Juan Bautista Alberdi, desde una posición liberal y definitivamente discriminatoria respecto de las poblaciones limítrofes u originarias, se conformó como el gran defensor de la inmigración europea al sostener –en su obra *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina de 1852*– que:

...gobernar es poblar (...) (y que) para poblar el desierto son necesarias dos cosas capitales: abrir las puertas de él para que todos entren, y asegurar el bienestar de los que en él penetran: la libertad a la puerta y la libertad dentro (Alberdi, Juan Bautista, 2008: 119).

La Constitución de la Nación Argentina sancionada en 1853 dispuso una amplia protección al extranjero desde su Preámbulo al afirmar sus derechos regían “para nosotros, para nuestra posteridad y para quienes quieran habitar en el suelo argentino”. Desde 1857 hasta 1920, especialmente desde la promulgación de la Ley N°817 de Inmigración y Colonización (Ley Avellaneda) en octubre de 1876, la Argentina fue el segundo país de América del Sur que más inmigrantes europeos recibió. En este contexto, la Ley Avellaneda formuló una clara política de puertas abiertas funcional al modelo agroexportador sustentado por la oligarquía terrateniente donde la imagen del inmigrante se asociaba al progreso y a la civilización. Sin embargo, esa figura del inmigrante trabajador y civilizado convivió con aquella que lo describía como subversivo y revolucionario. Esa concepción fue materializada en las leyes de Residencia (Ley 4144, de 1902) y de Defensa Social (Ley 7029, de 1910) que proponían la expulsión de los migrantes vinculados con el movimiento obrero organizado (Novick, Susana, 2008; Rapoport, Mario, 2012, entre otros).

En 1914, con la Primera Guerra Mundial, decreció el movimiento inmigratorio. Luego de la Segunda Guerra Mundial, decayó aún más la inmigración europea (en comparación con las décadas anteriores), pues mermó



cuantitativamente a partir de 1952 cuando el viejo continente otorgó condiciones muy favorables de vida a su población. Paralelamente, a partir de la década de 1940, la migración regional empezó a adquirir una considerable visibilidad al trasladarse en los principales centros urbanos como Buenos Aires a causa de la crisis de las economías regionales (Sassone, Susana, 2002).

Giro en la política migratoria: de un paradigma expulsor hacia uno hospitalario

En un contexto mundial marcado por la Guerra Fría, la Argentina viró cada vez más hacia políticas represivas y expulsivas caracterizadas por el auge de un régimen de tipo conservador (Estado burocrático autoritario, en términos de O'Donnell, 1975) que repercutieron en el ahogamiento de los movimientos populares y culminaron en el Golpe de Estado cívico-militar de 1976. Respecto de la política migratoria, la legislación fue asentada sobre la *Ley Videla* (Ley 22439) de 1981 caracterizada por una lógica de expulsión, pues el gobierno de facto, enmarcado en un contexto de globalización y apertura económica, redujo al mínimo la intervención estatal que estaba caracterizada por una etapa desindustrializadora y de liberalización de la economía que abrió las puertas al mercado internacional. Pretendió mantener políticas de fomento a la inmigración europea como instrumento fundamental para el aumento de la población, mientras que creaba barreras fronterizas para los migrantes de países limítrofes fundadas en lógicas de seguridad antisubversiva (Novick, Susana, 2008). Esta normativa establecía que la autoridad de migración podría “conminar a hacer abandono del país en el plazo que fije, o disponer la expulsión, de todo extranjero que no cumpla o viole las disposiciones de la presente y de las respectivas reglamentaciones” (artículo 37). Así, los inmigrantes podrían ser deportados por entrada ilegal, violación en los términos de la estancia, una conducta criminal y las amenazas a la seguridad nacional o del orden público, sin consideraciones al debido proceso. Tampoco el inmigrante tenía derecho a recibir una notificación judicial de su situación migratoria.

Al respecto, Pablo Ceriani Cernadas señala

La Ley Videla, de forma consecuente con las prácticas arbitrarias e ilegales de la dictadura militar,



⁵ "Por ejemplo, 'en marzo de 1984 se dicta un decreto que dispone una amnistía, por la cual se considera con radicación definitiva a todos los extranjeros que acrediten residencia con anterioridad al 30-2-1983' (Oteiza, E., Novick, S., y Aruj, R., 2000: 21-22). En 1987, el gobierno radical de Raúl Alfonsín aprobó otro decreto que reglamentó la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración dictada por el general Videla en 1981 y estableció zonas a poblar, montos de franquicias y bienes a introducir y subrayó una política migratoria restringida. La Dirección Nacional de Migraciones solo concedió residencia a profesionales o técnicos especializados requeridos por empresas establecidas en el país, empresarios u hombres de negocios relevantes, científicos, profesores, escritores, migrantes con capital propio suficiente, religiosos y padres, hijos o cónyuges de argentinos. Los inmigrantes limítrofes no se incluyeron con asiduidad en alguna de las categorías admitidas (Oteiza, E., Novick, S., y Aruj, R., 2000)" (Melella, Cecilia, 2015).

⁶ En el artículo 1 señala: "El presente acuerdo se aplica a las personas pertenecientes a las siguientes categorías: artistas, profesores, científicos, deportistas, periodistas, profesionales y técnicos especializados". Y el artículo 2: "Los nacionales de cualquiera de los Estados partes, mencionados en el artículo 1º del presente acuerdo, cuyo propósito sea el de desarrollar actividades en el ámbito de sus categorías respectivas, podrán tener acceso sin necesidad de visa, al territorio de los demás Estados partes, con múltiples ingresos, para estadías de hasta noventa (90) días corridos, prorrogables por un

otorgaba a la Dirección Nacional de Migraciones y a la policía migratoria auxiliar (Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía Aeronáutica) plenas facultades para ordenar y ejecutar detenciones de migrantes en situación irregular, así como la posterior expulsión del país, sin intervención alguna del Poder Judicial. De esta manera, mientras que para detener a una persona acusada de un delito la legislación argentina exigía una orden judicial y la inmediata intervención del juez en ese procedimiento, la ley de migraciones permitía que en caso de irregularidad migratoria (una mera infracción administrativa) se lleven adelante detenciones administrativas, sin determinación de la duración de la detención y sin intervención de la Justicia. Esto generó que se ejecuten miles de detenciones (en algunos casos, por semanas o meses) y expulsiones de extranjeros por su condición migratoria, a través de un procedimiento palmariamente contrario a la legislación general y a los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional (Ceriani Cernadas, Pablo, 2004: 101-102).

La llegada de la democracia en 1983 no significó un cambio expeditivo en el paradigma migratorio, pues el gobierno radical continuó legislando por medio de amnistías y reglamentos⁵. La década de 1990 a través de la implementación del Plan de Ajuste y Convertibilidad situó a la Argentina en una situación política, económica y social de total vulnerabilidad. La política migratoria implementada por los gobiernos de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999) tuvo un carácter restrictivo y expulsivo de las poblaciones de países limítrofes. Sin embargo, como se marcó anteriormente, en 1991 se firmó el Tratado de Asunción que creó el MERCOSUR y sentó las bases para que en el 2000 se firme la Decisión CMC N°48/00, Acuerdo sobre Exención de Visas entre Estados partes del MERCOSUR que eximió de presentar visa a algunas categorías de profesionales y promovió la idea de libre circulación de las poblaciones de los Estados parte (Aguirre, Orlando; Mera, Gabriela, y Nejamkis, Lucila, 2010)⁶. En 2002 se aprobaron los Acuerdos de Residencia para los Estados parte del MERCOSUR y en 2008 entró en vigencia el Acuerdo sobre Documentos de Viaje de los Estados partes y Estados Asociados. En la XXVIII Reunión de Consejo de Mercado Común (2009) se vigorizó la postura que aseveraba la libre circulación de personas y la contemplación de los derechos humanos (Castiglione, Celeste, 2011).

La Ley de Migraciones 25871 reconoció el derecho a migrar



y estableció la garantía de éste por parte del Estado. De esta manera, garantizó para todos los migrantes –sin importar su condición de irregularidad– los derechos civiles y sociales (educación, salud, igualdad de derechos para los servicios sociales y derecho a un proceso en situación de detención) (Giustiniani, Rubén, 2004). Precisamente, significó un giro en la política migratoria en relación con la ley anterior en tres aspectos fundamentales: a) la orientación ideológica: se pasó de ser restrictiva y persecutoria a contemplar la migración como derecho humano desde una óptica regionalista; b) la forma de sanción: la ley fue resultado de debate parlamentario después de 96 años de que la cuestión migratoria fuera trazada a partir de decretos del PEN y c) la multiplicidad de actores intervenientes: se promovió el debate con por asociaciones de la sociedad civil (ONG, universidades, asociaciones de migrantes, etcétera) (Linares, María Dolores, 2017; Linares, María Dolores y Melella, Cecilia, 2018).

Discursos y representaciones mediáticos sobre la comunidad colombiana en la Argentina

Colombianos y colombianas por “Página 12”

Durante el período 2004-2005, pese a constituir el año de la promulgación de la ley de migraciones, no se hallaron numerosas noticias relacionadas con colombianos y colombianas en las primeras planas de los diarios. Tampoco se asociaba a esta colectividad con temáticas como inseguridad y el narcotráfico. Fueron recabadas 10 noticias que contenían alguna referencia a Colombia, sin embargo, solo dos de ellas hacían alusión directa a la condición de ser colombiano/a (Figura 2). También se relevaron noticias referentes a deportes, en particular, el fútbol (“Argentina se tomó un café de Colombia”, 22 de julio 2004; “Boca no le supo ganar a los colombianos”, 22 de julio 2004).

A diferencia del primer período analizado, las noticias recabadas entre 2012-2013 –año en el cual los pedidos de radicaciones de colombianos y de colombianas en la Argentina llegaron a un punto máximo de 16.000–, ascendieron a 72, teniendo 33 de éstas una relación con Colombia o el hecho de ser colombiano/a (Figura 2). Los temas más frecuentes sobre los colombianos y las colombianas en la Argentina se circunscribieron a la política colombiana (36), en especial,

período equivalente, hasta el límite de ciento ochenta (180) días anuales; ambos períodos serán contados a partir del primer ingreso” (Secretaría del MERCOSUR. Sector de Asesoría Técnica-Consultoría Jurídica, 2006).



las 33 noticias respecto del conflicto armado en ese país. En segundo lugar, figuraron deportes (16) y en tercer término, las noticias sobre inseguridad y delincuencia (15), de las cuales nueve corresponden a narcotráfico y seis a inseguridad.

Para el primer semestre de 2015, los resultados fueron sorprendentemente diferentes. Se analizaron 44 noticias y 26 de ellas tenían relación expresa con Colombia o con el ser colombiano/a. Los temas más frecuentes fueron deportes (11), política internacional (5), política colombiana (4) e inseguridad y delincuencia (2) (Figura 2).

Figura 2. Temas más recientes relacionados con Colombia en *Página 12*

TEMAS	2004	2012-2013	2015
DEPORTES	2	16	11
INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA	2	15	2
POLÍTICA COLOMBIANA		36	4
POLITICA INTERNACIONAL		2	5
MIGRACIÓN	5	1	
DERECHOS	1		
GÉNERO		1	1
ARTE Y ESPECTÁCULOS		1	2
INFORMACIÓN GENERAL			1
TOTAL	10	72	26

Fuente: Elaboración propia con base a la información del periódico *Página 12*.

Colombianos y colombianas por “Clarín”

Para el primer período analizado (2004-2005) fueron observadas 41 noticias que expresaban alguna relación con Colombia o el ser colombiano/a. 23 notas correspondieron a deportes, 11 a inseguridad y delincuencia, 4 a política colombiana –puntualmente vinculadas con el conflicto armado⁷ y 1 a información general.

Para el período posterior (2012-2013) se analizaron 40 noticias, siendo superiores aquellas vinculadas con la temática de inseguridad y delincuencia (27)⁸ con claras referencias al narcotráfico (23). En segundo término, siguieron las notas sobre política colombiana (7), de las cuales un total de cuatro (4) correspondían a los secuestros y el conflicto armado en aquel país, las noticias sobre deportes obtuvieron un total de cuatro (4), dos relacionadas con deportes (fútbol) y dos que hacían alusión a la cumbre de las Américas⁹ (Figura 3).

Para el tercer período, correspondiente al primer semestre de 2015, fueron recabadas 38 noticias sobre

⁷ “Clarín en Colombia, la dura lección de los secuestros” (22 de agosto de 2004), “Clarín en Colombia, madres que pierden a sus hijos secuestrados” (23 de agosto de 2004), “Clarín en Colombia, en plena selva con los grupos antisecuestro” (24 de Agosto de 2004).

⁸ Se resalta y se da continuidad a una noticia policial: “Acribillan a un colombiano en Barrio Norte” (18 de abril de 2012); “La larga mano del mayor narco de Colombia habría ordenado el crimen” (21 de abril de 2012); “El desembarco de los narcos colombianos en la Argentina” (22 de abril de 2012); “El narcotraficante colombiano se siente seguro en Argentina” (29 de abril de 2012). Posteriormente se presentan otras noticias bajo la misma línea de continuidad respecto del referente policial: “Caen cuatro colombianos que intentaban robar en departamentos” (10 de setiembre de 2012); y de seguridad: “Sergio Berni: un soldado K ‘todo terreno’ en el conflicto más caliente” (7 de octubre de 2012); “El embajador de Colombia cruzó a Berni por sus dichos sobre inmigrantes que delinquen” (20 de diciembre de 2012).

⁹ La VI Cumbre de las Américas fue una cumbre que se llevó a cabo en Cartagena, Colombia, entre el 9 de abril y el 15 de abril de 2012.

inseguridad y delincuencia (20) con alusiones al narcotráfico (15). En segundo término, se destacaron titulares que referían al universo deportivo –fútbol– (10), a la política internacional (4) y a las migraciones (4) (Figura 3).

Figura 3. Temas más recientes relacionados con Colombia en Clarín

TEMAS	2004	2012-2013	2015
DEPORTES	23	4	10
INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA	11	27	20
POLÍTICA COLOMBIANA	4	7	
POLITICA INTERNACIONAL		1	4
MIGRACIÓN			4
DERECHOS			
GÉNERO			
ARTE Y ESPECTÁCULOS		1	
INFORMACIÓN GENERAL	3		
TOTAL	41	40	38

Fuente: Elaboración propia con base a la información del periódico *Clarín*.

En síntesis, en ambos periódicos se identificó para 2004 una cantidad menor de noticias que vinculaban a Colombia y al ser colombiano/a con temáticas como la inseguridad y la delincuencia y una mayor cantidad respectiva a deportes. Para el período 2012-2013 resulta notorio el incremento de noticias que relacionan a Colombia y al ser colombiano/a con temas de inseguridad y delincuencia, perfilándose el tema narcotráfico como recurrente para la representación de estos migrantes en la Argentina. La visibilización de este colectivo migratorio a partir de atributos negativos, por un lado, coincide con las cifras más altas de pedidos de radicación en la Argentina. Por otro lado, evidencia que en períodos de crisis interna, perceptible en este caso por el desarrollo en la Argentina de prácticas delictivas relacionadas con el tráfico de drogas, resulta tentador identificar un *enemigo* externo. En este sentido, la comunidad colombiana funciona bajo el mecanismo del chivo expiatorio que justifica la simple solución de la expulsión.

Por último, en el tercer período ambos periódicos desarrollan un discurso disímil. *Clarín* continúa con la línea editorial determinada en el período 2012-2013 situando a los colombianos y las colombianas en el universo semántico de la inseguridad y la delincuencia. Por su parte, si bien en *Página 12* esta relación está implícita en algunas noticias, la mayor parte de las alusiones a Colombia o al ser colombiano corresponden al universo deportivo.



El impacto de los medios. Colombianos/as por colombianos/as

A partir de lo observado en los discursos mediáticos, se realizó una serie de entrevistas a migrantes colombianos y colombianas residentes en Buenos Aires con el objetivo de evaluar el impacto de estas representaciones en la vida cotidiana de los sujetos en cuestión. La muestra coincidió con jóvenes entre los 22 y los 35 años, originarios de ciudades, que migraron a nuestro país con el objetivo de incrementar su formación de grado o de posgrado. La mayoría de ellos realizaba tareas laborales diversas (en especial en servicios) para sustentar sus estudios. También, las personas consultadas manifestaron el objetivo de regresar a Colombia cuando finalizara su periplo de formación.

Por otra parte, todas las personas entrevistadas han manifestado agrado por la Argentina, puntualmente, mencionaron el transporte, la seguridad, la tranquilidad, el clima austral, la arquitectura y el carácter multicultural y cosmopolita de ciudades como Buenos Aires. Asimismo, han remarcado como positiva la ausencia de estratificación social que resulta tan marcada como la del país de origen.

...creo que está muy maduro y creo que se pueden aprender muchas cosas, el ambiente, la energía, el estado de semibienestar, la extensión de derechos, la educación universitaria gratuita, el fútbol, los argentinos y su cultura, el ambiente, las clases, los docentes, la libertad de expresión, la cultura más despreocupada de los argentinos (Entrevistado/a N°2, comunicación personal).

Al realizarse una pregunta antagónica “¿Qué es lo que menos te gusta de Argentina?”, la mayor parte se centró en ciertas relaciones de hostilidad bajo la percepción del “carácter de los argentinos”: “la gente responde muy feo”, “el mal humor de la gente”, “el trato de las personas, a veces son displicentes”, “el orgullo argentino”, “nada se pide por favor”, “el pesimismo”, “en Colombia es diferente, allá te dicen gracias, a la orden...” (Entrevistas 1 a 9). Sin embargo, si nos adentramos al círculo personal diferenciado por los lazos fuertes, todos manifestaron que han podido construir lazos de amistad con los locales.

Las malas experiencias fueron relacionadas con la precariedad en las condiciones laborales y en la adquisición de una locación para vivir. También fueron mencionados



hechos explícitos de xenofobia y algunos escollos a la hora de la regularización migratoria. Respecto de la precariedad en las condiciones laborales, los testimonios afirmaban:

-En trabajos, en realidad, la gente que es (...) digamos yo estaba trabajando en un restaurante en Palermo, me encantaba trabajar ahí, era un bistró y llegó a trabajar una panadera y ya era más bien grande, y me detestaba por la forma en que hablaba, era ya que me escuchaba y de una vez le irritaba (...).

-¿Ella de dónde era?

-Argentina, de Buenos Aires, porteña.

-¿Decía "te detesto porque tienes ese acento"?

-No, pero los otros chicos me decían "No, es que no le cabe tu acento", pero también trabajé en un local de ropa, solo ropa de marca, Christian Dior, Christian Lacroix, Lacoste... y el dueño no soportaba escucharme hablar, detestaba las colombianas, todo, ósea no le gustaba el acento jajá, así como hay gente que le gusta, hay gente que no le gusta para nada (Entrevistada/o N°1, comunicación personal).

Si, también, a veces en el trato, cuando uno dice que es colombiano y nos les gusta, a veces he tenido que preguntarle a la gente que habla mucho de Colombia si ellos han ido a Colombia, y tener que pararlos es medio difícil (Entrevistada/o N°32, comunicación personal).

Una vez tuve un inconveniente con un policía, en ese momento salí de mi casa, iba a comprar un detergente para la ropa, se me olvidó el pasaporte, la tienda estaba a media cuadra, y precisamente me detuvo, me pidió papeles, me trató mal y dijo que los colombianos venimos a robar (Entrevistada/o N°14, comunicación personal).

Más que todo ha sido con gente que no me relaciono mucho, con clientes del restaurante, en la calle, con los colectiveros, son bastante groseros y piensan que eres menos que ellos y te tratan de la peor manera (Entrevistada/o N°7, comunicación personal).

Otro entrevistado refiere puntualmente al tema de la vivienda:

Mi primer año fue difícil, por la vivienda, por una pareja que tenía, y porque creo que, obviamente,



la manera en la que viví eso tenía todo que ver con que era mi primer año afuera, entonces era como enfrentarse al mundo con lo que te dieron. También como por ese afán de necesitar estar ubicada, bien, no estar siempre con la maleta al hombro, entonces, como que me puse también muy rígida con muchas cosas y creo que ese año fue un poco más pesado. Mi primer año volví muy mal, muy triste a Colombia, con mucho cansancio, y había llegado como muy perdida como deprimida, pero a pesar de eso, yo llegué a reconectar baterías, ponerme bien y volví el siguiente año como con todo a *full*, entonces cualquier cosa que me haya pasado, yo recuerdo, son cosas de la vida misma, cosas que te pueden pasar allá entonces creo que mi política ha sido ir bien suave, con entereza, entonces no tengo como ninguna experiencia así (Entrevistada/o N°18, comunicación personal).

Respecto de la xenofobia, varios migrantes de esta comunidad han referido a comentarios explícitos tales como: “Colombiana, ándate a tu país”, “los colombianos vienen a delinuir”, “donde tiene la *merca*”, “que montón de narcotraficantes estos”, etcétera (Entrevistas 1 a 52).

Asimismo, si bien todos realizaron sus trámites de regularización migratoria ante la entidad correspondiente (DNM), la mayoría manifestó haber tenido alguna clase de problema que no les permitía adecuar su situación:

...debería haber tenido el DNI permanente hace cuatro años y lo tengo hace dos, porque cuando fui a tramitar el permanente, me pidieron el certificado de domicilio y cuando lo llevé me dijeron que tenía que ser hecho 24 horas antes, entonces perdí la oportunidad de hacer el trámite y tuve que esperar dos años más, la única opción que me dieron fue volver a sacar la precaria, y era como si me acabara de bajar del avión y ya llevaba tres años en Argentina (Estrevistada/o s/i, comunicación personal).

-Luego, ¿averiguaste si eso era así?

-Sí, averigüé y tenía que ver con el estado de humor del funcionario, eso fue un dolor de cabeza, volvía hacer el trámite, hice los papeles, bien, como debían ser, y esa vez me encontré a un funcionario de buen humor que no me pidió nada (Entrevistada/o N°2, comunicación personal).

Otra persona entrevistada que llegó a la Argentina para realizar estudios de posgrado también relata las peripecias cotidianas a la hora de realizar la tramitación del documento

nacional de identidad argentino (DNI) sin el pasaporte, pero con la cédula.

...me habían enviado mucho dinero y se me había quedado el pasaporte en la casa de cambio y duré dos semanas buscándolo, tenía la cita, y leí ahí que podía ser con pasaporte o con cédula, y llegue allá con mis documentos, pero no me los recibieron porque me decían que era con pasaporte. Se me reprogramó la cita para tres meses después. Casualmente le pregunté al personal dónde podía averiguar por mi problema de pasaporte y casualmente llegué a dar con la directora de Migraciones y le comenté mi caso, quiero saber si acá esta mi pasaporte. Me pasó una caja y no lo encontré, le comenté que no me habían tramitado mi DNI porque solo tenía la cédula y ella fue allá y lo regaño y todo pero bueno si no hubiera hablado con un alto rango, hasta que no hubiera encontrado el pasaporte no hubiera podido tramitar mi DNI (Entrevistada/o N°6, comunicación personal).

Por último, todos los entrevistados coincidieron en que los medios argentinos, y en especial la prensa gráfica y on line, (re) producen noticias de carácter negativo para la colectividad al relacionarla expresamente con la delincuencia y la inseguridad. Las personas entrevistadas identificaron que su comunidad en los medios era asociada con palabras como: narco, capo, Pablo Escobar, ratas, el patrón del mal, inseguridad, robos, *apartamenteros*, delincuencia, narcotráfico, bandas de atracos, sensacionalista.

Ante la pregunta si había sufrido alguna situación de discriminación y cuál era su apreciación de la exposición de los colombianos/as en los medios argentinos y de la colectividad, algunos entrevistados respondieron:

No, para nada eso tiene un propósito político y ya lo vimos ahora, el pegar el tema de inseguridad que es muy sensible en Argentina con el tema migratorio es para mí perverso y tiene una postura política, como si el tema de la inseguridad fuera producto de los extranjeros que hay acá y con eso se limpian las manos, no hay una visión más integral, multifactorial y compleja, multicausal, de lo que supone la inseguridad, no hay una discusión seria, simplemente lo pegan con el tema migratorio y ya, ahí es donde está el tema de la inseguridad como todavía culturalmente existen unas ideas xenofóbicas, en la cotidianidad la gente se pega de eso y por eso digo que tiene un interés político a propósito de las elecciones 2015 acá (Entrevistada/o N°3, comunicación personal).

Pues la verdad no tengo información de como manejan ellos la información y pues es el trabajo de



ellos y uno no puede decir nada (Entrevistada/o N°4, comunicación personal).

No, a nadie le parece, otra persona se pone en el lugar de un colombiano y no le va a parecer (Entrevistada/o N°5, comunicación personal).

Para nada, siempre que es una banda de colombianos, se resalta de algún modo, es como si hubiera cierto morbo en identificarlos como colombianos (Entrevistada/o N°9, comunicación personal).

De forma similar que la percepción respecto del “carácter de los argentinos”, los y las migrantes de esta comunidad aseguraron que la sociedad argentina los identifica de una forma homogénea, aunque perciben cierta dualidad al respecto, pues quienes no los conocen más intimamente suelen asociarlos con el discurso mediático a partir de características estigmatizantes que tienen que ver con el narcotráfico y la delincuencia. En este sentido, su percepción coincide con informes de monitoreo realizados por la Defensoría del Público durante 2013, 2014 y 2015 que aseveran que en la televisión, por ejemplo, existe una creciente tendencia a la criminalización de las personas migrantes que coexiste con poca información sobre los derechos que asisten a las mismas. Así, para este organismo las personas colombianas son vinculadas con actividades ilícitas como la venta de drogas o los robos en departamentos de la ciudad (www.defensadelpublico.gob.ar). Sin embargo, sostienen las personas entrevistadas, entablar relaciones con los locales consiste en la única manera de contrarrestar la imagen creada por los medios de comunicación.

Yo creo que la prensa hace una parte que forma opinión pero ahora siento que cada argentino que uno conoce se le hace una contra a la prensa, porque siempre que hablo con algún argentino me dice “ah, yo conozco a un colombiano de no sé dónde” los que no conocen colombianos se pueden tragar lo que hacen los medios de comunicación (Entrevistada/o N°28, comunicación personal).

Reflexiones finales

Con el objetivo de enriquecer las experiencias respecto del migrante colombiano/a en la Argentina reconstruidas a través de las encuestas y entrevistas, nos hemos concentrado



en el estudio del discurso que los medios de comunicación desarrollaron sobre estos sujetos. El estudio permitió visibilizar diferencias y similitudes en los distintos momentos históricos en los dos diarios on line hasta lograr la identificación de las significaciones más recurrentes.

Asimismo, estamos autorizados a señalar la gran influencia de los medios de comunicación en la vida cotidiana de los migrantes. Las caracterizaciones negativas sustentadas, generalmente, sobre dicotomías (delincuente/trabajador; buen migrante/mal migrante; legal/illegal, etcétera) colaboran para el desarrollo de un modelo expulsivo que se sustenta en la criminalización de quien migra. En 2004, la migración colombiana era un fenómeno atípico para la Argentina, razón por la cual las noticias deportivas fueron las que predominaron respecto de la identificación con este colectivo.

Por el contrario, en 2012, pese al proceso de afianzamiento de un modelo de hospitalidad con una perspectiva de derechos humanos en materia migratoria, predominaron las noticias relacionadas con narcotráfico e inseguridad en los dos periódicos estudiados. En este sentido, hemos detectado una clara influencia de estas representaciones estigmatizantes en las experiencias vividas recogidas por los testimonios de las entrevistas, argumento que comprueba la proyección de los estereotipos hacia prácticas concretas como la dificultad para el alquiler una vivienda, el acceso a un empleo, la convalidación de un título universitario o el establecimiento de relaciones de sociabilidad cotidiana. Es decir, que si bien se han hecho importantes adelantos en materia de derechos humanos de los migrantes, aún quedan especificidades que podrían enriquecer a la normativa migratoria vigente a través del trabajo en distintas instancias del entramado social como la educativa, mediática, cultural, entre otras.

Por último, el análisis del período 2015 nos permitió establecer una proyección hacia un paradigma expulsivo respecto del tratamiento de las migraciones que se materializaría en el DNU de finales de ese año. Certo espectro mediático reforzó ese paradigma expulsor al construir a los migrantes de esta comunidad como causantes de inseguridad y delincuencia en el país. Tampoco se observó un discurso mediático que informe y visibilice los derechos que amparan a las personas en contextos migratorios.



Bibliografía

- AGUIRRE, Orlando, MERA, Gabriela, y NEJAMKIS, Lucila (2010). Políticas migratorias e integración regional. La libre circulación y los desafíos a la ciudadanía. En NOVICK, S. (comp), *Migraciones y Mercosur: Una relación inconclusa*. Buenos Aires: Catálogos, pp. 139-158.
- ALBERDI, Juan Bautista (2008). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina*. Buenos Aires: Losada.
- ANZOLA MONTERO, German (2011). Realidad de los posgrados en Colombia y su situación frente a la reforma de la Ley 30. En *Actualidad & Divulgación Científica*, volumen 1, N°14, pp. 3-5.
- BISELLI, Rubén (2006). La portada de *La Nación* como dispositivo discursivo. En *La Trama de la Comunicación* (on line), N°10. Recuperado el 11 de junio de 2018, de http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/447/07.1%20Ruben%20Biselli_A1a.pdf?sequence=1
- CAGGIANO, Sergio (2005). *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires: Prometeo.
- CASTIGLIONE, Celeste (2011). *La gota que horada la piedra: los migrantes en la prensa escrita Argentina (1999-2007)*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) (2017). *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2017*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CERIANI CERNADAS, Pablo (2004). Nueva ley: un paso hacia una concepción distinta de la migración. En GIUSTINIANI, R., (comp.) *Migración: Un derecho humano*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 93-116.
- COHEN, Néstor, y MERA, Carolina (comp.) (2006). *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*. Buenos Aires. Ed. Antropofagia.
- COMSCORE (2016). Market Rankings. Recuperado el 7 de agosto de 2018, de www.comscore.com
- DEVOTO, Fernando (2004). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (2015). *Radicaciones Período 2011-2015*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (2016). *Radicaciones Período*

2016. Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones. DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (2017). *Radicaciones Período 2017*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones.
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2014a). *Primer informe de gestión, año 2013*. Buenos Aires: EUDEBA.
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2014b). Segundo informe de gestión, año 2014. Buenos Aires: EUDEBA.
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2016). Tercer informe de gestión, año 2015. Buenos Aires: EUDEBA.
- GIUSTINIANI, Rubén (2004). *Migración, un derecho humano: Ley de migraciones N°25871*. Buenos Aires: Prometeo.
- GRANOVETTER, Mark (1973). The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*, vol. 78. 6, pp. 1.360 - 1.380.
- INSTITUTO VERIFICADOR DE CIRCULACIONES (2018). *El boletín*. Recuperado el 7 de agosto de 2018, de <http://www.revistaairelibre.com.ar/boletin.ivc.pdf>
- LINALES, María Dolores (2017). Política migratoria, instituciones y capacidad estatal: la Dirección Nacional de Migraciones (República Argentina) entre los años 2004 y 2015. En *Polis*, N°48, pp. 245-270.
- LINALES, María Dolores, y MELELLA, Cecilia (2018). La Dirección Nacional de Migraciones entre 2008 y 2015: identidad institucional en disputa. En *Postdata*, volumen 23, pp. 213-238.
- MELELLA, Cecilia (2014). Migraciones emergentes hacia la Argentina: colombianos y ecuatorianos, Breve panorama y estrategias de inserción cultural. En *Sí somos Americanos*, volumen 14, N°2, pp 15-46.
- MELELLA, Cecilia (2015). Migraciones latinoamericanas y prensa gráfica. Análisis comparativo entre Argentina y España. En *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, volumen 2, pp. 158-187.
- NOVICK, Susana (2008) Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004). En Novick, S. (comp.) *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos-CLACSO, pp. 131-151.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM-Argentina) (2012). *Perfil Migratorio de Argentina*. Recuperado el 11 de junio de 2018, de <http://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/pbn/docs/Perfil-Migratorio-de->



argentina-2012.pdf

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM-Argentina) (2016). *La migración colombiana en la Argentina.* Recuperado el 11 de junio de 2018, de <http://argentina.iom.int/co/la-migracion-colombiana-en-argentina>
- OTEIZA, Enrique, NOVICK, Susana, y ARUJ, Roberto (2000). *Inmigración y discriminación: Políticas y discursos.* Buenos Aires: Prometeo.
- O'DONNELL, Guillermo (1975). *Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio del Estado burocrático-autoritario.* Buenos Aires: CEDES.
- PÊCHEUX, Michel (1978). *Hacia el análisis Automático del Discurso.* Madrid: Gredos.
- PUENTE, María Dolores (2011). Cuando migrar es la opción. Estudiantes colombianos en Argentina: Motivos y experiencias en sus trayectorias migratorias y estudiantiles. Tesis doctoral sin publicar, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- RAPOPORT, Mario. (2012). *Historia económica, política y social de la Argentina.* Buenos Aires: EMECÉ.
- LEY 25871 DE MIGRACIONES (2003). *En Boletín Oficial de la República Argentina.* Recuperado el 11 de junio de 2018, de http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf
- SASSONE, Susana (2002). Geografías de la exclusión, inmigración limítrofe indocumentada en la Argentina. Del sistema mundo al lugar. Tesis doctoral sin publicar, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- SECRETARÍA DEL MERCOSUR (2006). *Relevamiento N°15/05. Normas del MERCOSUR relativas a cuestiones laborales y de la seguridad social.* Montevideo: MERCOSUR –Sector de Asesoría Técnica -Consultoría Jurídica.
- VAN DIJK, Teun (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información.* Barcelona: Paidós.
- VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (1997). *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita.* Barcelona: Gedisa.

Fecha de recepción: 13 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Claudia Laudano

Universidad Nacional de La Plata. Argentina

claudialaudano@gmail.com

Julia Kratje

Universidad Nacional de Buenos Aires. Argentina

juliakratje@gmail.com

**“VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS”,
“NOSOTRAS PARAMOS”.
UNA CARTOGRAFÍA DE PRODUCCIONES
AUDIOVISUALES EN TORNO AL PRIMER
PARO INTERNACIONAL DE MUJERES**

Resumen: El artículo analiza un conjunto de producciones audiovisuales realizadas en ocasión del primer Paro Internacional de Mujeres (#8M 2017). Desde herramientas provenientes de los estudios visuales y la teoría filmica feminista, el trabajo toma en consideración una serie de audiovisuales que circularon por redes sociales, realizados por diferentes actores sociales de la ciudad de Buenos Aires: colectivos de artistas independientes, agrupaciones feministas y de mujeres, partidos políticos de izquierda y medios de comunicación alternativos, ya sea con antelación al 8M, dirigidos a la difusión de la convocatoria, como también aquellos producidos a lo largo de la jornada de reclamos.

Palabras clave: Paro Internacional de Mujeres, audiovisuales, tecnologías de información y comunicación, #8M

“We want to be free and alive”, “We strike”. A cartography of audiovisual productions about the first International Women’s Strike

Abstract: The article analyzes a group of audiovisual productions made in the first International Women’s Strike (#8M 2017). Based on tools both from visual studies and from the feminist film theory, the present work takes into consideration a series of audiovisuals that circulated through social networks, made by different social actors of the city of Buenos Aires, such as: groups of independent artists, women’s and feminist groups, left wing political parties, and alternative means of communication, either in advance of the 8M, aimed at disseminating the call, or those produced throughout the day of complaints.

Keywords: International Women’s strike, audiovisual, information and communication technologies, #8M



Introducción¹

El 8 de marzo de 2017 se llevó a cabo el primer Paro Internacional de Mujeres (conocido bajo el *hashtag* #8M), un acontecimiento extraordinario de paro y movilización que articuló la adhesión de mujeres de 57 países, junto a las saharauis y las de Kurdistán. La conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres cuenta con una vasta trayectoria activista en movimientos de mujeres y feministas del mundo, y adquirió un impulso renovado desde fines de los 60 en el contexto de la segunda ola feminista de los países “del Norte”, mientras que en los países latinoamericanos, en particular del cono Sur, las acciones colectivas pudieron ser retomadas recién en los años 80, una vez recuperadas las democracias formales. A partir de entonces, de modo paulatino, el 8 de marzo se instituyó como una fecha clave del activismo de mujeres y feminista a nivel internacional y, a la vez, como un espacio de resistencia a la cooptación propiciada por el consumismo capitalista como día de festejo y agasajo de féminas.

La histórica articulación del #8M en 2017 contó entre sus antecedentes inmediatos con dos paros nacionales: por un lado, el realizado por las mujeres en Polonia en octubre de 2016, para frenar la avanzada conservadora sobre los derechos adquiridos, especialmente respecto del aborto; por otro lado, el de la Argentina, también en octubre de 2016, para reclamar por el cese de los femicidios y de la violencia hacia mujeres y jóvenes. Fueron experiencias de movilización masiva con gran repercusión mediática internacional y en redes sociales. Asimismo, como gesta inspiradora, es importante mencionar el paro de mujeres de Islandia de 1975, en pleno auge de la segunda ola feminista, cuando decidieron no concurrir a sus trabajos remunerados y no realizar quehaceres domésticos ni de cuidados, para colocar en el centro de la discusión pública su contribución colectiva a la sostenibilidad de la vida, sin reconocimiento del Estado, de las empresas, de las instituciones ni de los varones.

El proceso organizativo del #8M abarcó un período de cuatro meses, con acciones combinadas entre repertorios en las redes y en la calle (*on* y *off line*), tras un intenso trabajo de coordinación desde tecnologías digitales a distinta escala (Laudano, Claudia, 2018), con especial énfasis en la utilización de dos plataformas comerciales dentro de las llamadas redes sociales, Facebook y Twitter. En el primer

¹ El trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación de la Nación H817 “Feminismos contemporáneos y TICs. Modalidades de apropiación de tecnologías de comunicación e información por parte de grupos feministas de Argentina”, en ejecución en IdIHCS - FaHCE - UNLP - CONICET. Claudia Laudano es directora y Julia Kratje integrante.



caso, por el incuestionable predominio de su uso a escala global; en el segundo, por haber logrado visibilidad en la esfera pública ampliada mediante acciones puntuales de incidencia respecto de diferentes temáticas, en (ciber) regiones y en idiomas distintos (Akyel, Esma, 2014; Rodino-Colocino, Michelle, 2014; Laudano, Claudia, 2016, 2017). En la Argentina, tras un proceso organizativo mixto, que implicó la difusión desde diferentes medios tradicionales y redes sociales, junto a la participación en asambleas en unas 60 localidades, se registraron movilizaciones en al menos 105 localidades a lo largo del país, con reclamos históricos de la agenda del movimiento de mujeres y del feminismo.

Teniendo en cuenta el recorrido histórico preliminar, el objetivo del artículo es analizar un conjunto de producciones audiovisuales realizadas en ocasión del primer Paro Internacional de Mujeres en la Argentina. Para ello, el encuadre teórico y metodológico retoma herramientas provenientes de los estudios visuales y de las teorías filmicas feministas, a fines de indagar los procesos de construcción de lo visible y de lo audible (Pollock, Griselda, 2013; Mulvey, Laura, 2007; de Lauretis, Teresa, 1996; Kuhn, Annette, 1991; Kratje, Julia, 2018). Se examinan los aspectos audiovisuales, narrativos y socioculturales que despliegan diferentes imaginarios sexuales y estéticos para figurar el reclamo del 8 de marzo de 2017. Dicho enfoque implica considerar que las producciones audiovisuales constituyen un campo de disputa en la producción semiótica con respecto al género, entendido como el producto de diversas tecnologías sociales y de discursos institucionalizados, de prácticas críticas y de la vida cotidiana. Así, pues, siguiendo a Teresa de Lauretis, el género no refiere a una propiedad de los cuerpos, sino a los “efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Michel Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja” (1996:8).

El trabajo toma en consideración una serie de audiovisuales que circularon por redes sociales (principalmente, Facebook, Twitter, Youtube y Vimeo), realizados en la Ciudad de Buenos Aires por los siguientes actores sociales: 1. colectivos de artistas independientes; 2. agrupaciones feministas y de mujeres; 3. partidos políticos de izquierda; 4. medios de comunicación alternativos. Los materiales incluyen algunos videos hechos con antelación al #8M, dirigidos a la difusión de la convocatoria, y otros

producidos a partir de imágenes registradas durante la jornada de reclamos.

El motivo por el que estas piezas fueron reunidas es el despliegue de diferentes estrategias enunciativas, retóricas, discursivas y estéticas en torno a la puesta en escena de los argumentos, de las razones y de las pasiones movilizadas por cada agrupación para interpelar a sus respectivos auditórios. En esta dirección, el criterio adoptado para la constitución del corpus responde al presupuesto de que se trata de una muestra de materiales heterogéneos que resultan valiosos para el estudio de la historia reciente del activismo feminista. El análisis toma como guía las siguientes preguntas generales: ¿Cómo se construyen las posiciones de la mirada y de la escucha? ¿De qué modos se presentan las tramas narrativas y argumentativas? ¿Qué estados afectivos se materializan? ¿Cómo se construye el campo de fuerzas a partir de los elementos visuales y sonoros que definen los aspectos expresivos de los audiovisuales? ¿Cuáles son los estados de ánimo que se convocan? Nuestra premisa es que la fuerza de resistencia de las piezas comunicacionales que se analizan reside en su capacidad de establecer una distancia con las representaciones visuales hegemónicas.

El interés por explorar los discursos audiovisuales supone reconocer que estos constituyen un territorio para las intervenciones feministas, tal como afirma Annette Kuhn: “Una de las mayores contribuciones teóricas del movimiento feminista ha sido su insistencia en el valor significativo de los factores culturales” (1991: 18).

En efecto, siguiendo a Griselda Pollock, “una intervención feminista excede la preocupación local por ‘la cuestión femenina’ y pone al género en una posición central dentro de los términos de análisis histórico (siempre en conjunto con otras estructuraciones como la clase y la raza, que se influyen mutuamente)” (2013: 37). Se trata, por lo tanto, de aportar a la indagación del género como tecnología social y del audiovisual como tecnología de género, en el marco de la crítica de los modos de representación y de las implicaciones económicas, sociales, políticas y culturales de las imágenes con respecto a la memoria del movimiento de mujeres y del feminismo en la Argentina.



Colectivos de artistas

Grito de rebeldía



Grito fuerte, Combinado Argentino de Danza, 2017.

Combinado Argentino de Danza (CAD) es una compañía independiente de artistas, integrada por bailarinxs, músicxs, escenógrafxs, DJ, cuya característica principal es la mixtura de lenguajes expresivos: música, danza, videoclip. Sus intervenciones circulan con distintos formatos y por lugares diversos, tales como el audiovisual, el teatro y la vía pública. *Grito fuerte*² es un video-arte, dirigido por Andrea Servera y producido por Sebastián Schachtel, realizado para convocar al Paro Internacional de Mujeres de 2017. Su construcción desenvuelve una estética distintiva del videoclip, un género que apela a la intertextualidad y a la sinestesia entre imagen y sonido (Roncallo Dow, Sergio, y Uribe-Jongbloed, Enrique, 2017), ya sea para registrar una presentación en vivo, exponer un audiovisual que recurre a formas de experimentación audiovisual o, como en este caso, para narrar una breve historia. De comienzo a fin, suena una canción (compuesta por Lisa Schachtel) que, en su fusión de estilos del rap, del hip-hop y del folclore latinoamericano, recuerdan a la banda puertorriqueña Calle 13. La lírica y la historia contada en imágenes guardan entre sí una relación de correspondencia, al tiempo que el ritmo del montaje y la velocidad vertiginosa de los movimientos de cámara acompañan la trama musical.

El videoclip presenta una modalidad de crítica social a través de un hilo narrativo sencillo que se dirige a desnaturalizar la *mirada* como un régimen escópico (Mulvey, Laura, 2007) en el que intervienen procesos de percepción visual atravesados por relaciones de poder: la cámara

² Combinado Argentino de Danza (7 de marzo, 2017). *Grito fuerte/Combinado Argentino de Danza*. Recuperado el 14 de febrero de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=6nyErDgKEVo>

representa a un personaje masculino que circula por la calle acechando a un grupo de mujeres adolescentes que pasean por la vereda, a quienes empieza a perseguir con la atención puesta en sus cuerpos enfocados desde atrás, privilegiando la altura de la cola (que se destaca por el uso de shorts y de minifaldas). En cuanto intenta acercarse, evocando un gesto fácilmente reconocible como una forma de acoso sexual callejero, ellas se dan vuelta y lo miran de frente, paradas en una actitud firme, desafiante. En el plano siguiente, la cámara toma distancia para, inmediatamente, volver a aproximarse. Como si se hubiese sorprendido por la reacción de las muchachas, que se alejan de la victimización o del intento de huida, titubea dando un paso hacia atrás. Entre este retroceso y el siguiente plano ocurre una transformación: el personaje es paulatinamente incorporado a la conversación audiovisual. En lugar de ser censurado por su accionar repudiable, empieza a recorrer el entorno repleto de graffiti, donde se encuentra con una subcultura urbana habitada por mujeres y varones adolescentes, por adultos jóvenes y mayores, por niños y niñas, que sostienen la mirada a cámara, exhiben carteles con leyendas escritas a mano (“la insolencia de los cuerpos”, “la fragilidad de nuestras vidas”, “aprender a amar para salvarnos”, “el macho no pega”, entre otras), despliegan pasos de *street-dance* y coreografías espontáneas, enuncian en *play-back* los versos de la canción desde un relevo alternado de las voces, hasta que, finalmente, todxs juntxs se disponen a posar en una fotografía a la que el personaje, identificado con la cámara (y, por su mecanismo de interpellación, con el espectador) se termina uniendo: la foto grupal funciona como una metáfora del reclamo colectivo. Como expone una de las estrofas de la canción: “No soy propiedad y no tengo dueño / Calle para vos, calle para mí / Necesito respeto pa’ sobrevivir”.

La progresión de esta pequeña historia contenida en el videoclip se dirige a interpelar, en primer lugar, a un público formado por adolescentes, que comparte los valores plasmados en el estilo de vida que invocan las imágenes y la música: primordialmente, el cuerpo como una forma de resistencia ligada al lugar común de la rebeldía (vestimenta rapera, tatuajes, *pearcings*), tal como se plasma en algunos pasajes de la canción: “A mí me mueve el deseo, me mueve el corazón”, “bailo con mi cuerpo, alma y sueño”. Al margen de las principales consignas feministas difundidas por esos días, la demanda hace foco, sobre todo, en la posibilidad de



conversión del *macho*, destinatario del estribillo y de las frases que apelan al sentido sonoro de la reduplicación: “Tengo miedo, pero lucho / Tengo miedo, pero escucho / Necesito tu confianza / Grito fuerte y esto cambia / Macho, macho, tu cultura no va más / Macho, macho, tu violencia es la que tienes que enterrar”.

Rituales de sororidad



³ Las fotografías y las descripciones de las producciones de Aúlla se encuentran en su cuenta de Instagram llamada @aullamujeresartistas y en su cuenta de Facebook, AÚLLA. En el siguiente link se puede acceder al video que muestra los diferentes momentos de la intervención que analizamos en el presente artículo: <https://www.imgur.com/post/BWSz6RBXxs>.

Asimismo, otro registro de las acciones fue producido por un entrevistador que asistió al #8M. En el siguiente link se puede acceder al registro mencionado: <https://www.youtube.com/watch?v=Q3rakJknoSA>

⁴ Véase el asterisco incluido en la siguiente publicación de su cuenta de Instagram de agosto de 2017: “AÚLLA es una red de mujeres* artistas independientes autoconvocadas y feministas activada en los siguientes objetivos (...) *Lesbianas, transgénero, travestis, cisgénero”.

♀ Vivas nos queremos. ♀ 8M - Paro internacional de mujeres. Registro de nuestra intervención artística según los ojos de @emibusso, fotógrafa perteneciente a AÚLLA, 2017.

AÚLLA³ es un colectivo formado por mujeres artistas independientes, autoconvocadas y feministas, que emergió alrededor del Paro Nacional de Mujeres de Argentina en octubre de 2016. Según puntualizan, por “mujeres” se refieren a “lesbianas, transgénero, travestis, cisgénero”⁴. El principal objetivo de esta agrupación es visibilizar diferentes problemáticas mediante contenidos audiovisuales, literarios, teatrales, musicales e intervenciones en espacios públicos.

Su primera presentación, desarrollada durante el Paro Internacional de Mujeres para el #8M de 2017, se trató de una acción durante la marcha por la Avenida de Mayo de la Ciudad de Buenos Aires en dirección a la Casa Rosada. Una extensa columna sostiene el contorno de una bandera blanca, símbolo del colectivo, que atraviesa la calle a lo largo de varias decenas de metros. En ella están plasmadas, de ambos lados, con tintas violetas y negras, siluetas que simbolizarían a mujeres víctimas de violencias. La columna avanza abriéndose paso entre la multitud de asistentes, con un movimiento sincronizado del cuerpo que se mece en vaivén hacia un lado y hacia el otro, siguiendo el pulso de la percusión (tambores afros y bombos legüeros) y acoplándose

al unísono del canto que se repite como un mantra: “Vivas, vivas, vivas nos queremos; vivas, vivas, vivas nos queremos”.

En determinado momento, la bandera se coloca sobre el suelo y las mujeres se recuestan sobre las siluetas, evocando la acción artístico-política conocida como Siluetazo (1983), una iconografía de fuertes resonancias políticas para la Argentina, puesto que es utilizada por los movimientos de derechos humanos para simbolizar a las personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar y eclesiástica (1976-1983). La propuesta había sido reappropriada y escenificada por grupos y activistas feministas en marzo de 2015 como una protesta contundente ante los femicidios (Laudano, Claudia, 2017), previo a la movilización nacional Ni Una Menos, que continuó durante varios meses de ese año.

En la performance, las mujeres levantan la tela por encima de ellas mientras se turnan para pasar corriendo por debajo, como en un túnel que las conduce de adelante hacia atrás, figurando un pasaje que transita desde el hecho de identificarse con las víctimas de femicidio hacia la vida por la que claman en su actuación. La mayoría de ellas lleva ropa blanca (vestidos y polleras holgados) y el pelo suelto. Cantan con fuerza, sonrientes, con los puños en alto, como si estuviesen posesionadas por un ritual. Sacuden las cabezas y gritan. Aúllan, se podría decir, para retomar su propio nombre que trae reminiscencias de una dimensión animal y vehemente de la lucha. Si la etimología del término religión remite al poder de re-ligar, la intervención artística desplegada por este grupo de mujeres se manifiesta como una alianza feminista que revela una creencia en la fuerza vibrante de los cuerpos: una confianza en el “cuerpo místico colectivo” (Gumbrecht, Hans Ulrich, 2016).

Agrupaciones feministas y de mujeres

Una sola melodía

Desde las redes, el colectivo Ni Una Menos formó parte de la invitación al paro del #8M con una serie de videos breves alojados en el canal de YouTube, cuyos títulos grafican sintéticamente un menú diverso de reclamos: “Nosotras paramos”, “No estamos todas”, “Nos mueve el deseo”, desde sus integrantes junto a otras personas convocadas, principalmente activistas, artistas y periodistas.





8m paro internacional de mujeres – “No estamos todas”, ni una menos, 2017.

La amplitud de la convocatoria se forja tanto en las consignas como en el alcance territorial que ponen en escena los materiales audiovisuales, donde se presentan voces y rostros de mujeres procedentes de distintas regiones argentinas y latinoamericanas hablando frente a una cámara fija⁵. El plano exhibe sucesivamente a mujeres y a travestis capturadas con diferentes dispositivos de grabación: morochas, castañas, rubias, pelirrojas y con tinturas de color fucsia, maquilladas o a cara lavada, con el pelo suelto o atado, corto o largo, paradas o sentadas, con un fondo de paredes lisas o de bibliotecas, galerías, casas y espacios abiertos a diferentes paisajes urbanos y rurales. Hablan en voz alta o con lenguaje de señas. Sus testimonios, presentados de forma individual o en parejas, se hilvanan en un *cadáver exquisito*, técnica originalmente utilizada por los y las artistas surrealistas para generar una composición en secuencia.

Prevalece el tono asertivo: “Este 8 de marzo la tierra tiembla. Las mujeres nos unimos y organizamos en una medida de fuerza y en un grito común: el Paro Internacional de Mujeres”. La escenografía (Maingueneau, Dominique. 2009) construida por el spot recuerda a la de un canal televisivo, tal como expone el logo ubicado en el extremo superior izquierdo del marco: un círculo rosado con la leyenda “8M Paro” en letras blancas. Los cambios de planos producen un incremento de la velocidad (recurso usado con frecuencia para generar un efecto de inminencia en el relato) que alcanza su punto máximo hacia el final del video, donde se muestra por primera vez a un grupo de mujeres mirando al frente y enunciando: “Ni una menos. Vivas nos queremos”⁶. Vale mencionar que esta pose contiene una estrategia retórica

⁵ Ni Una Menos (16 de febrero, 2017). 8M Paro Internacional de Mujeres - ‘No estamos todas’. Recuperado el 14 de febrero de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=wlC2ioBz-pY>

⁶ Este plano final es similar al de la conclusión del video que analizamos en el apartado Grito de rebeldía (v. supra):



que actualiza una memoria discursiva específicamente cinematográfica, que podemos remontar a la emblemática película feminista de Agnès Varda, *Réponse des femmes: notre corps, notre sex* (1975), que también concluye con una imagen grupal tras documentar un conjunto de testimonios de mujeres que reflexionan sobre las particularidades de su diferencia sexual:



Réponse des femmes: notre corps, notre sex, Agnès Varda, 1975.

Clamor, amor y lucha



“Por la libertad de Higui”, Asociación Civil y Cultural “Brandon por la Igualdad/Equidad de Derechos y Oportunidades”, 2017.

Durante la movilización en la ciudad de Buenos Aires, una columna marchó “Por la libertad de Higui”⁷. El reclamo refiere al caso de una mujer del partido bonaerense de San Miguel, que el 16 de octubre de 2016, a los 42 años, fue brutalmente golpeada por una patota de diez hombres. La atacaron por el hecho de ser lesbiana. Para defenderse de las amenazas de violación que había recibido, ese día llevaba un cuchillo que le clavó a uno de sus atacantes. *Higui* fue procesada por homicidio simple. Luego de estar casi ocho meses detenida, en junio de 2017 le fue concedida la excarcelación, por presión

⁷ La Asociación Civil y Cultural Brandon por la Igualdad/Equidad de Derechos y Oportunidades, que busca promover la aceptación de la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminación, especialmente aquella relacionada con cuestiones de género y/u orientación sexual, publicó en su canal de YouTube el registro audiovisual que hemos seleccionado para el análisis.

Brandon por la Igualdad Equidad de Derechos y Oportunidades (14 de marzo, 2017). Paro Internacional de Mujeres - Columna de Higui. Recuperado el 14 de febrero de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=bdV344n92To>



de familiares y amigas y de grupos de lesbianas y feministas.

Durante el Paro Internacional de Mujeres, familiares, vecinxs y amigxs de *Higui* exigieron su liberación, junto a un amplio grupo de feministas que, desde la tarde hasta la noche, desde el punto de concentración frente al Congreso hasta la Plaza de Mayo, entonaron, acompañadas por el sonido rítmico de tambores y panderetas: “Olé, olé, olé olá / olé, olé, olé olá / para la *Higui* la libertad / organizadas ya te vamos a sacar”. El canto irradia una confianza en el poder de la unión frente a la injusticia orquestada desde el Estado. Su *ethos* de seguridad pone de manifiesto un sentimiento de cercanía y de empatía con la víctima (más allá de que exista efectivamente un vínculo directo): el uso del artículo antes del sobrenombre, que retoma costumbres populares, indica en este caso una relación afectiva (“la *Higui*”).

El *clima físico* (Barthes, Roland, 2005) marcado por la solidaridad y por el compromiso en la lucha por la liberación de *Higui* se encamina a producir en la audiencia un entusiasmo contagioso: el video muestra diferentes eventos en torno a esta columna, tales como las sonrisas y los abrazos de los cuerpos balanceándose en un círculo formado alrededor de los instrumentos musicales, que se ubican detrás de la bandera impulsando las resonancias reiteradas y aglutinantes de su reclamo e inscribiéndolo en el espacio más extenso de las demandas que se congregaron ese día.

La cámara en mano, cuyo objetivo denominado ojo de pez –una variedad del gran angular– produce una distorsión deliberada dando forma redondeada a la imagen fotográfica, enfoca desde distintos recodos una serie de imágenes multicolores que capturan el carácter inédito y diverso de la jornada: el verde de los pañuelos de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, el rojo de la performance de Las Mariposas AUGe (Acción Urbana de Género), un grupo de personas que atraviesa a lo ancho la Avenida 9 de Julio sosteniendo carteles con fotografías de víctimas de trata para explotación sexual, el negro de quienes marcharon para subrayar el luto por la violencia machista, la bandera arcoíris de la diversidad sexual, los cuerpos pintados con consignas con el violeta feminista y los cuerpos desnudos coloreados de tatuajes. Estas secuencias aparecen enmarcadas por la frase: “Paro Internacional de Mujeres. La Solidaridad es nuestra arma”, que abre y cierra el video. A su vez, en ambas ocasiones, dicha consigna aparece precedida y



sucedida por rayas blancas, negras y de colores que imitan la imagen de los televisores con fallas técnicas o con problemas de sintonización: en este caso, se trata de un recurso expresivo que busca despertar la atención, *sacudir* la mirada, poner en evidencia el *esfuerzo* que hace falta hacer para enfocar el problema (en línea con el uso del objetivo gran angular, antes mencionado, cuyo punto de vista distorsiona la perspectiva más convencional).

Partidos políticos de izquierda

El Partido Obrero (PO) y el Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) realizaron un spot⁸ para convocar al Paro Internacional de Mujeres, que articula un vasto conjunto de razones en respuesta a la pregunta acerca de “por qué paramos”:

Porque hay un feminicidio cada 18 horas y porque muchas buscaron protección del Estado y no la encontraron; porque las mujeres somos las más precarizadas y porque cobramos menos que los hombres; por nuestras hermanas inmigrantes; por Belén, por Higui, Melina, Sandra y todas las víctimas de la violencia institucional contra las mujeres; contra el ajuste y los despidos de Macri y los gobernadores; porque defendemos el derecho de nuestras docentes a parar y a cobrar un salario digno; por la fuente de trabajo de los obreros de AGR-Clarín; por las obreras de textil Neuquén; porque la esclavitud sexual y laboral es un negocio que termina con la vida de miles de mujeres; por la separación de Iglesia y Estado y para terminar con la impunidad de los curas abusadores; para terminar con el régimen de explotación de la cultura machista y misógina; por la unidad de los trabajadores en la lucha; por la emancipación de la mujer y del conjunto de la clase obrera [la enumeración continúa] (Partido Obrero, 7 de marzo de 2017).

Esta extensa cita nos permite extraer, al menos, dos observaciones: por una parte, aparece como una leyenda que se imprime sobre una sucesión de fotografías que ilustran el texto (por ejemplo, cuando se mencionan “las hermanas inmigrantes” se muestra una foto de mujeres cuyos rasgos parecen provenir de países limítrofes a la Argentina; cuando se mencionan los conflictos obreros se muestra a los trabajadores de una fábrica; cuando se mencionan los abusos eclesiásticos se muestra una foto de Jorge Bergoglio en su rol de papa Francisco), generando de este modo una *redundancia* informativa. Un rock metálico marca la velocidad de este video, que desde la apuesta tipográfica

⁸ Partido Obrero (7 de marzo, 2017). 8M // Paro internacional de mujeres. Recuperado el 14 de febrero de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=UXelm4xzbRc>



⁹ Pan y Rosas (5 de marzo, 2017). #8M Paro internacional de mujeres. Recuperado el 14 de febrero de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=iMeI3HsQVgQ>



¹⁰ Fokus Producciones (14 de marzo, 2017). MuMALÁ 8 de marzo dia de la mujer. Recuperado el 14 de febrero de 2018, de https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=hZwbHwswijw



¹¹ MSTTVArgentina (9 de marzo, 2016). Juntas y a la Izquierda marcha en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Recuperado el 14 de febrero de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=lymoChppKjM>



remite a un lenguaje publicitario que llega a su clímax épico gracias a las capturas panorámicas de movilizaciones anteriores. Por otra parte, las razones se presentan intercaladas por la palabra paramos, que oficia de separador. En este punto, se puede señalar que el sujeto tácito oscila entre el uso *femenino* de la primera persona del plural –“(nosotras) paramos porque...”– y el implícito *universal* que abarca a toda la clase obrera nombrada a partir de un uso *masculino* del plural (“los trabajadores”). Así, en la lista de motivos que convocan al paro, entre las demandas feministas *se cuelan* otras reivindicaciones que, sin embargo, no llegan a desdibujar la especificidad del reclamo gracias al contrapunto visual de las imágenes respecto del mensaje verbal.

El despliegue gráfico y audiovisual de los partidos ubicados en el arco político de la izquierda se apoya en un formato expresivo *aggiornando*, a tono con el *ethos* de recambio generacional y de modernización internacional (afín al caso español de Podemos), en gran medida inspirado en una forma publicitaria que busca dirigirse a un público juvenil, interpelado por nuevas *imagos*, como Miriam Bregman, quien convoca al paro desde la apertura del video producido por la agrupación Pan y Rosas⁹, o como la participación de Raquel Vivanco en “Mujeres de la Matria Latinoamericana” (MuMALÁ), el ala feminista del movimiento Libres del Sur, cuyo elemento distintivo son las pelucas fucsias metalizadas¹⁰. Su estilo de comunicar la militancia y su propia fotogenia (Barthes, 2005) contrasta con líderes de generaciones anteriores, como Vilma Ripoll (dirigente de Juntas y a la Izquierda y el Movimiento Social de los Trabajadores) y Nora Cortiñas (miembro de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora), tal como se visualiza en el registro de la columna en la que marcharon el 8 de marzo de 2016¹¹.



8M // Paro internacional de mujeres, Partido Obrero, 2017.

Medios alternativos de comunicación

En cuanto al reclamo de las agrupaciones feministas, diversos medios de comunicación alternativos, independientes y/o comunitarios proponen modificar las condiciones sociales existentes, promover la pluralidad en la información y contribuir a la libertad de expresión y de pensamiento a través del acceso libre a diversos contenidos, a partir de una concepción de la comunicación que toma distancia del circuito comercial de los medios masivos. Los siguientes son algunos de los medios que participaron de la convocatoria, de la cobertura y de la difusión del Paro Internacional de Mujeres de 2017, que nos interesa destacar por su amplia difusión a través de las redes sociales: *NODAL*¹², un portal de noticias de América Latina y el Caribe (dirigido por el periodista Pedro Brieger) que propone miradas “desde el Sur”; *La vaca*¹³, una cooperativa porteña que surge al calor de la crisis social, política y económica de diciembre de 2001; *AJ + Español*¹⁴, una comunidad que busca “conectar a los jóvenes latinoamericanos entre sí y con los temas que les importan”; la *Agencia de Prensa Alternativa*¹⁵ de San Miguel de Tucumán (APA!); la Agencia Sin cerco¹⁶ de la ciudad de Rosario, entre otras.

En este punto, resulta de interés analizar, en particular, los materiales elaborados por la cooperativa *La vaca* y por la *Agencia de Prensa Alternativa*, ya que presentan procedimientos audiovisuales con estilos que se distinguen por su originalidad de la mayoría de las realizaciones divulgadas y/o producidas por parte de los medios alternativos que, por lo general, se han basado en la presentación de mujeres frente a cámara, dando testimonio de sus motivos para adherir al paro. A partir de razones individuales o de la lectura de un documento común desde el relevo de las voces, con frecuencia los testimonios van acompañados por el sonido rítmico de instrumentos de percusión para otorgar dinamismo a las secuencias audiovisuales.

Belleza y poder

El video realizado por *La vaca* a partir del uso de imágenes de Sin cerco¹⁷ pone en escena un texto que parodia tanto las publicidades televisivas sobre productos cosméticos como el lenguaje utilizado en ciertas redes virtuales a cargo de figuras que se representan como *coach* o entrenadoras de belleza:

¹² Link para acceder: <https://www.nodal.am/>

¹³ Link para acceder: <http://www.lavaca.org/que-es-lavaca/>

¹⁴ Link para acceder: https://www.youtube.com/channel/UCSolmlVIYVzzqeWlZ_ynIWg

¹⁵ Link para acceder: <https://apaprensasite.wordpress.com/>

¹⁶ Link para acceder: <https://es-la.facebook.com/AgenciaSinCerco/>

¹⁷ *LaVacaTV* (23 de febrero, 2017). 8M: Nosotras paramos. Recuperado el 13 de mayo de 2018, de <https://www.lavaca.org/lavacatv/8m-nosotras-paramos/>





#Kit básico de brochas, La vaca (imágenes de Sin cerco), 2017.

El video recurre a un formato similar al que suele aparecer en Youtube bajo la opción, tras algunos segundos, de “Saltar el anuncio”: la música, el tono de simpatía de la voz femenina (que emula el “paso a paso” de las conductoras de programas de manualidades), el uso de *hashtags* (#Kit básico de brochas), el montaje de las imágenes de la conductora del video hablando frente a cámara, intercaladas con materiales de archivo de la marcha en los que se muestra a mujeres pintándose diferentes partes del cuerpo con consignas feministas componen un discurso que utiliza el sentido del humor para desnaturalizar el imaginario sexista que asocia a las mujeres con el consumismo, particularmente, en este caso, con la preocupación obsesiva por la belleza física, que el sentido común remite a una búsqueda constante, frívola, superflua. “Para las chicas que están perdidas con el tema de pinceles y brochas, quedate viendo este video que te voy a explicar de manera fácil y básica cómo se usan estos seis pinceles”, enuncia la voz.

Junto con la descripción de cada brocha, vemos numerosas fotografías de mujeres que llevan el cuerpo pintado de frases comprometidas con el reclamo –por ejemplo, en la mejilla (“Producen sin mí”), el signo ♀ en la frente, la palabra ab♀rto que una mujer le está pintando a otra en el torso–. Mientras la conductora del video continúa enunciando el texto que marcha independientemente de las imágenes (“la base te va a durar además mucho más tiempo que si la aplicaras con la mano”), también se incorporan fotos de paredes, bancos de plaza y otros espacios urbanos intervenidos con graffiti y esténcil, como “el machismo apesta, dinamítalo”, y videos que capturan la movilización colectiva, cerrando con la frase: “espero que te haya gustado el video. Te mando un beso, ¡muá!”.

Cantos de resistencia

La Agencia de Prensa Alternativa¹⁸ realizó un audiovisual que toma la forma de videoclip. Este consiste en una canción, grabada en vivo, que combina estilos de murga, de candombe y de reggae, cantada mayormente al unísono por mujeres en un registro de voz de contralto (se podría decir que a muchas de ellas la melodía “les queda demasiado grave”, como especialmente se nota en los pocos pasajes en los que se busca incorporar una segunda voz), con acompañamiento de charango, guitarra, bajo, percusión y algunos coros: “Hay en la noche un grito y se escucha lejano (...) es la voz del silencio. En este armario hay un gato encerrado porque una mujer defendió sus derechos”.



#8M: Colores, fuerza y lucha de una jornada histórica de mujeres,
Agencia de Prensa Alternativa, 2017.

Sobre la música se suceden imágenes en movimiento tomadas en la manifestación por el 8M, que se intercalan con la filmación en blanco y negro del grupo. Hacia el final, a medida que el audiovisual llega a su momento culminante, todas las imágenes se colorean y aparecen las siguientes frases enunciadas por micrófono por una de las mujeres: “Ni una menos, vivas nos queremos”, “Basta de femicidios”, “No al acoso callejero”, “Igual salario por igual trabajo”, “Políticas de Estado”, “Si tocan a una nos tocan a todas”, “No estamos solas, estamos acompañadas y organizadas”, “Adhesión inmediata a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva”, “Basta de violencia machista”.

En ambos casos, gracias al contrato que establecen con su audiencia y gracias a los canales informales de circulación, los medios de comunicación se hacen eco de la construcción de estrategias de enunciación alternativas a las de los medios masivos, mediante el despliegue del sentido del humor y la

¹⁸ Agencia de Prensa Alternativa (10 de marzo, 2017). #8M: Colores, fuerza y lucha de una jornada histórica de mujeres. Recuperado el 13 de mayo de 2018, de <https://www.youtube.com/watch?v=Ko2Hlh5NjwI>



difusión de intervenciones callejeras que incorporan música de resistencia y de protesta apostando a un género como la murga (cuyas históricas características épicas y trágicas no prevalecen sobre los componentes festivos y reivindicadores) y a técnicas de arte gráfico callejero.

Palabras finales

Los reclamos concertados en torno al primer Paro Internacional de Mujeres que se realizó en más de un centenar de localidades a lo largo del país fueron diversos, tanto como suele admitir la propia noción de una conmemoración internacional de mujeres. En ese sentido, desde la convocatoria global al #8M se puso énfasis en la necesaria *visibilización* del arco de labores vinculado con los quehaceres domésticos y con las tareas de cuidado no remuneradas. En el contexto argentino, dicha conmemoración se presentó en articulación con demandas históricas del movimiento de mujeres y feminista del país, que incluyeron el reclamo por la legalización del aborto y las denuncias contra las violencias hacia mujeres y los femicidios, contra las redes de trata con fines de explotación sexual, contra diversas formas de precarización y desigualdad laboral.

Así pues, si los reclamos que circularon en diferentes soportes y por diferentes espacios no se han limitado a “hacer visible lo invisible”, ¿cuáles son las condiciones de visibilidad convocadas por las piezas comunicacionales que se han producido para convocar y para registrar el acontecimiento? A partir de las características textuales y enunciativas de los videos que hemos indagado, se puede señalar que las consignas puestas a circular por los colectivos despliegan dos grandes estrategias estilísticas para vincularse con su audiencia.

Por un lado, se puede reconocer una poética ligada al *mainstream* audiovisual. Desde el colectivo Ni Una Menos la convocatoria al #8M se ha dirigido a mujeres de diferentes capas sociales y procedencias geográficas, a partir de un *ethos* que apela a la amplitud y a la diversidad como valores procesados por una estética televisiva que recurre a la velocidad creciente del montaje para figurar el apremio del reclamo (“Ni una menos”). En el caso del Combinado Argentino de Danza, el formato privilegiado es el videoclip, por el cual se busca interpelar a adolescentes convocando, en primer lugar, al mismo contradestinatario del mensaje (el



macho) a que modifique sus actos (“Tu cultura no va más”). Esta interpellación verbal tiene su correlato, por un lado, en el tratamiento audiovisual: la cámara aparece como la instancia corporizada de esta figura y, por otro lado, en el tratamiento narrativo lineal: el desenlace presenta la conversión como una meta plausible de ser alcanzada. El video hecho por el Partido Obrero y el Frente de Izquierda y de los Trabajadores para convocar al Paro Internacional de Mujeres expone un extenso discurso en cuanto a la sucesión de razones que acarrea la pregunta acerca de “por qué paramos” (que van de respuestas específicamente feministas a la oposición al gobierno y al sistema capitalista), desde un lenguaje publicitario a tono con el proceso de renovación generacional de los partidos de izquierda. Este mismo *ethos* publicitario recibe un tratamiento irónico por parte de ciertos medios de comunicación alternativos, tal como se presenta en las piezas elaboradas por *La vaca*, que retoma el lenguaje banal de los programas televisivos sobre manualidades y tips de belleza dirigidos a mujeres para desplegar imágenes “contrafácticas” (para usar un término propio del gesto subversivo de algunos géneros musicales, como las murgas), gracias al desdoblamiento de los materiales visuales de archivo y de la voz que conduce el video.

Por otro lado, se vislumbra la reappropriación de tradiciones populares, como la performance que realiza la agrupación de mujeres artistas independientes AÚLLA, que hunde sus raíces en la cultura afrolatinoamericana, donde el cuerpo es concebido como miembro de un ritual colectivo. Al igual que la pieza difundida por la *Agencia de Prensa Alternativa*, la puesta en escena interpela, principalmente, a mujeres (“vivas nos queremos”), cercanas a ciertas manifestaciones culturales alternativas (grupos de percusión, danzas ancestrales), a sumarse al movimiento para latir en sincronía. Por su parte, la columna que marchó pidiendo por la libertad de *Higui* también jerarquiza el uso de tambores y la congregación de mujeres en una ronda. Se trata de dos formas que resignifican desde la militancia feminista y desde el activismo lesbiano el reparto tradicional de los instrumentos musicales, puesto que, históricamente, la percusión era ejecutada por varones, por ejemplo, en culturas afrodescendientes por ejemplo, en culturas afrodescendientes o en el uso del legendario bombo peronista.

Las producciones audiovisuales indagadas a lo largo de este artículo constituyen un material ineludible de estudio y de archivo, en tanto permiten iluminar las conquistas y los



logros colectivos, particularmente, respecto de las condiciones de vida de las mujeres. En un contexto mundial marcado por el avance conservador, las poéticas y las narrativas que se orientan a visibilizar y a comunicar procesos colectivos de lucha, de resistencia y de oposición constituyen un aporte necesario y vital a la memoria cultural del activismo feminista.

Bibliografía

- AKYEL, Esma (#Diremkahkaha) (Resist Laughter) (2014). Laughter is a Revolutionary Action. En *Feminist Media Studies*, volumen 14, Nº 6, pp. 1093-1094. Recuperado el 4 de marzo de 2018, de <http://dx.doi.org/10.1080/14680777.2014.975437>.
- BARTHES, Roland (2005). Fotogenia electoral. En BARTHES, R. (ed.), *Mitologías*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DE LAURENTIS, Teresa (1996). La tecnología del género. En *Mora*, Nº2, Universidad de Buenos Aires.
- DOW RONCALLO, Sergio, y URIBE-JONGBLOED, Enrique (2017). La estética de los videoclips: propuesta metodológica para la caracterización de los productos audiovisuales musicales. En *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, volumen 12, Nº1, pp. 79-109.
- GUMBRECHT, Hans Ulrich (2016). Una vez que tienes cuerpo la estética ya no es excepcional. Comunicación personal con Julia Kratje. En *Revista Transas, Letras y Artes de América Latina*, Universidad Nacional de San Martín.
- KRATJE, Julia (2018). Atmósferas generizadas. Sobre algunas apropiaciones teóricas de las nociones de Stimmung e idiorritmia para el estudio del cine. En *Caiana, Revista de Historia del Arte y Cultura Visual*, volumen 12, Nº1, pp. 26-39.
- KUHN, Annette (1991). *Cine de mujeres. Feminismo y cine*. Madrid: Cátedra.
- LAUDANO, Claudia (2016). #LibertadparaBelén, la experiencia inédita de un hashtag que se convirtió en TT. Recuperado el 4 de marzo de 2018, de <http://www.marcha.org.ar/libertadparabelen-la-experiencia-inedita-hashtag-se-convirtio-tt/>
- LAUDANO, Claudia (2017). *Movilizaciones #NiUnaMenos y #VivasNosQueremos en Argentina. Entre el activismo digital y #ElFeminismoLoHizo*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional 13th Women's Worlds Congress & Fazendo Gênero 11. Recuperada el 14 de febrero de 2018,

- de http://www.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1503871106_ARQUIVO_Laudano_Texto_completo_MM_FG.pdf
- LAUDANO, Claudia (2018). Acerca de la apropiación feminista de TICs. En CHAHER, S. (comp.), *Argentina: medios de comunicación y género - ¿Hemos cumplido con la plataforma de acción de Beijing?* (pp 138-146). Buenos Aires: Asociación Civil Comunicación para la Igualdad. Recuperado el 17 de mayo de 2018, de <http://www.comunicarigualdad.com.ar/ha-cumplido-argentina-con-el-capitulo-j-de-la-plataforma-de-accion-de-beijing/>
- MAINGUENEAU, Dominique (2009). La escena de enunciación. En MAINGUENEAU, D. (ed.), *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- MULVEY, Laura (2007). El placer visual y el cine narrativo. En CORDERO REIMAN, K., y SÁENZ, I. (comps.), *Crítica feminista en la teoría e historia del arte*. México: Universidad Iberoamericana.
- POLLOCK, Griselda (2013). Intervenciones feministas en las historias del arte. En POLLOCK, G. (ed.), *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Buenos Aires: Fiordo, pp. 19-50.
- RODINO-COLOCINO, Michelle (#YESALLWOMEN) (2014). Intersectional mobilization against sexual assault is radical (again). En *Feminist Media Studies*, volumen 14, N°6, pp. 1113-1115. Recuperado el 4 de marzo de 2018, de <http://dx.doi.org/10.1080/14680777.2014.975475>.

Fecha de recepción: 20 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Ana Soledad Gil

soleedadgilo1@yahoo.com.ar

Natalia Encinas

natisencinas@hotmail.com

Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

DISPUTAS DE SENTIDO POR EL DERECHO A DECIDIR: EL TRATAMIENTO DEL ABORTO EN LA PRENSA DE MENDOZA, ARGENTINA

Resumen: El artículo presenta una investigación sobre los sentidos construidos por la prensa de Mendoza, Argentina, sobre aborto. El tema, que conecta con el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, se relaciona con la salud pública, la justicia social y los derechos humanos. La metodología consistió en combinar un observatorio de medios con herramientas del análisis del discurso. Los principales hallazgos indican que en los medios hegemónicos ha predominado una posición restrictiva sobre aborto, sostenida con argumentos religiosos, jurídicos y filosóficos. Mientras que en el medio contrahegemónico observado los sentidos construidos favorecieron la lucha por los derechos humanos de las mujeres.

Palabras clave: aborto, construcciones de sentido, medios de comunicación, prensa

Struggle of senses for the right to decide: the treatment of abortion in the press of Mendoza, Argentina

Abstract: This article presents the results of an inquiry about the meanings of abortion constructed by the press of Mendoza, Argentina. The topic, connected with the right to decide over one's own body, is related to public health, social justice and human rights. The used methodology consisted of a media observatory and the application of discourse analysis tools. The main findings indicate prevalence of a restrictive position on abortion in hegemonic media, sustained with religious, legal and philosophical arguments. While in counter-hegemonic media, the meanings constructed favored the battle for the human rights of women.

Keywords: abortion, constructions of meaning, mass media, press



Introducción

Uno de los puntos/lugares donde se asienta el patriarcado es en el cuerpo de las mujeres, mediante el control de su sexualidad y de sus capacidades (no)reproductivas. El problema del aborto, directamente conectado con el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos, toca un núcleo de dominación y sujeción de las mismas que es necesario, para el sistema patriarcal, silenciar, ocultar o, en todo caso, distorsionar. Siguiendo a Patricia González Prado lo que está en juego en la cuestión del aborto es la autonomía sexual de las mujeres:

El aborto, en tanto posibilidad exclusiva de los cuerpos sexuados hembra, mujeres y varones trans, opera como una lente de aumento para identificar el alcance y los límites de la autonomía sexual de las mujeres. Es así que la penalización del aborto traduce la más persistente persecución sobre aquellas y actúa como productora de desigualdad y violencia institucional (González Prado, Patricia, 2018: 26).

Lo cierto es que, a nivel global, la OMS (Organización Mundial de la Salud) informó que entre 2010 y 2014 hubo en el mundo un promedio anual de 56 millones de abortos provocados (en condiciones de seguridad o sin ellas) y que 3 de cada 4 abortos practicados en África y América Latina discurrieron sin condiciones de seguridad¹. En tal sentido, en la región latinoamericana el carácter ilegal del aborto en la mayor parte de los países deja, sin la frágil barrera de la legalidad formal, al mercado como regulador directo de las vidas y las muertes de las mujeres que recurren al aborto clandestino. Dicho de otro modo, según explica Bohórquez Monsalve,

...en la gran mayoría de los 30 países de América Latina y el Caribe, el aborto sigue siendo considerado como un delito en los códigos penales. Así entonces, en gran parte de los casos existen excepciones al delito de aborto divididas por causales excluyentes de responsabilidad, es decir, no se aplica la pena cuando esté en riesgo la vida, la salud física y mental de la mujer, en casos de violación o incesto, o de malformación del feto (Bohórquez Monsalve, Viviana, 2015: 154).

Sin embargo, expone Bohórquez Monsalve que la despenalización por causales varía considerablemente entre los países de la región. Por ejemplo, "...en relación con la causal de violencia sexual, es decir, cuando la mujer ha sido víctima

¹ Información extraída de la Organización Mundial de la Salud (<http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>).



de violación o incesto, es permitido acceder a un aborto en Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía y Uruguay" (2015: 156), pero en países como Ecuador, Perú y Bolivia la legislación no lo permite. Particularmente, en Argentina el aborto está penado y hay solo algunos casos contemplados en el Código Penal en los cuales no es punible².

En relación a la situación de la ilegalidad del aborto, Patricia González Prado sostiene:

La cantidad de abortos que se realizan en Argentina por año (...) dan cuenta de que la penalización no desmotiva ni cumple función de amenaza, inhibitoria de la conducta, respecto de las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. (...) La penalización del aborto fracasa segundo tras segundo: no logra evitar las interrupciones de embarazo, y se afirma como prueba del clasismo, del androcentrismo y del desprecio por la vida de las mujeres, por parte de los ordenamientos jurídicos que la mantienen (González Prado, Patricia, 2018: 311).

Santarelli y Anzorena coinciden en este diagnóstico y señalan que

...la ilegalidad y la clandestinidad, en general, no tienen efectos disuasivos en la decisión de interrumpir un embarazo pero sí afectan las condiciones en que se realiza la práctica. Se producen diversas formas de violencias cotidianas y riesgos palpables contra cada mujer que se ve en situación de embarazo no deseado e interrupción del mismo, y a la vez, potencialmente, contra todas las mujeres y/o personas con capacidad de gestar, sin desconocer que la criminalización desfavorece aún más a las mujeres de sectores empobrecidos, a las jóvenes y/o a las que residen en zonas rurales (Santarelli, María Natalia y Anzorena, Claudia Cecilia, 2017: 6).

Por su parte, el Protocolo para la Atención integral de las Personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, elaborado por el Ministerio de Salud de la Argentina, reconoce que "en los países donde el aborto está permitido por la ley y el personal de salud está capacitado para ofrecer servicios seguros, la tasa de mortalidad por estas prácticas es baja", mientras que "la penalización del aborto que rige en numerosos países, lejos de disminuir la incidencia de la práctica, impide el acceso a procedimientos seguros, con lo cual se generan riesgos para la vida y la salud de las mujeres" (2016: 11).

Frente a esto, el movimiento por la despenalización del



aborte busca legitimar la autonomía personal, el derecho a la intimidad y la privacidad de las personas para decidir sobre su capacidad reproductiva, así como evitar el daño en la salud y vida de las mujeres y de personas con capacidad de gestar³.

Dicho lo anterior, frente a la problemática de la ilegalidad del aborto, por tratarse de un tema central en lo que refiere a la autonomía de las mujeres (González Prado, Patricia, 2018) y dado que el derecho al aborto tensiona uno de los núcleos de dominación de las mujeres en el sistema heteropatriarcal, entendemos que adquiere relevancia el estudio de los sentidos y discursos sociales que circulan con relación al tema, en tanto estos permiten acceder a parte de la trama de discusión en torno del mismo.

Los discursos mediáticos, específicamente, participan de la configuración de lo público en las sociedades actuales, a la vez que ponen en circulación sentidos y argumentos en tensión en determinado momento en una sociedad. En el presente artículo, presentamos los resultados de una investigación abocada al estudio de los discursos y sentidos que circulan en los medios masivos de comunicación con relación a la temática. En dicha revisión crítica de los contenidos que producen los medios, asumimos la importancia de adoptar la perspectiva de género en la interpretación de los procesos socioculturales y propiciamos un diálogo entre los estudios de comunicación y los estudios de género/feministas.

En cuanto a la investigación que aquí presentamos⁴, tuvo como objetivo general identificar y analizar los sentidos construidos, puestos en relación, disputa y tensión, por la prensa de la provincia de Mendoza durante 2014 sobre el tema del aborto-interrupción voluntaria del embarazo, desde un enfoque feminista/de género. Cabe precisar, en relación a ello, que asumimos aquí las premisas de la epistemología feminista⁵.

Las preguntas que guiaron la pesquisa focalizaron en ¿cuáles son las construcciones de sentido en torno al signo “aborto” presentes en medios provinciales en el período observado? ¿Cómo se construye el tema en cada medio? ¿Hay diferencias en los sentidos y modos de construir la noticia presentes en los medios comerciales-hegemónicos y en un medio público-universitario? ¿En qué secciones aparece abordada la problemática del aborto en dichos medios? ¿Cuáles son, en cada caso, las fuentes citadas? ¿Qué tipo de argumentos prevalecen en los distintos medios? En resumen, ¿qué líneas discursivas prevalecen y se expresan en la prensa mendocina sobre aborto durante 2014?

³ Referimos a mujeres y personas con capacidad de gestar porque el Protocolo para la Atención integral de Personas con derecho a la ILE” (2016), así como el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) elaborado por la Campaña y tratado en el Congreso durante 2018, utilizan esta expresión, incluyendo explícitamente a personas con capacidad de gestar, de acuerdo en lo normado en la ley de identidad de género N°26743. El protocolo señala que utiliza esta expresión para hacer referencia al derecho al aborto legal de todas las personas que pueden gestar –es decir, mujeres, niñas, adolescentes y varones trans– (2016).

⁴ Este trabajo se desprende de la investigación que se desarrolló en el marco del proyecto bienal de investigación SECTyP-UNCuyo (2013-2015) “Lenguajes, discursos, decires. Análisis de representaciones, relatos y experiencias de y sobre mujeres”, dirigido por Valeria Fernández Hasan y codirigido por Fabiana Graselli (FCPyS, Mendoza, Argentina). Participaron del proyecto de observatorio: Camila Correas, Magalí Cingolani, Julia López, Mariano Fiocheta, Jimena Marín, Natalia Encinas y Soledad Gil.

⁵ Donna Haraway (1995), al presentar una epistemología de la localización, del posicionamiento y de la situación, sostiene que la parcialidad y no la universalidad es la condición que permite lograr un conocimiento racional. La objetividad feminista resulta una objetividad encarnada que provee conocimientos situados, en otras palabras, la “objetividad fuerte” proporcionada por el punto de vista feminista se opone a la noción tradicional de *objetividad* masculina, patriarcal, androcéntrica (Fernández Hasan, Valeria, 2011).



⁶ En relación al recorte temporal del observatorio, caben algunas precisiones. En primer lugar, señalar que el mismo se desprende, como mencionamos, de un proyecto de investigación que se desarrolló entre 2013-2015. Por otro lado, el período analizado se extiende hasta el 30 de setiembre, contemplando que el 28 de setiembre es el Día de lucha por la despenalización del aborto. Asimismo, se ha observado con especial interés momentos clave como la presentación del proyecto elaborado por la Campaña Nacional por el aborto legal, seguro y gratuito, situación de abortos no punibles en Mendoza, discusión por la reforma del Código Civil y Comercial, entre otros. Entendemos que dicho recorte actúa como una foto del estado de discusión mediática del tema hace algunos años en la provincia de Mendoza (en un momento previo a las masivas movilizaciones impulsadas por el movimiento #NiUnaMenos y, con ello, a la mayor visibilidad mediática que fueron adquiriendo problemáticas que atañen a las mujeres –especialmente la violencia de género y el aborto–. En este sentido, consideramos que si bien el contexto de discusión pública y la visibilidad mediática del aborto han cambiado sustancialmente durante los últimos meses en Argentina, es relevante contar con estudios focalizados en períodos previos al momento actual –como el que aquí presentamos– para luego, en posteriores investigaciones, realizar análisis comparativos que permitan indagar respecto de los cambios y permanencias en relación con los sentidos en pugna sobre el tema en los medios locales.

En cuanto a la metodología utilizada, la investigación combinó aspectos cuantitativos y cualitativos. Como técnica de recolección de datos se procedió a realizar un monitoreo u observatorio de medios gráficos. El *corpus* se conformó con notas en torno a la práctica del aborto-interrupción voluntaria de embarazo publicadas entre el 1 de enero y el 30 de setiembre de 2014⁶ en los portales web de cuatro medios de la provincia de Mendoza: los diarios *Los Andes*, *UNO* y *MDZ* (todos de gestión privada) y la publicación digital *Edición UNCuyo* (medio de gestión pública universitaria). Para el análisis de los datos recurrimos a algunas herramientas del análisis del discurso (Verón, Eliseo, 1987; Voloshinov, Valentín, 2009).

En cuanto a la estructura del presente artículo, incluimos en primer lugar algunas referencias teórico-epistemológicas en relación con el cruce entre estudios de comunicación y estudios de género, campo en el que inscribimos esta investigación. En segundo lugar, nos detenemos en la descripción de la situación del tópico y presentamos algunos datos que permiten dar cuenta de la magnitud de la problemática dado el carácter ilegal de la práctica. Allí también referimos a las acciones llevadas a cabo por el movimiento de mujeres/feministas/trans en el país en la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito y presentamos una síntesis de algunos trabajos que, a modo de antecedentes, dan cuenta de las modalidades con que se ha abordado y representado mediáticamente el tema en la prensa en Argentina desde el retorno a la democracia. Finalmente, exponemos los resultados de la pesquisa para dar lugar a las conclusiones.

Estudios de género/ feministas y comunicología

Partimos de entender al género como una construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, por medio de operaciones complejas (Scott, Joan, 1990; Lamas, Marta, 1996). Se trata de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen y reproducen en discursos públicos, entre ellos el mediático, que circulan en la sociedad y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas concretas de las personas. Pensar la comunicación desde una mirada de género implica, en primer lugar, desnaturalizar el carácter androcéntrico de los medios, sus discursos y sentidos, como también visibilizar temas y/o problemáticas obturadas.



Además, busca comprender el rol de las mujeres dentro de los medios, como trabajadoras de los mismos. Aquí nos focalizamos en las construcciones de sentido que los medios realizan sobre las mujeres, sus temas y problemas, desde una mirada de género porque pensamos que los medios pueden contribuir a erradicar las desigualdades o perpetuarlas de acuerdo a los sentidos que expresan y ponen a circular en la sociedad, en las instituciones, en otros medios, entre otros (Gil, Ana Soledad, 2016).

Esto ha sido considerado especialmente por los Estudios de Mujeres, de Género y Feministas, los que han demostrado un sostenido interés en los medios de comunicación “en tanto instituciones que ostentan una capacidad de intervención significativa en la construcción social de sentidos respecto del género” (Laudano, 2010:41). Según explica Sandra Chaher, en el estudio de los medios de comunicación “uno de los aspectos más importantes para el análisis fue la imagen que la sociedad construía de las mujeres y allí se volvieron cruciales los medios masivos, considerados una instancia fundamental de socialización junto con la familia y la escuela” (2007:95).

Sobre las fases de investigación (Laudano, Claudia, 2010), la relación entre estudios de género/feminismo y los medios de comunicación tuvo diferentes etapas impulsadas por enfoques y disciplinas tan diversas como la semiótica, el análisis filmico, la sociología, el psicoanálisis o la teoría literaria. En América Latina fue Michèle Mattelart la pionera en el análisis de las revistas femeninas dada su pertenencia a la corriente comunicacional de principios de los 70 llamada Estudios Críticos Latinoamericanos en el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica de Chile. Luego, un segundo núcleo de debates se organizó desde principios de la década del 80 al problematizarse la relación entre producción/emisión y recepción/consumo. Comenzaron entonces a desarrollarse con protagonismo los estudios de recepción en detrimento de aquellos entrados en el “poder del mensaje”, en clara sintonía con el campo de los estudios de comunicación en general que, por esos años, focalizaba sus trabajos y puntos de vista teóricos en el “poder del/a receptor/a”.

Luego, en los 90, según Sandra Chaher (2007) en una época signada por la globalización, los avances tecnológicos y la concentración mediática, desde el movimiento de mujeres se gestaron espacios de reflexión –también globales– en los que la comunicación ocupó un lugar central. En esos años



se realizaron diversos encuentros centrados en las mujeres y los medios, siendo el más relevante la Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en setiembre de 1995 en Beijing. Esta conferencia incluyó como apartado especial la Sección J, referida a la articulación entre MC y mujeres. En este marco surgieron los monitoreos de medios, con el fin de generar nuevos modelos de conocimiento y como respuesta a la preocupación sostenida sobre las construcciones de sentido que expresan las producciones mediáticas y periodísticas acerca de las mujeres, sus temas y problemas.

Los observatorios sobre temas de género –tal el que llevamos a cabo en la presente investigación– son instrumentos utilizados actualmente tanto en la academia como en la sociedad civil y entidades vinculadas a organismos estatales para producir y difundir información orientada a visibilizar las construcciones en torno al género presentes en los discursos de los medios de comunicación. Con relación a estos, Chafer (2007) sostiene que constituyen una valiosa herramienta de análisis para develar los mecanismos de construcción de estereotipos sociales de género y permiten la creación de un nuevo tipo de conocimiento que sirve al movimiento de mujeres y a la sociedad civil en general en su vínculo con los medios de comunicación, a la vez que constituyen un elemento para el diseño de políticas públicas en materia de comunicación y género. A la vez, entendemos, son útiles en tanto permiten identificar disputas por la construcción del sentido así como modalidades de construcción y discursos alternativos a los dominantes y en tensión con estos⁷.

El aborto y su representación en los medios de comunicación argentinos

Con relación al tópico elegido para el monitoreo y asumiendo una perspectiva de género/feminista cabe señalar que el aborto fue seleccionado entre los temas urgentes de la agenda de género⁸ porque entendemos que cuando hablamos del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar, nos encontramos con múltiples formas de violencia, discriminación y desigualdad. Despenalizar y legalizar esta práctica es entonces una cuestión de salud pública, de justicia social y de derechos humanos.

Con relación a los datos que permiten dar cuenta de la magnitud de la problemática, el Protocolo para la Atención

⁷ Uno de los observatorios de medios de comunicación y género más importantes a nivel internacional es el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés) que, desde 1995, realiza cada cinco años la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC). Desde su primera experiencia, el GMMP documenta las tendencias de cambio relacionadas con la representación de las mujeres en las noticias en distintos lugares del mundo.

⁸ Entre 2008 y 2009 se desarrolló el proyecto Agenda Mediática de Género. El objetivo fue vincular a periodistas especializadas/os y representantes de organizaciones no gubernamentales para establecer una agenda de temas de género a ser tratados en los medios de comunicación. El resultado fue una agenda de trece temas a ser abordados. Sobre tres se estableció un trato preferencial ya que en ellos se va la vida de las mujeres: derechos sexuales y reproductivos, trata de personas y violencia de género (Fernández Hasan y Gil, 2016).

integral de las Personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (2016) señala que en Argentina se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazos por año, aunque estas cifras son estimativas ya que, por tratarse de una práctica clandestina, no se dispone de datos precisos. En tanto que una nota periodística del 29 de junio de 2016 escrita por Mariana Carbajal recoge estos datos elaborados por el Ministerio de Salud de la Nación y añade que “en 2014, murieron como consecuencia de un aborto inseguro 43 mujeres, 30 por ciento más que en 2012, según las estadísticas oficiales”.

Asimismo, desde una mirada de clase, son las mujeres sin recursos quienes arriesgan su salud y su vida en un aborto inseguro (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004), mientras que quienes cuentan con recursos acceden a un aborto seguro, aún en la ilegalidad. A la vez que, según datos aportados por el Protocolo de ILE (2016), en 2013, 50% de las muertes por embarazo terminado en aborto correspondió a mujeres de 15 a 29 años, entre ellas nueve adolescentes de 15 a 19 años. El derecho al aborto, su despenalización y legalización es un tema que se relaciona entonces, directamente, con la vida de las mujeres y que está en consonancia con el pleno ejercicio de nuestro derecho a la salud y con nuestra autonomía.

Por lo expuesto, su despenalización ha sido definida por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito⁹ como “una deuda de la democracia”. En la lucha por el derecho al aborto en Argentina el rol de la campaña adquiere especial relevancia por su incidencia en los debates públicos acerca del tema que nos convoca. La misma coordina actividades simultáneamente en distintos puntos del país bajo la consigna: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” e impulsa, desde el 2007, en el Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), una herramienta jurídica para exigir el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir la interrupción de un embarazo y acceder a la práctica del aborto en los servicios del sistema de salud público y privado. Este proyecto de ley se presentó por séptima vez consecutiva en la Cámara de Diputados de la Nación el 5 de marzo de 2018.

En este contexto y para nuestra investigación es preciso señalar –a modo de antecedentes o estado de la cuestión– que las modalidades con que los medios de comunicación

⁹ La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en nuestro país en pos del derecho. Tiene sus orígenes en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en 2004 y fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Fuente: www.abortolegal.com.ar



argentinos han abordado y representado el tema del aborto ha sido objeto de indagación en diversas investigaciones que se inscriben en el cruce entre estudios de comunicación y estudios de género (Brown, Josefina, 2008; Laudano, Claudia, 2008; Chaher, Sandra, 2008; Laudano, Claudia y Chaher, Sandra, 2010; Rovetto, Florencia, 2013; Del Manzo, María Belén, 2013; Mogaburo, Yanel, 2013). De estos trabajos se desprende que, desde el retorno a la democracia, la presencia del tema de aborto en los medios de comunicación en Argentina ha estado caracterizada por una visibilización esporádica, una representación que –en general y especialmente en los medios de gestión privada hegemónicos– tiende a estar marcada por el conflicto y la presencia de la estrategia de las “dos campanas”, aunque el espectro de voces consultadas se ha ampliado en los últimos años.

Diversas investigaciones coinciden en ubicar el año 1994, momento en que se discutía en nuestro país la reforma constitucional, como un momento de inflexión en cuanto a la visibilidad mediática del tema (Laudano, 2008; Mogaburo, 2013; Brown, 2008). Entonces, y ante la iniciativa y presión de la cúpula de la Iglesia católica para incluir la cláusula del “derecho a la vida desde la concepción” en la Constitución Nacional, la discusión en torno al aborto se instaló en los principales diarios nacionales y programas de televisión. Claudia Laudano (2008) señala que es posible identificar en ese momento la estrategia mediática de las “dos campanas” en el tratamiento del tema. Esta modalidad fue instituida como tendencia en los principales medios gráficos del país –a excepción de *Página/12*–, simplificando la discusión pues “a través de la construcción de dicha equifonía de voces se otorgó la misma legitimidad a la posición de la jerarquía de un sector religioso de la población que a las voces de mujeres feministas y de organizaciones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos” (Laudano, 2008: 6).

Luego, hacia fines de los 90, algunos medios –como el suplemento *Las/12* del diario *Página/12*– comenzaron a abordar el tema desde una perspectiva de género. Se empezó a producir entonces, desde allí, un discurso mediático que busca desplazar el tema de lo moral e instalarlo como un problema de salud pública, de derechos sexuales y reproductivos (Del Manzo, 2013; Laudano, 2008; Laudano y Chaher, 2010).

Apartir de los primeros años del 2000 esto fue acompañado por la estrategia de publicar cifras y datos estadísticos sobre

la práctica. No obstante, a la vez que en los distintos medios se fue ampliando el espectro de voces escuchadas o citadas –provenientes del ámbito jurídico, sanitario y legislativo–, la jerarquía católica continuó siendo una interlocutora válida en los discursos mediáticos, mientras que las organizaciones de mujeres no ocuparon un lugar protagónico como voces legitimadas (Laudano, 2008; Laudano y Chaher, 2010).

Pese al atisbo de algunos cambios en el tratamiento periodístico del tema y a la identificación de algunas voces a favor del aborto legal en los discursos mediáticos durante los últimos años, una serie de monitoreos llevados a cabo durante 2008 y 2009 permiten observar que el tema continuó siendo abordado en los principales medios de tirada nacional predominantemente desde la subjetividad de la polémica, con pocas investigaciones e información argumentada (Chaher y Laudano, 2010). En esa línea, la periodista Mariana Carbajal (2009) sostiene que el problema del aborto en los principales medios en Argentina es un tema tangencial, que aparece esporádicamente –en general ante algún caso que se convierte en público o a partir de algún pronunciamiento condenatorio de la Iglesia católica–, pero que no hay espacio para la discusión de fondo.

En síntesis, el tratamiento del tema del aborto en los principales medios nacionales en los años recientes se caracteriza por una cierta ampliación de fuentes consultadas. Y si bien esto “confirma la tendencia a la polifonía de voces también alerta sobre la posible presencia de un pensamiento conservador que se manifiesta a través de organizaciones de la sociedad civil y no solo de instituciones religiosas” (Laudano y Chaher, 2010: 177).

En este marco, y dado que encontramos antecedentes de investigaciones en torno a medios de alcance nacional pero una vacancia en cuanto al abordaje de medios locales, y con la finalidad de aportar conocimiento en torno a los sentidos construidos sobre el aborto-interrupción voluntaria del embarazo en medios de circulación provincial en los años recientes en Argentina, es que nos abocamos en la presente pesquisa al abordaje del tratamiento del tema en distintos medios de prensa de Mendoza.

Precisiones metodológicas de la investigación

Como ya hemos adelantado, la metodología utilizada en



el trabajo combina aspectos cuantitativos y cualitativos. Para proceder a la recolección de datos se llevó a cabo un observatorio de medios. En cuanto a sus características, cabe advertir que los monitoreos se distinguen por ser investigaciones con un tiempo y un objeto de análisis delimitado. En particular, los observatorios de medios de comunicación y género ofrecen y permiten analizar tanto datos cuantitativos como cualitativos sobre las representaciones diferenciadas de varones y mujeres en los medios (Chaher, 2007).

En este monitoreo el *corpus* estuvo conformado por notas en torno a la práctica del aborto aparecidas entre el 1 de enero y el 30 de setiembre de 2014 en los portales web de cuatro medios de la provincia de Mendoza: los diarios *Los Andes*, *UNO* y *MDZ* (todos de gestión privada-comercial) y la publicación digital *Edición UNCuyo* (medio de gestión pública universitaria, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo). Los diarios *Los Andes*, *UNO* y *MDZ* tienen un lugar destacado en cuanto a su dominancia en la provincia. Es decir, con sus variantes, los tres construyen una hegemonía discursiva. Asimismo, resultan ser “los medios de referencia” en Mendoza y el lugar que ocupan en la estructura económica mediática los vuelve indiscutibles para pensar y analizar un tema como el que nos convoca. Por su parte, la publicación pública y universitaria de *Edición UNCuyo*¹¹ fue creada en 2013 y la adopción de una perspectiva de género y el compromiso con un punto de vista de derechos fueron, desde sus orígenes, parte de su política editorial.

Para la codificación de los datos se elaboró una planilla donde se consignaron aspectos como: fecha y autor/a, sección, presencia de imágenes, extensión, fuentes (especificando si eran varones o mujeres, profesión y/o pertenencia institucional). Además, se recogió información cualitativa que estuvo orientada a señalar fundamentalmente las valoraciones/adjetivaciones sobre la temática. En tal caso, para su análisis se utilizaron herramientas del análisis social y crítico del discurso.

Sobre esto, cabe precisar que la categoría de *signo* es central dado que se entiende que éste es portador de ideología. Según Valentín Voloshinov, la palabra es un “signo ideológico estructurado socialmente” y llega a ser “arena de lucha de clases” (2009:47). Entonces, la categoría de “multiacentualidad” del signo es una importante guía en este trabajo. En palabras de Voloshinov, los sectores dominantes

¹¹ Edición UNCuyo fue el nombre que adoptó el portal digital de la UNCuyo entre 2013-2015 (actualmente la publicación, como tal, no tiene continuidad).

buscan “adjudicar al signo ideológico un carácter ‘eterno’ por encima de las clases sociales, pretende apagar y reducir al interior la lucha de valoraciones sociales que se verifican en él, trata de convertirlo en un signo *monoacentual*” (2009: 48).

Para seguir, las herramientas aportadas por el semiólogo Eliseo Verón para analizar los discursos en una sociedad a partir de las *huellas* que los procesos de producción inscriben en ellos resultan también pertinentes. Cuando Verón (1987) habla de tres destinatarios para un enunciador, plantea que todo enunciado construye un *otro* positivo y un *otro* negativo, que conforma la relación entre enunciador y destinatario. El destinatario positivo participa de las mismas ideas que el enunciador, adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos. Lo llama *prodestinatario* y se corresponde con el colectivo de identificación, el nosotros inclusivo. El destinatario negativo está excluido de esta identificación, lo llama *contradestinatario* y descansa sobre la hipótesis de una inversión de la creencia. Ahora bien, tal como plantea el autor, el análisis de los discursos revela un tercer tipo de destinatario que aparece como por “fuera del juego”, los/as indecisos/as a quienes hay que persuadir. A esta tercera posición la llama *paradestinatario* y se basa en la hipótesis de suspensión de la creencia. A este destinatario el discurso buscará convencer, persuadir. En las construcciones de estos tres tipos de destinatario por parte de los medios seleccionados nos detendremos especialmente en el análisis que presentamos a continuación.

Sentidos en disputa sobre el aborto en la prensa: análisis de datos y resultados destacados

En el estudio realizado, que tiene por objeto identificar y analizar los sentidos que los diarios de Mendoza construyeron acerca del aborto desde enero hasta setiembre de 2014, encontramos 34 titulares en total en todos los medios seleccionados. De estos, diario *Los Andes* publicó 10, diario *Uno* publicó 9, *MDZ* tuvo 8 y *Edición UNCuyo* 7 titulares. Por un lado, *Los Andes*, *Uno* y *MDZ* coinciden en que el mayor porcentaje de notas fue publicado en las secciones dedicadas a temas sociales. Se diferencia *Edición UNCuyo* dado que el mayor número de las notas se encontraron publicadas en una sección denominada “Género e Identidad”. En el caso de este último portal, encontramos generalmente en dicha



sección notas extensas, que no están relacionadas con “casos” puntuales de aborto, y así considerar que existe en el medio un cierto interés por incluir el abordaje del tema y sostenerlo en agenda.

En cuanto a las fuentes consultadas como voces autorizadas, en los diarios *Los Andes*, *Uno* y *MDZ* la mayoría de las mismas correspondieron a voces masculinas. Respecto de las voces de mujeres, *Los Andes* consultó a 31%, *Uno* a 43%, *MDZ* a 44% y *Edición UNCuyo* a 90%. Las diferencias aquí respecto de la inclusión de voces de mujeres, quiénes son, quiénes están directamente implicadas y se ven afectadas por la problemática, son significativas y sintomáticas respecto de quiénes se consideran, en cada caso, como voces *autorizadas* para referirse al tema.

Abocándonos a un análisis más profundo, encontramos que la estrategia discursiva privilegiada para construir el tema en *Los Andes*, *Uno* y *MDZ* ha sido la de las “dos campanas”, promoviendo un debate falso entre *abortistas versus pro-vida*. Es decir, la misma estrategia que, como vimos, ha sido utilizada mediáticamente en reiteradas ocasiones para presentar el tema desde la década del 90. A través del análisis llevado a cabo podemos observar que parecen reforzadas en estos medios las ideas de “controversia”, “pelea”, “polémica”, “tema delicado”, “tema obstaculizador de otros importantes”, lo que termina distorsionando la problemática. Por tanto, la práctica se confina al ocultamiento y se perpetúa el orden desigual que lleva a la clandestinidad y muerte a las mujeres, niñas y adolescentes. Algunos ejemplos extraídos de los textos mediáticos permiten exemplificar esto: “La pelea por el aborto se metió en el debate” (*Los Andes*, 30 de setiembre de 2014); “El proyecto para legalizar el aborto genera muchas controversias” (*Uno*, 20 de abril de 2014); “Los defensores del aborto a ultranza cambian cuando son padres; “Los defensores de la vida, en cambio” (*Uno*, 30 de agosto de 2014), “Los grupos abortistas alegaron que debía hacerse efectivo el derecho...” (*MDZ*, 12 de mayo de 2014).

Se destaca en estas citas, además de la construcción de la noticia en los términos señalados, la utilización de expresiones como “grupos abortistas” y “defensores del aborto a ultranza” que invisibilizan a las mujeres y colectivas feministas y tergiversan su lucha por el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos.

Por otro lado, se advierte que las valoraciones

adjudicadas al tema en estos diarios son mayormente negativas. Se habla así, con relación al aborto, en términos de: matanza, cultura de la muerte, trauma, terminar con la vida, matar a un hijo como solución, eliminación del hijo por nacer, plaga, culpa grave, atentado contra la familia. Cando no de corte meramente legalista que coloca el debate entre prácticas legales e ilegales sin avanzar en las causas y consecuencias complejas del problema. Algunos fragmentos de las notas analizadas permiten dar cuenta de lo señalado: “...esto es muy grave por la situación que implica quitar la vida de las criaturas” (Fuente: vocero de la Conferencia Episcopal Argentina, *Uno*, 13 de agosto de 2014); “...nunca se puede sanar el trauma de una violación con un trauma mayor como el que implica un aborto” (MDZ, 12 de mayo de 2014); “Había dos opciones: salvar la vida de una persona humana o matarla. Y alguien eligió matarla” (MDZ, 12 de mayo de 2014); “La naturaleza humana nos manifiesta que en un embarazo hay dos personas involucradas, el aborto daña a la mujer, y mata al niño por nacer” (MDZ, 9 de julio de 2014); “Nunca se puede considerar ‘atención a la salud’ a las acciones dirigidas a eliminar la vida de un ser humano, aunque aún no haya nacido” (*Los Andes*, 12 de agosto de 2014).

Para continuar, se observa que tanto *Los Andes*, como *Uno* y MDZ construyen un prodestinatario que se identifica con un *nosotros mendocino* de valores más bien tradicionales, identificado con una clase media católica defensora de una idiosincrasia de tintes conservadores y moralistas. También conforma ese destinatario positivo la Iglesia católica, sus fieles y miembros y aquellas personalidades de la vida pública (médicos/as, abogados/as) que comulgan con ello. Mientras que, para estos medios, el contradestinatario es el feminismo como movimiento político de emancipación de las mujeres, las propias mujeres a quienes se les niega el derecho y la capacidad de decir sobre sus cuerpos, las personas de la vida pública (legisladoras que en general apoyan el debate). Al respecto, este ejemplo:

...si el problema es la violación, ¿por qué estas organizaciones que se dicen feministas centran la atención en eliminar el efecto y no la causa? Si aumentan los casos de abuso, un verdadero feminismo debería accionar por disminuirlos en vez de ensañarse en legalizar el aborto (MDZ, 2002, mayo 12).

Hay que decir, no obstante, que los tres diarios no



expresan de manera homogénea sentidos sobre aborto/interrupción voluntaria del embarazo. Así, mientras que en *Los Andes* predomina una mirada *legalista*, *Uno* marca una “fuerte controversia” y “preocupación social” dando cuenta de un “conflicto” y *MDZ* sostiene, en este juego de sentidos, ideas más ligadas al conservadurismo y tradición al destacar, en el nombre de “profesionales y científicos”, las ideas de la Iglesia católica, a quien también consulta como voz autorizada.

Porotrolado, *Edición UNCuyo* propone una mirada distinta para el abordaje del tema, posicionándose en un enfoque de derechos y de género. Esto se observó desde la nominación de la sección en la cual se publicaron las noticias hasta en las adjudicaciones de sentido construidas en torno al signo “aborto”. También, en las fuentes consultadas como voces autorizadas –casi en su totalidad, mujeres–. Es interesante advertir, además, que todas estas fuentes presentadas por el medio durante el período monitoreado manifiestan una postura a favor de la despenalización del aborto y que a quienes se cita se trata, en su mayoría, de mujeres involucradas activamente en la lucha por la despenalización del aborto –entre ellas integrantes de organizaciones por los derechos de las mujeres, intelectuales e investigadoras, legisladoras–, las cuales brindan datos precisos sobre las consecuencias de las prácticas de abortos inseguros. Esto es destacable en tanto constituye una diferencia sustancial respecto del modo de construir las noticias sobre el tema en los otros medios para los cuales, como advertimos, el feminismo y las organizaciones de mujeres que luchan por la despenalización del aborto constituyen su contradestinatario.

Con relación a las modalidades de representación del tema, y en clara disputa de sentidos con la prensa hegemónica y tradicional de Mendoza, *Edición UNCuyo* presenta al aborto como “derecho humano”, un “tema de salud pública”, “una deuda de la democracia”, un “derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo”, un “reclamo histórico de las mujeres”, es decir, los mismos términos que utiliza el feminismo y los grupos de mujeres en lucha por la despenalización del aborto. Algunos ejemplos permiten observar lo afirmado: “La lucha por la despenalización del aborto es común en Latinoamérica” (*Edición UNCuyo*, 24 de setiembre de 2014); “Es que, ya sea visto como una cuestión de salud pública o de derechos humanos, no se puede ocultar que los abortos practicados en condiciones inseguras y clandestinas son la

principal causa de la mortalidad materna en nuestro país” (*Edición UNCuyo*, 9 de abril de 2014); “Pero, además, durante el período 2004-2008, el aborto fue la primera causa de muerte materna (27 por ciento). Se calcula que entre 300 mil y 500 mil abortos ocurren por año en el país, todos en la clandestinidad y en diferentes condiciones según la clase social a la que pertenezcan las mujeres que deciden realizarlo” (*Edición UNCuyo*, 29 de septiembre de 2014).

Cabe observar, además, que otro de los recursos utilizados por el medio universitario es la inclusión, en una de las notas analizadas, de la experiencia de una mujer que decidió interrumpir un embarazo, lo hizo en condiciones inseguras, en la clandestinidad, y se abocó luego a la lucha por el derecho al aborto legal:

Aborté en un departamento que recuerdo oscuro,
con una partera, con dinero prestado por una tía
(*Edición UNCuyo*, 20 de abril de 2014).

En esta línea de observación, el prodestinatario que construye el portal universitario son las personas, colectivas de mujeres y organizaciones feministas que están a favor de la despenalización del aborto y lo entienden como un derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. El medio utiliza, entonces, algunas de las expresiones y argumentos de la lucha por el derecho al aborto en Argentina, por ejemplo:

Es que, ya sea visto como una cuestión de salud pública o de derechos humanos, no se puede ocultar que los abortos practicados en condiciones inseguras y clandestinas son la principal causa de la mortalidad materna en nuestro país (*Edición UNCuyo*, 24 de setiembre de 2014).

Asimismo, junto a sus fuentes, batalla con un contradestinatario ligado e identificado con legisladores/as y miembros del Ejecutivo que están en contra y/o no ponen en agenda o no apoyan el proyecto de legalización del aborto, la Iglesia católica y grupos cristianos en contra de la despenalización del aborto. Esto puede visualizarse, por ejemplo, en expresiones del tipo:

Grupos “provida” apelan a la mentira y a la culpa para obstaculizar el derecho al aborto (*Edición UNCuyo*, 25 de marzo de 2014).

Es de destacar que, mientras las valoraciones negativas en la prensa hegemónica local se orientan contra el aborto



como práctica, en la prensa contrahegemónica de la provincia (representada en este caso por el portal universitario que analizamos) las adjudicaciones negativas están dadas hacia la idea de no debatir seriamente una ley que despenalice y legalice el aborto en Argentina.

Sumado a lo dicho, las imágenes que acompañaron las notas en cada uno de los medios analizados complementan las líneas de sentido expuestas. Por ejemplo, en varias noticias publicadas por los diarios *Uno* y *MDZ* las imágenes ilustrativas muestran a varones políticos y representantes de la Iglesia católica reunidos debatiendo sobre el tema, mientras que las notas publicadas por *Edición UNCuyo* son generalmente acompañadas por imágenes de mujeres en lucha y de integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito.

Conclusiones

La ausencia de respeto por las vidas de las mujeres está inscrita
en el corazón de la doctrina teológica masculina,
en la familia convencional y en el mismo lenguaje de la ética
patriarcalista. Esta es la mentira subyacente y la hipocresía del principio
católico o del argumento del “derecho a la vida” que se esgrime contra el
aborted.

(Rich, Adrienne, 1978: 265)

El aborto o interrupción voluntaria de un embarazo no deseado resulta ser una problemática compleja que atañe a los derechos humanos de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar, es un tema de justicia social y de salud pública. Desde una mirada de género, feminista y de derechos, entendemos que el debate por su despenalización y legalización es ineludible en nuestras sociedades dado que el aborto realizado en condiciones ilegales e inseguras representa una de las causas evitables de muerte de mujeres, niñas y adolescentes, especialmente de sectores populares, que son quienes no tienen los recursos para acceder a un aborto en condiciones seguras, librado así en la ilegalidad a las reglas del mercado. Además, si tenemos en cuenta que, como sostiene Adrienne Rich (1978), el cuerpo de las mujeres es el territorio donde se erige el patriarcado, podemos comprender que se trata de un tema que involucra uno de los nudos de sujeción de las mujeres en las sociedades heteropatriarcales



y capitalistas. En este marco, el rol que ocupan los medios de comunicación resulta fundamental en la disputa de sentidos sociales que se expresan al respecto.

En este trabajo analizamos los sentidos construidos por la prensa de Mendoza, Argentina, sobre la interrupción voluntaria del embarazo durante 2014 y concluimos que, en los medios hegemónicos predominaba una posición restrictiva sobre aborto, sostenida con argumentos religiosos, pero también jurídicos y filosóficos. La impronta conservadora se evidencia en que la mayoría de las menciones al aborto en dichos medios, las fuentes citadas, así como las imágenes utilizadas fueron masculinas. Las voces e imágenes de mujeres, colectivas y especialistas escasearon en general en los medios dominantes abordados (*Los Andes*, *Uno* y *MDZ*). Pudimos observar, asimismo, que en estos medios la problemática del aborto-interrupción voluntaria del embarazo no encontró un lugar destacado en las agendas dado que se publicaron noticias al respecto de manera esporádica, frente a algún caso espectacularizante o ante alguna iniciativa de debate a nivel nacional. Aquí, la estrategia que predominó es la de “las dos campanas”, lo cual simplifica y no permite comprender la dimensión de la temática. Es decir, que el problema del aborto no formó parte de una línea editorial preocupada por estos temas desde una mirada de género en estos medios durante el 2014. Esto, a pesar de que en los últimos años temas propios de la agenda mediática de género, como la violencia y la trata de personas, fueron adquiriendo mayor visibilidad en los medios argentinos.

Ahora bien, lo dicho se encuentra en tensión y permanente disputa con otros sentidos que se vislumbran en espacios periodísticos y mediáticos contrahegemónicos, tal es el lugar que ocupó el portal *Edición UNCuyo*. Si bien por el lugar que cada medio estudiado tiene en el mapa político-económico mediático la dominancia o, en otras palabras, la hegemonía discursiva, es orientada por *Los Andes*, *Uno* y *MDZ*, este medio universitario construyó sentidos que favorecieron la lucha por los derechos humanos de las mujeres, la visibilización de voces, temas y perspectivas silenciadas.

Este portal no solo rescató voces históricamente silenciadas, sino que construyó sentido desde el paradigma de género y de derechos humanos al referirse al aborto y a la posibilidad de interrumpir de manera voluntaria un embarazo no deseado. Allí se disputan las ideas que predominan en los



diarios hegemónicos y se coloca en primer plano, tanto desde lo discursivo como desde lo visual, a las mujeres en lucha. A diferencia de las representaciones de los medios comerciales abordados, en este portal universitario se otorgó la palabra a las mujeres, posicionándolas como interlocutoras válidas y protagonistas de un debate que atañe, en definitiva, a sus propios cuerpos y derechos. Se destacó, asimismo, la presencia de cifras sobre la problemática con el fin de dar cuenta de la ilegalidad del aborto como un problema social.

Podemos señalar que mientras este medio público-universitario colaboró en las disputas de sentido necesarias para el debate social, los otros diarios monitoreados lo han obstaculizado. A tono con lo que señalan las investigaciones citadas en torno a los medios de circulación nacional, en el caso de los principales diarios hegemónicos de la provincia, los sentidos moralizantes y restrictivos sobre el aborto ocuparon un espacio dominante. En tanto que la voz disonante con relación al tema la constituyó, en el período analizado, *Edición UNCuyo*. Allí la acentuación del signo “aborto” está en diálogo con las consignas del movimiento de mujeres/feministas.

Entendemos que los avances que tuvieron lugar en la legislación en materia de comunicación y género en los años recientes en Argentina constituyeron un marco general que permitió la presencia de medios, como el caso del portal universitario analizado, que abordaron el tema desde una mirada de derechos.

Por último, queremos realizar algunas apreciaciones con relación al momento actual de discusión política, pública y mediática en torno al tema del aborto en Argentina. Mientras ajustamos este trabajo para su publicación, el 14 de junio de 2018 la Cámara de Diputados en Argentina aprobó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, dando media sanción a la ley. Esto, en medio de masivas movilizaciones callejeras que, promovidas por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito –y anudadas a la larga historia de lucha del movimiento feminista, de mujeres, lesbianas, travestis y trans por el derecho al aborto en Argentina– se realizan desde hace algunos meses en distintas ciudades de todo el país. Previo a este momento de inflexión en cuanto a la exposición pública del tema, la demanda con relación al aborto legal fue ocupando cada vez mayor protagonismo en las consignas de las marchas #NiUnaMenos¹¹ de los 3 de junio desde 2015 y en los paros

¹¹ Ni Una Menos es un movimiento contra la violencia machista que surgió en 2015 en Argentina contra los femicidios. La convocatoria nació de un grupo de periodistas, activistas, artistas. Más información en: <http://niunamenos.com.ar/>

internacionales de mujeres (realizados en 2017 y 2018, el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres). Las masivas manifestaciones en la calle por la legalización del aborto son acompañadas por un fuerte activismo feminista en redes sociales. A la vez, el tema se ha instalado en los medios de comunicación y en la opinión pública en general. Sin dudas, este momento clave en relación con la exposición mediática del tema nos alienta a nuevas investigaciones y observatorios de medios centrados en esta coyuntura.

Bibliografía

- BOHÓRQUEZ MONSALVE, Viviana (2015). Normativas de aborto. De los derechos a los hechos: análisis del marco legal sobre el aborto en América Latina y el Caribe. En LÓPEZ GÓMEZ, A. et al. (eds.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Buenos Aires: CEDES.
- BROWN, Josefina (2008). La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa. En *Revista Question*, La Plata, N°20, pp. 1-7. Recuperado el 24 de mayo de 2016, de, <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688>
- CARBAJAL, Mariana (2009). *El aborto en debate: aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires: Paidós.
- CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR (2004). *Aborto. Argumentos Católicos a favor del derecho a decidir*. Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir.
- CHAHER, Sandra (2007). Primeras aproximaciones al periodismo de género. En Chaher, S., y Santoro, S. (comp.), *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación.
- CHAHER, Sandra (2008). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones. Recuperado el 23 de mayo de 2016, de [http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08\[1\].pdf](http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08[1].pdf)
- DEL MANZO, María Belén (2013). El cuerpo femenino. Terreno de debate público. En *Revista Question*, La Plata, volumen 1, N°38, pp. 1-13. Recuperado el 12 de julio de 2016, de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/29705/Documento_completo.pdf?sequence=1



FERNÁNDEZ HASAN, Valeria (2011). De la perspectiva de género a la teoría feminista. Reflexiones en torno de experiencia, habitus disciplinar y construcción del objeto. Espacio público, prensa gráfica y portales en la Red. En *Temas de Mujeres*, Tucumán, año 7, N°7, pp. 83-104.

FERNÁNDEZ HASAN, Valeria y GIL, Ana Soledad (2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. En *La Ventana*, México, N°43, pp. 246-280. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/884/88446717009.pdf>

GIL, Ana Soledad (2016). *Los sentidos de la violencia de género en la prensa argentina 2010-2013*. Tesis doctoral. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de <http://bdigital.uncu.edu.ar/7427>

GONZÁLEZ PRADO, Patricia (2018). *Aborto y la autonomía sexual de las mujeres*. Buenos Aires: Didot.

HARAWAY, Donna (1995). *Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvenCIÓN de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

LAMAS, Marta (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Miguel Ángel Porrúa.

LAUDANO, Claudia (2008). El aborto en los medios. Fragmentos de una historia en construcción. En CHAHER, S. (coord.), *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.

LAUDANO, Claudia (2010). Mujeres y medios de comunicación: reflexiones feministas en torno a diferentes paradigmas de investigación. En SANTORO, S., y CHAHER, S. (comps.), *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones Ediciones.

LAUDANO, Claudia, y CHAHER Sandra (2010). Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación. En SANTORO, S., y CHAHER, S. (comps.), *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones Ediciones.

MOGABURO, Yanel (2013). Representaciones sobre el Aborto en la prensa argentina: Análisis Crítico del Discurso de los medios masivos de comunicación. En *Comunicación y*

- Ciudadanía, Colombia, N°6, pp. 50-60.
- RICH, Adrienne (1978). Nacida de Mujer. España: Noger.
- ROSALES, María Belén (2013). Hacia la conformación de la Red de Observatorios de comunicación y género. En *Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, La Plata, N°74, pp. 57-61.
- ROSSO, Graciela (2007). El aborto en la Argentina hoy. En *Mora*, Buenos Aires, N°13, pp. 78-83.
- ROVETTO, Florencia (2013). El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de “un día histórico”. En *Polémicas Feministas*, Córdoba, N°2, pp. 43-57.
- SANTARELLI, Natalia, y ANZORENA, Claudia (2017). Los socorridos y las disputas desentidos sobre el aborto voluntario. Consideraciones teóricas desde una perspectiva del feminismo crítico. En *Descentrada*, La Plata, volumen 1, N°1.
- SCOTT, Joan (1990). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En AMELANG, J., y NASH, M. (comp.) *Historia y género*. Valencia: Alfons el Magnánim. PP. 23-56.
- VERÓN, Eliseo (1987). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- VOLOSHINOV, Valentín (2009). *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Godot.

Otras fuentes

- CARBAJAL, Mariana. (2016, junio 29). Una deuda que se mantiene pendiente. En *Diario Página/12*, sociedad. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-302919-2016-06-29.html>
- Ley N°26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) 2015 de la WACC. Disponible en http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf
- Protocolo para la atención integral de personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (2016). Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ministerio de Salud. Disponible en http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/oooooooo875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf



Fecha de recepción: 17 de noviembre de 2017

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



Sofía Reding Blase

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Universidad Autónoma de México. México

reding@unam.mx

LA FUERZA DEL MITO

Resumen: En estas líneas se explica la importancia del mito a través de una filmografía de alcance masivo. Se describen los lazos entre mito e identidad, parentesco y rituales desde una perspectiva antropológica. También se presenta la diferencia entre los relatos míticos y la narrativa cinematográfica de la saga de Star Wars, en la que el carácter sagrado ya no es importante. Ello dará oportunidad a reflexionar sobre la necesidad de relatos que ofrezcan el soporte orientativo y explicativo que solían proveer los mitos.

Palabras clave: mito, identidad, rito, desacralización, Star Wars

The force of myth

Abstract: In the present text, I will explain the importance of myth using a filmography with massive reach. I will also describe the links between myth and identity, kinship and rituals, from an anthropological perspective. Furthermore, I will present the difference between the narrative of myth and the cinematographic narrative of the Star Wars saga, in which sacredness is no longer important. This will provide an opportunity for reflection on the need of narratives that offer a guiding and explicative support that myths used to provide.

Keywords: myth, identity, rite, deconsecration, Star Wars



Los inicios de una saga

Por cuatro décadas *Star Wars* ha masificado una narrativa que recoge símbolos de aquí, de allá y de acullá, para tejer un relato que podría –o no– considerarse un mito. La trama es conocida incluso por quienes no son muy afectos a la saga, en parte debido a una intensa propaganda y a la promoción de artículos producidos masivamente, que le han reportado a George Lucas (California, Estados Unidos, 1944) su creador, una fortuna superior a los 5 billones de dólares, según estimaciones de la revista especializada *Forbes*¹.

La lucrativa saga de *Star Wars* parece, al menos desde el mirador de los negocios, de todo excepto un mito. Sin embargo, y para los fines de este ejercicio ensayístico, consideraremos que sí se trata de una narración mítica, no tanto por sus efectos sino por su estructura. Lucas nunca ha mantenido en secreto su intención de copiar la estructura mítica para ofrecer a los espectadores un rato de entretenimiento y permitirles revivir emociones a través de diversas mercancías alusivas a su franquicia. En este sentido, es apropiado recordar el juicio que hicieran Horkheimer y Adorno respecto de la radio y el cine, que como industrias culturales no tienen la necesidad de hacerse pasar por arte: “La verdad de que no son sino negocio les sirve de ideología que debe legitimar la porquería que producen deliberadamente. Se autodefinen como industrias” (Horkheimer, Max y Adorno, Theodor, 2006: 166).

La trama de *Star Wars* –y más adelante referiré como el canon– se despliega al inicio de las películas que conforman la serie. Al comienzo de cada una de ellas, se indica el contexto previo que origina la trama, utilizando para ello un texto en letras amarillas. Esta apertura aparece en cada uno de los seis episodios que realizó Lucas, y apareció por primera vez en mayo de 1977, año de estreno de lo que no se sabía en ese momento que sería una de las partes del todo. Uno detalle revelador, es que cada episodio abre con una frase de carácter mítico: “Hace mucho tiempo, en una galaxia muy muy lejana”, palabras que preceden el contexto del argumento.

En términos amplios, la saga está compuesta por episodios en los que se narra lo acontecido en aquella lejana galaxia, en la que se debaten luz y oscuridad: fuerzas malignas conspiran para derrocar un régimen democrático custodiado por caballeros –y damas– Jedi, una especie de orden religiosa-militar, que usa para sus propósitos el lado luminoso de la Fuerza, el campo energético que une a todos los seres vivos. Los Sith, cuya

¹ Cómo Georges Lucas se convirtió en millonario (2017, 6 de noviembre). *Forbes*. Recuperado el 21 de julio de 2018, de <http://forbes.es/emprendedores/34745/george-lucas-se-convirtio-millonario>.



tradición obliga a que sean solo dos, un maestro y su aprendiz, manipulan el lado oscuro de la Fuerza para conspirar y operar políticamente a lo largo y ancho de la galaxia, en un intento por acabar con adversarios: la República y los Jedi, entre los cuales se encuentra el joven Anakin Skywalker, el Elegido profetizado que equilibrará ambos lados de la Fuerza y traerá una paz estable y duradera a la galaxia. Seducido por la promesa de alcanzar una excelsa sabiduría y total poder sobre la vida y la muerte, Anakin gira hacia el lado oscuro de la Fuerza convirtiéndose en Darth Vader. Durante el proceso de su transformación se presenta un duelo del que sale terriblemente herido y con graves amputaciones que lo obligarán a vivir en un cuerpo mecanizado completando con ello su deshumanización². No obstante, en un momento clave él decidirá retornar al lado luminoso de la Fuerza y cumplir con su destino de traer el equilibrio a la atrabulada galaxia a costa de su propia inmolación, pero consiguiendo de ese modo su propia redención.

Como la idea inicial de Lucas era narrar la historia de Anakin Skywalker, y dado que la primera película recaudó más que lo necesario para realizar dos películas adicionales, Lucas tuvo la oportunidad de narrar los orígenes del Elegido, su perdición y su posterior redención. La película original, entonces, se convirtió en una saga, una épica espacial dividida en episodios que conforman un relato no lineal, pues se inicia exponiendo que hay un conflicto ocasionado por seres oscuros, para luego explicar que uno de esos seres había sido, en sus orígenes, un Jedi caído. En una película posterior se presentarán las circunstancias en las cuales el Elegido consigue redimirse. Esa historia se desarrolló en tres episodios, a los cuales siguieron otros tres que dieron detalles relativos a la concepción virginal del Elegido, su entrenamiento como Jedi, y su perdición. Así pues, se proyectó primero el episodio IV y siguieron el V y el VI, exhibiendo años después los tres primeros episodios de la historia, que se distinguieron por las innovaciones en efectos especiales y por un argumento que pretendía elucidar dudas respecto de lo que condujo al Elegido a tomar decisiones apasionadas.

Las dos trilogías establecieron el canon, que incluye la reiteración de alegorías mediante escenas icónicas y frases emblemáticas, así como la serie de relaciones que guardan entre sí los personajes principales y que adquieren cualidades de amistad o enemistad, según el lugar que ocupen en una trama tejida con oposiciones y correspondencias.



Dichas relaciones se despliegan en los seis episodios que, como se dijo, fueron exhibidos en un orden poco convencional debido a que no se esperaba el tremendo éxito de la saga, y que se extendió más allá de la pantalla gracias a una atinada mercadotecnia que se objetivó en moda y accesorios, libros, cómics, videojuegos, juegos de mesa y juguetes, artefactos para el hogar y dispositivos electrónicos, entre otros.

El ensanchamiento del relato: episodios e historias conexas

En la primera entrega de *Star Wars* –luego considerada como el episodio IV, titulado *A New Hope*– se presentaba el atribulado estado político de una lejana galaxia. Tras la instauración de un imperio, se había consolidado una alianza entre rebeldes, liderados por antiguos senadores de la derrocada república. Entre ellos estaba una joven princesa llamada Leia, capturada tras haberse hecho con los planos de una estación espacial de enorme poder destructivo y conocida como la Estrella de la Muerte. Antes de ser detenida por tropas imperiales al mando del despiadado Darth Vader –mano derecha del emperador Palpatine–, ella logra enviar un mensaje de ayuda dirigido a un anciano Jedi radicado en Tatooine, un desértico y periférico planeta. El viejo Jedi, con ayuda de un par de contrabandistas y robots, así como de parte de un joven granjero de nombre Luke –quien se entera de que su padre fue un Jedi asesinado por Darth Vader– rescatan a Leia, aunque el operativo le cuesta la vida al anciano. Luke se une a la Alianza Rebelde y destruye la Estrella de la Muerte al disparar desde su nave al punto más débil de la imponente estructura metálica. Concluye la película con una ceremonia de reconocimiento a los héroes, indicando que se ha llegado a un final feliz.

Si bien en un inicio se consideró producir solo una película, el éxito en taquilla llevó a producir dos secuelas: *The Empire Strikes Back* (1980) cuyo momento más sorpresivo es cuando Vader, tras cercenarle la mano a Luke, le confiesa ser su padre; y luego vino *Return of the Jedi* (1983) en la que como el título lo indica, Anakin/Vader sale de su sombría paternidad –era un *Dark Father*–, se sacrifica por su hijo y cumple con su destino de traer el equilibrio a la galaxia al ejecutar al emperador. En dicho episodio también el espectador se percata que Luke y la princesa Leia son hermanos y que para garantizar su seguridad, fueron separados al nacer. Así pues,



en esta primera trilogía se desarrolla la relación entre los personajes en el contexto de diversas batallas entre el Imperio y la Alianza Rebelde, los Jedi y los Sith, y entre los miembros del linaje Skywalker.

En la segunda trilogía compuesta por *The Phantom Menace* (1999), *Attack of the Clones* (2002) y *Revenge of the Sith* (2005), se narra el origen del conflicto entre los Jedi y los Sith, se proveen detalles relativos al linaje principal de la trama –los Skywalker– y se exponen los motivos que llevaron al Elegido a convertirse en lo mismo que había jurado combatir.

Además de las precuelas y secuelas del episodio inaugural, producidas por Lucasfilm, han llegado a las pantallas otros dos episodios signados por la compañía Disney, que tras una operación billonaria, adquirió toda la franquicia *Star Wars* –el 30 de octubre de 2012– incluyendo la firma Industrial Light & Magic, empresa especializada en efectos visuales fundada en 1975 por Lucas. Con *The Force Awakens* (2015) el episodio VII presentado por Disney, se consiguió introducir en la trama a los más jóvenes espectadores al retomar algunos símbolos y personajes; después se exhibió el episodio VIII, titulado *The last Jedi* (2017) y que decepcionó a los antiguos seguidores de la saga galáctica, pero no a los nuevos.

Cabe señalar que, además de ocho episodios que hasta ahora componen *Star Wars*, dos spin-off o derivaciones del argumento central han sido llevadas a la pantalla grande, para aclarar detalles que no habían sido enfocados por Lucas y abonar a la trama central, como el referido al operativo que permitió robar al Imperio los planos de la Estrella de la Muerte y que se explica en *Rogue One* (2016); ese filme ofreció una conveniente continuidad con el de 1977 al ser el precedente de la escena inicial en la que la pequeña nave de la princesa Leia es perseguida y abordada por soldados del Imperio. De igual manera se estrenó *Solo: a Star Wars story* (2018) una precuela que relata las aventuras juveniles del contrabandista que se convirtió en héroe de la Alianza Rebelde, tras colaborar en la destrucción de la Estrella de la Muerte –la primera, pues a esa le sucederán otras, cada vez más poderosas–.

Pinceladas del mito

El filme inaugural de *Star Wars* conquistó taquillas y mentalidades por varios motivos. Uno de ellos, considero sumándome a la opinión generalizada, es que se debió al



andamiaje del guion, es decir, al hecho de que se trata de una narración estructurada al modo de un mito. ¿Lo es y en eso radica su fuerza? Desde luego, hay otros motivos; aunque se trata de un raro espécimen de la ciencia ficción, *Star Wars* está repleta de escenas de combates espaciales que, llevados a la pantalla grande, resultan visualmente espectaculares. No obstante, las anticipaciones especulativas respecto de las novedades tecnológicas –robótica, ingeniería genética, biomedicina, medios de transporte y comunicación, entre otros– no son exclusivas de esta épica espacial. Tomemos en cuenta que su estreno a fines de los años 70 del siglo pasado, fue posterior a la serie televisiva de *Star Trek* (1966) cuyo argumento se desarrolla en nuestro planeta, aunque en escenarios futuristas en los que avances tecnocientíficos se acompañan de logros políticos, tales como la eliminación de la discriminación racial. Desde luego, una sociedad moderna como la nuestra, ávida de novedades tecnológicas, deja seducirse por esas y otras anticipaciones especulativas.

El hecho de que vivamos tiempos (pos)modernos, en los que se privilegia la razón y se pretende descartar el mito, no excluye que otras formas en que se despliega la racionalidad hagan constante acto de presencia. La superación del mito, se sabe ya, es una promesa incumplida de la Modernidad; tomemos como evidencia de ello el mito del *bon sauvage* y el necesario sacrificio de los indios americanos como condición *sine qua non* para redimirlos de su barbarie, en una operación que fue fundamental en los inicios de la Modernidad. De este modo, se aprecia la forma en que el proyecto moderno cae en actos de barbarie para legitimarse como vencedor en la guerra contra los bárbaros, como tan atinadamente lo apunta Enrique Dussel (1992).

Lo anterior, es decir la vigencia de núcleos mítico-simbólicos, puede verse también en *Star Wars*: tomemos en cuenta que el Elegido no es nativo del planeta Coruscant, sede que concentra los poderes políticos de la República, sino de un planeta periférico y, por ello, potencial y seguro seno para que la Fuerza haga surgir de ahí al Elegido, de un vientre que no requiere ser fecundado por varón alguno. Anakin Skywalker, engendrado por la Fuerza y sin compromisos con tradición alguna, es, en suma, el perfecto héroe, y su patria, el desértico y barbárico Tatooine, es radicalmente opuesta al Coruscant en extremo urbanizado.

Considero que esos y otros motivos míticos presentes



en el argumento de *Star Wars*, nos señalan que no debemos descartar la posibilidad de detectar las transformaciones de la franquicia, especialmente tras haber pasado a manos de la corporación Disney. Si asumimos, así sea como hipótesis, que el andamiaje argumental de *Star Wars* es mítico, nos explicaremos a qué se debe su fuerza. Por ello es preciso, aunque brevemente, exponer cuáles son las funciones del mito y el modo en que se ven reflejadas en el canon Lucas y en las posteriores entregas de Disney, para atisbar si existen giros y qué nos revelan dichos virajes respecto del momento que actualmente vivimos, y que podría ser correlativo a los cambios producidos en el actual modo de producción y sus correspondientes dispositivos ideologizantes³.

Por lo pronto puede adelantarse que en Disney poco hay que pueda considerarse apegado al canon, pues lo *genuinamente sagrado* parece haberse extraviado durante el diseño de un programa que ha explotado el que “todo lo que justifique un discurso puede ser mito” (Barthes, Roland, 1999: 108). Más que apuntalar la saga mediante mercancías asociada a *Star Wars*, podría decirse que éstas se han convertido en un fetiche, como diría Marx, y la filmografía en un sostén de la mercadotecnia, que ubica en segundo término las hazañas de los Skywalker.

El mito y lo amenazador

En no pocas ocasiones se utiliza el término mito como sinónimo de mentira o de ficción –lo que sí es–. Parece como si el mito fuese un relato producido por mentes inclinadas al embuste o con la intención de disfrazar la realidad y algo hay de cierto en ello: “El vínculo que une el concepto del mito al sentido es esencialmente una relación de *deformación*”⁴ (Barthes, Roland, 1999: 115).

Esta deformación obedece a la necesidad de distinguirse unos grupos de otros, otorgándose orígenes diferentes a los de los demás, marcar sus fronteras identitarias. Toda comunidad requiere distinguirse de la alteridad –aquellos con lo cual no hay identificación–, no solo los elementos hostiles del entorno natural aún no domesticado o cultivado –literal y simbólicamente– así como la otredad. La propia noción de *identidad* es, como afirma Gilberto Giménez, inseparable de la de *cultura*, pues la identidad es la cultura interiorizada en forma específica, distintiva y contrastativa:

⁴ Las cursivas son del autor.



Nuestra identidad solo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad. Lo cual resulta más claro todavía si se considera que la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un nosotros y los otros. No se ve de qué otra manera podríamos diferenciarnos de los demás si no es a través de una constelación de rasgos culturales distintivos (Giménez, Gilberto, 2010: 199).

Toda narración mítica es susceptible de ser profanada; la irreverencia se legitima en nombre del saber científico y humanístico y, en cierto sentido, sobran razones para hacerlo: esta ejercicio, originalmente propio de antropólogos, conduce a destacar los rasgos identitarios de perfiles etnoculturales y plantear distinciones entre diversos grupos, aunque dicha operación no se circumscribe al campo disciplinar de las ciencias antropológicas. Si bien me pregunto si es posible ubicar a *Star Wars* en el género mitológico, lo cierto es que hay claros indicios de los vínculos entre sustratos míticos en apariencia inobjetables desde el punto de vista moral –la ineludible victoria final del bien sobre el mal– y una postura ética que se alza sobre un principio de esperanza, reiterado en el nombre que se dio a la película original: *Una nueva esperanza*.

Un dato no menor, por cierto, es que la heroína de *Rogue One*, haciéndose eco de su compañero, señale que las rebeliones están construidas sobre esperanzas y que en nombre suyo, todas las oportunidades deben ser tomadas hasta que no quede ninguna: así, al tenor de lo dicho por Ernst Bloch, la esperanza es de suyo frustrable: “también ella puede, incluso debe, por su honor, resultar frustrable; *de lo contrario no sería esperanza* (...) Lo frustrable es lo que constituye en ella precisamente, en ciertos casos, su creadora negatividad, a diferencia de la falsa positividad de una mera confianza subjetiva y abstracción objetiva”⁵ (Bloch, Ernst, 2007: 167).

El temor que acompaña a la heroína deja claro que lo *dicho*, es decir, el mito –el imperial montado sobre la derrotada República– es el único que brinda garantías. Lo que la heroína y sus compañeros hacen es retar lo *statu quo* y, más aún, el mito que dio origen al Imperio. Los combatientes, en este sentido, son radicalmente subversivos.

Obviamente, la rebeldía ante el mito es intolerable, pues en esa narración se establecen las formas de comportamiento que deben valorarse o evitarse. En este sentido, lo reprobable es alzarse contra el mito, por tratarse de un compendio de

⁵ Las cursivas son del autor.



códigos con los cuales puede leerse una realidad determinada, esto es, la realidad que determinado grupo humano ha construido cuidadosamente, desde el origen de los tiempos. Por tal motivo, o sea que los mitos son artificios inobjetables, afirmar que han sido ideados por personas irracionales e infantiles es un desatino toda vez que se trata de una construcción cuya estructura es racional y adulta: “El mito es lenguaje, pero lenguaje que opera en un nivel muy elevado” (Lévi-Strauss, Claude, 1995: 233).

Otro de los aspectos interesantes de *Rogue One* deriva del título de esa historia complementaria de *Star Wars* –pues no se trata de un episodio numerado– y que guarda relación con la equivocidad que puede resultar de una interpretación inadecuada de los símbolos que dominan el mito. Los símbolos no tienen un significado único, pues son representaciones de una realidad cuya interpretación varía de una cultura a otra; eso nos lleva a preguntarnos si será posible entender lo que en otras culturas significa tal o cual símbolo, a lo que podemos afirmativamente si empleamos analogías que nos permitan encontrar semejanzas.

Las analogías, como las entendió Aristóteles, hacen posible la comunicación intercultural, aunque ésta no sea total. Algo parecido ocurre con la traducción de un idioma a otro, o con las diversas maneras en que se comunican los hablantes de un mismo idioma: ¡cuántos equívocos y malentendidos! Más de un pícaro se ha salido con la suya y la función que cumplen estos tramposos es muy importante en varios mitos, en los que aparecen burlándose de lo establecido. Los especialistas se refieren al pícaro como *trickster* aunque en inglés también hay otro término y éste es, precisamente, *rogue*.

También en el campo del conocimiento científico nos hemos permitido ciertas picardías lingüísticas: por ejemplo, un literato puede considerar que es un sinsentido hablar de *troyanos* para referirse a un intruso informático, pues los que invadieron Troya venían de otro lado. Un virólogo podría considerar inadecuado que se hable de *virus y vacunas*, como si los sistemas informáticos enfermaran del mismo modo en que lo hacemos los seres vivos. Así pues, aunque cada disciplina vuelve especiales ciertas palabras, se entiende que su significado es un *como si*. En eso radica la analogía: en encontrar algún aspecto que une a los seres, pero entendiendo que no son por completo iguales; la analogía, en este sentido, se ubica entre la literalidad y la alegoriedad (Beuchot, Mauricio, 2016: 73).

El mito ordena

Como vemos, hay diversas maneras de entender y de nombrar la realidad. Esta pluralidad es parte de la especificidad humana gracias a la capacidad de producir símbolos para darle orden a una realidad que, por sí sola, no lo tiene y así crear realidades alternas e incluso contrarias a lo realmente existente. Buscamos *señales* que orienten a tomar tal o cual dirección, para elegir y tomar decisiones, pero lo cierto es que lo que encontramos no tiene significado alguno fuera de la cultura a la que se pertenece. Es ella la que nos hace sentirnos en casa (*ethos*) en un espacio domesticado en el cual interpretar los signos o señales que *se nos aparecen*. Esto nos permite vivir en orden y darle sentido a nuestra existencia.

Decir *vivir ordenadamente* son palabras mayores e incluso huecas, a menos que se sepa qué se supone que sea *orden*. Recordar que en griego *orden* se dice *cosmos* y en latín *mundus*, nos aporta pistas respecto de la relación entre orden y humanidad, entendida ésta como la única especie que *sabe que sabe*; es decir, la única con conciencia y con la voluntad de dotar de sentido a la realidad en la que se desenvuelve. Y si hay diversas realidades, tenemos un problema mayúsculo: definir el bien. El malvado conspirador de la galaxia, Palpatine diría “el bien es un punto de vista”, lo cual no es del todo falso. En cualquier caso, habrá que analizar cuál es el mirador desde el cual observamos y si nuestros ojos ven la realidad tal cual es –como el mesías del filme *The Matrix* de 1999– o si utilizamos códigos heredados.

Esquivaré, por economía, la complicación de definir *lo bueno*; si bien diversas perspectivas éticas han debatido en torno a ello, considero que, en todo caso, merece la pena recordar la conocida posición agustiniana que reconoce al bien la primacía ontológica, una superación cuya corrupción hace surgir el mal. También se podría sortear la complicación de definirlo desde una posición aún más cómoda y segura: lo bueno es lo que nuestros antepasados definieron como tal y transmitieron oralmente o por escrito, a través de aquello que llamamos mito. Habida cuenta de que la lucha entre el bien y el mal es transversal en la trama de *Star Wars*, y que el argumento central –la perdición y posterior redención del Elegido– posee una estructura mítica, es importante seguir atendiendo a los rasgos más distintivos del mito.

Según Joseph Campbell, el mito reconcilia la conciencia



con las condiciones previas de su propia existencia, formula y presenta una imagen del mundo, valida o mantiene un orden social específico, y da forma a los individuos para que alcancen los ideales propuestos en su sociedad. El mito es también portador de sentido y la explicación de por qué se considera valiosa algún tipo de realidad o algún comportamiento frente a ella y es, por tanto, configurador de valores. Así, heredar valores aparece como un obstáculo a la libertad en la medida en que se acepta la imposición de un modelo.

El mito se pone en escena

Una vez que el mito se expresa, nadie duda de su contenido; es ese relato el que le otorga el carácter de verdad a lo que hacemos. Es curioso, pero así funciona: lo que se hace al margen del modelo mítico se considera una actividad vana e ilusoria (Eliade, Mircea, 1988: 84). Las cosas y los seres se nos muestran no como son en realidad, sino como se les ha imaginado. Las imágenes, entonces, funcionan como recordatorio de lo que manda un mito. Estas imágenes las podemos apreciar en máscaras o pintura facial o corporal, así como en textiles y otro tipo de objetos, e incluso de modo sonoro mediante cantos o recitaciones. Las técnicas de mercadeo de la franquicia *Star Wars* ciertamente han contribuido a legitimar la narrativa como heredera universal de símbolos que solían ser de común patrimonio, pero que ahora han sido privatizados.

En esa misma línea de reflexión hay que pensar en el rito, que es el modo en que se escenifica el mito. El rito, además de expresar cómo proceder para que el orden conseguido no se resquebraje, también puede hacer lo contrario, es decir, que la comunidad voltee el cosmos u orden establecido (cf. Turner, Victor, 1988). Esta situación –poner de cabeza el orden– se vive de manera dramática, aunque controlada: el carnaval es un buen ejemplo de ello. Lo carnavalesco permite la inversión de los roles y la desacralización momentánea. Es una especie de válvula de escape que libera la tensión que se vive, en especial, en sociedades estratificadas en las que quienes ocupan los peldaños inferiores en la escala social padecen los efectos de la jerarquía en carne propia. De ahí la centralidad que adquiere el cuerpo durante los carnavales y el relajo que se arma.

También las reuniones de seguidores de la saga tiene un



ritual señalado: festejos anuales en fechas precisas –el 4 de mayo, en honor al primer estreno en 1977– y convenciones que reúnen tanto a los afectos al *cosplay*, como a vendedores de todo tipo de artículos. Los cuerpos intervenidos –mediante disfraces o insignias alegóricas a la saga– así como ceremonias y debates –que también se disfrazan de *expertise* y de pedanterías academicistas– completan el escenario en el que los asistentes –que usualmente ha pagado su entrada al evento– se vuelven parte de una comunidad. Todo lo anterior, puede observarse, siguiendo las pautas de la narrativa *Star Wars* y haciendo patente que, como todo mito lo hace, se puede distinguir el perfil de los seguidores de la serie y que algunos llaman *warsies* o *Star Wars Geeks*.

La afiliación, aunque mediada por el dinero, está también reglamentada. De modo similar a lo que hace el mito, el cuerpo es intervenido de determinadas maneras para que la totalidad del cuerpo social admita al recién llegado como parte de la gran familia. Recordemos que la misma etnicidad –aunque obviamente los *warsies* no se identifican como grupo étnico– requiere que haya ceremonias rituales de afiliación en las que el reconocimiento se efectúa mediante el marcaje de nuestro cuerpo: cortándolo, pintándolo, perforándolo, adornándolo, vistiéndolo, etcétera.

Pero ¿quién o quiénes han determinado esas prácticas? De nueva cuenta la respuesta rápida, pero no por ello fácil, es que así se ha hecho siempre. Esta es otra característica del mito: es un relato que impone determinado orden y dota a sus receptores de cierta identidad, volviéndolos especiales: tal es el caso de los fans de *Star Wars*, preocupados por distinguirse de los *trekkies* o seguidores de la franquicia *Star Trek*. Por ese motivo, casi todos los grupos sociales son autocentrados y se hacen llamar a sí mismos con términos que intensifican esa centralidad: “los hombres verdaderos”, “los valientes”; ninguno se hará llamar con términos degradantes tales como “los falsos” o “los cobardes”. Todo grupo social, como vemos, tiene una autoestima que le permite seguir viviendo de manera cohesionada.

La narración que explica por qué es tan especial el grupo al que se pertenece es el mito. No basta que pensemos en grupos de tamaño reducido, podemos decir lo mismo respecto de poblaciones muy grandes, tales como las naciones, que sostienen ser superiores a otras porque *así fue dicho*. En este sentido, debemos pensar que el nacionalismo se sostiene



en una narrativa muy particular. Por ello se habla de *mitos fundacionales* en una reiteración de lo que el mito es, pues lo que hace el mito, precisamente, es fundar o implantar, es decir, hacer que todo encaje según el orden establecido. Es una especie de injerto artificial en nuestra conciencia.

Mito, utopía y distopía

Siempre y nunca son propias de la eternidad y en el terreno de lo humano, nada es permanente. Por eso, además de narrativas míticas, encontramos relatos en los que el futuro tiene mejor pinta que el pasado o el presente. A esos relatos se les conoce con el término de utopía. Lo que llama la atención de este término es su significado: “no existe tal lugar”. Es, de alguna manera, una quimera o sueño inalcanzable. Definida así la utopía, parece que la victoria está de parte del mito, cuya autoridad y vejez se impone a la osadía de quienes desean un orden alterno y profanan “lo dicho”. A pesar de lo esperanzador que es la utopía, la historia nos demuestra que incluso si la quimera se convierte en realidad, no pasará mucho tiempo antes de que se imponga como mito, es decir, como mandato que nadie debe desobedecer.

¿A qué se debe este carácter autoritario del mito? Teóricos del estructuralismo, como Claude Lévi-Strauss, afirman que la imposición no se debe al mito en sí, sino a la forma en que pensamos. Con eso quieren decir que nuestra mente está configurada para fabricar mundos que se definen de modo binario: arriba-abajo, blanco-negro, seco-húmedo, masculino-femenino, etcétera. Estas parejas llevan a identificarnos o diferenciarnos: así se establece, por ejemplo, una relación dialéctica entre lo serrano y lo costeño. Las características de uno y otro suelen hallarse en mitos fundacionales que no permiten que se dude de ellos, de tal suerte que podemos considerar al mito como enraizamiento, pero también como atadura.

Algo semejante ocurre con la naturaleza: ciertos mitos la presentan como bondadosa y hospitalaria, pero otros como villana y hostil. Cuando se profana el mito, como el de la Madre Tierra, se multiplican relatos apocalípticos en los que aparece nítido el deseo de un mundo mejor o la restauración de lo heredado. La tirantez que se presenta entre lo pasado y lo presente adquiere tal intensidad que suelen emerger nuevos diseños, en los que la trama o hilado resulta en un textil más arropador que otros. Los nuevos tejedores suelen



ser, por cierto, jóvenes que van colándose, por decirlo de alguna manera, en los intersticios de lo establecido, de una urdimbre que los demás no están dispuestos a modificar. Es lo que ocurre con algunos protagonistas de *Star Wars*: la esperanza en restablecer la República es emblemática.

Una situación distinta es la que se presenta en otras sagas como la de *Alien* (1979) o *The Terminator* (1984): son distopías porque señalan circunstancias frustrantes con las cuales podríamos toparnos: extranjeros perturbadores o máquinas dementes. Por su parte, también hay una filmografía especializada en mostrar otras fallas derivadas no solo de los irrefrenables avances tecnocientíficos, sino de las que resultan de una Modernidad antropofágica; es el caso, por ejemplo, de Hannibal Lecter, el ilustrado psiquiatra que devora a sus pacientes. ¿No es contradictorio que alguien dotado de gran racionalidad sea tan inhumano? De modo paralelo, en *Star Wars* hay también una crítica a la belicosidad moderna y sus puntos débiles, de los cuales sacan provecho tanto los habituados a armas de gran tecnología, como los rebeldes *salvajes* dotados únicamente de arcos y flechas, aunque también dados a festines caníbales como se vio en *Return of the Jedi*.

El mito y los lazos de familia

Entre muchas de las áreas en que se especializa, la antropología social tiene un campo tan interesante como complicado. Se trata de los estudios sobre parentesco. En ellos, es imposible sustraerse del estudio del mito porque en dicho relato el que explica el modo en que se garantiza el cosmos y no el caos. ¿Cómo lo hace? La respuesta es rápida: prohíbe el incesto. Al hacerlo, asegura la continuidad de las líneas de parentesco que son, precisamente, eso: líneas que no admiten rupturas, rectas que evitan toda curvatura. De ahí que se acerquen las nociones de amabilidad y parentesco, en los términos de gentileza y gente, o *kindness* y *kinship* según Marshall Sahlins (2011: 63).

Prohibir el incesto equivale a emparentarse y mostrar amabilidad a aquellos que son amables, es decir, los que son queribles o sujetos de afecto porque se ha establecido una relación con ellos; incluso si provienen de otro lado, se les acoge como si fueran de la misma sangre o consanguíneos. La prohibición del incesto es una forma de obligar a los hombres



a distinguirse unos de otros y a organizarse socialmente a partir del intercambio del don máspreciado: las mujeres. La institución del parentesco constituye la trama de la vida social: asegura la permanencia del grupo al ampliar las relaciones consanguíneas y las entrecruza con las relaciones fundadas sobre la alianza. (Lévi-Strauss, 1985: 81, 89 y 101-102).

En pocas palabras: la sangre no *llama*, ni prohibir el incesto es una cuestión *natural*. De hecho, el beso que Leia le da a Luke en los labios se convirtió en escándalo en cuanto se supo que eran gemelos y eso porque en el mito se considera una aberración, gemelos incestuosos (cf. Girard, 1972: 83). Y ni hablar de la posible repetición de dicha situación en los episodios producidos bajo el sello Disney, de los cuales podríamos esperar una reiteración del incesto hasta la náusea o, por el contrario, la eliminación de su prohibición, aunque lo anterior es mera especulación.

Cuando un mito institucionaliza el parentesco y manda que los matrimonios se constituyan de determinada manera, también establece a quiénes debemos hospitalidad y frente a quiénes debemos negarla. En este sentido, superamos la idea de que hay algo en nuestra biología, cualquier cosa que eso signifique, que nos empuja irremediablemente hacia la alianza o la rivalidad con determinadas personas. Irónicamente, eso es prueba de la libertad que tenemos y, al mismo tiempo, de nuestras ataduras o enraizamiento.

Por lo anteriormente expuesto, antropólogos y filósofos suelen decir que a través de la cultura, es decir de las producciones materiales y simbólicas, el hombre se supera a sí mismo como ente estrictamente biológico. Así pues, lo *natural* del hombre – lo propiamente humano– es la cultura. Si por cultura vamos a entender un espacio de humanización, será correcto concluir que la cultura es el espacio natural del ser humano.

El mito y los héroes

Como producto cultural, el mito es la expresión de la conciencia que tiene el hombre de ser arquitecto de su propio ser, pero también de no ser plenamente libre. Es algo que, según Joseph Campbell, se convierte en la tragedia de todo héroe. Él –y hasta ahora no *ella*– debe romper con el pasado, para volverse señor de sí mismo. Casi todos los héroes comparten rasgos que llevaron al mitólogo preferido por George Lucas a pensar en la existencia de un monomito: los héroes se quedan sin padre, por ejemplo, o simplemente



no lo tienen pues han sido concebidos por una doncella. En esos casos, no hay tradiciones a las cuales se deba lealtad. El héroe, por eso, está solo; su singularidad es una tragedia.

En la nueva versión de *Star Wars*, Rey, la protagonista, es libre por completo porque no pertenece a un linaje que le imponga un destino, no tiene ni amigos ni familiares y, aparentemente, tampoco tiene enemigos. Sin embargo, se hunde en la aventura cuando es obligada a salir de los márgenes y a desarrollarse en los términos que le imponen las circunstancias. Así, ella sigue el viaje del héroe: forzada a dejar su oficio de chatarrera, consigue compañeros de aventuras, se encuentra con una anciana sabia o experimentada –Maz Kanata– y se hunde en las oscuras entrañas de un armatoste de impresionante fuerza destructiva. Lucha y casi muere, y posteriormente se confronta con una Bestia, personificada por el emotivo aunque brutal parricida Kylo Ren. Hasta aquí, la estructura clásica del mito, respetada por Disney en el episodio VII: *The Force Awakens*.

En las sociedades contemporáneas, sin embargo, nadie quiere para sí una vida trágica y Disney lo sabe. Por ello –y otras razones más– el monomito del que abrevó el canon Lucas parece haber desaparecido casi por completo o, por lo menos, es lo que podría opinarse tras la presentación del episodio VIII: *The last Jedi*. Los resabios del monomito nos aparecen hoy, a pesar de la obstinación que muestra el discurso cinematográfico, como despojos que resultan de la profanación de su carácter sagrado y de su autoría colectiva. Por eso los relatos construidos al modo de un mito, como *Star Wars*, no impulsan a superar aquello que un filósofo llamó la “experiencia del desgarro y de vivir en un mundo roto” (Mardones, José María, 2000: 11). La pregunta que se cuela es si *Star Wars* se ha convertido en un relato ideologizante disfrazado de mito. A bocajarro, y volcando mi opinión, puede afirmarse que así es; a juicio de Horkheimer y Adorno, también sería cierto: “El mito perece en el iluminismo y la naturaleza en la pura objetividad (...) El iluminismo se relaciona con las cosas como el dictador con los hombres, pues el dictador sabe cuál es la medida en que puede manipular a éstos”⁶. Y si leemos a Lévi-Strauss (1964), de igual manera veremos que el pensamiento salvaje que creó los mitos lo hizo para establecer estructuras a partir de acontecimientos y no a la inversa, como lo hace el pensamiento científico y como parece hacerlo Disney.

⁶Véase su *Dialéctica del iluminismo*. Disponible en <https://www.marxists.org/espanol/adorno/1944-il.htm>



La Fuerza menguada

Disney ha despedazado al mito más popular de la cultura global mediatizada. Eliminó significantes y recompuso la épica para llevar la trama hacia coordenadas de las que poco se sabe, y que parecen estar sometidas a la improvisación. Todo ello ha desconcertado a los seguidores, tanto neófitos como devotos de la saga. La furia de los fans, que el director de *The Last Jedi* tildó de rabieta, y que llegó a ser *trending topic*, surgió porque no se fue fiel al canon, lo que trajo desarmonía al relato, una situación que los ha llevado a rebelarse ante el *nuevo orden* impuesto por Disney. Orden que se convierte en nuevo dogma y que consiste en establecer una simetría entre los dos lados de la Fuerza, están en simetría y, dado que el mal es ausencia de bien, como diría el de Hipona, el equilibrio es inadecuadamente comprendido.

La brecha generacional se hizo patente: mientras que las generaciones más viejas hacen un llamado global a eliminar del canon la última entrega y pasan factura por ello a Disney, los más jóvenes, ávidos de entretenimiento y *fast fashion*, se muestran ampliamente complacidos por los efectos especiales y por las escenas que caricaturizan a los personajes más emblemáticos, sustrayéndoles su carácter casi sagrado o, al menos, genuino. Estos nuevos seguidores son la evidencia de un olvido respecto de la autoridad del mito –o, al menos, de su estructura– toda vez que la inconsistencia de la heroína, trae consigo una desorganización axiológica: los valores se individualizan y con ello se pierde su carácter colectivo que les aseguraba el mito. Más todavía: la que será la trilogía Disney, ni siquiera será una tragedia, pues los potenciales héroes sufren de una *hybris* más intensa que aquella que atormentó a los anteriores.

El paso de la armonía que *permanece* a la improvisación del *performance* en que parece haberse convertido la saga no es para nada gratuito. Ya no hay profecías ni se aceptan visiones del futuro; aunque la fascinación o el verse atrapado por el ojo del realizador, sin embargo, está bien lograda. La estetización que se expresa en los efectos especiales y la elección de ciertos colores e iluminación, es lo suficientemente exitosa como para abrir puertas al consumo:

Un monopolio sin tapujos de la oligarquía capitalista sobre los *mass media* de la sociedad, que no solo es aceptado sino defendido fanáticamente por una base clientelar creada *ex professo* y promovida y cultivada demagógicamente por los “concesionarios



"mayores" de los mismos. Clientela o *familia* de estirpe consumista que es llevada a identificarse, mediante un *lenguaje* y una gestualidad peculiares, en torno a un conjunto de modas y preferencias, y que se reproduce cultivando la afición y empatía con una pintoresca constelación de *mitos, estrellas e íconos*, sean del espectáculo de diversión, del deporte-espctáculo, de la telenovela, de la política o del periodismo (Echeverría, Bolívar, 2011: 554).

La desacralización de la que se acusa a Johnson está legitimada por la corporación Disney. El giro dado al relato, con la consecuente desaparición de la Orden Jedi anunciada en el título del episodio, parece ser analogía del mito moderno de la democracia en cuya disipación se desvanecen los ideales comunitarios –como los de clase– para dar prioridad absoluta a todo tipo de demandas encarnadas en personajes que individualizan la diversidad cultural y condenan al mito a una estrechez que impedirá el desarrollo de una trama coherente: ejemplos –*spoilers*– son la misericordiosa conversión de un carnívoro al vegetarianismo, o la calcinación de una especie de *feminazi* para supuestamente dar cabida al empoderamiento de un personaje femenino secundario –y tedioso–. Ciertamente, lo anterior haría exclamar a cualquier Jedi que hay una seria perturbación en la Fuerza, pero Disney aconsejaría tomárselo *zen*, como diría burlonamente Žižek⁷.

Parece como si Disney pretendiera dotar a la posmodernidad de una legitimidad de la que la misma corporación sacará provecho, siendo ella un producto consolidado del capitalismo tardío; lo mismo en cuanto a la nueva subjetivación a la que contribuye pues no hay obstáculos, a pesar de la desaparición de los Jedi, a la igualdad de oportunidades para completar hazañas heroicas.

Desbaratada la Orden Jedi y, al parecer, suspendido el linaje Skywalker, Disney apuesta a un orden de cosas más *cool* o fresco en su superficie, pero que hará parecer por completo marchito y anticuado al anterior. Por ende, la escenificación de los cambios operados en protagonistas y antagonistas es insuficiente para rotular como mito al nuevo guion, pues las oposiciones y correspondencias entre los elementos, y que dijimos es una de las características del mito, no están del todo claras. El cambio de narrativa es correlativo al cambio de guionistas que escriben con arreglo a fines, para entretener, llenarse los bolsillos y hacer creer al consumidor que puede ser usuario de ambos lados de la Fuerza, caprichosamente, sin temor a caer en tentación alguna o arriesgarse a tener

⁷En su comentario a *Revenge of the Sith*, titulado "Capitalistas, sí..., pero zen (Acerca del universo de *Star Wars*)" (2005, mayo). *Le Monde Diplomatique*.



que inmolarse. En el canon Disney, pues, no hay culpas por tomar partido o coquetear con el mal. Y si sin perdición, toda redención es innecesaria.

“Tengo un mal presentimiento”

La icónica frase con la que me permito subtitular este último apartado, y que todo seguidor de *Star Wars* considera canónica, estuvo ausente en el noveno episodio, estrenado el año pasado. Podríamos considerar eso como otra evidencia de que los planes de Disney se proyectan hacia una cosmogonía diferente de la que solía ser el sello de Lucas. El sentimiento que prevalece es el de la apertura hacia nuevos derroteros, lo que acercaría el relato cinematográfico a esbozar una utopía. Como tal, habrá que entender que no se tratará ya de una especie de “eterno retorno de lo mismo”, sino de una apuesta a solucionar, aunque sea solo en la pantalla, los problemas ocasionados por las tibias políticas multiculturalistas, incapaces de ganar la batalla contra la exclusión. No obstante, la aparición de personajes, en los que supuestamente encarnan las minorías excluidas – asiáticos, afrodescendientes, latinos– no logra su cometido; antes bien resultan ser molestos e inútiles debido al talante caricaturizado de sus particularidades. El nuevo formato no consigue eliminar la humillación experimentada por las minorías sino que las higieniza al restarle importancia a la *peligrosidad* que injustamente suele atribuirseles.

El empoderamiento de Rey, la chatarrera, ella misma un desperdicio por la condición de abandono que padece, también podría motivar esta nueva narrativa individualizante del feminismo y reducirlo a su versión occidentalizadora, y cuyo único enemigo parece ser el heteropatriarcado y su acto más revolucionario, la cartografía de lo que hay por arriba y por debajo del propio ombligo. El hecho de que la protagonista sea blanca es motivo suficiente para pensar que no estamos ante mensajes de emancipación, sino frente a más de lo mismo. Al respecto, rescato una compleja idea de Bolívar Echeverría:

...si –como afirman sus críticos– lo que hace la modernidad realmente existente no es otra cosa que remplazar al dios arcaico por un dios moderno, a una fuerza mágica por otra, si su discurso no hace más que sustituir el mito abiertamente fantástico de los tiempos arcaicos por otro mito, solo que cripto-



fantástico, aparentemente racional y experimental; en otras palabras, si la modernidad realmente existente traiciona el proyecto profundo de la modernidad de construir un cosmos humano en el que lo sobrehumano no esté instrumentalizado como justificación de la injusticia; si esto es así, muchas de las actitudes, comportamientos y movimientos sociales que desconfían de ella y descreen de la conveniencia estratégica de los sacrificios exigidos a las formas de vida humana premodernas o altermodernas y al sistema ecológico del planeta podrían tener un sentido y una función indirectamente promodernos, afirmativos de la esencia de la modernidad (Echeverría, Bolívar, 2011: 233).

El postulado anterior es aplicable al futuro de la saga: no se trata de un esfuerzo por adelantar una utopía –como sería el caso de *Star Trek*– sino de ocultar las falencias que se manifiestan en la modernidad fáctica. La *Star Wars* de Disney es occidental en exceso y ya no va a darnos claves para entender o sentir empatía con otra cultura que no sea la que anida en California, ahí donde también nació la *New Age*. En este sentido, podemos percibirnos del giro que se ha dado: del mito a la ideología; un perverso giro que se aprecia en las entregas de Disney porque dan cuenta, “en sus mismas inconsistencias, de los antagonismos de nuestros dilemas ideológicos y sociales”, como diría Žižek refiriéndose a la saga *The Matrix*⁸. Situación grave porque, si tenemos en cuenta que Lucas suele decir que sus películas estaban dirigidas a niños de doce años, el mensaje transmitido a ese segmento poblacional es que ya no es necesario tomar decisiones respecto de qué está bien, y qué está mal. Lo importante, en todo caso, es la diversión y el desparpajo, por encima de la complejidad o las complicaciones.

¿Hemos entrado de lleno a una era posmítica? De ser así, las formas para acceder a lo real dependerán del modo y el medio –o *los medios*– con que se deformen al mito y de aquello que vaya a tomar su lugar. Desarticulada la saga y eliminado el dinamismo de sus símbolos, la autodestrucción de *Star Wars* parece inevitable. De algún modo, al coronarse como la heredera de todos los derechos que compró a Lucas, la corporación Disney tiene que destruir la propiedad que adquirió. Ello es, sin duda, un derecho vinculado a la propiedad privada. Convirtió al mito en una mercancía más y, al hacerlo, afirmó la neutralidad –de valores– tan acorde con el libre mercado: todo es susceptible de cambiar, según el berrinche de productores y consumidores.

⁸ Véase el breve texto de Slavoj Žižek lleva por título *Ideology reloaded*. Lo que ahí dice, puede aplicarse a la *Star Wars* de Disney: “Y las inconsistencias de la narrativa de la película reflejan perfectamente las dificultades de nuestros intentos de ruptura con las ataduras de la Sustancia social” (p. 2).



El sentido de autosuficiencia de la nueva Elegida –que se define como *nadie*– lleva a una irrefrenable voluntad de poder y a la desaparición del último Jedi, caído en la desgracia de haber perdido todas sus batallas. La humillada chatarrera recoge vestigios del pasado y los vende como lo que son: escoria (“*Jedi scum*”) como diría el general Grievous, pero sin achaques de malogrado *ciborg*. Esto conduce a un mal presentimiento: más importante que el deficitario Luke es, a mi parecer, la eliminación de casi todos los villanos. Esto es, el fin de la imagen del enemigo –externo– y que es sustituida por la del enemigo interior, en su faceta psicoemocional: superar la culpa de caer en el lado oscuro de la Fuerza, es decir, considerar que dejarse seducir no debería ser objeto de juicio.

O acaso los seguidores demandarán que se respeten los hitos clásicos de algunos mitos, como en el caso de (primos) hermanos enfrentados –Rey y Ren– cuya rivalidad debe solucionarse cordialmente o mediante la derrota de él por ella, para afianzar la figura de un héroe que algo tiene en común con el parricida: ambos son una excepción monstruosa; no se parecen a nadie, y nadie se les parece (Girard, René, 1983: 70-71 y 80).

La violencia, desde luego, seguirá presente. No obstante, tendrá un carácter mucho menos político, y me parece que se centrará en el drama personal para desplazar –incluso, opacar– la rebeldía contra el Imperio. Así lo vislumbro, toda vez que la crisis emocional ha sido una fuente de inspiración para y desde Disney, que ha sabido sacar la debida plusvalía del deterioro de la fuerza personal y la consecuente necesidad de resiliencia. Así como el “aquí y ahora” es el arma más funcional para combatir una adicción, así también serviría para superar la toxicidad del sistema, sin por ello declararlo por completo disfuncional. En pocas palabras, el deterioro del mito de *Star Wars* es el reflejo de su fatiga: con su negativa a aceptar la misión que le confiere todo un linaje, y sin comprender cabalmente la manifestación de lo sagrado al hombre, que descubre así su existencia, Rey, la chatarrera, descarta toda hierofanía (Eliade, Mircea, 1988).

La nostalgia que despierta la icónica frase “Hace mucho tiempo en una galaxia muy, muy lejana...” sin duda echará a andar la máquina recaudadora, pero tal vez no movilice a sus seguidores a un cambio esperanzador. Hasta el 2020, según planes de la poderosa Disney, los fieles fans harán crecer las ganancias u ocasionar un desastre financiero. Si el mensaje central se transmite –que el Bien debe prevalecer– *Star Wars*

podría servir como recordatorio para las jóvenes generaciones de la importancia de un conjunto de valores tales como la bondad y la necesidad de humanizarnos viviendo en común. Tal vez haya llegado la hora de reformular mitos que afiancen nuestras raíces, y de utopías que nos lleven a soñar con mundos alternativos, más democráticos e incluyentes.

No obstante lo anterior, tengo un mal presentimiento: el aniquilamiento de la Orden Jedi fortalecerá el orden Disney, su mitología caricaturizada e ideologizante y sus ritos de consumo voraz. A los nostálgicos, como lo han escrito varios académicos y blogueros, solo nos restará preguntarnos: ¿siempre nos quedará Tatooine?

Bibliografía

- BARTHES, Roland (1999). *Mitológias*. México: Siglo XXI.
- BEUCHOT, Mauricio (2016). *Hechos e interpretaciones. Hacia una hermenéutica analógica*. México: FCE.
- BLOCH, Ernst (2007). ¿Es frustrable la esperanza? En GÓMEZ, C. (ed.) *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 165-173.
- CAMPBELL, Joseph. (1991). *El poder del mito*. Barcelona: EMECÉ.
- DUSSEL, Enrique (1992). *1492: el encubrimiento del Otro. Hacia el origen del “mito de la modernidad”*. Madrid: Nueva Utopía.
- ECHEVERRÍA, Bolívar (2011). *Antología. Crítica de la modernidad capitalista*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ELIADE, Mircea (1988). *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona: Labor.
- GIMÉNEZ, Gilberto (2010). La cultura como identidad y la identidad como cultura. En CORTÁZAR, A., GRANILLO, L. y SALGADO, C. (eds.) *Estudios Trasatlánticos, regiones, género, discursos, interculturalidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Louisiana State University, pp. 199-218.
- GIRARD, René (1972). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- HORKHEIMER, Max, y ADORNO, Theodor (2006). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1962). *El pensamiento salvaje*. México: FCE.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1985). *Las estructuras elementales del parentesco*. México: Origen/ Planeta.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1995). *Antropología Estructural (I)*. Barcelona: Paidós.
- MARDONES, José María (2000). *El retorno del mito. La racionalidad*



- mito-simbólica.* Madrid: Síntesis.
- SAHLINS, Marshall (2011). *La ilusión occidental de la naturaleza humana.* México: FCE.
- TURNER, Víctor (1967). *La selva de los símbolos.* México: Siglo XXI.

Fecha de recepción: 5 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 23 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

